

GOBIERNO DEL PRESIDENTE

MARIO GARCIA MENCAL

PRIMER PERIODO (Mayo 20, 1913 a Mayo 20, 1917)

SEGUNDO PERIODO (Mayo 20, 1917 a Mayo 20, 1921)

ADMINISTRACION, POLITICA, INGERENCIA





PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Esta versión digital ha sido realizada por la Dirección de Patrimonio Documental de la Oficina del Historiador de La Habana con fines de investigación no comerciales. Cualquier reproducción no autorizada por esta institución, está sujeto a una reclamación legal.

Perfil institucional en Facebook
Patrimonio Documental
Oficina del Historiador



PRIMER PERIODO

Mayo 20, 1913 a Mayo 20, 1917



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



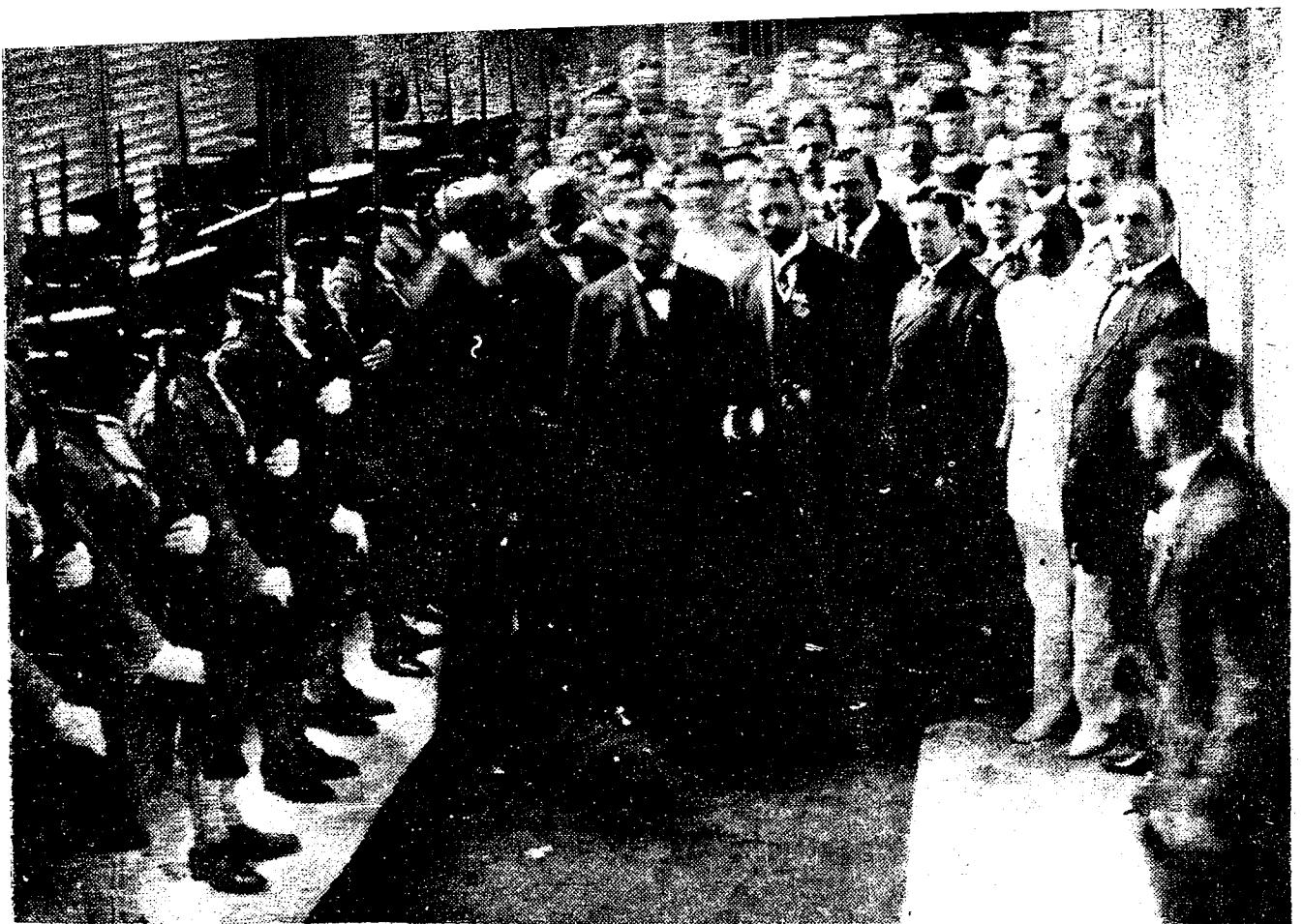
Esta lindísima fotografía fué tomada el día de la toma de posesión del general Menocal como Presidente de la República en el año 13. En primer término, Raúl MENOCAI espera, cruzado de brazos, su acta de representante. Más lejos, sus hermanos MAYITO y GEORGINA. Sin esfuerzo encontraremos a señoras tan distinguidas y conocidas como María Teresa VARONA, Nena TERRY, Lola SOTO NAVARRO DE LASA, Clemencia ARANGO, Nena VALDES FAULY, María Luisa MENOCAI, María HE-RRERA DE SEVA, y en el centro, Mariana SEVA DE MENOCAI. A pesar de la línea pasada de moda, no puede negarse la belleza y la elegancia del conjunto.

Navidad, marzo 1956



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



El general MENOCA, momentos antes de despedir, en la escalera del Palacio de la Plaza de Armas, a su antecesor el general José Miguel Gómez.

ENTREGO LA PRESIDENCIA EL GENERAL JOSE MIGUEL GOMEZ AL GRAL. MENOCA

LA HABANA, mayo 20 de 1913.
Hoy, a las doce en punto, el presidente del Tribunal Supremo to-

mó el juramento de Ley al mayor general Mario García Menocal, nuevo Presidente de la República. Una salva de veintidós cañonazos, disparada por las baterías de la fortaleza de la Cabaña, anunció al pueblo, que la Conjunción Patriótica Nacional había asumido los poderes públicos de la Nación y que, por primera vez, la transmisión de poderes se hacía directamente entre cubanos.

Acto seguido los presidentes Gómez y Menocal salieron al balcón del Palacio que da frente a la Plaza de Armas y saludaron al público allí congregado. Las tropas presentaron armas y las bandas dejaron oír el Himno Nacional. La ovación popular fue de tal magnitud que los aplausos no dejaban oír los cañonazos que disparaba la Cabaña.

Momentos después el general Gómez, en unión de su dignísima esposa, doña América Arias, y de su hijo Miguel Mariano, abandonó el Palacio siendo acompañado hasta la puerta por el general Menocal.

En los festejos populares todo ha sido orden y compostura. Millares y millares de habitantes de las provincias han invadido la capital y el bullicio y la alegría son enormes.

MONTO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

La Política

RECONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA ENMIENDA PLATT

El partido liberal cubano, por el órgano de su Convención Nacional, ha resuelto, por una gran mayoría, pedir la supervisión del gobierno de los Estados Unidos en nuestras elecciones presidenciales del próximo año de 1920. Esta resolución del partido liberal es de una importancia capital. Sería pueril negarlo. ¡He ahí al partido liberal reconociendo y aceptando la Enmienda Platt, que es la fórmula del protectorado yanquí sobre la República de Cuba! El partido liberal reconoce, con ello, la existencia de ese protectorado, y no sólo lo reconoce sino que hasta lo acepta, pues apela a él en demanda de una supervisión electoral; es decir, le pide que fiscalice una cosa esencialmente política, trascendentalmente política, como el derecho cívico por excelencia, el derecho electoral, base y ejercicio de la soberanía nacional ¡El partido liberal plattista! ¡El partido liberal intervencionista! ¡Cómo cambian los tiempos! ¡El partido liberal reivindica la política del Presidente Estrada Palma! El partido liberal hace ahora lo mismo que hizo Don Tomás. Cuando el austero y sencillo Presidente, viendo, palpando su impotencia para contener la anarquía convulsiva de agosto de 1906, solicitó y obtuvo—al amparo de la Enmienda Platt—la intervención americana—se le injurió con crueldad. Y hasta hubo liberales—y muy prominentes, por cierto—que lo denostaron calificándolo de traidor. ¡Y ahora, ahora son los liberales los que hacen lo mismo que entonces, en 1906, hizo Don Tomás. “Para garantizar el derecho electoral, gritan los liberales, demandamos la intervención americana.” Pues para garantizar el orden público y la existencia de la República, pidió Don Tomás la intervención. En los años transcurridos desde aquella fecha, cada vez que algunos periódicos y escritores hablaban de los “Altos Poderes Protectores,” de las facultades tuitivas de los Estados Unidos, de la necesidad de conservar la Enmienda Platt para impedir la caída de Cuba en la anarquía mejicana, en el caos dominicano, en los horrores haitianos, se injuriaba y hasta se calumniaba a los aludidos periódicos y publicistas. Pues ahora el partido liberal, reconociendo y aceptando el protectorado americano, a él se acoge para pedirle que intervenga en la cuestión electoral. ¡Reivindicado Don Tomás, reivindicados los periódicos y escritores que veían y siguen viendo en la Enmienda Platt un paladium contra la anarquía, contra la guerra civil, contra la destrucción de las propiedades, contra las proscripciones, contra los fusilamientos, contra las confiscaciones, contra los encarcelamientos, contra los destierros, contra la política homicida, contra las rapacidades.... Contra todo eso que,—según la enérgica frase, tantas veces recordada por nosotros, de un viajero inglés,—ha hecho de muchas Repúblicas ibero-americanas, verdaderos bajalatos turcos.



Lo triste y deprimente para el cubano, en el acuerdo de supervisión o intervención electoral adoptado por el partido liberal, es que esa resolución, tomada por una gran mayoría, es el reconocimiento solemne, la proclamación solemne de la incapacidad del pueblo cubano para hacer una ley electoral honrada y unas elecciones presidenciales honradas. ¡Todavía sería menos sensible esa incapacidad si fuese intelectual! Lo grave es que es una incapacidad moral. No es, no, deficiencia de intelectualidad, sino deficiencia de moralidad. Queremos hacer una ley electoral honrada, pero no la hacemos. Sabemos hacer elecciones honradas, pero no las hacemos. Sabemos conocer todo eso, pero no lo llevamos a cabo. Esta es la significación del acuerdo de supervisión. Aquí surge un grave problema, un grave problema. ¿Tiene derecho al gobierno propio, tiene el pueblo una propia determinación una comunidad política que ha merecido la fiscalización extranjera para confeccionar una ley elec-



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

EL AÑO 1916

POLITICA

El Gobierno inmejorable, el Gobierno que no creía patriótico avarar la voluntad del pueblo que designó un Presidente liberal para sustituir esta administración manchada con todos los desórdenes, con todas las culpas, con todas las faltas y traiciones no supo jamás en ningún instante de este año, ser amparo del débil, garantizar la propiedad cuando este acto tan elemental del Gobierno no beneficiaba a un extranjero. Si el año anterior un caballero dignísimo, el señor Rabell, fué víctima de las torpes acusaciones de la Guardia Rural, este año, un laborioso ciudadano, el señor Arturo Alvarez fué objeto por parte de agentes inferiores de la autoridad, amparados y sostenidos por las personalidades más influyentes en la esfera oficial, de toda clase de atentados. Proprietario de una finca en San Francisco de Paula, todas sus reclamaciones contra las constantes vejaciones y desmanes que ha venido sufriendo, resultaron inútiles. La persecución oficial se decretó contra él por que estorbaba a ciertos amigos de la situación y sus demandas de justicia se estrellaron contra la inercia de quienes estaban obligados a ampararlo y resultaban cómplices de los desafueros.

Los obreros padecieron este año como han padecido en los tres que lo precedieron. Han fluctuado en la carencia de trabajo y la apatía oficial, para que su dolor y su miseria no tuviera un solo instante de alivio. Tres mil hogares han estado en la Habana, por efectos de la crisis tabacalera unas veces, por otras causas en oportunidades diversas, sufriendo privaciones y amarguras. Contra el laborioso,

contra el desvalido, ha hallado innumerables ocasiones el Gobierno central o la autoridad municipal para extremar sus rigores: los revendedores de títulos de la renta han sido explotados inicuamente por los agiotistas, de ese papel del Estado, que ha sido el río de oro que a tantos magnates les ha facilitado el lujo. Inútiles los clamores estériles las reclamaciones de esos desventurados. El día 27 de febrero llevaron a cabo una asamblea de protesta que no les proporcionó el menor alivio. Ellos son como el voceador de periódicos para la prensa, los que permiten la vida a la Renta, el agente motor de todo ese engranaje. Y son los que menor beneficio alcanzan. Mientras el público sufre la violación de la Ley de Loterías que fijó un precio máximo a la fracción, y que se vio la con una contumacia que demuestra la complicidad de los que deben evitar el desmán, el revendedor apenas obtiene un beneficio que le indemnice de su esfuerzo, mayor, seguramente, del que aparentemente realizan. El día 23 de febrero los obreros sin trabajo en número incontable llevaron a efecto una manifestación imponente. Ningún remedio se alcanzó de aquel acto, como nada debían obtener los revendedores de billetes, como nada ha alcanzado en este triste periodo de nuestra historia lo que ha pretendido el pueblo dentro de la ley en la invocación de derechos inalienables. Del Gobierno no se ha obtenido justicia: los tribunales han sido impunes. Impunes han quedado atendida como tenemos el derecho de exigirlos. Impunes han quedado atendidos que no puede calificar la pluma sin mancharse: la carga que el capitán Marcos dió a los estudiantes, atropellándolos brutalmente, no tuvo siquiera la satisfacción moral de una represión hecha al oficial irascible y violento. La denuncia hecha en forma contra el Secretario de Gobernación en los últimos días del mes de enero, acusándolo

de un delito previsto y castigado en las leyes, al negarse a cumplir la resolución de la Comisión del Servicio Civil que amparaba en sus derechos aun vigilante de policía, no prosperó, como no ha prosperado ninguna solicitud de castigo contra culpables que ampara el favor oficial... Es una triste y humillante realidad, pero no tenemos derecho de paliarla—no escribimos con pasión, sino con verdad, y la exposición de la verdad es siempre un deber para todo escritor honrado.

El pueblo habanero dió muestras en ocasiones repetidas, de su civismo, de su energía, de su voluntad de mostrar cual era su voluntad: el único éxito que alcanzó fué sus exclamaciones contra el fracasado intento de clausurar el Mercado de Tacón, uno de los más inmorales y más cínicos "negocios" intentados en esta era de immoralidades. La manifestación que recorrió las calles de la capital el día 29 de marzo fué atendida, al menos la orden de clausura, insostenible, legal y moralmente, fué rectificadas y aun continúa el perseguido mercedado siendo la mira de las ambiciones culpables de los ediles habaneros y de los que desde más alto. Han preparado el negocio del Mercado llamado La Purísima, teatro de las impurezas más odiosas.

Las transgresiones de la ley se han repetido de una manera alarmante: el "caso" Tariche que tanto escándalo produjo el año anterior se reprodujo con notorias agravantes; los favorecidos fueron nada menos que dos guardias rurales, condenados por homicidio, según la clasificación benevola del Tribunal, pero cuyo delito tenía caracteres odiosos. La Constitución prohíbe, terminantemente, el indulto de funcionarios públicos q. delinquen en el ejercicio de sus cargos. Los guardias rurales no tuvieron que esperar una amnistía medio único de evadir una sentencia justísima que los condenaba: la carencia total de escrúpulos del actual Gobierno no debía tender su mano culpable hacia ellos y favorecerlos con

se delictuoso indulto. Tan grave, tan escandaloso es el hecho, que la Audiencia de Oriente, con un civismo admirable aunque estéril, denunció el hecho al Tribunal Supremo acusando, ya que no al Jefe del Estado y al Secretario de Justicia por el delito en que habían incurrido, puesto que esta actuación corresponde a la Cámara de Representantes que, faltándole a su deber, no ha adoptado medida alguna, si al Secretario de Gobernación, cómplice en el delito al ordenar la libertad de los dos reos que, mediante esa orden pudieron evadir la acción de aquel tribunal provincial. Nulo, constitucionalmente el Decreto de indulto, la Audiencia de Oriente cumplió su deber exigiendo que cumplieran la condena impuesta a los dos homicidas. El Tribunal Supremo evadió el fondo de la cuestión y sobreescribió la causa, dejando impune el esfuerzo. El señor Secretario de Justicia si no ha sufrido sanción por sus actos contrarios a la ley a la constitución en distintos casos en cambio ha experimentado la dulce sensación de sentirse desautorizado por el Tribunal Supremo, que ha tenido para él mucha menos tolerancia que para su socio de bufete el titular de Gobernación. Una de las resoluciones que ponían en evidencia al Secretario de Justicia fué la adoptada al fallar sobre el plazo en que debe comenzar a contarse el término señalado por la ley para interponer recursos contra las resoluciones presidenciales. El Tribunal Supremo sentó la jurisprudencia, racional y lógica, que ese plazo solo debe comenzar a contarse a partir de la fecha en que sea notificado el interesado, y el señor Laguardia, buscando la manera de invalidar un recurso establecido, había afirmado que el plazo se debía contar a partir de la fecha de la resolución recurrida. Otra severa lección dada al señor Laguardia fué en el caso de la consulta elevada a aquel alto Tribunal por el Alcalde de Sancti Spiritus, sobre la facultad de los jueces correccionales para modificar la cuantía de las multas impuestas por autoridad gubernativa. Y entre varios más es de recordarse el palmetazo que dió al señor Secretario de Justicia el propio Tribunal al dirigir una circular a los jueces correccionales desauto

vizando ciertas afirmaciones del Secretario de Justicia que los acusaba de negligentes. En cada una de estas ocasiones, el señor Presidente de la República tuvo especial satisfacción en ratificar al señor Laguardia la admiración que le inspira su sapiencia.

Los legítimos laureles ganados por el señor Maza y Artola como hombre cívico y legislador immaculado, se han reverdecido con nuevos actos ejemplares: sus discursos del Senado acusando al Gobierno de ser inductor primero, amparador después de los culpables, de delitos de sangre, fueron páginas notables. Su actuación en el seno del Partido a que pertenece, y que adoptó el acuerdo por su Junta provincial de proponer a la Nacional que se aclarara la expulsión del ilustre Senador habanero, fué también, enérgica y valiosa aunque por desdicha, estéril. En el mes de febrero pronunció el señor Maza y Artola un discurso que tuvo resonancia en toda la República: combatió con una alteza de miras notable, la llamada "institución de la botella", el privilegio, creado en beneficio de unos pocos, de recibir más o menos cuantiosas dadas del Tesoro sin rendir en cambio ninguna labor. Acusó al señor Maza con datos innumerables, y sus palabras respondían por tal manera al sentimiento unánime de la opinión que se organizó una manifestación a la cual concurrieron millares de ciudadanos, aun adversarios suyos en política partidaria, que le tributaron una de las ovaciones más sinceras y espontáneas que ha recibido político alguno en Cuba republicana.

Imposible sería reseñar, uno a uno, los motivos de escándalos dados por la actual administración: el derroche del Tesoro público ha rebasado los más altos cálculos que pudo hacer la alar nada previsión del país: para un libro, llamado de oro, que el país no conoce pero que los que lo hemos visto podemos dar fe que es un atentado a la verdad histórica y un verdadero desastre literario, se donaron nada menos que QUINCE MIL PESOS, a un bien aventurado contratista, el señor Adot, se le adjudicó una subasta para el suministro de ropas a los asilados de Mazorra, que por cierto andan semidesnudos, costándole al Estado 16.000 pesos más de lo que fijaban en sus pre-

cios los otros licitadores. Numerosas subastas se han anulado después de ser adjudicadas, y en no pocos casos se han acordado indemnizaciones equivalentes a un veinte por ciento del importe del suministro que no realiza el licitador. En cuanto a indemnizaciones en obras públicas, la cifra que alcanza se cuenta por centenares de miles de pesos, sumadas a las de años anteriores.

A cambio de estos desmanes se ha retirado del servicio de Guardacostas el cañonero "Hattuey" consagrándolo yacht presidencial.

Un proyecto muy vasto, y que realizado por manos pulcras sería in duda-beneficiosa para el país, la nacionalización de los ferrocarriles, se esbozó en las altas esferas del Gobierno. La Comisión creada para dictaminar sobre el asunto (dictámen que no conocemos), se nombró el 17 de febrero.

Un mes más tarde, el 23 de marzo, se designó otra Comisión, la que había de estudiar un asunto que mereció especial predilección al Ejecutivo, como todos los que pueden causarle al país una exacción onerosa: la de los bonistas del Dragado. El dictámen de la mayoría fué adverso a los deseos presidenciales, rechazándose todo propósito de indemnizar, pero en cambio le permitió al Gobierno introducir una notable modificación en el diario oficial. Hasta el día primero de junio la "Gaceta Oficial" solo había publicado decretos, leyes, sentencias y avisos oficiales y anuncios; a partir de ese día sirvió según la frase gráfica de un conocido personaje, para periódico "de información".

En efecto, tanto ese dictámen como el voto particular se incluyeron en la "Gaceta" del expresado día.

La invasión más o menos clandestina de jamaíquinos y haitianos ha continuado siendo durante el año de 1916 un pingüe negocio de avisados y contrabandistas. El señor Presidente no debe ser muy contrario a esa inmi-



4

7

gración, ya q. en los últimos días ha autorizado la importación de trescientos previamente contratados para una finca azucarera.

Dos periodistas los señores López Senen y Diego Fernández, condenados por injurias al Jefe del Estado, acudieron ante el Tribunal Supremo y éste casó la sentencia sentando una jurisprudencia plausible: que el ataque de la prensa cuando no constituía difamación no es punible. Meses antes el Jefe del Estado había ofrecido solemnemente, como consecuencia de la protesta del civilista que preside la Asociación de la Prensa, que los periodistas no comparecerían ante los juzgados correccionales, como había venido ocurriendo por el delito de injurias a la autoridad. De esta promesa resultó favorecido un querido compañero. Antonio Iraizós, denunciado por un cáustico comentario publicado en "Patria", semanario que, a poco, se convirtió al reeleccionismo. El comentario en verdad tenía una agudeza cruel: se afirmaba como postulado, que Menocal no es igual a don Tomás y "Patria" comentaba: Es verdad, don Tomás era un hombre honrado...

La causa fué sobreseída, pero más adelante, en el mes de septiembre, el Director de "La Matralla", acusado, igualmente, de injuriar al Presidente de la República, fué llevado ante un juez correccional que lo condenó nada menos que a 62 días de encarcamiento.

Como se ve, la libertad de la prensa ha sido tratada de dos maneras bien distintas por el Supremo y por el Gobierno: aquél la consagra, la respeta, la proclama con entereza. El otro la niega, la escarnea, la persigue sañudamente.

Confesemos que no llevá venta ja en este contraste el que invocando la libertad, y ninguna más respetable que la de la prensa, se sumó a la revolución de indepen-

dencia, que, desdichadamente, no fué una revolución que "haya revolucionado", según ha dicho, con frase exactísima y muy gráfica, el insigne Antonio Escobar al referirse a la revolución que ha triunfado en México.

Si el Presidente de la República en el orden político y administrativo no nos deja un solo recuerdo grato, pues la única medida favorable a los intereses públicos que adoptó fué el suspender el acuerdo del Ayuntamiento habanero disponiendo la emisión, que se llevó a efecto, de dos millones y medio de pesos en bonos, con un interés reconocido del cinco por ciento anual; si en las altas esferas administrativas nada se ha hecho en bien del pueblo, ese Ayuntamiento ha cometido los más escandalosos abusos contra el erario y la Administración Municipal. Electo el día primero de noviembre el doctor Varona Suárez, se pusieron en juego todos los ardides que puede forjar la mente de un leguleyo experimentado para impedirle tomar posesión del cargo, que solo pudo llevar a cabo el día 30 de diciembre, treinta días después de la fecha señalada por la ley. Mientras el Alcalde en funciones y el Ayuntamiento con su connivencia llevaron a cabo actos que en su día depurará la autoridad judicial, y sobre los cuales no queremos ahondar porque demasiado sombrío es este cuadro para recargarlo más con la exposición de miserias tenebrosas que constituyen un baldón aún para las mismas víctimas.

En el mes de marzo el Alcalde en propiedad señor Freyre de Andrade dirigió al Gobierno un escrito que debe recordarse como antecedente de importancia: declaró nuestra autoridad municipal, que es abogado notable, que los Alcaldes carecen de facultades para intervenir en la fijación de los precios de los artículos de primera necesidad. Después de aquella declaración el costo de esos artículos ha subido de una mane-



ra alarmante. No establecemos relación entre estos dos hechos: nos limitamos a señalarlos...

Y para terminar con el Ayuntamiento habanero, consignaremos dos iniciativas fracasadas: la de la venta del edificio conocido por el Frontón y la de una subvención de cuarenta mil pesos concedida a cierta Compañía de Opera. vetada primero, después, hecha firme.

En la vida municipal, además de su cambio de personal como resultado de las elecciones, solo merece recordarse la municipalización de los servicios de bomberos, y la adquisición de moderno material de incendios. La sombras que en este asunto se han esparcido, son densas. Respetémoslas... Y procuremos olvidar, ya que los quebrantos producidos no se repetirán bajo la administración del doctor Varona Suárez, la persecución inícuca organizada contra los "mesilleros" del Mercado de Tacón en beneficio del de la Purísima, asunto a que hemos hecho referencia al comienzo de este apartado de nuestro juicio de "residencia" del fenecido 1916.

REELECCION

Las voces previsoras que anunciaron graves males si la reelección se planteaba, fueron por desdicha, proféticas. Ya el 16 de agosto se hablaba de que el señor Dolz, que hacia breves semanas poco más de un mes, que había asumido la Presidencia de los conservadores, se disponía a renunciar su cargo por incompatibilidad entre sus propósitos y las exigencias que en las altas esferas, demandaban actos que a costa de toda legalidad aseguraran la victoria reeleccionista. Desde el mes de mayo se palpaban los efectos del propósito de coaccionar al pueblo, de amedrentarlo, cuando no de apelar a la violencia: en aquel mes se dictó por la Secretaría de Gobernación una circular que la prensa del liberalismo cali-

ficó de "belicosa" dirigida a los ejes de destacamento y cuyo objeto no era otro q. el de obtener una relación de liberales prominentes en cada barrio. Más adelante ese mismo departamento dirigió al de Justicia una amañada consulta para determinar si los militares re-traídos tenían derecho a hacer política activa... En Guantánamo el juez lego Desquirón servía sin respeto los intereses del conservadurismo, atacando en todas las formas posibles a los liberales. En Viña les otro juez lego, Ganganelly, cometía toda clase de desafueros, de los cuales, un vil componente, fué víctima Antonio Casas. En la finca San José, en el Central Soledad del término de Tinguabos, se realizaron atropellos de la misma índole por la fuerza pública. La víctima fué Casimiro Maletá y el hecho, como los anteriores y los que le siguieron, quedó impune. La soldadesca en Punta Alegre, barrio de Caibarién, cometió abusos inenunciables. Pastor Duquesne en el Manguito, sufrió el cobarde com-ponte, sin que se castigara a los culpables; ya iniciada la campaña electoral el 20 de Julio, se llevó a cabo el atropello cobarde de Camajuani, tirotando un grupo de reeleccionistas el teatro de la localidad en el que se exhibía una película de reciente fiesta liberal.

El capitán Pereira, en el mes de octubre era suspenso de empleo y sueldo, iniciándose la persecución de oficiales y vigilantes de la policía habanera, siguiéndoles el capitán Loynaz, el capitán Carbonell, varios sargentos, que sufrieron la misma suerte que había cabido al capitán Masó y al capitán Ledón. En Aguacate se hizo detener al Alcalde y al jefe de Policía del término, en los mismos momentos en que el tristemente famoso sargento del Ejército Pedro García Cruz, conocido por "Periquito" realizaba los más descocados actos en contra del pueblo y en servicio de la

reelección. El país rechazaba la reelección; esta actitud se patentizó en todos los momentos. Un miembro del Partido conservador tan prominente y distinguido por varios títulos como el senador señor Maza y Artola, lanzó en pleno senado la denuncia viril de que en las altas esferas del Gobierno se inducía al asesinato de aquellos que estimaba perjudiciales a sus particulares intereses. En la sesión del 17 de abril, el señor Maza y Artola demostró con documentos fehacientes que los asesinos del infortunado Eduardo Aguilera, habían sido indultados a los pocos días de su condena. Se trataba de soldados del Ejército, que constitucionalmente no podía indultar el jefe del Estado. Y aquellas formidables acusaciones se perdieron en el vacío. Este mismo ilustre senador presentó el proyecto de ley que lleva su nombre, regulando la sustitución presidencial cuando el jefe del Estado aspire a ser reelecto, y aunque el alto cuerpo colegislador aprobó esa ley de 16 de junio y el 27 del mismo mes la hacia la Cámara, el Presidente sometió el texto del veto al Consejo de Secretarios el día 10 de julio, y el 16 aparecía publicado en un diario de esta capital antes de que conociera oficialmente de él el Congreso.

El 6 de Agosto ocurrieron en El Cano sucesos graves: en un mitin conservador se hizo agresión contra la policía, y hubo varios heridos graves. Más tarde, el Alcalde de Marianao, el terrano a que pertenece el barrio mencionado, estuvo a punto de ser asesinado por tres gentes bien conocidos del reeleccionismo. A consecuencia de haberse frustrado el asesinato, murieron dos hombres. En Guanajay, el jefe de los liberales, hombre honrado, querido de todos, fué asesinado por la espalda de un modo cobarde y ruin. En Amarillas, un grupo de reeleccionistas acometió a los liberales en un mitin, el 13 de agosto.

Hechos semejantes se efectuaron más tarde en Cienfuegos y en Camajuaní, muriendo en estas riñas provocadas siempre por los agentes de la reelección, un número no menor de 47 individuos, todos los pésimos antecedentes, la mayoría indultados en fechas recientes a estos actos por el Presidente de la República. El candidato vicepresidente de los conservadores, señor Núñez, hizo pública, en el mes de diciembre, la siniestra estadística... Las "supervisiones" se iniciaron en Marianao: el capitán del Ejército, señor Pau destacado en Guanabacoa, fué designado para aquel cargo. El pretexto fueron los sucesos del Cano. En realidad nada justificaba esa medida extrema, que a juicio de juristas distinguidos es inconstitucional aunque el Tribunal Supremo la ha admitido como legal. El 16 de Agosto se designó un supervisor para Camaguey. A partir de esta fecha los nombramientos se sucedieron en número abrumador. Más de los dos tercios de la totalidad de los municipios de la nación celebraron elecciones bajo "supervisores" militares, que adoptaban medidas radicales, innecesarias siempre para la conservación del orden, pero lesias para la constitución. En Matanzas en Cienfuegos, en numerosas poblaciones de importancia, y aun en la misma Habana, donde si no se nombró supervisor, regia la ley marcial, antes y después de las elecciones. Nada de esto impidió los enormes abusos de que fueron víctimas los liberales en toda la República. En Zulueta, en Melena del Sur a mediados de agosto, se cometieron graves desmanes. En el ingenio Tinguabos y en el España, un teniente, Angulo, realizó las mayores arbitrariedades. En Zulueta, el 7 de Septiembre se denunció la conducta de un número de "guapos" importados y de la localidad que cometían excesos ineficaces, lográndose hasta intentar asesinar al



7

jefe de la policía local. Detenido el criminal hizo graves revelaciones que demostraban que era un mero instrumento de personajes de locados en la alto y ni se inició proceso ni se cejó en el torpe y culpable sistema. El general Loyzaga publicó en aquellos días una admirable carta dirigida al Jefe del Estado recordándole deberes que un hombre de honor no puede olvidar. El vibrante documento no fué contestado... En cambio, en el Cuartel Moncada de Santiago de Cuba se llevaban constantemente a cabo reuniones de distintos jefes militares, tramando lo que después debia ejecutarse: la "victoria" fraudulenta de la reelección. Se denuncian con estos manejos y la opinión se alarmó seriamente. Fué iniciado un proceso, del cual resultaron inocentes todos los acusados, aunque los hechos habían ocurrido en presencia de personas respetables que eran las acusadoras. En Remedios, un liberal fué asesinado en las puertas del Circolo conservador de la localidad el día 17 de Septiembre, en Melena del Sur, Ramón Milló, agredido por un grupo, se vió obligado a matar, y en Victoria de las Tunas elementos conservadores libraban a una batalla campal entre ellos el mismo día. El 15 de octubre se intentó asesinar al general Guás en San Antonio de los Baños, y la denuncia barrio de Casilda, se estrellaba con conservador a alcalde y el teniente de la Guardia Rural Ducounguet, en el barrio de Casilda, se estrellaba contra una pasividad irritante. Cayó el día 20 de octubre bajo el puñal asesino el miembro político de los liberales de Manzanillo, Mamiel Villamir, y el presidente de los conservadores de aquel término, candidato a la alcaldía, acusado por la opinión, o permanece impune. Las últimas víctimas en la campaña electoral, fueron un joven muerto y seis heridos en la calzada

de Galiano, el día 2 de noviembre hechos realizados por el Ejército, que contra todas las leyes, contra toda consideración de respeto, había ocupado militarmente la ciudad desalojando los círculos liberales y emplazando ametralladoras en distintos cuarteles, prontas a salir a la calle.

La reelección cumplía el anunciado programa de desmanes. Convicta de derrota el día primero, confesada el dos por los partes de avance dados al público por la Secretaría de Gobernación, la amenaza de incautarse del teléfono se llevó a cabo. El Directorio liberal fué aislado del resto de la nación. El ilegal, el anticonstitucional decreto fué publicado por EL TRIUNFO el día 4 de noviembre. Ese decreto, dictado el día 31 de octubre fué mandado retirar de los diarios, a los cuales se había enviado copia mediante gestión realizada en las altas horas de la noche del 31 de octubre por los señores Alfredo Zayas, Carlos Mendieta y Manuel Sanguily. Quien estas líneas escribe acompañó a tan ilustres cubanos en sus gestiones: visitaron primero al señor Montalvo en las oficinas de la Secretaría de Gobernación, y el señor Montalvo declaró que no conocía el documento. Visitaron, momentos después, al señor Hevia en su propio domicilio, y el señor Hevia afirmó, también, que no había sido refrendado por el decreto. Y prometió solemnemente que se dejaría sin efecto la orden. Aparentemente comenzó en el acto a cumplirse la oferta. La edición extraordinaria de la "Gaceta Oficial", ya impresa, conteniendo el decreto, se ordenó que fuera retirada, y la policía secreta recibió orden, que cumplió tan eficazmente que ningún diario llegó a insertar el Decreto en sus ediciones del día primero para pedir que no se diera a la publicidad. Solo "La Nación" en un breve suelto, dió cuenta de que se había dictado y a la vez dejado sin efecto, la orden de incautación. La promesa no fué

11

mantenida. El día tres el teléfono de larga distancia no funcionó para nadie. Los aparatos que tenía instalados el Círculo liberal quedaron bajo la fiscalización, en el Centro telefónico, del Gobierno. El correo faltando a la ley electoral, dejó de remitir a la Junta Central los partes de avance. Numerosos "expertos" en fraudes electorales se lanzaron a las distintas provincias, y parecía el Gobierno tan resuelto a imponerse por todos los medios, que sus esbirros recibieron la orden de recorrer, como lo hicieron, el día 4, las calles de la Habana, dando vivas al candidato conservador señor Aspíaz a la alcaldía de la Habana, cuya votación, más tarde, resultó inferior en varios millares de votos a la del candidato liberal.

En Jibabo el Presidente de los conservadores fué detenido en momentos en que conducía sobre sí los pliegos falsificados de su colegio, en los cuales aparecían los reeleccionistas con 4300 votos cuando habían obtenido una votación de sólo 61. La persecución contra el Ejército, o contra cierta parte del Ejército que el Gobierno consideró incapaz de prestarse a atropellar el pueblo se inició entonces: se iniciaron procesos contra oficiales dignísimos, tres comandantes, cuatro capitanes, diez primeros tenientes y dos segundos tenientes. Cuatro compañías en la Habana fueron arrestadas, en Matanzas una y otra en Santa Clara. El Secretario de Agricultura y candidato a la Vicepresidencia de la República comenzó sus viajes a las Villas realizando conferencias con cuantos elementos podían faltar a deberes elevados hacer pesar en favor en la contienda electoral, ya fallada por el pueblo. En Pinar del Río fué detenido el Subdirector de Comunicaciones en momentos en que realizaba las operaciones que su jefe llevaba a cabo en la Habana, según denunciaba la prensa independiente. Las represalias contra empleados liberales se llevaron a cabo en gran escala en los dis-

tintos departamentos. Expedientes de suspensiones y cesantías, han creado todos los departamentos, como antes la confesión de un déficit de más de ocho mil pesos mensuales en la Secretaría de O. Públicas, servía de excusa para decretar innúmeras cesantías, imitadas después por la Secretaría de Sanidad, so pretexto de reformas y modificaciones. Los créditos aparecen agotados en todos los Departamentos sin que ello sea óbice para que se dediquen 230 mil pesos para adquirir el palacio Campoamor que sobre ese precio altísimo reconoce una importante hipoteca, y la ley de aumento de sueldos a los maestros aprobada desde hace seis meses, no se cumple por que el Estado carece de numerario con que abonar la diferencia de sueldos...

Tal ha sido el proceso de la reelección y el legado que nos deja: la desconfianza del pueblo en la eficiencia de las instituciones que permite enormidades como las perpetradas para falsear el resultado del sufragio, o la enormidad de que sea proclamado alcalde de un término el candidato que obtiene menor número de votos, o que a un alcalde electo por abrumadora mayoría se le impida el tomar posesión de su cargo con los más absurdos y fútiles pretextos durante más de un mes.

Sangre y oro, en proporción equitativa me ha costado a Cuba este nuevo intento de reelección de los elementos conservadores. Ha fracasado por la voluntad del pueblo, por la rectitud de los ilustres magistrados que integran la Junta Central Electoral, pero deja tras sí un recuerdo sombrío, de inmoralidad de desprecio a la ley de precedentes malsanos que han de actuar forzadamente en el porvenir causando males enormes a la patria.

Tres aspectos fundamentales ostentan lo actuado en este proceso: por los agentes del Gobierno y por sus órganos en la prensa: se ha creado, de facto, aunque sus hechos aparezcan ahora inofensivos,



el problema del militarismo. Se ha apelado a algo que debió sernos sagrado para cuantos nos enorgullecemos con seguir las enseñanzas de Martí, que probó ser uno de los espíritus más sagaces y previsores que ha producido Cuba: el racismo. Se ha hecho depender la normalidad, la paz y el porvenir de la patria, de la decisión de los tribunales de justicia, sin que nada exigiera una intervención que la normalidad electoral dista mucho de reclamar como imprescindible.

Cuando avance el tiempo han de comprender los torpes políticos que han dirigido esta mascarada reeleccionista el daño que se ha hecho al país creando ese problema de que hasta ahora nos habíamos salvado, el del militarismo, como factor en la vida civil. Se ha enmascarado al rasgo de sagrada e intangible institución a los cuerpos armados que en una democracia sensata no constituyen sino un factor de fuerza para asegurar el orden contra los foragidos, y la vanguardia de los defensores del territorio en caso de invasión enemiga, que en Cuba es casi imposible por razones que estaban al alcance de todos. En cuanto al racismo es una infamia apelar a los sentimientos de raza pretendiendo divorciar a un grupo político de otro por razón del color de la piel. Se hace un daño al negro y se hace un daño al blanco. Unos y otros equiparados ante la ley, tenemos que compenetrarnos en una cordial sinceridad para que la República no padezca. La raza negra inferior etnológicamente, gana con el cruzamiento y el contacto de una raza superior. Se ha dicho y es expresión de un hecho real, que el negro norteamericano es inferior al negro cubano. La causa de esta diferencia es obvia: el negro está, en mucho mayor contacto en Cuba con el blanco que en los Estados Unidos. El cruzamiento entre nosotros es constante. Y si los adversarios de la raza negra la han concebido como in-

capaz de todo progreso, esta ocurre cuando se entrega a sí mismo y se mantiene en aislamiento. El mestizaje la avalora considerablemente.

A las dos generaciones el negro oriundo de Africa da hijos capaces de asimilar toda idea abstracta y de un progreso análogo al que puede experimentar el blanco más refinado. El mestizo es superior físicamente al blanco, y en el orden intelectual no está lejos de él. Si el cruce se detiene, o si el contacto social se suspende, quizás habría retroceso, aunque es improbable, pero si la cordialidad persiste, si el cruzamiento continua, es un hecho innegable que las dos razas podrán contribuir en igual proporción al mejoramiento colectivo, al engrandecimiento de una patria que nos es común, por que bien caro ha comprado el negro en Cuba el derecho de ser cubano, y no podríamos los blancos sin mezcla, pero oriundos de cuatro o cinco generaciones de cubanos, mostrarnos altivos con el negro y sus descendientes, puros o mestizos, sin hacernos solidarios por la voluntad como lo somos por la herencia del horrendo crimen de la trata. Ningún escrúpulo ha sentido el reeleccionismo para tratar de levantar barreras entre una proporción muy considerable de los blancos y la totalidad de los negros. Si el racismo surgiera, si el odio del negro al blanco estallara, no sería, como suponen los torpes fomentadores de esas pasiones disolventes, contra el grupo solo contra el cual se afosiga la venganza, absurda e ilegítima, por cierto sería contra el blanco sin excepción, y para daño de todos los blancos, y de todos los negros, conjuntamente... Algunos negros, muy pocos por dicha, se sumaron inconscientemente a esa labor nefanda y aconsejaron odio y persecución



contra los blancos liberales. Divídase la población cubana, sepárense blancos y negros, venga la lucha entre las dos razas y la República será sacudida en sus cimientos. Aparte la indignidad de trazar una línea divisoria entre elementos que unidos lucharon para alcanzar la libertad de la tierra natal, el problema no podría resolverse pacíficamente. Y en el orden moral humillado y unos y otros, en el orden material seríamos barridos por una fuerza superior a nuestra voluntad de ser independientes, pero no superior a nuestra culpa...

Ese problema ha querido plantearlo, en su ciego egoísmo, la reelección. El buen sentido, la sincera armonía que existe entre blancos y negros ha hecho abortar el infame propósito, pero la responsabilidad de haberlo planteado no es menor. En cuanto al otro aspecto, en cuanto al militarismo, este mal es irreparable.

Se ha hecho surgir ese espíritu de "clase" se ha dado impulso al concepto erróneo ante una buena moral jurídica de las "jurisdicciones" que es un cáncer mortal de la democracia, se ha dado falsamente idea de una fuerza incontrastable al Ejército, y en este plano inclinado no se pueda retroceder. Las supervisiones militares de que ha abusado el Gobierno para sus torpes fines, ha sembrado en los espíritus la idea de un poder incontrastable, tanto más terrible cuanto es más irresponsable, de hecho y de derecho, por que si exigen al Gobierno en razones de orden público, superiores a toda traba constitucional, esos nombramientos, los favorecidos escudan en la misma suprema razón sus desmanes y violencias. Es absolutamente imposible encontrar garantías para la propiedad y para la vida cuando existe la dictadura, y el supervisor por la naturaleza de su cargo es un dictador, cualesquiera que sean las cortapisas que su moralidad ciudadana, todavía persistente, ponga a sus instintos irresistibles al abuso. Las leyes no son sino frenos puestos al instinto del fuerte para impedirle abusar de su superioridad. Si al débil lo transformamos en fuerte, sentirá sorpresa en los primeros instantes

de poseer tal poder, pero cuando a él se habitúe tratará de imponerse, caerá indefectiblemente en el abuso y no consentirá que se le despoje una autoridad inapelable que le permite satisfacer sus pasiones, sean legítimas o bastardas. La aspiración al mando es innata en todos los hombres. Los que están tan preparados para ejercerlo hacen uso de él. Los que se improvisan, abusan. El militar en Cuba y fuera de Cuba no está educado para la organización civil, sino para el deber militar. Puestas en sus manos funciones civiles, una autoridad sin límites, ni responsabilidades, llegará a los peores esfuerzos. No por que sea un hombre de perversión moral, sino por que las circunstancias lo transforman. Personas de la mayor estimación del que estas líneas escribe, oficiales y jefes del Ejército, meses antes de las elecciones le han comunicado su temor y repugnancia a ser designados supervisores. Esas mismas personas que en lo íntimo de su hogar, que en su conducta social seguirían siendo hombres dignísimos no sentirán más adelante la misma repugnancia para ejercer un mando que les ha proporcionado con variedades, pero también el desvanecimiento, de sentirse árbitro supremo de una sociedad entera. Un oficial que, seguramente, ha de ser caballeroso y correcto en su vida de sociedad, exclamó en presencia del que esto escribe, en el parque Central de la Habana y dirigiéndose, el día tres por la noche, a uno de los soldados que hacia guardia en el cruce de las calles de Prado y Neptuno.

— Desaloje usted, y si resiste échelos encima el caballo. ¡Nosotros no somos policías para guardar consideraciones y andar con dulzuras!..."

Respondo por mi honor de la veracidad de la anécdota: el oficial un capitán es un mozo gallardo, de negro bigote y figura arrogante. Ignoro su nombre, pero tengo la convicción más profunda de que aquél mismo oficial en un salón, en un círculo de personas educadas ha de ser un hombre distinguido, que ha de saber "guardar consideraciones" incapaces de "echarse



encima" de nadie, respetuoso y cortés. Pero en aquel instante su psicología estaba transformada". Le daba al ciuto un arma, y un severo impulso, seguramente ineficaz, le tentaba para usarlas. El aparato de fuerza, los soldados en formación con el banderín almáre, las cornetas haciendo escuchar sus bélicos sonos, lo transformaban. Ya no era el caballero cortés y comedido. Era el soldado que vestía uniforme, mandaba a otros soldados, tenía en frente a alguien del pueblo pacífico sin duda, pero debía considerarlo como "enemigo". Y protestaba en su alma, y la protesta se exteriorizaba en la exclamación ingenua:

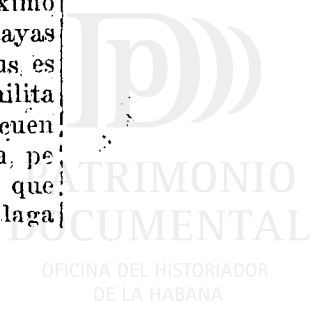
—“No somos policías”...

No, no era policía, era un "soldado", era un "militar", y el "paisano", era un enemigo contra el que podía tener necesidad de lanzarse arma en ristre disparando el revólver o esgrimiendo la espada. Y sin embargo, aquel oficial no ejercía más autoridad que la que le daba en delegación momentánea su jefe ordinario: no era el arbitro, sino un agente y subordinado del árbitro. El "supervisor" es algo, es mucho más: es la autoridad íntegra, en los tres poderes en la localidad a que se le destina: legisla y ejecuta, juzga y castiga. No puede sentirse "policía", sino jefear. No lo limita en su autoridad más que un lejano superior, el Secretario de Gobernación en cuya delegación actúa. Si alguien osa rebelarse, pueda hacerlo fusilar: si excusa que en plena Habana, en el Parque Central, no "era policía", llegue a una población lejana ostentando todos los atributos del poder, se sentirá mucho menos "policia", es decir, guardia respetuoso de la ley, que tiene el deber de exigir a los demás que la cumplan, pero tiene el más imperioso aun de cumplirla sin vacilaciones ni subterfugios. Ha desaparecido en él el sentimiento de la responsabilidad, desconoce el derecho de los ciudadanos. La vida civil la ha olvidado. Es el arbitrio, es el supremo jefe. Y este sentimiento se mar-

tendrá aislado un breve lapso, pero después se hará colectivo. Desaparecerán los oficiales que miraban la supervisión como un encargo espinoso, y estimarán todos que la supervisión es un paréntesis muy agradable en los que obedecen todo el año, para mandar a su vez. Y pensarán más: que el objeto de su propio nombramiento, nacido de una ilegalidad es realizar ilegalidades, y entonces llegará a la conclusión que unidas estas ilegalidades puede llegarse a la anulación completa de la legalidad. Y no será individualmente el tirano de una población, que no tiene más códigos a que atenerse que su propia conciencia, sino que será miembro de una colectividad que puede ser arbitro en la contienda nacional. La disciplina se transformará en una solidaridad estrecha, que quizás el bien no pueda hacer surgir, pero que el mal la sabrá crear, fuerte y robusta. Y habrá surgido entonces, la tiranía militar, y como en 1912, será en lo sucesivo en Cuba Presidente de la República el que quiera el Ejército, al que individualmente oficiales y jefes continuen siendo dignos de toda estimación.

Sobre la vergüenza de las desvergüenzas perpetradas, ha hecho surgir estas dos amenazas el Gobierno reeleccionista. No ha sido un hecho meditado: ha sido la consecuencia por el contrario, de la impremeditación. Al interés precario, transitorio, ilegítimo, de imponerle al pueblo un candidato que el pueblo rechaza se han supereditado los actos del Gobierno. Las consecuencias de ellos no los han alcanzado los más, la totalidad no las ha tenido en cuenta.

Y a destruir esta torva amenaza debe propender todo el empeño del nuevo Gobierno liberal que ha de iniciar sus labores el próximo 20 de mayo. El Presidente Zayas ha de propender con todos sus esfuerzos a que no surja el militarismo, a que el Ejército se dé cuenta de su misión: noble y digna, pero mucho más modesta que la que le ha atribuido quienes lo halaga-



12

rón para utilizarlo comprometian-
do la ventura de la patria, que no
puede ser juguete del capricho de
aquellos a quien el Estado paga
para ser guardianes del orden, y la
Constitución que designa como au-
toridades ejecutivas. Ha sido ven-
cida la Constitución pero como el
Partho, lanza tras sí envenenada
flecha: apliquémonos a hacerla
roca o a desviarla, por que su im-
pulso la llevó, indefectiblemente,
al corazón de la patria...

El día 16 de Enero fueron pro-
clamados, después de dos laborio-
sas sesiones, los candidatos Me-
nocal y Núñez, producto esta can-
didatura de una avenencia singu-
lar entre los dos personajes que
se habían disputado la primacia.

El señor Núñez se resignaba al
segundo lugar en la candidatura,
como admitió, cuando el Partido
Liberal proclamó la candidatura
"histórica Gómez-Zayas", su de-
signación para el Gobierno de la
Habana, bajo la presidencia es-
tradista que había combatido co-
mo liberal. La elección de esa
candidatura de egoismos en tran-
sacción fué el inicio de los gra-
ves escándalos que el reeleccionis-
mo había de provocar en el país.
Se llamó por alguien una candi-
datura decidida por el voto de
"los muertos", porque se hizo
concurrir a la sesión, a fin de ga-
ñar mayoría, a personalidades
completamente alejadas de la po-
lítica y que no ostentaban más
título ni derecho para tomar par-
te en la votación que la circuns-
tancia de haber "sido" Secreta-
rio de Despacho. Gracias a esto
se consiguió una mayoría reduci-
dísima en la primera sesión, de-
rrotando una moción del doctor
Maza y Artola, consistente en de-
clarar el Partido Conservador
que, fiel a su programa, rechaza-
ba la reelección de sus candida-
tos presidenciales.

Derrotado el señor Maza y Ar-
tola en su moción que era, en el
fondo, un balón d'essai, al día
siguiente se reunió de nuevo la
Asamblea Conservadora y quedó
"consagrada" la fórmula Meno-
cal Núñez, que debía recibir del
cuerpo electoral la más solemne
repulsa que jamás en Hispano
américa ha tenido un Presidente
en ejercicio, aspirante a conti-
nuar en su cargo.

Maza y Artola 17



NECROLOGIA DE 1916.

Triunfo, enero 12/917.

Cruel ha sido el destino en el año que acaba de finalizar: los muertos ilustres han excedido los de otros períodos en gran número. En los primeros meses nos trajo la prensa bonaerense la noticia de haber dejado de vivir el que fué insigne violinista, famoso en ambos mundos Brindis de Salas. El negro ilustre, a despecho de su nombradía y de su talento incuestionable, falleció en la miseria. En una habitación de una casa de vecindad miserablemente vestido, fué hallado su cadáver, que solo después de dos o tres días pudo identificarse. Brindis de Salas había recorrido en triunfo los teatros más importantes de América; hizo escuchar la magia de su arco incomparable ante todas las cortes de Europa y en América fué aplaudido por públicos tan inteligentes como los de Río Janeiro, Valparaiso y Buenos Aires. Faltaba de Cuba hacia varios lustros, y aunque su nombre no se había olvidado, sí resultaban cortadas sus relaciones con el país. La noticia de su muerte causó honda pena, por ella misma y por las dolorosas circunstancias en que ocurrió, misero, abandonado, desconocido el que había sido ídolo de multitudes.

El diez de Enero murió un prócer de la independencia: el general José Fernández de Castro ex presidente de la Cámara de Representantes. Es el segundo ex presidente de la Cámara que ha muerto: fué el primero otro general, muy culto y muy digno. Por tuerto, asesinado en Oriente. La inhumación de los restos del general Fernández de Castro fué un acto solemne al que concurrió el elemento oficial.

Días después, el 14 de febrero, falleció el coronel Luis Pérez, de tan inolvidable actuación en la vida pública cubana. En Vueltabajo, especialmente, su hombría de

hón, su patriotismo, celoso y desinteresado, lo había hecho un ídolo del pueblo. Fué una gran desgracia par asu región la muerte de este esclarecido patricio.

Rudísimo golpe sufrió la intelectualidad cubana con la muerte inesperada de uno de sus más gallardos exponentes: Eliseo Giberga y Galí, fallecido horas después de haber pronunciado en el Liceo de Matanzas una de sus mejores oraciones, con motivo de la solemnidad del 24 de febrero Tributo merecidísimo de admiración y de simpatía le rindió el pueblo al que fué gran tribuno y uno de nuestros convencionales. La prensa, unánime, hizo póstuma justicia a los esclarecidos méritos del ilustre cubano. El 16 de julio se descubrió en la calle de Contreras, empotrada en la pared de la casa marcada con el número 25, casa en que nació Eliseo Giberga, una lápida conmemorativa.

El modesto homenaje que ha de ser el último que se rinda a tan insigne cubano, congregó al pueblo matancero, que adoraba en el grandilocuente tribuno, uno de los más hábiles parlamentaristas que ha poseído Cuba y que quizás, de los que han nacido en este suelo, solo se le pueden oponer como rivales a Ramón de Azmas y Saenz, Rafael Montoro y en nuestros días a Wifredo Fernández.

El 26 de junio se efectuó una velada en que el eminente jurista don José Antolín del Cúcuti honró la memoria de Giberga. A esta velada concurrió el Jefe de Estado que prodiga bien poco su presencia.

No fué la ciencia menos castigada en el año que ha finalizado. Julio Jover, elevado a la condecoración de toda la República por su labor meritisísima de varios lustros como meteco'oro, cayó para siempre el 26 de febrero. Julio Jover se había abierto paso por sus propias merecimientos y era uno de los villanos más amados y respetados de su región.



Y este mismo mes vió morir otro libertador dignísimo: Alberto Rojas, villareño también que en Placetas gozaba del cariño unánime y de la estimación general. Rojas fué un hombre de bien, leal, cariñoso, que bajó al sepulcro sin una mala acción de que arrepentirse y habiendo servido a su patria con ejemplar abnegación. Otro buen cubano, el coronel Ramón Soalno murió el 29 de marzo, privando a Cuba de sus servicios ejemplares y dejando imborrable recuerdo como ciudadano y como miembro ilustre de la legión libertadora.

Horta, el exquisito escritor, el cronista de inagotable fantasía perenne peregrino que rompió en Puerto Rico, donde residía con un cargo consular, con su propia mano los alzos que lo ataban a la vida, reposó para siempre en su tierra cubana desde el 5 de abril, en que fué inhumado, acompañando sus restos exíguo número de compañeros y de amigos, en el Panteón de los Reporters, y habiendo costeado la piadosa repatriación de esos despojos la benemérita Asociación de la Prensa.

No cabe anotar a Horta entre los desaparecidos del año, pero sí a Fabio Freyre, muerto el 23 de mayo. Fué Fabio y Estrada una personalidad querida de todos que todos respetábamos por su entereza, por su dignidad caballeresca, por su lealtad, por sus títulos preclaros de patriota.

Y otro cubano meritísimo, que no sirvió a Cuba con las armas, pero que la honró con su saber, con su decoro, con su dignidad, con su conducta pulquerrima, en una larga vida preñada de nobilísimos ejemplos, fué don Abjandró Muxó que bajó a la tumba el 11 de septiembre, rodeado del amor de los suyos, del respeto y del cariño de sus innumerables discípulos.

El 2 de agosto fué una fecha infausta para el liberalismo: Enri que Messonier, uno de sus voceros más elocuentes un tiempo, de sus adictos más fieles siempre, cayó víctima de larga y dolorosa enfermedad.

La viuda de uno de los héroes más grandes de la libertad cubana, la señora Isabel Vélez com pañera que fué del excélsico Calixto García, murió el 9 de agosto. La ilustre dama dió vida a hijos que han servido a su patria con su heroísmo y la honran con sus talentos y servicios valiosos. Fué modelo de esposas, modelo de madres, ejemplo de virtudes. Realiza ba el tipo de la matrona de otros tiempos, que no se afectaba por sensiblerías enfermizas ante el riesgo de los suyos, comprometien do la existencia al servicio de la patria. Comprendía la necesidad del sacrificio y lo aceptaba con estoicismo admirable. Fué digna hija de aquella insigne Iníiguez, madre de Calixto García, que cuando le anunciaron que su hijo había caído prisionero negó el hecho y le dió crédito cuando le comunicaron que al verse derrotado había disparado su revólver contra su noble frente... La viuda de la señora Vélez fué de constante enseñanza, de virtudes admirables, de constante dolor, en medio de persecuciones, de la conspiración, de la ausencia, de la guerra. Su noble corazón, viril, en su seno de mujer que había sido hermosa y bella, no flaqueaba jamás cuando se trataba de Cuba. Y el pueblo habanero supo rendirle honores más valiosos que los de la consagración oficial, que también y merecidamente los tuvo, al acompañar su féretro a la última morada, significando un dolor sincero y elocuente.

Un prócer que figuró siempre en nuestra sociedad con títulos inmejorables, el venerable conde Fernandina, cuyo ilustre nombre figuró a mediados del siglo anterior en las crónicas sociales de Europa, representante de la mejor aristocracia criolla, que no cifraba sus timbres en necio desprecio hacia los demás, sino en practicar las más relevantes virtudes. Fué otro de los cubanos distinguidos que nos abandonó el último año. El caballeresco Conde deja tras sí un recuerdo imborrable por sus prendas personales, por su distinción insuperable, por su prócer existencia.



El 15 de septiembre dejó de existir en una clínica neoyorkina, el que a la sazón desempeñaba el cargo de Secretario de Sanidad, el doctor Enrique Núñez, coronel de la guerra de independencia y personalidad de alto relieve social e intelectual más aún que político. Esos títulos legítimos, su carácter entero aunque a veces rudo, su hombría de bien, su rectitud le granjearon el aprecio del país. Su acción en el Departamento que le confió el actual Presidente fué notable, cuando menos por la dedicación y el entusiasmo que consagró a ese ramo de la administración. El gobierno repatrió sus restos con carácter oficial, enviando uno de nuestros buques a la Florida donde se efectuó el traslado por tierra desde New York. El cadáver estuvo expuesto dos días en el Palacio Presidencial, y el entierro constituyó uno de los actos más solemnes y demostrativos de popularidad que en esta clase de actos se recuerda después del entierro de Máximo Gómez. La pasión y el interés político, que no se detiene ni al borde de una tumba, trató en vano, de hacer arma favorable al gobierno de aquella demostración de aprecio rendida a un buen funcionario que había sabido destacarse con brillo propio en un ambiente de medianías. Enrique Núñez hizo obra meritoria, y así lo reconoció la prensa liberal sin restricciones. Esa obra no fué concordante con la del Gobierno: todo lo contrario, resultó un patente contraste, y el pueblo quiso patentizar su adhesión al que lo había servido bien, no al que lo había exaltado.

Otro funcionario de Sanidad, el doctor Enrique Barnet, que fué de los organizadores de nuestra Secretaría y que había sido de los que pertenecieron a nuestra primitiva Junta Nacional de Sanidad falleció en New Orleans, el 23 de

septiembre, y también sus restos fueron repatriados.

Tampoco quedó para reposar eternamente en tierra extraña el cadáver de otro cubano que murió en New York: Andrés García Santiago. Su muerte ocurrió el 20 de septiembre y sus restos fueron repatriados el 21 de noviembre inhumándose el día 22. Andrés García Santiago fué un buen cubano, un excelente padre, un modelo de esposos, un ciudadano ejemplar, un amigo imponderable, liberal de los más consecuentes, sirvió a su partido como sirvió a un país, con notoria abnegación honrada y leal, aún sus enemigos lo estimaban. Tenía arranques sentimentalidades, pero era ante todo generoso y noble. No hay quien lo recuerde sino con afecto, con íntima ternura, porque aquel hombre impetuoso, pronto siempre a jugarse la vida, dispuesto al sacrificio por sus amigos, era un niño en el terreno de los afectos, sensible, sin un egoísmo, sin un resquicio de egoísmo. El fué el último de los cubanos eminentes que nos abandonaron en este lapso que reseñamos: la lista es larga y contiene nombres que serán tan duraderos como lo sea la memoria y la gratitud de los cubanos para los que le dieron honor y patria.

Olivera



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

BALANCE HISTORICO DE 1916.

Triunfo, enero 12/917

El tópico más odioso para el lector, como lo es para Cuba, como lo es para el redactor que escribe estas líneas, es el de la reelección presidencial y no obstante... No obstante es preciso que nos ocupemos de él en primer término, por que si alguna vez la eficiencia de nuestras instituciones ha estado comprometida, si algo ha podido poner en riesgo serio la República, ha sido ahora, en este año que hoy termina, y ha sido la funesta y la indefendible reelección, según la frase lapidaria de don José de Armas y Cárdenas.

La reelección como principio, la reelección como hecho, ha dejado huellas imborrables en nuestra historia: fué la causa fatídica, la causa odiosa que obligó al pueblo cubano en un acto que lo dignifica y lo honra a levantar su energía y su voz en protesta en 1906, fué el torcedor, durante dos meses, y aun hoy, que cierne como fúnebre amenaza, que mantuvo al país entero suspendido de resoluciones innecesarias, de recursos planteados en terreno legal para mantener íntegramente la voluntad del pueblo manifestada patéticamente en los comicios. La verdad comicial oscurecida y mal trecha por quienes estaban en el deber ineludible de respetarla, por quienes en 1906 se pronunciaron patrióticamente contra el obcecado Presidente Estrada que la había mixtificado a impulsos de una se-

vil y descarriada ambición. La verdad electoral que a toda costa querían falsear los que no han tenido escrúpulos en declarar que el liberalismo ha realizado actos en perjuicio de los conservadores, que el reeleccionismo no ha podido ejecutar por amor a la patria.

Como si fuera posible a la hipocresía gemebunda disfrazar bajo la piel de un león cuya característica es la bravura y la lealtad la piel repugnante de la hiena que solo inspira repugnancia por que se nutre con los despojos del que ataca a la luz y frente a frente, sino con los restos roídos por la penumbra del animal que venció otro enemigo que cayó derrotado en la vida por enfermedad o por vejez.

La reelección, que inspira cólera, por lo que significa y por lo que representa, por lo que hizo antes y por lo que acaba de realizar ahora, es el primer asunto que ha de tratar el que pretenda historiar el próximo año, y ofrecer un panorama de sus variados acontecimientos. Los asuntos se imponen al periodista, no tiene, en los más de los casos el derecho de elegirlos. Si así fuera, no sería por cierto nuestra pluma la que mencionaría esa funesta ambición, esa Caja de Pandora de las democracias hispanoamericanas que se llama la reelección...

El día quince de enero pronunció en la Junta Provincial conservadora de Oriente su famoso discurso el señor Yero Sagol. Lo víbrante palabra de ese patriota como la de Wifredo Fernández, como la del general Milanés, no pudo detener la conspiración tramada. Anunció el cívico oriental los males que hemos palpado, y no so-

2

no consiguió que retrocediera el reeleccionismo, odiado y maldecido por la mayoría conservadora, como lo maldecía y odiaba el resto del país, sino que ni siquiera alcanzó lo que podía esperarse de esa actitud ejemplar: que se detuvieran en sus desmanes los que hasta sabían que el triunfo de la minoría no puede obtenerse sino por la coacción o por la violencia, en todo caso por los medios que la ley rechaza y la razón condena. Trajo EL TRIUNFO a sus columnas aquel hermoso documento, vibrante oración de un patriota, de un cubano digno que sacrifica sus conveniencias personales ante el bien de su país. Fué inútil el esfuerzo: horas más tarde, el día 19, pronunciaba Wifredo Fernández en la Convención Nacional de su Partido aquel otro magnífico discurso que conmovió a Cuba entera. El atentado no debía fracasar: intereses mezquinos, una ambición absurda, una total carencia de escrúpulos contestaba con el desprecio más absoluto a las solicitudes del patriotismo, a la previsión política, a los que alzaban su voz en nombre de la República, y en un medio desmoralizado y corrompido por todas las concupiscencias, no addicaban de los mandatos de la conciencia, ni echaban a barato los preceptos superiores de una moral social que escarnecen los que invocándola lograron alzarse a posiciones ennoblecidas que solo han servido para poner al desnudo la incapacidad de sus inteligencias inferiores a la medianía y su moralidad íntima y consustancial.

Los escándalos que con vergüenza de las gentes dignas y con una impunidad que mantienen en el asombro a los que suponíamos que ciertos delitos no podían cometerse sin el condigno castigo que al menos por cubrir las formas se impusiera aunque uno de esos innumerables indultos con que se beneficia entre nosotros al hampa más repulsiva sustrajera de la acción penal a los culpables, esos vergonzosos actos que ha denunciado la prensa liberal designando a sus autores, tuvieron su inicio el día 31 de enero, con el secuestro, que quedó, también, impune, del señor Aurelio Alcalá al dirigirse de Quiján a Madruga acompañado de algunos amigos, para asistir a la sesión de la Junta Provincial Conservadora en que habían de tomarse acuerdos referentes a la reelección de la cual era conocido adversario el señor Alcalá. Clamó la prensa contra aquel atentado y un proceso amañado libró de toda punición a los culpables, perfectamente convitos, y aún confesos que el delito, por más odioso que sea para las personas dignas, resultaba un mérito a los ojos del Gobierno. Día antes, el 23 de enero, había publicado EL TRIUNFO unas vibrantes declaraciones del General Loynaz, en las que esbozaba su actitud futura y se declaraba paladinamente como cumple hacerlo a quien siempre ha sido ejemplo de civismo, contra el intento reeleccionista.

Toda la vil rante campaña llevada a cabo por Wifredo Fernández en su culto diario, en las asambleas de su Partido, entre los miembros de su Partido. La cívica y enérgica actitud del general Milanés y de tantos otros esforzados conservadores, sinceros en su adhesión personal algunos al que a toda costa quería ser de nuevo candidato, pero irreductibles opositores a la reelección, se estrelló contra el in-

terés protervo de un grupo de intrigantes, contra la ambición personal del que debía ser favorecido contra las impurezas de una realidad que no ha logrado la adaptación del Mandatario, sino que ha sido aumentada en términos que causan horror, por ese mismo mandatario y sus secuaces, sin colaboradores, el Gobierno ha tenido cómplices: los tuvo para dar el golpe de gracia a la buena doctrina, para forjar con los más torpes artificios una mayoría ficticia, falsificada con gráfica expresión como una asamblea en que decidió el voto de "los muertos".

El atentado contra el cual se alzaba el país casi unánime, que maldecían por anticipado todos los espíritus previsores, se consumó al cabo.

Debía consumarse: es el triste sino de los Partidos llamados conservadores, que unas veces por acción, otras, como en este caso, por omisión y sometimiento inexplicable, echan sobre ellos enormes responsabilidades de las cuales la Historia no puede absolverlos. La mayoría conservadora era franca, decididamente contraria a la reelección: bastaría citar los nombres de aquellos que ocupando posiciones oficiales eminentes o disfrutando de sólido arrastre entre sus correligionarios, lucharon hasta el último instante por impedir que la reelección triunfara. Era un empeño noble, que por esa misma condición estaba llamado a fracasar en un periodo, por dicha fugaz, de nuestra evolución política, en el cual solo han vencido las causas más deplorables, las más odiosas y las más perjudiciales al interés de Cuba.



VIDA INTELLECTUAL DE 1916.

Triunfo, enero 12/917.

Inicióse el año con los ejercicios pseudocientíficos de un delirioso blaguer: Mr. Mapelli, que ofreciéndose primero en espectáculo, en el teatro Nacional, pretendió después que el cuerpo médico lo tomara en consideración. El señor Mapelli realizaba notables experimentos, no exentos de cierto "truco", de hipnotismo y sugestión. Nuestra Sanidad mostróse alarmada de estos experimentos y exigió título profesional al señor Mapelli. El blaguer declaró que poseía lo menos un centenar, pero se los había olvidado en Buenos Aires, ofreciendo reclamarlos a la mayor urgencia. Hasta hoy los tales títulos no han llegado. Y contrastando con la reclame admirablemente organizada de Mapelli, en las postrimerias del año un cubano q. carece de títulos universitarios y no pretendé pasar por docto ha realizado un descubrimiento que, de confirmarse por la experiencia está llamado a revolucionar el mundo: la curación de la lepra. Preséntase él mismo un "caso" curado y ha podido comprobarse que, efectivamente, Angel García, que es el nombre del autor del tratamiento, ha sido leproso y en la actualidad no tiene ninguno de los caracteres de ese terrible mal. Discusiones inacabables ha provocado la afirmación de García entre el elemento oficial: se le han puesto obstáculos y la mayor parte de los médicos tratan con desdén el descubrimiento sin dignarse como es tan corriente en estas materias, estudiar el asunto. En cambio el Director del Hospital de San Lázaro, trasladado con el escándalo y la protesta de los asilados al Maríel, y probablemente a uno de los casos del Estado le ha dado todas las facilidades posibles a García, y bajo el tratamiento están multitud de enfermos en los que se advierte una extraordinaria mejoría. De casos particulares que está atendiendo García se cuentan muchos en que la curación ha realizado prodigios. Cuéntase una anécdota muy significativa: uno de los prohombres de la Secretaría de Sanidad, interrogado por un repórter acerca del tratamiento, confesó que, en efecto, parecía curar, pero que darle autorización a Angel García para aplicarlo libremente equivalía a otorgarle una patente que lo haría millonario... Como se ve esto no tiene ninguna relación con la ciencia, pero en cambio es un exponente de cierta psicología muy singular.

Dos eminentes, Rodolfo Ganz y Spalding, nos han visitado este año: el éxito de ambos ha sido puramente artístico, pues en cuanto a beneficio material lo alcanzaron muy escaso. En cambio la compañía lírica que nos trajo al tenor Lázaro, poseedor de una admirable voz aunque como artista no ha sido aún juzgado, logró una utilidad positiva, aunque se afirmara lo contrario.

El teatro ha sido cultivado con éxito notorio; una revista de los señores Enrique Uhtoff y Mario Victoria, con música de Valverde, "Confetti", logró un éxito extraordinario y en los últimos días de diciembre otra revista, original de un eminente poeta mexicano, José F. Elizondo, logró, también una victoria escénica. Autores nacionales no han sido muy numerosos los que han laborado para el teatro, pero en el género dramático debemos recordar al señor Carlos S. Varona que ha logrado aplausos muy justos con algunas comedias finamente escritas y tratadas con superior talento. Los señores Sanz e Ichaso han dado a la estampa y puesto en escena algunas dramas y comedias celebrados por la

2

crónica. Y un joven de grandes entusiasmos, el doctor Juan J. Rabinos, dió a la prensa un ensaño de dolencia, "Adaris", que ha sido juzgado con calor por la crítica. Mario G. Vélez y José Helguera son autores de un poema lírico, cuya música pertenece a Giuseppe Micali y que fué representada con éxito. Titúlase el poema "La Alegría que vuelve". Una opereta "Después de un beso", original de Tomás Juliá, con bellísima música de Fernando Sánchez Fuentes, fué estrenada en Martí. El éxito de la obra dió oportunidad a los múltiples amigos de los afortunados autores para ofrecerles un banquet. Con una fiesta análoga fué celebrado el triunfo ruidoso de "Confetti". En Alhambra se han estrenado varias obras pero ninguna ha logrado un éxito decisivo, aunque han sostenido el interés del público durante el año. En la escena de Payret Arquímedes Pous, actor y autor de talento brillante, hizo conocer algunas obras, no pocas de mérito, especialmente la titulada "Las Mulatas de Bambay", que figuró varias semanas en el cartel con gran plauso.

Nuestro periodismo ha sido avallorado con nuevos colegas de géneros bien distintos. En la prensa diaria tenemos que mencionar un paladín de cultura, civismo, cubanísimo, al cual el justo prestigio de su insigne Director, Manuel Márquez Sterling dió, desde el primer número, importancia positiva que se ha acrecentado con su brillante labor. "La Nación", este es su nombre, es una de las columnas del periodismo cubano, y uno de los briosos paladines que ha venido a secundar la acción enérgica y perseverante de EL TRIUNFO, cuyas campañas han tenido resonante eco en la opinión. No importa que en EL TRIUNFO escriba es

ta reseña, y en su redacción figure para hacerle justicia: pocos días en la historia de nuestro periodismo, pueden jactarse de haber realizado una labor tan tenaz, tan abnegada, tan viril, como este diario liberal, que en la prensa habanera sostuvo sólo, aun contra los mismos directores del liberalismo una campaña de oposición levantada, seria y culta que le ha valido persecuciones sin cuento y grandes quebrantos en sus intereses materiales.

La prensa ilustrada ha tenido también un buen refuerzo. Además de algunos semanarios de carácter sectario, que han logrado vida efímera, debemos mencionar "La Ilustración" cuyo primer número apareció el día 5 de enero, y "Confetti", semanario satírico, de los más vivos, interesantes y cultos que han visto la luz en Cuba. La novel revista ha logrado arraigar profundamente. Para ello ostenta timbres legítimos, una redacción culta y el lapiz habilísimo y sarcástico de Lillo.

"Social" es un mensuario consagrado exclusivamente a la reseña de la vida mundana. Su Director es Massagnet, el joven artista tan aplaudido por el público, que fundó "Gráfico" y que con "Social" ha logrado un éxito sin precedentes. Es la publicación más lujosa y en su género la más completa con que contamos. "Gran Mundo" tiene el mismo carácter y fué fundada poco después de "Social". Sus directores, Alberto Ruiz y Lorenzo Angulo, cronistas sociales muy conocidos y de grandes simpatías, han hecho una publicación amena y brillante de su revista.

Una novedad conviene anotar: "La Discusión" el viejo periódico de la Plaza de la Catedral, rebajó el precio de sus ediciones.

continuando la prima que había crecido el año anterior de unas páginas dominicales muy interesantes.

La edición de año nuevo de nuestros diarios fué en general muy notable, pero en justicia debemos destacar la de "El Mundo" y la de "La Lucha", alardes de potencia económica, de buen gusto y de fábil redacción que alcanzaron mercedísimo éxito: "La Lucha" dió, además dos ediciones extraordinarias de gran valor: una el 23 de abril, conmemorando el centenario de Cervantes y de Shakespeare y la otra el 20 de mayo, en honor de la independencia. La edición de "La Lucha" de ese día fué la mejor de todos los diarios habaneros en tan gloriosa fecha.

Los periodistas han dado muestras de actividad: Wifredo Fernández, el ilustre Presidente de nuestra Asociación, que en sus manos ha adquirido una importancia enorme, acrecentando el número de sus socios y obteniendo aumento considerable de sus fondos, convocó a los compañeros para una asamblea magna, que se reunió el 22 de abril en los salones del Centro Asturiano, para adoptar acuerdos que permitieran dar mayor impulso a la asociación y establecer un lazo de solidaridad entre todos los periodistas cubanos. La asamblea, a la cual por una exquisita delicadeza no asistió su insigne promotor, tuvo un gran éxito y consecuencia de ella fué una nueva reunión, efectuada en la Biblioteca de la Cámara de Representantes el 5 de mayo siguiente, acordándose la redacción de unas bases para ser sometidas a la consideración de los periodistas a los cuales se volvería a convocar para estudiarlas y llegar a un acuerdo definitivo. Quien esto escribe tuvo la honra de ser comisionado, por el deseo de Wifre-

do Fernández, para redactar dichas bases, que aún no se han dado a conocer por distintas dificultades, pero que serán sometidas en breve a estudio de los periodistas de la República.

Nuestra bibliografía no ha sido muy crecida este año. Son pocos numerosos los libros impresos, debemos recordar algunos, empero, de mérito grande, y que han pasado casi en silencio. En primer término recordaremos la feliz iniciativa de Néstor Carbonell, fundando el primero de año su Biblioteca "Cuba" que ha dado a la estampa documentos inéditos o reproducido trabajos perdidos, raros los más, de los más insignes patriotas y escritores cubanos. Sus dos primeros volúmenes son colecciones de trabajos, el primero de José Martí, en "Cuba Libre", trabajo desconocido de la mayoría, si no de la totalidad de los lectores, y el segundo de Manuel Sanguily, "Frente al Enemigo" discurso como todos los del gran crítico, admirables.

Gil del Real y Don Nicolás Rivero coleccionaron en volumen sus artículos sobre la guerra europea; Pedro Pablo Bas, dió a la estampa un bello folleto "Flores de Verdad" sobre distintos temas; Luis Suárez Vera publicó una interesante biografía, muy exacta en dato sobre el general Emilio Núñez; Miguel Lezcano nos ofreció su volumen "Soñando"; el ilustre cirujano doctor Pereda publicó dos notables folletos sobre temas científicos de carácter biográfico y político aparecieron dos folletos de mérito: uno de Joaquín Llerena, vibrante como todas las páginas de este cívico y talentoso periodista, "Zayas frente a Menocal" y otro de M. Franco Varona, estudioso y activo periodista, "El Futuro Presidente", también sobre la personalidad del doctor Alfredo Zayas. A este in-



signe polígrafo debemos un folleto de raro mérito, "Una página de Historia de Cuba", que es un anticipo de la obra monumental, ya muy adelantada, sobre nuestra historia desde los tiempos precoloniales. En la prensa extranjera, más que en la nacional, el trabajo del doctor Zayas ha sido juzgado con aplausos merecidísimos. Libro de grandes alientos, con el cual se inició el año literario, fué el del doctor Mariano Arámburo, sobre las bases que deben sustentar el Código civil cubano. Elogios en honor de Arámburo son redundantes: escritor de raza, jurista eminente, sabio y modestísimo, cuanto produce su pluma tiene valor permanente.

Un popular poeta, Esteban Foncueva, ha dado a la estampa dos volúmenes de versos: "Musa Criolla", colección de décimas guajiras, y "Victoria de las Tunas" trabajo que pretende ser épico aunque no pasa de ser una apología en la verdad histórica sufre horrible afrenta aunque gana extraordinariamente el señor Menocal a quien está el "canto" dedicado. Varios millares de ejemplares han sido adquiridos para regalarlos en las escuelas públicas, con lo cual la parte económica del canto épico ha sido un éxito completo.

En el año debemos anotar tres novelas: "Sombras que pasan" del ilustre Raimundo Cabrera, "Doña Guiomar" del meritísimo Emilio Bacardí y "Escenas del Carnaval" de una señorita veltabajera.

La novela del doctor Cabrera es interesante, bellamente escrita, y posee un singular encanto como obra de dulce y melancólica evocación. El señor Bacardí, eminente escritor que con su "Vía

Cruceis" ha ganado lauros muy legítimos, reproduce en su nueva novela, que es solo la primera parte de un estudio muy extenso, escenas de los primeros días de la vida colonial. Ambos libros han sido creaciones de méritos que afianzan el renombre de sus autores.

El último tomo de versos publicados en el año es el de Ibarzabal, "El Balcón de Julieta" en el que se muestra en toda su juvenil psicología un poeta ingenuo saturado de romanticismo. En la última semana del año apareció el volumen, anunciado desde hace largo tiempo "El Retablo de Maese Pedro", colección de brillantes trabajos de Emilio Gaspar Rodríguez sobre variados temas que acusan un temperamento filosófico y no vulgares condiciones literarias.

Últimamente he visto anunciados dos libros de Francisco Domenech, como de 1916: "Locura o genio", novela y "Pensil", colección de trabajos sueltos sobre "impresiones de hogar". Ignoro si han visto la luz, pero no han llegado a mis manos.

Esta reseña bibliográfica, que es sobrado sucinta, por que está formada exclusivamente a la memoria, no puede dejar de mencionar un folleto del doctor Dihigo sobre el lenguaje castellano en Cuba, que es una monografía verdaderamente importante, y el libro que sobre el mismo tema publicó recientemente el doctor Arturo Montori. De Fernando Ortíz es una obra de alientos, "Los Negros Esclavos", que reclama estudio minucioso y amplio que no puede consagrarse en esta sucinta relación, y la "Bibliografía de don José de la Luz" del benemérito polígrafo don Domingo Figarola Caneda es otra obra que salva la bibliografía cubana del año actual, enriquecida con el tomo primero de la Bibliografía cubana del Siglo XX que con tan abnegada consagración viene componiendo el señor Carlos M. Trelles, autor de la Bibliografía Cubana del Siglo XIX" a la que he rendido justicia en múltiples ocasiones.

Dos revistas de mérito grande y de positiva importancia han sido fundadas en el año: la del señor Luis Marino Pérez, el insustituible Bibliotecario de la Cámara de Representantes, y la del señor José Augusto Escoto, Bibliotecario de la de Matanzas. "Re-



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

vista de Bibliografía Cubana" se titula esta publicación que ha dado a luz trabajos inéditos y reproducidos otros de los más preclaros literatos y poetas cubanos. Esta revista es en su género la más importante de Cuba, y de un interés extraordinario para los amantes de nuestra literatura nacional.

En otros órdenes la intelectualidad cubana ha laborado: en Sancti Spiritus y en Oriente se celebraron unos juegos florales brillantísimos, siendo el triunfador en los primeros el viejo gran poeta Bonifacio Byrne, tan amado de nuestro pueblo y cuyo renombre es continental.

Una nota simpática por todo extremo la dió el afamado doctor Weiss cediendo su rico instrumental de cirugía dental y su valiosa biblioteca para el profesional que probara mayor mérito y aspirara al magnífico donativo. Resultó agraciado un joven de gran porvenir, el doctor Gustavo Cuervo y Rubio.

En pintura nos han visitado algunos pintores españoles, más o menos artistas y algunos escultores de merecimientos más o menos discutibles. El barón Arpad de Paszthory, polaco, pintor retratista, residió algunas semanas entre nosotros. El señor José González de la Peña, abrió un salón para exponer sus obras, y se constituyó una sociedad, inaugurada el 25 de febrero en la Academia de Ciencias, titulada "Salón Nacional de Bellas Artes", que expuso algunos cuadros de méritos, especialmente los del eminente Leopoldo Romañach, el mejor temperamento, el pincel más valiente y el talento más sólido que ha tenido Cuba.

Un pintor modesto, cuyo nombre apenas se ha mencionado, recibió un aplauso más que el que merecía: el señor Gil García, cuyos cuadros de géneros, especialmente sus frutas e bananas son admirables obras de arte de un realismo pasmoso, de un vigor y exactitud de colorido que lo colorean en primera línea entre

nuestros artistas. El señor Gil García "siente" como pocos el color y su pincel se muestra sorprendentemente dócil para ofrecernos las frutas del país con un realismo insuperable. Algunos grupos de cocos, anones, naranjas dulces, abiertas que parecen que desprenden su jugo, anones, enteros y partidos, un mazo de caña, son cuadros que se exhiben actualmente en "El Arte" y que merecen que la crítica se fije en ellos. Ha hecho el señor Gil García algo nuevo, positivamente insuperable.

Una sociedad se constituyó en este año para dar impulso al teatro Nacional, y ofreció una serie de veladas a las cuales desgraciadamente no concurrió gran público. En la sesión inaugural pronunció un magistral discurso el doctor Regiieiferos, uno de los más lustres congresistas que honran al Partido Liberal.

El Gobierno abrió un Concurso para premiar el mejor proyecto de monumento a las víctimas de la explosión del "Maine" y resultó triunfador el señor Cabarrócas por un bello proyecto que será el utilizado en la erección de ese monumento.

La Escuela Normal de Maestras se inauguró el día 6 de enero y sus labores han continuado con entera regularidad. En la escuela pública se restableció la enseñanza del idioma inglés, verdadero absurdo pedagógico y político, al inaugurarse los cursos del presente año el día tres de enero.

Un abogado eminente, el doctor Sánchez de Fuentes alcanzó grandes éxitos en el Instituto de Derecho Internacional y en el Carnegie, a los que concurrió como Delegado de Cuba.

La Academia Nacional de Artes organizó el año anterior diversos concursos para cada una de sus Secciones, y logró lisonjero éxito por el número de los aspirantes a los premios ofrecidos. Recibió en su seno a dos nuevos académicos, la señora Elvira Martínez de Mele

ro, en la Sección de Pintura y al señor Molina Torres en la de Música.

Entre las conferencias del año merecen citarse por lo doctas y bellas, del ilustre literato doctor Mariano Aramburo y Machado, una pronunciada en el Ateneo el 30 de abril sobre "los valores humanos" y otras en el mismo centro, el 26 de noviembre sobre las ideas jurídicas en el Quijote. Sobre la psicología de Rocinante pronunció el doctor González Lanuza una conferencia de subido merito. El doctor Luciano R. Martínez, novelista dramático de nuestra Universidad, pronunció una magistral conferencia sobre la necesidad de reformas en la legislación escolar cubana.

El día 3 de julio se instaló el Colegio de Arquitectos y el Congreso Jurídico se ha llevado a efecto en estos últimos días de 1916 con un éxito extraordinario, mereciendo consignarse el que entre otras reformas que aconsejó el Congreso para nuestro futuro Código Civil, figura la ley del divorcio con disolución del vínculo, ley que está en espera de su aprobación por el Senado, habiéndola iniciado la Cámara de Representantes.

La iniciativa más fecunda que se ha hecho pública y que aun no ha cristalizado en la práctica, es la creación de la Biblioteca Municipal habanera que se proponen fundar el doctor Varona Suárez. La prensa ha acogido ese proyecto con nobles elogios, y en el elemento obrero, en cuyo beneficio, principalmente, será fundada, existe una gran impaciencia para que comience a funcionar ese centro que ha de prestar valiosísimos servicios a la cultura.

Por esta rápida reseña puede juzgarse que la intelectualidad cubana no ha permanecido ociosa durante el año de 1916. En todos los órdenes "se ha hecho algo" y si la bibliografía no se ha aumentado con número crecido de obras, en cambio la calidad ha sido excelente, y en algunos extremos inmejorable. En cuanto al periodismo, sus éxitos y sus nuevos campeones han contribuido a engrandecer la prensa cubana que figura hoy, con justificadísimos títulos, entre las más notables de Hispanoamericana pudiendo competir sin desdoro con la de países más ricos y de mayor población que el nuestro.

Honra del cubano es este hecho: en lo que depende de la acción privada, nuestra cultura se ha patentizado extraordinariamente, en lo que está supeditado a la acción oficial, la escuela pública, la enseñanza en sus dos grados superiores, lejos de ganar cada día aparece más pobre y deficiente.

Un p. en 1/17



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

LA CHAMBELONA EN BANES

POR ROLANDO GOMEZ DE CARDENAS

SE podrá o no estar de acuerdo con el combativo líder revolucionario Fidel Castro Rus; pero indudablemente que es un hombre valiente y corajudo que por dos ocasiones se ha enfrentado a un ejército disciplinado y bien armado. Hace 39 años, un grupo de cubanos, en desacuerdo con el Gobierno del General Mario García Menocal, se fueron al campo de la revolución para luchar también por sus ideales. Aquella intentona denominada "La Chambelona", debido a que los liberales—que eran los propugnadores de la misma,—acostumbraban que en sus fiestas tocaran pequeñas orquestas llamadas Chambelonas. (También se le llama "Chambelonas" a una especie de caramelo o "chupeta" redonda con un palito para sostenerla). Aquella intentona—repetimos—que tuvo desde sus inicios la mayor parte del propio ejército que se sumó a los insurgentes, no pudo triunfar debido al apoyo que desde el primer momento tuvo el Gobierno de Menocal, del Embajador de los Estados Unidos Mr. González y del Gobierno norteamericano.

Una figura prestigiosa del Ejército Libertador, el Capitán Liduvino Quiñones González era el Alcalde Municipal de la villa y su serenidad, patriotismo, energía y buen juicio, hizo que no se derramara sangre entre hermanos.

Fué digna de aplausos también la actitud de los masones banenses que lanzaron un manifiesto llamando a la cordura y a la sensatez.

Reproducimos el manifiesto firmado por el Alcalde "Nini Quiñones que dice: "CARTA ABIERTA A MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS".



"NINI"

Tengo noticias de que algunos amigos y compañeros míos han abandonado sus hogares por hallarse comprometidos en la revuelta que sufre el país o por temor a que se les prive de su libertad por creérseles mezclados en dicha revuelta; como quiera que estoy plenamente autorizado por el gobierno del general Menocal para garantizar a los que en cualquiera de las situaciones citadas se encuentre, es por lo que me permito dirigir esta carta abierta a los que en todo tiempo considero mis amigos y compañeros, para que ahora, que aún están a tiempo, tornen a sus casas donde no ha de ocurrirles nada, donde han de ser respetados por la fuerza pública y donde han de tener las consideraciones que antes tuvieron.

Aquellos que apesar de mis manifestaciones tuvieron temor de quedarse en el lugar donde residen, pueden venir a Banes, donde yo le ofrezco toda clase de garantías.

Amigos y compañeros míos: aún están a tiempo de rectificar, aún pueden volver a la vida legal para bien de su familia y de la patria que necesita del amor de todos sus hijos y de que haya paz y armonía entre todos los cubanos.

Mis brazos están abiertos para todos.

Banes, 23 de Febrero de 1917.

L. Quiñones.

Alcalde Municipal

También reproducimos el bando militar publicado por el Coronel chambelono Eudaldo (Lalo) Feria quien al mando de unos 150 hombres bien armados penetró en Banes al abandonar éste las fuerzas leales, montando su cuartel general en el reparto Cárdenas, cerca del lugar donde está el edificio de la Logia "3 Amigos". El Coronel Feria abandonó al día siguiente a Banes, dejando la plaza al mando del Comandante Militar Rafael Cabrera.

El Bando del Coronel "Lalo" Feria publicado con pie de imprenta del "Liberal" dice:

REPUBLICA DE CUBA.

EJERCITO CONSTITUCIONAL.

EUDALGO DE FERIA, Coronel Jefe de las furzas del Ejército Constitucional, en operaciones en esta zona:

HAGO SABER: A todos los habitantes del Término, que las fuerzas a mi mando garantizan por igual la vida y hacienda de todos los ciudadanos pacíficos, cualquiera que sea o haya sido su filiación y la participación que hubiera tomado en las luchas de los partidos políticos.

Igualmente serán perdonados y respetadas las vidas y haciendas de todos aquellos individuos que habiendo combatido a la Revolución Reivindicadora con las armas en la mano, hicieran su presentación a las fuerzas del Ejército Constitucional con armas o sin ellas.

Y que las autoridades civiles y militares designadas por mí como Coronel Jefe de las fuerzas Constitucional en operaciones en esta zona, prestarán plenas garantías de vidas y haciendas a todos los ciudadanos por igual, cumpliendo el programa de la Revolución y siguiendo la tradicional hidalguía innata en los cubanos y que practican las fuerzas a mi mando al poner en libertad a los prisioneros hechos al enemigo, como ocurrió en la reciente acción de guerra en que fué tomado por el Ejército Constitucional el pueblo de Santa Lucía.

Y, finalmente, que combatiré a sangre y fuego únicamente a los que persisten en defender con las armas en la mano la reelección, funesta para la conservación de nuestra soberanía.

En campaña, marzo 8 de 1917.

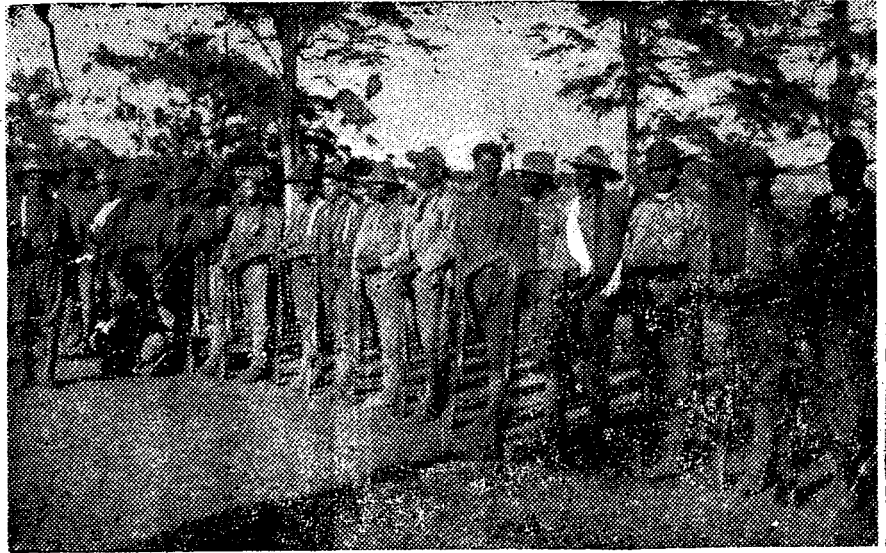
Eudalgo de Feria.

Coronel Jefe.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



En esta otra fotografía aparecen un grupo de chambelones y solo hemos podido identificar el tercero, de izquierda a derecha, el que fuera popular convecino Valentín Lueje.



En este interesante grupo aparece el Coronel "Lalo" Feria el tercero de izquierda a derecha y a su lado Armando Amat Osorio; con camisa blanca al lado de Feria y a pié, el Teniente Alfredo Requena Salazar, ya fallecido. Las otras personas no las hemos podido identificar.

REPUBLICA DE CUBA

BOLETIN OFICIAL

DE LA

SECRETARIA DE ESTADO

PRESIDENCIA

PROCLAMA.

AL PUEBLO DE CUBA:

Los enemigos del orden y de la Ley propagan falsamente para robustecer el criminal alzamiento próximo a sucumbir bajo el peso de la general reprobación y de las enérgicas medidas dictadas para sofocarlo, que el Gobierno abriga el propósito de perseguir indistintamente a los partidarios de determinadas ideas políticas y que en este sentido se han dado instrucciones a las autoridades y a los Jefes de las fuerzas en operaciones.

Importa al sosiego de los hogares, a la tranquilidad pública, a la rectitud de mis intenciones y al pronto restablecimiento de la paz, que esa inicua propaganda con la cual pretenden los facciosos alcanzar un apoyo que unánimemente les niega el país sensato, sea eficaz y solemnemente desmentida.

Así lo hago por la presente proclama, garantizando ampliamente y sin reservas la más completa seguridad y protección a todos los ciudadanos pacíficos y respetuosos del orden en sus vidas, propiedades e intereses, sean cuales fueren sus ideas, antecedentes y filiaciones políticas, dignos todos por igual del respeto de las autoridades y del amparo de las leyes, mientras no traspasen el límite que ellas a todos marcan para su harmónico desenvolvimiento.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Lamentable sería que una abominable conjura rechazada ya por la unánime actitud del país sensato, y que solo ha podido contar hasta ahora con la sedición para vergüenza de todos introducida en una pequeña parte de nuestro valiente y disciplinado ejército, ávido de castigar ese atentado incalificable contra sus altos prestigios, y con vulgares criminales y ambiciosos, pudiese llevar la alarma a nuestras laboriosas poblaciones con malvadas supercherías.

Cuenten todos los ciudadanos, sean las que fueren sus preferencias políticas, mientras permanezcan fieles a la causa del orden y de la Constitución, cuya guarda me está encomendada. con la protección que firmemente les garantiza

M. G. MENOCAI,
Presidente de la República.

Habana, 15 de febrero de 1917.

CANCILLERIA.

Memorándum que con fecha 11 de Febrero de 1917 dirige el señor Ministro de los Estados Unidos de América al Gobierno de la República de Cuba :

“El Gobierno de los Estados Unidos, en vista de sus relaciones con la República de Cuba y habida cuenta de los deberes que sobre él pesan con motivo del acuerdo existente entre los dos países, sigue con no poca inquietud el problema de las elecciones parciales de la provincia de Santa Clara, que estima como un esfuerzo para cumplir la Ley que provee el funcionamiento de la máquina llamada a solucionar la disputas electorales y sobre cuya Ley tienen que descansar los Gobiernos constitucionales. En el presente caso, se tiene entendido que la Ley preceptúa que las disputas electorales se solucionen por una Junta Central Electoral, de la cual puede apelarse al Tribunal Supremo de Cuba, y en última instancia, si el problema planteado no quedara solucionado, por medio de una elección parcial que se celebrará en las Distritos disputados.

El Gobierno de los Estados Unidos, confía en que ambos partidos, están procurando, esforzándose hasta el último extremo para solucionar sus dificultades por las sendas determinadas por la Ley sin tener que recurrir a métodos que ocasionarían una perturbación en toda la República; y vería con gran satisfacción que se invocaran por el pueblo de Cuba los métodos determinados por el sistema judicial legalmente constituido, especialmente en los momentos cuando la mayor parte del mundo está mezclada en un terrible conflicto. Tal arreglo de sus problemas por parte de los cubanos, indudablemente que se elevaría ante el mundo como un magnífico ejemplo, poniendo de relieve un caso en el cual las diferencias quedarán solucionadas por la Ley en vez de serlo por las armas.

El Gobierno de los Estados Unidos, como amigo de la República de Cuba, desea señalar el hecho, de que las controversias electorales, no han sido ignoradas ni desconocidas dentro de su propio territorio, y en las cuales las pasiones partidaristas se elevaron a su más alto grado, y desea llamar la atención acerca de que estas disputas, siempre se han solucionado por los medios legales y pacíficos.

El caso más notable que ha ocurrido en los Estados Unidos, fué la controversia surgida en la elección Hayes-Tilden, en la que la máquina electoral legalmente establecida, decidió en definitiva la disputa en favor del candidato que obtuvo la minoría del voto popular. Esta controversia demostró claramente que el patriotismo se inspiró en días de respeto a la Ley más bien que por la fe en las armas.

El Gobierno de los Estados Unidos, mejor que ninguna otra nación, conoce el patriotismo del pueblo cubano y bien enterado de los patrióticos hechos realizados por los héroes de Cuba en sus luchas por la libertad, confía que el mismo espíritu patriótico habrá de prevalecer en el arreglo de las actuales dificultades electorales y que se demostrará por la implícita fe en los medios legales establecidos para la solución de tales problemas.

Dado el interés que anima a este Gobierno por el futuro de Cuba como nación altamente progresista en su desarrollo social y patriótico, está ansioso que todos los Partidos sepan que su actuación la siguen los Estados Unidos observándola con la más estrecha atención, con la confiada esperanza de que los preceptos legales consignados en la Constitución de Cuba y las

leyes votadas con este mismo fin, culminarán como lógico resultado en una solución pacífica y satisfactoria de las presentes dificultades”.

Nota del señor Secretario de Estado de la República de Cuba:

“Me ha entregado el señor Presidente el Memorándum que con fecha de hoy recibió personalmente de Vuestra Excelencia, e inmediatamente me ha dado instrucciones para contestarlo, manifestando a Vuestra Excelencia que alguna información errónea debe haberse dado al Gobierno de los Estados Unidos, cuando ha creído necesario expresar al señor Presidente, su ansiedad, respecto a las elecciones que próximamente habrán de celebrarse en la provincia de Santa Clara y de recordarle las disposiciones legales que aquí regulan la materia electoral.

El Gobierno de Cuba no ha ejecutado ni pensado ejecutar acto alguno que no se haya ajustado siempre a las disposiciones vigentes, y por su parte, nada seguramente hará que sea contrario a las leyes y a la justicia; pero precisamente por su empeño en que se cumplan las leyes, tampoco habrá de permitir que nadie aquí perturbe el orden legal o intente, con procedimientos de fraude o de violencia, alterar el proceso legal a que deben ajustarse las elecciones según las leyes; y reprimirá con energía cualquier conato de ilegalidad en ese sentido, como está ya procediendo por medio de los tribunales competentes en la causa criminal que se ha iniciado por haberse descubierto una conjura o conspiración tramada, al parecer, contra la vida del señor Presidente de la República.”

LEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Habana, 14 de Febrero de 1917:

El Ministro de los Estados Unidos, Mr. William González, da a la publicidad en el día de hoy las siguientes manifestaciones como expresión de la actitud del Gobierno de los Estados Unidos:

“El Gobierno de los Estados Unidos ha recibido con la mayor aprehensión los informes que le han llegado, en el sen-

tido de existir en varias provincias una insurrección organizada contra el Gobierno de Cuba, y de que los insurrectos se han apoderado de algunas poblaciones.

“Noticias como éstas, de rebeldía contra el Gobierno constituido, no pueden considerarse sino del carácter más grave, dado que el Gobierno de los Estados Unidos ha otorgado su confianza y apoyo únicamente a los Gobiernos establecidos por medios legales y constitucionales.

“En los últimos cuatro años el Gobierno de los Estados Unidos ha venido declarando, clara y terminantemente, su actitud en lo tocante al reconocimiento de gobiernos que suban al poder por la revolución y otros medios ilegales, y desea, en estos momentos, acentuar su actitud respecto de la situación reinante en Cuba. Su tradicional amistad para el pueblo de Cuba, que ha demostrado en repetidas ocasiones, y los deberes que le impone el convenio vigente entre ambos países, obligan al Gobierno de los Estados Unidos a aclarar ahora su política futura”.

LEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Habana, 19 de Febrero de 1917.

• Se me autoriza por el Gobierno de mi Nación, dar a la publicidad las siguientes manifestaciones:

“Apenas hace necesario consignar que los acontecimientos de la semana última relacionados con la insurrección contra el Gobierno de Cuba han sido objeto de la más estrecha observación de parte del Gobierno de los Estados Unidos, el que, habiendo definido en declaraciones anteriores su actitud respecto de la confianza y apoyo que presta a los Gobiernos constitucionales y de la política que ha adoptado hacia las perturbaciones de la paz por medio de empresas revolucionarias, desea otra vez informar al pueblo de Cuba su actitud frente a los actuales sucesos, a saber:

“Primero: El Gobierno de los Estados Unidos apoya y sostiene al Gobierno constitucional de la República de Cuba.

“Segundo: La actual insurrección armada contra el Gobierno constitucional de Cuba se considerará por el Gobierno

de los Estados Unidos como un acto ilegal y anticonstitucional, que no tolerará.

“Tercero: A los jefes de la revuelta se les hará responsables de los daños personales que sufran los extranjeros y asimismo de la detrucción de la propiedad extranjera.

“Cuarto: El Gobierno de los Estados Unidos estudiará detenidamente la actitud que deba adoptar respecto de aquellas personas relacionadas con o que tomen participación en la actual perturbación de la paz en la República de Cuba”.

WILLIAM E. GONZÁLEZ,
Ministro de los Estados Unidos de América.

RESPUESTA DEL GOBIERNO DE CUBA.

Señor Ministro:

He tenido el honor y la satisfacción de recibir de manos del Honorable señor Prresidente de la República, el Memorándum que esta mañana puso Vuestra Excelencia en sus manos cumpliendo instrucciones del Gobierno de los Estados Unidos.

Huelga que en nombre del señor Presidente, ratifique la expresión de satisfacción y agradecimiento que él mismo en la mañana de hoy hizo presente a Vuestra Excelencia y puedo y debo asegurarle que el Gobierno y todo el pueblo de Cuba aprecian en todo lo que valen esas pruebas concluyentes y terminantes que le ofrece en esta ocasión el Gobierno de los Estados Unidos, de su amistad a Cuba y del celo con que se interesa en su presente y porvenir, haciendo declaraciones que son de suprema importancia para la causa del orden y de la paz en Cuba, no solo en los presentes momentos sino también en lo sucesivo.

Hoy, por una vez más realza el pueblo de Cuba y realzará toda la América el valor inmenso de la amistad de los Estados Unidos para el bienestar y progreso de nuestro pueblo a la sombra de sus instituciones republicanas y para lección de los que quieran con procedimientos de fuerza o sedición perturbar la serenidad de esas grandes instituciones.

Reitero, etc.

PABLO DESVERNINE,
Secretario de Estado.

EL LLAMAMIENTO A CROWDER.

DE LA LEGACION AMERICANA.

Habana Febrero 15 de 1917.-

Conocedor del vivo interés que sienten los amigos de Cuba dentro y fuera del país en la materia, y la satisfacción que a todos les habrá de producir la noticia de que ya existen legítimos motivos por esperar la realización de tales modificaciones en la vigente Ley y procedimientos electorales, que acaben con fuente tan fructífera de enconos, críticas y mortificaciones, me es de peculiar satisfacción contar como cuento con la autorización del Presidente Menocal para manifestar que el tiene la firme determinación de volver a insistir con urgencia, cuando se abra el próximo periodo legislativo del Congreso, que se introduzcan tales modificaciones en la Ley Electoral y se revise el censo de tal manera, que se asegure la celebración de elecciones honradas; y que por los próximos cambios en el personal del Congreso y su determinación de perseguir ese objeto con todo vigor, está muy esperanzado de próximo y completo éxito.

Además se me autoriza para manifestar que, habiéndose redactado la vigente Ley bajo la dirección en parte de aquel eminente abogado y devoto amigo de Cuba, el Mayor General E. H. Crowder, el que ha tenido ultimamente, como Preboste General de los Estados Unidos tan resonante éxito en la inscripción de hombres para la formación del gran Ejército americano, el Presidente Menocal se ha decidido también a invitar al General Crowder a que venga a Cuba en una fecha próxima para asesorar al Gobierno de Cuba y prestarle los beneficios de su experiencia y talento recomendando modificaciones en la Ley Electoral que satisfagan las necesidades presentes y futuras.

William E. Gonzalez,
Ministro de los Estados Unidos.-

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR

(El Triunfo 16 de Febrero de 1917)

15. 10. 1914

No. 1.

**MR. WILLIAM E. GONZALEZ, MINISTRO AMERICANO EN CUBA, DIÓ
A LA PRENSA LA SIGUIENTE COMUNICACION:**

TEXTO INTEGRO DEL MENSAJE DE MR. LANSING

“A instancias del Presidente Menocal, doy al público el mensaje que le entregué ayer, transmitido por el Secretario de Estado de los Estados Unidos, y también la contestación al mismo del Secretario de Estado de la República de Cuba.

El mensaje que Mr. Lansing dirige a Cuba, es el siguiente:

“El Gobierno de los Estados Unidos, en vista de sus relaciones con la República de Cuba y en cumplimiento de los deberes que le impone el convenio vigente entre ambos países, no deja de estar bastante preocupado con motivo de las nuevas elecciones en la provincia de Santa Clara, que, según tiene entendido, son un esfuerzo para dar cumplimiento a las leyes que prescriben los medios de resolver las controversias electorales, leyes de las cuales tiene que depender un gobierno constitucional. Tenemos entendido que en este caso la ley prescribe que la controversia electoral sea dirimida por una Junta Central, de cuyo fallo puede apelarse al Tribunal Supremo de Cuba, y, en último término, si todavía queda indecisa la cuestión, se resolverá mediante nuevas elecciones en los distritos a que se refiera la controversia.

“El Gobierno de los Estados Unidos confía en que ambos partidos estén esforzándose todo lo posible para solucionar el conflicto por los medios que la ley prescribe, y sin recurrir a métodos que causen una perturbación en toda la República, y vería con satisfacción que el pueblo de Cuba invocase los métodos judiciales constituídos, máxime en los momentos actuales, en que una gran parte de la humanidad se halla envuelta en un conflicto armado. Semejante solución de la controversia pendiente se destacaría ante el mundo, a no dudarlo, como un hermoso ejemplo de un caso en que se resuelven las cuestiones de esta índole por medio de la ley y no de las armas.

“El gobierno de los Estados Unidos, como amigo de la República de Cuba, desea indicarle que las controversias electorales no son extrañas a su propio territorio, en donde el encono partidista ha llegado a crisis muy agudas, y desea recordar que estas contiendas siempre se han resuelto por medios pacíficos y legales. El caso más notable que ha ocurrido en los Estados Unidos es el de Hayes y Tilden, en el que el mecanismo electoral legalmente establecido fué el que finalmente decidió la elección en favor del candidato que había ob-

tenido el menor número de votos populares. Esta controversia probó claramente que el patriotismo resalta con más relieve recurriendo a la ley, antes que fiando el éxito de la contienda a las armas.

“El Gobierno de los Estados Unidos, mejor que ninguna otra nación, conoce el patriotismo del pueblo cubano, y recordando las patrióticas hazañas de los héroes cubanos en sus luchas por la libertad, confía en que predomine el mismo espíritu patriótico en la solución de la actual dificultad, y espera que así quedará demostrado, fiando el pueblo de Cuba el éxito de esta contienda a los medios legales que se han establecido para dirimir estas controversias.

“Interesándose este gobierno por el porvenir de Cuba como nación, muy adelantada en patriotismo y desenvolvimiento social, desea vivamente que todos los partidos sepan que los Estados Unidos observan su conducta con la más fija atención, y abrigan la confianza en que los medios prescriptos por la Constitución cubana y las leyes promulgadas con este mismo objeto, traigan como lógico resultado la pacífica y satisfactoria resolución de las actuales dificultades”.

No. 2.

También a la bondad del señor Ministro de los Estados Unidos, debe la prensa una copia de la contestación dada a la nota anterior por el Secretario de Estado, doctor Pablo Desvernine.

“Me ha entregado el señor Presidente el Memorandum que con fecha de hoy recibí personalmente de Vuestra Excelencia, e inmediatamente me ha dado instrucciones para contestarlo, manifestando a Vuestra Excelencia que alguna información errónea debe haberse dado al Gobierno de los Estados Unidos, cuando ha creído necesario expresar al señor Presidente, su ansiedad, respecto a las elecciones que próximamente habrán de celebrarse en la provincia de Santa Clara y de recordarle las disposiciones legales que aquí regulan la materia electoral.

El Gobierno de Cuba no ha ejecutado ni pensado ejecutar acto alguno que no se haya ajustado siempre a las disposiciones vigentes, y por su parte, nada seguramente hará que sea contrario a las leyes y a la justicia; pero precisamente por su empeño en que se cumplan esas leyes, tampoco habrá de permitir que nadie aquí perturbe el orden legal o intente, con procedimientos de fraude o de violencia, alterar el proceso legal a que deben ajustarse las elecciones según las leyes; y reprimirá con energía cualquier conato de ilegalidad en ese sentido, como está ya procediendo por medio de los tribunales competentes en la causa criminal que se ha iniciado por haberse descubierto una conjura o conspiración tramada, al parecer, contra la vida del señor Presidente de la República”.

No. 3.

LEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Habana, 14 de Febrero de 1917.

EL MINISTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS, MR. GONZALEZ, DA
A LA PUBLICIDAD EN EL DIA DE HOY, LAS SIGUIENTES
MANIFESTACIONES COMO EXPRESION DE LA ACTITUD
DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS.

“El Gobierno de los Estados Unidos ha recibido con la mayor aprehensión los informes que le han llegado, en el sentido de existir en varias provincias una insurrección organizada contra el Gobierno de Cuba, y de que los insurrectos se han apoderado de algunas poblaciones.

”Noticias como estas, de rebeldía contra el gobierno constituido, no pueden considerarse sino del carácter más grave, dado que el Gobierno de los Estados Unidos ha otorgado su confianza y apoyo únicamente a los gobiernos establecidos por medios legales y constitucionales.

”En los últimos cuatro años el Gobierno de los Estados Unidos ha venido declarando, clara y terminantemente, su actitud en lo tocante al reconocimiento de gobiernos que suban al poder por la revolución y otros medios ilegales, y desea, en estos momentos, acentuar su actitud respecto de la situación reinante en Cuba. Su tradicional amistad para el pueblo de Cuba, que ha demostrado en repetidas ocasiones, y los deberes que le impone el convenio vigente entre ambos países, obligan al Gobierno de los Estados Unidos a aclarar ahora su política futura”.

35

EJERCITO CONSTITUCIONAL

CAMAGÜEY

CUARTEL GENERAL

Queda terminantemente prohibido á los establecimientos de todas clases, dar mercancías si no se les presenta un vale impreso y con el sello de la Jefatura de este Cuartel General.

Cuartel General, Camagüey, 15 de Febrero de 1917.

General Jefe de la Plaza,

GUSTAVO CABALLERO.

P. O.

Coronel FLORENCIO SIMANCAS,

J. E. M.

Imprenta "Las dos Repúblicas", Lugareño 61



**PATRIMONIO
DOCUMENTAL**

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

PRO

la.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

PROCLAMA

Por medio de la presente se hace saber a todos aquellos individuos a quienes interese y que se encuentren alzados en armas contra el Gobierno constituido, que pueden presentarse a las Fuerzas Militares en operaciones, entregando sus armas, en la seguridad de que, si bien serán puestos a disposición de los Tribunales de Justicia Ordinarios para que sean juzgados con arreglo a las leyes, se les tratará con bondad y no se empleará contra ellos violencia alguna.

Camagüey, 28 de febrero de 1917.

Eduardo Puyol.

Coronel del Regimiento de Artillería.

Habana, jueves 8 de Marzo de 1917.

GACETA OFICIAL

DE LA
REPÚBLICA DE CUBA

EDICION EXTRAORDINARIA N° 14

REPUBLICA DE CUBA

PRESIDENCIA

PROCLAMA

La energía, valor e inteligencia con que las Fuerzas Armadas de la República cumplen su misión de restablecer el orden y la paz, salvando la República y velando por el honor de sus instituciones y por la autoridad de sus leyes, han alcanzado en breves días una serie de triunfos que pueden considerarse decisivos, señaladamente el que ayer mismo ha fijado el curso de los acontecimientos y puesto virtualmente término a una lucha fratricida.

El Jefe de la sedición, el que le daba nombre y carácter ante propios y extraños, prestándole con ciega ofuscación el prestigio que debía a sus servicios y a su grado en el Ejército Libertador y a la

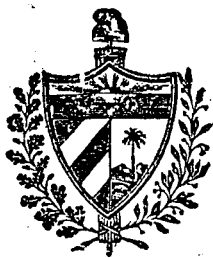
defensa de la independencia, del honor y de la integridad de la patria, a la que pretendieron destrozarse en intestinas discordias cuando mayores debían ser la unión y el civismo de sus hijos y cuando la actividad y amor al trabajo de las clases productoras levantaba la magnífica zafra que para muy pronto les ofrecía espléndidos resultados y que la revuelta amenazaba convertir en amarga decepción.

Vencida en Camagüey y en Las Villas; prisionero su jefe supremo, prisioneros también o muertos sus principales caudillos, pacificada toda la provincia Oriental a excepción de Santiago y sus alrededores que muy pronto estarán también en poder de las tropas, la persistencia de los alzados en su teme-



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

GACETA**OFICIAL**

DE LA
REPÚBLICA DE CUBA

EDICION EXTRAORDINARIA N° 14

REPÚBLICA DE CUBA

PRESIDENCIA

P R O C L A M A

La energía, valor e inteligencia con que las Fuerzas Armadas de la República cumplen su misión de restablecer el orden y la paz, salvando la República y velando por el honor de sus instituciones y por la autoridad de sus leyes, han alcanzado en breves días una serie de triunfos que pueden considerarse decisivos, señaladamente el que ayer mismo ha fijado el curso de los acontecimientos y puesto virtualmente término a una lucha fratricida.

El Jefe de la sedición, el que le daba nombre y carácter ante propios y extraños, prestándole con ciega ofuscación el prestigio que debía a sus servicios y a su grado en el Ejército Libertador y a la circunstancia de haber desempeñado durante el anterior cuatrienio las altas funciones de Jefe del Estado, ha caído con sus principales auxiliares y con centenares de sus parciales y secuaces en poder de las tropas leales, cuyo esfuerzo, abnegación y pericia han merecido bien de la Patria.

El fracaso de la rebelión es ya definitivo y patente. Rechazada por la conciencia nacional, ante la que apareció desde el primer momento como un atentado apenas concebible contra la Constitución, contra la paz pública y contra la seguridad del Estado cubano, cuya dignidad e independencia intentaba poner en peligro cuando las complicaciones de la política internacional, a consecuencia de las terribles peripecias de la guerra más universal y desastrosa que registra la historia, imponen singular medida y prudencia a todos los elementos políticos, sin exceptuar a los más exaltados, en todas las naciones y especialmente en las de medios limitados. no tuvo ni pudo tener jamás la rebelión atmósfera favorable, como tampoco razón de ser, ni objeto real que no fuera el logro de las ambiciones de sus corifeos, ni fuerza moral ni explicación razonable, ni aún pretextos. A la culpa inicial de su soberbia uniéndose para hacerla más odiosa, el funesto designio de llevar la indisciplina y la sedición a los cuarteles, atentando a la institución militar, escudo y

defensa de la independencia, del honor y de la integridad de la patria, a la que pretendieron destrozarse en intestinas discordias cuando mayores debían ser la unión y el civismo de sus hijos y cuando la actividad y amor al trabajo de las clases productoras levantaba la magnífica zafra que para muy pronto les ofrecía espléndidos resultados y que la revuelta amenazaba convertir en amarga decepción.

Vencida en Camagüey y en Las Villas; prisionero su jefe supremo, prisioneros también o muertos sus principales caudillos, pacificada toda la provincia Oriental a excepción de Santiago y sus alrededores que muy pronto estarán también en poder de las tropas leales, la persistencia de los alzados en su temerario empeño sería doblemente criminal y abominable. Depongan ya unas armas que sólo pueden servirles para ahondar las heridas de la patria, para prolongar la crisis que en daño más o menos grande e irreparable de todos los intereses legítimos han promovido; para hacer mayores y más gravosos los sacrificios de la Nación, llevando a los hogares cubanos más aflicción, luto y miseria. Vuelvan de una vez a la legalidad que ofrece garantías harto comprobadas a todos los derechos y recursos sobradamente eficaces a todas las aspiraciones razonables, seguros de que, ajeno siempre yo a los estímulos del odio y del rencor, acostumbrado a no ver en mis conciudadanos sino a compatriotas investidos de los mismos derechos y acreedores a iguales consideraciones, fuesen cuales fueren sus ideales políticos, sí tendré rigor inflexible para los que se obstinan en herir y afrentar a la patria con sus torpes extremos y con sus criminales atentados, tendré también toda la posible indulgencia para los que de buena fe y con sincero arrepentimiento se sometan al justo imperio de la Constitución y de las Leyes.

Palacio de la Presidencia, en la Habana, a 8 de marzo de 1917.

DOCUMENTAL
 M. G. MENOCAL.

República de Cuba

Presidencia

PROGLAMA:

La energía, valor e inteligencia con que las Fuerzas Armadas de la República cumplen su misión de restablecer el orden y la paz, salvando la República y velando por el honor de sus instituciones y por la autoridad de sus leyes, han alcanzado en breves días una serie de triunfos que pueden considerarse decisivos, señaladamente el que ayer mismo ha fijado el curso de los acontecimientos y puesto virtualmente término a una lucha fratricida.

El Jefe de la sedición, el que le daba nombre y carácter ante propios y extraños, prestándole con ciega ofuscación el prestigio que debía a sus servicios y a su grado en el Ejército Libertador y a la circunstancia de haber desempeñado durante el anterior cuatrienio las altas funciones de Jefe del Estado, ha caído con sus principales auxiliares y con centenares de sus parciales y secuaces en poder de las tropas leales, cuyo esfuerzo, abnegación y pericia han merecido bien de la Patria.

El fracaso de la rebelión es ya definitivo y patente. Rechazada por la conciencia nacional, ante la que apareció desde el primer momento como un atentado apenas concebible contra la Constitución, contra la paz pública y contra la seguridad del Estado cubano, cuya dignidad e independencia intentaba poner en peligro cuando las complicaciones de la política internacional, a consecuencia de las terribles peripecias de la guerra más universal y desastrosa que registra la historia, imponen singular mesura y prudencia a todos los elementos políticos, sin exceptuar a los más exaltados, en todas las naciones y especialmente en las de medios limitados, no tuvo ni pudo tener jamás la rebelión atmósfera favorable, como tampoco razón de ser, ni objeto real que no fuera el logro de las ambiciones de sus corifeos, ni fuerza moral ni explicación razonable ni aún pretextos. A la culpa inicial de su soberbia uniéndose para hacerla más odiosa, el funesto designio de llevar la indisciplina y la sedición a los cuarteles, atentando a la institución militar, escudo y defensa de la independencia, del honor y de la integridad de la patria, a la que pretendieron destrozarse en intestinas discordias cuando mayores debían ser la unión y el civismo de sus hijos y cuando la actividad y amor al trabajo de las clases productoras levantaba la magnífica zafra que para muy pronto les ofrecía espléndidos resultados y que la revuelta amenazaba convertir en amarga decepción.

Vencida en Camagüey y en Las Villas; prisionero su jefe supremo, prisioneros también o muertos sus principales caudillos, pacificada toda la provincia Oriental a excepción de Santiago y sus alrededores que muy pronto estarán también en poder de las tropas leales, la persistencia de los alzados en su temerario empeño sería doblemente criminal y abominable. Depongan ya unas ar-

mas que sólo pueden servirles para ahondar las heridas de la patria, para prolongar la crisis que en daño más o menos grande e irreparable de todos los intereses legítimos han promovido; para hacer mayores y más gravosos los sacrificios de la Nación, llevando a los hogares cubanos más aflicción, luto y miseria. Vuelvan de una vez a la legalidad que ofrece garantías harto comprobadas a todos los derechos y recursos sobradamente eficaces a todas las aspiraciones razonables, seguros de que, ajeno siempre yo a los estímulos del odio y del rencor, acostumbrado a no ver en mis conciudadanos sino a compatriotas investidos de los mismos derechos y acreedores a iguales consideraciones, fuesen cuales fueren sus ideales políticos, sí tendré rigor inflexible para los que se obstinan en herir y afrentar a la patria con sus torpes extremos y con sus criminales atentados, tendré también toda la posible indulgencia para los que de buena fé y con sincero arrepentimiento se sometan al justo imperio de la Constitución y de las Leyes.

Palacio de la Presidencia, en la Habana, a 8 de marzo de 1917.

M. G. MENOCAI,
Presidente.

Azpiazo, entonces

Y hoy actualiza

de la crónica policial

Esta no es otra que la riña de sus partidarios con los del "ebión efó"

Los indultos de criminales han actualizado ahora viejas páginas rojas de la crónica policial. Cada asesino que los favores electorales echa a la calle, con el santo propósito de que sus actos infundan miedo a pacíficos votantes, rememora el sangriento suceso porque la sociedad lo tuvo entre rejas.

CONMILITONES DEL MISMO BANDO.

Cada uno de estos criminales han dejado en la ancha vía, relaciones, amistades, conmitones de sus bandos, gentes que ocupan buenas posiciones en la sociedad que los han utilizado unas veces, y entre los que existe como nexo indisoluble de amistad el secreto común de algún episodio ruborizante.

ASPIAZO, GESTOR DE INDULTOS.

Consecuente con su modo de ser, Aspiazco acaba de obtener el indulto de un criminal de éstos. Es el negro Eduardo Muñoz Lamar cocinero, de 22 años con pésimos antecedentes penales, que por la eficacia de la prerrogativa presidencial puso sus pies en la calle el día 25 de agosto último.

FUE UN DOBLE HOMICIDIO.

Muñoz fue condenado en 1909 en la causa 273 del Juzgado de Instrucción del Oeste por doble homicidio, del que participaron además, un negro y un mestizo: "Goyo" y "Embeleso" que tenían estos otros nombres menos usuales: Gregorio Naranjo Coello y Alfredo Cárdenas y Forcade. Había otro más, un tal "Cañita" que fué absuelto porque la investigación sumarial no pudo encimarle toda la participación que tuviera en esos dos crímenes.

Aspiazco no ha podido ser indiferente a los sufrimientos de ellos y si hasta ahora no ha conseguido la libertad más que de Muñoz, "Embeleso" y "Goyito" no tardarán en coger la calle por igual vía.

ES UNA PAGINA ROJA DE LA CRONICA POLICIAL.

El hecho tuvo entonces una gran resonancia, porque era, al través de muchos años de quietud, un brote formidable, criminal y terrible del ñañiguismo sangriento, con luchas a puñaladas en las calles de la ciudad.

La época era propicia porque corrían

alegres los días del Carnaval, y la complacencia política hambrienta de votos veía un filón explotable en las viciosas costumbres del ñañiguismo que disfranzaba su verdadera naturaleza, detrás de arlequinesco o salvajes vestuarios, llenos de plumas, tambores y farolas vistosas, que en torno a ellas, la danza africana marcaba lascivos compases.

DOS BANDOS ETERNOS RIVALES.

Bajo aquella apariencia lícita de las comparsas "El Alacrán" y los "Chinos Buenos", estaban dos partidos de ñañigos, los del "Ebión Efó" y "Equeregúa", eternos rivales que si tuvieron una tregua en sus luchas era por las distantes vecindades: uno era de Jesús María y el otro de San Lázaro.

UNA JUNTA DE ILLAMBAS.

Un día de aquellos carnavales, los ñañigos de los "Chinos Buenos" se dieron cuenta de la tremenda audacia de los del "Alacrán" que les habían robado el alacrán que era su símbolo. Hubo junta de "Illambas" y se acordó el rescate, costara lo que costara invadiendo una tribu las jurisdicciones de la otra como ardiente combate librado en suelo de Africa.

EL TALISMAN ERA UN SAPO.

Los "Chinos Buenos" iban asistido del espíritu magnánimo y propicio de "un sapo" que es el talismán, amuleto y símbolo de aquellos ñañigos.

El choque fué sangriento, en una tumultuosa riña, donde se hicieron muchos disparos y hubo varios lesionados. La esquina de San Nicolás y Gloria se tiñó con sangre de un correligionario de los "Equeregúa" nombrado Diego Valdés Larrinaga.

LOS DIOS ERAN PROPICIOS A LOS DEL "EBION EFO."

Los dioses, evidentemente, se habían puesto de parte de los "Ebión Efó", por lo que en una nueva reunión, se acordó vengar aquel doble ultraje, en otra demanda más energética.

Al día siguiente, armados de cuchillos y puñales los ñañigos del "Equeregúa" fueron al encuentro de los del "Ebión Efó", que en aquellos momentos iban a reunirse en la esquina de Salud y Oquendo de donde tenía anunciada su partida la comparsa "El Alacrán".

"MUERAN LOS BLANCOS".

"Embeleso", "Goyito", Muñoz y "Cañita" iban delante y con los primeros con que se encontraron fué con Gustavo Periles Roldán y Félix Castillo Fábregas, que en la puerta de la carnicería allí situada, conversaban con Valentín Valdés, alias "Pichón" y Manuel Rodríguez.

Los del "Equeregúa" reñían una batalla con este grito de guerra: "Mueran los blancos", porque los ñañigos del "Ebión Efó" son blancos.

Fueron nada menos que unas seis heridas tremendas, producidas por el filo de los furiosos puñales, con saña esgrimidos y una inmensa alarma en toda la barriada.

A los pocos días el 7 y el 9 de abril, murieron Periles Roldán y Félix Castillo y entonces se radicó la causa por doble homicidio con la defensa de los doctores Enrique Roig y Mario García Kohly.

UN CONFRERE QUE NO SE DESTINE.

Aspiazco ha defendido a los camaradas del "Equeregúa" sacando a la calle a Muñoz. Les faltan "Embeleso" y "Goyito", correligionarios vinculados por esas prácticas africanas y los intereses políticos.

Azpiazo, en sus cabildeos ñañigos, estuvo entonces de parte de los "equeregúa"

Y hoy actualiza, con una gestión de indulto, una página sangrienta de la crónica policial

Esta no es otra que la riña de sus partidarios con los del "ebión efó"

Los indultos de criminales han actualizado ahora viejas páginas rojas de la crónica policial. Cada asesino que los favores electorales echa a la calle, con el santo propósito de que sus actos infundan miedo a pacíficos votantes, rememora el sangriento suceso porque la sociedad lo tuvo entre rejas.

CONMILITONES DEL MISMO BANDO.

Cada uno de estos criminales han dejado en la ancha vía, relaciones, amistades, conmitones de sus bandos, gentes que ocupan buenas posiciones en la sociedad que los han utilizado unas veces, y entre los que existe como nexo indisoluble de amistad el secreto común de algún episodio ruborizante.

ASPIAZO, GESTOR DE INDULTOS.

Consecuente con su modo de ser, Azpiazo acaba de obtener el indulto de un criminal de éstos. Es el negro Eduardo Muñoz Lamar cocinero, de 22 años con pésimos antecedentes penales, que por la eficacia de la prerrogativa presidencial puso sus pies en la calle el día 25 de agosto último.

FUE UN DOBLE HOMICIDIO.

Muñoz fue condenado en 1909 en la causa 273 del Juzgado de Instrucción del Oeste por doble homicidio, del que participaron además, un negro y un mestizo: "Goyo" y "Embeleso" que tenían estos otros nombres menos usuales: Gregorio Naranjo Coello y Alfredo Cárdenas y Forcade. Había otro más, un tal "Cañita" que fue absuelto porque la investigación sumarial no pudo encimarlo toda la participación que tuviera en esos dos crímenes.

Azpiazo no ha podido ser indiferente a los sufrimientos de ellos y si hasta ahora no ha conseguido la libertad más que de Muñoz, "Embeleso" y "Goyito" no tardarán en coger la calle por igual vía.

ES UNA PAGINA ROJA DE LA CRÓNICA POLICIAL.

El hecho tuvo entonces una gran resonancia, porque era, al través de muchos años de quietud, un brote formidable, criminal y terrible del ñañiguismo sangriento, con luchas a puñaladas en las calles de la ciudad.

La época era propicia porque corrían

alegres los días del Carnaval, y la complacencia política hambrienta de votos veía un filón explotable en las viciosas costumbres del ñañiguismo que disfrutaba su verdadera naturaleza, detrás de arlequinesco o salvajes vestuarios, llenos de plumas, tambores y farolas vistosas, que en torno a ellas, la danza africana marcaba lascivos compases.

DOS BANDOS ETERNOS RIVALES.

Bajo aquella apariencia lícita de las comparsas "El Alacrán" y los "Chinos Buenos", estaban dos partidos de ñañigos, los del "Ebión Efó" y "Equeregúa", eternos rivales que si tuvieron una tregua en sus luchas era por las distantes vecindades: uno era de Jesús María y el otro de San Lázaro.

UNA JUNTA DE ILLAMBAS.

Un día de aquellos carnavales, los ñañigos de los "Chinos Buenos" se dieron cuenta de la tremenda audacia de los del "Alacrán" que les habían robado el alacrán que era su símbolo. Hubo junta de "Illambas" y se acordó el rescate, costara lo que costara invadiendo una tribu las jurisdicciones de la otra como ardiente combate librado en suelo de Africa.

EL TALISMAN ERA UN SAPO.

Los "Chinos Buenos" iban asistido del espíritu magnánimo y propicio de "un sapo" que es el talismán, amuleto y símbolo de aquellos ñañigos.

El choque fue sangriento, en una tumultuosa riña, donde se hicieron muchos disparos y hubo varios lesionados. La esquina de San Nicolás y Gloria se tñó con sangre de un correligionario de los "Equeregúa" nombrado Diego Valdés Larrinaga.

LOS DIOS ERAN PROPICIOS A LOS DEL "EBION EFO."

Los dioses, evidentemente, se habían puesto de parte de los "Ebión Efó", por lo que en una nueva reunión, se acordó vengar aquel doble ultraje, en otra demanda más energética.

Al día siguiente, armados de cuchillos y puñales los ñañigos del "Equeregúa" fueron al encuentro de los del "Ebión Efó", que en aquellos momentos iban a reunirse en la esquina de Salud y Oquendo de donde tenía anunciada su partida la comparsa "El Alacrán".

"MUERAN LOS BLANCOS".

"Embeleso", "Goyito", Muñoz y "Cañita" iban delante y con los primeros con que se encontraron fue con Gustavo Periles Roldán y Félix Castillo Fábregas, que en la puerta de la carnicería allí situada, conversaban con Valentín Valdés, alias "Pichón" y Manuel Rodríguez.

Los del "Equeregúa" reñían una batalla con este grito de guerra: "Mueran los blancos", porque los ñañigos del "Ebión Efó" son blancos.

Fueron nada menos que unas seis heridas tremendas, producidas por el filo de los furiosos puñales, con saña esgrimidos y una inmensa alarma en toda la barriada.

A los pocos días el 7 y el 9 de abril, murieron Periles Roldán y Félix Castillo y entonces se radicó la causa por doble homicidio con la defensa de los doctores Enrique Roig y Mario García Kohly.

UN CONFRERE QUE NO SE DESTINE.

Azpiazo ha defendido a los camaradas del "Equeregúa" sacando a la calle a Muñoz. Les faltan "Embeleso" y "Goyito", correligionarios vinculados por esas prácticas africanas y los intereses políticos.

IPD

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

La causa de Correos llena, hasta este momento, cuatro mil folios

LAS ACTUACIONES DEL JUEZ ESPECIAL

Lo que nos dice Gargallo al verse en libertad

Trabajo en verdad le ha costado al repórter penetrar en algo, y mucho sutilmente en el sumario de la causa que se instruye con el número 1051, causa en extremo escandalosa, nacida para la dilucidación y depuración de los inauditos fraudes de Correos.

Una de las cosas más importantes de ese sumario hasta la fecha es el informe de los inspectores que aun redacta—y continuará redactando—el jefe interino de los mismos, señor Eloy García de la Vega.

En dicho informe, puede decirse que constan los hechos de una manera clara, precisa y terminante, señalando aquí y allá puntos interesantísimos relacionados con los mismos, y que ponen al descubierto muchas personas en cuyos actos delictuosos apenas si hay alguien que se atreva a pensar.

SUSPENDIDOS

A estas horas se encuentran suspendidos de empleo y sueldo en Correos, los empleados que servían en la División de Apartados, Martín Raola, Mario Potts y Jesús Roura, ya detenidos una vez y puestos en libertad por el juez suplente doctor Casuso.

QUEJA A MONTONES

Esta parte es, indudablemente, la más digna de atención en el sumario.

Hay un legajo compuesto por más de 4.000 folios, en el cual se encuentran recogidas todas las quejas, todas las denuncias hechas a la Administración de Correos por comerciantes, industriales y particulares de la Habana, con motivo del extravío de su correspondencia, violación de la misma y sustracción, además, de valores, tales como cheques, giros y dinero en efectivo.

Y tenemos que advertir, también, que esos 4.000 folios que tantas quejas y denuncias contienen, se contraen solamente a la correspondencia extraviada de este año de 1916.

GARGALLO EN LIBERTAD

Bien conocen su nombre los lectores: Juan Gargallo y Padrón, procesado en esta causa juntamente con Bernardino Jordán, fué puesto en libertad por el juez especial licenciado Almagro, toda

vez que de la defensa hecha por su abogado, el talentoso joven Manuel Sainz Silveira, brotó en el ánimo del juez la plena convicción de la inocencia de Gargallo.

TESTIGOS NECESARIOS

En las últimas horas de la tarde de ayer, el licenciado Almagro libró múltiples exortos a jueces del interior de la República, a fin de que fuesen examinados numerosos testigos que han perteneído durante el año en curso a la Administración de Correos de esta capital.

Hoy domingo no actuó el juzgado ni actuará tampoco en todo el día, sino que las actuaciones quedan pospuestas para el lunes a las siete.

EL EXAMEN PERICIAL CALIGRAFICO

Este no arroja nada en contra de otro presunto culpable más que de Bernardino Jordán y Vento.

El auto de procesamiento y prisión de Juan Gargallo, fué reformado a virtud de los argumentos alegados a favor del mismo por su letrado defensor en su escrito de fecha de antier, y, de haberse realizado con motivo de tal escrito múltiples diligencias por el juzgado en la Administración de Correos y entre las cuales figuraron la de una inspección objetiva del señor juez en el departamento llamado de "Cartería," y en donde pudo cerciorarse de que Bernardino Jordán podía muy bien, sin necesidad de la complicidad del conductor del elevador, sustraer la correspondencia de otros carteros que servían en distintos distritos de esta ciudad.

También el señor juez tuvo conocimiento de que Gargallo hacía mes y medio que no servía en el elevador de la correspondencia, y que por tanto, en la fecha delatada por Jordán como la de la sustracción de infinidad de correspondencia en complicidad con Gargallo, éste no se encontraba prestando servicio como operador de los elevadores, sino en las instalaciones eléctricas del nuevo edificio de Correos, que es la antigua Aduana.

INTERVIEW CON GARGALLO

En las cinco y media de la tarde



cuando Juan Gargallo hizo su salida de la cárcel, en la que se pasó ocho días a pesar de su inocencia y por las poco fundadas acusaciones de Jordán.

Tan pronto como se vió en la calle, acompañado de su defensor el joven Manuel Sainz Silveira, ambos a una se vieron interrogados por nuestro "cazador de noticias," que no esperaba otra cosa

—Antes que nada, dijo Gargallo, a ver mi familia.

Y un "Ford" condujo al repórter, al abogado y al hombre devuelto a la libertad, hasta la morada de sus tías y primo señor Gotardi, tapicero de Monserrate 143.

De ahí salieron apresuradamente para casa de los familiares más allegados de Gargallo, en donde su mamá, la señora Petronila Padrón, su abuela, la anciana Margarita Espinosa y su joven hermana María Teresa, lo abrazaban llorando—lágrimas de la alegría, que las hay!—deshechas de contento aquellas pobres mujeres que creían perdido una al nieto, otra al hijo, y la otra al hermano que era columna de aquel hogar pobre, decente y honrado.

COMO FUE DETENIDO GARGALLO

En el curso de la conversación, Gargallo, nos relata sus temores y desventuras de estos ocho últimos días de su vida. Nos cuenta en la forma que fué detenido por la policía judicial, mediante un engaño—estratagema policial muy vieja—embaucándolo con el nombre de un tal Labrador, mueblista que le había alquilado unos muebles días atrás a Gargallo.

Este, durante nuestra correría en el Correo, nos hace referencia al asunto del Correo y nos jura, casi llorando, por la vida de su anciana abuela, que es lo más que quiere en el mundo, que estaba y está aún ignorante de todo.

Una cosa hay positiva en el fondo: la maldad, la mala fe de Bernardino Jordán y Vento, tan comprometido que quiso suicidarse el día de su detención.

RUEDA DE PRESOS

El licenciado Almagro, dando cumplimiento a una disposición del doctor Casuso, Juez que le hizo entrega de la causa, practicó la prueba judicial de una rueda de presos en la Cárcel de esta ciudad para que el cantinero del café "Siglo XX", reconociera a Bernardino Jordán, que lo señaló, en uno de sus descargos, como que allí estuvo tomando en determinado día. Efectuada la prueba en la rueda de presos, no dió el resultado apetecido por Jordán.

CONFERENCIA CON EL AGENTE FORS EL CUAL RECIBE INSTRUCCIONES

Evacuada la anterior diligencia el Lcdo. Almagro conferenció largamente con el agente Fors, de la Policía Judicial. Este agente explicó al Juez Especial, personalmente, cuanto en el informe había manifestado.

Algo más satisficó el licenciado Almagro por el cauce que ha ideado darle al esclarecimiento de tan ruidoso "affaire", dió algunas instrucciones al agente de la policía judicial

Extendiéndole también algunos mandamientos de entrada y registro, los cuales se llevarán a cabo en distintos lugares, en las residencias de varias personas que unas son empleadas del Departamento de Comunicaciones y otras no, pero que resultan ser cómplices, según los datos aportados al sumario que se instruye.

EN EL EDIFICIO DE CORREOS

Ayer se constituyó el licenciado Almagro en el edificio que hoy ocupa el Correo, recorrió todos sus departamentos acompañados del señor Garcilaso de la Vega y fué atendiendo minuciosamente, las explicaciones que se le daban y las por él solicitadas, con respecto a la manipulación de la correspondencia que allí se practica, permaneciendo algunas horas en los departamentos dedicados a "División de Apartados" y "Cartería", cerciorándose del funcionamiento de los mismos.

Con respecto a estas oficinas tomó algunas notas que estimó necesarias para su orientación personal.

DECLARACIONES

Interrogó a algunos empleados de los denominados "Los Escrupulosos" o "Puritanos", a reserva de citarlos a declarar nuevamente y antes de marcharse tomó declaración al Director y sub-Director del ramo, señores Coronel Charles Hernández y Oscar Cuní; al administrador y subadministrador, señores Barnett y Acosta y al Jefe de las oficinas de Giros Postales, señor García Rosas.

La mayoría de las declaraciones prestadas carecieron de importancia y en el departamento de Giros se comprobó que habíanse realizado sustracciones.

LOS COMERCIANTES PERJUDICADOS

Durante el día fueron citados a declarar los comerciantes hasta ahora perjudicados, según las quejas presentadas, y son éstos, los señores R. Oscar Sánchez, que tiene el apartado 1708; R. Serafín, que tiene el número 1064; "Cuban Novelty Co.", que posee el apartado número 377; Emilio Villaverde, que tiene el número 2380 y el señor Mercadal, que tiene el número 956. Las manifestaciones de estos señores como es natural, por el perjuicio sufrido en la desaparición de cartas con valores, han resultado acusatorias.

¡SOLO UN DETENIDO HASTA AYER!

Como consecuencia de esas acusaciones hasta ayer sólo guardaba prisión Bernardino Jordán, toda vez que Juan Gargallo y Padrón, fué puesto en libertad y con respecto a los otros acusados, el licenciado Casuso no estimó el que fuesen procesados y los puso en libertad a las pocas horas de que fueron detenidos.

ANONIMO CURIOSO RECIBIDO EN ESTA REDACCION

Hemos recibido un curioso anónimo, firmado por "Un Auxiliar Puritano" y para conocimiento del público y del mismo Juzgado, damos a conocer.

VENDRAN OTROS DETECTIVES

El licenciado Almagro también ha solicitado el concurso de otros detectives y expertos policías que a sus órdenes han trabajado cuando aquel célebre y ruidoso proceso de la doble emisión de títulos de la Renta. Tan pronto como dichos "especiales" lleguen a la disposición del licenciado Almagro, recibirán órdenes secretas.

VOLVERAN TODOS A DESFILAR ANTE EL PROCESO INICIADO

Desfilarán ante el licenciado Almagro José F. Scull, Superintendente interino de la División de Apartados; Eduardo Agaisse, Carlos Scull, Francisco Zabaste, Mario Potts, Alfredo Carricarté, Juan M. Hernández Quiñones, oficial de estafeta; Juan Gargallo Padrón, mecánico, conductor del elevador; Horacio Llansó; Manuel Abelardo Vega y Arredondo, oficial de la División de Apartados, Julio Alamo, que fué empleado de la cartería y ahora se ignora su residencia y Juan M. Raola. Todos estos individuos han sido acusados, como saben ya nuestros lectores, por Bernardino Jordán en sus declaraciones prestadas y ratificadas más tarde y el licenciado Almagro con vista de lo que arroje el sumario con la práctica de sus nuevas iniciativas, decidirá enérgicamente lo que ha de hacerse, pues según las acusaciones formuladas, pertenecen al grupo denominado "La Mano Negra", que en caso de ser confirmada la especie, haría más ruidoso el proceso.



SE NECESITA DINERO

REALMENTE la puerta de Durañona... ¿qué es sino una primera trinchera que estorba el paso del enemigo?... ¡y son tantos esos enemigos!—pensará sin duda el soldado cauteloso como un secreto y pensativo como el propio señor Presidente.

—Canta un gallo. De pronto, a lo lejos se divisa un automóvil rojo. Después, uno gris. Luego, uno verde. A seguidas, uno negro. Avanzan rápidamente. El centinela se detiene.

Los automóviles están ya junto a la puerta. Comienza la comedia cotidiana. Descienden de los automóviles varios políticos y algunos politiquillos. Todos se saludan:

—Pase usted.

—No; pase usted.

No; usted primero.

Y el centinela sonríe de una manera... ¡oh si lo hubieran visto los políticos y los politiquillos!... Pero ellos entraron velozmente, con el paso apresurado de los egoístas que van a realizar un negocio. De pronto, una patrulla a lo lejos. ¡Alerta, centinela! Vienen a paso de invasores. Llegan a la mansión que ya ha despertado por completo por el ruido que hicieron los políticos y politiquillos. Píden paso. Y... ¡adelante! La trinchera avanzada no ha sido eficaz. Y mucho más tarde, el despacho veraniego del señor Presidente se ve acometido por esta facción invasora...

El que lleva la voz cantante tose; vuelve a toser.

—Pues verá usted, señor Presidente,

venimos... bueno... usted sabe: nosotros formamos parte de la Escolta del coronel Olivera... que se denomina también "Admiradores del general Menocal"

—¡Huy!—piensa el general Menocal, al oír este preámbulo— esto se va poniendo serio.

El que habla, mientras los demás de la Comisión callan, prosigue:

—Nosotros... queremos... vamos... usted sabe general.

Una botella... esta vez de tinta, resbala de la mesa y se estrella contra el suelo. El jefe de la Comisión cree de su deber aclarar:

—...no... no queremos "botellas" sino...

—Le cuesta trabajo decirlo; esa rotura de la botella de tinta le ha echado a perder el discurso. Pero al fin se vence a sí mismo y habla...

¿Qué dijo? Pues que ellos lo que querían era dinero. Se lo merecían. Porque el coronel Olivera, que ha terminado su carrera militar, convirtiéndose en capitán de Obras Públicas, no ha creado así, por lirismo político, su Escolta. La ha creado, primero, para "admirar al general Menocal", mientras sea un buen amigo político que es como decir gubernamental; segundo, para darle la presidencia de esa pequeña agrupación al doctor Raoul Rosado Aybar, que padece ahora de fiebre representativa; y, tercero, para que Azcona, el famoso Azcona, el Azcona de la revolución racista, se olvide de su "gloriosa" epopeya de Hoyo Colorado.

Y como todas estas razones carecen de peso a los ojos del pueblo, ellos piden al general Menocal que le ponga a esas razones, el "peso"... o los "pesos" que no tienen y que ellos personalmente necesitan...

—Si ni nos dan dinero—dice uno de la comisión al salir de Durañona—no apoyamos la reelección de Menocal.

Pero Menocal, que piensa mucho y en su anterior encarnación fué sin duda torero—del mismo modo que Freyre, banderillero y Azpiazo componedor de bateas—le dió el quite a este miura... y mandó a ver a Armando André, el cual ya tiene instrucciones... de no hacer caso a tales pretensiones... Pero... ¿qué hacen entonces el coronel Olivera, el doctor Rosado Aybar, y el héroe de Hoyo Colorado?... ¡Imagínense!

Volver a conferenciar en Durañona; Hevia asistirá, y se arreglará todo. Y el Presidente escéptico, exclamará:

—Claro, Aurelio... ¿no se les darían "botellas"... Pues es lo mismo... y después de todo, menos comprometido.



(ZAYAS Y MENDIETA)

San Sebastián, Agosto.



HACE varios días conversaba yo con un caballero español, muy culto e interesado en las cosas de nuestro país, sobre las ventajas que un acontecimiento, tan desastroso para Europa como esta guerra, había proporcionado económicamente a la República de Cuba. Y ello por el desarrollo mayor de los negocios de azúcar y sin que los cubanos contribuyan a la tragedia espantosa, como otros países neutrales, ya fabricando armas y municiones para los combatientes, ya sirviendo de cómplices a Alemania para romper su bloqueo.

Sería lástima—observó mi interlocutor—que trastornaran ustedes ahora su propia ventura, y hasta la impidieran, con disturbios políticos que, cual los de 1905 y 1906, produjeran la desconfianza hacia vuestro país e hicieran probable un estado anárquico semejante al sufrido por Méjico, y una intervención extranjera. ¿Qué piensan, qué se proponen con su extraña conducta, vuestros liberales?

No es necesario advertir que el caballero español había sido informado sobre la situación de Cuba, por un menocalista entusiasta, poseedor de varias "botellas" y convencido por ende de que el actual gobierno cubano, y su prolongación al infinito, es el mejor de los gobiernos posibles. Los liberales (creía, también, mi interlocutor, a causa de esos informes) además de la responsabilidad de los disturbios de 1905 y 1906, tienen la desdicha de que tanto sus jefes, como sus electores, son hombres sin cultura, ni capacidad intelectual, revolucionarios de oficio, como las hordas "convulsivas" de otras repúblicas hispano americanas.

Hube de explicarle que la responsabilidad de los trastornos provocados por el intento de reelección de Estrada Palma, no cabía los liberales, ni puede haberles ahora cuanto ocurra por la nueva atenta reeleccionista de Menocal, el acto más imprudente y arbitrario que puede cometer, sin necesidad ni requerimiento alguno de la opinión, un gobierno en Cuba. Y en cuanto a hombres de superior intelecto, ningún partido entre nosotros—le dije—tiene razón para suponer que los posee en grado superior al otro. Cuba es notable por sus hijos ilustres y los hay de la misma talla en los dos bandos políticos que luchan por el poder en la república.

Para probar mis afirmaciones, y puesto que Alfredo Zayas y Carlos Mendieta son los candidatos liberales a la Presidencia y Vice-Presidencia, le facilité un ejemplar de la "Lexicografía Antillana," que acaba de publicar el primero, y varios números de **HERALDO DE CUBA** del tiempo en que lo dirigió el segundo y escribió aquellos artículos "editoriales" breves, nerviosos, profundos en el fondo y ligeros y agradables en la forma. Ayer, al encontrar otra vez a mi amigo en el paseo de la "Concha," punto de cita por las mañanas de los veraneantes en San Sebastián, me hizo las manifestaciones siguientes:

—Esa obra del Dr. Zayas, sin contar con las otras que según me ha dicho Vd. ha dado a las prensas anteriormente, es de mérito muy grande para escrita por un filólogo y erudito que hubiera pasado muchos años de su existencia en trabajos de investigación y estudio. Pero si tenemos en cuenta que su autor es un abogado con bufete abierto y muchos negocios, y un político de acción, batallador, activo, dedicado a la constante propaganda de sus ideas y al cuidado de los intereses de la agrupación que dirige, entonces hay que considerarla como una producción extraordinaria en todos conceptos y que revela facultades del más orden alto.

En Europa son muy raros estos ejemplos de grandes políticos que revelan al propio tiempo, dotes de historiadores, críticos y hombres de ciencia. En Francia, recuerdo hoy a Barthou, que compartió las rudas y difíciles labores de Presidente del Consejo de Ministros con la publicación de su libro admirable sobre Mirabeau; pero en España, actualmente no tenemos ningún caso igual, desde la muerte de Cánovas. Esa "Lexicografía" Antillana, abre una nueva sección de la filología histórica, que apenas vislumbraron los predecesores de Zayas en Cuba, desde Pichardo y Bachiller hasta Juan Ignacio de Armas. Como de la lengua de los aborígenes antillanos quedan tan pocos vestigios, la reconstrucción que hace Zayas de sus formas gramaticales primitivas y de su vocabulario, sin dejarse ni un momento seducir por la fantasía, sino inspirándose siempre en un procedimiento experimental y exacto, es de incalculable importancia científica.

Cuando la guerra europea termine, y se restablezca en cada país la normalidad de los estudios de erudición, verá Vd. como ese libro ha de inspirar a muchos investigadores en las academias y sociedades filológicas. Bien diferente es el hombre que ese libro revela del que pintan sus adversarios; bien distinta esa inteligencia serena, equilibrada, tranquila y llena de nobles preocupaciones idealistas, de la mente del político agitador, interesado y pequeño, que quieren sus adversarios atribuir a Zayas.

En cuanto a los artículos del Dr. Mendieta—prosiguió—revelan una superioridad a la que todavía no hemos llegado en España. Aquí prevalece aún el "artículo de fondo" verboso, hueco, gongórico, que, como los discursos del Parlamento parecen más haberse hecho para halago de los oídos que para sugerir el ejercicio de la razón. Estos artículos me recuerdan la frase ya famosa de James Gordon Bennett, cuando dijo que la más difícil y elevada manifestación de talento literario en nuestra época era un artículo de fondo, porque ha de contener la sustancia de un libro en media columna de un diario.

En verdad, amigo mío, la candidatura de dos hombres tan notables—prescindiendo de los servicios patrióticos que han hecho a Cuba, y que Vd. ha de juzgar más autorizadamente—ha sido un gran acierto del partido liberal, y lo presenta, a la vista de observadores imparciales, en muy diferente y superior aspecto al que le atribuyen los conservadores. Y comprendo, que tiene Vd. razón sobrada, también, en decir que no ha de caber a los liberales la responsabilidad de los trastornos que la incomprensible reelección de Menocal produzca, porque no es de ellos la inoportunidad, la ambición, ni la imprudencia.

JOSE DE ARMAS.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

LA ACTIVIDAD DEL REVOLVER REELECCIONISTA

El Jefe de la Policía de Zulueta a punto de ser asesinado. — En Ranchuelo ocurrieron también hechos de sangre

La actividad del revólver reeleccionista, en las regiones de Camagüey y Oriente, hasta ahora tranquilos, ha comenzado a poner notas rojas en el desenvolvimiento de su política local.

En distintas ciudades de esas provincias, se han registrado, en las últimas semanas, agresiones violentas, ataques colectivos, y un sin número de atropellos e injusticias que han llenado de inquietud y temor a los honrados ciudadanos, que, sin intervenir en febril exaltación de la política, pueden llegar a ser muy bien víctimas propicias de esos frecuentes atropellos.

Y es que los sangrientos sucesos del Cano, El Manguito, Cienfuegos, y Amarillas, repercutiendo en los demás lugares de la Isla, han despertado un muy cálido afán imitativo, que, de no remediarse, puede muy bien ocasionar serjos trastornos.

En Zulueta, recientemente, el revólver reeleccionista, contrariando los públicos deseos de un prestigioso candidato conservador, ha puesto su lista roja y criminal, siendo causante de un suceso perturbador de la paz general.

Un individuo de la raza negra, nombrado Fidel Hernández Bonilla, agredió revólver en mano, al señor Nemesio Ariosa, jefe de Policía de este término, al tiempo que dejaba caer estas palabras, amenazadoras y que encierran toda una revelación:

—Traigo un encargo del Gobierno para tí. Y acto seguido, le hizo un disparo que, afortunadamente, no le alcanzó, debido a su serenidad y a su valor.

Ariosa, desviando el arma que contra él se esgrimía, luchó breves momentos

con Bonilla, logrando al cabo, y con la ayuda de un vigilante, desarmarlo del todo y conducirlo hasta la Jefatura de Policía, donde se le ocupó un revólver Colt, calibre 38, con cinco cámaras cargadas.

A la mañana siguiente, entre unos matorrales distantes dos kilómetros del pueblo, fué hallado un caballo ya del todo equipado, que se supone fuera el que el asesino pensaba utilizar para su fuga.

Los liberales, por tanto, halláanse justamente alarmados ante la continuidad de estos hechos que cada día que pasa son más frecuentes.

También en Ranchuelo, el reeleccionista belicoso, desordenó la tranquila organización de una fiesta política liberal.

Hubo disputas, riñas, tiros, y, en definitiva, un liberal herido por la actitud agresiva y parcial de un guardia gubernamental.

No creemos necesario insistir en este asunto que trae revuelto y desquiciada la apacible quietud de este pueblo, pero para terminar, agregaremos el sangriento suceso de Manzanillo, en que un liberal, fué apuñaleado por la furia homicida de un reeleccionista.

Es por esto que Oriente y Camagüey, hasta ahora tranquilas, se sienten justamente atemorizadas, por la aparición en sus dominios del revólver reeleccionista, que, como puede notarse, va dando funestos resultados en las otras provincias en que ha actuado.

GRAVES RUMORES QUE CIRCULAN

EL EJERCITO EN LA POLITICA

Santiago de Cuba, septiembre 13.

Graves, estupendos rumores corren por esta ciudad y nuestro deber de periodistas nos obliga a recogerlos y traerlos a estas columnas, a fin de que, si son ciertos, el gobierno obre en consecuencia con la imparcialidad prometida, y que si no lo son, se diafaniece de tal manera el horizonte, que desaparezca toda nube que pueda traer en su seno el trágico rayo.

Se dice, que en el 'Cuartel Moncada' se ha constituido un comité reeleccionista, del cual forman parte casi todos los jefes y oficiales; que hay entre clases y soldados 103 individuos en uso de licencia desparramados por la provincia, haciendo activísima propaganda; que esos miembros del Ejército, así como los oficiales, van de finca en finca diciendo a los dueños de éstas que no deben ponerse frente al gobierno, en cuyas manos, por ser el poder, está la tranquilidad del país y la garantía de quienes lo apoyan; que los comandantes Cárdenas y Rosales, los capitanes Ortiz y Estévez, los tenientes Vidal y Gómez y otros, son los que tienen, a espaldas del teniente coronel Lores, o con su consentimiento, la suprema dirección de la campaña; que los capitanes Estévez y Ortiz—con permiso, el uno en La Maya y el otro en Palma Soriano—toman instrucciones diarias de un candidato reeleccionista.

Eso son los rumores que corren. De ellos se habla en plazas, cafés y círculos. No hay quien no los comente y haga suposiciones varias acerca de las

numerosas visitas de los vecinos del campo, que se reciben en "Moncada," entre éstos Gumersindo Sosa.

Hay que serenar los espíritus; hay que no conturbar más de lo que está a la familia cubana. Si es verdad que el Ejército Nacional interviene en la contienda política, si es verdad que está haciendo de agente reeleccionista... entonces hay que desesperar del porvenir. Y al gobierno corresponde no echar sobre sus propios hombros tan inmensa responsabilidad.

CORRESPONSAL.

Las violentas resoluciones del Supervisor de Cienfuegos

A punto de provocar sangrienta colisión

Grupos de liberales se verán precisados a tomar el acuerdo de repeler agresión por agresión

Cienfuegos, septiembre 16.

Reina intensa excitación entre los liberales a causa del intento de secuestro de la documentación y asalto a la oficina electoral liberal por elementos zayistas.

Los jefes liberales Calvo, Groso, Pereira y el Alcalde Municipal, acudieron a dicho lugar, donde la Policía custodia el edificio.

El Contador del Ayuntamiento Manuel González, hase entrevistado con el Supervisor, exigiéndole garantías en nombre del Alcalde, pues témesese que ocurran graves choques por represalias malvadas.

El Supervisor mantiene medidas ilegales, manifiestamente reeleccionistas, no obstante sus promesas de rectificación. Anoche estuvo a punto de provocar una sangrienta colisión a consecuencia de sus órdenes dictatoriales, que-

riendo impedir la celebración de un meeting.

En vista del estado de indignación reinante, grupos de liberales acordaron repeler la agresión con la agresión.

El Supervisor, por la Orden 165, circula órdenes a los jefes de destacamentos del Ejército de los barrios rurales, haciéndoles cargo del mantenimiento del orden público, significándoles que los policías municipales sólo funcionan en citaciones judiciales. En cambio, ignora, o quiere ignorar, que el sargento Eduardo Rodríguez y Robustiano Carrero, con otros guardias, están constantemente celebrando conferencias secretas en la botica de Figueroa, con el representante de éste, Barreras "El Isleño", en horas de servicio.—ENVIADO ESPECIAL.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

REPUBLICA DE CUBA

BOLETIN OFICIAL

DE LA

SECRETARIA DE ESTADO

PRESIDENCIA

AL CONGRESO:

Profundamente penetrado de la gravedad de la crisis internacional que me obliga a dirigirme al Honorable Congreso, para recomendarle la adopción de trascendentales resoluciones en que el honor y el porvenir de la República han de quedar empeñados, estimo de mi deber consignar, ante todo, los antecedentes que determinan, a mi juicio, de un modo ineludible, las resoluciones que solicito de su alta previsión y de su acrisolado patriotismo.

El Gobierno Imperial Alemán en treintinueve de enero último acordó dirigirse a los de las naciones neutrales en la sangrienta guerra europea, para significarles sus propósitos; y con fecha seis de febrero ratificó al de nuestra República su notificación, haciéndole saber que, "desde el primero de dicho mes en adelante, todo comercio en el mar sería combatido con todas las armas, sin previo aviso", y que "los barcos neutrales navegarían a su riesgo en la zona prohibida"; es decir, que para llevar a cabo el bloqueo de la Gran Bretaña y sus Islas, del litoral de Francia, Italia y el Mediterráneo Oriental, por medio de sus submarinos de guerra, éstos impedirían, a partir del primero de febrero, toda navegación y tráfico en las expresadas

PATRIMONIO
DOCUMENTALOFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

zonas, atacando y hundiendo en el mar, con su tripulación y pasajeros, a todo barco que infringiese esta prohibición, fuesen cuales fueren su bandera, clase y destino.

Este inesperado y amenazador apercebimiento, con evidente menosprecio del derecho de los neutrales y de las obligaciones contraídas por el mismo Gobierno Imperial Alemán con todos los del mundo civilizado, en las convenciones de La Haya y en otras solemnes estipulaciones, motivó la unánime protesta de todas las naciones neutrales, y mi Gobierno hubo de formularla serena, pero firmemente, en la nota que con fecha siete de febrero dirigió la Secretaría de Estado al Excelentísimo Señor Ministro Plenipotenciario del Imperio Alemán, y en la cual se expresaba que el Gobierno de Cuba había tenido que experimentar profundo sentimiento al recibir la notificación que se le hacía de un nuevo plan de guerra marítima que tan hondamente y con perjuicio tan considerable, aún por su sólo aviso, había de afectar al comercio neutral y, por consiguiente al de Cuba, por lo cual era evidente que su Gobierno no podía expresar su conformidad con lo que, no sólo era contrario a nuestros intereses, sino también a los principios que sobre libertad de los mares y derechos de los neutrales tiene consagrados el derecho internacional, principios en que era de razón que quisiera inspirarse siempre la Nación Cubana.

Al contestar en estos términos la Secretaría de Estado tan alarmante aviso, claramente significaba, por lo tanto, la inminencia de un rompimiento definitivo entre ambos países, si el Gobierno Imperial Alemán persistía en su nuevo plan de guerra submarina, acentuándose hasta donde fuere preciso la inconformidad que había de seguir manteniendo el Gobierno de Cuba, de acuerdo con el sentir de todas las naciones civilizadas.

El Gobierno de los Estados Unidos, al que nos ligan tan íntimos y estrechos lazos había mantenido incesantemente, por espacio de dos años, sus enérgicas protestas y reclamaciones con singular decisión y nobleza, inspirado en los más elementales principios de justicia, y en defensa de sus nacionales, víctimas de la agresión de los submarinos alemanes en numerosos casos, de la libertad de los mares y del respeto debido a las vidas y propiedades de los neutrales, reivindicando el derecho de éstos a navegar y comerciar libremente, sin otras restricciones que las admitidas por el Derecho Internacional y sancionadas por los

tratados y por la práctica universal y constante de las naciones civilizadas.

La declaración antes citada de treinta y uno de enero demostró que las esperanzas basadas en las ofertas que en diversas ocasiones hizo el Gobierno Imperial Alemán a los Estados Unidos, habían quedado canceladas y carecían ya de todo valor y eficacia; y ante un hecho tan grave, el Presidente de los Estados Unidos declaró la ruptura de las relaciones diplomáticas entre ambas naciones, anunciando con toda solemnidad que cualesquiera actos de injustificada agresión realizados por los submarinos alemanes, en virtud de la inconcebible amenaza contenida en el tan repetido acuerdo del treinta y uno de enero, serían considerados como actos de guerra y darían lugar, por parte del Gobierno de los Estados Unidos, a las medidas consiguientes.

Pudo creerse que esta terminante declaración bastaría para hacer valer los derechos de los neutrales, apoyada como lo estaba, por el sentimiento claramente expresado en todas las naciones y a la que habían dado forma, con más o menos amplitud y energía, todos los gobiernos.

Pero no ha sucedido así, por desgracia grande para la humanidad y para la civilización. La intolerable amenaza que en términos absolutos contenía la notificación del Gobierno Imperial Alemán se ha cumplido con rigor implacable. Desde el día primero de febrero, en ella señalado, los submarinos alemanes han atacado y hundido despiadadamente en alta mar, casi siempre sin previo aviso, a numerosos barcos mercantes con deliberado menosprecio de las normas universalmente aceptadas del Derecho Internacional, de las protestas de todas y cada una de las naciones neutrales y de los principios más inconcusos de humanidad y justicia, causando la muerte o la desgracia de muchas víctimas inocentes.

Actos tales de guerra sin cuartel contra todas las naciones cuyos barcos o súbditos naveguen o puedan navegar por los mares que el Gobierno Imperial Alemán pretende, sin derecho alguno, cerrar al comercio del mundo, bajo terribles penas, no pueden ser tolerados ni consentidos sin aceptarlos, ipso facto, como legítimos para hoy y para siempre.

La República de Cuba no debe aparecer indiferente a tamañas violaciones del Derecho de Gentes que en cualquier momento podrían realizarse a costa de la vida o de los intereses, como ya ha sucedido, de sus propios nacionales. Ni puede en

modo alguno, digna y decorosamente, mostrarse ajena o extraña a la actitud noble y valientemente asumida por los Estados Unidos a cuya nación nos unen sagrados vínculos de gratitud y confraternidad, juntamente con las obligaciones explícitas e implícitas del tratado de relaciones políticas de veintidós de mayo de mil novecientos tres, estipulado de conformidad con el Apéndice de nuestra Constitución, concordante con los convenios de dieciséis de febrero y dos de julio del mismo año y de veintisiete de diciembre de mil novecientos dos y que ha creado y sostiene entre ambas naciones, por su claro sentido y por sus naturales y necesarios afectos, una inteligencia tan íntima que resulta de hecho, una verdadera alianza que en cualquier tiempo exigiría de Cuba un concurso decidido, pero que lo reclama con mayor fuerza en ocasión como la presente, en que los Estados Unidos defienden a toda luz los fueros de la libertad humana, de la justicia internacional, del honor y la seguridad de las naciones libres e independientes que ven amenazados sus derechos y sus intereses más vitales.

Cuba no puede permanecer neutral en este supremo conflicto porque la declaración de neutralidad la obligaría a tratar de igual modo a uno y otro beligerante, negándoles con igual rigor el acceso a sus puertos e imponiéndoles las mismas restricciones y prohibiciones, lo cual sería contrario en el presente caso, al sentimiento público, a la esencia de los pactos y obligaciones morales antes que legales que a los Estados Unidos nos ligan y resultaría, a la postre, por nuestra situación geográfica, motivo de inevitables conflictos, cuyas consecuencias es fácil prever, con la nación amiga y aliada, y prueba de inexcusable debilidad y condescendencia para con la actitud de agresión implacable y sin condiciones proclamada por el Gobierno Imperial Alemán contra el derecho de todos los pueblos neutrales y contra los principios de humanidad y justicia que constituyen el más alto timbre de la moderna civilización.

Por tales fundamentos, con plena y firme conciencia de que cumplo uno de mis deberes más sagrados, aunque con profunda pena, porque he de proponeros una resolución que lanzará a nuestro país a los azares y peligros de la más grande conflagración militar y política que registra la historia; sin odio ni animadversión para con la nación alemana con la cual ha mantenido Cuba relaciones cordiales y de mutua consideración y provecho, pero en el convencimiento de que a ello nos

compelen nuestras obligaciones internacionales y nuestros principios e ideales de justicia y libertad, acudo al Honorable Congreso para que, en uso de la facultad que exclusivamente le concede el artículo 59, apartado 12, de la Constitución, con conocimiento de todos los antecedentes del caso y la madura deliberación que su importancia reclama, tenga a bien determinar que, respecto de los actos de agresión injustificable repetidamente realizados por los submarinos de guerra del Gobierno Imperial Alemán en alta mar contra barcos mercantes neutrales, no obstante las protestas de todos los Gobiernos neutrales, entre ellos el de Cuba, se ha creado y existe un estado de guerra entre la República de Cuba y el Gobierno Imperial Alemán, declarándolo formalmente y adoptar las medidas que fueren necesarias y me reservo proponeros y recomendaros en su oportunidad para mantener nuestros derechos, defender nuestro territorio, proveer a nuestra seguridad, prevenir cualesquiera actos que puedan realizarse o intentarse en nuestro daño, y cooperar decididamente para todos estos fines con el Gobierno de los Estados Unidos, pretándole toda la asistencia que esté a nuestro alcance para la defensa de la libertad de los mares, del derecho de los neutrales y de la justicia internacional.

Palacio de la Presidencia, en la Habana, a seis de abril de mil novecientos diez y siete.

M. G. MENOCAI.

SECRETARIA DE ESTADO.

MARIO G. MENOCAI, *Presidente de la República de Cuba.*

Hago saber: que el Congreso ha votado, y yo he sancionado, la siguiente

RESOLUCIÓN CONJUNTA:

Artículo primero: queda desde hoy formalmente declarado un estado de guerra entre la República de Cuba y el Gobierno Imperial Alemán y se autoriza y ordena al Presidente de la República, por esta resolución, a emplear todas las fuerzas de la Nación y recursos de nuestro Gobierno para hacer la guerra al Gobierno Imperial Alemán con el objeto de mantener nuestros

derechos, resguardar nuestro territorio, proveer a nuestra seguridad, prevenir cualesquiera actos que puedan realizarse o intentarse en nuestro daño y defender la navegación de los mares, la libertad del comercio, el derecho de los neutrales y la justicia internacional.

Artículo segundo: queda autorizado por esta resolución el Presidente de la República para disponer de las fuerzas terrestres y marítimas en la forma que estime necesario, utilizando, las fuerzas existentes, reorganizándolas o creando otras nuevas, y para disponer de las fuerzas económicas de la Nación en la medida que las necesidades exijan.

Artículo tercero: el Presidente de la República dará cuenta al Congreso de las medidas que adopte en cumplimiento de esta Ley, que empezará a regir desde su publicación en la *Gaceta Oficial de la República*.

Por tanto: mando que se cumpla y ejecute la presente Ley en todas sus partes.

Dada en el Palacio de la Preidencia, en la Habana, a siete de abril de mil novecientos diez y siete.

M. G. MENOCAI.

PABLO DESVERNINE,

Secretario de Estado.

PRESIDENCIA.

AL PUEBLO DE CUBA:

Las violentas e injustificadas medidas de guerra que el Gobierno de Alemania ha creído, sin fundamento legal alguno, que podía y debía adoptar respecto de los neutrales, con desconocimiento de su evidente derecho al uso de los mares que el Derecho Internacional ha declarado siempre libres para todos los fines lícitos del intercambio de las naciones civilizadas, han dado lugar a que con impulso patriótico digno del más elevado civismo, el Congreso de nuestra República haya reuelto declarar, hoy día siete de abril de mil novecientos diez y siete, de acuerdo con el Mensaje que sobre tan capital materia me ví precisado a enviarle el día anterior, seis del mismo abril, la existencia de un estado de guerra entre la República de Cuba

y el Gobierno Imperial de Alemania, secundando así la levantada actitud de justicia y humanidad que con análoga declaración han tenido que asumir los Estados Unidos de América, enlazados con Cuba por tantos y tan importantes vínculos de comercio, de tratados y convenio, y también de estrecha confraternidad.

Dada la magnitud del agravio que se nos ha inferido con la realización cruda y sin cuartel de un plan de guerra tan agresivo y tan incompatible con los principios más elementales del derecho y de la justicia, como se atreve a llevar su alcance hasta el extremo de herir a naciones neutrales y del todo ajenas al conflicto de Europa, las cuales no hacen en esos mares otra cosa que consagrarse al ejercicio de pacíficas y lícitas actividades dentro de la esfera de sus más incontrovertibles derechos, abrigo la absoluta confianza de que el pueblo de Cuba habrá de comprender y de justificar la actitud adoptada, la única que, en circunstancias de tal índole, corresponde asumir a las naciones que tienen plena conciencia de su honor y de sus derechos, por lo que me juzgo autorizado para apelar al patriotismo de todos a fin de que no se perdona esfuerzo alguno que sea necesario para cooperar con el Gobierno en la vindicación de los derechos de las naciones neutrales que, en este caso, han sido violados por el Imperio de Alemania.

En tal concepto, exhorto a todos los ciudadanos cubanos para que en la medida de sus fuerzas y según lo requieran las necesidades del estado de guerra que se ha declarado, cooperen a los fines para los cuales ha sido forzoso recurrir a extremo tan radical, y al mismo tiempo, hago saber a los súbditos del Imperio Alemán residentes en Cuba, que serán tratados, como hasta el presente, con todas las consideraciones debidas a los extranjeros en las naciones civilizadas, mientras mantengan su obediencia a nuestras leyes y no ejecuten acto alguno que tenga carácter político o que sea hostil o contrario a la República, en su actual estado de guerra con el Imperio Alemán.

Confiado, por tanto, en el acendrado patriotismo del pueblo cubano que siempre se elevó y aún sublimó en circunstancias como éstas, que afectan a la defensa de la patria, a la vindicación de sus derechos y al cumplimiento de sagrados deberes que no han podido eludirse, y confiando también en la cordura de todos los extranjeros residentes en Cuba, no dudo que, en definitiva, la causa de la justicia y del derecho en defensa de la

cual hemos tenido que declararnos en estado de guerra con el Imperio Alemán, quedará íntegramente salvada, hasta donde lo demanden los más claros preceptos del Derecho de Gentes que regula la conducta de los pueblos en sus mutuas relaciones.

Palacio de la Presidencia, en la Habana, a siete de abril de mil novecientos diez y siete.

M. G. MENOCAI.

AL PUEBLO DE CUBA.

Considero como una de mis primeras obligaciones en la crisis política que afortunadamente toca a su término por el completo triunfo de la justicia y de la ley, exponer directamente al país el verdadero carácter de la rebelión, a medida que éste se precisa más y más por los perversos actos de sus autores e instrumentos, y los propósitos que me guían en la firme determinación de combatirla hasta sofocarla.

No me disuadirá de hacerlo así, porque tal exposición parezca ya innecesaria, ni el número cada día más reducido de los alzados en abierta rebeldía contra el legítimo Gobierno de la nación, ni el hecho cada vez más patente, para honra de Cuba, de que en su gran mayoría los pocos que han respondido a las amañadas excitaciones de los ambiciosos instigadores de la revuelta con odiosos actos de rapiña y de bárbara destrucción de la propiedad privada, proceden de los elementos más ignorantes, díscolos y depravados de nuestra población; ni la serie de victorias alcanzadas por nuestro valiente Ejército, que han puesto de relieve lo endeble de la fuerza de que alardeaban los instigadores del movimiento, ni siquiera el fracaso de la campaña de falsas noticias organizada con tenacidad y sin escrúpulos desde la Habana, Santiago de Cuba y New York, para extraviar la opinión en nuestro país, en los Estados Unidos y en todas partes.

Nadie puede haber olvidado, entre cuantos hayan seguido con atención el curso de los acontecimientos, que durante los cuatro meses que precedieron a las elecciones del primero de Noviembre, se mantuvo velada, pero persistentemente sobre el país, la amenaza de una revolución por los enemigos del Gobierno. Con ella se intentó ejercer una coacción nunca vista

sobre todos aquellos que recordaban con terror los desafueros, violencias y atentados contra la propiedad que habían caracterizado las anteriores perturbaciones inspiradas y dirigidas por los mismos elementos políticos. Empezó también desde entonces la inicua labor de subvertir la disciplina y lealtad del Ejército, que debiera ser siempre sagrado para todos los partidos, de corromper a hombres obligados por todos los vínculos del honor y del deber al mantenimiento del orden y de la ley, a la defensa del legítimo Gobierno constitucional de la República.

En Septiembre y Octubre del pasado año los mismos que tal hicieron propalaban que el Gobierno se proponía utilizar la fuerza pública en los comicios para asegurarse el triunfo. Efectuáronse las elecciones y quedó a la vista de todos la injusticia y la maldad de estas calumnias, porque ningún cargo o queja se formuló contra el uso de la fuerza por las autoridades en perjuicio del derecho de ningún elector. Por el contrario, cuarenta y dos conservadores adictos al Gobierno habían muerto a mano armada en sangrientas colisiones y ninguno de sus adversarios había sufrido igual suerte. Los mismos que atribuyeron al Gobierno esos designios contra la libertad electoral reconocían explícitamente la perfecta legalidad y el orden admirable con que se habían realizado las elecciones en toda la República. No habiendo alcanzado el triunfo que a todo trance y por todos los medios lícitos e ilícitos querían imponer al país, profirieron los conspiradores con tenaz y tumultuaria porfía las acusaciones más apasionadas contra las elecciones de determinados colegios, insinuando que sus protestas no serían atendidas por los tribunales, cuya integridad ponían en tela de juicio, procurando emponzoñar el ánimo público con malévolas suposiciones contra la presión que, según alegaban, proponíase ejercer el Gobierno sobre aquéllos, y amenazando con la revolución si fallaban contra sus pretensiones. Pero los fallos de los tribunales les fueron favorables. Nada podían alegar ya contra la eficacia y el valor real de los recursos instituidos por la ley. Arrojáronse entonces, sin miramiento alguno, a esparcir por todo el país, en los términos más violentos y amenazadores la osada imputación contra el Gobierno de que éste impediría a sus adversarios votar en las elecciones parciales que por disposición de la Ley debían efectuarse en algunos distritos. Y no habiendo logrado intimidar al Gobierno ni imponerle con sus

amenazas pactos incompatibles con su dignidad y con los preceptos de la Constitución y de las leyes, lanzáronse a la rebelión cinco días antes del fijado por las Juntas y Tribunales competentes para las primeras de dichas elecciones, alzándose en armas con tan fútil pretexto, a pesar de que los Tribunales que habían decidido reiteradamente en su favor y con su aplauso los casos anteriores, eran los mismos que habrían de conocer de las apelaciones procedentes, si el Gobierno hubiera sido capaz de dictar medida alguna contraria a las disposiciones de la Ley, o atentatoria al derecho de los electores.

El Gobierno de los Estados Unidos ha definido con toda exactitud y propiedad la conducta de los alzados al decir que "han intentado resolver por la fuerza de las armas contiendas para las que existen en vigor adecuados recursos legales". Al proceder así han comprometido esos hombres gravemente el prestigio de Cuba y han intentado poner en entredicho la capacidad de su pueblo para el gobierno propio.

Contra semejante temeridad y contra los actos en que muy pronto hubo de revelarse la extensión y el carácter anárquico de la conjura tramada contra el reposo público y la legalidad, las medidas más rigurosas y severas habrían estado plenamente justificadas. El Gobierno, sin embargo, ha actuado con toda la energía necesaria, pero dentro de la Ley; y he llevado mi propósito de no extremar las medidas de represión hasta abstenerme de poner en ejercicio las facultades excepcionales de que estoy investido y de que me reservo hacer uso en caso necesario.

Nadie deplora más amargamente que yo esta sangrienta lucha entre hermanos, ni anhela con más fervor el restablecimiento del orden y de la normalidad política que a todos brinda iguales garantías para sus derechos y aspiraciones. Jamás puse empeño personal en contienda alguna por el poder. Pero ambiciono, con ardor que nadie supera, algo tan grande como la paz fundada en la justicia y como la libertad que la consagra. Ambiciono ver a Cuba ocupando firme y permanentemente un puesto de honor, por encima de esos desgraciados países, víctimas del desorden y de las revoluciones que son el ludibrio de las prósperas y cultas naciones en que escrupulosamente se respeta la autoridad de las leyes y la estabilidad de los gobiernos. Al oponer, como lo hago, con resolución y firmeza, los medios todos que la Constitución me ha encomendado, a la rebelión, a

sus excesos y demasías, defendiendo la existencia misma de la República y aseguro el necesario cimiento a su futura prosperidad y grandeza.

Para tales y tan altos fines, en que el presente y el porvenir de la Patria están vinculados, actuando en su nombre y para su bien, tengo derecho al apoyo de todos los cubanos leales y amantes de esa misma Patria, sin acepción de personas ni de partidos. La condición de ciudadanos exígeles que obren decisivamente, cada cual en su esfera contra el conato de sacrificar la República a estrechas miras de bandería y de ambición personal. Ningún buen ciudadano puede negar su concurso a la represión de la anarquía, al castigo de una rebelión manchada ya con atroces delitos y que emplea como armas predilectas la depredación y el incendio. Dejar impunes tales desafueros y atentados, sería renunciar virtualmente para lo porvenir a gobiernos sólidos y estables que ofrezcan segura protección a vidas y haciendas.

A todos los ciudadanos sin distinción apelo para que presten su cooperación al restablecimiento de la paz ya muy próxima, por fortuna, y al afanzamiento y seguridad de la República, para hoy y para siempre.

Palacio de la Presidencia, en la Habana, a 26 de Marzo de 1917.

M. G. MENOCAI.

MENSAJE.

AL CONGRESO.

Nunca, como en las actuales circunstancias, pudo ser tan grato para mí ver reunidos, con el concurso de los señores Senadores y Representantes recientemente elegidos por el cuerpo electoral de la Nación, a sus legítimos mandatarios; exponer ante ellos, en cumplimiento del deber que me impone el artº 68 de la Constitución, el estado general de la República y recomendarles las leyes y resoluciones que considero de pública utilidad.

La inicua rebelión cuyos orígenes y caracteres expuse ante el Honorable Congreso en mi mensaje de 5 de marzo del corriente año, en solicitud de las

facultades extraordinarias que me fueron ampliamente concedidas y de que me reservo hacer uso, cuando por cualquier concepto llegaren a ser indispensables, está vencida y deshecha, y pronto estará completamente sofocada. El decidido apoyo que ha prestado notoria y evidentemente al Poder Público, la inmensa mayoría del país; la pericia y valentía de las Fuerzas Armadas de la Nación, el celo y actividad con que han rivalizado todos los centros administrativos que en una u otra forma han debido cooperar a la acción del Ejecutivo, en esta grave crisis, me han puesto en aptitud de dominarla en corto número de días y de anunciar al principio de esta nueva legislatura que muy pronto estarán completamente restablecidos el orden, la paz y el imperio de la ley en todo el territorio de la República.

Motivo de especial satisfacción ha sido para mí, como Jefe del Estado, la actitud que, desde el primer momento, asumió el Gobierno de los Estados Unidos respecto del inopinado movimiento revolucionario que afortunadamente, como antes dije, se encuentra ya próximo a terminar por completo.

El Gobierno de los Estados Unidos, en efecto, afirmó y reiteró su resolución de apoyar en Cuba al Gobierno constituido, condenando enérgicamente la injustificada rebelión contra los Poderes Públicos, y ha cumplido tan fielmente este noble y levantado programa, que ha dejado en la mente de todos la prueba inequívoca de su alto interés por la causa del orden y de la paz en Cuba, y de su acendrada amistad para con nuestro pueblo y sus instituciones, a la vez que ha demostrado a los que se hayan inclinado o se inclinen en lo sucesivo a acudir a medios de violencia ilegales y reprobados, que en aquel gran pueblo y en los altos consejos de sus gobernantes ilustres encontrarán siempre un decidido y enérgico adversario que, con su política a favor del orden y la paz, ha puesto de relieve una vez más su civismo y su interés moral por esta tierra de América.

Son constantes y cordiales nuestras relaciones con todas las potencias amigas.

Bol. Of. de Hacienda 15. 1914 469

PROCLAMA

El Ministro de los Estados Unidos, Mr. González, da a la prensa, para la mayor publicidad, la siguiente proclama del Gobierno de los Estados Unidos al pueblo de Cuba, la que ha comunicado, oficialmente, al Gobierno cubano, y por telégrafo, a todos los Cónsules y Agentes Consulares de los Estados Unidos en Cuba, con instrucciones de darla a la publicidad:

“La declaración de guerra contra el Gobierno Imperial Alemán, por el Gobierno de Cuba, que señala la entrada de Cuba al lado de los Estados Unidos en el conflicto que ha emprendido en defensa de los más altos derechos de la humanidad y de los principios del derecho internacional, ha sido recibida por el Gobierno de los Estados Unidos con sentimientos del mayor aprecio y orgullo.

“Ahora que se encuentran los pueblos cubano y americano aún más ligados por lazos perdurables de interés común, el Gobierno de los Estados Unidos estima que le incumbe reiterar sus múltiples manifestaciones sobre su actitud respecto de aquellos cubanos que se encuentran alzados en armas contra su Gobierno constitucional, y de agregar, en los términos más enfáticos, que considera llegada la hora de echarse a un lado todas las diferencias de política interna frente a los graves peligros internacionales.

“Al hacer esta advertencia al pueblo de Cuba, el Gobierno de los Estados Unidos cree oportuno manifestar que, para asegurar la victoria en esta guerra, tanto Cuba como los Estados Unidos, tienen dos obligaciones de mayor trascendencia—una militar y la otra económica. Por tanto, teniendo las Potencias Aliadas y los Estados Unidos que depender mayormente de la producción azucarera de Cuba, cualesquiera desordenes que amenacen a mermar dicha producción deben considerarse como actos hostiles, y el Gobierno de los Estados Unidos se encuentra obligado a advertir a todos aquellos que se encuentren en armas contra el Gobierno de Cuba, que si no las deponen y vuelven a la legalidad inmediatamente, podrá hacerse necesario al Gobierno de los Estados Unidos declararlos enemigos y tratarlos como tales”.

Bol. Of. de Hacienda, mayo 15/1914

SEGUNDO PERIODO

Mayo 2o, 1917 a Mayo 2o, 1921



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

CONFIDENCIAS DE UN PALACIEGO

Determinado número de puestos en la carrera judicial se cubren de acuerdo con los intereses del bufete del doctor Cueto. -- La jubilación del doctor Julio de Cárdenas. -- El Presidente del Supremo planea las combinaciones de personal.

PEQUEÑA DIGRESION

No crea el lector amable que el reportero, cuando a caza de noticias aborda a los prohombres que entran y salen de la presidencial Mansión, se limita a interrrogar sobre problemas de aparente o real importancia, pero que son pasajeros, tales como la carestía de la carne, la celebración de las elecciones en Noviembre y otras por el estilo.

A veces, entrando de lleno en el fondo de cuestiones que afectan de manera directa el porvenir de la Patria, nos permitimos el lujo de recoger noticias de suma trascendencia, aunque no sean de las que a diario se barajan en las columnas de los rotativos capitalinos.

ENTREMOS EN MATERIA

En esta ocasión vamos a recoger las confidencias con que nos favoreció un connotado político, de esos que tienen libre acceso al Palacio de la Presidencia, y que presumen de estar bien enterados de los asuntos más reservados; nuestro hombre estaba en la tarde de ayer más locuaz que de costumbre y tuvo a bien hacernos ciertas revelaciones relacionadas con la distinguida personalidad del doctor José Antolín del Cueto, Presidente del Tribunal Supremo, Miembro del Consejo Nacional de Defensa, Vocal de la Junta de Inspectores de la Universidad, Consejero del Banco Español, Abogado con bufete abierto en esta capital, Defensor de los pleitos de la Compañía de Jesús y de la Droguería de Johnson, Miembro de la Comisión de arreglo del Dragado, Terciario de la Orden de San Francisco, Consejero político de los últimos tiempos de la Colonia, columna de la situación actual, etc., etc.

A UN LADO LOS ESCRUPULOS

No hemos vacilado en dar a la publicidad esta información, echando a un lado los escrúpulos que pudiéramos tener, porque creemos sinceramente que no poseemos el derecho de silenciar nada que afecte a problemas nacionales, que pueden causar daños morales y materiales a nuestro país.

Por eso queremos, o mejor dicho, tenemos el deber ineludible de recoger aquí las confidencias del personaje con quien departimos.

SE SACRIFICÓ POR LA PATRIA

Sabe el curioso lector que el doctor Cueto, que ostenta todos los cargos y honores que dejamos más arriba señalados, hubo de sacrificarse por la Patria, al aceptar la invitación que le hiciera el Presidente de la República para que se sirviera ocupar el puesto de Presidente del Supremo Tribunal, porque teniendo en esta capital un bufete civilista que le proporcionaba pingües ganancias, no había de abandonarlo para convertirse en un asalariado, aunque el cargo que se le brin-

daba tuviera tanto prestigio y tan buen sueldo como el de Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Pero como entre cubanos no vamos a andar con boberías, el muy competente catedrático en Derecho Mercantil no tardó mucho en encontrar solución al problema.

MARCANE EN ESCENA

El acreditado bufete capitalino del doctor Cueto, a quien respetuosamente venimos refiriéndonos, tiene sucursales en el interior de la República, especialmente en Oriente, donde cuenta con grandes, muy grandes intereses, aquél, hasta el extremo de que un poblado de la indómita región lleva su nombre: Cueto.

Al frente de los negocios del doctor Cueto estaba en Santiago de Cuba el doctor Fernández Marcané, y no resultó tarea difícil trasladarlo a esta capital y colocarlo como cabeza visible en el bufete de la capital.

La tramoya es demasiado burda, para que e menos listo no comprenda, en seguida, quién es el que desde bastidores funje de director de escena, con lo cual queda burlado el terminante precepto de la ley que prohíbe que el Presidente del Tribunal Supremo ejerza la abogacía.

FAMOSAS COMBINACIONES

Pero no contentos con esto, se llega hasta otras combinaciones que dan al traste con la seriedad del Poder Judicial en esta desdichada República.

Se hace necesario que los negocios del gran bufete a que venimos refiriéndonos "salgan adelante" y para ello se acude a un ingenioso medio que consiste en repartir y turnar los asuntos civiles de dicho bufete al Juzgado de Primera Instancia en que existan personas dúctiles o agradecidas, que se presten a sacar a flote los intereses del que manda. Para lograr ésto se demuestran hábilmente los inicios de los procedimientos, a fin de esperar el turno conveniente, y se amaña el repartimiento de modo tal, que las demandas van siempre al Juzgado que les conviene, saliéndose con la suya. De esta trama, desde luego, suponemos no tiene conocimiento el Señor Juez Decano; y hasta creemos en la inocencia del modesto empleado que desempeña el puesto de Repartidos de negocios civiles!

OTROS ASPECTOS DEL PROBLEMA

Los planes que se desarrollan tienen otros diversos aspectos, a los que no hemos de referirnos, para no dar más extensión a este trabajo informativo, siendo uno de esos aspectos el de ir colocando las piezas del tablero judicial de manera que se pueda dar jaque mate siempre que sea de necesidad.

Ya sabemos que el recto funcionario que ocupa la cartera de Justicia, doctor Luis Azcárate, es hechura de

2

CONFIDENCIAS DE . . .

(VIENE DE LA PRIMERA)

doctor Cueto, que cuando se segó a aceptar ese cargo propuso al que hoy lo desempeña.

Como si esto no fuera bastante, cada vez que vaca un puesto en la carrera judicial, desde el más modesto hasta el más alto, se tiene cuidado de cubrirlo con persona adicta.

Ahi están como ejemplos los recientes nombramientos, hechos a virtud de los deseos del doctor Cueto, del doctor Jorge Milanés para Presidente de Sala en la Audiencia de la Habana; el de Presidente de la Audiencia de Oriente recaído en el doctor Martínez Escobar; el anunciado traslado del Juez Correccional doctor Llano al de Juez de Primera Instancia de esta capital, vacante por la promoción de Martínez Escobar, etc., etc.

Y por último se trata de jubilar al doctor Julio de Cárdenas, Fiscal del Supremo, y el doctor Cueto tiene ya su candidato. El Teniente Fiscal, doctor Figueredo, que ha actuado en ruidosas causas, aspira al cargo. Pero dícese que el plan es ascender a un fiscal de Audiencia amigo de la Columna y dar la vacante que en dicha Audiencia se producta al doctor Castro Bachiller, actual abogado fiscal del Supremo.

DONDE ESTA EL PELIGRO

La gravedad del peligro que todo esto entraña, está en que detrás de la entidad distinguida y respetada del Presidente del Supremo, se encuentran los intereses de la Compañía de Jesús y otros muchos que no son ciertamente los de la Justicia ni los del Pueblo, pero sí los del bufete del doctor Cueto, que regentea el doctor Fernández Marcané.

Toda la poderosa influencia que a discreción maneja el Presidente del Tribunal Supremo, puede decirse que están al servicio de esos intereses que dejamos señalados.

Meditese si no es grave el problema y si no afecta seriamente a los intereses nacionales, muy respetables.

Acaso los que lean esta información digan para sus adentros que eso de la influencia de Cueto ya los abían y mucho mejor aun de que la Justicia en Cuba es lo que quiera el Presidente del Supremo. Pero es que algún día hay que decirlo...

L. J. ... 1/8.

ENERGICO MANIFIESTO DE LOS LIBERALES ORIENTALES

El Director de Comunicaciones, coronel Charles Hernández, estuvo anoche en Palacio, dándole cuenta al Presidente de la República, del texto de un manifiesto lanzado por los liberales de Oriente y el cual le fué transmitido telegráficamente.

Dice así:
Santiago de Cuba, noviembre 21. 4 p. m.
Señor Director de Comunicaciones.
Habana.

MANIFIESTO AL PAIS

Nos dirigimos al país en general y no a los liberales exclusivamente, porque, si bien los liberales hemos llevado la peor parte en la tragicomedia que se ha estado representando a través de este período crepuscular y único en nuestra vida republicana. El país en masa ha sufrido, en silencio, y con calma, pero no sin indignación, las intemperancias, arbitrariedades y vejámenes de un gobierno impopular e inepto, trocado en orgullosa dictadura en las manos inhábiles y veleidosas "hábiles sólo para el fraude y la opresión" del machocismo, porque no queremos ni debemos, a fuerza de justos, hacer solidario al partido conservador de los desarueros y violencias de que hemos sido y aún estamos siendo víctimas, sino al propio general Mario G. Menocal, que en su afán de someterlo todo a un rígido sistema ordenancista y dirigirlo y resolverlo todo por sí mismo, de acuerdo con sus ideas estrechas y sus rencores implacables, ha concluido por no resolver ni dirigir nada, divorciándose del partido que lo encumbra, nulificando la acción fiscalizadora de la oposición y restándose el apoyo de las clases neutras; asfixiadas también dentro de esta situación de fuerza, producto de la importura y de pérdidas infundios de baja caudillería y apuntalada tan sólo en las transitorias y fortuitas circunstancias de la guerra mundial. Los conservadores netos, de principios, lejos de ser atendidos, utilizados y correspondidos por el hombre despectivo que ellos llevaron bajo palio, como un Mesías suspirado largo tiempo a la primera magistratura, hanse visto defraudadas en sus aspiraciones, burlados en sus esperanzas, desdeñados en sus consejos, sin lograr que se tomen en consideración sus asambleas, ni se consulte, siquiera por elemental cortesía, el criterio autorizado de su jefe, el ilustre presidente del Senado, que ya ha debido, por decoro, presentar la renuncia irrevocable de su cargo en el partido. Por lo cual preferen las alternativas de la oposición frente a un adversario consecuente y respetuoso como el liberalismo, antes que las problemáticas ventajas del poder con un gobierno que los desaira y les mantiene en el ridículo. Pecáramos, por tanto, de apasionados, si culpásemos a los conservadores, como entidad política, del estado de desmoralización por que atraviesan los partidos en esta hora de prueba, del cerceamiento brutal de las Libertades públicas, de la inutilización, en la práctica, de las Leyes y medios defensivos del pueblo, y de amordazar la prensa, convertir la fuerza pública en instrumento electoral decisivo y someter al campesino, al obrero y al funcionario tenidos por sospechosos, que equivale a decir por liberales, a procedimientos verdaderamente tiránicos, para arrancarlos de su creche o reducirlos a la impotencia. No es culpable directo el partido conservador de las transgresiones, despojos y violaciones manifiestas de la Ley que se han sucedido en repugnante cortejo de ignominias, desde 1912, en que las campañas echadas a vuelo del incauto conservadurismo, anunciaron el inicio de una era de Paz, de Trabajo, de Honra, de Justicia administrativa y de bienandanzas nacionales, hasta el momento actual, en que un sudario de muerte se extiende sobre la República, ensombreciendo la conciencia cubana. No es culpable tampoco de que nuestra soberanía nacional se haya visto empuñecida,

deformada, horrosa, sin relieve, ante los ojos de las Repúblicas hermanas, ni de que venguen en el "Emilio", lejos de sus hogares desolados en que se hospeda el dolor y a veces la miseria, numerosos cubanos, acasados hoy por la dictadura como ayer lo fueron por el coloniaje, ni de la súbita improvisación de fortunas, aunque limitada a un grupo de fatimos, ni de los márgenes encumbramientos, en volatinas funambulescos, desde la obscuridad del anónimo hasta las brillantes alturas del Capitolio, ni de que se crea, porque no haya otra manera de crearlo, un Congreso de "Real Orden", que se pliegue dócilmente a las conveniencias y caprichos del Ejecutivo.

Una sola grave acusación pudiera hacerse al partido conservador: la de haber permanecido cruzado de brazos, curvada la espalda, mudo, sin personalidad, ante el ceño adusto y el ademán agresivo de un sólo hombre. Y he ahí por que, cuando sobre el vaso escaenario europeo, enrojecido y estremecido en sus cimientos por el choque formidable de dos civilizaciones contrapuestas, alborea, en apoteosis magnífica un nuevo Ciclo para todos los pueblos, iluminando campañas devastadas por la metralla, ciudades populosas, centros, de actividad y de cultura la víspera convertidos hoy en pavesas, escombros y osamentas que pregonan el heroísmo portentoso de los ejércitos aliados cuando comienza un período de enseñanza moral y de progreso político para la humanidad, y sobre el principio medieval de la fuerza bruta y la soberbia de castas, triunfan inconstrastablemente la Justicia y el Derecho, cuando, por último, en los vecinos Estados Unidos la admirable democracia que acaba de abatir y humillar al militarismo tectónico y realizar el más asombroso alarde de organización, pujanza y disciplina que se registra en la historia militar del mundo, los republicanos, en oposición cerrada derrotan a los demócratas, robustecidos en la opinión por los aciertos políticos y administrativos de Wilson, dando un hermoso ejemplo de imparcialidad y de respeto a la voluntad de las mayorías, en Cuba, nacionalidad incipiente que "cabe en la palma de la mano", como suele decirse, y en que la población, por su cantidad y su idiosincrasia puede considerarse como una gran familia, aunque a ratos mal avenida, se ofrece el espectáculo bochornoso y misérrimo de unas elecciones sin electores fraguadas a espaldas de la Ley, con una impudicia inaudita, con escarnio y bafa del Pueblo, que ha protestado de esa grotesca pantomima, por medio de la prensa, sin excepción alguna, y ha pedido un enérgico y radical cambio de frente en la marcha de los asuntos públicos, entregados por la cobardía de unos y la interesada pasividad de otros, a las arrogancias y desenfrenos de un Gobierno capaz de llegar a extremos increíbles con tal de satisfacer sus ambiciones de riqueza y de mando y darle rienda suelta a su despecho.

Para nadie es un secreto que esta situación en que se encuentra el país, cuya cada lapidaria y merecida viene a preparar la terminación de la guerra, se asió desesperadamente a la calumniosa invectiva de una Germanofilia liberal que nunca ha existido ni ha podido existir en Cuba, (donde la gratitud hacia los americanos y las simpatías hacia la nación que preservó los derechos del hombre, se conservarán siempre innecesibles), aprovechándose de las densas nieblas que envolvían nuestro campo político y dieron margen a la deformación de ciertos hechos que el tiempo se encargará de esclarecer para rehabilitación del liberalismo y baldón y descrédito de la dictadura.

Por eso entendemos que la capitulación de Alemania, que significa la terminación feliz y definitiva de la guerra, abre nuevos cauces a las corrientes políticas del país y permite al liberalismo reorganizarse y defenderse, resueltamente, con todas las armas que la Constitución y las Leyes ponen a su alcance.

Después de la prostitución desvergonzada del sufragio, de la serie enorme de atropellos e infamias que hemos sufrido, de los terribles empujamientos al oído, de las despariciones repentinas y misteriosas en los sitios apartados del campo, de las cesantías injustificadas en las poblaciones, del funcionamiento de una máquina electoral, montada



2

da pieza por pieza sobre la mentira y el engaño, del establecimiento de impuestos abrumadores sobre las industrias y el comercio, de colectas y suscripciones ruinosas llevadas a cabo, más que por altruismo, por halagar pequeñas vanidades, y de todo ese cúmulo de hechos que fijan y determinan de un modo inconfundible el siniestro perfil de este Gobierno, decididos si cabe pedirle ni esperar rectificaciones de él.

El Menocalismo siempre ha sido la negación de todo sentido político, no ha cumplido sus solemnes compromisos de reducir los presupuestos y sanear la Administración Pública. Ha hecho eso sí, tabla rasa de su programa. Ha maniatado a la oposición y corrompido y encadenado a la Prensa. No sabiendo edificar, ha destruido. No pudiendo convencer, ha perseguido a cuantos no han querido sometersele. Incapaz de gobernar, ha prescindido de los Partidos, y los Partidos a su vez, de han vuélto la espalda.

Nosotros venimos hoy a lanzar un hombre a la liza política. No se trata de un Mensajero, pero el país lo conoce y lo espera como una fórmula de suprema salvación nacional, como una bandera de triunfo, como una solución del magna problema que las intranquilidades y desciertos Menocalistas han planteado ante él. Nosotros venimos a lanzar la candidatura del general José Miguel Gómez, para la presidencia de la República. Su nombre exime de epítetos. No es un ejemplar de perfectibilidad humana, que no existe. Es un hombre, sujeto a errores como cualquiera otro, pero que conoce a su pueblo, y lo ama, y respeta su voluntad, y satisface sus aspiraciones.

Entre su gobierno y el actual no es posible trazar un paralelo, como no es posible trazarlo tampoco entre la democracia plena y la regresión a las prácticas coloniales.

Para que la República se salve es preciso que cambie de gobierno, y para que ese cambio se produzca es indispensable que el candidato a la presidencia sea el general Gómez. En estos momentos críticos es el lazo de unión entre todos los Liberales y la esperanza de la masa general del país.

En su personalidad se vinculan los más altos intereses del Partido Liberal. Asumo, por sus dotes políticas y por su condición de perseguido, las proporciones de un símbolo. Es el símbolo viviente de la cordialidad y la compenetración del pueblo liberal. Lo que importa en el instante es contener la desbandada, reaccionar, estrechar filas y presentarle batalla en firme al Gobierno, dispuesto a reincidir en el fraude cuantas veces se lo permitan las discordias del liberalismo.

El general Gómez no tardará en llegar. Viene a luchar con la confianza, las simpatías y beneplácito del Gobierno y el Pueblo de los Estados Unidos. Convencidos el fin de que entre los liberales no hay más germanófilos y enemigos del orden que aque-

llos que la dictadura inventa para su diversión y disculpa.

Pongámonos pues, en pie, liberales de todos los matices, obreros perseguidos y vejados, comerciantes sometidos a la horca candidas de impuestos abrumadores, mal tratado pueblo de Cuba, en una palabra: levátemos en alto como bandera de victoria la candidatura presidencial del general José Miguel Gómez y luchemos con la energía, la fe y el entusiasmo con que han luchado las naciones aliadas, hasta destruir al militarismo prusiano y como es forzoso luchar en esta tierra por dignidad y por deber patriótico hasta derribar y ahogar bajo montañas de votos a la dictadura nefasta que tantas lágrimas y tanta sangre ha costado al valiente pueblo de Cuba.—Santiago de Cuba, diez de noviembre de 1918.—Firman:

Ramón Vasconcelos, excomandante; José de Cárdenas, Tomás Boccell y Meléndez, Consejo Provincial; Fernando Cuesta Mora, José Bandera Górdova, Consejo Provincial; José García Muñoz, Rafael Cuesta Mora; Oswaldo Martínez, Joaquín Cuesta Fernández, Felicesimo Navarro, doctor Américo Portuondo; Comandante Eduardo Vidal Fontaine; Director de "Heraldo Liberal"; General Fernández; doctor Luis Felipe Szazsar, Comandante Manuel Licea, ex-capitán Luis Estrada, Ignacio Leyte Vidal, doctor Joaquín Senespleda, Tesorero del Ayuntamiento; Luis Bargañó Godoy; Comandante Fernando Mínen, Justo Sásas Arzaga, Alfonso Silva Estenoz, Guillermo Escalona, Vicente Costa, Pajayo Recio, Tranquilino Palencia, teniente Rafael Nubó, Juan Francisco Emonda, Comandante Guanche Palacio, Jacinto Rodríguez, Pedro Méndez, Ramón Dieppa, José Fayula, Francisco Carrasco, sargento Justo Hachavarría, Federico del Valle, capitán Antonio Lortía, capitán Federico Jústiz, Peregrín Rodríguez, ex-teniente Nabor Camacho, Juan Bautista Núñez, Máximo Núñez y Ortiz, Antonio Góts, José M. Domínguez, Hortensio Planas, Alejandro Rodríguez, Joaquín Urdaneta, Andrés A. Rodríguez; Enrique Rivera Gómez, Augusto Moreno, José R. Ortiz, Manuel Regalíferos, Francisco Angulo Mora, Melchor Soler, Melchor Batista, José Eusebio González. Siguen unas quinientas firmas más.

[Handwritten signature]



¿CUALES SON LAS FACULTADES EXCEPCIONALES QUE ESTAN ACTUALMENTE EN MANOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA?

¿ A QUE HAY QUE ESPERAR PARA DEROGARLAS?

Es interesante el estudio de las materias sobre que versan las dos preguntas que sirven de epigrafe a estas líneas.—No se trata de una nueva cuestión de derecho, en la esfera de las especulaciones abstractas, sino de un asunto en rededor del cual giran considerables intereses prácticos. Los lectores del HERALDO DE CUBA encontrarán aquí una compilación, comentada, de todas las leyes y decretos que ponen en manos del Poder Ejecutivo facultades excepcionales, después de lo cual podrán deducir fácilmente si es justo que todavía subsistan, a pesar de haber desaparecido las causas que les sirvieron de fundamento.

Durante casi un mes después de haber estallado la revolución de febrero, el Congreso no votó la suspensión de las garantías constitucionales. Con ellas en vigor pudo el Gobierno hacer frente al trastorno público, hasta dominarlo, adoptando medidas de todo género, algunas tan radicales como la clausura de los diarios adictos al partido liberal y los independientes que afirmaban que la reelección había sido derrotada en las urnas.

Sin duda con el objeto de armonizar tales medidas con los preceptos de nuestra Carta Fundamental, el Congreso, en 7 de Marzo de 1917, dictó una ley con estos dos artículos: "Primero. Se autoriza al Presidente de la República para suspender en todo o en parte del territorio nacional, las garantías establecidas por los artículos 15, 16, 17, 19, 22, 23, 24 y 27 de la Constitución. Segundo. Se pone en vigor la Ley de Orden Público de 23 de abril de 1870, mandada publicar en Cuba el 24 de septiembre de 1879, excepto en aquellas de sus disposiciones que se refieran a garantías constitucionales que no puedan suspenderse en la República, conforme al artículo 40 de la Constitución". Los artículos restantes, dedicados a aprobar los decretos y medidas adoptadas desde el 9 de febrero por el Poder Ejecutivo y a autorizarle para disponer a su arbitrio de los recursos del Tesoro, no merecen comentario especial. Son claros y terminantes. No sucede lo mismo con los dos copiados, sobre todo con el segundo, por haber colisión de principios entre la Ley de Orden Público Española y la Constitución Cubana.

Recordemos ante todo que la suspensión de las garantías individuales no podía recaer sobre las consignadas en los artículos 11, 12, 13, 14, 18, 20, 21, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 de la Constitución por disposición expresa del artículo 40 de la misma.

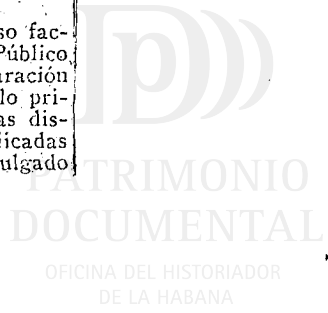
Entre estos artículos, el 25, dice textualmente: "Toda persona podrá libremente y sin sujeción a previa censura, emitir su pensamiento de palabra o por escrito, por medio de la imprenta o por cualquier otro procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades que impongan las leyes, cuando por alguno de aquellos medios se atente contra la honra de las personas, el orden social o la tranquilidad pública".

Sin embargo, la Ley de Orden Público de 1870 contiene un artículo, el 60, que dice así: "Propondrá (la autoridad gubernativa) al Gobierno, y en caso urgente acordará desde luego la suspensión de las publicaciones que preparen, exciten o auxilien la comisión de los delitos de que habla el artículo segundo de esta ley (los delitos contra la Constitución del Estado, contra la seguridad interior y exterior del mismo y contra el orden público) y señaladamente los comprendidos en los artículos 167 y 174 del Código Penal, dando cuenta al Gobierno de las determinaciones que sobre este punto adopte. Recogerá los ejemplares que encontrarse de aquellas publicaciones, remitiéndolos con las personas responsables de los delitos expresados, al Juez ordinario competente para los efectos de justicia".

Hay, como se ve, antagonismo irreducible entre el artículo 60, de la Ley de Orden Público y el 25, de relación con el 40, de la Constitución cubana. Pero debiendo resolverse el conflicto dando preferencia a la Carta fundamental, como es indispensable, la suspensión de los periódicos, el secuestro de sus ejemplares y la entrega de los redactores a los Tribunales es cosa que no puede hacer en Cuba la autoridad gubernativa, aún en el caso de estar suspendidas las garantías individuales y en vigor la Ley de 1870.

En 14 de agosto del año corriente, por decreto número 1345, firmado por el Presidente de la República y refrendado por el Secretario de Gobernación, se dispuso "restablecer en todo el territorio de la República desde la fecha del presente decreto las garantías constitucionales consignadas en los artículos 15, 16, 17, 19, 23, 24 y 27; suspendidas por el decreto número 942 de 13 de julio de 1917 en virtud de la autorización conferida por la ley de 7 de marzo del mismo año".

Desde este momento quedó "ipso facto" derogada la Ley de Orden Público de 1870, sin necesidad de declaración oficial, por disposición del artículo primero de la misma que dice: "Las disposiciones de esta ley serán aplicadas únicamente cuando se haya promulgado



21

la ley de suspensión de garantías a que se refiere el artículo 31 de la Constitución y dejarán de aplicarse cuando dicha suspensión sea levantada por las Cortes".

Salvando las palabras que invocan un artículo de la Constitución Española de 1866 que no solo no rige entre nosotros, pero ni siquiera en España, y la referencia a las Cortes, ya que aquí el restablecimiento de las garantías es atribución del Poder Ejecutivo, como mandatario del Congreso, el artículo copiado no expresa otra cosa sino que la Ley de Orden Público rige desde el momento en que se suspenden las prerrogativas individuales y cesa en el momento en que se restablecen.

Surge, sin embargo una duda. El decreto de 14 de agosto de 1918, si bien restaura los artículos 15, 16, 17, 19, 23, 24 y 27 de la Constitución, deja subsistente la suspensión de la garantía consignada en el artículo 22, es decir la que se refiere a la inviolabilidad de la correspondencia privada.

Un criterio demasiado estrecho podría afirmar que, no estando restablecidas "todas" las garantías individuales, puesto que aún queda "una" en suspenso, continúa en vigor la Ley de Orden Público. Con un poco de amplitud en las miras se ve claro lo sofístico de semejante argumento.

La suspensión de las garantías obedeció sin duda alguna a nuestro conflicto interior. Cuando se publicó la ley de 7 de marzo de 1917, Cuba aún no había declarado la guerra a Alemania. La ley que nos convirtió en beligerante es justamente posterior en un mes: lleva fecha de 7 de abril. Las mismas palabras del legislador expresaban que la autorización concedida al Presidente para suspender las garantías constitucionales, era sólo mientras durase la actual perturbación de orden público". De donde se infiere que tan pronto como se restableció la normalidad interna debió quedar sin efecto aquella suspensión. No fué así. Las garantías vinieron a suspenderse en 13 de julio de 1917, cuando ya la revolución doméstica había terminado. Pero en el interin la guerra con Alemania había surgido. Con ello se involucraron las cuestiones y se enmarañaron los términos del problema. No obstante, es evidente que la suspensión de los derechos individuales no tenía relación alguna con la guerra internacional, toda vez que, en pleno conflicto, en 14 de agosto, se publicó el decreto restabliéndolos.

Como tal decreto se promulgó durante la guerra contra Alemania, no cabe duda que fué en razón de esta guerra únicamente por lo que mantuvo la suspensión de la inviolabilidad de la correspondencia privada. Y de ahí se infiere que la subsistencia de la suspensión del artículo 22 de la Constitución, no teniendo nada que ver con nuestra situación interna, sino con el estado de guerra exterior, no puede dar lugar a la vigencia de la Ley de Orden Público.

Dicha ley, por tanto, no rige en Cuba para ningún efecto.

Con miras también al conflicto internacional, terminado de hecho en 11 de noviembre último al firmarse el armisticio con Alemania, se dictaron:

La ley del Servicio militar obligatorio y su descabellado reglamento.

La ley de 23 de julio autorizando al Ejecutivo para la repesión de los actos que pudieran realizar en daño de Cuba los extranjeros enemigos.

La ley de 3 de agosto, considerando enemigos a los ciudadanos de naciones neutrales cuando con sus actos favorecieran a Alemania.

El Decreto de 13 de septiembre que reprime y condena las manifestaciones públicas y privadas de nacionales o extranjeros e nologio del enemigo, o de censura a Cuba o a las naciones aliadas, o que pretendan entorpecer el Servicio Militar Obligatorio o el envío de tropas a Europa.

El Decreto creando la dirección de subsistencias.

Todo esto se encuentra en vigor.

¿Con qué objeto? ¿Para prevenir actos vituperables de los extranjeros enemigos o de sus simpatizadores? Indudablemente no. La guerra está terminada sin género alguno de duda. Naciones más beligerantes que la nuestra, si así puede decirse, por haber tomado parte directa en las operaciones militares, Francia, Inglaterra, los Estados Unidos, están desmovilizando paulatinamente sus ejércitos y escuadras, restableciendo la libre circulación de cartas y telegramas, sin sujeción a la previa censura, derogando unas restricciones y atenuando otras en lo concerniente a la alimentación.

Entonces para qué dejar vigentes en Cuba unas leyes y unos decretos cuya aplicación resulta innecesaria ya?

El orden público en el interior y la paz en Europa, ¿no es verdad que están pidiendo a gritos la derogación de todas las facultades excepcionales que aún conserva en su mano, el Presidente de la República?

Dr. Isidoro CORZO.

Dict 24/18



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

DECLARACIONES DEL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA.-

Que hace tiempo el Sr. Presidente de la República tuvo ocasión de significar al Sr. Ministro de los Estados Unidos el propósito que en su último mensaje había expuesto de insistir en la recomendación al Congreso de la revisión del censo y la reforma de la Ley Electoral, como viene haciéndose desde 1914 en sucesivos mensajes; y recordando la eminente participación que tuvo en la formación de la Ley Electoral y en la Dirección del Censo de población en 1917, el entonces Coronel y hoy Mayor General Crowder como Presidente de la Comisión Consultiva y sus altas condiciones de inteligencia saber y rectitud, expresó el deseo de invitarle a que le prestara su cooperación para las recomendaciones que habrá de hacer en su oportunidad al Congreso, a fin de que este, obrando libremente y aceptando o no sus indicaciones, proceda como demanda unánimemente la opinión pública, a resolver de una vez tan importantes materias.-

Mi opinión es -dijonos el Dr. Montoro- que se trata de una cosa muy natural y conveniente y que en nada afecta a la integridad de los Poderes de la República ni al pleno ejercicio de las facultades de cada uno de estos Poderes. Dada la alta competencia del Honorable General Crowder, no podrán menos de ser sus consejos tan útiles con respecto a la reforma de la Ley, que nadie conoce tan bien como él, como fueron los ^{del} expertos financieros Mr. Conant para las reformas monetarias y los de otros no menos distinguidos para distintos ramos de la Administración.-

(El Triunfo Febrero 16 de 1919.)

LEGALIDAD EN DESIGNAR LOS SUPERVISORES

Se vienen haciendo desde la
época de José Miguel. Habla
Rosado Aybar

Con motivo del conflicto creado en Cienfuegos por la negativa del alcalde señor Santiago Rey, a dar posesión al Capitán Lamadrid, nombrado Supervisor de la Policía de dicha ciudad y de haber adoptado aquel Ayuntamiento resolución alegando falta de facultad del Ejecutivo para hacer tal nombramiento, estimándolo inconstitucional—criterio en que han abundado algunos colegas nuestros,—con objeto de ilustrar a los lectores, dando a conocer una autorizada opinión en esta clase de asuntos, nos dirigimos al bufete del doctor Rosado Aybar, en consulta, quien, con la amabilidad que le caracteriza, nos complació en la siguiente forma.

“La designación por el Ejecutivo, de Supervisores de la Policía Municipal, no es cosa nueva. Desde la época del gobierno del general José Miguel Gómez, como medida de orden público, al amparo del artículo 68 (inciso 17) de la Constitución, vienen haciéndose tales designaciones cada vez que las necesidades así lo han demandado. En Cienfuegos, precisamente, con motivo del asesinato del Alcalde, señor Florencio Guerra, en cuyo hecho se vieron envueltos algunos miembros de la Policía de dicha ciudad, se pidió al Presidente de la República, por la prensa la designación de un Supervisor, que calmara un tanto la extraordinaria alarma producida, y gracias a ello ese crimen no quedó impune. La designación de Supervisores de la Policía Municipal, por el Ejecutivo, es absolutamente legal y constitucional; cosa, esta, declarada por el Tribunal Supremo en Pleno, en sentencia número 3, de 10 de diciembre de 1916, con motivo del recurso establecido por el Alcalde Municipal de Guanabacoa, señor Joaquín Reyes, que dice:

Considerando: que según el inciso 17 del artículo 68 de la Constitución, corresponde al Presidente de la República proveer a la conservación del orden interior, y ejercita legítimamente esta facultad cuando nombra a una persona que con el carácter de Delegado de la Secretaría de Gobernación se haga cargo del mantenimiento del orden público en un Término Municipal, por modo extraordinario, si circunstancias especiales le sugieren la conveniencia de adoptar esa medida; porque con ese acto no invade las atribuciones de los incisos 2o y 3o del artículo 110 de la Constitución confiere al Alcalde respecto al ejercicio de las funciones activas de la Administración Municipal, ejecución de los acuerdos de los Ayuntamientos y nombramiento y remoción de los empleados de su despacho, que son los extremos que los expresados incisos comprenden, si se limita el Presidente de la República a ordenar lo que a su juicio estima prudente y necesario en determinados momentos, para mantener la conservación del orden y el imperio de las leyes, por cuya cumplida observancia debe velar.”

La Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo, también ha declarado, en sentencia número 117 de 11 de mayo de 1918, que el hecho de negarse un Alcalde Municipal a poner a la disposición de un Supervisor para la Policía Municipal designado por el Presidente de la República, los miembros del Cuerno, admitiendo a estos la renuncia a tales fines, “constituye un delito de desobediencia”, por cuya sentencia fue condenado el Alcalde que así procedió, por consecuencia del expresado delito. De suerte que, de acuerdo con las resoluciones que se dejan apuntadas, la designación de Supervisores por el Ejecutivo es perfectamente constitucional y desobedecer la resolución en que la designación se haga (constituye delito”.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

IMPORTANTISIMAS DECLARACIONES DEL ILUSTRE SENADOR POR LA PROVINCIA DE P. DEL RIO, SR. WIFREDO FERNANDEZ

El senador señor Wifredo Fernández ne habló ayer en el Senado para combatir las mociones relacionadas con mister Crowder; pero para fijar su actitud personal, nos hizo las declaraciones siguientes:

No combatí las mociones porque era ineficaz. Contaban con una mayoría abrumadora y resultaba inútil hacerlo; y con mi discurso no lograría más que fijar mi actitud personal. Para eso dí mi voto contrario, y, además, utilizo la ocasión que me brindan los periódicos, llevando a sus columnas estas explicaciones.

Cuando los hombres públicos pueden influir con su actitud en resoluciones graves de carácter nacional, se ven muchas veces en el caso de abandonar sus propios impulsos, para subordinarlos a la necesidad de fórmulas colectivas. En ese caso, se hallaban los defensores de las mociones, y la mayoría que los secundó. Cuando el hombre público procede sin esas grandes responsabilidades, aisladamente, y sin que su voto influya en nadie, puede adoptar con tranquilidad los criterios más radicales. En este caso me encuentro yo.

Renozco en mister Crowder condiciones de jurisperito notable y méritos extraordinarios como colaborador de buena fe en los problemas cubanos; pero las condiciones personales del hombre no disminuyen mi incompatibilidad con la tendencia que representa.

Esto que se llama Código Electoral, tiene su origen triste para la conciencia cubana. Claro que al exponer este juicio, consigno mi mayor respeto a la intención patriótica de los que opinan de otro modo.

Mister Crowder, impuesto por los Estados Unidos, como Supervisor, sería el representante de una nación fuerte contra un pueblo débil. Mister Crowder llamado, auxiliado por congresistas cubanos, en continuo contacto con políticos que le informan de nuestras miserias internas; mister Crowder, entregando una ley intangible, al mismo Congreso que lo festeja, es todavía algo más doloroso. Cuba no es ya un país oprimido. Es un pueblo que abdica. Causa profunda tristeza ver el absoluto desdén reinante, por todo lo que se refiere a los derechos de Cuba, como nacionalidad. Hasta 1908, se discutía con entusiasmo el alcance de la Enmienda Platt. Cada vez que los Estados Unidos realizaban un acto de "ingerencia", se suscitaban grandes propagandas y vigorosas protestas. Hoy, el gobierno americano debe preocuparse poco de aquel tratado, porque todo lo que hacen en Cuba, no lo hacen por la Ley Platt. Lo hacen porque lo piden los cubanos. Cubanos son todos: los que llaman la supervisión; los que denigran a Menocal; los que aplauden las proclamas de mister González; los que festejan aquí a Crowder, e injurian a Montalvo porque estrecha en el extranjero una mano que un día fué la del Primer Magistrado de

su Patria. Cubanos son los que han estado solicitando de mister Crowder que les oyera el relato de las indigencias morales de su pueblo. Cubanos y políticos, con posiciones prominentes en el Congreso, los que han hecho en el seno de la comisión, labor nefanda contra los partidos que los eligieron.

La prueba que el sentimiento nacional sufre con esta Ley, no tiene ni siquiera la disculpa de producir una gran reforma.

Cuando se anunció la llegada del Asesor, el país creyó que se realizaría una gran transformación. Cambio de régimen; voto obligatorio; sufragio femenino; partidos libres, etc. etc.: eso era un programa. Lo que ha salido, es una obra valiosa; pero no pasa de la categoría de un reglamento dictado para una colectividad delincuente. Y dictado por un poder extranjero que acusa al pueblo cubano de fracasar, cuando el fracaso es suyo. La Constitución es americana, y fué impuesta. La Ley Electoral vigente, también fué impuesta. Por tanto el error es de la política americana.

En un trabajo mío, de hace años, recordé la frase de Víctor Hugo que, refiriéndose a la degeneración de Francia en 1870, decía que "no conocía las algarabías capaces de cantar bajo la mano que las oprime."

Víctor Hugo no hubiera escrito eso si conoce a la generación cubana de 1910.

*La Discusión
agosto 7/9, 9*

POLITICA GUBANA

LA SUPERVISION ELECTORAL

El Partido Liberal se encuentra en la más difícil de las situaciones. El dilema planteado por un grupo de sus directores sobre la necesidad de una supervisión electoral americana, ha causado profundo disenso entre la masa, entre el grueso del Partido. Piensan los favorables a esa medida extrema, que es preferible una fiscalización de los Estados Unidos en las elecciones generales, que un choque violento de pasiones, después de esas elecciones. El argumento no es débil; pero los contrarios, los que preferirían cualquier resultado cubano por malo que fuera, a que otro poder extraño ejerza la tutela de su cordura y de su capacidad cívica superior, arguyen que el patriotismo, el verdadero sentimiento nacionalista, repugna y repulsa la ingerencia extranjera porque no es posible que la independencia cubana, por un prurito obcecado, quede a merced de la decisión de Washington a virtud de la solicitud de los propios cubanos. Siempre las cosas del espíritu han tenido un mérito sugestivo innegable. Y los opositores a la supervisión electoral americana, aplican con éxito hasta cierto punto, ese sistema persuasivo. Se hace muy duro, durísimo, el aceptar las responsabilidades dimanantes de un acuerdo tan radical como ese que desea un grupo de directores del liberalismo. La conciencia patriótica, el ideal soñado en aquellos lustros de sacrificios, parece desaparecer en un horizonte preñado de peligros. No se trata de una opinión, más o menos respetable de tal o cual personaje. Se trata de algo más grave, de algo más trascendental, de una resolución de un Partido, del Partido de la oposición, que por ella confiesa una enorme, una alarmante desconfianza interior. Cuando Cuba daba sus pasos para la Constituyente, surgieron ambas corrientes de ideas. Unos combatían de un modo tenaz, irreconciliable, la Enmienda Platt, que apendizaba la Carta Fundamental de la República al nacer. Otros aceptaban ese apéndice como un mal menor. Recordamos que un patriota de los merecimientos de Manuel Sanguily, hoy Presidente del Nuevo Partido, enemigo de la supervisión electoral, declarábase líder de los "plattistas" no porque creyera que esa era una solución uniforme a los sentimientos, a la conciencia del pueblo cubano, sino como principio salvador para la formación de nuestra nacionalidad. Como este es el país de las viceversas, el principal opositor a la teoría del señor Sanguily, fué el autor de la moción que la Asamblea Nacional del Partido Liberal acordó para pedir la ingerencia extranjera en nuestros asuntos. Y hoy, los liberales, los naturales adversarios de la Ley Platt, se acogen a ella como un manto protector. No vamos a discutir si tienen o no razón los liberales. Aquí a todo el mundo le sobra razón y a todo el mundo le falta. Ese no es nuestro caso. Lo principal para nosotros es apuntar las consecuencias de una determinación de la importancia de esa. Saber, por lo menos, deducir, si no tendrá en un futuro, más o menos remoto, una repercusión moral tenebrosa. Hasta ahora el país se encuentra dividido en dos grandes núcleos de opinión. De un lado los conservadores. Del otro, los liberales. Pueden estos últimos dividirse, combatirse ferozmente, pero ninguno de esos grupos puede repudiar los principios básicos del liberalismo. Alfredo Zayas, redactó y firmó la moción interventora. José Miguel Gómez la aconsejó y la acepta. Y naturalmente, si el cisma liberal mantiene la doctrina en cuanto al mismo programa, nos enfrentamos con que un numeroso conjunto de cubanos, está dispuesto a renunciar, aunque parcialmente, a sus atribuciones ciudadanas en gracia a la paternal guía de un Poder que no es el autóctono. Esa inclinación, ese declive de nuestros pensamientos, de nuestras acciones, es el síntoma que al patriotismo, al nacionalismo profundo, pone sobre aviso y le obliga a un llamamiento general como recurso

61

supremo. Estamos en una época, según algunos, de afianzamiento de las nacionalidades. En la opinión de otros, a pesar de la jactanciosa protesta de todos sobre la propia determinación de los pueblos a gobernarse, es un momento el actual, de peligroso riesgo. Nunca como ahora hay tan marcada tendencia a la fraternización universal, de acuerdo con la necesidad de acabar de una vez con la sangría horrorosa de las guerras. Esa atracción, ese asentimiento de multitud a multitud, trae el resultado inmediato a una total indiferencia por el concepto patrio, que es, a juicio de los modernos predicadores, estrecho y egoísta. No cabe en lo posible que EL MUNDO esté conforme con sistema tal. Por su deber lo anota y ofrece la oportunidad de un reflexivo razonamiento. Cuba no se halla en igual plano que esos pueblos que giran alrededor de tales teorías. Sin embargo, si las aguas siguen el curso de hoy, esa simpatía fraternizadora de pueblos, la puede perjudicar, porque el debilitamiento de sus fundamentos nacionales, no se tendría en cuenta en una política exterior habida cuenta de que en las otras zonas, si no por idénticos males, el resultado es igual. Nada implicaría para nosotros que la conducta del Partido Liberal de Cuba, alcanzara sólo el límite que sus directores conciben y quieren: el de una metódica y sana labor civil en un momento determinado. Es que se llega a un plano resbaladizo. Y poco a poco, por nuestros propios pasos, vamos abandonando lo que para los cubanos de corazón debía ser el sagrario de sus amores: la soberanía republicana. El Gobierno de los Estados Unidos ha sido siempre para Cuba un poder amigo. Su buena fe la hemos comprobado. Y por ellos, por los yanquis, sinceramente lo decimos, no tememos nada. Es prenda de garantía para las firmes relaciones de las dos Américas, el respeto por parte de los Estados Unidos a la libertad de las pequeñas repúblicas latino-americanas. Ellos lo saben y por saberlo, dan a Cuba la oportunidad de robustecer su independencia y de levantar su moral política. El enemigo, por tanto, no está en el vecino poderoso y fuerte. El enemigo está en nosotros. Y siendo así, deber de todos es el esforzarse, el resolverse, el juramentarse, para que seamos por el milagro de la voluntad el curador solícito de nuestros males, no tan ingénitos como producto de nuestra defectuosa educación.

El Mundo

1902/03



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

LA NOTA DEL MINISTRO GONZALEZ.-

Ayer por la mañana recibimos en un sobre de la Legación Americana la siguiente nota.-

"Legación de los Estados Unidos. Si bien no es mi costumbre desmentir las especies infundadas que se propalen respecto de las relaciones existentes entre los Estados Unidos y Cuba confiado de que el pueblo con su buen sentido sabe distinguir perfectamente entre lo verídico y lo ficticio, las reiteradas manifestaciones por personajes políticos y determinados periodicos, de que el Gobierno de los Estados Unidos ha decidido ejercer la supervisión de las elecciones de Cuba y que el General Crowder se encuentra en camino para supervisar las próximas elecciones para la organización de los partidos que deben celebrarse el mes que viene, me impelen a hacer público que tales especies interesadas carecen en lo absoluto de fundamento.

El Gobierno de los Estados Unidos observará con interés solícita y a la vez esperando la aplicación práctica por el pueblo cubano de su nueva ley electoral en el mes que viene la que, reforzada por el nuevo censo, fué acometido para conseguir un gran objetivo esencial al bienestar de toda nación.

William E. González.

Ministro de los Estados Unidos.

(El Triunfo 9 de diciembre de 1919)

Carta Acerca de las Próximas Elecciones

Miami Fla 1026, enero 30. (1.04 a. Habana.—Cumpliendo sus instrucciones de los actos del General Gómez que puedan en la República cubana, le remito copia de la siguiente carta que he conseguido.—Corresponsal.

Dice así:

“Dr. Fernando Ortiz, Habana.

“Mi querido amigo: He tenido el gusto de recibir su carta y le suplico me perdone que no le he contestado antes, primero, por la visita de mi familia y por una ligera indisposición.

“Los problemas que usted me plantea me preocupan en las largas horas de ociosidad a que estoy en cierto modo condenado.

“Estimo, desde luego, que no deberíamos tener una reforma constitucional; reformas de este género cuando hay garantías, cuando hay normas distintas indican o fuertes reacciones o cuando creo que algunos preceptos constitucionales son perfectos y que después de bien estudiados el tenor fundamental de la misma, tengo que entregarse a manos de los que hoy merecen gobernar, que desear de la voluntad legal del pueblo perder el último santuario aunque hoy sea el de nuestras libertades públicas.

La reforma electoral es cuestión de momento pero no es una cuestión grave. Las elecciones durante el período de mi gobierno, fueron regidas por esta misma Ley. ¿Quién se quejó contra una falsificación en la que los electores son los que tienen precisamente que mantener la Ley? ¿Qué Ley será suficiente contra el delito de falsificación que queda impune?

No niego que muchos preceptos pueden ser por ejemplo los partidos políticos con reglas determinadas inscriptos ante la autoridad o un año antes de las elecciones, tener su presentación en las mesas, siempre que sean los mismos de los otros partidos; que sea depurado paulatinamente; que las inclusiones tengan términos distintos, etc. y otros preceptos puedan ser objeto de reformas en la Ley, pero nunca estaré de acuerdo sobre esa Ley muy justa y bien regida por lo acontecido. Emprenda usted estos cambios el lazo que le puedan tender con el espíritu que una nueva Ley evitará el fraude. Pero que usted pueda decirle que toda la sabiduría impediría a los falsificadores de 1916 y 1920.

Es evidente, como usted muy bien sabe, que vamos a buscar garantías para las próximas elecciones, sé quién nos las dará, pero sé que las daré por la fuerza moral interna llámese arreglo del



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Carta Acerca de la Intervención Americana en las Próximas Elecciones; las Garantías que Deben Darse

Miami Fla 1026, enero 30, (1.04 a. m.).—MUNDO.—Habana.—Cumpliendo sus instrucciones de estar al tanto de los actos del General Gómez que puedan interesar a la opinión cubana, le remito copia de la siguiente carta que he podido conseguir.—Corresponsal.

Dice así:

“Dr. Fernando Ortiz, Habana.

“Mi querido amigo: He tenido el gusto de recibir su afectuosa carta y le suplico me perdone que no haya podido contestarla antes, primero, por la visita de mis hijos, y después, por una ligera indisposición.

“Los problemas que usted me plantea han sido objeto de mis preocupaciones en las largas horas de fastidiosa tranquilidad a que estoy en cierto modo condenado.

“Estimo, desde luego, que no debemos ir a ninguna reforma constitucional; reformas de este género se acometen cuando hay garantías, cuando hay normalidad: en ocasiones distintas indican o fuertes reacciones o revoluciones. Aún cuando creo que algunos preceptos constitucionales son imperfectos y que después de bien estudiados podrían cambiar el tenor fundamental de la misma, tengo opinión firme que entregarse a manos de los que hoy merced al fraude hacen lo que desean de la voluntad legal del pueblo cubano, significa perder el último santuario aunque hoy simplemente aparente de nuestras libertades públicas.

La reforma electoral es cuestión de menos trascendencia, pero no es una cuestión grave. Las elecciones que se hicieron durante el período de mi gobierno, fueron hechas bajo el imperio de esta misma ley: ¿Quién se quejó entonces? No es la Ley en su aplicación o falta de aplicación? ¿Quién puede contra una falsificación en la que los elementos principales son los que tienen precisamente que mantener la fe pública? ¿Qué Ley será suficiente contra el delito que constantemente queda impune?

No niego que muchos preceptos pueden ser enmendados, que por ejemplo los partidos políticos organizados dentro de reglas determinadas inscriptos ante la Junta Central dos años o un año antes de las elecciones, tenga derecho a una representación en las mesas, siempre que sus candidatos no sean los mismos de los otros partidos; que el censo electoral sea depurado paulatinamente; que las inscripciones y las exclusiones tengan términos distintos, etc.; no niego que estos y otros preceptos puedan ser objeto de estudio y modificaciones en la Ley, pero nunca estaré de acuerdo con que se oche sobre esa Ley muy justa y bien reglamentada, la culpa de lo acontecido. Emprenda usted estos trabajos sin caer en el lazo que le puedan tender con el espejoso argumento de que una nueva Ley evitará el fraude. Con más experiencia que usted puedo decirle que toda la sabiduría de Salomón no impediría a los falsificadores de 1916 y 1917 el hacer lo mismo en 1920.

Es evidente, como usted muy bien pregunta, que debemos buscar garantías para las próximas elecciones. Yo no sé quién nos las dará, pero sé que las debemos tener; o una fuerza moral interna llámese arreglo de los Partidos, deseos

del propio Gobierno que hoy rige nuestros destinos o el Gobierno de Washington. No abogo por esta última solución sino como la que nos salve de la destrucción y de la muerte. Tengo en mi abono para opinar así toda mi vida consagrada a la independencia de Cuba; tengo mi período de Gobernador Civil de Las Villas y mi período presidencial durante los cuales tuve particular empeño en gobernar mirando las conveniencias de Cuba. Por todo esto puedo hablar libremente, este pasado constituye la mejor credencial que puedo exhibir.

“Entiendo que si nuevos sufrimientos les están reservados a Cuba, si debemos pasar por la vergüenza que mientras el Mundo avanza hacia la Libertad, nosotros debemos continuar siendo esclavos, es preferible, es útil que los Estados Unidos nos sirvan de ejemplo y de freno en nuestras luchas electorales, el ejemplo para el pueblo, el freno para el Gobierno.

“Los que saben que el pueblo cubano no los ama y por lo tanto no los elige, se indignarán y habiendo sido guerrilleros con España, enemigos de nuestra independencia y lacayos de todos los gobiernos, se trocarán en voceros de un mal entendido patriotismo. Tenga usted entendido que no me refiero con esto al cubanísimo Márquez Sterling, ni a algunos otros que, como él, defienden de buena fe la tesis contraria. Nuestro pueblo es inteligente y sabe que si ofensa hay para la dignidad cubana en que una nación amiga intervenga en nuestra vida pública, la culpa es solamente de los que quieren hacer de la República un feudo, y que vale más tener a los Estados Unidos que nos ayudaron en nuestra guerra de independencia y que siempre se han demostrado amigos nuestros, como guía y no como enemigos de una parte del pueblo cubano, como lo decía el Ministro señor González en su última extraña nota de aquella triste fecha, dirigida al pueblo de Cuba durante la revolución de Febrero, o como interventores de hecho con desembarque de fuerzas, cuyo hecho inspiraba frases de alabanza al señor Desvernine, Secretario de Estado.

“Mas una actitud de este género debe de ser tomada después que todos los esfuerzos para conseguir una sincera solución interna tengan que abandonarse por ineficaces, pues así la petición al Gobierno de Washington cuya buena fe en nuestro pleito es indiscutible, tendrá mayor justificación. También debe ser tomada con la frente alta por todos ustedes, debe ser algo popular si es necesario. Debe ser un movimiento general de opinión y especialmente del Partido Liberal. Ningún hombre solo, puede asumir ciertas responsabilidades.

“Entiendo pues, que las próximas elecciones deben ser verdaderas, con los atributos previos de la propaganda pacífica y legal sin restricciones.

“Aquí tiene usted, amigo Ortiz, condensado mi modo de pensar y ojalá tenga la fortuna de encontrarlo a usted de conformidad con él. Afectuosos recuerdos a toda la familia, sin olvidar a Raimundo y usted sabe lo estima de veras su amigo afectísimo,

DE LA HABANA
José M. GOMEZ”.

Habana, febrero 23 de 1920.

Señor Faustino Guerra.

Presidente de la Asamblea Nacional del Partido Liberal y de su Comité Ejecutivo.

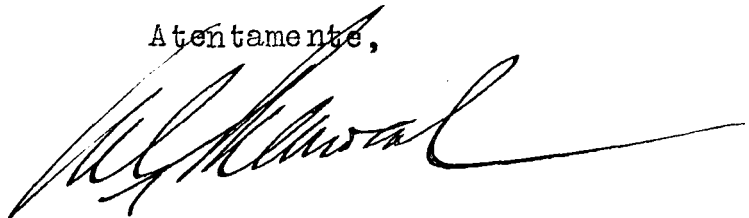
Ciudad.

Señor:

En contestación a su atenta comunicación de fecha 14 de los corrientes, que me fué entregada por el Dr. Herrera Sotolongo, me es grato manifestar a usted, prescindiendo de apreciaciones incidentales que no quiero recoger en obsequio al espíritu en que está inspirada, que me he enterado con satisfacción de los laudables propósitos que animan al Partido de su digna Presidencia y que, por mi parte y la de mi Gobierno, puede contar, como los demás Partidos existentes, con todo el apoyo y cooperación que necesite para el libre ejercicio de sus derechos y el de sus afiliados, para su actividad política y para el mejor funcionamiento de sus organizaciones, dentro de los límites que la Constitución y las leyes determinan.

Tendré mucho gusto en atender las quejas o reclamaciones concretas que se formulen por el Partido que usted dirige, como las que se presenten por las otras agrupaciones que han de concurrir a las próximas elecciones, a cuyo efecto ruego a usted se sirva acompañar, en cada caso, dichas quejas o reclamaciones con todos los justificantes que estén a su alcance; en la inteligencia de que oiré personalmente las que considere necesario trasmitirme por sí o por el autorizado conducto del Dr. Herrera o de la persona que tenga usted a bien designar.

Atentamente,



MGM/ASC

65

Legación Americana. Habana, Cuba Agosto 30, 1920

Sr. Director de "El Triunfo",

Señor:-

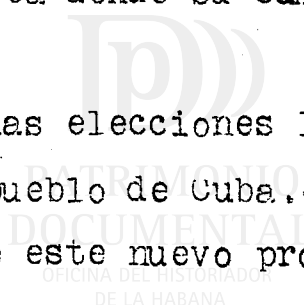
Ruego a Vd. se sirva dar publicidad a lo siguiente:

Durante los últimos meses han aparecido en los periodicos cubanos varias declaraciones respecto a que los Estados Unidos favorecían a determinadas personas para la Presidencia de Cuba. Mi Gobierno me ^{ha} autorizado para afirmar que el único interés del Gobierno de los Estados Unidos en las próximas elecciones presidenciales estriba en que ellas se efectúen de tal manera que garanticen la mas libre y la más honrada expresión de la voluntad nacional del pueblo cubano, y que el candidato que obtenga mayor número de votos sea declarado Presidente electo de Cuba.-

Cuando el Gobierno de los Estados Unidos fué requerido a emitir juicio sobre las elecciones de 1916, encontró una lamentable falta de testimonios bien presentados como base para llegar a una decisión. La nueva Ley electoral suministra la maquinaria para reunir pruebas de las irregularidades y es de esperar que el pueblo cubano hará uso de los ^{recursos} ~~recursos~~ que se ponen a su disposición.

Cuando el Gobierno de los Estados Unidos fué requerido por uno de los partidos políticos de Cuba (octubre de 1919) para supervisar las elecciones ^{presidenciales} de 1920 la Legación Americana consultó con el Presidente Menocal y aceptó su garantía de que él respondería del estricto cumplimiento de la nueva Ley electoral, hasta donde su cumplimiento dependiera del Gobierno.-

La responsabilidad para la celebracion de unas elecciones libres y honradas depende, pues, del Gobierno y del pueblo de Cuba.- El Gobierno de los Estados Unidos espera y cree que este nuevo pro-



cedimiento dará por resultado que se defina claramente la posición de cada cual en los distintos trámites del proceso electoral de manera que sea eliminada toda controversia respecto a los hechos acaecidos y permita formar juicio sobre las consecuencias derivadas de estos hechos.-

No obstante la esperanza abrigada por este Gobierno de que el Gobierno cubano cumplirá la nueva ley, todavía, las relaciones excepcionalmente estrechas existentes entre Cuba y los Estados Unidos; el hecho de que la nueva ley electoral se pone a prueba por primera vez; y la posibilidad de que los Estados Unidos sean llamados de nuevo por el pueblo cubano a decidir sobre la honradez de la elección, obliga al Gobierno de los Estados Unidos a utilizar todos los medios a su alcance para observar la manera de conducirse el procedimiento electoral en Cuba así como también el espíritu con que la ley electoral se está poniendo en vigor.

El Gobierno de los Estados Unidos no se propone supervisar, realmente las elecciones. Sin embargo "está obligado por un tratado" al mantenimiento en Cuba de un Gobierno adecuado a la protección de las vidas y haciendas y a la libertad individual".

El es, por consiguiente, inalterablemente contrario a cualquier intento de sustituir la violencia, la revolución a los procedimientos legales. Se me pide que ponga de relieve, sin embargo, el hecho de que no es menos opuesto a la intimidación y el fraude en la conducción de las elecciones, puesto que tal método puede dar por resultado privar al pueblo de Cuba del derecho a elegir su propio Gobierno.-

El Gobierno de los Estados Unidos confía y espera que el Gobierno y el pueblo de Cuba sacarán provecho de la nueva maquinaria electoral y de las elecciones del pasado para celebrar elecciones que puedan ser reconocidas como legales y honradas e inspirar confianza para lo porvenir.

Soy señor, su mas atento servidor.
D. Francis White. Egdo. Negocios ad interim. (El Triunfo 31 Agto 1920)

HERNANDEZ
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Santiago de Cuba, Septiembre 12 de 1920.

Sr. MARIO G. MINOVAL.

Honorable Sr. Presidente de la República.

Habana.

Distinguido General.

Esta es para ponerle en su conocimiento el asunto de EMILIO SOTO Jefe de la Policía Gubernativa de esta Provincia, el, además de hacer una política activa prevaleciéndose del cargo que desempeña, es además Director de un periódico que se publica en Antillas, periódico que se dedica única y exclusivamente a insultar gratuitamente a los distintos organismos del Gobierno, con especialidad a Ud. y al Ejército; el último número lo dedica al Teniente Coronel Rosal al Comandante Sando y al que suscribe, exaltando a los Liberales para que nos agredieran si necesario fuera, a tal extremo que viajando yo de Santiago de Cuba a Cumbitas trató de proveerme, por lo que tuve necesidad de requerirle y le pesí me mostrará la licencia que lo autorizaba para portar armas, conforme previene el Decreto de fecha 22 de Noviembre del año de 1916 de la Secretaría de Gobernación, contestando me que aunque carecía de licencia a él no había quien le quitara su revolver y uniendo la acción a la palabra lo sacó de la funda, tomando una actitud de franca agresión, por lo que tuve que abalanzarme y quitarle el arma con la intervención del Sr. Alfredo Iorga, que viajaba en el mismo carro que yo; por este hecho he hecho la correspondiente denuncia ante el Juzgado.

El Gobernador va para esa y dice verá al Ministro Americano con el pretexto de saber si le agrada una mesa antigua que le regaló hace algunos días; sería conveniente que el Ministro supiera que quien lo visitará es un político demasiado apasionado.

Tengo la seguridad que irá también en busca de licencias para portar armas el personal que tiene de Policías a sus órdenes y estimo que esa solicitud debe denegarsele o en su defecto demorarle la autorización hasta después de las elecciones, sobre todo al Jefe de la Policía que es un agente político.

No olvide que Mascaró confía mucho en la persuasión que tiene para arreglar sus asuntos. Él tiene perdido el control con el nombramiento del Supervisor para este término, este asunto lo ha contrariado en sumo grado.

Recuérdole el inconveniente que sería que volviera a esta el Dr. Ernesto Valdés, Presidente de la Junta Electoral Municipal de esta ciudad; él ha puesto telegramas diciéndome que viene para el día 17 y que verá al ministro Americano para darle cuenta de todo lo que le pasa; él obedece ciegamente los consejos que le da el Dr. Mascaró que le dió la boleta de pasaje para pasar a esa.

Es urgente que vengán los directores políticos de esta Provincia, esto está abandonado, pues todos los directores faltan y esto es peligrosísimo toda vez que siembra el desconcierto.

uyo afmo y s.s.

IONIO
UMENTAL
DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Los Parias Conservadores

El general Menocal entró en el partido conservador como un elefante en una locería. El último plato roto ha sido el general Montalvo. Con él el viejo partido conservador ha desaparecido, y el doctor Zayas en su refinada venganza, hasta ha exigido que en el pacto se consignara la muerte del mismo, por incapacidad moral y mental.

Nosotros no podemos culpar al doctor Zayas de esta putrefacción. Hace ocho años, cuando los amigos de Menocal querían atraernos o darse tono decían: "Nosotros no somos conservadores, somos menocalistas". Hace cuatro años el propio general Menocal, a las exigencias de los políticos conservadores, respondía: "Yo he ganado las elecciones, no el Partido". Hace un mes el mismo general pedía la Liga—Liga que no liga—porque sin ella—confesaba—no podía ganarse a los liberales.

La consecuencia de esta opinión repetida año tras año, debía traer la esquela de defunción que el doctor Zayas tuvo el honor de firmar viendo a sus pies el cadáver de aquél partido que tanto le había injuriado, y los hombres que lo componían humillados y vencidos.

En verdad, con rigor lógico, el partido conservador podía haber sobrevivido a pesar de las aviesas intenciones del general Menocal, que no sabe tener agradecimientos que no emanen del Tesoro Público; pero hubiera necesitado de una dirección en manos de un Varona, de un Lanuza, de un Freyre, de un Maza y Artola, de un Torriente; hubiera debido tener una asamblea nacional de hombres con espíritu de sacrificio, sinceramente devotos de su partido. Así, a pesar de Menocal, quizás todo se hubiera perdido, menos el honor; el honor se hubiera salvado. En cambio, la dirección estuvo virtualmente en manos del doctor Ricardo Dolz, que tiene de la disciplina política el mismo concepto que tuvo, con más talento, Torquemada, y los miembros de la Asamblea, en lugar de salvar el honor, pensaron en salvar las impúdicas prebendas. El mismo Dr. Dolz según afirma el general Montalvo fué un satélite de la conspiración de Menocal para obtener una designación senatorial, nada menos que por Las Villas. Digámoslo de paso: no podemos considerar esa candidatura como un plato de lentejas, por lo que el nuevo Jacob resulta más sustanciosamente aprovechado que el viejo personaje bíblico.

Nosotros no sabemos si puede aún sobrevivir este partido. Lo dudamos. Permitame el general Montalvo, que en estas horas de amarguras, yo le proporcione una más: Dudo mucho que él tenga el desprendimiento de ponerse a la cabeza de una agitación sinceramente conservadora contra el contubernio zayo-menocalista. Para esto se necesitaría mucho civismo, y aunque el general Montalvo lo tiene de sobra, necesitaría también una gran decisión, un fuerte trabajo, cosas ambas difíciles después de haber visto su casa vigilada por la policía, su hermano detenido, sus telegramas secuestrados y tantos transfugas pagados y premiados. Para esfuerzos de este género se necesitan templos como el del general Gómez, resistente a todas las amenazas, preparado a todos los sacrificios, con la vida a cuestas, dispuesto a escupirla en el rostro de los asesinos altos y bajos, siempre en la brecha laborando día y noche por sus derechos, por sus ideales, por su partido, por su pueblo.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

No sería difícil llamar al honor y a la vergüenza a los verdaderos conservadores. Los hay tradicionalmente honrados en Cárdenas, en Sagua, en Placetas, en los barrios rurales de Cienfuegos, en Ciego de Avila, en todo el campo de Cuba y en la misma ciudad de la Habana. Sería fácil decirles: "No debemos dejar caer la vieja bandera en el fango; no debemos ser entregados como ovejas, en regalo de nupcias, a nuestro eterno adversario que aparentamos despreciar por tantos años bajo la dirección de los que nos mandaban y que solamente tenían sed de poder y de dinero; nosotros perderemos la batalla presidencial, ya de todos modos perdida antes de iniciarla por voluntad del pseudo-conservador que elevamos a la presidencia en 1913 con nuestros votos y en 1917 con nuestra sangre; pero salvaremos el porvenir, mantendremos nuestra cohesión y al amparo del Código Electoral seremos el verdadero partido conservador".

En estas elecciones, pensando así, los verdaderos conservadores podrían votar por sus Alcaldes y abandonar los otros cargos. En las próximas irían a la lucha con el auxilio de todos, los conservadores buenos y los malos desencantados, y con la masa neutra que encontraría al fin un partido capaz de un gesto heroico.

Esta voz de alarma y de honor dada por un hombre como Montalvo tendría eco en el alma de la masa, porque la masa conoce los altos sentimientos mucho mejor que estos hipopótamos que hoy pisotean a un hombre y mañana lo elevan sobre los altares, a la faz del mundo y sin sonrojarse. ¡Oh!, los paquidermos!

Y además, porque los conservadores de los pueblos comprenden el triste papel que les estaría reservado en caso de una victoria zayista, sometidos a los "cuatro gatos" que en cada pueblo siguen al doctor Zayas, cuyos estrechos sentimientos partidaristas todos conocen, dispensadores de prebendas y por lo tanto, corruptores de la voluntad de las Asambleas. Los "cuatro gatos" serían los caciques y las masas conservadoras pobres parias sin principios políticos ni beneficios prácticos.

Ponerse a la cabeza de estos ilotas no sería cosa difícil.

Pero para ello es menester carácter, firmeza, actividad, trabajo.

CRESTES FERRAKA.



EL EMBUSTE DEL CABLE.

QUISO EL GOBIERNO QUE MR. CROWDER FIRMARA UN DOCUMENTO PARA PUBLICARIO EN CUBA "DEJANDOLE HACER ALTERACIONES".

PERO MR. CROWDER SE NEGÓ.

Y de ese fracaso forjaron un castillo en el aire q. la verdad hizo derribar

Carreras en pelo de la Sria. de Estado por lograr ese fin

DESDE que los periódicos del Gobierno anunciaron que el General Crowder había enviado al Presidente Menocal un telegrama felicitándole, entre otras cosas, por haber constituido, con la alianza de los conservadores y los populares, la llamada Liga Nacional, comprendimos que la noticia era falsa.

Persuadidos de que el General Crowder, que es hombre de talento innegable, no podía haber incurrido en una falta de tacto, de seriedad y de delicadeza como la que se le atribuía, pedimos al Secretario de la Presidencia que nos mostrase el despacho en cuestión. La negativa del señor Montorinos confirmó aún más en nuestra creencia.

Entonces cablegrafiamos a un distinguido amigo nuestro que vive en Washington hace años, donde posee grandes relaciones, rogándole con el mayor encarecimiento que hiciera investigaciones tan amplias como fueran precisas, hasta llegar a una conclusión definitiva acerca de particular.

Esa persona, a quien nunca agradeceemos bastante el servicio que ha prestado a Cuba, por nuestro conducto, cumplió el encargo maravillosamente, como se ve por la carta que más abajo insertamos.

La supuesta felicitación de Crowder a Menocal fué sencillamente una patraña. Ni espontáneamente, ni cediendo a sugerencias del Gobierno cubano, el pundonoroso General ha dado el paso que se anunció. No es sólo que no ha felicitado; es que "no ha querido" felicitarlo.

Con esto damos por terminada nuestra información, que deja al Gobierno de Menocal en situación muy desairada. Hemos demostrado que ha querido fabricar un telegrama tan falso como aquel famoso despacho de Ems que dió lugar a la guerra franco-prusiana de 1870.

He aquí la carta a que nos referimos:

Washington, D. C., Sbre 12.

Sr. Director del HERALDO DE CUBA.

Habana.

Tan pronto como recibí su cablegrama del día 8, encargándome que por todos los medios posibles averiguara si era cierto que el General Enoch H.

Crowder había felicitado al General Menocal por haber agrupado en una coalición a los partidos popular y conservador, puse manos a la obra.

Se equivocaría quien pensara que el encargo era cosa de realización fácil; porque en esta ciudad, que es casi un campamento de diplomáticos, todo el mundo procura mantenerse en una impenetrable reserva, aún acerca de las cuestiones menos trascendentales.

Infinitas gestiones me fueron necesarias para correr los velos del secreto, de que al fin me he apoderado hoy, a los cinco días de llegar a mis manos su despacho.

Lo acaecido en el asunto es lo siguiente: el día primero de este mes, el General Crowder habló por teléfono con el Ministro de Cuba, señor Céspedes, rogándole fuera a su casa para tratar de la cuestión electoral. Céspedes fué a verlo enseguida y en el curso de la entrevista el "asesor legal" hubo de informarle que la Legación Americana en la Habana haría en esa misma fecha declaraciones públicas y solemnes que contribuirían poderosamente a que en las próximas elecciones cubanas se procediera, con la más franca y cordial armonía y a satisfacción de todos.

El Ministro Céspedes comunicó por cable esta entrevista a la Secretaría de Estado de Cuba, la cual, también por cable, recomendó al señor Céspedes que hiciera por conseguir del General Crowder una autorización para poder publicar en la Habana un despacho con su firma, conteniendo la manifestación anterior con una ligera variación en el texto.

Obediente a las órdenes de la Secretaría de Estado, el Ministro Céspedes visitó al General Crowder con el objeto indicado; pero el pundonoroso y leal amigo de Cuba se negó a dar la autorización solicitada, alegando que, si complaciera a la cancillería cubana, quedaría en entredicho su imparcialidad.

Esto lo he recogido en fuentes oficiales, por conductos enteramente fidedignos. Respondo, pues, de mi información.

A pesar de su recomendación, no me decidí a transmitir estas noticias por cable, vehículo no siempre fiel, que obliga a supresiones y circunloquios que dañarían a la claridad de un texto que usted mismo desea muy diáfano.

Siempre dispuesto a serle útil, se despide de usted, su afectísimo amigo.

M. de la P.

Handwritten signature and date: Heraldo de Cuba, Sep 1892



DOS FAMOSOS EDITORIALES.

DE COMO LOS ZAYISTAS TRATABAN A MENOCA Y COMO LOS MENOCA-
LISTAS TRATABAN A ZAYAS EN 1917.-- EL GOBIERNO ACTUAL, DES-
PUES DE ESOS EDITORIALES, RESULTA EL MAS INFAMANTE ESTIGMA QUE
HA LOGRADO MANCHAR EL PATRIOTISMO CUBANO.

Pasan de doce los guardias de la policia municipal que se han visto obligados a renunciar sus destinos—que es como renunciar al pan de sus hijos—por no haberse doblegado a las imposiciones del jefe del cuerpo Sr. Luis F. Badell Loperena, que les exigió la entrega de sus respectivas cédulas electorales. No hay que aclarar que todos esos guardias son de la filiación política de que blasonaba el citado jefe.

Desde luego que, contra la flagrante coacción de que se trata. los perjudicados, cumpliendo instrucciones del comité ejecutivo provincial del liberalismo, formularán enseguida la correspondiente denuncia, y la pondrán en conocimiento del Sr. Cónsul de los Estados Unidos, acompañada de la oportuna acta notarial.

Pero no es este el motivo primordial que nos estimula a tratar públicamente el asunto. Es, al contrario, algo que irrita, que hiere el natural sentimiento de justicia que debe vibrar alguna vez en toda conciencia honrada, lo que nos mueve a desahogar nuestra justificada indignación contra el atropello de que se ha hecho víctimas a aquellos respetables ciudadanos.

Es el caso que la Ley del Servicio Civil, por un lado, y el Reglamento de Policía, por otro, establecen de una manera concreta, clara, terminante, que nadie que haya cumplido condena criminal, puede desempeñar cargos en dicho Cuerpo. Pues bien, se da el caso de que mientras ninguno de los guardias cesantes tiene antecedentes penales; el jefe que les ha obligado a renunciar, ha cumplido las siguientes condenas: diez días de arresto, por escándalo y resistencia a la policía, impuesta por el señor Juez Correccional de esta Ciudad; y un año, ocho meses, veinte y un días de prisión, a que lo sentenció la Audiencia, por disparo y lesiones graves, según consta en la Gaceta del 19 Nov. 1904, sin que, hasta ahora, se le haya ocurrido a nadie hacer cumplir la ley decretando la cesantía de ese feroz y novísimo conservador, del terrible menocalista como fue ayer furioso chambelono y miguelista.

El contraste no puede ser mas sugestivo. Pero no hay dudas de que la delincuencia triunfa en este país de bendición.

*D. J. G. ...
Sup 24/20*

LEVANTATE Y ANDA

En estos días de prueba porque atraviesa el partido conservador ciertas cúspides que aparentaban dirigirlo han entablado la regala jadeante de la aspirabilidad. Miran, en su mayoría, hacia la suprema Jefatura del Estado. Casi todas ellas ponen su esforzado conato en servir de nodriza a ese feto presidencial que se nombra Alfredo Zayas. Y para lograr una más resonante significación extreman sus declaraciones en el sentido de favorecer a su propio adversario, ora arguyendo la imposibilidad de que se obtenga el triunfo en las Villas, ora prediciendo desastres para la República, ora prejuzgando atropello en los comicios próximos a celebrarse. De tal manera los primates conservadores hacen la causa del liberalismo agonizante, que más semejan propagandistas de Zayas y Gómez que amigos del general Menocal: ¡del ilustre, probo y nobilísimo general Menocal, que parece haber criado cuervos para que le saquen los ojos! La actitud asumida por esos primates ha producido angustia y sensación en el seno de nuestra parcialidad. Nadie solicitó de ellos esas declaraciones de sometimiento femenino a una victoria indecisa y problemática. Indiscretamente, inoporluntemente, las han formulado en momentos en que debieron guardárselas, o exponerlas, si acaso, en el seno íntimo de la familia, pues, ha sido muestra de imprudencia que incapacita para dirigir multitudes, o ganas de anticipar simpatías para futuras aspiraciones acariciadas en el secreto de la ciencia. Sea lo primero o lo segundo, la única finalidad obtenida por esas cumbres nevadas del conservadorismo ha sido la de estimular los instintos de la fiera; la de recrudecer los odios de un enemigo implacable que, anoche mismo, se lanzó a las ca-

lles para vitorear a sus inesperados aliados entre las notas nefandas de "La Chambelona". Las masas leales de nuestro partido sientese, por tal motivo, en la más desconsoladora orfandad, y a merced de la saña y los rencores de un contendedor que jamás se sacia.

Los que les han dado nuevas alas, viven en lo alto, a distancia de la miseria colectiva en que sus mimados de última hora abrevan sus rencores; circunstancias que les impide sentir la picadura de la víbora. Así los de abajo resultan víctimas sacrificadas al designio egoísta de algunos de sus directores. ¿Con que derecho lo hacen? ¿Son ellos, tal vez, los llamados a decidir de la voluntad popular en las Villas para que de modo absoluto dicten excomuniones a "priori"? ¿Es que la oposición conservadora únicamente reside en los cuatro primates que, a cada paso yerguen el busto para notificar a sus parciales penitencias y resignaciones que sólo ellos merecen por su pasividad frente a los grandes problemas del partido? ¿O resulta, por desdicha, que aquí la democracia no tiene otros medios de manifestarse libremente que no sea el cerebro luminoso de los "consagrados"; de esos consagrados a quienes hay que seguir sin averiguar siquiera la autenticidad de su fama y el sitio a que se dirigen por el camino de su "indiscutible" autoridad? Esas y otras interrogaciones se hacen, desde ayer, los conservadores que no respiran en el ambiente especulativo en que privan y alientan los hondos filósofos y los metafísicos al uso; los conservadores que reciben de cerca el ultraje, que bregan en la contienda comicial, que se sacrifican por la consecuencia, que corren el peligro de su vida en el choque pasional inevitable, y que, al cabo, se ven condenados a la desesperanza por los que mayor obligación debieran tener de infundirles la vibración animosa que conduce a los grandes arrestos. El comentario que se enros-



ca junto a estas desconsoladoras realidades emerge cruel del espíritu decepcionado. Hay en todo este misterio o defección; algo que denuncia combinación o arteria. Y como no es cosa de que los respetables e inmensos intereses de un conglomerado político que representa la mitad, cuando menos, de sentir nacional, se rinda in protesta al convencionalismo injustificado y obscuro de unos pocos, por excelsos que parezcan, precisa que la reacción se produzca, rápida e inmediata, castigadora si es necesario, en el ánimo colectivo; precisa que los de abajo enseñen a los de arriba a mantenerse fuertes ante el abismo; precisa demostrar al general Menocal que tiene a su lado hombres incapaces de abandonarlo, de abandonar las trincheras en que por él se lucha para recabar las simpatías o provocar el aplauso envenenado del adversario; precisa que se sepa, de una vez para todas, que la inflexible voluntad de la mayoría conservadora no está representada, ni puede estarlo, en la palabra del santón que diafaniza opiniones desalentadoras, sino en las decisiones valerosas de los que juran defender palmo a palmo, sin miedos a la amenaza ni a la muerte, la integridad de sus derechos y el honor de la bandera; precisa que el país sepa, por la boca de los que hacen patria y fabrican reputaciones, que el liberalismo ha perdido las elecciones de Noviembre, y que el doctor Alfredo Zayas no puede ser el presidente de la República; y precisa, en definitiva, que todos los que cumplimos por dentro los mandatos de ese sentimiento que se apellida vergüenza, nos sumemos en el dignificador y resuelto propósito de decir a nuestros comitentes, como Cristo a Lázaro: **PUEBLO CONSERVADOR LEVANTATE Y ANDA!**

Eduardo González MANET.
"Vice-presidente de la Coalición de Defensa".



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

FLORES MALDITAS

En los diarios habaneros que hem^{os} podido leer vimos hace pocos días, con estupefacción y espanto, la increíble noticia de que la señora esposa del Presidente de la República, al pasar por ante el Palacio las tropas del gobierno cubano que iban a perseguir a los cubanos rebeleds, les había arrojado flores de despedida, anunciadoras de triunfos próximos y seguros.

Salvo el respeto que toda dama nos merece, debemos decir que nos parece esa acción poco gentil y nada femenina. Bien está que las reinas y princesas cubran de flores a los pobres soldados que marchan a la guerra contra el extranjero; pero nos parece anormal y estupendo que una cubana, madre de cubanos, cubra de rosas al soldado cubano que sale a matar cubanos. La señora del Presidente Wilson no se presentaría al balcón de la Casa Blanca para despedir, alegre y gloriosa, a los americanos del norte que fueran a pelear contra los americanos del Sur, si en estos días resurgiera la contienda que ya pasó para no volver.

Mas conmovedor, más digno de una dama nos hubiera parecido leer en los diarios de la Habana, que la señora esposa del General Menocal, en atención al duelo de la patria; en vista de este duelo atroz entre cubanos y cubanos, ella habría cerrado sus salones y dedicándose a la oración—si cree en la eficacia de ésta—por los unos y por los otros, por los que defienden a su esposo en su impío empeño y por los que no se quieren someter a la dictadura del Presidente. Esto era lo digno en una mujer cubana, en una madre cubana. Hasta las reinas hoy—cuyos tronos están cimentados en cientos de años de existencia—

se muestran a sus pueblos en tan noble y alto porte de decoro que ni joyas ostentan en sus cuerpos, y evitan todo lo posible mostrarse en público, sino en actos de caridad o misericordia para los heridos. Pero a nosotros—¿estaremos ya, sin saberlo, en pleno Centro América?—se nos estaba reservado el contemplar el triste espectáculo de una mujer cubana, de una madre cubana, arrojando flores sobre cubanos armados que van a matar a otros cubanos, por que éstos últimos no quieren tener el honor de que el General Menocal los continúe gobernando desde el Palacio de los antiguos capitanes generales.

Si sintiéramos vibrar dentro de nosotros una fibra de salvajismo—siquiera fuera de ese perfumado salvajismo que corona de rosas a los cubanos matadores de cubanos—seríamos capaces de desear que esas flores que la señora del Presidente arrojó desde los balcones sirvieran para cubrir cadáveres de amigos íntimos de Palacio muertos en defensa de algo que no tiene, en realidad, nada de grande, ni de hermoso, ni de noble. Pero nosotros no deseamos, no podemos desear semejante atrocidad. Que caigan todas esas flores arrojadas por la señora de lPresidente, sobre el asfalto de la calle, que las pisoteen los cascos de los caballos del ejército, que las recojan los barrenderos de la ciudad y las arrojen al estercolero público. Allí es donde deben estar esas flores malditas, allí, y no sobre las sienes de los vencedores ni sobre el cuerpo sangrante de los vencidos.

¡Qué habrán dicho los extranjeros—no los del diario de "La Marina", que esos lo celebran y aplauden—de almas nobles y de



elevados entendimientos, de corazones generosos y de espíritus magnánimos al contemplar a una cubana, regiamente vestida, el soberbio busto balcón afuera, encendidas las pupilas por el odio, arrojando flores y lanzando vivas a los cubanos... al recibir éstos la muerte! ¡Qué habrán dicho y que escribirán acerca de la bondad, de la ternura, de la piedad de la mujer cubana, de la madre cubana!

¡Qué habrán dicho y que habrán dicho esos extranjeros!

Así es como se deshonra a un pueblo, porque sí por lo que hace la "primera dama de la República"—como la llama el servilismo y la adulación—qué no harán las otras más modestas, que humildes, menos obligadas, al bien parecer....

"Diario Liberal", Febrero de 1917.

N. de R.—El precedente artículo, según tenemos entendido, se debe a la brillante pluma del conocido periodista Sr. Alberto Duboy Castillo.

Alberto Duboy Castillo



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

SALMODIA FUNEBRE

Sin que de ello se de cuenta el pueblo cubano, lo cierto es que estamos asistiendo a los funerales de la República. Aquí no hay Constitución, ni leyes, ni jueces, ni tribunales, ni men^{os} garantías para el ciudadano. Aquí sólo existe la voluntad de un hombre pesando, con oprobiosa pesadumbre, sobre el albedrío colectivo, sobre el derecho escrito, y sobre el cretinismo investido, a la manera de un disfraz bufonesco, con la toga simbólica, pero meramente simbólica, de la justicia. He aquí el mentís más solemne que haya podido merecer la revolución emancipadora; aquel esfuerzo heroico que realizó una generación de soñadores, de idealistas, de metafísicos, a lo que parece enamorado de la Quimera, para derrocar la varias veces secular "tiranía española". Y eso que entonces la tiranía llenaba las formas legalizando sus determinaciones mediante la aplicación de procedimientos, más o menos crueles, pero que, al cabo, exteriorizaban ciertos respetos para la civilización y la humanidad. En el mismo asesinato de los estudiantes de medicina en 1871, que fué colmo de intransigencia y fanatismo políticos, hubo defensores y hubo sentencia. Hoy, en plena democracia, y en plen^o Siglo XX, se actúa en Cuba de manera más brutal y despectiva para la seguridad personal y para las opiniones personales. Basta que un ciudadano exprese devoción, o siquiera simpatías, por el partido Liberal, para que, sin juicio previo, sin formalismo alguno, se le condene al desamparo, a la humillación y, si preciso fuese, a la muerte misteriosa infligida por agentes del Gobierno, puestos a las órdenes de criminales instintivos, que no reconocen otras fronteras en la vida, que las delimitadas por mares de sangre, o por la mueca trágica del

agonizante. Se vive hoy, en esta nación atrofiada, en el seno de la muerte. Y prueba de estas tristísimas verdades, que jamás deshonraron a la administración española y que están asombrando a los diplomáticos americanos con residencia entre nosotros, la ofrece la pavorosa situación en que se encuentra el liberalismo en esta Región. En la presente campaña electoral no lucha nuestra colectividad con otro partido, que virtualmente no existe, porque conservadores y populares sólo tienen una existencia aparente; lucha con un hombre que dispone, como los señores feudales, del poder discrecional y omnipotente, ante cuya grandeza desaparece hasta el concepto de la Razón, y ante cuya soberbia, todos caen de rodillas, tiemblan y desfallecen. Así aterrorizado el núcleo social militante en la política adversaria a la del tirano, desaparece todo lo que no sea el matón reclutado en el hampa, el victimario de alquiler, el muñidor comicial de baja estofa, el espía asalariado, la pústula moral que infesta con su podredumbre cuanto toca; como desaparecen también las prerrogativas sancionadas por los códigos, que nadie se atreve a mantener ni a defender por miedo a la venganza impune del agente feroz de la Dictadura; y porque resultaría infantil reclamar reparaciones y pedir desagravios al que manda a cometer el atentado. En esas condiciones ¿qué actitudes debe asumir el pueblo liberal de Oriente? No lo sabemos. Por de pronto este pueblo no quiere la revolución, repugna la revolución, siente asco invencible por los que, en su inconsciencia provocan a la revolución ¿Tolerar el ultraje? ¿Asistir impasibles, al éxito de la mala

bestia, que juzga de la dignidad nacional, por el espejismo que padece, en el actual momento único, su mentalidad nula o enferma? Resulta difícil exigir de la conciencia pública inmediata contestación a las precedentes interrogaciones; pero sólo sabemos que, la resignación tiene sus límites y que por un empeño ostensible y premeditado de los que mandan, el pueblo cubano está asistiendo a los funerales de la República.

ad. [illegible]
[illegible]



DECRETO N° 351.

Visto el expediente formado en la Secretaría de Justicia, sobre indulto de José de Jesús Fundora y Fundora.

Resultando: que en la sentencia dictada por la Audiencia de Santa Clara, con fecha 25 de enero de 1918, en la causa número 400/917 del Juzgado de Sagua la Grande, se encuentra el siguiente "Primero Resultando probado: que habiendo causado daño un hijo del procesado José de Jesús Fundora y Fundora en un melonar de la finca en que vivía Gerardo Albert y Guerra, éste le requirió, y como Fundora se quejase al padre de Asbert de ese requerimiento por la forma en que fué hecho y el padre asintiese a lo dicho por su hijo Gerardo, al encontrarse días después dicho Albert y Fundora, tuvieron un disgusto de palabra y cuando se iban a ir a las manos, desistieron, quedando profundamente resentidos; pocos días después, el diez y nueve de septiembre de 1917, al salir de un matrimonio el procesado Fundora y dirigirse a su domicilio hubo de encontrarse a eso de las seis o siete de la tarde con Gerardo Albert y Guerra en el callejón de Yabucito, Partido Judicial de Sagua la Grande, que se dirigía a un velorio, y en dicho callejón, sin testigos presenciales y sin que se sepa cómo empezó y se desarrollaron los hechos, Fundora, estando a caballo y Albert en un plano inferior le hizo a este un disparo con un revólver que portaba sin licencia, causándole con el proyectil una herida penetrante en el corazón, a consecuencia de la cual falleció momentos después, siendo encontrado su cadáver a la mañana siguiente por unos campesinos que por allí acertaron a pasar".

Resultando: que en la referida sentencia existe el siguiente "Fallamos: que debemos condenar y condenamos al procesado José de Jesús Fundora y Fundora, como autor de un delito de homicidio, sin circunstancias, a la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal, con las accesorias de inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión y sujeción a la vigilancia de la Autoridad durante el tiempo de la condena y otro tanto más que empezará a contarse desde el cumplimiento de aquélla y al pago de las costas, sirviéndole de abono para el cumplimiento de la pena principal impuesta, la mitad del tiempo de prisión preventiva que por esta causa haya sufrido.—Asimismo lo condenamos como responsable civilmente a que indemnice a los herederos del perjudicado Gerardo Alberto y Guerra con la suma de mil pesos, no sufriendo en defecto de su pago pena subsidiaria por el carácter de aflictiva de la pena principal. Y por la falta de uso de arma sin licencia lo condenamos a diez días de arresto.—El revólver y cápsulas se decomisan y remítanse a la Armería Nacional.—Lo demás ocupado entréguese a Joaquín Albert y Rey.—Visto el ramo de embargo de bienes del procesado lo declaramos insolvente por ahora a los

efectos de esta causa."

Resultando: que el reo lleva extinguidos de su pena dos años, cinco meses y 47 días, encontrándose en el Presidio desde 13 de agosto de 1918; que de la certificación expedida por el Negociado de Penales y Estadística no aparece que tenga antecedentes penales anteriores; que el Jefe del Presidio informa que viene observando buena conducta en la prisión; que el informe del Tribunal sentenciador es desfavorable; que la parte perjudicada por el delito no ha sido oída por no haberse personado; que con anterioridad no se le ha concedido ni negado indulto alguno y que en el expediente se han tenido en cuenta las condiciones y requisitos fijados por la Ley.

Considerando: que la carencia de antecedentes penales del condenado y el tiempo que lleva el mismo sufriendo la pena impuesta, observando buena conducta en la prisión, justifican el otorgamiento de un indulto.

En uso de las facultades que me confiere el párrafo 15 del art. 68 de la Constitución, en relación con la vigente Ley de Indultos, vistos los antecedentes respectivos, a propuesta del Secretario de Justicia y oído el parecer del Consejo de Secretarios,

RESUELVO:

Otorgar indulto total condicional a José de Jesús Fundora y Fundora, perdonándole el resto que le queda por cumplir de la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal y los diez días de arresto a que fué condenado por la Audiencia de Santa Clara, en sentencia de fecha 25 de enero de 1918, dictada en la causa número 400/917 del Juzgado de Sagua la Grande, seguida contra el mismo como autor de un delito de homicidio y de una falta de uso de arma sin licencia.

Dado en la Habana, septiembre 29 de 1920.

M. G. MENOCA,
Presidente.

Luis Azcárate,
Secretario de Justicia.

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO N° 1501.

Visto el escrito dirigido a la Secretaría de Gobernación que aparece suscrito por el señor Miguel Albarrán, en concepto de "Alcalde Municipal P. S.", de esta Capital, exponiendo las dificultades que se le han presentado al entrar en el desempeño de las funciones de su cargo, una de las cuales es la negativa del Concejal Sr. José Varela Baquero, que a título de Concejal de más edad ocupa la Alcaldía, para hacerle entrega de la misma.

TELEGRAMA RECIBIDO

Form. 125.

República de Cuba

Dirección General de Comunicaciones
Servicio de Telégrafos

Núm.	Trasmitido	Recibido	Hora
231M	OL	RL	1178.D

PALABRAS

BANAGUISES 9 OCT LAS. 1.15.PM.

Talleres del Ejército. - 1919.

DE

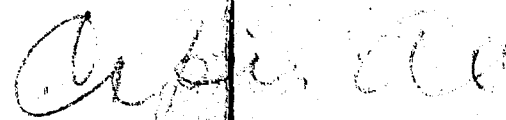
SR. FAUSTINO GUERRA. PDTE DEL PARTIDO LIBERAL.

A CIRCULO LIBERAL. HABANA.

HOY HE TRASMITIDO AL SECRETARIO DE GOBERNACION EL TELEGRAMA SIGUIENTE AYER SE PRESENTO EN EL BATEY DE ESTE CENTRAL UNA PAREJA DEL EJERCITO COMPUESTA DE LOS GUARDIAS EMETERIO RAMOS QUE NO PERTENECE AL DESTACAMENTO DE BANAGUISES Y OTRO DELA SECCION MILITAR DE BANAGUISES ACOMPAÑADA DEL POLICIA SANTIAGO VENTOSA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LOS RAMOS EJERCIENDO COACCION Y AMENAZANDO A VARIOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES LIBERALES DE ESTE CENTRAL Y MANIFESTANDO QUE VENIAN DISPUESTOS A REALIZAR ATROPELLOS CONTRA EL QUE SUSCRIBE QUE SE ENCONTRABA AUSENTE RUEGOLE SUS ORDENES PARA QUE NO NOS SE REPITAN ESTOS HECHOS Y SE ABRA UNA INVESTIGACION.

ANICETO GARCIA. ADMOR. CENTRAL SANTA GERTRUDIS.

2.30.PM



CUBA CANE SUGAR CORPORATION

CENTRAL SANTA GERTRUDIS

ADMINISTRACION

NUMERO

ASUNTO: PARTICULAR

SANTA GERTRUDIS, 9 de Octubre de 1920

Sr. Faustino Guerra,
Presidente del Partido Liberal,
H A B A N A .

Muy señor mío:-

A continuación tengo el honor de transcribirle el telegrama que con esta fecha le he pasado con motivo hechos realizados en este Central por parte de miembros del Ejército:-

"Santa Gertrudis" 9 de Octubre de 1920-Señor Faustino Guerra-Presidente del Partido Liberal-Circulo Liberal-Habana--Hoy he transmitido al Secretario de Gobernación el telegrama siguiente:-Ayer se presentó en el Batey de este Central una pareja del Ejército, compuesta de dos guardias Emeterio Ramos que no pertenece al destacamento de Banagüises y otro de la Sección Militar de Banagüises acompañada del policía Santiago Ventosa del Municipio de San José de los Ramos ejerciendo coacción y amenazando a varios empleados y trabajadores liberales de este Central y manifestando que venían dispuestos a realizar atropellos contra el que suscribe que se encontraba ausente.-Ruégole dé sus órdenes para que no se repitan estos hechos y se abra una investigación.-Aniceto García-Admor. Central "Santa Gertrudis".-----

Eos hechos relatados (relatados) sucedieron en el Batey en el día de ayer en momentos de encontrarme fuera de aquí y como Vd. comprenderá ha sido el colmo del atrevimiento.-Los dos Guardias y el Policía llegaron aquí y se constituyeron en el café y allí provocaron e insultaron a muchas personas haciéndolo después en la tienda y por el batey a muchos que encontraron.-

De repetirse esos hechos no dudo que aquí pueda desarrollarse un conflicto de malas consecuencias pues es insoportable tolerar tanto atrevimiento y por eso le ruego encarecidamente que Vdes. por su parte hagan cuan-

CUBA CANE SUGAR CORPORATION

CENTRAL SANTA GERTRUDIS

ADMINISTRACION

NUMERO

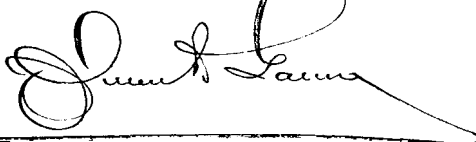
ASUNTO:

SANTA GERTRUDIS,

to esté a su alcance acerca de los poderes oficiales o de quien corresponda a ver si podemos lograr que no nos vengan a insultar y a vejar en nuestras casas.-

De estos hechos he dado conocimiento al Juzgado correspondiente y también me ha dirigido al Supervisor de la Policía de San José de los Ramos en lo que respecta al Policía que estuvo acompañando la pareja corresponde.-

Sin otro particular quedo de Vd. muy atentamente,



Admor. del Central "Santa Gertrudis"

P.D.

Ruégole tenga la bondad de acusarme recibo.-

amd.-

Central Hatillo 10 de Octubre de 1920.

Gen. Faustino Guerra
Sr.

Habana,

Señor,

El que suscribe jefe de la Policia Jurada del Central Hatillo, perteneciente a la West India Sugar Finance Corporation a Vd. expone:

Que anoche a las siete encontráronse disponiendo el servicio de Guardias del Batoy se me apareció un Guardia Rural de Apellido Tellez destacado en este Central diciendome que un Teniente del Ejercito deseaba hablarme así como al Superintendente de Cultivo Sr. Julian Cuello a quien llamo y juntos fuimos conducidos por el Guardia Rural a un lugar solitario del Batoy donde se encontraba un Teniente del Ejercito a quien conozco por ser hijo del Sr. Jardines Superintendente Provincial de Escuelas, a este Teniente acompañaban tres individuos reconocidos como vagos y uno de ellos de apodo Guito seuteneur y tahur reconocida. En terminos violentos el Teniente citado nos dijo que estaba informado de nuestra filiacion Liberal así como de nuestro ascendiente sobre los trabajadores de la Finca y que nos intimidaba a que desistieseamos de hacer politica liberal so pena de los que nos pudiese sobrevenir si no atendiamos a la intimidacion; que habia llamado tambien al Guardia Jurado Hechavarría para lo mismo y que se iba a ver obligado a suprimir alguna gente antes de las elecciones. Al oír estos despropósitos en boca de quien debe ser fiel guardador del Orden publico el que habla y el Sr. Cuello le digimos que habiamos hecho lo que no hizo el, ir a hacer patria para hoy ser tratados como a malhecheros y que eramos hombres de suficiente arresto para el día primero de Noviembre acudir a cumplir con nuestro deber, y que para evitarlo tendria que emplazar una ametralladora en cada Colegio Electoral, contestandonos el Teniente que ese y algo mas encontráramos en la puerta de los Colegios el primero de Noviembre y que el se iba a ver obligado a pegarle antes a algunos cuatro tiros para que los demas se asustaran. Seguidamente se retiro y el que habla y el Sr. Cuello se dirigieron a la morada del Administrador del Central dandole cuenta de lo ocurrido aconsejandonos este Señor pusieramos lo ocurrido en conocimiento del Ministro americano toda vez que somos empleados de una Compania americana que esta en el deber de amparar a sus empleados de violencias y atropellos de quienes ganan un sueldo del Pueblo para que lo defiendan.

Y como existe entre nosotros el temor justificada de una celada artera, no de frente porque no le reconocemos a restos bastantes para enfrentarse como los caballeros al Teniente citado, me complace en ponerle en su conocimiento para lo que preceda en justicia.

Quiere hacer constar que todo lo sucedido fue presenciado por los señores Manuel Firaudy, Juan B. Elogia Juan Escalante, Marcelino Cuevas un trabajador conocido por el Indio y un Capataz de Carpinteros nombrado Bernabe Garcia,

Asi mismo tengo noticia que el Teniente citado y los acompañantes han sido vistos en otros Centrales de esta Comarca teniendo la creencia que ha ejecutado actos de indole semejante en dichos Ingenios.

Muy atentamente.

Manuel Garcia

Jefe de la Policia Jurada Central Hatillo, Hatillo-Oriente.

Copia al Sr. Ministro Americano

-----MEMORANDUM-----

Octubre 11/1920

A Su Excelencia el Señor Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Norte América en la Habana.-

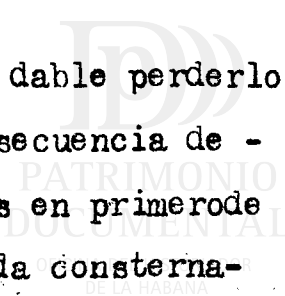
Los que suscribimos, en nombre y representación de los Partidos Políticos Liberal y Demócrata Nacionalista en la Provincia de Matanzas, tenemos el honor de someter a su ilustrada consideración y a su sereno juicio los siguientes particulares.-

DECLARACION PREVIA

Sincera y espontaneamente declaramos que solo nos mueve al redactar el presente documento un vivo sentimiento de humanidad y la clara noción que tenemos de lo que es y debe ser el ejercicio de los derechos del ciudadano en países no colocados fuera de los linderos de la civilización y de la justicia.-

Entendemos, además, que a virtud del Apéndice de la Constitución de la República de Cuba, conocido por Enmienda Platt; de la Nota dirigida al Pueblo de Cuba por Su Excelencia recientemente, relativa a la cuestión electoral en Cuba; y, por último la actuación desarrollada por el Gobierno y el pueblo Americano en otros países del Continente Occidental, que estamos en situación decorosa y en oportunidad legal, para interesar de la representación del Gobierno y del Pueblo de Norte América en nuestro País, hagan o procuren cristalizar en hechos evidentes y reales las promesas formuladas y las esperanzas de una actuación morigeradora en este candente problema del ejercicio del derecho de sufragio y la pureza de elección en la República de Cuba.-

Hay un hecho que incuestionablemente no es dable perderlo de vista, consistente, en que a virtud o como consecuencia de las elecciones generales celebradas en este País en primerode Noviembre del año de 1916, se produjo una profunda consterna-



ción en la conciencia colectiva del pueblo cubano, que se tradujo en una gravísima cuestión de orden público.-

No intentamos discutir en la actualidad cuales fueron las fuerzas fatales que produjeron el mal de aquellos hechos, porque desde el instante en que en la Nota dirigida por Su Excelencia últimamente se contiene la declaración de que el Gobierno de los Estados Unidos no pudo expresar su juicio u opinión sobre las elecciones de 1916, porque tropezó con una lastimosa carencia de testimonios o pruebas, no debemos insistir sobre hechos que han pasado a la categoría de cosa juzgada y resuelta, en el concepto jurídico que esta idea envuelve.

Pero, resulta también un hecho cierto y evidente, que a la sola advertencia del Gobierno y el Pueblo Americano necesitados del estado de paz en esta Isla, en los momentos mismos en que se delineaba la realidad de la intervención de América del Norte en la contienda europea, los combatientes abandonaron su puesto de lucha y la totalidad del pueblo de Cuba quiso fundir su corazón al corazón del Pueblo de Norte América, su esfuerzo pequeño al enorme esfuerzo del Pueblo y el Gobierno Americano en vindicación de los supremos ideales y derechos de la humanidad, amenazados por un militarismo positivamente enfermo o demente.-

Ante lo supremamente grande, supimos abandonar lo que era, si fundamental para nosotros, accesorio en aquel momento decisivo para la civilización y la humanidad.-

No insistimos, pues, en aquellos hechos. No nos proponemos remover el viejo rescoldo donde pudiera latir el odio retrospectivo. No deseamos más que echar sobre lo pasado, sobre su dolor y sobre su angustia, el velo del olvido total y hasta el manto del perdón.-

Pero, en cambio, nos sentimos autorizados, por el compromiso contraído mediante la Ley Platt y el Tratado Permanente por el Gobierno y el Pueblo Americano de mantener un estado de derecho en la República de Cuba, a impetrar, a pedir, a solicitar firmemente, que se cumplan las afirmaciones contenidas

en esos tratados y se pongan en práctica por la Nación amiga las medidas necesarias y se acuerden las providencias que - son menester, para evitar que en Cuba se perpetre y consume el crimen de la burla al derecho electoral.-

El General Mr. Crowder, al rendir su hermosa labor de la redacción del Código Electoral ahora en vigor, abrió en todos los pechos la senda de la esperanza y todos los cubanos pensaron que era aquella actuación de tan meritísimo americano, el punto de partida para la celebración en Cuba de elecciones legales, ordenadas y pacíficas. Todos abrigamos la creencia de que ese Código cerraría el paréntesis angustioso y terrible de la violencia, del fraude, del asesinato en las operaciones y desenvolvimiento del período electoral que en estos momentos corremos.-

Después la Nota dirigida por Su Excelencia en nombre del Gobierno y el Pueblo Americano al Pueblo Cubano, fortaleció aun más en nosotros la creencia de la legitimidad de los comicios de primero de Noviembre próximo, exentos de violencias, de fraudes y coacciones.-

No obstante, una realidad innegable, una actuación de franca rebeldía contra el Estado de derecho creado, que está llevando a cabo una gran parte del Gobierno Cubano y del Ejército Nacional de la República de Cuba, nos lleva a la conclusión de que, únicamente, mediante una intervención material y directa del Gobierno Americano en el desarrollo de las elecciones próximas, podrá evitar que la coacción se realice, que la amenaza se consume y que el fraude desnaturalice el resultado de la verdadera y legítima voluntad popular.-

ESTADO POLITICO DE LA PROVINCIA DE MATANZAS.-

El concepto que inmediatamente acabamos de expresar, contiene una afirmación y una acusación, y, por consiguiente debemos - procurar probarlo clara y rotundamente.-

Cuando en el mes de Febrero del año en curso llevamos a efecto la organización del Partido Liberal y abrimos nuestros registros de afiliados, a ellos se inscribieron, diez y ocho.

mil ochocientos cuatro electores del total de cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y dos electores a que ascendía el censo electoral de la Provincia de Matanzas. Esta cifra ha aumentado. Lo que significa que constituimos un Partido que representa una estimable parte de la opinión pública y que no debe ser sojuzgado ni sometido por la violencia, por el fraude o la coacción.-

La coacción se está ejerciendo en toda la Provincia de Matanzas, en sus Municipalidades y en sus barrios en diversas formas y que son las siguientes:-

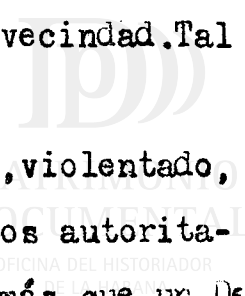
LA DE LOS SUPERVISORES MILITARES.-

La Provincia de Matanzas está dividida en diez y nueve Términos Municipales a los efectos del gobierno local, regidos por la Ley Organica de los Municipios que sancionó la Segunda Intervención Americana en este País, que derogó todas las Leyes, Decretos, Reales Ordenes y Ordenes Militares que se opusieron a su cabal aplicación y cumplimiento.-

Al amparo de esa Ley cada Término Municipal debe estar representado por el Ayuntamiento o Cámara Municipal, que es un cuerpo deliberante y que está integrado por Concejales de elección popular; y, además, por el Ejecutivo de la comunidad vecinal, o sea el Alcalde Municipal.-

Entre otras facultades otorgadas por la mencionada Ley Orgánica a los Alcaldes Municipales, está la de tomar los acuerdos y providencias necesarias para la conservación del orden público y la de dirigirse en auxilio al Gobernador de la Provincia cuando los medios de que disponga sean insuficientes a aquellas objetividad. El Municipio, por consiguiente, desde el punto de vista de la Constitución de la República y de la Ley Orgánica, es una entidad autónoma, con facultades propias y creada para fines especiales de la vida en común de un nucleo de población formado por vínculos de vecindad. Tal es la legalidad existente.-

Pero todo esto, ha sido violado, mixtificado, violentado, por las aspiraciones centralizadoras y propósitos autoritarios de la Secretaría de Gobernación, que no es más que un De



partamento oficinesco del Poder Ejecutivo de la Nación.-

La creación de los llamados Delegados de la Secretaría de Gobernación o Supervisores Militares para las Policías de los Municipios, constituye una ilegalidad en el orden sereno de la Ley escrita y de su aplicación honrada.-

Pero en el orden de las violencias políticas, la creación de los Supervisores Militares, constituye un motivo de sobresalto, un instrumento de coacción, una ocasión para perturbar el ordenado desenvolvimiento de la Política militante en los diversos Municipios de la Isla, y un medio, el más eficaz, que tiene el Gobierno, para hacer a su antojo elecciones y mixtificar la pureza de los comicios.-

Los Supervisores Militares nombrados por el Gobierno en periodo electoral, obedecen solamente a una finalidad que generalmente es perturbadora y que siempre lleva mira de política partidarista.-

Con respecto a la Provincia de Matanzas afirmamos que solamente han sido nombrados Supervisores Militares, para aquellos Municipios en que los Alcaldes o sus sustitutos legales son de procedencia liberal o demócrata nacionalista.-

En efecto: en la Provincia de Matanzas, hay cinco Términos Municipales cuyos Alcaldes son de procedencia Liberal, tales como los de Matanzas, Capital de la Provincia, ^{Colón} Guamacaro, Unión de Reyes, San Antonio de Cabezas y Manguito.- Para estos cinco Términos se han nombrado, en pleno período electoral, sin que en ninguno de ellos haya ocurrido precedentemente alteración del orden público ni siquiera delitos de sangre con ocasión de la propaganda de los Partidos Políticos, Supervisores Militares.- Esos Supervisores se han convertido en agentes electorales de los Partidos Conservador y Popular Cubano, coaligados para fines electorales en la actualidad. Una multitud de declaraciones juradas, de actas levantadas, de denuncias formuladas a los Tribunales de Justicia, están demostrando de manera clara y concluyente, cual es y cual será la actuación final de esos instrumentos de la Secretaría de Gobernación.-

En Matanzas, en la ciudad de Matanzas, antes de haber Su-

pervisor Militar, no se registró un solo hecho de sangre por cuestión política.-Y, sin embargo, habiendo Supervisor Militar, en la noche del tres del corriente mes, en unos de los lugares mas céntricos de la población, un miembro de la Policía Municipal, con el revolver que porta en concepto de agente de la Autoridad, da muerte, a tiros, a un joven de familia distinguida, sencillamente porque había concurrido a la manifestación que en la tarde de aquel día se celebró en honor y como acto de propaganda en favor de los Candidatos Presidenciales del Partido Liberal y del Partido Democrata Nacionalista.-Después de este homicidio, se registró otro mas, a virtud del cual fué privado de la vida otro ciudadano que había concurrido a la manifestación expresada.-Y mas tarde, en un barrio apartado, otro ciudadano de filiación liberal, recibe gravísima puñalada de manos impudicas.-

En el Término de Colón, donde no hubo nunca durante este periodo electoral perturbación del orden público ni antecedente ninguno de donde pudiera deducirse la posibilidad de la alteración de la paz general en aquella comarca, un Supervisor Militar, violando las Leyes, usurpando funciones, arbitrariamente, desarma la Policía Municipal y obliga a sus miembros a que presten servicio en completo estado de indefensión.-

En Unión de Reyes otro Supervisor Militar, llama a los ciudadanos y los amenaza y les advierte que está dispuesto a no permitirles en lo absoluto a que realicen labor política y de propaganda pacífica a favor del Partido Liberal, ni del Partido Democrático Nacionalista.-Y con violación de las Leyes escritas, sustituye a la Policía Municipal por soldados del Ejército para que presten el servicio de vigilancia, como si estuviéramos en tiempos de guerra civil o en vísperas de revolución.-

En Guamacaro un Supervisor Militar tambien desarma a la Policía, la releva, la deja fuera del servicio, excita los malos sentimientos de las bajas capas sociales, y una noche un malhechor penetra en el propio domicilio del Jefe de aquella Poli-

cía Municipal para agredirle y acaso asesinarle. Y ese propio Supervisor Militar es quien destierra, manu militari, a ciudadanos pacíficos, obligándoles a abandonar sus hogares, solo por el hecho de ser electores adeptos al Partido Liberal.-

En el Municipio de San Antonio de Cabezas un Sargento del Ejército Nacional, nombrado Supervisor Militar por la Secretaría de Gobernación, celebra pública y bulliciosamente un banquete al que concurren los candidatos y mas exaltados secuaces de los Partidos Conservador y Popular Cubano coaligados en aquel término para fines electorales, y proclama, a voz en pecho, que allí no pueden ganar los liberales de ninguna manera.-

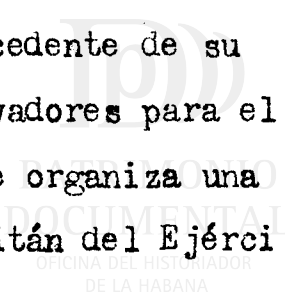
Y en el Término Municipal del Manguito, apenas toma posesión un Supervisor Militar, se desatan frenéticos los secuaces de los Partidos Conservador y Popular Cubano y en la noche del ocho de los corrientes la emprenden a tiros en el poblado de Amarillas.-

Esto es con respecto a los Municipios de la Provincia de Matanzas donde los Alcaldes han sido electos en mil novecientos diez y seis por el Partido Liberal.-

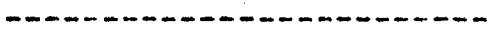
Hay en la Provincia de Matanzas otros tres Municipios regidos por Alcaldes afiliados al Partido Democrata Nacionalista que son: Jagüey Grande, San José de los Ramos y Perico.-

Los Municipios de Jagüey Grande, y San José de los Ramos, tienen Supervisores Militares, pero en honor a la verdad, hasta el presente el comportamiento de éstos ha sido correcto en orden a violencias y demasías.-

Pero en el Municipio del Perico, desde que hay Supervisor Militar, se ha subvertido el orden legal, se ha perturbado el sosiego público y reina entre todos aquellos vecinos la zozobra mas racional y el temor mas justificado. En efecto el día seis de los corrientes, llega al Perico, procedente de su tierra natal, España, el candidato de los Conservadores para el cargo de Alcalde de aquel Término, y entonces se organiza una manifestación, en la que van, entre otros, el Capitán del Ejérci

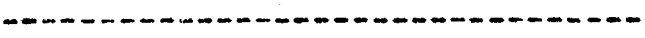


to Nacional, Señor Timoteo Leyva, destacado en Jovellanos, acompañado de Oficiales, clases y soldados del propio Ejército, disparando sus revolvers de reglamento y amedrentando y amenazando a todos los ciudadanos adictos al Partido Liberal o al Partido Democrata Nacionalista.-



En el resto de los diez Municipios no hay Supervisores Militares, porque los Alcaldes son de procedencia conservadora y por el Partido Conservador fueron electos en mil novecientos diez y seis, pues si bien en el de Cárdenas hace algunos meses se nombró a un militar como Supervisor, lo cierto es que éste ha ceñido su actuación a mirarlo todo con marcada pasividad, a tal extremo que comparado con los de los Términos donde prevalecen los Liberales o Demócratas Nacionalistas, se puede afirmar que en la realidad de los hechos no hay tal Supervisor.

Los Municipios que no tienen Supervisores Militares, son los siguientes: Cidra, Alacranes, Bolondrón, Sabanilla del Encomendador, Pedro Betancourt, Agramonte, Martí, Carlos Rojas y Jovellanos, en todos los cuales los Alcaldes son de procedencia Conservadora.-

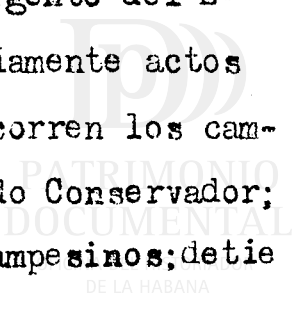


En toda la Provincia de Matanzas, no hay un solo Alcalde Municipal adicto al Partido Popular Cubano.-

LA DE LOS MILITARES.-

Esta forma o medio de coacción que se está ejerciendo en toda la Provincia de Matanzas, la constituyen e integran los miembros del Ejército Nacional, que a ello se prestan y que hacen política activa a favor de los Partidos Conservador y Popular Cubano poniendo al servicio de esas campañas el peso de sus uniformes y la enorme coacción que lleva en sí el hecho de ser fuerzas armadas.-

En el Municipio de Cidra el Cabo y el Sargento del Ejército Nacional allí destacados, realizan diariamente actos de propaganda en contra del Partido Liberal; recorren los campos en unión de candidatos y agentes del Partido Conservador; disparan sus revolvers para amedrentar a los campesinos; detie



nen manifestaciones de hombres a caballo, pacíficas, legales, que se verifican al amparo de los derechos consagrados en la Constitución, y con el filo de sus machetes cortan las cintas que sirven de amarre a las colas de los caballos; detienen arbitrariamente a ciudadanos honrados y los llevan al Cuartel y lo conminan a que cambien de residencia porque "allí no se puede hablar de política liberal".-

Y en Sabanilla del Encomendador ocurre que el Teniente del Ejército Nacional allí destacado, da componte a los ciudadanos, amenaza a otros, hace abandonar a sus domicilios a alguno y afirma que la sangre ha de correr si los liberales van a votar a la urna del Colegio Electoral el día primero de Noviembre próximo.-

Y en el poblado de Itabo, Término Municipal de Martí una clase del Ejército Nacional lleva al Cuartel a otros ciudadanos y los amenaza de muerte si continúa haciendo política liberal.-

Y así, en todos los términos municipales, en todos los barrios urbanos o rurales, donde hay o no Supervisores Militares, lo cierto es que gran número de Oficiales y clases del Ejército Nacional hacen una política de amenazas, violencias y coacciones, amedrentando la conciencia popular, subvirtiendo el orden legal y poniendo sus pasiones por encima de los compromisos contraídos por el Pueblo y el Gobierno de Norte América con la Ley Platt, de las advertencias contenidas en la última Nota que dirigió Su Excelencia al Pueblo de Cuba y del Código Electoral que ayudó a redactar el ilustre americano Mr. Crowder

LA IMPUNIDAD DE LOS MILITARES.-

En Cuba, los Militares políticos, adictos a los Partidos Conservador y Popular Cubano, gozan de la impunidad de sus actos.-

Esta impunidad consiste en el siguiente horror: hay una legislación, hay un fuero privativo y exclusivo de los militares. Según ese fuero cuando el País o la República se encuentra en estado de Revolución interior o en guerra con alguna Nación del exterior, todos los delitos que cometa el militar

ya sean de disciplina de cuartel, ya sea de los denominados comunes y que según nuestras Leyes generales corresponden a la competencia de la jurisdicción de los Tribunales de Justicia, quedan, por tales circunstancias, sometidos al conocimiento de los Consejos de Guerra o Tribunales Militares.-

Pues bien: cuando ahora se denuncian los delitos comunes y las violaciones de la Constitución y de las leyes generales cometidas por Miembros del Ejército Nacional, se arrebatá toda intervención a los Tribunales de Justicia Civiles, y se somete el asunto a los Consejos de guerra, porque se arguye que aun, oficialmente, y esto es monstruoso, no ha cesado el estado de guerra entre la República de Cuba y el Imperio de Austria y Hungría, no obstante ser una realidad que el propio Imperio Austró-Húngaro ha tiempo ha dejado de ser y se ha completamente disuelto.-

Y claro está que como esos Militares políticos están respaldados por sus Superiores, ni la investigación se hace, ni el Consejo se celebra, ni a nadie se castiga, quedando impunes toda esa serie de atropellos al ciudadano y de violaciones y graves ofensas a las leyes de la República.-

EL SOBORNO.-

Otro instrumento de coacción con que disponen para esta campaña electoral los Partidos Conservador y Popular Cubano, actualmente coaligados, es el dinero que les ofrece las cosas de la Nación.-

Ese dinero se saca de la reventa de los billetes de la Lotería Nacional; de carreteras cuyas construcciones se cobran y no se hacen; de las filtraciones de los impuestos del Timbre y de los especiales sobre alcoholes; de la botella de los distintos departamentos del Estado; en fin, por todos esos medios ilícitos y reprobables.-

El soborno al elector constituye, ni mas ni menos - que una coacción del orden moral que tiende a la corrupción de las conciencias y alreabajamiento de los caracteres

LOS INDULTOS.-

Cuando El General Crodwer vino a Cuba últimamente en concepto de asesor del Gobierno de la República, se dió cima y se escribió una Ley de Indultos en la que se reglaron las formas en que el Presidente de la República debí a y podía ejercitar la alta prerrogativa del indulto o remisión de la pena que le confiere la Constitución.-

Esa Ley, que fué aprobada por el Congreso y sancionada por el Ejecutivo Nacional ha sido objeto de la mas sangrienta burla y ha pasado a la categoría de letra muerta o cosa sin valor, porque todos los dias y a medida que mas avanza el periodo electoral en mayor número, son puestos en libertad o sacados de Presidio los criminales de peor reputación, para que caigan mas tarde como azote o jauría sobre la población honrada y pacífica.-

Esos malhechores se les saca de Presidio y se les arma inmediatamente con un revolver para que vayan a diversas localidades a hacer política, imponiendo el terror y haciendo vacilar de espanto la conciencia colectiva.-

Es mas; es que los indultos se sacan a pública subasta a precio de votos para ganar las próximas elecciones.-

C O N C L U S I O N .-

De todo lo expuesto, que justificamos hoy con declaraciones juradas, con las denuncias que existen en los Tribunales de Justicia, con hechos reales y positivos, y que justificaremos en cualquier momento que se nos pida con la prueba mas exigente, clara e incontrovertible, debemos deducir que los Partidos Liberal y Demócrata-Nacionalista, si van a los comicios electorales del dia primero de Noviembre próximo en la Provincia de Matanzas, irán en situación desventajosa, irán a sabiendas de lo que vá a ocurrir, irán sabiendo que todos los resortes coercitivos de los Poderes Públicos, se han confabulado para que las elecciones sean mixtificadas y las determinaciones del pueblo burladas y desconocidas.-

Por eso es que con prueba, con evidente razón, ins-

pirados en un alto concepto de previsión, humanitaria y civilizada, es que entendemos que Su Excelencia debe poner en práctica cuantos medios sean adecuados, para que la coacción no continúe, para que el delito sea reprimido, para que la violencia no sustituya al derecho, para que la Ley sea cumplida y se confirmen las promesas anunciadas por el Gobierno y el Pueblo de Norte América, mediante la implantación de medidas o procedimientos capaces de modificar la realidad existente.-

Matanzas, Octubre once de mil novecientos veinte.-

Informe del Partido de
-1-
Manifiesto Americano
elecciones en la. P. d.
-MEMORANDUM.-

To His Excellency the Honorable Plenipotentiary
States of North America, at Havana,

Greeting:

The undersigned, Dr. Horatio Diaz Pardo, Comandante en Jefe, Gobernador, Mayor of the Municipal District of Guama, Dr. Juan Gronlier y Sardifias, Congressman, Dr. Juan de los Rios, Congressman, Dr. Luis A. Betancourt and Victor de la Cruz, Mayor Civil Governor of the Province of Matanzas, and the Delegation of the LIBERAL and DEMOCRATIC NATIONALIST Party of Matanzas, have the honor to submit to your superior judgment the following matters:

We sincerely and spontaneously declare that we are guided only by a true feeling of humanity and the extent of the rights of every citizen in all countries of the boundaries of civilization and justice.-

Moreover, we understand that by virtue of the American Congress on April 19th., 1898, of the Approval of the Republic, known as the Platt Amendment, addressed to the People of Cuba by that Legation, the electoral question and lastly because of the attitude of the American Government and the American people in the Western Continent, that we are in the predicament and the Representative of the American Government and that efforts be made to bring to evident and real and the hopes conceived that there would be practical in this burning problem of exercising the suffrage and the cleanliness of the elections in the Republic.

Bearing on this subject different laws have been issued with the efficient cooperation of the Assessor General of the Electoral Code now in effect, it being the purpose that it be justly and strictly applied to which, and the present American Administration are equally ignorant of this Code being so constant by the Officials of the present Government of Cuba, backed up by the press as to warrant this exposition of facts, backed up respectfully submit.-

Coaction is being exercised in the whole Province of Matanzas Municipalities and all its suburbs in different parts.

BY THE MILITARY SUPERVISORS

Matanzas Province is divided into nineteen Municipalities of Local Government, ruled by the Organic Municipal Laws. American Intervention in this country which revokes the Orders and Military orders which conflicted with the application and fulfillment.-



Informe del Partido Liberal al
-1-
Ministerio Americano sobre las
elecciones en la P. de Matanzas
-MEMORANDUM.-

To His Excellency the Honorable Plenipotentiary Minister of the United States of North America, at Havana,

Greeting:

The undersigned, Dr. Horatio Diaz Pardo, Congressman, Félix Martínez Goberna, Mayor of the Municipal District of Guamacaro, Matanzas Province, Dr. Juan Gronlier y Sardiñas, Congressman, Dr. Juan J. Rodríguez Ramírez, Congressman, Dr. Luis A. Betancourt and Victor de Armas y Nodal, Proprietary Civil Governor of the Province of Matanzas, on behalf and in representation of the LIBERAL and DEMOCRATIC NATIONALIST Parties of the Province of Matanzas, have the honor to submit to your superior consideration and clear judgment the following matters:

We sincerely and spontaneously declare that on drafting this document we are guided only by a true feeling of humanity and our notion of the extent of the rights of every citizen in all countries which are not outside of the boundaries of civilization and justice.-

Moreover, we understand that by virtue of the joint resolution of the American Congress on April 19th., 1898, of the Appendix to the Constitution of the Republic, known as the Platt Amendment, also because of the Note addressed to the People of Cuba by that Legation recently, relative to the electoral question and lastly because of the attitude developed by the American Government and the American people in other countries of the Western Continent, that we are in the predicament and opportunity to ask of the Representative of the American Government and people in our country that efforts be made to bring to evident and real facts the promises made and the hopes conceived that there would be practiced a moderate actuation in this burning problem of exercising the suffrage rights of every citizen and the cleanliness of the elections in the Republic of Cuba.-

Bearing on this subject different laws have been promulgated in Cuba with the efficient cooperation of the Assesor General Enoch Crowder: lately the Electoral Code now in effect, it being the purpose of this act ~~XXXXXX~~ that it be justly and strictly applied to which end the Cuban people and the present American Administration are equally interested: the violations of this Code being so constant by the Officials and Authorities of the present Government of Cuba, ~~backed up by the proofs which we submit, XXXX~~ as to warrant this exposition of facts, backed up the proofs which we respectfully submit.-

Coaction is being exercised in the whole Province of Matanzas, in its Municipalities and all its suburbs in different manners which are as follows

BY THE MILITARY SUPERVISORS

Matanzas Province is divided into nineteen Municipal terms as refer to Local Government, ruled by the Organic Municipal Law approved by the Second American Intervention in this country which revoked all Laws, Decrees, Royal Orders and Military orders which conflicted ~~to the~~ with its application and fulfillment.-

By the terms of this Law each Municipal Town or its City Council or Municipal Body which is a body made up by the Aldermen popularly elected beside the neighbouring Community, that is, the Mayor of the

Among other faculties conferred upon Municipalities by the mentioned Organic Law, there is that which allows them to take the necessary measures and dictate decisions for the maintenance of public order and to apply to the Governor of the Province when their commands are not sufficient to carry out their duty, is therefore, according to the Constitution, an autonomous entity, with own faculties and credit, for the common life of a nucleus of population for which it is created. Such is its legal status.-

But all this has been violated, mistifying the legitimate aspirations and assuming purposes of the Delegates

The creation of the so-called Delegates of the Superior or Military Supervisors for the Police of the Province constitutes an illegality in the true sense of the word

But in the order of Police outrages, the appointment of Military Supervisors constitutes a cause for dread, an instrument of opportunity to disturb the orderly development of the different municipalities of the Island and a means to influence the Government, to make elections as they may see fit, and to ensure the purity of the ballot.-

The Military Supervisors appointed by the Government during the election period, obey only to a purpose which is not the good of the community, which tends to politics, favoring a given political party

As regards Matanzas Province we affirm that the Military Supervisors have only been appointed to those Municipalities whose legal substitutes are of Liberal or Democratic Nationalist

As an example: In Matanzas Province there are six Municipalities where the Mayors are of Liberal extraction, such as Matanzas, Colón, Guama, Caro, Union de Reyes, San Antonio. For these six Terms, there have been appointed Military Supervisors, and without there having previously occurred at any of these Municipalities a disturbance, nor blood crimes emanating from the different Parties, Military Supervisors.- The Electoral Agents of the Conservative and Cuban People's Party are the Electoral Agents for electoral purposes at the present moment.- A number of notarial certificates and accusations formulated against the Military Supervisors are clearly and conclusively demonstrating the ultimate actuation of those instruments of

In Matanzas, in the city of Matanzas, before the Military Supervisor there was not a single blood affair reported. And despite that there was a Military Supervisor appointed in Matanzas, instant, in one of the most central places of the Municipal Police, with the revolver which he carried, an Agent of the Authorities, kills, by shooting, a man and his family simply because he had been present on the street at the manifestation which had been celebrated in Matanzas for the propaganda of the Liberal and Democratic Nationalist Party for the Presidency and Vice-Presidency.-Act No.,

By the terms of this Law each Municipal Term must be represented by its City Council or Municipal Body which is a deliberating body and which is made up by the Aldermen popularly elected besides the Executive of the neighbouring Community, that is, the Mayor of the nearest Municipality.-

Among other faculties conferred upon Municipality Mayors by the mentioned Organic Law, there is that which allows them to ~~take~~ take the necessary measures and dictate decisions for the preservation of public order and to apply to the Governor of the Province when the means at their commands are not sufficient to carry out their object.- The township, is therefore, according to the Constitution and the Organic Law an autonomous entity, with own faculties and created for a special purpose of the common life of a nucleus of population formed by ties of vicinity.- Such is its legal status.-

But all this has been violated, mistified and forced by the Centralizing aspirations and assuming purposes of the Department of the Interior.-

The creation of the so-called Delegates of the Department of the Interior or Military Supervisors for the Police of the Municipalities, constitutes an illegality in the true sense of the written Law.-

But in the order of Police outrages, the appointment of Military Supervisors constitutes a cause for dread, an instrument of coercion, an opportunity to disturb the orderly development of the militant policy of the different municipalities of the Island and a means, the most efficient for the Government, to make elections as they may see fit and to mixtify the purity of the ballot.-

The Military Supervisors appointed by the Government during an election period, obey only to a purpose which is generally disturbing and which tends to politics, favoring a given political party .-

As refers to Matanzas Province we affirm that Military Supervisors have only been appointed to those Municipalities where the Mayors or their legal substitutes are of Liberal or Democratic Nationalist affiliation.-

As example: In Matanzas Province there are six Municipal terms where the Mayors are of Liberal extraction, such as Matanzas, Capital of the Province, Colón, Guanacaro, Union de Reyes, San Antonio de Cabezas and Manguito. For these six Terms, there have been appointed in full electoral period, and without there having previously occurred at any of them, the least disturbance, nor blood crimes emanating from the political propaganda of the different Parties, Military Supervisors.- The Supervisors have become Electoral Agents of the Conservative and Cuban Popular Parties, leagued for electoral purposes at the present moment.- A multitude of sworn affidavits notarial certificates and accusations formulated to the Courts of Justice, are clearly and conclusively demonstrating the present and what will be the ultimate actuation of those instruments of the Department of the Interior

In Matanzas, in the city of Matanzas, before having a Military Supervisor there was not a single blood affair reported over the political question. And despite that there was a Supervisor, in the evening of the third instant, in one of the most central places of the city, a member of the Municipal Police, with the revolver which he carries on account of his being an Agent of the Authorities, kills, by shooting, a young man of distinguished family simply because he had been present on the afternoon of that day, at the manifestation which had been celebrated in honor and as an act of propaganda of the Liberal and Democratic Nationalist Parties candidates for the Presidency and Vice-Presidency.- Act No., 1, herewith attached.-

We also present Notarial Certificate No.-2, communication of the Military Supervisor of Matanzas, that the former usurps the functions of the Mayor of that town.

In the Term of Colón, where there ~~was~~ was a period, the least perturbation of public order and peace in general could possibly be disturbed in a Municipality, Supervisor, Major of the National Army, Mr. Ramón, who, by means of laws and arbitrarily usurping prerogatives, disarms and forces its members to do duty without a weapon.

Furthermore, the notarial certificate proves that the Colonel Commander of the Military District of Matanzas, who was present at the Army Headquarters with candidates and members of the Conservative and Cuban Popular Parties, which were elected, and also gave a public banquet in the evening at the town, which had the same result.- Notarial Certificate.

At Union de Reyes, another Military Supervisor threatens them and cautions them that he is disposed to realize political labor in favor of the Liberal and Democratic Nationalist Party.- And violating the written orders of the Municipal Police by soldiers of the Army to do as we were in a state of Civil War or on the eve of the same, Act No. 4.- Affidavit of Dr. Lgreto, Mayor.-

At Guama caro, a Military Supervisor also disarms them and it from duty and exits the lowest sentiments, and one night a vagrant gets into the lodgings of the Mayor to assault and murder him.- And that very Military Supervisor, exiles, military style, peaceful citizens forcing them to do so just because they are electors adept to the Liberal and Democratic Nationalist Party in hands of Military Attaché of U. S. D.

At the Municipality of San Antonio de Cabezas, the Military Supervisor, appointed Military Supervisor by the Department, and boisterously celebrates a banquet at which the members of the Conservative and Cuban Popular Parties, for the purposes in that Term, are present and they prove that in that Term the Liberal Party cannot possibly win.- P. 5.- Affidavit of Mrs. Garcia, Mayor. §-

And at the Municipal Term of Manguito as soon as the Mayor takes charge, the members of the Conservative and Cuban Popular Parties frenetically turn out and during the night of the 15th a shooting fray at the village of Amarillas.- This was caused by the Municipal Judge of Amarillas and by the District Municipal Court of Matanzas.-

This is as refers to the Municipalities of Matanzas, where the Mayors were elected in the year one thousand nine hundred and nine Liberal Party.-

There are in Matanzas Province three other Municipalities affiliated to the Democratic Nationalist Party, which are San José de los Ramos and Perico.-

We also present Notarial Certificate No.-2, supported by an official communication of the Military Supervisor of Matanzas which proves that the former usurps the functions of the Mayor of that City.-

In the Term of Colón, where there ~~was~~ was not, during this electoral period, the least perturbation of public order nor intimations to deduct that peace in general could possibly be disturbed in all that environs, a Military Supervisor, Major of the National Army, Mr. Ramón Cordovés, violating the laws and arbitrarily usurping prerogatives, disarms the Municipal Police and forces its members to do duty without a weapon for their defence.-

Furthermore, the notarial certificate proves that in that town, the Colonel Commander of the Military District of Matanzas, celebrated a breakfast at the Army Headquarters with candidates and electoral agents of the Conservative and Cuban Popular Parties, which resulted in a political feast and also gave a public banquet in the evening at the Hotel Continental in that town, which had the same result.- Notarial Certificate No.3.-

At Union de Reyes, another Military Supervisor calls the citizens and threatens them and cautions them that he is disposed to prevent them from realizing political labor in favor of the Liberal Party nor of the Democratic Nationalist Party.- And violating the written Laws, substitutes the Municipal Police by soldiers of the Army to do patrol-duty exactly as if we were in a state of Civil War or on the eve of a revolution.- Notarial Act No. 4.- Affidavit of Dr. Lgredo , Mayor.-

At Guama caro, a Military Supervisor also disarms the Police, ~~he~~ relieves it from duty and exites the lowest sentiments of the lowest social classes and one night a vagrant gets into the lodgings of the very Chief of Police to assault and murder him.- And that very Military Supervisor is the one who exiles, military style, peaceful citizens forcing them to abandon their homes just because they are electors adept to the Liberal Party.- §-Notarial Certificates in hands of Military Attaché of U. S. Legation-§-

At the Municipality of San Antonio de Cabezas, a Sergent of the National Army, appointed Military Supervisor by the Department of Government, publicly and boisterously celebrates a banquet at which the candidates and most noted members of the Conservative and Cuban Popular Parties, united for electoral purposes in that Term, are present and they proclaim in yells, that in that Term the Liberal Party cannot possibly win.-P§- Notarial Certificate No.3, Affidavit of Mrs Garcia, Mayor. §-

And at the Municipal Term of Manguito as soon as a Military Supervisor takes charge, the members of the Conservative and Cuban Popular Parties frenetically turn out and during the night of the 8th.- instant, ~~and~~ start a shooting fray at the village of Amarillas.- This event was denounced by the Municipal Judge of Amarillas and by the District Attorney of the Criminal Court of Matanzas.-

This is as refers to the Municipalities of Matanzas Province where the Mayors were elected in the year one thousand nine hundred and sixteen by the Liberal Party.-

There are in Matanzas Province three other Municipalities run by Mayors affiliated to the Democratic Nationalist Part, which are: Jaguey Grande, San José de los Ramos and Perico.-

At the Perico Municipality the Legal order has public tranquility has been perturbed and there re the most rational dread and well founded fear.- As of this month, the candidate for Mayor of the Cons Municipality, arrived at Perico from his native lan ation was given him headed by Mr. Timoteo Leiva, O Army and detailed at Jovellanos who ~~was~~ accompanie of the army who fired their ~~regulation~~ regulation and threatening all citizens adicted to the Libera Parties.- §-Notarial Certificate No. 4-§

There are no Military Supervisors at the other their Mayors are of Conservative affiliation and vative Party in the year one thousand nine hundred Cárdenas some months ago a Military man was appoin fact that the Supervisor has assumed a marjed pass that compating it with the Terms where prevail the tionalists, it can be affirmed on the reality of t no such Supervisor there,-

The Municipalities where they have ná Military Alacranes, Bolondrón, Sabanilla del Encomendador, te, Marti, Carlos Rojas, y Jovellanos, in all of the Conservativ e Party.-

In the whole Province of Matanzas there is no to the Cuban Popular Party.-

BY THE MILITARY ELEMENT.-

This form or means of coaction which is being of Matanzas Province, ~~the~~ consists and is made up the National Army, who bend themselves to it and ganda in favor of the Conservative and Cuban Popul the service of the campaign the weight of their u coaction which is carried by the fact of they bei

At the Municipality of Cidra, the Corporal a National Army there on military duty, daily carry against the Liberal and Democratic-Nationalist Pa country in the company of candidates and agents o shoot off their revolvers to intimidate the counti men on horseback, peaceful and legal, which take consacrated by our Constitution, and with the sta ~~the~~ sever the ribbons wich serve as hold to the hold up peaceful citizens and take them to their exhort them to change their residences telling th talk liberal politics.- Notarial Certificates No

At Sabanilla del Encomendador, the Lieutenant detached there, clubs citizens, threatens others, their homes and affirms that blood will run if Li at the ballot boxes of the Electoral College on No Notarial Certificates Nos. 3 and 8.-

And at the town of Itabo, Municipal Term of

At the Perico Municipality the Legal order has been subverted, the public tranquillity has been perturbed and there reigns among the neighbours the most rational dread and well founded fear.- As a fact, on the sixth of this month, the candidate for Mayor of the Conservative Party for that Municipality, arrived at Perico from his native land, Spain, and a manifestation was given him headed by Mr. Timoteo Leiva, Captain of the National Army and detailed at Jovellanos who ~~was~~ accompanied by officers and soldiers of the army who fired their ~~revolvers~~ regulation revolvers, intimidating and threatening all citizens adicted to the Liberal or Democratic Nationalist Parties.- §-Notarial Certificate No. 4-§

There are no Military Supervisors at the other ten Municipalities as ~~in~~ their Mayors are of Conservative affiliation and were elected by the Conservative Party in the year one thousand nine hundred and sixteen and while at Cárdenas some months ago a Military man was appointed Supervisor, it ~~is~~ a fact that the Supervisor has assumed a ~~marked~~ passivity, to such an extreme that compabing it with the Terms where prevail the Liberals or Democrat~~-~~Nationalists, it can be affirmed on the reality of the facts, that there is no such Supervisor there,-

The Municipalities where they have nâ Military Supervisors are: Cidra, Alacranes, Bolondrón, Sabanilla del Encomendador, Pedro Betancourt, Agramonte, Marti, Carlos Rojas, y Jovellanos, in all of which the Mayors belong to the Conservativ e Party.-

In the whole Province of Matanzas there is not a single Mayor attached to the Cuban Popular Party.-

BY THE MILITARY ELEMENT.-

This form or means of ceaction which is being practiced in the whole of Matanzas Province, ~~the~~ consists and is made up by the ~~members~~ members of the National Army, who bend themselves to it and who make political propaganda in favor of the Conservative and Cuban Popular Parties, placing at the service of the campaign the weight of their uniforms and the enormous ceaction which is carried by the fact of they being armed forces.-

At the Municipality of Cidra, the Corporal and ~~Sergeant~~ Sergeant of the National Army there on military duty, daily carry out acts of propaganda against the Liberal and Democratic-Nationalist Parties, they run over the country in the company of candidates and agents of the Conservative Parties, shoot off their revolvers to intimidate the country folks, stop parades of men on horseback, peaceful and legal, which take place by virtue of rights consacrated by our Constitution, and with the sharp blades of their machetes ~~cut~~ sever the ribbons wich serve as hold to the horses tails: arbitrarily hold up peaceful citizens and take them to their ~~barracks~~ barracks and exhort them to change their residences telling them that there no one can talk liberal politics.- Notarial Certificates Nos. 3, 5, 6, 7, and 10.-

At Sabanilla del Encomendador, the Lieutenant of the National Army detached there, clubs citizens, threatens others, makes some even abandon their homes and affirms that blood will run if Liberals attempt to vote at the ballot boxes of the Electoral College on November 1st., proximo.- Notarial Certificates Nos. 3 and 8.-

And at the town of Itabo, Municipal Term of Marti, a non-Commissioned

member of the National Army, brings other citizen death threats if they continue to labor political Notarial Certificate No. 9.-

At the town of Isabel, Municipal Term of M actions and coactions occur as are stated in Not herewith attached.-

And the fact is that coaction is being so even the permits are denied for ~~XX~~ political fea be celebrated by the Liberal and Democratic-Nati Certificate No. 13.-

The Honorable Provincial Governor, by Lega has denounced a multitude of delinquent acts, co threats, abuses and oppressions realized by the of the Government,- to the Secretary of Governme Electoral Board.-

All acts related in this document have bee Justice.-

And in this manner, at all the Municipal or rural districts, whether or no there are Mil remains that a great number of officers, and non Army ~~are~~ are following a policy of threats, viol ing the popular conscience, subverting the Legal passions above the obligations contracted by the North America by means of the Platt Amendment, s ed in the last note addressed by that Legation t the Electoral Code which the illustrious Mr. Cro

-THE IMPUNITY OF THE ARMY ELEMI

In Cuba, the political military men, adict Cuban Popular Parties, enjoy the most complete

This impunity consists in the following h there is a privilege, prative and exclusive

According to that privilege when the Cou state of interior revolution or at war with som or torts committed by the Army men, be they of ones called common and which according to our G jurisdiction of the Courts of Justice, fall on to the scope of the Court Martials or Military

Now when faults committed are denounced Constitution and laws in general by members of jurisdiction of the Civil Courts of Justice is matters submitted to the Military Courts, it be and this is really monstrous, that the state of of Cuba and the Austro-Hungarian Empire still a well known fact that this empire ended sometime divided up into small nations,-

member of the National Army, brings other citizens to the barracks and makes death threats if they continue to labor politically for the Liberals.-
Notarial Certificate No. 9.-

At the town of Isabel, Municipal Term of ~~XXXX~~ Pedro Betancourt, ~~XXXX~~ actions and coactions occur as are stated in Notarial Certificate No. 11, herewith attached.-

And the fact is that coaction is being so generally practiced that even the permits are denied for ~~XX~~ political feasts which are desired to be celebrated by the Liberal and Democratic-Nationalist Parties.- Notarial Certificate No. 13.-

The Honorable Provincial Governor, by Legal Substitution, of Matanzas, has denounced a multitude of delinquent acts, consisting in coactions, threats, abuses and oppressions realized by the armed forces and officials of the Government, - to the Secretary of Government and to the Central Electoral Board.-

All acts related in this document have been denounced to the Courts of Justice.-

And in this manner, at all the Municipal Terms, at all the city wards or rural districts, whether or no there are Military Supervisors, the fact remains that a great number of officers and non-coms of the ~~XXXX~~ National Army ~~are~~ are following a policy of threats, violence and coaction, frightening the popular conscience, subverting the Legal order and placing their passions above the obligations contracted by the people and Government of North America by means of the Platt Amendment, also of the warnings contained in the last note addressed by that Legation to the people of Cuba and of the Electoral Code which the illustrious Mr. Crowder helped to frame.-

-THE IMPUNITY OF THE ARMY ELEMENT.-

In Cuba, the political military men, adicted to the Conserivative and Cuban Popular Parties, enjoy the most complete impunity for all their acts.-

There

This impunity consists in the following horror: ~~There is a~~ legislation, there is a privilege, prívative and exclusive ~~of~~ for military men.-

According to that privilege when the Country or Republic ~~is~~ in a state of interior revolution or at war with some outside nation, all faults or torts committed by the Army men, be they of barrack discipline or of the ones called common and which according to our General Laws come under the jurisdiction of the Courts of Justice, fall on account of these circumstances to the scope of the Court Martials or Military Courts.-

Now when faults committed are denounced ^{As also} ~~and the~~ violations of the Constitution and laws in general by members of the ~~XX~~ National Army, all jurisdiction of the Civil Courts of Justice is taken away and these matters submitted to the Military Courts, it being still argued officially, and this is really monstrous, that the state of war between the Republic of Cuba and the Austro-Hungarian Empire still exists, even though it is a well known fact that this empire ended sometime ago and that it has been divided up into small nations.-

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

And naturally as these military politicians and Superiors, no investigation is made, no trial takes place, all the abuses to the citizens and violations to the Laws of the Republic, remaining unpunished.

THE AMNESTIES

When General Crowder came to Cuba ~~early~~ late Government of the Republic, a Law of Amnesty or Pardon was written by which the form under which the President could exercise the high prerogative of pardon or clemency which the Constitution confers upon him, was placed.

That Law which was approved by Congress and the Executive has been made the object of the bloodiest to the category of dead letter or matter without effect. In the electoral period advances, the pardons become of the worst reputation are taken out of prison and that they may later fall as scourge or hounds upon the population.-

These malefactors are taken out of prison and armed with a revolver and sent to different localities to labor and terror and bringing irresolution through fright to the population.

Even more than this: The pardons granted are to win the coming elections.-

IN CONCLUSION

From all we have exposed, which we establish as facts, with the accusations which exist before the eyes of the people, the infringements of the Laws: with real and positive proof at any time we may be called upon to so by the people and conclusive evidence, clear and irrefutable, we can demonstrate.

That the LIBERAL and DEMOCRATIC-NATIONALIST parties on November 1st, proximo in Matanzas Province are in a disadvantageous situation: they will go even knowing that all possible coercive resources will have been combined to mistify the result of the free choices of the people scoffed and unknown.-

For this reason For this reason, with evidence, with manifest and conclusive proof, with a clear and humane and civilized, it is Your Excellency should put in practice all adequate measures that this coercion may cease to exist, that crime may cease to exist, that the Law be fulfilled and announced by the Government and the People of North America by means of the implantation of measures or proposals capable of modifying the existing ~~regime~~ *on this*

Matanzas October 12th., 1920.-



And naturally as these military politicians are backed up by their Superiors, no investigation is made, no trial takes place nor is any one ~~ever~~ punished, all the abuses to the citizens and violations and grave offences to the Laws of the Republic, remaining unpunished.-

THE AMNESTIES

When General Crowder came to Cuba ~~early~~ lately as Assesor to the Government of the Republic, a Law of Amnesty or Pardon was drafted and ~~and~~ written by which the form under which the President of the Republic could exercise the high prerogative of pardon or remission of sentence which the Constitution confers upon him, was placed under rules. ~~xxxxxxx~~

That Law which was approved by Congress and sanctioned by the National Executive has been made the object of the bloodiest mockery and has passed to the category of dead letter or matter without value as every day and as the electoral period advances, the pardons become larger and criminals of the worst reputation are taken out of prison and set at liberty in order that they may later fall as scourge or hounds upon the peaceful and honest population.-

These malefactors are taken out of prison and immediately armed with a revolver and sent to different localities to labor politically, imposing terror and bringing irresolution through fright to the collective conscience.

Even more than this: The pardons granted at a price in votes, are used to win the coming elections.-

IN CONCLUSION

From all we have exposed, which we establish to-day with sworn testimonies, with the accusations which exist before the Courts of Justice of all the infringements of the Laws: with real and positive facts which we will prove at any time we may be called upon to so by means of the most exacting and conclusive evidence, clear and irrefutable, we must deduct:

That the LIBERAL and DEMOCRATIC-NATIONALIST Parties, if they go to the polls on November 1st, proximo in Matanzas Province, they will do so under a disadvantageous situation: they will go even knowing what will happen: they will go knowing that all possible coercive resources of the Public Powers, will have been combined to mistify the result of the elections and the ~~EX~~ choices of the people scoffed and unknown.-

For this reason, with evidence, with manifest right, inspired by a high conception of ~~justice~~, humane and civilized, it is that we believe that Your Excellency should put into practice all adequate means, in order that ~~this~~ this coercion may cease to exist, that crime be suppressed, that crime cease to ~~substantiate~~ ^{substantiate} the right, that the Law be fulfilled and that the promises announced by the Government and the People of North America be confirmed, by means of the implantation of measures or procedures of a nature capable of modifying the existing ~~regime~~ ^{on this}

Matanzas October 12th., 1920.-

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Perico,

Mr. Boaz Long

American Minister

Havana.

As a Cuban citizen, that is something more than a member of either conservative or liberal party, as a man that have lived in your great republic, the cradle of democracy, and learnt in their schools the love to justice and true liberty, I protest against this fact: that a crowd with police-men and soldiers in it received to-day, in this town, the presidential candidate of a party, called the National League, with Africa's forest songs and fire arms discharges as if it were a wild animal hunting.

Dr. Muñoz.

Telegram dated 13-october- 1920-

Mayor General José M. Gomez,
Prado No. 72
Habana.-

Distinguido General y Amigo:-

A continuacion le transcribo telegrama que con esta fecha le remití y que ratifico:-

" General Gomez, Prado 72. Habana.- No doy noticias
"a Prensa sobre gravedad situacion por no alarmar pero arrecian
"violencias contra nuestros elementos simultaneamente en todos lu-
"gares Provincia invadida por hombres desconocidos armados. Acaba
"de ser atropellado y golpeado Chicho Cervantes por un grupo arma-
"do Gubernistas en Plena Estacion Ferrocarril a presencia de poli-
"cias y soldados del ejercito. Los agresores no han sido detenidos.
"Denuncio caso Fiscal y Juzgado. Igual estan haciendo todas partes.
"En Santa Cruz, situacion gravisima. Esa Ciudad es un campamento
"donde policias y paisanos con armas largas montan rondas noctur-
"nas que se entregan toda clase tropelias contra nuestros amigos
"que piden constantemente garantias para sus vidas. La falta efec-
"tivo nos trae situacion desesperada. Resuelvame la en breve. Afectos
Recio.-

Asimismo a continuacion le copio telegramas que hube de haber recibido de Santa Cruz, en la noche de ayer.-

" Santa Cruz del Sur Octubre 15 de 1920 8.p.m. En-
"rique recio.- Republica 98. Camaguey.- Desde hace dias vienes
"observando actitud provocativa y amenazante por elementos adic-
"tos Gobierno y Policias Municipales. Esta noche ha sido desembar-
"cada una caja conteniendo armas que hacen suponer trama urdida
"pretenden llevar a cabo. Elementos civiles secundados policia Mu-
"nicipal hacen guardias nocturnas portando armas largas lo que
"hace sospechar esta vigilancia nuestras vidas de continuar esta
"situacion hayanse grandemente amenazadas. Usted como Jefe Provin-
"cial acudimos rogando interese garantias para liberales constante-
"mente amenazados. Esta misma via damos cuenta Gral. Guerra, Consul
"Americano y Ministro, Secretario de Gobernacion y Heraldo de Cuba.
"ANTONIO MARTINEZ Y GARCIA.-"

" Santa Cruz del Sur, Oct. 15 las 8 p.m.- Enrique Re-
"cio Circulo Liberal, Camaguey. Acabo tener noticias fidedignas
"que esta noche se ha desembarcado y llevado Jefatura de Policia
"una caja de armas largas, notandose movimientos extraños que presa-
"gian se trame diabolica plan para arrebatarse triunfo necesario Vd.
"lleve queja a quien corresponda y pida nombramiento un supervisor
"para este termino. Urge tomar medidas y evitar males mayores. AN

Camaguey, Octubre 16 de 1920/-

Mayor General José M. Gomez,
Prado No. 72
Habana.-

Distinguido General y Amigo:-

A continuacion le transcribo telegrama que con esta fecha le remití y que ratifico:-

" General Gomez, Prado 72. Habana.- No doy noticias a Prensa sobre gravedad situacion por no alarmar pero arrecian violencias contra nuestros elementos simultaneamente en todos lugares Provincia invadida por hombres desconocidos armados. Acaba de ser atropellado y golpeado Chicho Cervantes por un grupo armado de Gobiernoistas en Plena Estacion Ferrocarril a presencia de policias y soldados del ejercito. Los agresores no han sido detenidos. Denuncio caso Fiscal y Juzgado. Igual estan haciendo todas partes. En Santa Cruz, situacion gravisima. Esa Ciudad es un campamento donde policias y paisanos con armas largas montan rondas nocturnas que se entregan toda clase tropelias contra nuestros amigos que piden constantemente garantias para sus vidas. La falta efectivo nos trae situacion desesperada. Resuélvame la en breve. Afectos Recio.-

Asimismo a continuacion le copio telegramas que hube de haber recibido de Santa Cruz en la noche de ayer.-

" Santa Cruz del Sur Octubre 15 de 1920 8.p.m. Enrique recio.- Republica 98. Camaguey.- Desde hace dias vienese observando actitud provocativa y amenazante por elementos adictos Gobierno y Policias Municipales. Esta noche ha sido desembarcada una caja conteniendo armas que hacen suponer trama urdida Pretenden llevar a cabo. Elementos civiles secundados policia Municipal hacen guardias nocturnas portando armas largas lo que hace sospechar esta vigilancia nuestras vidas de continuar esta situacion hayanse grandemente amenazadas. Usted como Jefe Provincial acudimos rogando interese garantias para liberales constantemente amenazados. Esta misma via damos cuenta Gral. Guerra, Consul Americano y Ministro, Secretario de Gobernacion y Herald de Cuba. ANTONIO MARTINEZ Y GARCIA.-"

" Santa Cruz del Sur, Oct. 15 las 8 p.m.- Enrique Recio Circulo Liberal, Camaguey. Acabo tener noticias fidedignas que esta noche se ha desembarcado y llevado Jefatura de Policia una caja de armas largas, notandose movimientos extraños que presagian se trame diabolica plan para arrebatarse triunfo necesario Vd. lleve queja a quien corresponda y pida nombramiento un supervisor para este termino. Urge tomar medidas y evitar males mayores. ANTONIO MARTINEZ.-"

A estos telegramas hube de contestar en la mañana de hoy en la forma siguiente:-

" Camaguey Octubre 16 de 1920.- Cristo Santa Cruz del Sur.- Recibidos telegramas usted Garcia estoy actuando forma resultará eficaz evitar violencias facinerosos. Recomiende trate evitar que nuestra gente se acobarde. No hay mas remedio que echar para adelante. Pongan conocimiento Juez y Junta Municipal lo que ocurre si esta no hace caso a nuestro Miembro Politico consignandolo en acta que obtenga comprobante haberlo denunciado. Procedan con energia. Recio.-"

Sin tiempo para mas limite la presente a lo anteriormente consignado.

Abrazos y queda suyo amigo y correligionario
ENRIQUE RECIO

PARTIDO LIBERAL

ASAMBLEA MUNICIPAL DE HOLGUIN
COMITE EJECUTIVO



Octubre 27 de 1920.--

General Señor Faustino Guerra
Presidente del Partido Liberal
Habana.

Distinguido amigo y correligionario:--

Antes de ayer llegó a esta ciudad el Comandante del Ejército Americano Mr. Campaniole, quien celebró entrevistas con el Jefe del Ejército Teniente Coronel Julio Cepeda, con la Autoridad Municipal y con los Jefes de los Partidos Politicos. No he podido enterarme del resultado de esas entrevistas. De la que celebré con dicho Comandante como Presidente del Partido Liberal en esta, nada pude sacar en consecuencia y lo único que puedo decirle es que esos Sres. del Ejército Americano solo se dedican a ver, y aun en estos casos que ellos personalmente observan, no dicen ni hacen nada, absolutamente nada, porque segun ellos no tienen facultades para "hacer". Le digo esto, porque en la noche del 25, estando reunidos en el Parque Calixto Garcia, un grupo de liberales, (segun es costumbre aqui), se personaron algunos Policias Municipales con órdenes de disolver el grupo, diciendo que no se permitian grupos de mas de cuatro personas. En vista de esto nos fuimos a ver al Alcalde Municipal y al Jefe de la Policia, y resultó que ninguno habia dado tales órdenes y que no sabian nada; y como esas Autoridades no procedieran contra los Policias, nos dirigimos al Sr. Comandante Americano, que se hallaba en el Hotel, y exponiéndole el caso, nos dijo que el no podia hacer nada.--

Esto le demuestra a Vd. que la misión de ellos es observativa, y que eso y nada es lo mismo.

El Comandante americano acompañado del Jefe del Ejército Sr. Cepeda salieron ayer muy temprano para Chapparra y Puerto Padre, y aun no ha regresado el primero.--

Ayer al medio dia y en un automovil de linea, llegó a esta ciudad el Comandante Arsenio Ortiz, que parece viene con el proposito de contrarrestar la impresión de la visita del Comandante americano. Desde la llegada de Ortiz se nota un movimiento inusitado entre los elementos de la Liga y ha puesto en práctica los procedimientos de violencias y atropellos que antes tenian alarmada esta municipalidad. Se han diseminado por los campos varios Policias municipales con grupos de hombres armados con el fin de amenazar y quitar cedulas a los liberales. Sobre este asunto ya hemos procedido energica y decididamente ante los Tribunales, segun le hemos comunicado a Vd. telegraficamente.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

PARTIDO LIBERAL

100

ASAMBLEA MUNICIPAL DE HOLGUIN

COMITE EJECUTIVO

num. 2



Respecto al caso del Parque Garcia, que le menciono anteriormente, también se dio el correspondiente parte al Sr. Juez de Instrucción y al Sr. Fiscal de la Audiencia de Oriente.

Con motivo de ese parte, en el cual figuraba como testigo el Sr. Alberto Sanchez Barcedo, fué detenido anoche por la Policia este individuo, llevado a la Jefatura estropeado allí. En estos momentos vamos allí para reconocerlo y dar parte al Juzgado.-

En resumen, que los hechos que vienen ocurriendo y los que parece que trañan de poner en practica tienen alarmada nuestra jurisdicción en alto grado, sin que por eso se note en el liberalismo la menor flaqueza, sino todos dispuestos a concurrir a las urnas para tratar de ejercer nuestros derechos y ver si es cierto que ellos puedan ganar este Término de cualquier modo como lo pregonan publicamente.-

Quedo de Vd. atento y s.s.

Presidente Partido Liberal P.S.

Nota: Con el Comandante Ortiz han venido el Candidato a Gobernador Sr. Alfredo Lora y el Representante Eduardo Gonzalez manet.-



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Octubre 28-/920

Céspedes celebró conferencia que duró cerca de 2 horas con Secretario de Estado, amigo de Cuba y Jefe Departamento Latino Americano. Ellos le trataron los puntos siguientes:

Asunto Albarran; estiman actuacion Gobierno poco formal en este asunto pues se empeña en sostener contra todos los preceptos legales y aun contra la resolucion del Tribunal Supremo que siga ejerciendo funciones ilegales de Alcalde un hombre reiteradas veces declarado incompatible en el ejercicio de ellas. Desean que sin demora dicte el Ejecutivo una resolucion destituyendolo.-Llaman la atencion sobre los Supervisores electorales pidiendo que sean retirados todos aquellos que tengan antecedentes politicos.

Sobre impugnaciones electorales llaman la atencion del Gobierno respecto de lo que se consigna en el Código Electoral en su Capitulo 13 desde el art. 217 al 249, ademas que estudie detenidamente lo que aparece en el mismo Codigo art. 169.

Han alarmado mucho a aquel Gobierno las declaraciones que en reciente entrevista hiciera al Ministro Americano el Sr. Menocal sobre el empleo de la fuerza pública en los Colegios Electorales el dia 1, si continuaban la agitacion y el paro de los obreros. Bajo ningun concepto puede ser hecho esto pues ello adultera la pureza del resultado electoral.

El Gobierno Americano está dispuesto a garantizar el derecho de todos en dicha oportunidad. El Amigo de Cuba hace anotar, como cosa especial, que si el Gobierno Cubano no si

que los consejos que a tiempo a amistosamente le hace el Gobierno Americano sobre las infracciones cometidas, cuales son, asunto Albarran, Supervisores electorales, empleo de la fuerza pública y coaccion sobre el derecho ajeno, ellos, acojeran las impugnaciones que haga en su dia el Partido Liberal y anulando la eleccion procuraran que el Presidente de Cuba sea producto honrado de la voluntad popular.

- - - - -

Ministro Americano celebró hoy muy larga conferencia con subSecretario Patterson, tratadole todos los problemas que se anuncian en este cable y pidiendole que obtuviera con los amigos del Gral Menocal la deposicion de todo propósito de violencia el dia primero y la inmediata destitucion de Albarran. El Dr Desvernine fué con el proposito de persuadir al Gral Menocal de que no puede haber mas camino para salvar con decoro su caida que llamar al Gral Gomez y concertar con él una lucha cordial.



Camaguey Octubre 27/ 11. A/M

General Gomez.

Habana.

Conforme nuestra entrevista hoy compulsada situacion informo: Violencias arbitrariedades atropellos acrecentan cada dia dentro plan adversario con policias y fuerzas armadas unidos paisanos armados! Relevanse Oficiales y Jefes Destacamentos que son imparciales, se mantienen y nombran los apasionados sectarios punto todo indica grandes desordenes punto Santa Cruz del Sur bajo accion terror telegrafio su Presidente acuerdo retraimiento de no haber otras garantias y ordene suspender acuerdo e ir elecciones de todos modos, coma han acatado mi disposicion punto Moron mayoria nuestra enorme pero realizan violencias extraordinarias punto Jatibonico Ejercito Policia y Gobernador Provincial con su puestos agentes armados amedrentan y acosan Liberales punto Ciego de Avila igual y fraudes en Junta Electoral tal extremo que Presidente Liberales alli telegrafia pretendiendo anular elecciones previamente coma he ordenado hacer denuncias correspondientes pero no pedir anulacion previa punto Nuevitas la mas pacifica este termino se extreman medidas arbitrarias especialmente Florida y Guaimaro coma Barrio Guaimaro mayoria Liberal es superior a la de todos los terminos pero guerrillas armadas Capitaneadas Alfredo Benitez apoyados Sargento Ejercito y policias recorren campos algunos casos de lesionados tenemos aqui levantando acta notarial punto apesar de todo esto espiritu liberal excelente dispuesto ir dia primero elecciones y triunfar punto yo considero asegurada victoria aunque teniendo muchos hechos sangrelamentables si todos cumplen ordenes dadas y compromisos contraidos punto Esta provincia acepta lo que se disponga por organismo superior pero preferiria por patriotismo y por sentirse fuerte dar la batalla comicial.

Recio.

2.50 P.M.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

TELEGRAMA RECIBIDO

Núm.	Trasmitido	Recibido	Hora
	410..P....BZ....SD....		

PAI

DE MORON. OCT. 28. 7. 30. P.M.
 A GENERAL GOMEZ. PRADO 68.

DISPOSICION JUNTA CENTRAL
 ORDEN SOBRE ARMAS TODAS
 SABER QUE PASARA PEROCU
 TIONE QUE MANDEN ESTA DE

BAZAN.

- Artículo 117.—Los telegramas Cuando un teleg Estación destina la dirección hu Estación de orig si lo desea, amj ción de Destino. Las estaciones c sito; en la que
- Artículo 118.—El Gobierno no personas que los los textos o pér
- Artículo 119.—Cuando un desti dirigido al Jefe más el de la reci responsable la r dando cuenta de
- Artículo 120.—Los telegramas mensajeros; para Estación e inclu Se considerarán urbanizada en to
- Artículo 121.—En todo telegraz las mismas u oti
- Artículo 122.—El portes de te



TELEGRAMA RECIBIDO

Form. 125

REPUBLICA DE CUBA

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

Núm.	Trasmitido	Recibido	Hora
	418..P....BZ....SD....		11.45..PM....

SERVICIO DE TELEGRAFOS

PALABRAS

DE MORON. OCT. 28. 7. 30. P.M.

A GENERAL GOMEZ. PRADO 68. HABANA.

DISPOSICION JUNTA CENTRAL NO SERA CUMPLIDA COMO NO LO HA SIDO
 ORDEN SOBRE ARMAS TODOS CONSERVADORES USANEMOS LUCHA SIN
 SABER QUE PASARA PERO CUMPLIREMOS COMO HOMBRES DE HONOR GES.
 TIONE QUE MANDEN ESTA DE REPRESENTANTE MINISTERIO.

BAZAN.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

EL GOBIERNO Y LAS ELECCIONES.

DECLARACIONES DEL JEFE DEL ESTADO AL REPRESENTANTE DE LA PRENSA ASOCIADA:- - - - -

A la amabilidad de nuestro amigo Mr. William Downing, corresponsal de la Prensa Asociada, en la Habana, debemos las siguientes declaraciones del señor Presidente de la República:

"El periodo electoral toca a su término, y puedo asegurar que no ha ocurrido ni ocurrirá nada que no haya sucedido, en igual o mayor grado, en cualquier otro país, sin excluir la mayoría de los Estados Norteamericanos en tiempos de viva excitación popular. El nuevo Código Electoral, debido al General Crowder, con la asistencia de comisiones de ambos partidos cubanos, compuestas de senadores y representantes, adscritos a las mismas, presenta no pocas dificultades prácticas a causa de su misma escrupulosidad y perfección.-

Se está aplicando, sin embargo, casi sin protesta ni dificultades, producidas hasta ahora en mucho menor número que bajo las leyes anteriores. El Gobierno no interviene para nada en las elecciones porque el citado Código excluye con verdadero rigor toda ingerencia del mismo.-

La Ley de 1908, debida también en gran parte al general-entonces Coronel Crowder-disponía en su artículo 14 que "todas las funciones ejecutivas o administrativas relacionadas con la aplicación de la Ley Electoral, que no se confiriesen especialmente por disposiciones legales a las Juntas Electorales u otros funcionarios públicos las asumirá y desempeñará el Secretario de Gobernación". Esta disposición fué suprimida en el Código Electoral vigente. El artículo 12 de este Código terminantemente previene que "la aplicación del Código Electoral corresponderá, sin perjuicio de la competencia de los Tribunales de Justicia, cuando conozcan de asuntos electorales, a las Juntas Electorales, cuya naturaleza y funciones determina este Código

Esas Juntas se componen de Magistrados y Jueces inamovibles y de profesores designados por la Universidad o los Institutos de Segunda Enseñanza y de un miembro político por cada partido, con voz pero sin voto. La intervención del Gobierno en las elecciones o en la preparación de las mismas no existe ni puede existir. Esas Juntas, por espíritu de independencia o por no aparecer influidas por el Gobierno, aún en los casos dudosos, tienden siempre a decidir en favor de la oposición y gozan de toda confianza de ésta, que no les escatima sus aplausos.-

El Partido Liberal no cesa de proferir quejas, acosando con ellas, con olvido de elementales deberes de patriotismo, a la Legación Americana y al mismo Gobierno de los Estados Unidos. Pero rara vez articula pruebas o argumentos de verdadero carácter legal.

Cuando los hechos que cita son de la competencia de los Tribunales, a estos corresponde decidir libremente en Cuba, como en todo país civilizado, y yo no puedo ni debo intervenir en sus decisiones, cosa que tampoco podría hacer con éxito, aunque fuera capaz de intentarlo, porque no hay quien habiendo vivido en Cuba nó sepa que por la Constitución y la Ley Organica del Poder Judicial, este es independiente del Gobierno, y a menudo resuelve casos de importancia administrativa contra este.-

Quejense los liberales de atropellos por parte de sus adversarios o de determinadas autoridades locales, pero iguales quejas vierte la Liga Nacional de conservadores y Populares o amigos del Dr Zayas, contra los liberales y las autoridades locales con que estos cuentan. En los periodicos de estos días pueden verse telegramas sobre atentados contra conservadores.

Al Gobierno solo le toca velar por el orden público, mantenerlo firmemente y restablecerlo si fuera perturbado. Así lo está haciendo, y cuenta con todos los elementos necesarios para ello, sin

que pueda acusarsele de haber realizado prisiones ni procripciones de ninguna clase.-

La prensa de oposición ataca de continuo al Gobierno con la mayor dureza, como quizás no se haga en ningún otro país, sino excepcionalmente. En reuniones públicas, que vd. sin duda ha presenciado se usa y se abusa de la palabra, en términos tan violentos que rara vez se habrá igualado fuera de este país.-

Las libertades de imprenta, de reunión y de asociación están pues, garantizadas, hasta en sus excesos. A nadie se le estorba ni cohibe en el ejercicio de sus derechos y el de sufragio tiene todas las garantías del Código y de las costumbres públicas, Los candidatos que resulten electos lo serán por la mayoría del cuerpo electoral que vote. Todas las precauciones están adoptadas para que ^{1a} nadie falte la protección de las leyes. Quejas y censuras las habrá siempre aquí como las hay en todas partes; pero puede vd. estar seguro de que dentro de los límites de lo posible, se evitará que tengan fundamento o que si lo tuvieren, no sean atendidos.-

*Mano de la Marina
28 oct. 1920*

COMUNICACIONES DE LA REPUBLICA DE CUBA

SECCION DE TELEGRAFOS

El Gobierno no acepta responsabilidad por errores en la transmisión de telegramas, ni asegura la identidad de las personas que los expidan, ni indemniza los perjuicios que pudieran resultar por el retraso, mala interpretación de los textos o pérdidas de los despachos.

TARIFA PARA TELEGRAMAS A ESTACIONES DEL GOBIERNO

Dentro de los límites de 3 provincias, 20 cts. las primeras 10 palabras, y 2 cts. por cada adicional.—Dentro de los límites de 4 provincias, 30 cts. y 3 cts. respectivamente.—Límite de 5 provincias, 40 cts. y 4 cts.—Límite de 6 provincias, 50 cts. y 5 cts.—Los telegramas especiales de la prensa, sobre asunto de interés general, pagarán un centavo por palabra, cualquiera que sea la distancia, siendo el mínimum 20 palabras.

TELEGRAMA RECIBIDO

No. 70.P..

TRASMISIO

..RD....

RECIBIO

PH....

Palabras 160Pd

De Camaguey Oct 30 1920 10am

A General. Gomez.

Prado setenta y dos.
Habana.--

No vemos imparcialidad ni garantías ofrecidas por Jefe poder ejecutivo cada día mayores arbitrariedades atropellos plan adversarios detener todos lugares y preseguir como conspiradores a Agentes liberales y miembros mesas con ejercito y policias algunas partes han dado orden para que nuestra gente no pueda andar en grupos en cambio adversarios con ejercito y policia agrupados los atacan aisladamente son tantas las denuncias y casos que no damos abasto para atenderlas y cursarlas tampoco alcanza tiempo a nuestros abogados y notaries necesario interesar urgente que Jefes y Oficiales imparciales tomen mando ddistintos lugares por que casi todos los actuales estan fuera de la legalidad comenzando segun mi observacion por el propio Jefe del Distrito Militar que no atiende ni procede contra las denuncias ciertas presentadas por nosotros en cambio releva a cuantos Oficiales o clases les pide el adversario por no presparse a sus caprichos punto a pesar todo esto seguimos luchando para ganar.

Recio.

10.40Am

EL DERECHO DE INTERVENCIÓN

Precisa, de modo apremiante, de terminar la extensión del derecho de los Estados Unidos; a intervenir o mezclarse en la vida interna de la República. Los antecedentes históricos de la Enmienda Platt, originaria de ese derecho, que fueron germinados por el desasosiego de nuestros Constituyentes respecto a su ejercicio e influencia en el desenvolvimiento político de nuestra nación, seguirían seguidos como normas de la conducta política de los Estados Unidos, acerca de Cuba, si en el decurso de 17 años, por un lado, no se hubiera extinguido en la conciencia de una parte del pueblo americano, los motivos de aquel derecho y si, por otro, el apasionamiento político, no hubiera ahogado el interés colectivo por el interés personal, si el "egoísmo" no se hubiera sobrepujado a ese "altruismo" sublimizado que Mamamos patriotismo; si no se arriesgara el porvenir de la patria por inciertas ventajas del presente; si no se hubiera desconocido que el patriotismo se caracteriza más por la "abnegación", que al fin y al cabo los males que se invoquen son males que se ejecutan bajo la bandera y la soberanía de la patria y que esos males, si acaso existieran, pueden proscribirse, pueden extirparse bajo esa bandera y bajo esa soberanía; si no hubiera caído en olvido que la patria debe conservarse al través del tiempo, porque es esencial al concepto de la patria su "inmortalidad"; si se pensara que cualesquiera errores, que se crean cometidos, son errores de una generación y que hay, en cambio, otras generaciones, las de los nombres que han de surgir, que tienen el derecho indisputable de regir a su patria; si la noción de lo "transitorio" no se levantara sobre la noción de lo "permanente", en fin, si contra todo instinto de "conservación", no se sentara sin calcular sus efectos, el uso que puede ocasionar en el futuro, el precedente de solicitar una tutela que es atentatoria a la dignidad nacional, porque es una denuncia de la incapacidad del pueblo cubano para el mantenimiento de la República.

La Joint Resolution de 18 de abril de 1898 que contiene la declaración solemne "de que el pueblo de Cuba es y debe ser libre e independiente" afirmaba el propósito de los Estados Unidos de "no ejercer jurisdicción ni soberanía de intervenir en el Gobierno de Cuba, como no fuera para obtener su pacificación".

El artículo III de la Enmienda Platt dice: "El Gobierno de los Estados Unidos puede ejercer el derecho de intervención para la preservación de la independencia y el sostenimiento de un Gobierno adecuado a la protección de la vida, la propiedad, y la libertad individual y al cumplimiento de las obligaciones con respecto a Cuba, impuesta a los Estados Unidos por el tratado de París y que deben ahora ser asumidos y cumplidos por el Gobierno de Cuba."

Al Tratado Permanente de 22 de mayo de 1903, concertado entre los Estados Unidos y Cuba, fué incorporada la Enmienda Platt.

El ilustre estadista Elihu Root, entonces Secretario de la Guerra del Gobierno de los Estados Unidos, con motivo de la interpretación desfavorable que por una parte de la opinión de este país se dió al artículo III de la Enmienda, envió en nombre del presidente de aquella República, un cable en abril 2 de 1901, al General Wood (que éste transmitió al doctor Domingo Méndez Capote, Presidente de la Convención Constituyente) en los siguientes términos: "Queda usted autorizado para declarar oficialmente que en opinión del Presidente la intervención descrita en la cláusula tercera de la Enmienda Platt no es sinónima de entrometimiento o interferencia en los asuntos del Gobierno cubano, sino la formal acción del Gobierno de los Estados Unidos, basada en justos y substanciales fundamentos para la preservación de la independencia cubana y el mantenimiento de un Gobierno adecuado para la protección de la vida y propie-

dad y de la libertad individual y para el cumplimiento de las obligaciones con respecto a Cuba impuesta por el Tratado de París "a los Estados Unidos".

El autor de la enmienda, Mr. C. R. Platt, en 26 de abril de 1901, declaraba a Mr. Wood, lo siguiente:

"He recibido su comunicación de hoy en la cual dice usted que los miembros de la Comisión de la Convención Constitucional Cubana temen que las disposiciones relativas a la intervención, hechas en la cláusula tercera de la enmienda que ha llegado al llevar mi nombre tenga el efecto de impedir la independencia de Cuba, y en realidad establezcan un protectorado o suzeranía por parte de los Estados Unidos, y me pide que exprese mis propósitos sobre la cuestión que suscitan.

En contestación diré que la enmienda fué cuidadosamente redactada con el propósito de evitar todo posible pensamiento de que al aceptarla la Convención Constitucional produciría el establecimiento de un protectorado o suzeranía o en modo alguno mezclarse en la independencia o soberanía de Cuba; y hablando por mí mismo me parece imposible que se pueda dar semejante interpretación a la cláusula. Creo que la enmienda debe ser considerada como un todo, y debe ser evidente al leerla, que su propósito bien definido es asegurar y resguardar la independencia cubana y establecer desde luego una definida inteligencia de la disposición amistosa de los Estados Unidos hacia el pueblo cubano y la expresada intención en aquéllos de ayudarlo, si fuera necesario, el mantenimiento de la independencia.

Estas son mis ideas y aunque según usted indica yo no puedo hablar por todo el Congreso, mi creencia es que tal propósito fué bien comprendido por aquel Cuerpo."

En 25 de abril, el Secretario de la Guerra, Root, en una conferencia celebrada, con la Comisión que designó la Convención Constituyente, y con motivo de la cual evidentemente se invitó a Mr. Platt a emitir el parecer consignada en la carta transcrita, expresó entre otras cosas, lo que sigue:

"La llamada Enmienda Platt, resultado de dicha consulta, contiene y concreta las medidas que a juicio de los Estados Unidos son necesarias e indispensables para la conservación de la independencia de Cuba. Esta Ley no tiene otro objeto. Esta es su única mira. Y concretándose a la cláusula 3a., debo manifestar que en nada beneficia a los Estados Unidos y así debiera entenderlo todo el pueblo cubano. Esa cláusula es simplemente una extensión de la Doctrina de Monroe, doctrina que no tiene fuerza internacional reconocida por todas las naciones. Los cubanos aceptan la doctrina de Monroe y la cláusula 3a. es la doctrina de Monroe, pero con fuerza internacional. A virtud de ellas las naciones europeas no disputarán la intervención de los Estados Unidos en defensa de la independencia de Cuba. La 1a. y 3a. bases preservan a los Estados Unidos de aparecer agresivos cuando se presentan ante otras naciones, defendiendo la independencia de Cuba. Esas cláusulas significan además que ninguna nación podrá amenazar la independencia de Cuba sin aprestarse antes a combatir con los Estados Unidos. Cualquier nación que intente intervenir en Cuba tendrá que declarar la guerra a los Estados Unidos, manifestándose ella la agresiva, situación que trae ventajas evidentes a los Estados Unidos ante el Derecho internacional. La buena diplomacia consiste en situarse de manera que al surgir un conflicto entre dos naciones sea la contraria la que haya violado la ley. Y las cláusulas de referencia ponen a los Estados Unidos del lado de la Ley respecto de toda otra nación que trate de poner en peligro la independencia de Cuba. La cláusula tercera no proporciona nuevos derechos, pero si da a los Estados Unidos mejores facultades que las que se derivan de la doctrina de Monroe para defender la independencia de Cuba.

El 26, o sea al día siguiente, se llevó a efecto una nueva entrevista entre los Comisionados y el Secretario Root, aseverando éste:

"Los Estados Unidos declararon en el Tratado de París y siempre, que su intervención en los asuntos de Cuba se refiere sola y únicamente a conservar su independencia; que cualquiera nueva explicación vendría a limitar el concepto fundamental en perjuicio de la soberanía de Cuba; que la intervención sería siempre y en todo caso en favor de dicha independencia, aun cuando motivada por un fracaso substancial del propósito de los cubanos al establecer su Gobierno; la cláusula tercera limita y obliga asimismo a los Estados Unidos a respetar y guardar la independencia de Cuba; que los Estados Unidos no podrán amenazar la soberanía o independencia de Cuba sin pasar sobre una ley que ellos mismos han violado y sin violar Tratados que ellos mismos han sancionado."

En la citada cláusula 3a. se mencionan los objetos para los cuales pueden los Estados Unidos ejercitar el derecho que ella le consagra y cerramente no aparece ninguno vinculado con los "asuntos electorales" de la República y ni con mucho que por consecuencia de ellos pudieran ejercitar ese derecho de intervención, como agrmaba un diario americano que se edita en esta ciudad. Jurídicamente no puede interpretarse un precepto que afecte a la soberanía, sino de manera restrictiva.

Y considerando la expresión "sostenimiento de un Gobierno adecuado, etc., etc.", empleada en la cláusula 3a. se concluye que la acción no es de "futuro", que no se refiere a la constitución o por mejor decir, a la exhalación de un Gobierno, sino al sostenimiento del Gobierno ya existente que sea el "adecuado", etc. etc. El ejercicio de ese derecho no nace de una circunstancia "a priori", sino "a posteriori".

Según las declaraciones de Mr. Root, reproducidas anteriormente, el carácter; la finalidad, la trascendencia de la cláusula 3a. es esencialmente internacional. Tal vez en cierto grado obra del talento de estadista, porque siendo ello una aplicación de la Doctrina de Monroe (que no estaba aceptada por todas las naciones) los Estados europeos bajo el estímulo y aliciente de una acabada protección a sus súbditos, la reconocieron.

En las relaciones de dos países, cuando uno es notoriamente más fuerte que otro no puede desdesharse la "legalidad", por parte del que es superior, porque esta legalidad es lo único que le da el carácter de acto "justo" y no "abusivo"; de acto "legítimo" y no de "fuerza". Sería un acto con toda la "eficiencia" de su magnitud como nación, pero que carecía de la "eficiencia" que hacen admirables y respetados a los pueblos, de la eficiencia del derecho y de la justicia.

Los Estados Unidos han hecho formal declaración de respetar la soberanía de Cuba y a la soberanía no se pueden imponer trabas o limitaciones, sin que al punto la soberanía desapareza. Es condición fundamental de ella, esencial a su propia existencia, su intangibilidad."

Y sólo la celosa vigilancia de los cubanos por el respeto a esa "soberanía", que es algo más que una expresión, que es la vida misma de la patria, puede conservar a Cuba en el concierto de los pueblos libres de la tierra.

Habana, octubre 29 de 1920.

José Rosado Aybar.

El Mundo
Nov. 1/920

El Comité Ejecutivo de la Asamblea Nacional del Partido Liberal en sesión celebrada en lo. de Noviembre de 1920, convocada previamente, entre otros, tomó los siguientes acuerdos:

"Tercero: Dirigirse al Gobierno de Washington en solicitud de la nulidad de las elecciones y la celebracion de otras debidamente supervisadas por ese gobierno para restablecimiento del derecho electotal conculcado, cumpliendo así el solemne ofrecimiento hecho al pueblo de Cuba en varias declaraciones oficiales y expresamente en la nota de su Legación de treinta de Agosto último, en la que al propio tiempo que se reitera que el gobierno americano es inalterablemente contrario a cualquier intento de sustituir la violencia y la revolución a los procedimientos legales, advierte que también debe poner de relieve, que no es menos opuesto a la intimidación y al fraude en la conducción de las elecciones, puesto que tal método puede dar por resultado privar al pueblo de Cuba del derecho a elegir su propio Gobierno; ofreciendo en la propia nota y no obstante la esperanza que se abriga, de que el Gobierno cubano cumplirá la nueva Ley, utilizar todos los medios a su alcance para observar la manera de conducirse el procedimiento electoral", por considerarse obligado a ello, por las relaciones excepcionalmente estrechas existentes entre Cuba y los Estados Unidos, por el hecho de que la nueva Ley se pone a prueba por primera vez, por la posibilidad de ser los Estados Unidos llamados de nuevo a decidir sobre la honradez de la elección y por estar obligados por un tratado al mantenimiento de la libertad individual "hermosas y explícitas palabras que son seria y formal promesa; descansando en la cual el Partido Liberal, a pesar de todo lo que presentía, mas tarde confirmada, fué a las urnas seguro de que esas pala-

bras y esas promesas de la imparcialidad del Gobierno para la libertad del voto, serían de inexcusable imperio y no burladas; rogando ahora el Partido Liberal a los altos poderes de Washington su protección en este caso en que se ha violado ostensiblemente e inauditamente el sufragio, constituyendo los actos del Gobierno un desprecio y un reto a las advertencias de la Nota, y presentándose ya la posibilidad a que la misma previsoramente alude, acción que solicitamos no solo recabando el cumplimiento del compromiso adquirido, fiados en el que alentamos al elector del Partido, que solamente con esa seguridad acudió a los comicios, porque bien conocía los planes de la usurpación, sino prudentemente, para evitar las consecuencias que de desampararnos traería con el desencanto de un pueblo desesperado por la vejación sin enmienda, lo que se traduciría en la proscripción del Partido de Oposición, pues reafirmado el precedente de mil novecientos diez y seis, con éxito por la actitud asumida entonces por el Gobierno americano, y el implícito consentimiento de ahora, que eso significaría su abstención, nadie en lo futuro intentaría votar inútilmente, toda vez que, aparte el riesgo personal, solo podría triunfar el favorecido de Palacio apoyado por la fuerza pública, lo que daría al traste con la democracia".

"Cuarto: Ampliar el voto de confianza dado al Mayor General José Miguel Gómez en la sesión de treinta de Agosto del nombramiento de una comisión a los Estados Unidos para que la designe inmediatamente, ya terminadas las elecciones en que se acaba de defraudar la voluntad popular, debiendo dicha comisión trasladarse enseguida a Washington para denunciar la situación y el terror, llevando cuantos antecedentes sean precisos, y en nombre de la palabra empeñada y de la liber-

tad escarnecida, en nombre de nuestro progreso político y de la paz de Cuba, y en el alto honor e interés que tienen los Estados Unidos en que a su sombra no abuse la dictadura y en aquí exista la República tranquila y próspera que ayudaron a erigirse, pedir que se nos haga justicia en consecuencia, exponiendo ante el Gobierno americano que si la iniquidad consumada queda impune, resultará que de su doctrina "no revolución" "no usurpación" solo se nos aplica la primera parte y no la segunda, no obstante la presente oportunidad de demostrarlo; haciendo constar el Partido al impetrar este auxilio de los Estados Unidos, que el bien que recibiría la República, sólo será comparable al inmenso servicio que nos prestó la intervención de 1898, porque si entonces fué para ayudarnos a redimirnos de la dominación secular, hoy sería para estirpar el funesto hábito usurpador y militarista que destruye las mayorías".

Esta sesión fué presidida por el General Faustino Guerra y con asistencia de los señores siguientes: Ramón Guerra; Rafael Martínez Alonso; Clemente Vázquez Bello; Miguel Mariano Gómez; Juan Espinosa, Arturo Betancourt Manduley; Juan Inda; César Madrid; José María de la Cuesta; Alberto Barreras; Buenaventura Hernández; Rogerio Zayas Bazán; Eduardo Guzman; Ramón de León; y Guillermo Fernández Mascaró.

Según consta todo de la certificación expedida por el Dr. Narciso Dávalos, Secretario de la Junta Central Electoral en 16 de Noviembre de 1920 a petición del Dr. José Rosado Aybar, Miembro Político del Partido Conservador, publicado por la noche 17 Noviembre del mismo año.

El Partido Liberal se hizo solidario de este acuerdo tomado por su Comité Ejecutivo, y ninguno de sus miembros protestó, entre los que formaba parte el actual Presidente de la República General Gerar

do Machado y Morales.

La Comisión que fué a Washington la formaban los señores Manuel
Rafael Angulo, Orestes Ferrara, Miguel Arango y otros.-



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Informe del Sr. Parmenio Dagnese Inspector Electoral del Territorio Municipal de Banes, nombrado por la Junta Provincial Electoral de Santiago de Cuba.
HABANA, 1 de Noviembre de 1980

Al Presidente de la Junta Provincial Electoral
Santiago de Cuba

Señor:

Cumpliendo los deberes de mi cargo, he estado hoy a presenciar las elecciones en este municipio y como resultado dijo este informe en forma concisa.

Desde hace varios días iba a ocurrir, digo, los aprestos militares hacíanme suponer que algo extraordinario iba a ocurrir. Las continuas descargas de arma de fuego hechas por los mismos en la población y en los barrios rurales, fueron creando un ambiente de intimidación que procure disipar en lo posible dando consejos, acudiendo a las autoridades, procurando remediar en lo posible la situación.

Lulas, Ayer se efectuó la detención arbitraria del jefe de los liberales de este término Coronel Rafael Cabrera, en su barrio de Lulas, donde reside, y donde se le había prohibido que permaneciera por el teniente jefe de este Destacamento Sr. Uvaco. Este y la prohibición que ya por el mismo se había hecho al señor José Baldivar Feria de que saliera de la población, llevaron el desconcierto a los vecinos de Lulas, que tienen en esos señores confianza ilimitada como vecinos honorables que han residido allí largos años.

Durante el día de hoy fui a Lulas y allí pude presenciar como el sargento Rafael de convicción al señor Cabrera y al señor Baldivar para que abandonaran el barrio bajo la amenaza de matarlos si no obedecían teniendo al fin que ceder a la fuerza dichos señores y abandonar el



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

EXB. 11 de noviembre de 1920

11

Excmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial Electoral

Santiago de Cuba

Señor:

Cumpliendo los deberes de mi cargo, he estado hoy a presenciar las elecciones en este municipio y como resultado elevó este informe en ideas concisas.

Desde hace varios días iba a ocurrir, digo, los aprestos militares hacíanme suponer que algo extraordinario iba a ocurrir. Las continuas descargas de arma de fuego hechas por los mismos en la población y en los barrios rurales, fueron formando un ambiente de intimidación que procure disipar en lo posible dando consejos, acudiendo a las autoridades, procurando remediar en lo posible la situación.

Lulas, ayer se efectuó la detención arbitraria del jefe de los liberos de este término Coronel Rafael Cabrera, en su barrio de Lulas, donde reside, y donde se le había prohibido que permaneciera por el teniente jefe de este Destacamento Sr. Uzcá. Este y la prohibición que ya por el mismo se había hecho al señor José Baldivar Ferial de que saliera de la población, llevaron el desconcierto a los vecinos de Lulas, que tienen en esos señores confianza ilimitada como vecinos honorables que han residido allí largos años.

Durante el día de hoy fui a Lulas y allí pude presenciar como el escuadrón de caballería convidó al señor Cabrera y al señor Baldivar para que abandonaran el barrio bajo la amenaza de matarlos si no obedecían teniendo al fin que ceder a la fuerza dichos señores y abandonar el colegio electoral, que quedaba bajo el dominio de la presión de la fuerza pública.

Este. En este barrio se ha hecho lo mismo que en Lulas para intimidar a los electores y obligarlos a votar la candidatura de la Liga. Cuando hoy acudí a evitar la coacción que con electores realiza un miembro político del propio partido, en el colegio número uno fui detenido por el Supervisor, Teniente Lara, quien me condujo al cuartel y me hizo permanecer allí dos horas, para tratar de persuadirme de que debía de prestarme a seguir sus indicaciones, bajo la oferta de una dote que se hacía el propio candidato a la Alcaldía Municipal Sr. Liduvino Quiñones.

Flores. Este barrio era una verdadera anarquía cuando lo visité

allas dos de la tarde en el colegio me encontré en una taquilla al
 nombre político señor Andres Argota del partido conservador marcando
 boletas al solo, las que depositaba descaradamente en mi presencia en
 la urna como si hubieran sido marcadas por un elector. Traté de con-
 signar una protesta y la mesa, por la presión del aludido Argota no
 quiso consignarla y habiendo acudido a las fuerzas del ejército para
 evitar aquel atropello esta se negó a auxiliarme. Aquel colegio ha
 sido un verdadero desastre. En el colegio número dos de este barrio
 fui requerido por el Sr. Ramon Hernandez, apoderado del candidato al
 senado Augusto de Heredia, para que me lo permitiera entrar en el cole-
 gio y presenciar los escrutinios a lo que se opuso el miembro políti-
 co conservador Sr. Antonio Guerra, que era quien practicamente dirigia
 todas las operaciones, amenazando con las fuerzas publicas a todos
 los que estaban por entero a su disposición.

El apoderado Hernandez tuvo que retirarse sin poder hacer uso de sus
 derechos como apoderado. En este mismo colegio se escrutó el escribi-
 to suplente Sr. Ramon Castillo, a pesar de que se había concurrido el
 escrutinio efectivo en virtud del libro de votación y se dejó vacan-
 te el cargo.

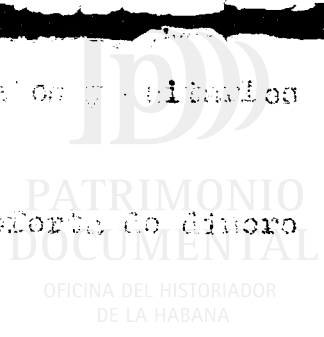
Respecto a este colegio tengo entendido que las fuerzas publicas
 suspendió la votación por la misma razón que toda clase de atropel-
 los con el candidato a la Alcaldia Municipal por el partido liberal
 Sr. Juan Sierra Joveron que dirigia las elecciones en aquel barrio y
 el cual levante nota de todos los hechos para denunciar las denuncias
 pertinentes.

Tengo noticias de que poco mas o menos lo mismo ha ocurrido en los
 demas barrios pero aun no tengo informes concretos.

Tengo certeza de que se va a ejercer presión sobre el Sr. presidente de
 la Junta Municipal Electoral para alterar el resultado de los escru-
 tinios provinciales refiriendo al candidato a representante de este ter-
 mino Sr. Alberto Silva y probablemente intentaran hacer lo mismo con
 un candidato de un partido liberal.

Después de la responsabilidad de una convicción de culpabilidad y culpables
 el autor de un fraude realizado por la guerra.

Esta noche ha venido el supervisor a hacerme una oferta de dinero
 para no criticar esa cantidad.



me encuentro en una posición sumamente difícil, a merced del Super
visor que maneja a su antojo la fuerza pública; pero estoy dispuesto
a permanecer en mi puesto con dignidad, aun a riesgo de la vida que
veo comprometida a cada instante.

Deseo que esa Junta se dé cuenta de la situación que impora basta
decirle que el ejército ocupa la oficina de telégrafo y no se me per-
mite penetrar en el local a poner un telegrama y tengo que valarme de
mandar una persona expresamente a que lleve esta comunicación.

Espero que esa Junta tomare medidas urgentes porque solo y con todas
las autoridades en contra no podre evitar tal vez, que se cometa un
atentado mas o una violacion a la ley. De Usted respetuosamente. (f) Par-
menio Dagnesse. Inspector.

Doctor Luis Salazar y Salazar, abogado y Notario Publico del Co-
legio del Territorio de la Provincia de Oriente con residencia en es-
ta ciudad.

Hoy fe me en esta fecha comparece ante mi el Sr Parmenio Dagnesse
Inspector Electoral del Municipio de Manzanillo a quien personalmente co-
noce y despues de advertido de la Ley del perjurio presto juramen-
to en forma y dijo que lo que aparece en el anterior documento es
todo cierto y que idéntico escrito tiene presentado al Sr Presidente
de la Junta Provincial Electoral de Oriente denunciando esos hechos.
En prueba de lo manifestado firma conmigo despues de haber dado lee-
tura y vaticinado el juramento que tiene prestado. Santiago de Cuba
cuatro de Noviembre de mil novecientos veinte. Parmenio Dagnesse,
Luis Salazar.- Hay un sello de dicho Notario.0



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Traducción.

Hay un membrete que dice: "Ingenio Macagua", Mata Cuba, Herederos de Domingo Bethard. Cable y Telegrafo "Macagua-Mata"- Domingo Bethard, Administrador.-"

Noviembre 3 de 1920

Al Hon. Boaz W. Long,
Ministro de los E.U. en Cuba.

Honorable Señor:

El que suscribe, basado en la Proclama al pueblo de Cúba, dada por su oficina hace algun tiempo, pero sobre todo como ciudadano, hombre de negocios, y padre de cinco futuros ciudadanos de este hasta ahora muy desgraciado país, le ruega que le permita se tome la libertad de dirigirse a Vd. e informarle de los siguientes hechos en relación con las recientes elecciones celebradas en este país el primero del corriente.

Antes que nada haré constar que yo no soy político, que no soy y probablemente nunca seré candidato para una posición política. Que en esta reciente elección y despues de mi regreso de los Estados Unidos, en donde pasé unas tres semanas, me encontré con que había sido nombrado Presidente del Colegio Electoral No. 3 de Calabazar de Sagua a cuya Municipalidad pertenezco. Que aunque mis intenciones eran no aceptar tal nombramiento, tuve que hacerlo, por que el desempeño de esa obligación segun la nueva ley electoral es obligatorio.

Aunque yo se que todas las reclamaciones, denuncias, etc. en relación con cualquier elección debe de ser presentada a las autoridades judiciales o electorales correspondientes, mi absoluta falta de fe en la mayoría de nuestros funcionarios legales inferiores, me obliga a hacerle conocer a Vd. las violaciones y atrocidades cometidas en esta sección del país, por el Gobierno, la Policía y otros funcionarios.

Varios dias antes de las elecciones, las fuerzas de la Guardia Rural y de la Policía empezaron a registrar a todos los ciudadanos que eran conocidos como liberales quitandoles sus revolvers y usando lenguaje abusivo con ellos. Estas fuerzas de la Guardia Rural y de la Policía armadas con rifles merodearon diaria y nocturnamente por el campo asustando e intimidando a los campesinos. Por otra parte, personas conocidas como partidarias del Gobierno portaban sus revolvers sin ser molestados, haciendo toda clase de provocaciones, bailaban y cantaban, en donde quiera, cuando querían y como querían, a veces pronunciando las palabras mas profanas en la calle y otros lugares públicos con gran ofensa de la moral pública.

Unos 20 dias antes de las elecciones, y aunque no había ninguna necesidad aparente para ello toda vez que el gobierno municipal es conservador, el Teniente Oscar del Llano fué nombrado Supervisor de Calabazar de Sagua. Este caballero, aunque se sabe que partidario de los conservadores, fué prontamente relevado de ese cargo, porque él, por ser un hombre honorable y que sobrepone su dignidad militar a todas las picardías políticas, no se sometió a

los deseos de los funcionarios del Gobierno local. En su lugar fué nombrado un Sargento, y durante el corto periodo que actuó, el siguiente crimen fué cometido entre otras ofensas menores a los derechos del ciudadano.

Parece que dicho Supervisor acostumbraba tomar un paseo por la carretera entre la ciudad de Calabazar y la de Encrucijada. Una noche cuando tomaba ese paseo, y a una distancia de unos 400 metros del límite del pueblo el fué repentinamente atacado desde los cañaverales vecinos por tres o cuatro hombres con revolvers. El sacó su rifle, hizo fuego hacia la dirección de donde venían los tiros, y después de acabarse el tiroteo se vió que un negro llamado Santiago Gascon, candidato No. 1 para concejal, en la boleta conservadora, había sido matado, y también se vieron señales de que otro de los asaltantes había sido herido. Este crimen terrible fué el resultado de un plan ejecutado por los conservadores para hacer aparecer que los liberales trataban de asesinar al Supervisor, enfurecerlo contra ellos, y solo Dios sabe lo que hubiera pasado, si el mismo Dios no los hubiera protegido, consintiendo que este conservador fuera matado, destruyendo así toda prueba de esta vil acusación. Desde luego mi suposición es que el Supervisor no sabía nada de este ardid, porque de lo contrario al hacer fuego no hubiera tratado de matar como lo hizo.

Pero el hecho mas importante acerca del cual quiero llamar su atención es el relacionado con las elecciones del primero de Noviembre. Me alegro poder decir que en el Colegio Electoral No. 3 que yo presidí no hubo el menor choque, todos los electores ejercieron sus derechos con la mas absoluta libertad y a la una de la

tarde 304 electores habían votado, y no había mas a la vista. El resultado fué que la Liga Nacional tenía una mayoría de 17 votos sobre los liberales. Pero los acontecimientos se desarrollaron de diferente manera en los Colegios Nos. 1 y 2 en donde la mayoría de los electores estaban afiliados al Partido Liberal. Durante todo el día hubo la tendencia de demorar la votación en los mencionados colegios, y las consecuencias fueron que a las 2.15 o 2.30 p.m. muchos electores liberales no habían podido votar. El grupo conservador estaba a un lado y el liberal en otro a unos 50 metros de distancia. De repente y estando parado en la puerta de mi Colegio, teniendo el grupo conservador frente a mi vi a un grupo de hombres sacar sus revolvers y empezaron a hacer disparos al aire. Esto produjo el efecto natural, o sea, hacer que los liberales salieran huyendo, y como la hora del cierre estaba cerca, no vinieron a votar mas electores, los colegios fueron cerrados y los resultados demuestran que los conservadores ganaron por 33 votos en donde hubieran perdido por el doble de ese número.

Por lo más importante de todo esto, es que estoy convencido que la Guardia Rural, la Policía y los otros funcionarios sabían de antemano lo que iba a suceder. Que pronto despues que el tiroteo empezó muchos paisanos del Partido Conservador se aparecieron en la calle con rifles y carabinas, amenazando con sus armas a cualquier persona que sospechaban era liberal que trataba de acercarse al Colegio.

A juzgar por la anterior información tal vez Vd. piense que yo soy liberal y que estoy tratando de favorecerlos. Permitame jurar

por lo más sagrado que el único objeto que tengo al darle a Vd. esta información es que haga Vd. una investigación de los hechos expuestos y si se comprueban que proceda como deba proceder.. Mi verdadero objetivo al hacer esto es para que mis compatriotas aprendan de una vez para siempre que todos nosotros tenemos los mismos derechos. El derecho al voto es uno de los triunfos mas grandes de la Democracia, y por lo tanto los derechos de las mayorías deben de ser respetados y defendidos. Que todos los oficiales del Ejército de la Policía y otros funcionarios que no han cumplido sus deberes sean debidamente castigados, ya sean las ofensas cometidas por inclinación propia o en cumplimiento de ordenes superiores (como realmente es el caso), a fin de que en el futuro todos sepan que no pueden violar sus deberes de ser neutrales, y ofrecer igual protección a todos los ciudadanos.

Y como un admirador de su país, permitale que le pida que no permita que en este hermoso país se arraigue la autocracia o la dictadura, y esto firmemente creo que Vd. puede evitar, llevando a cabo una honrada investigación, procediendo en consecuencia contra los violadores, ya sean liberales o conservadores, prominentes o del pueblo.

Quedo, Honorable, Señor, muy respetuosamente de Vd.,

Firmado) Domingo Bethart.

Remedios, 4 de noviembre de 1920.-

Al Mayor General Mario G. Menocal.-
Honorable Sr Presidente de la Republica.-

Habana.-

Excelentísimo Sr:

El que tiene el alto honor de molestar a Ud. lo es el ciudadano José Pérez, miembro político de "La Liga Nacional", por la que luchó tenazmente haciendo cuantos esfuerzos estuvieron a mi alcance a fin de contribuir al logro del triunfo de la misma, sin que llevara en el ánimo el que se me favoreciera con ningún destino; pues desinteresadamente cooperé a esa victoria de lo cual me sirvió de entera satisfacción.-

Como quisiera se le concediese el ascenso a Cargo de Cabo de Cerro Berafin Iglesias Ferrer, perteneciente al "Cuadrón de Orden Público" destacado en esta Ciudad, pues bien merece el ser ascendido puesto que ha cooperado al triunfo de "La Liga Nacional" y no solo que también que es un militar pundonoroso é inteligente y que lleva más de diez años de servicios en el "Ejército", siendo un fervoroso defensor del Gobierno habiendo peleado en las revoluciones de Mayo de 1912 y Febrero de 1917, por lo que vería con gusto que fueran premiados los servicios del citado Cabo con el ascenso al grado inmediato.

Quedo de Ud. muy respetuosamente.-

José Pérez

Su casa, justa n° 2 Remedios.-

Habana 6 Nov. 1920.-

Mayor General Jose Miguel Gomez

Habana.-

Mi respetable Gral. y querido amigo:-

El Sr. Luis Antonio Betancourt, amigo mio y persona de mi absoluta confianza, entregará a Vd. esta carta, segun lo en su contenido a otro que dirijo al Gral. Nuñez, dándole cuenta de la situacion de violencia que aun persiste en esta Provincia sin exceptuar a la Capital.-

Desde el medio dia de hoy han empezado a detener a los Presidentes y Vocales de los Colegios Electorales, que han venido a esta ciudad a prestar declaracion ante Notario.- Como Vd. supondrá, la alarma entre nuestros amigos aumenta, y es de suponer que se abstendrán de venir a exponer la forma en que se llevó a cabo la eleccion en casi toda la Provincia el pasado dia primero.-

Como usted supondrá el enojo es la misma de siempre y no se disminuye en lo mas minimo por cuantas medidas de fuerza y violencia puedan tomar. Pero el enojo no puede ser la solución, y si no se pone coto a lo que sucede, es seguro que no podremos reunir todas las pruebas que necesitamos presentar.-

El Sr. Betancourt expondrá a Vd. con mas detalles lo que aqui ocurre. Ya enterado usted, lo mismo, como asimismo lo mismo al Gral. Nuñez, se lleve a cabo alguna accion que siquiera minimice la violencia de que estamos siendo objeto.-

Muy suyo affmo. amigo y s. s.

Fdo.- V. de Armas.-

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Los Liberales Washington

Desean la supervisión electoral. Los generales Guas y Loynaz del Castillo demuestran su inconformidad. Una comisión para que recoja datos de los sucesos electorales.

Reunido el Comité Ejecutivo del Partido Liberal, para considerar y resolver sobre la situación creada por la lucha electoral última, se acordó:

PRIMERO: Reiterar que, como Partido Legal que aspira legítimamente por sendas de orden al Gobierno, no se apartará, sean cuales fueren los atropellos con que se le provoque, de la vía pacífica en la que hará uso de los recursos de defensa que la Ley estatuye, aun estimándolos insuficientes en algunos casos, en que no ha sido posible por la índole del hecho preparar reclamaciones y presentará las pruebas que las circunstancias adversas en que ha tenido que moverse le hayan permitido reunir, perseverando en esta actitud contraria a toda alteración del orden público, por el convencimiento adquirido en su experiencia de las revoluciones de 1906 y especialmente en 1917, la más formidable de nuestras protestas armadas, de que por justificado que sea, no le es lícito a ninguna colectividad política cubana alzarse en armas contra el poder constituido, por haber proclamado el Gobierno de los Estados Unidos, que no consiente revoluciones en Cuba; siendo firme propósito de los directores actuales del Partido contener absolutamente mientras ocupen sus cargos, las legítimas ansias de reivindicación que dignamente siente el pueblo liberal, viril y ultrajado porque nuestra realidad nacional nos obliga a someternos a la absoluta prohibición que ni siquiera establece la excepción de ser el ataque a Gobiernos impuros y violentos que antes se rebelaron desde el poder contra la Ley y el Derecho Popular.

SEGUNDO: Protestar de los desafueros realizados por los agentes del Gobierno que en la contienda electoral última puso a favor de la Liga toda su influencia, desarrollando todos los medios de intimidación al elector liberal, durante el período electoral, y el día de los comicios, designándose primero Secretario de Gobernación al Director de Comunicaciones de 1916, y después, con fútiles pretextos y contra lo que consiente la Ley Orgánica de los Municipios, Supervisores Militares desde comandantes a cabos, hombres rudos y marcados por su sectarismo intransigente que anulaban la autoridad del Alcalde y ejercieron coacción a tal grado que en determinados distritos escogidos precisamente los que necesitaba la Liga para imponerse y

obtener la ventaja que le hacía falta en el escrutinio general, el elector liberal atemorizado se vió impedido de concurrir a los comicios y en otros en que quiso ejercitar su derecho fué atropellado materialmente, llegándose al crimen de sangre que debe inquietar la conciencia de los inductores; por lo que procede la anulación de toda elección viciada por esos brutales procedimientos que el país ha presenciado con indignación y tristeza.

TERCERO: Dirigirse al Gobierno de Washington en solicitud de la nulidad de las elecciones y la celebración de otras debidamente supervisadas por ese Gobierno para el restablecimiento del derecho electoral conculcado, cumpliendo así el solemne ofrecimiento hecho al pueblo de Cuba, en varias declaraciones oficiales, y expresamente en la Nota de su Legación, de 30 de agosto, último, en la que al propio tiempo se reitera que el Gobierno americano es inalterablemente contrario a cualquier intento de sustituir la violencia y la revolución a los procedimientos legales, advierte también que «debe poner de relieve que no es menos opuesto a la intimidación y al fraude en la conducción de las elecciones, puesto que tal método puede dar por resultado privar al pueblo de Cuba del derecho a elegir su propio Gobierno», ofreciendo en la propia Nota y no obstante la esperanza que se abriga de que el Gobierno cubano cumplirá la nueva ley, utilizar todos los medios a su alcance, para observar la manera de conducirse el procedimiento electoral, por considerarse obligado a ello, «por las relaciones excepcionalmente estrechas existentes entre Cuba y los Estados Unidos, por el hecho de que la nueva Ley se pone a prueba por primera vez, por la posibilidad de ser los Estados Unidos llamados de nuevo a decidir sobre la honradez de la elección y por estar obligados por un Tratado al mantenimiento de la libertad individual», hermosas y explícitas palabras, que son seria y formal promesa descansando en la cual el Partido Liberal, a pesar de todo lo que presentía, más tarde confirmado, fué a las urnas seguro de que esas palabras y esas promesas, de la imparcialidad del Gobierno para la libertad del voto sería de inexcusable imperio y no burlada, rogando ahora el Partido Liberal a los Altos Poderes de Washington, su protección en este caso en que se ha violado ostensible e inauditamente el su-

fragio, constituyendo los actos del Gobierno, un desprecio y un reto a las advertencias de la Nota, y presentándose ya, la posibilidad a que la misma previsivamente alude, acción que solicitamos no sólo recabando el cumplimiento del compromiso adquirido, fiando en el que alentamos al elector del Partido que solamente con esa seguridad acudió a los comicios, porque bien conocía los planes de la usurpación, y si no prudentemente, para evitar las consecuencias que de desampararnos traería, con el desencanto de un pueblo desesperado por la vejeción sin enmienda, lo que se traduciría en la proscripción del Partido de oposición pues reafirmado el precedente de 1916, con éxito por la actitud asumida entonces por el Gobierno americano, y el implícito consentimiento de ahora que eso significaría su abstención, nada en lo futuro intentaría votar inútilmente, toda vez que, aparte el riesgo personal, sólo podría triunfar el favorecido de Palacio, apoyado por la fuerza pública, lo que daría al traste con la democracia.

CUARTO: Ampliar el voto de confianza dado al Mayor General José Miguel Gómez, en la sesión del 30 de agosto, respecto del nombramiento de una comisión a los Estados Unidos, para que pueda designarla, ya terminadas las elecciones en que se acaba de defraudar la voluntad popular, debiendo dicha comisión trasladarse en seguida a Washington, para denunciar la simulación y el terror llevando cuantos antecedentes sean precisos, y en nombre de nuestro progreso político y de la paz de Cuba, y en el alto honor e interés que tienen los Estados Unidos, en que a su sombra no abuse la dictadura, y en que aquí exista la República tranquila y próspera que ayudaron a erigirse pedir que se nos haga justicia, en conciencia, exponiendo ante el Gobierno americano, que si la iniquidad consumada queda impune, resultará que de su doctrina «no Revolución» «no Usurpación», sólo se nos aplica a la primera parte y no a la segunda, no obstante la presente oportunidad de demostrarla; haciendo constar el Partido, al impetrar este auxilio de los Estados Unidos, que el bien que recibiría la República, sólo será comparable al inmenso servicio que nos prestó la Intervención de 1898, porque si entonces fué para ayudarnos a redimirnos de la dominación secular, hoy sería para extirpar el funesto hábito usurpador y militarista que destruye la mayoría.

QUINTO: Encomendar a una comisión compuesta de seis señores, uno en representación de cada Provincia, y del doctor Enrique Roig, abogado del Partido, que redacte una exposición de agravio en que se formulen y concreten cargos de los atentados perpetrados antes y después de las elecciones.

SEXTO: Recomendar calma a los electores liberales, vejados y perseguidos, que deben continuar confiados en la buena fe, la rectitud y la perspicacia del Gobierno de Washington, cuya solicitud por la libre función y la pureza del sufragio comenzó con la colaboración del eminente jurista general Crowder, y continuó con persistentes y amistosos consejos y promesas, que no son vanas y fáciles formas canchilerescas, ya olvidadas, como se ufanan en propalar los supuestos victoriosos, confiados en sus valedores de allí, sino rigidamente exigidas.

SEPTIMO: Expresar el dolor patriótico con que el Partido Liberal, que siente hondamente todos los escrúpulos del Nacionalismo más acendrado, adopta estos acuerdos tendientes a obtener la ingerencia extraña en materia electoral; que debiera ser de exclusiva intervención nuestra en sosegado uso y disfrute de la soberanía, lo que lamentablemente no ha sido posible en este caso, por la parcialidad del Gobierno, que compele al Partido Liberal a esta petición extraordinaria en la necesidad en que se encuentra dada la mencionada tesis de la política americana, de no poder reparar de otro modo la injusticia de que ha sido víctima, afirmación ésta que sólo con manifiesto engaño puede atribuirse a inconformidad del que pierde, y exagerada queja del vencido, porque el sistema de intimidación fué notorio, y los observadores neutros e imparciales son irrecusables testigos.

OCTAVO: Dedicar como ofrenda a nuestro sentimiento un recuerdo cariñoso a los convaligionarios que cayeron en la jornada desarmados expuestos, y heridos en completa indefensión, cuando fueron cívicamente a ejercitar su derecho y a cumplir su deber de ciudadano e de influir con sus votos en la gobernación del país.

También se nombró otra comisión que se encargue de hacer el capítulo de cargos, siendo designados: por Pinar del Río, señor Ramón Guerra; por la Habana el doctor Miguel Mariano Gómez; por Matanzas, el doctor Horacio Díaz Pardo; por las Villas, doctor Clemente Vázquez Bello; por Camagüey comandante Enrique Recio, y por Oriente, el doctor Arturo Betancourt Manduley.

Declaraciones del general E. Loynaz del Castillo

Señor presidente del Comité Ejecutivo del Partido Liberal.

Sin voz ni voto en esa alta Asamblea, ni otro derecho que el que pueda venirme de ser cubano, y uno de los guías de las muchedumbres liberales, ya en la guerra, ya en la paz, y en todo caso el que me dé la benevolencia de ustedes, deseo formular una declaración.

La intervención electoral de los Estados Unidos, iniciada con la comisión legislativa del general Crowder, se está desarrollando en labor de información, alrededor de todas las violaciones del Código Crowder, que perturbando el orden, alejando por el terror los electores, y en muchos casos, asesinando implacablemente, han realizado los soldados y los agentes oficiales y oficiosos del Gobierno.

De todos los hechos que pueden producir una intervención ulterior; tienen información los Estados Unidos. Y si esto no fuera bastante para determinarlos a intervenir, ni su espíritu de justicia, ni la orientación de su política en América, ni el concepto de sus responsabilidades para con Cuba, mucho menos habría de lograrlo la petición de un Partido político nuestro.

Una solicitud del Partido Liberal por la intervención extranjera, cuando no se han agotado en defensa de su burlesca victoria los recursos judiciales que las leyes cubanas ofrecen, sería ahora extemporánea, aun a los ojos del extranjero. Y siempre, ante la historia, como ante nuestros contemporáneos, en Cuba y fuera de Cuba, sería juzgada, merecidamente, como una innecesaria, peligrosa y desmoralizadora lesión a la Independencia de Cuba.

Rogándoles afectuosamente, algo por la soberanía nacional, queda sirviéndoles,

Enrique Loynaz del Castillo.

Esta moción que fué leída ante el Ejecutivo Liberal, fué apoyada por el general Carlos Guas.

Carta del general Guas

Habana, noviembre 11 de 1920.

Sr. Director del periódico EL MUNDO.

Señor: Como sé el interés que usted tiene en que la información de ese muy leído y prestigioso periódico sea fiel reflejo de la verdad, voy a hacerle una aclaración a la relación que de la reunión del Ejecutivo del Partido Liberal hace en su número de hoy, en que ligeramente y por error se separa de lo sucedido; ello ocurre cuando al reproducir la patriótica moción del general Loynaz del Castillo dice que fué apoyada por mí; siendo así que cuando ésta se presentó yo había consumido dos turnos en contra de la moción en que se pedía la ingerencia extraña en nuestro proceso electoral (no es del caso repetir las razones).

Diferimos el general Loynaz y yo (en su moción hábil) pero que no es su manera de sentir, pues en ésta si estamos identificados—en que él combate la mencionada petición por creérsela innecesaria, dado que esa ingerencia de todos modos ha de venir, y yo en todos momentos la he combatido y rechazado, sin dejar por esto de respetar y admirar el patriotismo de sus simpatizadores.

Le agradecería accediera a lo que yo llamo aclaración.

Y sin motivos para más queda suyo affmo. amigo.

Carlos Guas.

El Mundo
Nov. 12/920

LA REUNION DE AYER DEL COMITE EJECUTIVO

A la citación circulada para reunión del Comité Ejecutivo del Partido Liberal; que tuvo efecto ayer tarde en Galiano 98, Círculo del Partido, concurren los señores delegados siguientes:

Por la provincia de Pinar del Río: Juan Inda, Ramón Guerra y César Madrid.

Por la provincia de la Habana: doctor Miguel Mariano Gómez, Alberto Larrera, José María de la Cuesta y Rafael Martínez Alonso.

Por la provincia de Matanzas: Horacio Díaz Pardo y Buenaventura Hernández.

Por la provincia de Camagüey: Rogelio Zayas Bazán y Pedro Marín.

Por la provincia de Santa Clara: Eduardo Guzmán, Clemente Vázquez Bello y Juan Espinosa.

Por la provincia de Oriente: Arturo Betancourt, Guillermo Fernández Mascaró y Román León.

Presidió el general Faustino Guerra y actuaron de secretarios los señores Martínez Alonso y Guerra (R.).

De la Muerma
Nov. 11/920

El Mundo
Nov 11
1920

EL NACIONALISMO CUBANO

Nunca como en esta ocasión nos hemos encontrado tan preocupados para escribir. Quizás si nos dejáramos llevar por nuestros propios impulsos, quizás si manifestáramos clara y terminantemente el sentir fuerte de nuestros ideales, resultaría este artículo el de mayor efecto público y el de mayor éxito periodístico de cuantos hasta la fecha hemos escrito. Pero no. Sometemos a una rígida disciplina nuestros sentimientos. Deseamos mantener el espíritu sereno en este mar de confusiones. Y preferimos desdeñar el triunfo momentáneo de un escrito vibrante y contundente, a la ecuanimidad de un corazón capaz de todos los silencios, que en este caso es sacrificio.

La solicitud intervencionista del Partido Liberal es el paso más grave y más trascendental que en estos tiempos se ha dado en Cuba. El Partido Liberal después de un largo y variado proceso electoral, ha formado un estado de conciencia, ha creado en su fuero interno una segunda personalidad, y esta última personalidad ha vencido a la primera. El Partido Liberal se divide en dos sentimentalidades: la de su amor a Cuba y la de su amor propio herido. Ignoramos las causas que en la formación moral de estos conceptos han obligado a un predominio mayor, mas acentuado, el último aspecto del liberalismo. Sin negar nosotros su patriotismo, sus sacrificios por el esplendor de la República, el Partido Liberal ha deshecho, en un raptó de obcecación, toda su historia, toda su bella y hermosísima ejecutoria nacionalista.

Nada, absolutamente nada, aconseja que un Poder extraño merme nuestra soberanía. Aun dentro de las posibilidades de una enormidad, de un escarnio al derecho y a la libertad ciudadana, de una manifiesta parcialidad de nuestros Tribunales de Justicia—muy lejos de toda sospecha—el Partido Liberal no está facultado para pedir una formal intervención extranjera en nuestros asuntos internos. Y queremos aceptar que en las recientes elecciones se desarrollaran acontecimientos punibles; queremos aceptar que oficiales del Ejército realizaran atentados a la pureza del sufragio; aun dentro de esa dolorosa hipótesis el Partido Liberal, que es un Partido cubano y que lo integran cubanos probados, no puede menoscabar con un prejuicio injustificado, el fallo definitivo de los Tribunales de Justicia, de cuya honorabilidad no es posible dudar.

Los hechos son elocuentes. Cuando los comicios de 1916, se realizaron ilegalidades y el Partido Liberal, que entonces defendía la candidatura presidencial del doctor Alfredo Zayas, acudió a los jueces de la República. Ni en un solo caso salió el Partido Liberal defraudado. Y estamos convencidos que de no haberse precipitado los sucesos revolucionarios, los Tribunales, de comprobar que en las elecciones parciales de Victoria de las Tunas, Guadalupe y Pedro Barba, se cometieran coacciones y fraudes, hubieran fallado sin titubear, del lado de la razón. Si esa fe nos alienta; si aún falta mucho por andar, ¿cómo es que el Partido Liberal se manifiesta en favor de una medida riesgosa e inoportuna? El Gobierno de Washington, con toda la amistad y la admiración que nos une a sus designios, dentro de una lógica de relaciones entre dos pueblos, no podrá nunca justificar ante las



2

conciencias rectas del mundo su "capitis diminutius", de nuestra soberanía en lo que significa y tiene de más alto: la justicia. El Gobierno de los Estados Unidos, que atraviesa por una crisis imperialista, sabe que su opinión pública no consentirá un abuso de fuerza con las pequeñas nacionalidades. Y abuso de fuerza sería el que pasando por encima de todos los miramientos y de todos los convencionalismos civilizadores, no se tuviera en cuenta la Ley cubana para que la bota militar intervencionista impusiera su criterio. El caso de Haití vive y palpita. El Partido Liberal debe mirarse en ese espejo.

Pero frente al cataclismo, frente al peligro, nosotros confiamos. No ha desaparecido la última esperanza. El general José Miguel Gómez es el encargado de cumplir el acuerdo del Comité Ejecutivo Liberal. Y usted, general Gómez, es cubano, es mambí. Sabe de las abnegaciones patrióticas; conoce del calvario cruento de los cubanos por su independencia. Usted, general Gómez, se pondrá a tono de las circunstancias, y a la hora de resolver, con esa alteza de miras que le distingue, hará suya aquella frase memorable de César Zúñiga, que hoy se invoca con profunda emoción: "Para nuestros males criollos busquemos remedios criollos". La Patria, general Gómez, se lo pide.

M. No. 12/20



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Anoche se acordó el retraimiento, pues de hecho, dicen, estaba decretado por el cuerpo electoral.

El señor Carlos de la Rosa relata cómo ocurrieron los lamentables sucesos de la Villa de Colón.

En el bufete del doctor Manuel Jiménez Lanier, sito en la Avenida de Italia número 66, se reunió ayer tarde a las tres, el Comité Ejecutivo del Partido Liberal para tratar de asuntos de grandes trascendencias para el Partido Liberal.

Los portales, así como la cuadra donde se encuentra situado dicho bufete se vieron concurridos por numerosos elementos de la política liberal que aguardaban las resoluciones que el referido Comité tomaría, de acuerdo con el momento de crisis por el que atraviesa la República.

En pequeños grupos se encontraban los magnates del liberalismo y elementos también del Partido Demócrata Nacionalista, representados en ese momento por los principales jefes y el mayor general Emilio Núñez, Vicepresidente de la República, los cuales escuchaban atentos y ávidos, las narraciones que hacían de los hechos realizados en los Términos del interior, donde han de celebrarse nuevas elecciones, por los elementos contrarios a las doctrinas demócratas o liberales.

En el grupo en que se hallaba el general Emilio Núñez, se encontraba el señor Carlos de la Rosa, el cual informaba a dicho general, sobre los dolorosos sucesos ocurridos en la villa de Colón, el miércoles por la mañana y que culminó en algunos hechos de sangre de los cuales ya hemos dado detallada cuenta.

Decía el señor La Rosa: "Fui designado por los liberales de la provincia de Matanzas, para informar al general Crowder sobre los sucesos ocurridos en Colón, donde fueron agredidos en el despacho del señor Alcalde municipal, esta autoridad, el coronel Aguilá, que se encontraba también con su hijo de diez años, el señor Víctor de Armas y el policía especial de Matanzas, señor Martínez, y dos o tres personas más".

"Los mencionados se hallaban en dicho despacho, tomando acuerdos sobre las personas que designaría el Alcalde municipal para acompañarle en el recibimiento que habría de hacerse por la tarde al general Crowder a su llegada a esa villa".

"En ese instante, en que los ya mencionados señores, cambiaban impresiones y que se encontraba el señor Víctor de Armas, de espalda para la ventana que da a la Plaza de Colón, pues estaba en el teléfono hablando con su señora esposa, le fué dirigido el primer disparo, o sea el primer tiro que sonó en la agresión".

"Afortunadamente no hizo blanco el disparo, destrozando el proyectil una mampara que se encontraba al pie del teléfono, y como es natural frente al señor Víctor de Armas, que como decía antes, se hallaba de espalda a la ventana de donde había partido el disparo".

"Con la rapidez del rayo, un pelotón de policías armados de armas largas se internó por el fondo del Ayuntamiento hasta la puerta del despacho del Alcalde, a cuyo lado existe una escalera que da acceso a los altos del edificio y lugar donde se parapetó el grupo de policía a cuya cabeza marchaba el Jefe de la misma, señor José La Luz Martínez".

"Por la calle lateral, del Ayuntamiento, que desemboca en la referida plaza de esa villa, otro grupo de policías armados también de armas largas, formaron el cerco y empezaron el ataque sobre el grupo que estaba dentro del despacho con el Alcalde, señor Alejo Sotolongo".

Los que se hallaban dentro del despacho del Alcalde municipal, como primer medida cerraron las puertas de dicha habitación a fin de que esquivar la puntería de los asaltantes mientras se le daba aviso al Jefe del Ejército para que fuera en auxilio".

"Las cosas en esta forma, produjeron en la población la alarma consiguiente, e hizo que las fuerzas del Ejército acudieran a restablecer el orden".

"De los heridos ya ustedes saben el resultado".

"Por la tarde llegó el general Crowder y después de recibirlo en la Estación del ferrocarril y pedirme un informe sobre los sucesos ocurridos, me suplicó lo acompañáramos al teatro de los acontecimientos, donde minuciosamente observó las huellas de los proyectiles que indican claramente que la agresión partió de afuera para el despacho del Alcalde, no pudiendo apreciar huellas de balas en el sentido contrario".

"El general Crowder, preguntó asombrado: "¿Es posible que haya sido agredido en su despacho el señor Alcalde?" y dando un golpe violento sobre la mesa, le dijo al Alcalde que allí habría garantías, dirigiéndose después a la estación del ferrocarril para continuar su recorrido por la Isla".

Esta fué la relación hecha por el señor Carlos de la Rosa, de los sucesos ocurridos en la Villa de Colón al Vicepresidente de la República, mayor general Emilio Núñez.

La sesión

Como hemos dicho antes a las tres se reunió el Comité Ejecutivo del Partido Liberal siendo presidido por el general Faustino Guerra, asistiendo todos los miembros de dicho Comité así como los congresistas liberales a excepción del señor Rogelio Zayas Bazán, que por encontrarse en Morón no pudo llegar a tiempo.

Al abrirse la sesión, se dió lectura a una carta del general José Miguel Gómez, en la que describía el estado de inquietud, de violencia y falta absoluta de garantías en toda la República, por lo que comunicaba al Co-

mité que como candidato presidencial no quería que se derramara una gota más de sangre liberal y se proponía dirigirse al país para aconsejar a sus correligionarios que no acudieran a los comicios hasta tanto no hubiera garantías absolutas dejando en libertad al Comité Ejecutivo para que tomara los acuerdos que las circunstancias demandaban.

Acto seguido el doctor Juan Gronhier, pidió la palabra para decir que el doctor Miguel Arango, lo había comisionado para que manifestara en su nombre que se adhería a la carta del general José Miguel Gómez, compañero de candidatura. En seguida se planteó el problema del retraimiento haciendo uso de la palabra el señor Martínez Alonso, Rogelio Díaz Pardo, el doctor Clemente Vázquez Bello, comandante Barreras, Gobernador electo, Juan Espinosa, Méndez Peña, el general Guzmán, el general Guás y el comandante Enrique Recio.

Desde un principio todos convinieron en que el retraimiento estaba ya de hecho decretado por el cuerpo electoral que en vista de los sucesos de Cruces, Camagüey y Colón, estaban resueltos a no ir a las elecciones por el estado de violencia que reina en todas partes.

Los discursos que se pronunciaron fueron netamente sobre la reglamentación del retraimiento y si esto sólo era a los efectos de la nota "concurrencia a las próximas elecciones" o si se incluía además la renuncia de todos los cargos ocupados ahora por liberales, así como el retraimiento del Congreso.

La opinión general que prevaleció fué que estas dos medidas adicionales debían de ser estudiadas en otra sesión según las circunstancias lo demandara.

Al retraimiento

A las ocho y treinta de la noche se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

"Que el Partido Liberal irá al retraimiento hasta tanto haya normalidad en la República y plenas garantías".

También pasó por unanimidad una enmienda al anterior acuerdo del general Guzmán, en el sentido de que los liberales no irán a las elecciones si no son supervisadas por soldados americanos.

Después de aprobados los acuerdos anteriores, se acordó un receso para comer, quedando en reunirse nuevamente a las diez p. m.

Se hallaban presentes los siguientes prohombres del liberalismo:

General Faustino Guerra, Comandante Enrique Recio, Ramón Guerra, Roberto Méndez Peña, General Montero, Juan Espinosa, Heliodoro Gil, Eliseo Figueroa, Rafael Martínez Alonso, José María Espinosa, Comandante Alberto Barrera, general Carlos Guás, Jiménez Laniel, Horacio Díaz Pardo, Santiago García Cañizares, Juan Rodríguez, Carlos Machado, Juan Inda, José G. Leonard, Pedro Marín Herrera, José María de la Cuesta, Rafael Grosso, Ramón G. Osuna, Buenaventura Hernández, Crisótopal Jorrín, Guillermo Fernández Mascará, Clemente Vázquez Bello, Aquilino Lombard, Atanasio Hernández, general Eduardo Guzmán, José R. Cano, Nicanor Adam, Carlos de la Rosa, Ramón Vidal, Miguel Mariano Gómez, Arturo Betancourt Manduley, Juan Gronhier y Carlos Bertot.

Después del receso

A las once de la noche se reanuda la sesión del Comité Ejecutivo del Partido Liberal, asistiendo los mis-

Los veteranos y el acuerdo de los liberales

A LOS CUBANOS Y ESPECIALMENTE A LOS VETERANOS Y AUXILIARES DE LA REVOLUCION REDENTORA

A la circunstancia de haberme pedido el general Emilio Núñez, por medio del coronel Eulogio Sardinas, que le sustituya en el cargo de presidente del Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, por corresponderme reglamentariamente la sustitución, y teniendo en cuenta que en los momentos actuales él forma parte muy activa de uno de los grupos que luchan por la obtención del poder, debo el honor de dirigirme al pueblo de Cuba, en nombre de los fundadores de la patria cubana, que cuando llegan estas como el día hoy, tienen necesidad de prescindir de todo interés personal para dedicar a la patria todo el amor, todo el cariño y todo lo que sentir se pueda para que no caiga para siempre la obra del inmortal Carlos Manuel de Céspedes, por la que se sacrificaron tantas generaciones.

La lucha por el poder, es lógico y natural que exista en toda nación civilizada. Sin dirección y guía, no es posible que tengan vida los pueblos cultos, pero el triunfo de uno u otro bando, no debe ser pretexto para destruir lo edificado y herir de muerte la nacionalidad.

El espectáculo que nuestros compatriotas vienen dando cada vez que en Cuba hay una elección presidencial, resulta bochornoso, y da una pobre idea de los que habrán contra la patria.

El acuerdo tomado por un corto número de los Directores de una agrupación política, de solicitar la intervención de una nación extranjera (aunque amiga) en nuestros asuntos interiores, da una triste idea de la falta de sentimiento patriótico de una parte de nuestro pueblo, y es casi seguro que dicho acuerdo será mirado con indignación por la mayoría de los cubanos, y con desprecio por la nación vecina.

Hora es ya de que los cubanos conscientes de su honor y de su amor a Cuba, se den cuenta exacta de lo que significa el sometimiento a una nación extranjera del pueblo que luchó largos años por conquistar su independencia y afirmar su personalidad nacional.

El pueblo que no tiene confianza en sus Tribunales de Justicia no tiene derecho a la libertad.

Es pues hora de que seamos prácticos, y que unidos todos los que sientan por Cuba amor, respeto y veneración, formemos masa compacta para que los políticos de oficio no sigan abusando más de la paciencia de este pueblo y acepten con respeto las instituciones republicanas.

Por patriotismo pedimos a todo el que cubano se sienta, que se una a nosotros en nuestra campaña de acabar para siempre con luchas de sangre y con peticiones humillantes de intervención extranjera para dirimir nuestras cuestiones internas con merma de la soberanía nacional.

Tengamos fe en nuestros Tribunales de Justicia, más amor para Cuba y más respeto a la memoria de sus mártires y héroes.

Gral. Manuel F. Alfonso, presidente interino del Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia.

El mundo
nov 12/1920

DECLARACIONES DEL SEÑOR AURELIO HEVIA

¿.....?
—Ya supondrá usted el juicio que me merecen los que se proponen apelar al Gobierno de los Estados Unidos para que anulen las elecciones celebradas en 10. de Noviembre por el pueblo cubano.

Ya de antiguo tengo criterio bien sentido sobre la intervención de los Estados Unidos en nuestros problemas interiores. Hace quince años publiqué en "El Mundo" varios artículos sobre el particular y abrigué siempre la esperanza que no volverían a ser de actualidad. Me inspiran lástima esos políticos que piden ahora la intervención, que quieren entregar al extranjero la decisión de un asunto nacional. Ellos o sus hijos se avergonzarán de tal conducta; y si en este país existiera la

noción exacta de lo que es la nacionalidad y la independencia se les daría el calificativo y el castigo que merecen los que atentan contra los derechos esenciales de su patria.

Es triste que después de cuatro lustros de constituida la República, un grupo de cubanos llenos de enojo, cegados de enojo porque creen que se les ha arrebatado el trípode electoral, pretendan someter a la resolución de un gobierno extranjero lo que es privativo de los cubanos, aunque resulta consolador que dentro del mismo grupo enardecido por su derrota se hayan levantado las voces de Loynaz del Castillo y de Guas, dos veteranos leales a su fe, para manifestar su inconformidad con el antipatriótico acuerdo.

Que los han derrotado por el fraude del sufragio y por la violencia, bien ¿y qué? Desde que se celebran en Cuba elecciones para constituir los poderes públicos, se oyen los mismos clamores del Partido derrotado y se oirán en las futuras, mientras no se eleve el nivel moral y se cambien los procedimientos y las finalidades de nuestra política. Y no es posible permitir sin ponerles serio correctivo que cada cuatro años se levanten las mismas voces y se intente el mismo recurso de pedirle al Gobierno americano que discale nuestras elecciones, y modifique su resultado; prácticas atentatorias del decoro nacional y que poco a poco van disolviendo el concepto de la soberanía.

Es gobierno cubano el que se elija legalmente a lo que todos debemos aspirar, yo puedo decirlo sin reserva porque desde los cargos públicos que he desempeñado no he cohibido el derecho de nadie ni he hecho fraude ni lo he aconsejado; pero será también gobierno cubano el que lo sea por el fraude y la violencia de los cubanos. El que se constituya por la ingerencia, por un Poder extraño que modifique una situación de derecho abrogándose y ejercitando los atributos de nuestra soberanía será un gobierno espúreo.

Contra el fraude y la violencia no hay más recursos que los que nos brindan nuestras leyes ante los propios tribunales establecidos por los cubanos; que es su Justicia; la protesta, la defensa razonada y constante del derecho que educa y hasta la violencia; aunque este procedimiento no ha dado en ocasiones buenos resultados a los que los han empleado, y siempre ha producido un retroceso en nuestras costumbres políticas y un descenso en su nivel moral porque cada revuelta ha aportado nuevos elementos inadecuados y peor preparados para el ejercicio de las funciones públicas. Pero apelar a la justicia del extranjero para que restablezca en nuestro país el Derecho conculcado es un atentado a la República.

Para mí, en el orden político, la justicia que ejerza en mi país un Poder extraño, no es justicia sino un acto de usurpación. Podrá ser gracia si me favorece o agravio si me perjudica, pero siempre sentiré como cubano, el sonrojo de todo lo que disminuya la dignidad de mi Patria y menoscabe su Soberanía.

La soberanía ni se delega ni se sustituye porque dejaría de existir. La que tenemos podrá arrancárnosla por la violencia el poderoso, pero entregarla es un acto de traición. Ella es la conquista del esfuerzo de los sacrificios, de los heroísmos de cinco generaciones de cubanos auxiliados por la noble nación norteamericana; ella y la independencia de la que es consecuencia, es un bien supremo que debemos conservar como algo que no nos pertenece, y que tenemos que transmitir a nuestra estirpe porque en ella es el fundamento del derecho del pueblo cubano de disfrutar y de regir los destinos de su tierra.

La Noche
Nov. 13/1920

Tribuna Libre

Cienfuegos 12 de Noviembre de 1920.

General Manuel Alfonso.

Presidente interino del Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia.

Habana.

Distinguido compañero:

Cuando me disponía a refutar la errónea idea que del patriotismo mantiene en estos momentos nuestro compañero el General Enrique Loynaz del Castillo, leo tu alocución dirigida a los Veteranos de la Independencia, en tu carácter de Presidente interino de Nuestro Consejo Nacional, y reconociendo en tí, por esta circunstancia, la representación de todos nuestros compañeros a tí me dirijo en vez de hacerlo a él. Para que contigo se sientan aludidos todos los que se oponen a que el Partido Liberal, representante de una parte considerabilísima del pueblo cubano busque la defensa del derecho conculcado y garantías para la libertad atacada en sus cimientos.

En tu alocución recriminas el hecho de que el Comité Ejecutivo del Partido Liberal haya solicitado del Gobierno de Washington la anulación de las elecciones y la Supervisión de otras que se celebren, y le niegas patriotismo a los que piensan favorablemente a esta idea.

No creo que exista en tí, ni en los que puedan alentarte, marcada mala fé y desamor a sus compatriotas; pero sí afirmo que se mantienen dentro de una absoluta ignorancia de nuestro momento presente. En el pueblo de Cuba!—ya lo dijo con magnífico acierto el inolvidable Estrada Palma—no existen ciudadanos porque los que creen que la República no sirve nada más que para disfrutar en ella una posición burocrática no han permitido que se formen. Vivimos en un pueblo que se compone de burócratas esclavos, de esclavos rebeldes, y de egoístas; a los primeros se les llama los hombres del poder, a los segundos los de la oposición y a los últimos la clase neutra.

Tú perteneces a la primera clase, y yo a la segunda, y conmigo la inmensa mayoría de nuestros compañeros de la guerra. Tú has sentido, como todos los que de algún modo nos hemos movido en la vida pública, el peso odioso del despotismo, amparado por falsas interpretaciones y nefandas aplicaciones de nuestros preceptos Constitucionales; pero no te ha convenido sumarte a los rebeldes, y has agachado la cabeza cada vez que se te ha vejado, o se te ha tratado con burla cuando has mantenido una legítima aspiración, como cuando quisiste ser Senador por la Provincia de Matanzas, huyéndole al trato vejaminoso que te daba Méndez Capote cuando era Director de Beneficencia y tu Jefe del Despacho, y te conformaste, al fin, con ser Inspector de Cárceles y Presidios, que no puede ser nunca un cargo representativo que corone los méritos conquistados por un General de la Guerra de Independencia, sino un buen modo de vivir para quien se le suponen tus méritos revolucionarios y no ha llegado a la edad a al estado de incapacidad física que exigen una pensión. Yo, y conmigo la inmensa mayoría de nuestros compañeros de la guerra, que pertenecemos contigo al primer grupo, nos hemos ido al segundo porque no quisimos aceptar esas transacciones; pero ten la seguridad que sentimos el patriotismo y el amor a la República y a la libertad tan intensamente como lo sentimos cuando, sin pensar en que en Cuba y por cubanos se iban a sustituir en luchas políticas los métodos de los integristas de la época Colonial, soñábamos con la República de Martí.

A nosotros—los rebeldes—como a ustedes—los burócratas esclavos—nos duele mucho saber la necesidad de que en nuestros asuntos interiores tenga ingerencia el Gobierno de una Nación Extranjera (aunque amiga) para hacer eficaz las garantías que la libertad ofrece a los seres humanos. Hubiéramos querido ver

una lucha política de los partidos cubanos apasionada y violenta, si era inevitable, rodeada de todos los peligros y dificultades que tiene toda lucha en la vida del hombre libre; pero jamás pensamos, ni hubiéramos querido ver, una lucha de una gran parte del pueblo armado con el arma del voto, (conquistado por nosotros en los campos de la revolución) frente a otra parte del pueblo a quien la Ley niega el derecho de sufragio armado con los fusiles que la patria ha puesto en sus manos para la defensa de todos. Y eso ha sucedido.

Si el Partido del poder hubiera ganado las elecciones con el fraude, con la violencia, con todas aquellas transgresiones que la Legislación Electoral prevee y castiga, y el Gobierno estuviera dispuesto a mantener en equilibrio el derecho, la actitud del Partido Liberal sería anti-patriótica y en estos momentos estaría condenado por toda la opinión, y ustedes, los protestantes no serían falsos heraldos del patriotismo, acompañados de una minoría temerosa de perder beneficios materiales, sino Apóstoles seguidos por legiones.

Pero el Partido Liberal no ha luchado contra la violencia, el fraude y las trasgresiones del Partido del Poder, si no contra las intimidaciones y las agresiones personales de numerosos individuos del Ejército Nacional, que creyendo que el cumplimiento de su deber les imponía la obediencia a las órdenes, inspiradas por el odio, de nuestro compañero el General Mario G. Menocal, se convirtieron en instrumentos de sus pasiones y de su despotismo.

Si tu supieras, por haberlo visto, que muchos viejos veteranos, que fueron valientes, casi heroicos, en la Guerra de Independencia, han sido maltratados por jóvenes Sargentos, Cabos y soldados del Ejército Nacional a quienes ellos le consiguieron, o contribuyeron a conquistarle, la posibilidad de ser soldado de su patria y hombres libres; si tu supieras que esos viejos veteranos acudieron con sus quejas a los Jueces y no les hicieron caso; si tu supieras que las espaldas de esos hombres que por ser libres y vivir tranquilos y felices hicieron el sacrificio de tres años

largos en la manigua, han sido flageladas y marcadas impiamente por los soldados; si tu supieras que durante todo el período electoral y frente a tales atropellos le hemos pedido garantía para el derecho ciudadano al Gobierno de Cuba y se nos ha contestado con evasivas ordenando al propio tiempo "que se apretara más"; si tu supieras que el Comandante Enrique Robau, hermano de nuestro compañero el General José Luis Robau de inolvidable recuerdo, recorrió esta Provincia y en cada localidad que llegaba reunía a los sargentos y cabos de los destacamentos y por encargo de nuestro compañero de la guerra el General Mario G. Menocal, Presidente de la República, les ordenaba que recogiesen las cédulas de los ciudadanos electores que no estaban afiliados al grupo político denominado Liga Nacional, y les recomendaba que amenazasen a todos para que no fuesen a votar y le diesen compoñte a los porfiados, esto es, a los tenaces, a los cívicos, a los que persistían en el propósito de usar su derecho; si tu supieras que el Comandante Ovidio Ortega, ayudante del Presidente de la República, que lo es nuestro compañero de la guerra el General Mario G. Menocal, en varios colegios electorales de este Municipio de Cienfuegos ordenó públicamente a las doce del día a los soldados que disolvieran a los electores que no fuesen de la Liga Nacional, y éstos soldados los disolvieron a tiros, y que de igual modo en la población de Sagua la Grande se fusiló a los electores liberales y Demócratas en las puertas de los Colegios Electorales; si tú supieras que todas las gestiones que se han hecho ante las Autoridades para el castigo de estos hechos, han tenido que ser acompañadas con enorme cúmulo de pruebas fehacientes y que para conseguir las perjudicados están sufriendo las persecuciones de los delincuentes que son Delegados del Poder Público; si tu supieras que los grandes núcleos urbanos están llenos de nobles campesinos de rostros curtidos por el sol que huyen de sus sitios, de sus bohíos, abandonando la tierra que labran desde niños, repitiéndose la obra de Weyler, por las persecuciones que no se hace justicia; si tu supieras que nuestro compañero de la guerra el General Francisco Carrillo, personalmente se

dedicó a la tarea de amenazar a sus viejos compañeros pensionados con la pérdida de la pensión alcanzada legalmente, si persistían en votar en contra del Partido a que él pertenece; si tu supieras que todos nuestros viejos compañeros que por aquí están pensionados y que pertenecen al Partido Liberal y al Demócrata Nacionalista, hace como cuatro meses que no cobran sus pensiones y están sufriendo hambre y miseria, si tu supieras todo eso, y después le unieras lo que ya sabes, que el Presidente de la República, que lo es nuestro compañero de la guerra el General Mario G. Menocal, se burla de las sentencias del Tribunal Supremo, como lo hizo hace poco en el caso de la Alcaldía de la Habana, y lo había hecho antes en otros análogos que tu conoces, podrías entonces, en tu carácter de Presidente interino del Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, enemigo de que se acuda a ingerencias extranas y a la revolución suicida y en tu condición de hombre práctico que sabe que la justicia del Ser Supremo no es de esperarse sea aplicada con la rapidez que estos casos requieren, decirle a esos compañeros de armas, a esa parte del pueblo de Cuba a quien calificas de incensata, cuál es la vía por donde tienen que conducirse para alcanzar la justicia en la tierra y para que los beneficios de la libertad y del derecho los cubran.

Reune al Consejo Nacional, rodéalo desde luego de garantías contra las agresiones de que pudiera ser víctima con toda seguridad, llama a esa reunión a un veterano de cada un Municipio por uno y otro partido, abre una investigación en que bajo juramento se declare lo que ha ocurrido, y une su resultado a todas las cosas que públicamente se han hecho y que tú conoces sin necesidad de testigos, y después, si continúas siendo el hombre honrado que yo siempre he presumido que eres, si quieres mantener el derecho a merecer la representación que te hemos confiado y conservar con honor ante la Historia tu condición de general de la Guerra de Independencia, púetala la mano sobre el corazón y pensando en Cuba y en todos sus dolores pasados para hacer la patria libre, dicta tu fallo en nombre del Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia.

Es cuanto tiene que contestar a tu alocución, tu compañero,

Oscar SOTO

Carta del Gral. Lara Miret.

Habana, noviembre 13 de 1920.
General Manuel Alfonso,
Ciudad.

Estimado amigo:

He leído la filípica que Vd. pretende echarnos a los liberales por el acuerdo tomado de nuestro partido reclamando del gobierno de Washington el cumplimiento de las promesas contenidas en su nota del treinta de agosto.

No hay un solo veterano conservador que esté capacitado para dirigirse a nosotros en los términos en que Vd. lo hace. Si Vdes. hubieran tronado contra el enorme fraude de 1916, en que moría a manos del gobierno conservador la libertad cubana; si Vdes. hubieran tronado contra todo lo que ahora han visto, no sólo el país cubano, sino también los extranjeros aquí residentes; si Vds. hubieran tronado, por los asesinatos cometidos para impedir la libre emisión del sufragio, en momentos en que iban los liberales y demócratas a depositar su voto, confiados en las promesas hechas de garantías, entonces, sí podrían hablar de patriotismo, de nacionalismo, pero Vdes. se callaron ante la tiranía y ahora truenan para halagar a esa misma tiranía. Vdes. no pueden hablar ahora.

El partido Liberal no ha pedido intervención. Al partido Liberal se le ofreció públicamente que no habría violencias ni fraudes, y pide al que hizo el ofrecimiento que se anule lo que es el producto de la violencia y el fraude. Eso es lo que pide el partido Liberal y vale más que pida eso a quien otras veces nos ha ayudado a salvar la Libertad, que vivir dentro de esta asfixiante atmósfera en que no se nos deja otro recurso que el que hemos adoptado.

Finalmente, quiero ser de los que pidan por amor a Cuba la defensa de su libertad, antes que formar parte de los que antipatrióticamente la asesinan.

Queda sirviéndole su compañero,

José LARA MIRET

La Nación
Nov. 13/1920

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

REPLICA AL GRAL. ALFONSO POR EL DR. MANUEL MENCIA

La prensa de ayer da publicidad a una alocución, dirigida al país por el general Manuel Alfonso, en la que el citado General, en su carácter de Presidente accidental de los Veteranos de la Independencia, hace un llamamiento al patriotismo cubano, con motivo del acuerdo del Partido Liberal, de solicitar la supervisión americana para las nuevas elecciones que habrán de celebrarse.

Sería preciso desconocer cuanto ocurrió en el interior de la República el día primero de noviembre; desconocer de igual manera, cuanto ha venido ocurriendo en el país desde hace cuatro años a la fecha; y desconocer sobre todo, la pasividad con que el propio general Alfonso ha presenciado cuantos acontecimientos han tenido lugar en Cuba, con merma de su soberanía, para que el país cubano pudiera escuchar ahora sus palabras como palabras de un veterano y no como las de un político gubernamental.

En efecto, el mencionado general Alfonso no tiene derecho alguno para hablar ahora de la ingerencia extraña en nuestros asuntos, desde el momento en que permaneció callado en 1916 ante aquellas Notas de Mr. González que solicitaba nuestro Gobierno; desde el momento en que por ser benévola para su partido, no las consideró atentatorias para el patriotismo ni para la dignidad cubana; desde el momento en que no protestó como veterano de la Independencia por los crímenes políticos que se cometieron en Cuba para imponer la reelección; y desde el momento en que no sólo no ha protestado por los recientes atropellos del día primero de noviembre, sino que permanece callado ante la campaña de difamación que viene haciendo a diario la prensa americana, pagada por nuestro Gobierno con fondos del Tesoro, contra otros veteranos, compañeros suyos, que derramaron su sangre para que en Cuba hubiese libertades.

Tampoco tiene derecho el general Alfonso, ni la tiene nadie en el país, para afirmar que el Partido Liberal no tiene fe en los Tribunales de Justicia, pues por el contrario, el Partido Liberal está tan satisfecho de los Tribunales como convencido de que el Gobierno seguiría burlándose de sus resoluciones. En 1916 el Partido Liberal acudió a los Tribunales en demanda de justicia, y los Tribunales le dieron la razón, pero después de sus fallos justiceros, el Gobierno amañó las elecciones especiales que debían de celebrarse; impidió la llegada de los electores y la de los propios candidatos doctor Zayas y coronel Mendieta a los Colegios Electorales, y provocó con sus atropellos la revolución de febrero de 1917; hace poco más de un mes, la Junta Central Electoral y más tarde el Tribunal Supremo, fallaron en contra de la permanencia de Albarrán en la Alcaldía de la Capital, y el país entero ha presenciado, cómo el Gobierno se ha rebelado contra los fallos mencionados, manteniendo en el cargo al Alcalde usupador; el mismo día primero de noviembre, la Junta Central Electoral ordenó el acuartelamiento de la tropa y puso bajo las órdenes de los Jueces a las fuerzas indispensables para garantizar la pureza del sufragio, y el país entero sabe que no sólo no se cumplieron sus indicaciones, sino que hubo Jueces que tuvieron que abandonar las funciones que tenían enco-

mendadas, ante la persecución de que fueron víctima por parte de los mismos supervisores militares que debieron haberse puesto a sus órdenes; y nadie puede garantizar actualmente, que las mismas armas que se esgrimieron para asesinar a un Juez como el de Victoria de las Tunas y los mismos fusiles que se han puesto al pecho de otros Presidentes, de Juntas Electorales, puedan esgrimirse, al paso que vamos, contra los mismos Magistrados de nuestros más altos Tribunales.

Por otra parte, la lucha entablada en los momentos actuales en el país, no es una lucha de un partido político contra otro, de esas que se resuelven a diario con el fallo de los Tribunales de Justicia, sino que es una lucha desigual, entre un partido de oposición que reclama sus derechos y un Gobierno dictatorial que se los niega constantemente; que dispone de los fondos del Tesoro para combatirlo; que acaba de echar la fuerza pública contra sus electores; que persigue y encarcela en el interior de la República a sus partidarios, para impedir que puedan aportar ante los Tribunales las pruebas que necesitan para reclamar el derecho que les asiste; que se impuso en el Poder hace cuatro años, amparado solamente en el contenido de una Nota americana, la de Mr. González que fué la que hizo fracasar la revolución de 1917; y que se ha atrevido a burlarse nuevamente de la Ley Electoral, y a repetir las hazafas de la reelección, amparado en el contenido de otra Nota americana, la de Mr. White, que declaraba a su Gobierno contrario a nuestras protestas revolucionarias.

Pues bien, si eso es así, si los Estados Unidos que nos ayudaron a conquistar la independencia, no sólo tienen el derecho, sino que están obligados por la Enmienda Platt a evitar nuestras discordias interiores, y cumpliendo ese deber, advirtieron anticipadamente que eran contrarios a la revolución, pero que eran igualmente contrarios al fraude, a las intimidaciones y a las violencias gubernamentales, y a pesar de sus advertencias, el Gobierno del Presidente Menocal violó la Ley Electoral e impidió por medio de la fuerza pública que los electores ejercitaran su derecho, sin preocuparse para nada de las consecuencias que su actuación antipatriótica pudieran acarrear para la soberanía nacional, que calgan en buena hora sobre él todas las responsabilidades, pues ni el gobierno americano puede dejar de cumplir sus ofrecimientos de actuar rápidamente para imponer justicia, ni el Partido Liberal puede dejar de acudir ante aquel Gobierno, que le ha cerrado el único camino de que disponen los pueblos dignos para librarse de sus Dictadores.

Habana, noviembre 13 de 1920.
(firmado) Dr. Manuel Mencía.

El mundo
nov. 13/1920

SOBRE LA INTERVENCIÓN AMERICANA

SI LOS ESTADOS UNIDOS ANULAN LAS ELECCIONES, EL GENERAL MENCAL TENDRA QUE REHUNCIAR A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Un cubano distinguidísimo, el General Carlos Guás se refiere en un diario de ayer a mis declaraciones contra la intervención americana, formuladas ante el Comité Ejecutivo del Partido Liberal.

Manifiesta con innegable razón el general Guás, que cuando mi declaración llegó al Comité ya él había consumido dos turnos contra el intento de traer a nuestra pobre patria el peligro cada día mayor de la intervención.

Minutos antes o después: lo mismo dá. A mis órdenes ha combatido el general Guás, como yo lo hubiera hecho con el mismo honor a las órdenes de él.

Lo importante y favorecedor para mí es haber tenido siempre la honrosa compañía del general Carlos Guás, peleando ayer por la Independencia, defendiendo todavía en las desventuras de hoy el mismo supremo ideal, la independencia de Cuba.

No obstante, el general Guás no ha interpretado bien el fundamento de mi vieja hostilidad a la Intervención. Declaró que el venirnos encima esa calamidad es una razón más para no solicitarla.

Pero esta razón, única que podía ya invocarse ante sinceros partidarios de tal intervención, no puede de ningún modo ni excluir ni hacer olvidar las reiteradas y constantes argumentaciones, que en artículos y discursos, pálidos por ser míos, he aducido siempre, desde Septiembre de 1906, contra el intento ciego de arrojar a la hoguera de nuestra discordia hasta la Independencia de la Patria.

Cuando por el Palacio de Magon desfilaba la larga procesión de solicitudes, yo nunca subí a ese Palacio sino para demandar una sola cosa: la Independencia de Cuba!

Sabe el General Guás,—y todos mis compañeros de 1906,—que entonces escribí a nuestro representante, el distinguido doctor Zayas, expresándoles nuestra determinación de preferir que el gobierno provisional lo formasen los adversarios antes que la ocupación militar extranjera.

Lo mismo pienso ahora. Y nadie me excede en admiración y ferviente simpatía a esa grande y gloriosa Democracia, cuya bandera consagrada es como el dosel de toda la Li-

bertad y el Derecho, a donde se orienta toda la fé y la esperanza de la humanidad!

No pueden por otra parte, ni el más optimista ni el más cándido ilusionarse con la perspectiva de unas elecciones suplementarias, honradas y tranquilas, después de las escenas de militarismo, apache y de sangre que en escarnio del sufragio ha presenciado nuestra pobre República.

Pero así las cosas, sin visible remedio, sin insensatas esperanzas de que enmiende sus pecados el Gobierno parece un mal mayor porque podría ser eterno e irreparable, jugar el destino de la Patria al azar—peligroso como ninguno—de erigir en autoridad su preta al extranjero. Se ha planteado un dilema severo.

Dentro de pocos días el país sabrá su destino.

Si los Estados Unidos responden con la anulación de las elecciones, el General Menocal decorosamente tiene que renunciar a la presidencia de la República.

Es lo mismo que acaba de hacer el Presidente de Polonia, Gral. Pilsudski al hallarse en desacuerdo con las dos grandes potencias cuya aprobación más necesitaba su país. Francia e Inglaterra. Y en el otro extremo; si los Estados Unidos se niegan a la solicitud de anulación electoral, el Comité director del Partido Liberal y hasta el propio candidato el General Gómez, si llegan a asociarlo a la solicitud intervencionista veríanse en obligación moral de dimitir.

¡Dios salve a Cuba!

Enrique LOYNAZ DEL CASTILLO

La Nación
nov. 13/1920



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

PATRIOTAS Por MATIAS DUQUE

Son aquellos que aman la tierra en que nacieron y a la bandera simbolo de esa tierra, sin menoscabo y sin doblez, queriendo para ella toda la felicidad y toda la civilización, respetando todos los derechos y amando la justicia por encima de todo, y estando dispuestos a todos los sacrificios, para defenderla en sus fronteras.

Esos son los patriotas.

Pero no son patriotas ni lo fueron nunca, los que exponaron un himno al "cuero" y mantuvieron aún las manos en alto, para aplaudir ese signo de esclavitud y para gozar riendo, con la sangre que fluye de las heridas que el infamante "cuero" produce en las espaldas de una parte del pueblo.

No son patriotas ni lo fueron nunca los que aplaudieron en 1916 el robo de las elecciones apoyando con la palabra, con el aplauso y con la acción, acto tan infamante.

No son patriotas ni lo fueron nunca, los que aplaudieron el desembarco de tropas extranjeras para perseguir a los alzados de 1917, los únicos que se enfrentaron con la tiranía, para hacer que Cuba fuera una República libre, digna de la civilización del Siglo XX.

No son patriotas ni lo fueron nunca, los que aplaudieron las proclamas del Ministro señor González en las cuales clasificaba a los alzados de ladrones, incendiarios y asesinos.

No son patriotas ni lo fueron nunca, los que aconsejaron una acción fuera de toda razón y de todo derecho para ganar las elecciones que acaban de verificarse el 10 de noviembre.

No son patriotas ni lo fueron nunca, los que han aplaudido proclamas insinceras, llamando al pueblo cubano a unas elecciones donde se garantizaba el derecho y la justicia por igual a todos,

para después mantener con entusiasmo la vejación, la humillación, la ofensa de palabra, la ofensa de obra con el cuero y con la goma y con el plan de machete (que no es machete glorioso del mambi, sino el machete indigno que sirve al amo) y con la muerte producida por el fusil de asalariados esbirros.

No son patriotas ni lo fueron nunca, los hombres que roban o contribuyen con su acción a robar una elección, delito este clasificado por todos los publicistas, por todos los grandes hombres de honor y de vergüenza, como el delito más grave que puede cometerse. Los que roban elecciones no solamente roban un puesto de elección popular, sino que roban también dinero, porque el sueldo que devengan como tales electos no pertenece a ellos, sino que pertenece a los que la voluntad popular quería que fueran a ocupar los mencionados puestos.

Por lo tanto, ninguno de esos que no son patriotas, tiene el derecho a censurar a los liberales que acordaron pedir de una Nación amiga y protectora, y de una civilización que está por encima de todas las demás civilizaciones, una supervisión electoral para cuando se celebren las elecciones que nuestros Tribunales de Justicia, de quienes nadie ha dudado, ordenaran al reconocer el derecho que tienen los liberales para solicitar de esos Tribunales de Justicia, la anulación de unas elecciones en que el representante de ella ha sido el rifle criminal, y el resultado de ellas los pobres muertos que esos rifles produjeron en una parte del pueblo, a quien se le aconsejó y se le ordenó concurrir a los co-

micios sin armas, autorizando a otra parte de ese pueblo a que concurrieran armados para que pudieran matar con "alevosía" y robar con impunidad", en las elecciones que acaban de pasar.

Los que aplaudieron ayer elecciones tan criminales y critican hoy a los liberales, porque quieren para Cuba orden, tranquilidad y justicia, no tienen derecho a ello, lo han perdido por sus malas artes, por sus malas mañas, y por el aplauso dado al crimen y al robo electoral. No pueden denunciar a nadie.

No soy patriota si tengo que ser esclavo, no se es patriota por haber nacido en tal o cual lugar, quiero intensamente a Cuba, no tengo que decir ni que explicar en qué ha consistido mi patriotismo; desde la edad de dieciocho años no he hecho otra cosa que servir a Cuba con sacrificios grandes por mi parte; pero si el patriotismo ha de consistir en la vejación perdiendo así mi dignidad y mi libertad, dejo de ser cubano. Patria no puede significar deshonor y desvergüenza; amar la Patria no puede bajo ningún concepto, consistir en el aplauso y en el amor al que me da un puntapié, al que me niega los derechos que, machete en mano, ayúdame a conquistar en los campos de la revolución cubana.

Patria, no puede representar bajo el punto de vista del derecho y la libertad, algo menos que lo que concedía España a la Colonia al permitirle alegar sus derechos en la Tribuna y en la prensa y hasta en los mismos conicios, celebrando sin sangre sin muertos, sin crímenes y permitiendo que cubanos, que no eran españoles, salieran electos para ir a su Congreso a defender los derechos del pueblo cubano.

Patria tiene que ser, como dijo no sé quien, la tierra en donde el hombre pueda habitar con libertad y pueda andar son cadenas en los pies que le estorben su camino su decoro y su vergüenza.

A los Generales Loynaz y Guas, mis amigos y compañeros de armas, son los únicos a quienes comprendo por sus opiniones, porque ninguno de los dos, han querido nunca para una cosa ni para otra, la ingerencia extranjera, yo la quiero en este caso porque la tenemos ya, porque mi visión futura, es la esclavitud o es otra cosa tremenda, dolorosa y triste.

Al seguir estos procedimientos electorales, aquí no habrá más gobierno ni más nada que lo que el Presidente de la República le dé su santa gana y en este caso sería mejor una República aristócrata, cuyo Ejecutivo no tuviese un congreso, obstaculizador y pudiera elegir, nombrando, cuando el quisiera, al sucesor. De ese modo sabríamos a qué atenernos.

Y para qué hacer unas elecciones de ese modo?

Si fuera siquiera para el "bien", pudiera ser disculpado. Pero no, es para todo lo contrario, es para mantener la "botella", la sinecura, el negocio monopolizador, los empréstitos que se esfuman, los decretos como los del arroz, el Jai-Alai, las colecturias infamantes, el Mercado Unico y muchas otras cosas peores se hacen así las elecciones.

Se hacen así las elecciones para gastar también enormes presupuestos, para que la República carezca de carreteras, de escuelas públicas, de Sanidad, de hospitales, de asilos, de conductos y de todo aquello que el actual progreso humano ordena que tengan las poblaciones civilizadas de la Tierra.

Herminio, 10/11/1920

Una carta del general Núñez

Habana, 13 de Noviembre de 1920.
Sr. Director del

DIARIO DE LA MARINA

Muy distinguido señor mío:

Mucho habría de agradecerle si usted bondadosamente hiciera publicar en las columnas de su bien leído DIARIO, la carta que adjunto le acompaño dirigida al general Manuel Alfonso en réplica a la que él publicara recientemente.

Le anticipa las gracias más expresas por este favor, quien se repite de usted muy atento amigo y s. s.,
Emilio Núñez.

Habana, 13 de Noviembre de 1920.
General Manuel Alfonso,
Ciudad.

Mi distinguido amigo y compañero:

Al ausentarme de la capital y teniendo el Consejo Nacional de Veteranos que tratar asunto de interés, supliqué al coronel doctor Eulogio Sardiñas que acudiese a usted como Vicepresidente que es de la Asociación, para que me sustituyera en mi ausencia, sin tener en cuenta para nada los problemas políticos; pues al mismo tiempo que he venido desempeñando el cargo de Presidente de dicha Asociación, siempre he hecho política, pero jamás he mezclado la Asociación en ella porque entendía y sigo entendiendo que su existencia depende de su completo alejamiento de las luchas partidaristas. Y esto es fácil de comprender: del Consejo Nacional forman parte liberales y conservadores, y ahora populares y demócratas, y mal podría existir una Asociación única, si en su seno se llegasen a debatir problemas políticos.

No hace mucho tiempo que con motivo de la llamada del general Crowder a intervenir en la legislación de nuestro país, muchos veteranos se acercaron a mí solicitando que convocase al Consejo Nacional, para protestar contra lo que ellos consideraban una intromisión de un poder extranjero en nuestra vida nacional; y yo, con razones, llegué a convencerlos de que era improcedente nuestra protes-

ta porque implicaba un ataque a nuestro Gobierno que lo había llamado, y además un agravio injusto a la nación que nos había ayudado a ser libres.

Desde ese momento, mi querido General, la Supervisión electoral quedó establecida en Cuba; pero si esto no fuese bastante, la nota del 30 de Agosto publicada en todos los periódicos de esta capital y sin protesta de nuestro Gobierno, ni de nadie que yo sepa, vino a demostrar de una manera concluyente que los Estados Unidos como veedores vigilaban nuestras elecciones y que exigían hubiese pureza en ellas; y si yo no interpreto mal el texto de esa nota, se ve claro que de no ser puras e imparciales esas elecciones, ellos no las sancionarían. De hecho el Gobierno americano se declaró Arbitro, y por lo tanto le concedió el derecho, tanto a una parte como a otra contendiente, de acudir a ellos con sus reclamaciones. Además, ¿qué significan esos agentes americanos que han recorrido y aun recorren toda la Isla investigando el proceso electoral?

Sin esta nota, mi querido General, dado los preparativos que hacía el Gobierno cubano para las elecciones, ni los liberales ni los demócratas hubieran ido a ellas y nos hubiésemos economizado una vergüenza más, lágrimas y sangre de infelices campesinos, que confiados acudían a las urnas para depositar sus votos; y en algunos casos como en Sagua la Grande, fusilados en las puertas de los colegios electorales.

No es mi propósito en esta carta analizar el proceso electoral que todo el país conoce ya. Lo que me propongo en ella es demostrar lo improcedente y peligroso para nuestra Institución mezclarse en las luchas partidaristas.

Yo como Presidente que soy de esa Asociación que con tantas dificultades hemos venido sosteniendo un grupo exiguo de veteranos, de protectores y un pequeño auxilio del Gobierno, tengo el deber de aconsejarles que no se mezclen en el problema político, para salvar a esa Institución histórica de la disolución o de la muerte.

No he puesto en duda sus buenas y patrióticas intenciones; pero, créame, General, que si se reuniese la Asociación para tomar acuerdos de esa índole, surgirían profundas divisiones entre los veteranos, y aquella hurra de casa a donde han podido acudir todos, lo mismo liberales que conservadores, se convertiría en un centro político para una sola parte de los veteranos.

Además, en asunto tan grave y trascendental, sin previo acuerdo del Consejo, yo no me hubiera dirigido al país invocando el nombre de toda la Asociación.

De usted con la mayor consideración atmo. amigo y compañero,

(f) Emilio Núñez, Pres. ante del Consejo Nacional de Veteranos.

LOS VETERANOS Y LA INGERENCIA EXTRAÑA

El general Alfonso al entregar la presidencia del Consejo Nacional, se dirige al país

Habana, Noviembre 14 1920.
Señor Director de EL MUNDO,
Ciudad.

Distinguido amigo:

Era mi propósito no molestar más la atención de usted, mas a ello me obliga la carta de mi estimado amigo y compañero General Emilio Núñez, rogándole la publicación de las adjuntas líneas. Gracias anticipadas de su affmo.

Manuel F. Alfonso.

AL PAIS

Vista la carta de mi distinguido amigo y compañero General Emilio Núñez y ocupada por él nuevamente la Presidencia del Consejo Nacional de Veteranos, que reglamentariamente venía desempeñando, ceso ante mis compañeros y demás cubanos en la iniciativa que me oref obligado, interpretando nuestros estatutos y veando porque no se menoscabara nuestra soberanía nacional, confiándola a dicho compañero.

No por entregar la Presidencia, al Presidente efectivo, cuya posición reclama, en momentos tan difíciles, me he de abandonar la idea de prestar un servicio más a mi país, ya que si bien es verdad que procedí como Presidente de la Institución de Veteranos de la Independencia, p. s. r., también es cierto que sentía como soldado de la Patria.

Mi amor desinteresado a Cuba dió lugar a que apenas conociera el acuerdo intervencionista, me trazara con rapidez la línea de conducta que debía seguir y trajo como resultado la alocución que dirigí al pueblo de Cuba, creyendo con ello interpretar el sentimiento cubano. Si estuve equivocado, el país y con especialidad los Veteranos de la Independencia sin distinción de partidos políticos, se encargarán de demostrarlo.

Lamento no poder contestar los innumerables telegramas, cartas y declaraciones hechas, en los distintos periódicos de la República identificados con mi manera de pensar, de los cuales quedo atentamente agradecido y congradulado.

A los que han discrepado de mi modo de pensar me excuso de contestarles a fin de no entrar en discusiones, siempre enojosas dejando a la opinión pública dicte su veredicto sobre este problema nacional y de gran trascendencia.

Manuel F. Alfonso.

General de Brigada del Ejército
Libertador

El Mundo
Nov. 15/1920

Diario de la Marina
Nov. 14/1920

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Habana del día 15/20.

Al Hon. Sr. Presidente de la República
Mayor General Máximo G. Morúa.
Habana.

Mi bien estimado y respetable General:
Cumpliendo su orden recibida
en telegrama cifrado de ayer 11 p. M. le in-
formo lo siguiente.

El Americano Louis Fries llegó a esta
por 1^a vez el día 20 del pasado, hospedán-
dose en el Hotel El Globo, donde permane-
ció 3 días, y abrió su cuenta en efectivo.

Volvió el 20 del pdo, alojándose en el Hotel
El Globo, con su Sra. permaneciendo en di-
cho Hotel 6 días. En esta ocasión, vino a ver-
me, entregándome la adjunta tarjeta de un
Empleado de la Legación, Andrew Degraux, y
el día 4 lo notifiqué para que saliera de
esta Provincia, embarcándose en el día 5
a las 7 a. m. a donde fué Manuel
da Botte de la Audiencia de esta Provincia.
Al marcharse del Hotel, dijo al
uno del mismo, Antonio Santana,
Virgilio Regalado, Legación.

y como fuera el Santana a donde el Rey
 venia para que este diera su comen-
 sidad, en cuanto al pago, presente
 Ramon Guerra, que era el que pagó
 los gastos del Peinero, en el Hotel, el Pe-
 nny y el Guerra, digeron a Santana
 que no pagaban nada, pagando Guerra
 Volvio Guerra Theis, solo, el dia 8 de
 tuat, permaneciendo, 3 dias, abriendo
 cuenta, y marchando, a Consolacion de
 Palacios, y a otros, sin que haya
 Las fechas son tomadas de un
 del Hotel.

Segun noticias Puro esta por Bacun
 qua, Palacios, Henaduro, Faes Faes
 Aspiras, con otros a Pangel; En este lu-
 gar tiene unos amigos (los Echevarria)
 es donde paso, acompañado de un tal
 son Madrid. Los tuyos señalados
 que se muevan demasiado, los Enfer-
me. Sin poderlo asegurar, pero no
 lo he confirmado, pidesa venir por Pa-
 laios el biesternente y cobro de
 quando. En Palacios esta el Hotel
 Sanchez expulso y concurrido
 Juan Ant Bravi. He res
 solacion y San fies to

en lugares de las Escuelas más dis-
tintos. Tengo especial cuidado en
todo esto.

Se han anulado los Colegios de San
Juan y Martini por la Junta Masal,
pero creo que no prospera.

Tambien se han anulado 2 de Ve-
nables, y 2 de St. Cruz de los Pinos, que
segun me informan tampoco pro-
sperará, y el del Cabal de San Ant-
onio, á donde no fueren los Vocales
al día de las Escuelas. Estos datos
los adquirí en fuente autorizada y se-
gura. Mañana 16, debe quedar ter-
minado todo en la Provincia. Queda
ya solo faltando, el Fermis de San
tor del Rio, que creo terminen...

Me permito recordarle, el asunto
del Sr. Lamora, sujeto á cargo
por un supuesto delito de mala
de acción. He recibido los \$500 que
he repuesto en todo los onerosos,
cuyo sobranse girará mañana
Sr. Puyol.

Respetuosamente le saluda
admirado. José María Puyol



Friday October 7-1920

Genl Clement Vazquez

St. Clara

Armed force came at 5 P.M. tres and dia
 deos confutament por el Rpt de
 servicio tratan de asesinar a un
 cura Trucido Cruz lo que no lograron
 por que sus compañeros de este barrio
 de dos tiros a uno de los asesinos,
 huyeron como a las 11.15 M. ley
 de St. Domingo y Villavieja con
 un no de 80 hombres armados
 con el propósito de sacarlo de
 casa y darle muerte, lo que no lo
 gran por que superior una equi
 vocación con la casa, volviendo a St. Clara
 Hoy a las 10 am. regreso a Villavieja
 con un número de 120 personas
 armados de rifle con

ter se lo que se comen en su mesa
 heros en su mesa a la hora
 1. Este punto se encuentra en el libro de
 completo de la mesa.

Hoy fue el asunto
 Hoy fueron llamados por el
 Capitán don Hernando de Sagua
 a todos los Jueces de Puerto de donde
 instrucciones de que habia que gozar
 de todas maneras las elecciones
 y que habia que votar en todas
 habia que cumplir orden de su
 tengo entendido que todo a que
 tiene estas instrucciones, todo
 esto que le comunico a veridico
 hoy fue me encuentro en el en la man
 de Trinidad por que el es a cargo
 me cubre mi y esta su
 est. mi hijo. Va.

deca como se encuentran en
 parte familiar,
 Asmí por desgracia y por no me
 reserba confianza al Cap. me ha des-
 tinado a P. Velg, según noticias
 que me son también superiores
 para su parte así las elecciones
 por lo tanto, sin pérdida de tie-
 po escitale en los literales de así
 que el día de las elecciones tener
 mi absoluta garantía, que me es
 clara la atención en los primeros
 días de mi llegada a Puerto Rico
 lo haré con el fin de prestarle
 garantías al Capitán, y que nunca
 trancione los mios, de lo cual
 va puede tener enteras confianzas
 Creyeme muy en fin conyugom
 Jon Paul
 Sayoni

UNA CARTA DEL SEÑOR ARTURO R. DE CARRICARTE

Habana, 17 de Noviembre de 1920.
Sr.

Antonio Iraizoz, Presente.

Mi querido amigo y compañero:
Te ruego que concedas hospitalidad en las columnas de LA NOCHE a la adjunta carta que define, una vez por todas, los principios en virtud de los cuales mantengo desde hace años una actitud irreductible frente a toda intromisión del extranjero en nuestros asuntos domésticos.

Gracias de antemano y manda a tu compañero y amigo affmo.,

Arturo R. de Carricarte.

P. S.

Gracias, ex corde, a tí y al vibrante editorialista de tu diario por el generoso editorial de ayer.

Vale.

Habana, 17 de noviembre de 1920.
Sr.

Dr. José Rosado Aybar.

Presente.

Mi talentoso amigo y distinguido compatriota:

Acabo de ver mi nombre en las columnas del "Diario de la Marina" figurando el primero en la lista de vocales designados por la Asamblea reunida anoche en el antiguo Círculo Liberal para constituir el Comité llamado a actuar en la gravísima y trascendente cuestión de la ingerencia de los Estados Unidos en nuestros asuntos domésticos.

Grande es mi gratitud para la Asamblea que tan generosamente hubo de recordarme en mi ausencia, y como estimo que ninguna acción aislada puede ser eficaz en nuestra época, dispuesto estoy a formar parte de ese Comité si antes consigo fijar los puntos exactos en que se funda mi actitud irreductible contra una intervención extranjera.

"El hermoso acto—dice el "Diario de la Marina"—terminó a las 11 de la noche, entre aclamaciones a la República y al General Menocal".

Si el Comité se constituye para apoyar al General Menocal y hacerse solidario de su gestión gubernamental, mi presencia en el Comité es imposible, porque el fundamento de mi oposición a la ingerencia extranjera (claramente definida en mis declaraciones que publicó "La Discusión" el día 15) no descansa en intereses políticos y no es, por tanto, gubernamental ni opositorista: mis convicciones y mi actitud de hoy son exactamente las mismas de 1906 y de 1916. En 1906 condené al señor Estrada Palma y a su gobierno por haber llamado a los Estados Unidos; en 1916 combatí a estimados compañeros que EN FAVOR DE ZAYAS pedían la intervención notreamericana. Jamás me ha importado el beneficio que ésta podría ofrecerle a mis amigos políticos: he temido y temo de ella el daño que pueda hacerle a mi país.

Si el Comité se constituye para combatir la intervención, estoy con él: si su fin es el de robustecer al Gobierno actual y combatir a los liberales, en esa gestión no debo secundarlo.

Figuran al frente de "Heraldo de Cuba" y de "La Unión" dos reputados escritores a quienes me unen

lazos de gratitud literaria y de afecto personal: ambos son distinguidos anullanos, nativos de Santo Domingo y con este carácter combaten con energía, acreedora a todos los aplausos, la intervención de los Estados Unidos en la Isla hermana. Si ellos creen un peligro para Santo Domingo la intervención de los Estados Unidos yo la creo igualmente fatal para Cuba... y para Santo Domingo. He combatido, como soben bien los señores Cesteros y Bazil, la intervención de Washington en la República Dominicana y paréceme que soy consecuente conmigo mismo tratando de evitarla en Cuba. En 1916, contra amigos queridísimos, contra compañeros muy estimados en la prensa libré ardorosa polémica combatiendo la intervención electoral. Esos amigos y compañeros la combaten hoy. Han rectificado, pues, en bien de Cuba; pero si ellos han rectificado también su opinión acerca del actual Gobierno, yo, en cambio, me he reafirmado en mi oposición a él como me he reafirmado en mi anti intervencionismo.

Porque mi oposición a las gestiones gubernamentales del General Menocal no se inspiran en el odio personal, ni en el despecho, ni en la ambición, ni en ninguna otra pasión bastardas, sino en el interés de mi país. Ningún acto ha realizado este Gobierno con posterioridad a 1916 que me haga aplaudirlo, sino todo lo contrario. Personalmente, en lo privado no tengo una sola queja que exponer contra el gobierno del General Menocal: ha obtenido de él lo que tengo el derecho de esperar y de exigir del suyo y de otro cualquiera: respeto y consideración; porque soy un ciudadano digno, porque soy un hombre honrado, porque trato siempre (y casi siempre lo consigo) de ser útil a mi país y a mis conciudadanos.

Y no odio al yankee, sino que lo admiro en todo lo que tiene ese gran país de bueno y de loable; sus instituciones, su difusión de la cultura como un sistema nacional; su organización administrativa; la eficacia y casi perfección de sus servicios públicos. Pero repruebo su imperialismo; temo a su plutocracia, desprecio los Tammany Hall y demás sindicatos de políticos. Y, por encima de todo, "quiero a Cuba—como dijo Saco—gozando de libertades, pero la quiero CUBANA", porque hay en esto algo más que un deseo: si deja de ser "cubana" NO "gozará de libertades..."

No pienso que es buena la intervención si favorece al Doctor Zayas y mala si lo perjudica. No creo que es buena la intervención si favorece al General Gómez y mala si le causa quebranto. "Creo que la intervención es mala en sí misma: que constituye el peligro más grave que pueda amenazar a Cuba; que implica la abdicación de nuestra soberanía; que invalida, quitándole de antemano toda fuerza moral, cualquier protesta que en el futuro nos podamos ver obligados a formular contra una intromisión arbitraria de la Casa Blanca en nuestros asuntos domésticos. No soy miguelista como no fui zayista. Pero si admiro en el Doc-

tor Zayas su cultura y superioridad intelectual y esas aptitudes relevantes, esas condiciones excepcionales no pueden modificarla su hostilidad o su connivencia con el Gobierno del General Menocal, creo, igualmente, que el General Gómez tiene el resuelto apoyo, la adhesión decidida de la mayoría del país cubano; y si no hemos proclamado el régimen democrático y el acatamiento a las decisiones de la mayoría de un modo hipócrita y falaz, sino sincera y lealmente (y ese es, después de todo el régimen que existe "de derecho" en Cuba) la candidatura del General Gómez debe contar, ya que no con la adhesión, con el acatamiento de cuantos no sean sus simpatizadores.

Que esa mayoría se haya demostrado o no ante las urnas, eso es otra cuestión, y como cubano, como ciudadano de un país libre, creo que son nuestros Tribunales los llamados a dilucidarla. Si ante esos Tribunales no pueden aducir pruebas bastantes los liberales, o si esos Tribunales, teniéndolas, fallan en daño de la justicia y contra la ley, y el pueblo no se atreve o no sabe imponer el respeto debido a ellas por los Tribunales, y por el Gobierno, será preciso aceptar la terrible sentencia de que nuestro pueblo no está capacitado para el gobierno propio y, en ese caso ¿qué honor puede recibir, ni qué satisfacción ha de valerle, al cubano que así lo crea, el presidir ese pueblo incapacitado? Pero yo creo que sí; con toda la sinceridad de mi alma creo que las condiciones de nuestro pueblo para regirse por sí mismo son superiores a los de muchos otros cuya soberanía considera intangible el derecho internacional.

Si se me arguye que nuestra independencia tiene la limitación que señala el Tratado Permanente, no es necesario ser un perito en derecho público para saber que mucha mayor limitación tienen los diversos Estados que forman la Unión de Norteamérica, o los de cualquier otra nación organizada bajo el régimen federal, y ninguno de los Estados integrantes de esas Uniones creería proceder austeramente, con un alto concepto de su propia dignidad soberana, pidiendo al Poder Federal que interviniera en la aplicación de las leyes o en el funcionamiento de las instituciones que para su propia organización y el ejercicio de su soberanía se ha dado previamente.

¿Por qué ha de estimarse menor a sí misma nuestra patria que un Estado cualquiera de la Unión Americana, del Brasil, de México, de Venezuela, de Colombia?

El problema no es de adhesión o de hostilidad al Gobierno del General Menocal: las "aclamaciones a la República" vengan en buen hora, porque de ella se trata; y si el Comité designado anoche va a ponerse al servicio de la República que manda en mí. Mas, si es su propósito

Revisado una circular a los comen-
El Departamento, señor Barne, ha
Asimismo el activo Director de di-
nos tengamos depositados en Correos.
cursos postales a las personas que
entregar todos los paquetes y demás
los ocho a. m. a 6 de la tarde para
aron una guardia permanente desde
de empleados competentes que mon-
el doctor Barne, designó un grupo
fecto muy aceptable. Y esta mañana
El General Menocal, estima el pro-
dos Departamentos.
daría desorganizados todos aque-
ción un proyecto por el cual que-
Republica, para someter a su apro-

La Noche
Nov. 18
1920

UNA CARTA DEL SEÑOR ARTURO R. DE CARRICARTE

Habana, 17 de Noviembre de 1920.
Sr.

Antonio Iraizoz,

Presente.

Mi querido amigo y compañero:

Te ruego que concedas hospitalidad en las columnas de LA NOCHE a la adjunta carta que define, una vez por todas, los principios en virtud de los cuales mantengo desde hace años una actitud irreductible frente a toda intromisión del extranjero en nuestros asuntos domésticos.

Gracias de antemano y manda a tu compañero y amigo affmo.,

Arturo R. de Carricarte.

P. S.

Gracias, ex corde, a tí y al vibrante editorialista de tu diario por el generoso editorial de ayer.

Vale.

Habana, 17 de noviembre de 1920.
Sr.

Dr. José Rosado Aybar.

Presente.

Mi talentoso amigo y distinguido compatriota:

Acabo de ver mi nombre en las columnas del "Diario de la Marina" figurando el primero en la lista de vocales designados por la Asamblea reunida anoche en el antiguo Círculo Liberal para constituir el Comité llamado a actuar en la gravísima y trascendente cuestión de la ingerencia de los Estados Unidos en nuestros asuntos domésticos.

Grande es mi gratitud para la Asamblea que tan generosamente hubo de recordarme en mi ausencia, y como estimo que ninguna acción aislada puede ser eficaz en nuestra época, dispuesto estoy a formar parte de ese Comité si antes consigo fijar los puntos exactos en que se funda mi actitud irreductible contra una intervención extranjera.

"El hermoso acto—dice el "Diario de la Marina"—terminó a las 11 de la noche, entre aclamaciones a la República y al General Menocal".

Si el Comité se constituye para apoyar al General Menocal y hacerse solidario de su gestión gubernamental, mi presencia en el Comité es imposible, porque el fundamento de mi oposición a la ingerencia extranjera (claramente definida en mis declaraciones que publicó "La Discusión" el día 15) no descansa en intereses políticos y no es, por tanto, gubernamental ni opositorista: mis convicciones y mi actitud de hoy son exactamente las mismas de 1906 y de 1916. En 1906 condené al señor Estrada Palma y a su gobierno por haber llamado a los Estados Unidos; en 1916 combatí a estimados compañeros que EN FAVOR DE ZAYAS pedían la intervención norteamericana. Jamás me ha importado el beneficio que ésta podría ofrecerle a mis amigos políticos: he temido y temo de ella el daño que pueda hacerle a mi país.

Si el Comité se constituye para combatir la intervención, estoy con él: si su fin es el de robustecer al Gobierno actual y combatir a los liberales, en esa gestión no debo secundarlo.

Figuran al frente de "Heraldo de Cuba" y de "La Unión" dos reputados escritores a quienes me unen

lazos de gratitud literaria y de afecto personal: ambos son distinguidos antillanos, nativos de Santo Domingo y con este carácter combaten con energía, acreedora a todos los aplausos, la intervención de los Estados Unidos en la Isla hermana. Si ellos creen un peligro para Santo Domingo la intervención de los Estados Unidos yo la creo igualmente fatal para Cuba... y para Santo Domingo. He combatido, como soban bien los señores Cesteros y Bazil, la intervención de Washington en la República Dominicana y paréceme que soy consecuente conmigo mismo tratando de evitarla en Cuba. En 1916, contra amigos queridísimos, contra compañeros muy estimados en la prensa libré ardorosa polémica combatiendo la intervención electoral. Esos amigos y compañeros la combaten hoy. Han rectificado, pues, en bien de Cuba; pero si ellos han rectificado también su opinión acerca del actual Gobierno, yo, en cambio, me he reafirmado en mi oposición a él como me he reafirmado en mi anti intervencionismo.

Porque mi oposición a las gestiones gubernamentales del General Menocal no se inspiran en el odio personal, ni en el despecho, ni en la ambición, ni en ninguna otra pasión bastardas, sino en el interés de mi país. Ningún acto ha realizado este Gobierno con posterioridad a 1916 que me haga aplaudirlo, sino todo lo contrario. Personalmente, en lo privado no tengo una sola queja que exponer contra el gobierno del General Menocal: he obtenido de él lo que tengo el derecho de esperar y de exigir del suyo y de otro cualquiera: respeto y consideración; porque soy un ciudadano digno, porque soy un hombre honrado, porque trato siempre (y casi siempre lo consigo) de ser útil a mi país y a mis conciudadanos.

Y no odio al yankee, sino que lo admiro en todo lo que tiene ese gran país de bueno y de loable; sus instituciones, su difusión de la cultura como un sistema nacional; su organización administrativa; la eficacia y casi perfección de sus servicios públicos. Pero repruebo su imperialismo; temo a su plutocracia, desprecio los Tammany Hall y demás sindicatos de politicians. Y, por encima de todo, "quiero a Cuba—como dijo Saco—gozando de libertades, pero la quiero CUBANA", porque hay en esto algo más que un deseo: si deja de ser "cubana" NO "gozará de libertades..."

No pienso que es buena la intervención si favorece al Doctor Zayas y mala si lo perjudica. No creo que es buena la intervención si favorece al General Gómez y mala si le causa quebranto. Creo que la intervención es mala en sí misma: que constituye el peligro más grave que pueda amenazar a Cuba; que implica la abdicación de nuestra soberanía; que invalida, quitándole de antemano toda fuerza moral, cualquier protesta que en el futuro nos podamos ver obligados a formular contra una intromisión arbitraria de la Casa Blanca en nuestros asuntos domésticos.

No soy miguelista como lo fui zayista. Pero si admiro en el Doc-

tor Zayas su cultura y superioridad intelectual y esas aptitudes relevantes. esas condiciones excepcionales no pueden modificarla su hostilidad o su connivencia con el Gobierno del General Menocal, creo, igualmente, que el General Gómez tiene el resuelto apoyo, la adhesión decidida de la mayoría del país cubano; y si no hemos proclamado el régimen democrático y el acatamiento a las decisiones de la mayoría de un modo hipócrita y falaz, sino sincera y lealmente (y ese es, después de todo el régimen que existe "de derecho" en Cuba) la candidatura del General Gómez debe contar, ya que no con la adhesión, con el acatamiento de cuantos no sean sus simpatizadores.

Que esa mayoría se haya demostrado o no ante las urnas, eso es otra cuestión, y como cubano, como ciudadano de un país libre, creo que son nuestros Tribunales los llamados a dilucidarla. Si ante esos Tribunales no pueden aducir pruebas bastantes los liberales, o si esos Tribunales, teniéndolas, fallan en daño de la justicia y contra la ley, y el pueblo no se atreve o no sabe imponer el respeto debido a ellas por los Tribunales, y por el Gobierno, será preciso aceptar la terrible sentencia de que nuestro pueblo no está capacitado para el gobierno propio y, en ese caso ¿qué honor puede recibir, ni qué satisfacción ha de valerle, al cubano que así lo crea, el presidir ese pueblo incapacitado? Pero yo creo que sí; con toda la sinceridad de mi alma creo que las condiciones de nuestro pueblo para regirse por sí mismo son superiores a los de muchos otros cuya soberanía considera intangible el derecho internacional.

Si se me arguye que nuestra independencia tiene la limitación que señala el Tratado Permanente, no es necesario ser un perito en derecho público para saber que mucha mayor limitación tienen los diversos Estados que forman la Unión de Norteamérica, o los de cualquier otra nación organizada bajo el régimen federal, y ninguno de los Estados integrantes de esas Uniones creería proceder austeramente, con un alto concepto de su propia dignidad soberana, pidiendo al Poder Federal que interviniera en la aplicación de las leyes o en el funcionamiento de las instituciones que para su propia organización y el ejercicio de su soberanía se ha dado previamente.

¿Por qué ha de estimarse menos a sí misma nuestra patria que un Estado cualquiera de la Unión Americana, del Brasil, de México, de Venezuela, de Colombia?

El problema no es de adhesión o de hostilidad al Gobierno del General Menocal: las "aclamaciones a la República" vengan en buen hora, porque de ella se trata; y si el Comité designado anoche va a ponerse al servicio de la República que mande en mí. Mas, si es su propósito confundir en tales aclamaciones al actual Mandatario o a un candidato determinado, nada tengo que hacer en su seno. No odio al General Menocal; esa pasión, que mil veces he calificado de infecunda, no tiene cabida en mi alma; en último extremo, no tengo motivos personales para odiarlo; en cuanto al Doctor Zayas, defendí su candidatura en dos ocasiones y lo hice como realizo todos mis actos: con absoluta sinceridad y sin interés privado de clase alguna. No tengo, pues, por qué sentir hacia él una repugnancia que en 1912 y 1916 no experimentaba. Si hubiera podido creerlo incapacitado por su connivencia a última hora con un Gobierno que le infligió tremendos agravios, al ver junto al General Gómez con el actual Vicepresidente a otros más, tendría que alzar la mano abierta dejando caer la piedra por que renuncia al derecho de juzgar quien utiliza en su provecho la acción que vitupera cuando se realiza en su daño.

Ruego a usted, mi distinguido compatriota, que se sirva dar cuenta a mis bondadosos electores, de estos razonamientos, que si no halagan la pasión, seguramente satisfacen mi conciencia.

Soy de usted muy atto. y s. s.,
Arturo R. de Carricarte.

la Noche
Nov. 18
1920

NO
ITAL

OFICINA DE HISTORIADOR

Ampliación sobre nuestra información de ayer de la asamblea a los veteranos

Ayer tarde, conforme habíamos anunciado, llevóse a efecto la Junta del Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, en Paseo de Martí número 71, encontrándose el local completamente abarrotado de delegados por las distintas provincias de la República.

Presidió el General Emilio Núñez y Rodríguez, presidente del Consejo Nacional y actuó de secretario el Coronel doctor Eulogio Sardinas.

DELEGADOS ASISTENTES A LA SESION DE AYER

Provincia de Pinar del Río Propietarios.

Mayor General Pedro Díaz Molina.

Mayor General Daniel Gispert.

Coronel Eulogio Sardinas.

Com. José E. Cartaya.

Com. Manuel Herryman.

Cap. Ramiro Ramirez.

Suplentes:

Cap. Bernardo Córdova que pasa a ser propietario por el sensible fallecimiento de Manuel Lazo.

Coronel José Gálvez

Tte. Cnel. Rafael Izquierdo.

Provincia de la Habana

Gral. Fernando Freyre de Andrales.

Gral. Antonio Varona.

Coronel Aurelio Hevia.

Tte. Cnel. Esteban Delgado.

Cap. Armando Cartaya.

Tte. Gabino López.

Soldado Plutarco Villalobos.

Gral. Alfredo Rego.

Tte. Avelino Rojas.

Com. José A. Suárez.

Com. Enrique García.

Cap. Policarpo Madrigal.

Cap. Antonio Canton.

Provincia de Matanzas

Mayor Gral. Pedro Betancourt.

Gral. Eduardo García.

Coronel Doming Lecuona.

Coronel Reymundo Ortega.

Tte. Cnel. Guillermo Scheyer.

Com. Gabriel Villada.

Com. Luis de la Cruz Muñoz.

Cnel. Miguel Iribarren.

Cap. Gustavo Alfonso.

Cnel. Pio Domínguez.

Provincia de Santa Clara

Gral. Emilio Núñez.

Gral. Gerardo Machado.

Conel. Agustín Cruz.

Tte. Conel. Justo Carrillo.

Com. José Vicente Alonso.

Tte. Armando Pérez Carrillo.

Cnel. Vicente Suárez.

Soldado Alfredo León.

Com. Miguel A. Ruiz.

Provincia de Camagile

Gral. Manuel Alfonso.

Soldado Juan de Dios Romero.

Tte. Cnel. Lara Miret.

Tte. Coronel Tomás Olivera.

Cnel. León Primelles.

Com. Enrique Martínez.

Cap. Angel Roséndez.

Tte. Cnel. Juan F. Milanes.

Provincia de Oriente

Mayor Gral. Agustín Cabreco.

Cnel. José Camejo.

Cnel. Alfredo Lora y Torres.

Tte. Cnel. Manuel Despaigne.

Tte. Cnel. Benito Barceló.

SE ABRE LA SESION

El presidente declaró abierta la sesión, y seguidamente pronunció un discurso, explicando el objeto de la misma, agregando, además, que él—Núñez—no había autorizado al General Manuel Alfonso, para que como presidente de dicho Consejo—puesto que desempeñó interinamente por haberle indicado el General Núñez que iba a Oriente lanzara proclama alguna al pueblo de Cuba. Y que tampoco él ha solicitado la intervención extranjera.

Inmediatamente después usó de la palabra el general Manuel Alfonso, quien después de explicar su actitud respecto a la cuestión que motivará la junta, interés del Consejo aprobara o no su actuación, o si él se había hecho acreedor a la censura o aprobación del patriótico organismo, con motivo de redactar la proclama en cuestión y la que le proporcionó la dicha de ver que todo el pueblo cubano, estaba a su lado, cosa que puede comprobar con los telegramas y cartas que obran en su poder y que, por modestia, no quería continuar guardándolos, sino que se los entregaba al propio presidente del Consejo Nacional, para que tuviera constancia de ellos. Y se los entregó a la mesa, acordando ésta archivarlo en la secretaría del Consejo.

Hubo uno de los delegados al Con

2

sejo, cuyo nombre no recordamos en estos momentos, que dijo, en un arranque de patriotismo, que no sólo se había hecho acreedor el general Alfonso a la aprobación del pueblo de Cuba, sino que también merecía el eterno recuerdo de la patria.

Después habló el señor Eulogio Sardiñas, que según se desprendía de sus manifestaciones, intentaba retardar los acuerdos que pudiera adoptar el Consejo.

Le siguió en el uso de la palabra el general Daniel Gispert, quien como cuestión previa interesó que se acordara protestar de la petición que se hiciera de ingerencia extranjera en los asuntos netamente nacionales.

Después del general Gispert, el general Fernando Freyre de Anda — actualmente director de la campaña del Partido Liberal en toda la República — pronunció el mejor discurso que hemos podido oírle desde hace mucho tiempo, entendiéndose — decía el general Freyre — que era un acto descabellado interesar la intervención; que ello era hasta patricida y que le constaba que el gobierno americano era lo bastante consciente para no atender a los que dieran ese mal paso."

Y sometió a la consideración del Consejo la siguiente moción que fué aprobada por unanimidad:

El Consejo Nacional de Veteranos acuerda:

Primero: Que no puede haber ningún voto de censura ni para el General Alfonso, ni para nadie.

Segundo: Que general Alfonso ha tomado una iniciativa de acuerdo con el sentir de los veteranos.

Y el Coronel Hevía, ex-secretario de Gobernación, enérgica y patrióticamente, proponiendo se acordara aprobar la moción que sigue:

El Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia declara en la forma más solemne:

Que es opuesto a toda petición que se haga a un Gobierno extranjero para que intervenga en los asuntos interiores del país que pueda menoscabar y disminuir en algún sentido los derechos soberanos de la República.

Y le siguieron en el uso de la palabra, los señores Coronel Alfredo Lora, Coronel José Camejo, general Gerardo Machado y otros, pero todos en sentido de alto patriotismo, defendiendo con entera

y gallardía, la soberanía de Cuba libre.

ASISTIERON OTROS VETERANOS NO DELEGADOS

Había en el local y fuera del Consejo Nacional, diversos veteranos que no eran delegados y entre los que recordamos a los siguientes señores:

Coronel Tomás Olivera, Coronel Pío Domínguez; Comandante José de Jesús Benites y Comandante Rafael Cabrera, en representación de la "Agrupación Patriótica Escolta del General Menocal"; el Coronel José R. Viamonte, señor Manuel Sáez, Teniente Victoriano Guerrero y otros, representando a la "Junta Patriótica de Zaneamiento de la República, quienes desempeñan la presidencia y secretaría y el último vocal, respectivamente.

Hubo una representación de la agrupación "Columna de Defensa Nacional, representada por su presidente y secretario los señores Juan Marcelino Prado y Eulogio Junco, René Suárez y otros.

Y un sinnúmero de comisiones que no pudimos anotar.

Como anunciamos, ayer, a las once de la mañana, se reunió en Zulueta número 28, en asamblea magna la "Columna de Defensa Nacional, organismo patriótico que se ha constituido para combatir a los traidores y defender, a toda costa, la integridad cubana.

EL MAYOR GENERAL ALFREDO REGO

Mucho antes de comenzar la sesión, hizo su entrada en el salón el ilustre patricio, general Alfredo Rego, revolucionario de altos prestigios, y uno de los héroes más caracterizados de nuestras contiendas.

El bravo soldado se dirigió a la numerosa concurrencia y pronunció un hermoso discurso. Hablo del deber en que estábamos de velar por la estabilidad de la República, y principalmente — dijo — los que fuimos a luchar por su independencia.

Después fué analizando aquellos problemas que nos afectan como Estado soberano. Hizo una crítica acerba de cuantos se entregan a esa labor demoleadora que merma la dignidad nacional. Combatió con dureza la política mezquina de José Miguel, y dijo que el doctor Zayas, uno de los más excelsos intelectuales cubanos, era una esperanza y que muchos esperaban los cubanos de aquél portentoso cerebro.

Las frases cálidas del glorioso veterano fueron escuchadas con verdadera devoción. Todas ellas iban dirigidas al corazón.

En fin, el discurso del general Rego fué un reguero de ideas por sus altas tendencias patrióticas.

El viejo soldado recibió muchas felicitaciones.

Acto seguido partió para el Consejo Nacional de Veteranos, donde se celebraba una magna asamblea para protestar de los intervencionistas.

LA MESA

Se encontraba integrada por el señor Juan M. Prado, que presidía, y por los señores Ramón Puente Ricardo Torres.

Además se encontraban presentes los señores Basilio Valle, Francisco Duany Méndez, doctor Atalay, Felipe Roche, Justiniano R. Cabrera, José Saavedra, Esteban Hernández, Ciro González Frias, Miguel Martínez, Ricardo Olivero, Manuel Llorens Octavio Hernández, Santiago Jaque, Ricardo Núñez, Agustín Cancio, José Castillo, Juan Riverón, Antonio Ramírez, Arturo Feliú, Juan León, Juan Ignacio Izquierdo, Angel Ortega, Arcadio Martínez, Domingo Armenteros Alejandro González, Nicolás Pérez, Manuel Casañas, Angel Soler, doctor Pedro González Veanés, Mauricio Valdés, Clemente Rodríguez, Florencio Criollo, Enrique Santa Cruz, Cecilio Sucets, Miguel Martínez, Ricardo Torres Rizo, Enrique Tuñón, José Oliva, Eulogio Junco, Severo Ramírez, José Santos Iglesias, Hipólito Acosta, Federico Navarro, Angel Pedroso, Desiderio Piloto, Calixto T. Bertemati, Alberto Muñiz, Eusebio Puentes, Clemente Martínez, Pablo Santa Cruz, Eusebio Olivares, Santiago Pedroso, Alfredo Cárdenas, Alfredo Muñiz, Bartolo Murdach, Rogelio Serra, Jacaquin García, Daniel Cárdenas, Eduardo Cárdenas, Demetrio Torres, Antonio González, Antonio Hernández, Aurelio del Corral, Gerónimo Morón, Manuel Monteagudo, Pablo Mozo Roque, nuestro Jefe de Redacción de la asamblea, se dió lectura a la del presidente, explicando el objeto siguiente moción, repleta de fuego patriótico y de amor a la soberanía nacional; moción que debe ser leída y releída por todos los cubanos:

A LA ASAMBLEA NACIONAL DE VETERANOS

Los que subscribimos, miembros del Ejército Libertador, y elementos civiles, auxiliares del mismo, creyendonos debidamente autorizados por los ideales patrióticos que sustentamos y defendimos con las armas en la mano para hacer de Cuba una República libre y soberana, como creemos que es actualmente, exponemos a la consideración de esta asamblea de Patriotas lo siguiente;

Después de un vibrante discurso moción, F. Gotario y otros.

10.—Qué habiendo el Partido Liberal acordado, por medio de su superior Organismo Nacional, en la sesión que celebró el día 10 del actual pedir al gobierno de los Estados Unidos de Norte América que interviniera en nuestro Poder Judicial y anular las elecciones pasadas, pidiendo la celebración de otras nuevas, bajo la supervisión del Gobierno de Washington, lo cual implica un atentado a la Soberanía Nacional y una vergüenza para los cubanos que no hemos apostatado de nuestros principios revolucionarios basado en la integridad de nuestro Gobierno propio, y en la doctrina de la Patria Libre que nos enseñó Martí; los firmantes sin ser Delegados de este Consejo Nacional, y solo por el hecho de que cuando la Patria es humillada por sus malos hijos o por cualquiera extraño, los que la aman como la tierra Madre, deben exponer sus ideas y sus vidas para reivindicarla decorosamente bajo la alba bandera del honor que debe cobijar a los hombres bien nacidos para distinguirse de los perversos de este mundo protestamos de tales hechos que juzgamos bajo el punto de vista patriótico y moral, en nuestros nombres y en el de "La Columna de Defensa Nacional", en que militamos hoy, institución creada en estos momentos históricos para perseverar por la Paz de Cuba a toda costa y por su soberanía, defendiendo así el honor nacional pisoteado por los anexionistas que piden a todo trance la ingerencia extraña en los asuntos del país; y al formular nuestra más viril protesta de hechos que no pueden disimularse so pretexto de mantener una cordialidad con los elementos que han tratado y tratan de degradar a Cuba, borrarla del mapa de los pueblos libres—porque sería eso enseñarnos a vivir sin dignidad—suplicamos a la asamblea que haga suya toda protesta encaminada a mantener la Patria Libre, contra los hechos que han puesto de relieve su odio a la misma los miembros de la asamblea Nacional del Partido Liberal, y que así mismo, de acuerdo con los estatutos que rigen en esta institución, expedito y expulse como traidores a la Patria, los veteranos que han realizado de algún modo los hechos que motivan esta protesta.

20.—Que en tal virtud, se acepte y se adhiera a esta asamblea a la protesta y acuerdos del Consejo Territorial de Veteranos de Oriente, pues en los actuales momentos es lo que procede hacer, si esta institución quiere proceder de acuerdo con sus viejos ideales y si quiere legar a la posteridad su nombre sin mancha, para que al recordarla nuestras generaciones venideras vean en ella a tres generaciones nobles, fuertes e hidalgas, que todo lo dieron por la Libertad de Cuba y por la República Soberana.



4

30.—Que esta asamblea teniendo en cuenta la gravedad de los hechos que ha realizado el organismo superior del Partido Liberal y su representación ante el Gobierno de Washington, que haga acopio de los datos precisos y por medio de sus abogados los denuncie ante los Tribunales de Justicia de la República, para que de acuerdo con las prescripciones del Código Penal vigente, sean acusados del delito de Lesa Patria o de Alta Traición, cuantos individuos resultaren comprometidos en la obra canija y antipatriótica en que se inspiró la noche del diez del corriente, la asamblea del Partido Liberal.

Respetuosamente.

Juan Prado, Francisco Duany Méndez, Santos Eulogio Junco, Miguel Martínez, Basilio Valle, José Santos Iglesias, Esteban Hernández, José Guíñez, Catalino Collazo, Ramón Puentes Valdés, Evaristo Martínez, Valentín Obrien, Santiago Layne Arturo Ramírez Irizar, doctor P. Gómez Estrada, Rómulo Cabrera, Ciro González Frias, Eusebio Olivares, José R. Oliva, Cecilio Suceto, Jacinto Bracot, José Torres Riza, Florentino Cricillo, Enrique Santa Cruz, Pablo Santa Cruz, Rafael Castillo, Bartolo Montalvo, Juan Ruiz, Santiago A. Rey, Graciano Valmaseda.

La anterior moción, que fué muy aplaudida, es debida a la pluma vibrante de nuestro estimado compañero, Francisco Duany Méndez.

UN DEBATE

Acto seguido se originó un debate donde tomaron parte muchos de los señores asistentes.

En este debate se formularon vigorosas acusaciones contra los traidores que piden la intervención

ELOCUENTE MANIFIESTO AL PAIS

Quando hubo terminado el anterior debate, el presidente, señor Juan M. Prado, indicó al secretario, señor Ramón Puente, que diera lectura al siguiente hermoos documento:

MANIFIESTO DE LA "COLUMNA DE DEFENSA NACIONAL AL PAIS

Ciudadanos: El gran desconcierto que sufre nuestro pueblo, originado por la obra nefanda que realizan algunos cubanos de solicitar la intervención extranjera, escarneciendo con ello, la veneranda memoria de nuestros mártires, ha dado lugar a que surja, como la más hermosa floración de nuestro patriotismo, esta institución grande por sus tendencias, noble por sus doctrinas, que hemos bautizado con el simbólico a la vez que sugestivo nombre de "Columna de Defensa Nacional". Ella, desde luego, por el momento histórico en que ha nacido, deja ver claramente, que no la inspira interés bastardo alguno; ella, por la alteza de miras que la caracteriza, jamás se detendrá ante el sagrado cumplimiento del deber que se ha impuesto, de realizar a

todo trance, la obra de profilaxis que es necesario llevar a cabo en el organismo vital, que ya comienza a sentir los efectos de la degradación política. La nostalgia que sienten algunos cubanos hacia Cuba al yugo esclavista, no es más que el firme propósito de morir por ella; porque no sería digno que nos mantuviésemos tranquilos e impasibles ante la actitud bochornosa de los traidores que, haciendo genuflexiones ridículas, mostrando la llaga de su corazón anémico de virtud patriótica, olvidando el deber a todo ciudadano encomendado, propónense esgrimir el puñal de la villanía para hundirlo en las entrañas de nuestra nacionalidad que tantos sacrificios cruentos, tantas lágrimas y tantos dolores ha costado su organización. Pero no; no conseguirán su nefasto propósito. No verán realizados sus planes ignominiosos e infernales. Afortunadamente, esa ola de cieno que se desprende de ciertas alamas miserables, no logrará invadir la conciencia nacional.

Para eso se levanta este instituto que tiene plétora de vigor y fuerza; que tiene en cada uno de sus miembros un adalid de los pátrios ideales que soñara Martí, ese ángel tutelar de esta tierra de nuestros amores, a quien vemos en nuestra fantasía nimbado de luz y de gloria. Para eso nos hemos organizado: para defender y apoyar el gobierno legalmente constituido, para mantener incólume la dignidad de la República, para no dejar que los Atila, cabalgando en los diabólicos corceles de su apostasía, maten la vegetación lozana del patriotismo cubano.

Convencidos como estamos de la razón que nos asiste, seguros como estamos de la pureza de nuestra doctrina, nada nos importará el juicio que de nosotros hagan los hijos espúreos de esta tierra. Porque siempre diremos alto, urbi et urbi, y lo probaremos con nuestra actuación honrada, que somos dignos de la obra gloriosa realizada por nuestras épicas figuras. Así pues, marcharemos impertérritos hacia la cima de nuestras aspiraciones: la regeneración político-social.

Ahora, con el triunfo de la Liga Nacional, encontraremos abonado el terreno para la restauración de los grandes y nobles principios que fueron la obsesión constante de los forjadores de nuestra independencia, ese legado precioso que en mala hora los delincuentes de lesa patria han intentado arrastrar por el fodo lúcido de la impudicia.

Esperamos que, por ser la primera institución de esta índole que surge en el seno de nuestra patria, será acogido su advenimiento con entusiasmo por todos los elementos sanos que anhelan el bienestar y la tranquilidad de Cuba. Asimismo esperamos la cooperación de todos los que sienten la necesidad de una patria libre y

soberana. Procediendo con esa elevación de espíritu seguros estamos de no dar jamás lugar a que se nos mande a llorar, como a Abu-Abdalah, la nación que no supimos defender como hombres.

Habana, 27 de noviembre de 1920.
Dr. Pedro N. González Veranés, Juan Marcelino Prado, Francisco Duany Méndez, Basilio Valle, general Alfredo Rego, Mauricio Valdés, Clemente Rodríguez, Florentino Criollo, Enrique Santa Cruz, Ramón Puentes y Valdés, doctor Emilio Valdés y Valenzuela, Cecilio Sucets, Miguel Martínez, Ricardo Torres y Rizo, Enrique Funony, José R. Oliva, Eulogio Junco, Severo Ramirez, José Santos Iglesias, Hipólito Acosta, Esteban Hernández, Federico Navarro, Angel Pedroso, Desiderio Piloto, Calixto G. Bertemarti, Alberto Muñoz, Eusebio Puentes, Clemente Martínez, Pablo Santacruz, Eusebio Olivares, Santiago Pedroso, Alfredo Cárdenas Alfredo Muñoz, Bartolo Murdach, Rogelio Serra, Joaquín García, Daniel Cárdenas, Eduardo Cárdenas, Demetrio Torre, Antonio González, Aurelio del Corral, Gerónimo Morón, Manuel Monteagudo, Pablo Mozo Roque Justiniano R. Cabrera, F. Getario.

EL RETRATO DEL GENERAL MENOCAL

Momentos antes de terminarse la asamblea fué colocado en el Circulo el retrato del ilustre general Menocal.

Cuando el conserje Angel fijaba el cuadro, la asamblea en pleno se puso de pié, en señal de respeto al Jefe del Estado, prorrumpiendo en atronadores aplausos.

¡AL CENTRO D EVETERANOS!

Al darse por finalizada la reunión, se acordó que la asamblea en pleno se trasladara al Consejo Nacional de Eveteranos.

Arch. N. 29/11/20

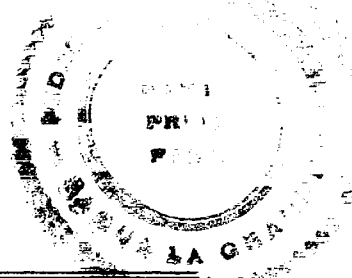
ABOGADO Y NOTARIO

ARCHIVERO GENERAL DE PROTOCOLOS

BUFETE: MARTI 24 (ALTOS)

TELEFONO 496

SAGUA LA GRANDE



NUMERO TRESCIENTOS OCHENTA.-

ACTA.-

En Sagua la Grande a treinta de Noviembre de mil nove-
cientos veinte.-----

----- ANTE MI:-----

DOCTOR PEDRO NICOLAS ARROYO Y MARQUEZ, Notario con resi-
dencia en esta villa.-----

-----COMPARECE:-----

El Señor PASCUAL PEREZ Y HERNANDEZ, mayor de edad, solte-
ro, natural de Matanzas, fotógrafo y de este vecindario.---

Tiene a mi juicio la capacidad legal necesaria para es-
te otorgamiento y dice:-----

Que a requerimiento del Sr Joaquin Perez, Reoase cons-
tituyó en la Calzada de Baker en esta villa y en la casa
escuela que existe en dicha calle en la que estuvieron fun-
cionando los colegios electorales del barrio de Baire nu-
meros uno, dos y tres.-----

Que el objeto de su constitucion en el mencionado lugar
fué el obtener varias vistas fotograficas de la indicada
casa.-----

Que cumpliendo este requere- rimiento, obtuvo cuatro fotogra-



fias de dicha casa en distintos aspectos de las cuales me entrega a mi el Notario para que la una al final de esta escritura un ejemplar de cada una y me entrega asi mismo tres ejemplares mas de cada una de ellas para que las una al final de tres testimonios que de esta acta solicita se le expida por mi el Notario:-yo el Notario uno al final los ejemplares referidos y reservo en mi poder los que han de ser unidos a los testimonios que habran de expedirse.-----

Que jura solemnemente que las fotografias que me ha entregado a mi el Notario son tomadas en la casa ya citada y por tanto auténticas:cuyo juramento presta en este acto para que las mismas tengan toda eficacia legal,jurando tambien que en dichas fotografias aparecen marcadas señales de proyectiles.-----

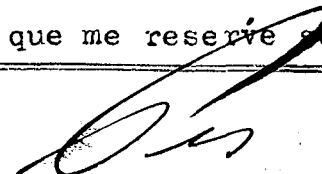
Asi lo otorga a presencia de los testigos Srs, José Urzais y Mendive y José Maria Gallego y Miguel,vecinos presentes sin excepcion.-----

Leido por todos este documento se ratifica el otorgante y firma con los testigos.-----

Yo el Notario doy fe del conocimiento profesion y vecindad del otorgante y testigos y de lo demas contenido en ~~este presente~~ instrumento publico.-Pascual Perez.-Dr José Urzais,-José Maria Gallego.-Dr Pedro N.Arroyo.-----

CONCUERDA CON SU ORIGINAL a que me remito y que con el numero con que encabeza queda en el protocolo de escrituras publicas que durante el corriente año se forma para laNotaria a mi cargo.-Y para el Otorgate expido la presente copia en un pliego que firmo y sello dejando nota al margen de su matriz en la misma fecha de su otorgamiento.-Haciendo constar que he unido al final del presente testimonio el ejemplar de cada una de las fotografias que me reserve segun consta en el cuerpo d

PATRIMONIO
NTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



Documento. *Ante de punto = no = tenenle = ato = vale*

[Large handwritten signature]

LEGALIZACION:-

Los que suscribimos Notarios Publicos con residencia en esta villa.....

DAMOS FE:-De que la firma que dice Dr Pedro N.Arroyo y que autoriza el documento que antecede es autentica por ser la que usa dicho Notario en sus actos oficiales sin que nos conste nada en contrario asi como de que en la fecha en que lo suscribio se hallaba en el ejercicio de sus funciones.....

EN FE DE LO CUAL firmamos el presente testimonio que sellamos en Sagua la Grande a treinta de Octubre de mil novecientos veinte.....

[Signature: Faust Gutierrez]

[Signature: Lic. M. de la Rada]

Notary Public of Sagua la Grande
October 30 - 1920
hereby certify that the signatures of Faust Gutierrez + Lic. M. de la Rada Public Notary at the foot of this document are their own and legal
[Signature]



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Protege los pájaros;
son tus buenos amigos;
no toques sus nidos.
Cuida bien los árboles.
Respeta la Ley.

... y segunda flamae indico
... til que se insertó en el

... rra gloria de
... que marca la

Chup

149



Delante de la casa en la que se encontraban instalados los tres colegios de Baire



HABIANSE INSTALADOS LOS TRES COLEGIOS DE BAIRE.

IPD
PATRIMONIO
DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

150

NOTA: - Las flechas indican las señales dejadas por proyectiles.-

Republica de Cuba
Presidencia
Particular

Habana, a 1^o de diciembre de 1920

Señor General José Miguel Gómez.

Distinguido amigo:-

He recibido hoy su atenta carta de ayer, y me apresuro a manifestarle que la he leído con todo interés, así como la copia que me remite de la que dirigió al Doctor Dolz.

Me felicito por lo que ha tenido usted a bien comunicarme, y a mi vez me complazco en decirle que hoy he conferenciado con varios señores Senadores y Representantes, entre ellos el Doctor Torriente, quienes perseveran en el propósito de actuar asiduamente en el asunto.

Confío por mi parte en que se llegará a un acuerdo.

De usted atento amigo y compañero.

M G Menocal.

Miguel Arango Fué Detenido Ayer Por la Policía del Puerto

Después de una conferencia del capitán del Puerto con el Presidente Menocal, fué puesto en libertad. André conferenciará hoy con el Fiscal del Supremo.

El señor Miguel Arango y Mantilla, candidato vicepresidencial del Partido Liberal, fué detenido ayer horas después de desembarcar del vapor americano «Governor Cobb», procedente de los Estados Unidos. Realizó la detención la policía del Puerto cumpliendo órdenes directas del capitán del Puerto, señor Armando André.

El candidato liberal a la Vicepresidencia doctor Miguel Arango fué trasladado a la estación de policía del Puerto, en la que, cuando el oficial de guardia se disponía a levantar acta, se suspendieron las actuaciones por virtud de un telefonema recibido del Palacio Presidencial, en respuesta al cual se dirigió el Capitán del Puerto a celebrar una conferencia con el general Menocal.

El Capitán del Puerto expuso al Presidente Menocal el criterio que sustentaba respecto a sus deberes como agente de la autoridad, creyendo que éstos le imponían el proceder contra el doctor Miguel Arango por entender que era autor de un delito grave. El Capitán del Puerto agregó que se encontraba dispuesto a proceder, igualmente, a la detención de los doctores Fernando Ortiz, representante a la Cámara, Fernando Sánchez de Fuentes, y Julio de la Torre, que componen el resto de la comisión designada por el Partido Liberal para gestionar cerca del Departamento de Estado americano una revisión electoral bajo la supervisión americana.

La petición de intervención de una nación extranjera en los asuntos domésticos cubanos, considera el Capitán del Puerto, constituye un grave delito y en su consecuencia como autores del mismo entiende que debe poner a la disposición de las autoridades judiciales competentes a los leaders liberales mencionados.

Después de una extensa conferencia con el Presidente Menocal, el Capitán del Puerto ordenó que fuera puesto en libertad el señor Miguel Arango, conviniendo con el Jefe del Estado en celebrar en el día de hoy una conferencia con el Fiscal del Tribunal Supremo, doctor Ricardo Lancel, para estudiar los aspectos delictivos de la comisión llevada a cabo por el candidato vicepresidencial de los liberales y los doctores Ortiz, Sánchez de Fuentes y de la Torre.

El señor André manifestó a los periodistas ayer, al comentar lo ocurrido que, en su carácter de agente de la autoridad, creía se hacía reo de prevaricación si, pudiendo detener al autor de lo que entendía era un delito no lo verificaba así y que, en su conferencia de hoy con el Fiscal del Supremo aclararía si realmente había razones suficientes para proceder a la detención del doctor Arango.

El Capitán del Puerto había destacado un vigilante en el muelle del Arsenal para que, a la llegada del señor Arango, procediera a la detención. El candidato vicepresidencial liberal, no fué detenido, entonces, sin embargo, logrando salir de la jurisdicción de la Capitanía, trasladándose al domicilio particular del candidato presidencial liberal general José Miguel Gómez, con quien celebró una entrevista reservada.

A las cuatro de la tarde, fué que la policía del Puerto llevó a cabo la detención del doctor Miguel Arango, conduciéndolo a la estación de policía situada en los bajos de la Capitanía y dándose cuenta del arresto por el señor André al Presidente de la República acto seguido.

Cuando se iba a proceder a las diligencias de rigor para dar cuenta con el detenido al Juzgado de Instrucción competente, fué que se le puso en libertad.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

NO PUEDEN SER DETENIDOS LOS COMISIONADOS LIBERALES A E.U.

Como fiscal del más alto Tribunal de Justicia de la República, el doctor E. M. Lancis ha evacuado en la tarde de hoy una interesante consulta: fué ella formulada por el actual capitán del puerto señor Armando André, referente a que si él podía detener nuevamente al señor Miguel Arango, candidato a la vicepresidencia de la República por el Partido Liberal, y a los señores Julio de la Torre, Fernando Ortiz y Fernando Sánchez de Fuentes, tan pronto estos últimos llegaren a la Habana, por el hecho de haber laborado todos en los Estados Unidos a fin de obtener la intervención yankee, en los asuntos electorales de Cuba.

El doctor Lancis contesta al señor André que ese hecho no está previsto en nuestros códigos, ni que por consiguiente puede constituir delito alguno, no pudiendo el consultante, sin incurrir en responsabilidades, detener a esos ciudadanos por los hechos denunciados.

Handwritten notes:
 2
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

LA COMUNICACION DE ARMANDO ANDRE SOBRE LOS PETICIONARIOS DE LA INTERVENCION

El señor Fiscal del Tribunal Supremo ciudad.
Señor:

Tengo el honor de elevar al superior conocimiento de usted que en el día de ayer orené la detención en este Puerto del señor Miguel Arango y Mantilla, que regresó de los Estados Unidos de América a donde se había dirigido con fecha 6 de noviembre último con el fin de practicar gestiones cerca de las autoridades americanas para obtener la intervención de aquel país en las cuestiones interiores de la República de Cuba.

Cuando me disponía a levantar el acta correspondiente para dar cuenta al señor Juez de Instrucción, recibí orden del Honorable señor Presidente de la República, que se había enterado incidentalmente del acto que me proponía realizar, de que suspendiera toda acción y dejara en libertad al señor Arango, como lo hice, sin réplica a la superior disposición del señor Presidente.

Pero como abrigo el más íntimo convencimiento de que el señor Miguel Arango y Mantilla ha cometido un delito penable al rechazar nuestras leyes y nuestras autoridades para acudir a un poder extranjero en demanda de un acto de intervención que hiere y ofende de la manera más grave la dignidad y soberanía de la Nación, a usted acudo en denuncia de este hecho pros i estima que proceda la detención nuevamente del señor Miguel Arango y Mantilla y para que me ilustre si puedo ordenar igualmente la detención cuando regresen a este país de los señores Fernando Ortiz, Fernando Sánchez Muentes y Julio de la Torre, que en unión del señor Arango formaban la Comisión que se entendía en los Estados Unidos de América en todo lo relativo a obtener del Gobierno americano una intervención inmediata en Cuba.

Delito que denuncio existen multitud de pruebas, unas contenidas en las informaciones que a diario daba la prensa periódica sobre el particular, y otras, que se que existen en la Secretaría de Estado de Cuba confirmando la actuación delictuosa de los señores a que me he referido.

Soy de usted muy respetuosamente:

Armando André.

*Nota
Ae 3/920 -*



El Candidato Vicepresidencial Licenciado Arango narra su entrevista con el Capitán del Puerto; en cuya entrevista se habló de cosas presentes y pasadas, de intervención y de subsistencias...

Igual sorpresa que al doctor Miguel Arango, candidato Vice-Presidencial del partido Liberal, le ha producido al país la noticia de su detención, publicada ayer por todos los periódicos gubernamentales.

Apenas circuló la noticia de su detención, los repórters políticos invadieron la oficina del Presidente de la Cuban Cane, en busca de noticias relacionadas con el incidente, pero, caballerosamente, el doctor Arango, no quiso darle al asunto excesiva importancia.

El doctor Arango, llamado urgentemente a la Capitania del Puerto

La versión que del ridículo y doloroso incidente da el candidato a la Vice Presidencia de la República, es la siguiente: "Yo no he sido detenido. Llegué a la Habana en las primeras horas de la mañana del miércoles, dirigiendome del muelle del Arsenal a mi casa del Vedado, en donde estuve hasta las diez de la mañana, hora en la cual me trasladé a la oficina del General José Miguel Gómez, permaneciendo en su grata compañía hasta las doce. Después vine a mi oficina, en donde fui informado que un Teniente de la policía del Puerto, había estado a verme. Creí que se trataba de algo relacionado con mi equipaje y, sin hacerle mayor caso al asunto, salí de aquí rumbo al hotel "Paris", en donde almorcé.

—Al regresar a la oficina, encontré que me esperaba un oficial de la policía marítima, manifestándome este, que su Jefe, comandante Armando André, tenía necesidad de verme.

Pregunté por teléfono al señor André si no era lo mismo que lo viera al día siguiente, contestándome que le urgía hablarme, y que fuera a verlo en seguida.

Armando André y el doctor Miguel Arango, discuten

Efectivamente, tan pronto como sus ocupaciones se lo permitieron, el doctor Miguel Arango se dirigió a la Capitania del Puerto, y pasó al despacho del Comandante André.

Este y el señor Arango son antiguos amigos, por cuya causa el diálogo que sostuvieron se desenvolvió dentro de un espíritu de relativa cordialidad.

—Te he llamado—dijo el comandante André al señor Arango—para decirte que creo de mi deber detenerte y enviarte al vivac como reo de un delito grave. No lo hago por que, el Presidente de la República acaba de ordenarme, por teléfono, que cese en mi actuación contra tí, siendo a él a quien debes agradecerle tu libertad.

Si de mandarme al vivac se trata—replicó el doctor Arango—iré con mucho gusto, y con la conciencia tranquila, pues estoy seguro de no haber realizado ningún acto que pueda justificar esa medida. En cuanto a que debo agradecerle al señor Presidente de la República la libertad, te digo que, mi agradecimiento, de existir, debe ser para mí mismo, pues siempre he sabido seguir una línea de conducta que nunca me dará motivos para enrojecer de mí mismo ni a la justicia de mi país, para pedirme cuenta de mis actos.

Después de estas frases, el comandante

Armando André manifestó que, a su juicio, todos los que han solicitado la ingerencia de los Estados Unidos en nuestros asuntos interiores, son reos de un grave delito, que él consultaría el caso al Fiscal del Tribunal Supremo para proceder a la detención de los liberales, que forman la comisión que se halla actualmente en Washington, pues si estuviéramos en Francia, y aquí mandara Clemenceau, "el tigre", habría mandado fusilar ya a más de cuatro...

—En cuanto a tí,—siguió diciendo el comandante André, al doctor Arango, en los periódicos "El Triunfo" y HERALDO DE CUBA, tu nombre aparece entre los comisionados por el partido Liberal para gestionar, cerca del Gobierno de los Estados Unidos, la fiscalización de las próximas elecciones, y esta es una acusación formidable...

—Lo que dicen los periódicos—le respondió el doctor Arango al diligentísimo Capitán del Puerto—no debe de tomarlo como acto de fe, porque de tí han hablado mucho cuando lo de las subsistencias, y, sin embargo, ya ves... En cuanto a lo de pedir la intervención, yo aseguro que no la he pedido ni ningún liberal la ha pedido.

La noticia se publicó ayer en los Estados Unidos

La noticia de la detención del doctor Miguel Arango, candidato Vice-presidencial de los liberales y Presidente de la Cuban Cane, fué publicada ayer en los periódicos principales de New York.

La respuesta del Fiscal

La consulta hecha por el comandante Armando André, ha sido evacuada por el Fiscal del Tribunal Supremo, en el sentido de que el hecho de solicitar la ingerencia de los Estados Unidos en nuestras cuestiones internas, no constituye delito, penado por el Código, y en cambio, sí lo constituye la detención de una persona que no haya cometido actos previstos y penados por las leyes.

Esta es la opinión de todos los jurisconsultos, los cuales estiman que el Capitán del Puerto solo tiene funciones policíacas, dentro de su demarcación y en los casos que se trate de infracciones de las leyes de Inmigración y de Aduana.

El doctor Arango, no se querella

Caréce de veracidad el rumor que circuló ayer en los centros políticos de esta capital, respecto a que el doctor Miguel Arango había presentado querrela criminal contra el comandante Armando André, por detención ilegal.

Desde el momento que el señor Arango no ha sido detenido, está demás la querrela, y aunque lo hubieran remitido al vivac, el distinguido hombre público no se hubiera querellado, pues ese acto no hubiera perjudicado más que a los autores de la violencia. Violencia que no se llevó a cabo, más que en parte afortunadamente para el buen nombre de Cuba, pero sobre la cual debía de haberse echado un piadoso velo de discreción como, caballerosamente, hizo el candidato Vice-presidencial.

Manuel
3/920 -

A. ANDRÉ CONTRA EL FISCAL

**Presentó Ayer el Capitán del
Puerto un Escrito de Queja
al Señor Presidente
de la República**

Ayer estuvo en la finca El Chico, entrevistándose con el Jefe del Estado, el comandante Armando André, quien trató con el Jefe del Estado de la detención del señor Arango, candidato a la vicepresidencia por el Partido Liberal, hecho del que dimos cuenta ampliamente.

Con motivo de haberle consultado el caso el comandante André, informó el doctor Lancís, fiscal del Tribunal Supremo, en sentido contrario al criterio que sustenta en el particular el capitán del Puerto.

A preguntas de los repórters contestó el comandante André:

"No conforme con el criterio del Fiscal del Tribunal Supremo, me he elevado en queja al señor Presidente de la República, porque los términos empleados por dicho fiscal para resolver la cuestión que yo he planteado provoca a que parte de la Prensa periódica pueda declarar que no constituye delito alguno solicitar la intervención americana, considerándose por tanto un hecho lícito y no punible el hecho denigrante de que un ciudadano cubano pueda solicitar de autoridades extranjeras la justicia y derechos que debe reclamar de autoridades cubanas.

La comunicación del doctor Lancís en lugar de producir beneficio alguno a la moral pública provoca una mayor perturbación en nuestras costumbres, puesto que por ella se admite, se consiente y se ampara la enorme desvergüenza de que pueda solicitarse impunemente la intervención extranjera."

Armando André



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Soberanía y Supervisión

me obligara la cortesía a contestar al señor Pablo Lazcano su artículo de "El Triunfo" del 24 del mes en curso, me impondría la necesidad de hacerlo el rebatir ciertos conceptos consignados en ese trabajo que pugnan con lo que precisamente considera el señor Lazcano el argumento Aquiles de los "supervisionistas": la necesidad de restablecer en Cuba "el imperio del derecho y la justicia. Si el señor Lazcano, si alguien en el mundo pudiera garantizar que, no la supervisión, cuya oportunidad ha cesado ya, sino una intervención positiva, había de restablecer el predominio del derecho sobre la arbitrariedad, de la justicia sobre el abuso, yo, aunque no aceptaría nunca la intervención, comprendería, al menos, que alguien pudiera desearla; pero no es posible asegurar con fundamento que los encargados de llevar a cabo esa intervención sean hombres de capacidad moral superior a la de aquellos que está exponiendo en estos días a la picota pública, al desprecio de los hombres honrados una Comisión del Senado norteamericano que viene investigando los actos realizados por el Jefe de la ocupación militar en Santo Domingo y si dejó entre nosotros recuerdos imborrables, y no para el enaltecimiento de su memoria, el Gobernador Magoon, es decir que la conducta observada por interventores militares e interventores civiles es tal en Cuba y fuera de Cuba, que obliga a los hombres cuyo lirismo no existe sino en la imaginación de sus impugnadores, a mirar con recelo la presencia de un extraño en el país con facultades omnímodas, porque no puede limitarse en ningún sentido la voluntad del pueblo intervenido.

Me acusa el señor Lazcano de que, en mi "lirismo pernicioso", carezco de vista y de oídos cuando, presente en el país durante el desarrollo del proceso electoral, no sabía a la hora en que escribí mi carta del... del actual si la mayoría, que a mi juicio tiene el General Gómez, fue o no expresada en las urnas.

No voy a contestarle al señor Lazcano con argumentos propios: no quiero decirle que un sentimiento de conmiseración me indujo a mostrar una duda que pude haber transformado en certeza a poco de empeñarme en ello: como respuesta transcribiré sencillamente un título a cuatro columnas publicado por "Heraldo de Cuba" en su edición del 26 de noviembre de 1920: "Camagüey será liberal CUANDO las garantías permitan a los electores expresar su voluntad".

Yo supongo que el señor Lazcano conoce suficientemente nuestro idioma para que no me sea necesario explicarle lo que significan las palabras transcritas.

El señor Lazcano no ve ningún peligro en una intervención norteamericana y para convencerlo de lo contrario va a permitirme de nuevo que no aduzca argumentos propios, sino que reproduzca un suelto que inserta en esa misma edición de 26 de noviembre de 1920, en su última plana, el propio "Heraldo de Cuba".

ESPECIAL MENCION DE COLON LEJANADA POR POSESIONES AMERICANAS

Algunos centenares de personas entregaron al presidente de los Estados Unidos, Harding, una memoria declarando que el dominio de los Estados Unidos que aumenta rápidamente disgusta a Panamá y que si continúa se despetaría algún sentimiento hostil. En la memoria se menciona especialmente el caso de la ciudad de Colón que ahora está rodeada por las posesiones americanas adquiridas después de la firma del Tratado. Día por día, se dice en el referido documento, las líneas se van estrechando convirtiéndola a la ciudad en una área libertada.

"Después del Tratado", dice el informe cablegráfico, y he de consignar que "después del Tratado" los paame... pidieron la intervención de los Estados Unidos para garantizar durante sus elecciones, hace cuatro años, el ejercicio de sus derechos políticos, el derecho de sufragio.

Si como creo el señor Lazcano es capaz de comprender la filosofía de los hechos, o es necesario glosar ese dato más, si para el señor Lazcano nada significa, no debo perder mi tiempo comentándolo.

Voy a ocuparme de otro punto importantísimo a que hace referencia el señor Lazcano. Según él, no tenemos los cubanos el derecho de hablar de soberanía después de haber aceptado por la fuerza del destino la Enmienda Platt, después de la participación que tuvieron los Estados Unidos en nuestra guerra de independencia; después de los acontecimientos de febrero: estando invadido el territorio de Oriente y Camagüey "de" soldados americanos. Después de la ingerencia que la Casa Blanca tiene en nuestros asuntos; después del Código Electoral llamado de Crowder; después de las notas que de cuando en cuando recibe nuestro Gobierno. Después de todo esto, hablar de soberanía, a juicio del señor Lazcano, significa "no darse cuenta de la realidad; es querer vivir fuera de ella, contra ella misma."

Lo transcripto inspira una imagen al señor Lazcano: dice que quienes conociéndolo persistimos en hablar de soberanía "suponemos a un pájaro en libertad por estar suelto en jaula grande."

Crea el señor Lazcano que cumpliría una obra de misericordia si quisiera enseñarme qué nación en este mundo no es pájaro suelto en jaula grande. El hombre en sociedad "está suelto en jaula grande" o pequeña que limitan los hechos irraspasables moralmente (que, por desgracia, en la práctica se traspasan muchas veces) de los derechos ajenos; y las naciones tienen a su vez, la limitación de los derechos propios de las demás naciones; y, además, la imposición de la fuerza que practican exactamente lo mismo las que invocan a todas horas la libertad y ejercen la tiranía cuando así les conviene, como las que, sin hablar de libertad, ejercen también la tiranía. Los pueblos como el nuestro,

las naciones como Cuba, débiles en el orden bélico, tienen una jaula más estrecha que otros pueblos fuertes; pero no son más venturosas las naciones de mayor poderío porque ellas, a su vez, caen dentro de la esfera de acción de otras potencias que les son superiores. A despecho de su incuestionable heroísmo, Francia hubiera sido aniquilada por Alemania sin el leve valladar de una nación tan pequeña como Bélgica; hubiera sido destruida después si Inglaterra no la respaldara. Francia no abdicó su soberanía aceptando el auxilio de Bélgica y el apoyo de Inglaterra. Cuba no renunció tampoco a su decoro como pueblo, aceptando el auxilio de los Estados Unidos para hacerse independiente porque ellos mismos, que hoy han podido decidir la guerra mundial, no se emancipan sin la cooperación de Francia y de España. Así, cada soldado norteamericano al cruzar el océano pronunciaba con amor el nombre de Lafayette. No fue Lafayette un aventurero aislado: vino a América como jefe de fuerzas francesas, puestas al servicio de las trece colonias rebeldes contra el poder de Inglaterra del ejército que Francia pudo facilitarle en aquellos instantes a la que es hoy poderosa federación de Norteamérica. En cada pecho americano hay un sentimiento de gratitud hacia Francia y no por ello su patria abdicó su soberanía.

"Los acontecimientos de febrero" en referencia a los Estados Unidos, constituyen un baldón para el actual Gobierno; pero, es que, acaso los liberales envidian esa mancha de la administración actual?

"Está invadido el territorio de Oriente y Camagüey de... por... soldados americanos". Los patriotas cubanos tienen el deber de protestar de esa invasión y si no lo hacen faltan a su deber; como el gobierno que lo consiente prevarica. El gobierno de Cuba no tiene medios físicos para rechazar esa invasión, pero tiene todos los derechos morales y legales para protestar con ella.

El general Gómez en la revolución de mayo conminó al jefe de las fuerzas americanas de Guantánamo para que reembarcara sus soldados que invadían nuestro territorio. Es que se arrepien los liberales de que su caudillo máximo hubiera tenido ese gesto que lo honra y lo engrandece?

¿Fue un lírico, un soñador, un iluso, un loco el general Gómez rechazando aquella invasión?

¡Bendita locura, que nos dió honra!

"El Código Electoral, llamado de Crowder", lo reivindicó para sí el actual Gobierno: él hizo declarar a su servicio, muy sumiso Mister González que fue la gestión personal del Presidente de la República la que determinó la presencia en Cuba del general Crowder. ¿Es que los liberales quieren para ellos la triste gloria de haber pedido esa intervención? Entonces, ¿por qué culpan al Gobierno como de un acto antipatriótico (y seguramente lo es) el haber llamado a Mister Crowder?

Y si vino a Cuba Mister Crowder a "hacer" una ley que es cubana ¿cuando trataron los liberales de evitar la presencia de aquel distinguido legista?

Se han efectuado cinco elecciones, dos generales y tres parciales, rigiendo una ley que parecía para consuntir todas las inmoraliidades y hacer surgir al aplicarla todo lo más inmundito y abyecto en el orden civil.

Yo no puedo creer que sea un honor para la dignidad y el decoro cubanos el que venga un extranjero a hacernos leyes; pero las gravísimas responsabilidades contraídas por ser aquél y no nuestro Congreso quien inspirara una nueva ley, recaen por igual sobre liberales y sobre conservadores, como somos las víctimas por igual los liberales y los conservadores que no detentamos una investidura que debe ser de honor, la del legislador, y que, en el hecho, sirve sólo para amparar con una absurda impunidad frecuentemente utilizada, toda clase de delitos, los más nefandos, los más repugnantes, desentendiéndose los más de los que la atentan de cuanto afecta al bien del país al que, por encima de todo, debían consagrarse sin descanso.

Me permito creer que aquellas cosas que redundan en mengua nuestra, no deben recordarse con fruición, sino al citarlas experimentar sonrojos y que cuando hablemos de ellas sea para que nos sirvan de enseñanza y no para repetir las agravando con la contumacia nuestra afrenta.

"Las notas que de cuando en cuando recibe nuestro Gobierno," humillan gravemente al Gobierno pero en este además al país entero por él representado. Y este gobierno malo, inadecuado a la capacidad del pueblo, no es, como afirma la ignorancia, un gobierno usurpador, sino un gobierno legítimo, porque si la mayoría de compromisarios que obtuvo el general Menocal para su reelección la dejó al fraude y a la mixtificación, el Congreso Nacional hizo bueno el fraude y válida la mixtificación proclamando Presidente de la República al General Menocal.

Está es una cuestión de hecho y de derecho que está por encima de toda discusión.

Estima el señor Lazcano como una síntesis del gran error en que me sumo, esta pregunta mía:

—¿Por qué ha de esmarse mere a sí misma nuestra patria que un Estado cualquiera de la Unión Americana, del Brasil o de México, de Venezuela, de Colombia?"

—¿Cómo encontrar paridad entre esos pueblos y el maestro?"—se pregunta asombrado el señor Lazcano.

—¿Acaso tenemos el mismo consensus?"—sigue preguntando.

—Acaso, pregunto a mi vez, ese "consensus" ("estatus" supongo que querrá decir el señor Lazcano) implicará diferencia en contra nuestra? ¿Supone el señor Lazcano que a despecho de la Enmienda Platt la soberanía de esos Estados es más amplia que la de Cuba? ¿Piensa el señor Lazcano que un Estado de la Unión Americana con respecto a esa Federación, como de Colombia un estado colombiano con respecto a la de Venezuela un estado venezolano, está unido por vínculos más estrechos que los que los Estados Unidos vinculan a los Estados Unidos?"

Pues está en un error el señor Lazcano. Aún admitiendo, lo que no es así de derecho ni tampoco de hecho, que Cuba fuera un país sobre el cual ejercieran los Estados Unidos una soberanía, la dependencia habría de resultar más amplia que la

de esos Estados. Cuba realiza actos que solo puede llevar a cabo gozando del perfecto ejercicio de esa soberanía como resultado de una independencia de que carecen aquellas entidades federales. Entre otras, de enviar y recibir Plenipotenciarios.

Pero hay más, mucho más, infinitamente más en este punto de lo que imponen los que citan a cada instante más en este punto de lo que es la Enmienda Platt.

La Enmienda Platt no es; la Enmienda Platt fue un Apéndice a nuestra Constitución sustituido poco después por un tratado permanente, qué diferencia existe entre la Enmienda y el tratado?

Voy a explicarla; voy a definir esa diferencia aunque en mi fuero interno me parezca que hago el triste y desajrado papel que asumiría un profesor de Literatura en la Universidad explicando en clase de Retórica la diferencia que hay entre consonantes y vocales.

La Enmienda Platt fue una imposición, pero de esa imposición, con cuanto tuvo de dolorosa se derivó un gran bien y un gran honor para Cuba: precisamente el tratado permanente que vino a sustituirla, porque todas las limitaciones (ninguna en nuestro daño) que señala ese tratado, tienden a mantener intacta, inmaculada la independencia de Cuba. Porque Cuba se compromete a no celebrar ningún otro tratado que tienda a menoscabar su independencia; y el derecho de intervención que Cuba otorga a los Estados Unidos tiende, en primer término, a darle a éstos los medios para preservar esa independencia de cualquier ataque extraño.

Y ese tratado, además, es algo análogo al acto que realizaban el monarca y el caballero distinguido armando a su vez caballero al que había velado sus armas y cuya limpieza de sangre reconocían o de cuyo vasallaje querían manumitirlo; Cuba, suscribiéndolo por sus Plenipotenciarios conjuntamente con los de los Estados Unidos, se elevó hasta estos que la reconocían por ese acto como una potencia con absoluta igualdad de derechos; y ese trato entre iguales practicado por los Estados Unidos, no es, a la postre, sino la ratificación de una ley norteamericana, más que ley, quizás, una declaración conjunta según la cual el Congreso de los Estados Unidos proclamó ante el mundo que el pueblo de Cuba es y de derecho debe ser libre e independiente.

No pueden, sin violar sus propias leyes, los Estados Unidos mancillar nuestra soberanía; y aunque en el triste ambiente en que vivimos sean muchos los que piensen en la Casa Blanca a cada instante, los del Gobierno y los de la oposición, los Estados Unidos dan muestras del más hidalgo respeto propio resistiéndose del modo que lo vienen haciendo desde hace ocho años a intervenir en los asuntos domésticos de Cuba. Pueden sentir, y por desgracia tratan muchos de justificarlo, profundo desprecio hacia nosotros; pero la política que viene desarrollando la Administración norteamericana a través de su existencia ya secular, si le ha permitido escarnecer el derecho ajeno, no le ha consentido aún (y en honor a ese gran pueblo me atrevo a creer que no lo hará jamás a renunciar al decoro que se debe a sí mismo ese Gobierno ante su propio pueblo y si puede violar (y de facto

ha violado) derechos que debió siempre considerar intangibles, han sido derechos ajenos, pero nunca el derecho escrito de los Estados Unidos, las leyes que obligan al ciudadano de la Unión en su propio pacto social, las leyes internas o domésticas. Y el tratado permanente si nos impone obligaciones, se las impuso meludibles por ser fruto de una ley interna, a los Estados Unidos, y estas obligaciones las cumplirán siempre los Estados Unidos a despecho de todas las gestiones de cubanos equivocados para que falten a ellas.

El Tratado Permanente es la consagración de la personalidad de Cuba en el concierto de las naciones libres y si los cubanos hemos de invocarlo alguna vez, debe ser para nuestro enaltecimiento, para recordar esa condición básica del Tratado celebrado entre dos potencias iguales ante el derecho y no para complacernos en hurgar en algo que se estima una llaga aunque por suerte no lo es.

"Todos, todos los pueblos tienen el derecho de defenderse contra los otros."

El día que penetre en mi espíritu el desconsolador convencimiento de que yo, como parte de este pueblo, no tengo el derecho de defenderme contra las usurpaciones del Poder, en esta patria a la que me arraigan cinco generaciones de hombres ilustres, dejaré de ser cubano.

No; no es el derecho de aniquilar la usurpación lo que le está negado al pueblo cubano. Son, si acaso, ciertos medios que se creen los más fáciles y que son los menos gratos para una elevada conciencia, los que quizás no se le permitan. Pero resistir usurpaciones del Poder, menos nortir a los usurpadores? Eso no es un derecho: eso es un deber, imperioso, deber inexcusable, de todo el que se siente cubano, de todo el que sabe lo que en la antigua Roma implicaba el vestir la toga viril.

¿Cómo se me preguntará, sin ese medio que nos está vedado y que a un hombre sensible siempre repugna, la apelación a la violencia con todas sus terribles secuelas y sus espantosas consecuencias inmediatas, la muerte la desolación, la estela de dolores y de odios que dejan tras sí las revoluciones, puede un pueblo defenderse contra las usurpaciones del Poder?

—¿No siendo su cómplice! Basta la resistencia pacífica, el abstenerse de toda connivencia: el no aceptar el beneficio que pueda producirle, por reflejo o directamente, esas usurpaciones del Poder que cuando sólo se lamentan si nos dañan se temenstra que no hieren al cuerpo social por el mal mismo, sino por el perjuicio que sufren los quejosos.

Y ha hecho eso el liberalismo? ¿Ha dejado de ser cómplice en algo, cada vez que el Poder Público perpetraba enormidades que lo afrontan, entre otras mil, la de La Osa?

Ahí están sin rectificación en su conciencia, dispuestos a hacer en favor del General Gómez lo mismo que llevaron a cabo en contra del doctor Zayas en 1915, aliados al liberalismo los que causaron su desastre hace cuatro años; y se quejan protestan porque son ahora los perjudicados, pero no dicen que si es ahora, fue también en 1916 un delito de lesa patria robar al pueblo su derecho electoral; siguen estimando bueno hacerlo cuando con ello se alcanza beneficio y miedo, y vitando si lo impide. Y qué rectificación de conducta ha exigido el Partido Liberal pa-

ra admitir como aliados a los que fueron sus victimarios?

Ahora, se acuerda, dice el señor Lazcano, por el liberalismo la solitud de una intervencion americana.

Permitame el señor Lazcano que le diga que no es ahora cuando se hace la peticion: se aspiró a ella, contra mi criterio, y contra mi protesta en 1905; si no se alcanzó en 1916 no fué por falta de accion de los liberales y si no la lograron, como no la lograrán ahora, no es por falta de súplicas y ruegos de los liberales.

Y vamos a hacer historia, señor Lazcano.

En 1905, horas después de haber sido asesinado Enrique Villuendas, en una reunion que se celebró en el Comicio del general Gómez en el Hotel Telégrafos y en la que se hallaban presentes personas distinguidas, entre otras, los señores Ferrara, Carbonell y José de Armas y Cárdenas, éste ilustre deudo mio indicó como una solucion favorable para garantizar al pueblo el ejercicio del sufragio lo mismo que está solicitando el Partido Liberal; la intervencion de los Estados Unidos; y entonces yo, como ahora, alcé mi voz con toda entereza, siendo el más joven de la reunion y seguramente el menos significado de ella, para plantear la cuestion sobre sus verdaderos terminos, que son los mismos de 1916 y los de 1900.

Si los liberales constituimos una mayoría no debemos dejarnos imponer por la minoría. Si somos minoría debemos respetar la mayoría. Pero si constituyendo mayoría no sabemos alcanzar el respeto que a ella se debe, no tenemos el derecho de asumir la gobernación del país: no estamos capacitados para ejercerla.

Si el señor Lazcano me disuade de mi error y me hace ver que una poblacion de 3,000 vecinos no puede defenderse contra seis soldados con su jefe, y que para desembarazarse de tales opresores es necesaria la presencia en Cuba de 20 acorazados y 50 divisiones de soldados americanos, yo llevaré un estandarte para recibirlos en el muelle.

Yo no dudo que los supervisores militares en su mayoría hayan cometido abusos; lo que yo niego es que las victimas de esos abusos hayan procedido de modo distinto que al que se atribuye a Boabdil. Lo que yo aseguro es que si todos los soldados y todos los militares y todos los jefes del ejército fueran sicarios de la satrapía en que vivimos (y que esa satrapía por infinitas cosas muy graves que no recuerdan ni mencionan los intervencionistas) y no lo son todos porque hay muchos soldados y muchos jefes dignos y cívicos que sirven a la República y no se prestan a esa degradante complicidad, aunque fueran todos, no habría bastantes soldados en toda la República para poder impedir que el pueblo a escobazos acabara con ellos, a lo que formara la resolucíon, no de "irse a la manigua", sino, sencillamente, de no constntir que se le veje y atropelle.

Desde 1912 vengo señalando el tremendo peligro que envuelve para la República el darle ingerencia directa o indirecta al Ejército en las cuestiones políticas. En uno de mis artículos de "El Triunfo" glosando

los acontecimientos del año, no recuerdo exactamente si en 1913 o 915 indiqué casi todo el proceso que se ha desarrollado en Cuba con posterioridad, como consecuencia de transformar el Ejército de simple Cuerpo armado, cuyo deber es el mantenimiento del orden, en una Institución al estilo de las viejas monarquías en que no son instituciones (como en los pueblos democráticos) las leyes sustantivas, sino los conglomerados intereses de casta o grupo: la aristocracia, el clero, el ejército... Muchos de los riesgos que yo señalé se han transformado en calamidades consumadas, a tal punto, que podría entresacar párrafos enteros y reproducirlos hoy que resultarían narraciones de hechos que acaban de ocurrir. Yo no soy estadista, y por suerte mía, ninguna responsabilidad me cabe en la acción gubernamental; pero todo eso que yo preví estaban en el imperioso deber de preverlo y de evitarlo los que al frente del Gobierno con su ejército alcanzan todos los gajes y de su pericia o ineptitud dependen la ruina o la felicidad de su país.

Nada han hecho efectivo y práctico esos hombres que para pedir la intervencion americana se califican de "prácticos" en un sentido de superhombria nietzscheana, para impedir la utilizacion del Ejército en nuestras contiendas políticas. Han hecho todo lo contrario: han utilizado el Ejército para los mismos fines, exactamente, a favor suyo, que para los que fueron empleados en su contra por sus adversarios.

No sé de un solo pueblo en la tierra, en la historia moderna de Polonia y Panamá y Nicaragua, que haya solicitado la intervencion extranjera sin que resultare en su daño, en mengua siempre, cuando no en la pérdida total de su independencia.

Y si después de quebrantada o destruida la independencia, siquiera esos pueblos hubieran logrado la ventura; si el inmenso dolor de perder la independencia estuviera compensado por la felicidad en otros órdenes, podrían concebirse la vacilación y la duda; pero los pueblos así sojuzgados han sufrido todos los martirios materiales, la ruina y el desastre, como inevitable corolario de su aplicación moral.

Y este porvenir es el que quiero evitarle a Cuba.

Dadme del lírico, pues que así lo queréis, hombres "prácticos" de mi tierra: pero que no se me acuse de censurar esa peticion suicida sin haber puesto cuanto está a mi alcance para indemnizar del despojo hecho al pueblo en sus derechos políticos, en la forma que yo estimé más eficaz. En noviembre de 1916 quise organizar una inmensa manifestación liberal para impedir los fraudes y arrasar al Ejército, si era necesario, y se me calificó de imprudente y de lírico por el general Gómez y por el Coronel Mendieta. Y cuando, días más tarde, dispuesto siempre a jugarle la vida en aras de la libertad, pedí cooperación a Baldemero Acosta para dar un golpe de Estado, éste, previa consulta con el general Gómez, me hizo desistir de realizar lo que en aquellos instantes hubiera logrado la libertad para el pueblo sin perjuicio de llevar a cabo, uno u otro en febrero de 1917 lo que fué un inmenso error en su origen y en

sus medios, que debió culminar fatalmente en el desastre que le impuso el destino inexorable.

Y ahora, en 1920, antes de publicar un solo artículo para censurar a los liberales que solicitan la intervencion, llamé en auxilio de la pámás capaces en todos los órdenes para salvar la República de los peligros a que se quiere precipitarla: me puse en contacto con Enrique José Varona, Manuel Eanguily, Manuel Márquez Sterling, Aristides Mestre y Juan Antigas y una frase de este último es la síntesis de la actitud de esos próceres ante mi solicitud de llevar a cabo un esfuerzo supremo, dentro de una amplia y cordial inteligencia entre liberales y lignistas: "No me alcanza el tiempo: puede contar mi cooperación espiritual, ya que otra cosa no le puedo ofrecer en estos momentos; mi aplauso para sus entusiasmos y altruismos y mis votos más fervientes para que logre la realización de sus ideales." (1).

Si me permite el señor Lazcano, y quizás pueda interesarle, le diré que tengo por norma de mi vida una divisa latina: "facta, non verba"; y por espejo de mi conciencia esta frase de Carlyle:

"No te quejes de tu tiempo; pregúntate qué has hecho por mejorarlo".

Porque creo mi deber atender al mejoramiento de mi pueblo, por él me estoy sacrificando y me he sacrificado otras veces antes; y antes de condenar, montado en Pegaso como creen los intervencionistas, esa gestión suicida, ya ve el señor Lazcano que no me limité a hablar sino que traté de realizar; y, si corroídos por un pesimismo que yo no comparto, los hombres ilustres de mi país me dejaron solo, tuve que abstenerme, por que me vedaron la acción, pero no me hacen enmudecer.

Y la palabra, es justo reconocerlo, en todos los casos es una acción, y ésta vez, como otras muchas, es, además, una buena acción.

Arturo R. de Cacicarte.

(1) Juzgo útil para fijar claramente mi actitud, que se conozca la carta en que convoqué para esa reunión; por ello voy a reproducirla:

Habana, 3 de noviembre de 1920. "Mi ilustre y admirado amigo:

Me permito hacer un llamamiento a su amor a la patria; estamos atravesando instantes solemnes, en que el presente de Cuba y su porvenir aparecen tan comprometidos que sin un esfuerzo supremo vamos a presenciar, con mengua irreparable, la destrucción de todo lo que constituye nuestra honra colectiva; a perder, en horas, el fruto de sacrificios inmensos y de abnegaciones que podemos juzgar sublimes frente a las lacerias que ocontemplamos con horror y espanto.

Siento que la República se va de las manos y es preciso, a toda costa, impedirlo: impedir, en primer término, que sea un extranjero quien venga a ejercer la soberanía cubana; impedir que se haceda cubano; impedir que se haceda cubano; impedir que se haceda cubano; será, a la postre, un cubano de gloria siquiera.

No invoco jamás el nombre sagrado de la patria a estímulos de sectarismo ni de intereses de bandera, y en nombre de ella me permito rogarle que preste su concurso a la obra ingente de salvar lo que nos queda, de salvar la República agonizante, impidiendo una lucha estéril un sacrificio insano, y que prevalezca el fraude sobre la verdad común.

No sé, no importa, prima facie, quien ha vencido en la lucha comicial, pero es preciso que el triunfador sea respetado en su victoria y que el vencido se someta de buen grado a su derrota. Por la salvación de Cuba ES NECESARIO QUE SEA ASI.

De su buena fe de usted, de su patriotismo, de su lealtad, de su imparcialidad nadie duda. Acuda a secundarme en este intento generoso; atienda este llamamiento supremo que no inspira ningún sentimiento mezquino de partidismo político, de interés bastardo, sino el bien del país, su vida amenazada.

Me he permitido convocar para esta noche, a las ocho y media, en la Dirección de la Biblioteca, que usted conoce, a otros ilustres compatriotas ¿quiere usted honrarme con su visita para tener un cambio de impresiones, orientarnos y tratar de hacer ALGO no se aún qué, pero un esfuerzo o un sacrificio que aseguren la salvación común?

No tenemos el derecho de renunciarle a la patria nuestro concurso y si cuanto hiciéramos resultase estéril, tendríamos siempre la satisfacción de haber cumplido un austero deber intentando salvar lo que tantos, con ceguera absurda, parece que se proponen destruir.

No es el resultado, sino la oportunidad y el propósito del esfuerzo lo que podrá exigirnos mañana la historia para absolvernos de las culpas comunes."

P. S.
El día TRES de noviembre ya estaba en acción; vea el señor Lazcano como no acostumbro a esperar de masiado.

*La Noche
die 5/920*

Jose M. Gomez
Prado 72
Habana

Habana, Diciembre 9 de 1920.

Sor. General ~~Mario~~ G. Menocal.

Presidente de la Republica.

Distinguido amigo:

Creo de mi deber enviarle la adjunta copia de la carta que he escrito hoy al Sor. Dolz. Le ruego que la lea con atención, porque quiero hacerle llegar la seguridad de mi firme deseo de contribuir, en lo que de mi dependa, a la solución de nuestro actual conflicto económico. Todo de acuerdo con lo que ofrecí a usted.

Nuestro amigo el Doctor Vidal Morales me hizo saber la impresión equivocada en que usted estaba, sin duda por erróneas informaciones llegadas hasta usted respecto de mi actitud en el asunto, y me importa mucho desvanecer toda duda. Sepa pues que estoy sinceramente empeñado en no perder, en esta cuestión de tanto interés común para el país - mas tiempo del que sea indispensable para actuar sin lijereza.

Soy de usted atento amigo y compañero,

453

Republica de Cuba
Presidencia
Particular.

Habana, a 13 de diciembre de 1920.

Mayor General José Miguel Gómez.

Estimado General.

He recibido su atenta carta de esta fecha, que he leído con el mayor detenimiento. Supuse, desde luego, que habría gran diversidad de pareceres con respecto a la proposición del Doctor Dolz, con tanto más motivo cuanto que parece haber empeño en algunos en no darse cuenta de que está basada en la exposición acordada y suscrita por nuestros Bancos más solventes y por las principales Corporaciones económicas.

El memorandum del Doctor Ferrara difiere más por la forma que por el fondo del proyecto Dolz, y no me parece imposible conciliarlos.

Agradezco a usted mucho su interés por hacer que se llegue pronto a una solución. A ello dedico también mis esfuerzos.

De usted atento y amigo y compañero,

(f) M G Menocal-

MONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Una carta de Armando André

Diciembre 10 de 1920.

Señor J. N. Aramburo.
Ciudad.

Distinguido amigo:

Inmediatamente después de haber ocurrido el hecho de la detención ordenada por mí, el señor Miguel Arango, usted se cuidó de comentarlo estimando el suceso como uno de los más graves errores cometidos en estos últimos tiempos por funcionario alguno.

Y tan impresa está en su cultivado entendimiento esa opinión, respetable por ser suya aunque equivocada a mi ver, que, en el número de día 8 del corriente mes del "Diario de la Marina", aparecen en su conocido "Baturrillo" nuevos argumentos y citas legales para tratar de poner bien de manifiesto cuan desacertado ha sido en mí el intentar poner coto a lo que yo estimo denigrante campaña anticubana.

Y no se detiene usted en eso sólo, sino que de paso añoga, con una decisión y entusiasmo que no le envidio, por la creación en Cuba del Partido anexionista, cosa que si desagrada no sorprende, después de conocida la declaración del señor Fiscal del Tribunal Supremo, relativa a la no delincuencia de los que conspiran por un cambio de bandera.

Yo no me propongo establecer en la prensa una polémica sobre un punto de derecho que puede ser discutido, que sería osado en mí, por otámporo puedo no debo guardar silencio respecto de algunas afirmaciones que como algunas de las que usted hace me parecen desatinadas y extravían a mi ver a la opinión pública e nun problema del cual no e sposibia todavía permitir dejar sentado que ya se ha resuelto en definitiva por virtud de declaraciones más o menos autorizadas. Falta sobre tal materia sentencia firme de Tribunal competente y para lograrlo haré cuanto sea menester.

Mientras tanto yo deseo explicarle que yo procedí en el caso del señor Arango alentado en lo que previu el Artículo 145 del Código Penal, que dice:

"El que en actos ilegales o que no estén autorizados competentemente provocara o diera motivo a una declaración de guerra contra Cuba por parte de otra Potencia; o expusiera a los cubanos a experimentar vejaciones o represalias en sus personas o en sus bienes", será castigado con la pena de reclusión temporal si fuere funcionario del Estado y no siéndolo con la de prisión mayor.—Si la guerra no llegara a declararse, ni a tener efecto las vejaciones o represalias, se impondrán las penas respectivas en el grado inmediatamente inferior".

Me pareció que estaban perfectamente comprendidos dentro de este Artículo los que acudieron a Washington para provocar un acto de intervención, que a mi juicio constituía un vejamen para los cubanos. Y hasta en el caso de que se estimara no aplicable dicho artículo, otros había en el Código también a considerar y finalmente el Artículo 2 del propio Código que expresa que cuando un hecho que se estima digno de represión, no se halla penado por la Ley, puede el Tribunal exponer al Gobierno las

razones pertinentes para creer que debe ser objeto de sanción penal. Y ocn se sólo era suficiente para que un agente de la autoridad se creyera en el deber de proceder como yo lo hic, dando cuenta a la superioridad.

Pero bien, a más de la declaración del señor Fiscal del Tribunal Supremo que animó a usted a declarar, al parecer gozoso, que es lícito laborar por la intervención extranjera, cita usted una sentencia del Tribunal Supremo de España en causa seguida contra el señor Juan Gualberto Gómez, en época de la Colonia, y no veo la analogía o aplicación de aquella sentencia en el presente caso.

El Tribunal Supremo de España decía: "la propaganda o ideas en pro de la independencia de Cuba no constituye delito, interin no concite a la revolución armada". Yo entiendo que no es lo mismo laborar por la independencia que pedir vasallaje, que es cosa diametralmente opuesta.

La declaración del Tribunal Supremo de España es realmente hermosa y digna de un Tribunal tan famoso en el mundo por las sabias jurisprudencias que ha sentado y sienta a diario en todas las ramas del derecho. Los miembros de dicho Tribunal no se contentan con ganar el sueldo y medrar a la sombra de la Ley escrita; es un Tribunal el español, que labora incesantemente por el mejoramiento social del pueblo español y por el engrandecimiento moral de la nación en todos los órdenes.

Pueden pedir los catalanes, pongo por caso, basados en esa sentencia del Tribunal Supremo de España su independencia sin recurrir en un acto punible; pero si pidieran los catalanes la intervención de Francia o Inglaterra para que desapareciera la soberanía o independencia de España, ¿sería aplicable en este caso la tan famosa sentencia del alto Tribunal que usted cita?

Usted hace otra afirmación que es una especie de cargo que usted nos hace a los que luchamos por la independencia de Cuba. Usted dice: "no fuisteis vosotros, veteranos, los que aceptasteis la Enminoda Platt"? No, señor; eso no es exacto; la Enminoda Platt fué redactada por el senador americano que dió su nombre a dicha Enminoda e impuesta a los cubanos forzosamente. No era dable a nuestra Convención Constituyente rechazar dicha Enminoda; para entrar en el ejercicio de nuestras funciones públicas como Nación libre y con Gobierno propio fu necesario no oponerse a dicha Enminoda cuya revisión se hace constar en los programas de los Partidos Políticos existentes en Cuba. No es lo mismo "aceptar" que sufrir un acto de fuerza irresistible. Este es el caso.

Por el momento siento mucho no tener más tiempo disponible para seguir discutiendo sobre estas materias tan interesantes; pero pronto volveremos a tener oportunidad para ello, cuando yo presente a los Tribunales de Justicia pruebas claras y concluyentes de lo que yo sigo estimando como un delito de traición a la patria.

Por el demás me es muy grato eriterarme de usted afectísimo amigo y seguro servidor.

A. ANDRE.

[Handwritten signature]

Dr Ricardo Dolz
Presidente del Senado.

Habana, Diciembre 12 de 1920.

Sr. General José M. Gómez.

Ciudad.

Mi distinguido amigo:

He recibido con mucho gusto y leído con toda la atención que merece su importante carta de 9 del corriente. Quiero, primeramente, significarle que siempre he observado sus buenos deseos para resolver el asunto a que se refieren nuestras conferencias y cartas, y que me hago cargo de los obstáculos con que Ud. tropieza para llevarlos a cabo. Y aunque Ud. también me hace la justicia de reconocer la razón que me asiste en interesar una muy pronta solución de ese particular, deseo añadir algunas razones más, no para que orienten su conducta que no necesita de mis excitaciones, sino para que sirvan de abono a la mía.

La prórroga de la moratoria, concedida por el Ejecutivo en el Decreto de 27 de Noviembre último, termina el 31 del actual. Quedan al Congreso menos de veinte días, incluyendo los domingos y las pascuas, a contar desde mañana lunes, para llevar a cabo su tarea, ¿Cree Ud que, en estas condiciones, puedan concederse días y aun semanas para el estudio de la materia como a Ud. ha pedido algunas de las personas con-

sultadas? Pues cuando llegara evacuada la consulta, ya no podría aplicarse el remedio, por sabio que fuese.

Se observa, a veces, que aun tratándose de un edificio que necesite inaugurarse con premura, se hacen instalaciones electricas y se trabaja de dia y noche. ¿Por que no hemos de hacer lo mismo para inaugurar la legislatura? A mi me parece que debemos reunirnos y trabajar en ese sentido, sin levantar mano, desde esta misma noche, y de manera que quede resuelto el quorum antes de la reunion de la Cámara de mañana.

Es mucha, General, la responsabilidad del Congreso, si éste, por inercia o falta de funcionamiento, deja llegar el dia primero de Enero, despues de dos mensajes del Ejecutivo, dejando al pais en el caos, con los perjuicios que se producirán seguramente al expirar la vigente prórroga de la moratoria.

Yo entiendo que la obstruccion que un Partido puede hacer es justificable en tanto con ella trata de prevenirse contra males que piense puedan realizarse en su contra; pero una vez convenido por las Representaciones parlamentarias que no se tratara de ningun otro particular, sino unicamente de los referentes a la crisis económica que atravesamos, no hay necesidad de estudiar mi proyecto, ni de fijar exactamente la ley que debe votarse, porque llevada a tal exageracion la obstruccion del quorum, equivaldria a imponer concretamente la ley que se votara.

Le reitero que las anteriores indicaciones no tienen

otro proposito que justificar cierta intranquilidad o vehemencia que Ud. ya ha observado en mi conducta; porque realmente, aunque con mi proyecto me he liberado de alguna responsabilidad personal, siento gran desasosiego como Presidente del Congreso, ante la idea de que éste permanezca, en medio de tan profunda crisis, cruzados los brazos, lanzando al pais, despues del treintiuno del actual a lo desconocido, o poniendolo en manos de otro Poder por abdicación, en el legislativo, de sus funciones constitucionales.

Con la mayor consideracion y respeto soy siempre
su amigo affmo.-

Ricardo Dolz.

Habana,
Diciembre 21, 1920

Dr. Orestes Ferrara,
New York.

Mi querido Ferrara:

Este pleito electoral que desde su principio fue a base de la intimidacion, la violencia y los asesinatos, mezclando en ello a las fuerzas del Ejercito, obligandolas a actuar en la forma que Vd. conoce, al extremo que negandose gran numero de jefes y oficiales a ser cómplices en contra de su honor militar fueron relevados, y así tiene Vd. a Oriente, mandando a ese regimiento, a un Teniente Coronel, Rosal; en Camagüey quitaron a Rasco y pusieron al Teniente Coronel Gonzalez; en las Villas quitaron a Carrillo y pusieron al Teniente Coronel Rahgel; en Matanzas se prestó Amiel y quedó en su puesto; y en Pinar del Rio quitaron al Coronel Semidey, al Teniente Coronel Aguado y al Comandante Espinosa, y mandaron al Teniente Coronel Bernal, que fue el que expulsó al observador americano, Crover Theis; ahora en el periodo de apelaciones es terrible, sigue amenazando a nuestros testigos. Se da el caso de que oficiales y clases que ejercen aun el papel de Supervisores estan en las audiencias coaccionando a los testigos, y tomando nota de los que declaran en su contra y dicen publicamente que ya se los pagarán, "pronto se

rá Vd. muerto en los campos, sin que se sepa quienes son los autores; ya los abogados han denunciado en las vistas de las Audiencias en Santa Clara y Pinar del Rio la presencia de esos oficiales y clases en los pasillos de las audiencias en la forma indicada, y se les contesta que los actos son publicos, y que no se puede impedir que esten en ellos los que quieran. Rangel en la misma sala de togas en Santa Clara coacciona a magistrados y estos no se atreven a nada.

Vea Vd. el procedimiento por otra parte del Gobierno, en los periodicos conservadores se publicó que Madrigal que está en las Villas venia en terna para Presidente de la Audiencia de Pinar del Rio, y Mario Montero que está en Matanzas venia de Magistrado para la Habana, que Zayita en Matanzas lo traerian de Juez para la Habana, y que Fabian Garcia, de Pinar del Rio, vendria para la Habana. Pues bien Madrigal se excusó de formar sala y alli pudieron poner otro que no sea escrupuloso; Mario Montero que cumplia una licencia que se le venció antier, pidió prórroga y allí actuará otro, que Zayita tal vez para que lo traigan a la Habana se preste a todo; y Fabian que ocupó su puesto de Presidente interino, enseguida Valdes Faully renunció a su licencia, y ya no es Fabian, sino Valdes Faully el que preside. Nuestros amigos en los Tribunales miran hacia arriba esperando el favor, y los contrarios sin escrupulos les sirven, como Godofredo Diaz en Santa Clara que sigue las ordenes de

Pancho Carrillo.

Hay que quitar la facultad al Ejecutivo de nombrar funcionarios de la carrera judicial por medio de ternas porque esos funcionarios sirven al Gobierno por la esperanza de sus ascensos, hay que independizar por completo el Poder Judicial. Antes de ayer le cayeron a tiros en Manacas de Santo Domingo a los testigos que embarcaban para Santa Clara. De todo eso se ha dado conocimiento al Presidente de la Republica, a la Audiencia y hasta al Tribunal Supremo, y este ha contestado: enterado.

Ya están fallando en contra los recursos en Pinar del Rio y en Santa Clara, en esa Provincia, Rancho Veloz y Calabazal los fallaron en contra nuestra.

Se estan interponiendo recursos al Supremo, y ya el Gobierno se está ocupando del Supremo. Giberga, Presidente de la Sala de lo Civil, hombre recto, honrado e irreductible como juez, lo quitan de la presidencia de esa Sala, de lo Civil, que es la que juzgará los recursos, con la jugada de pedir licencia Cueto, como Presidente del Supremo y tener Giberga que ocupar ese puesto, ya presidirá la Sala otro Magistrado, estan pensando en jubilaciones, en fin esto es insorpotable. Me parece que si no actuan de alli pronto, con las noticias que de acá tienen, es hacerles el juego a esa gente.

Mi visita a Menocal no tiene otra importancia que el apuro que el está pasando en la crisis económica y en la

crisis politica. Fue cordial, como no tenia mas remedio que serlo pues le hacemos falta a sus fines; en el curso de la misma decia "Zayas es un trapo sucio, y yo lo desprecio si Vd y yo nos hubieramos visto hace meses, esto estaria de otro modo" y cuando Vidal Morales le decia, "aun es tiempo, General", él contestó "quién sabe!". Como Vd. ve el solo queria darme un caramelo, y que yo me prestara a sus planes, pero supervisores continuan en todas partes con sus fechorias, su actuacion en la politica es la misma, y ahora como yo no soy partidario del Banco de Emision(como lo quieren hacer ellos aqui, y no como funciona en los Estados Unidos) y otros planes, como el de controlar él toda la zafra, está que trina. Yo creo que la emision es ruïnosa, ese papel no tendria valor fuera de aqui y naceria con mas de 25% ^{de de} depreciacion, y el comerciante que necesita dinero americano para pagar sus mercancias tendrá que comprarlo perdiendo el 25% y por ende para cubrirse tendrá que subir las mercancias y la crisis se agravará. Yo creo que podria autorizarsele para que dispusiera de ese millon de toneladas que es lo que nos sobraría despues de lo que nos compren los Estados Unidos, y ese millon le quitaremos ^{ya} de este mercado que nos haria bajar el azucar hasta el extremo de parar la zafra porque a estos precios ya no se puede hacer azucar. Su telegrama produjo buen efecto. Yo lo he hecho circular. A Tarafa no lo he visto, el trabajo por la emision que el pais rechaza. Rathbone y Menocal parece que estan en de

sacuerdo.

La ultima carta traida por Gonzalez Bouville la recibi y como contéstacion le digo que sus impresiones me animan alli debe seguirse trabajando sin preocuparse de las noticias de cordialidad que de aqui reciban.

Escribame a menudo y reciba un abrazo de su amigo que lo quiere.

P.D.-no.

Pino Guerra acaba de traerme la siguiente confidencia: Augusto Souza, Secretario Particular del Presidente salio antier para los Estados Unidos. Va en comision de Menocal para que el Gobierno Americano no intervenga en las nuevas elecciones, y para que los americanos tengan un arreglo con el General Gomez y el General Guerra para que desistan de sus aspiraciones.



This form will be used for municipalities in which the National Elections are likely to be protested or for which petitions have been filed by opposing parties, in municipal or provincial boards or courts, for nullification of elections due to serious infraction of the Electoral Law.

NATIONAL ELECTIONS IN CUBA (1920)

Name of Municipality _____

Population _____ Total Number of Electors _____

THE APPOINTMENT OF COLLEGE BOARDS AND SUBORDINATE PERSONNEL.

(1) Indicate irregularities, if any, in selection of College Personnel, (Art.58):

(2) Character of personnel available for Colleges; aptitude and efficiency:

(3) Estimate number of resignations due to all causes:

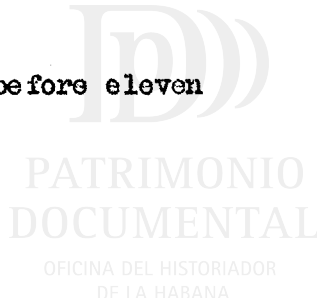
- (a) Presidents _____
(b) Secretaries _____
(c) Subordinate Personnel _____

(4) Did many changes of personnel occur on day of election? _____

(5) State principal causes of change, if any, occurred in original appointments of College Personnel:

THE CONDUCT OF ELECTIONS.

(6) Were all of the Electoral Colleges open on election day before eleven o'clock? (Art 154):



- (7) What interruptions, if any, occurred during voting period?
- (8) Name Colleges which did not open, and reasons therefor; also name Colleges which opened but closed before 3:00 P.M., stating reasons:
- (9) Name Colleges which for any reason did not accommodate the number of electors allotted to them:
- (a) Are the reasons sound, in your opinion? _____
- (b) Estimate number of electors of each party who were thus eliminated: _____
- (10) Were there armed men other than college guards in evidence in vicinity of polls?
- (11) State briefly cases of intimidation or coercion personally observed or reported on election day. If necessary, refer to availability of reports or documents on the subject:
- (12) Was there any intimidation or interference with electors by Military Supervisors, Army, Police, or members of the opposing party, at the polls or immediate vicinity?



- (13) Were the parties divided into separate groups; if so, did this, in your opinion, constitute coercion; describe effect on independent voters; was any discrimination shown to either party group; indicate order of voting:
- (14) Describe abuse of assistance to illiterate voters and connivance of political members to throw vote of these to candidates favored by them:
- (15) Describe any fatal or serious occurrence in municipality:
- (16) Was the order to confine troops and police to barracks, observed?

ELECTORAL CAMPAIGN

- (17) State political control of municipality and give name and date of Military Supervisor if any was appointed:
- (18) Describe necessity for appointment of Supervisor, if known:
- (19) Indicate briefly political activity, if any, of Supervisor. Did he utilize police and rurals during political period?

- (20) Name officers and soldiers who participated in politics, and in behalf of which party?
- (21) Describe briefly methods of intimidation and coercion used by the Supervisor, Army, Police, and members of Opposing party. Discuss arrests perpetrated to obtain political advantages:
- (22) Estimate number of political agents employed, and state character of men used for this duty, with especial reference to pardoned criminals and persons with criminal antecedents:
- (23) Was the Presidential Decree of October 19th, prohibiting the carrying of firearms, enforced?
- (24) Discuss confiscation of voting cards by opposing parties, especially by officials of the Government:
- (25) State briefly any fatal or serious occurrence during the electoral period; other abuses:

THE SCRUTINY.

- (26) What colleges, if any, were unable to complete primary scrutiny before midnight November 1-2; name them if practicable, giving reasons:

- (28) Note any irregularities observed in the conduct of scrutiny:
- (29) Name colleges which have been protested by either party, stating grounds:
- (30) Estimate number of colleges at which complete scrutines were properly executed; partial scrutines?

RETURNS AND CANVASS.

- (31) Give date that Municipal Board completed Municipal scrutiny; and if not within period designated by law, state reasons for delay:
- (32) What college elections, if any, were protested before the Municipal Board?
- (33) Give date on which Provincial Board completed canvass of this Municipality. (Art. 200):
- (34) State whether personnel of Municipal Electoral Board was subjected to political pressure in preparation of return; what frauds, if any, appear to have been effected?

Party Inscriptions.

Votes cast for Presidential Candidate

<i>DANOS</i> COLLEGES	Total number of voters	Conservative	Popular Cuban	Liberal	Democratic National	Total Inscriptions	Conservative	Popular Cuban	Liberal	Democratic National	Total number of Votes
<i>Bona Fide</i>	800	200	100	100	300	700	150	50	50	100	300
<i>Pan de Azúcar</i>											
<i>7</i>											
<i>303</i>											



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

(36) Explain discrepancies, if any, between party inscriptions and the votes cast for Presidential candidates. Comment on neutral vote.

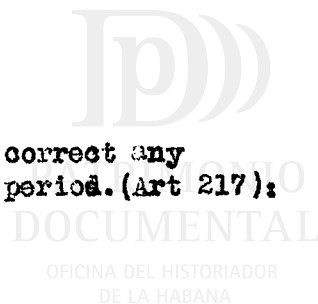
(37) Discuss effect of split ticket on Presidential election; was "refuerza" used in the Municipality; relations between Municipal and Provincial elections;

(38) Give any general observations you may deem important:

(39) Brief statement of contents of enclosures:

CONTESTED ELECTION CASES

(40) State briefly what legal steps have been taken to correct any fraud, irregularity or error during the electoral period. (Art 217):



PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

MARIO G. MENOCAI, Presidente de la República de Cuba.

Hago saber: Que el Congreso ha votado, y yo he sancionado, la siguiente

LEY:

Artículo I.—Las acciones procedentes de obligaciones de carácter mercantil contraídas antes del diez de octubre de mil novecientos veinte, que consten por medio de letras de cambio, giros, pagarés, libranzas, vales y demás documentos de crédito comprendidos en el Código de Comercio ya vencidas o que se vencieren dentro de los ciento cinco días naturales siguientes a aquel en que esta Ley comience a regir., no podrán ejercitarse hasta después de esos días, a no ser que los deudores por razón de las mismas, dejen de satisfacer a sus acreedores el quince por ciento dentro de los quince días, el veinte y cinco por ciento dentro de cuarenta y cinco días, el veinte y cinco por ciento dentro de setenta y cinco días, y el treinta y cinco por ciento dentro de ciento cinco días, todos naturales, a contar desde la vigencia de esta Ley.

La falta de pagos de cualquiera de esos plazos permitirá el ejercicio de las acciones.

Lo dispuesto en el presente artículo no se aplica a las obligaciones que deban cumplirse con el producto en venta o pignoración de cañas, azúcares o mieles, o mediante la cesión del precio de esos frutos, sino que los contratos que las contengan deben cumplirse de acuerdo con los términos pactados.

Artículo II.—Las acciones que procedan a favor de aquellas personas que en diez de octubre de mil novecientos veinte eran depositantes de los Bancos, Banqueros y Cajas de Ahorros de la República, para reclamar de éstos la devolución de sus depósitos, no podrán ejercitarse hasta después de ciento treinta y cinco días naturales contados desde que comience a regir esta Ley, a no ser que sus depósitos no sean reintegrados en la forma siguiente: un quince por ciento dentro de los quince días; un veinte por ciento dentro de los setenta y cinco días; un veinte y cinco por ciento dentro de los ciento cinco días y un veinte y cinco por ciento dentro de los ciento treinta y cinco días, todos naturales y contados desde la vigencia de esta Ley.

La falta de devolución de dichos depósitos en cualquiera de los plazos antes consignados permitirá el ejercicio de esas acciones.

Cualquier suma satisfecha a los depositantes en exceso de las fijadas en el Decreto de diez de octubre de mil novecientos veinte, dictado por el Poder Ejecutivo, se computará en esos plazos.

Artículo III.—Los Bancos, Banqueros y Cajas de Ahorros de la República que deseen ajustarse a lo dispuesto en la presente Ley, lo comunicarán dentro de los quince días naturales siguientes a la vigencia de la misma al Poder Ejecutivo, por conducto de su Secretario de Hacienda, y éste, por medio de uno o

varios funcionarios que designará al efecto, los intervendrá y fiscalizará, y mientras la misma esté en vigor no podrán dichos Bancos, Banqueros y Cajas de Ahorros efectuar negociaciones de ninguna clase sin la intervención de los representantes del Gobierno; pero sin que aquella implique responsabilidad ninguna para el Estado por razón de esas negociaciones.

Toda clase de sociedades y personas, con excepción de los Bancos, que deseen utilizar los beneficios del Artículo primero dentro de los quince días naturales siguientes a la vigencia de esta Ley, lo harán saber por escrito al Juez Municipal o de Primera Instancia de su domicilio, conforme a las siguientes reglas:

A los Jueces Municipales aquellas cuyo capital según aparezca en el Registro Mercantil, no exceda de cinco mil pesos.

A los Jueces de Primera Instancia aquellas cuyo capital, según dicho Registro, exceda de cinco mil pesos.

Desde el día de presentada la petición o el escrito, los interesados podrán utilizar los beneficios de esta Ley.

Artículo IV.—Los interventores a que se refiere el Artículo anterior cuidarán, bajo su responsabilidad, de que los Bancos, Banqueros y Cajas de Ahorros intervenidos y fiscalizados por ellos, vayan haciendo efectivas las obligaciones a su favor y abonando a sus depositantes las sumas a que se refiere el artículo segundo.

Artículo V.—Los deudores de los Bancos, Banqueros y Cajas de Ahorros por obligaciones comprendidas en el artículo primero, deberán pagar en efectivo la parte proporcional que corresponda según dicho artículo, sin perjuicio de que puedan entregar, para que se les compense en cuanto a parte, o al todo, del resto de sus deudas, aquellos créditos representados a su favor por cheques intervenidos y girados a cargo del propio Banco, Banquero o Caja de Ahorros.

Artículo VI.—Las acciones que procedan por razón de los créditos hipotecarios, pignoraticios o simplemente escriturarios, de cualquier carácter anteriores al diez de octubre de mil novecientos veinte no podrán, en cuanto al principal, ejercitarse hasta después de ciento treinta y cinco días naturales contados desde que esta Ley rija y estarán sujetas a las prescripciones del artículo primero si los deudores, por medio de un incidente de previo y especial pronunciamiento que podrá promoverse en toda clase de procedimientos judiciales y en cualquier estado de los mismos, prueban que su falta de cumplimiento obedece a que no han podido retirar de sus depósitos en poder de los Bancos, Banqueros y Cajas de Ahorros las sumas necesarias para dicho fin por virtud de la moratoria concedida por el Poder Ejecutivo y por lo preceptuado en la presente Ley.

Para la promoción de ese incidente deberá acompañarse con el escrito inicial, un acta notarial en que el interesado jure estar en el caso de que se trata y no disponer de otros fondos para cumplir su obligación, y también una certificación igualmente jurada por el Director o Administrador del Banco, Banquero o Caja de Ahorros que el mismo deberá expedir dentro de las veinte y cuatro horas de serle solicitada, de la que resulte que el depósito se hizo con anterioridad al diez de octubre de mil novecientos veinte, que excede a la cantidad reclamada y que no está intervenida ni afectada al pago, o sujeta al cumplimiento, de cualquier otra obligación. Si de esos documentos no resultase comprobada la excepción del deudor, el Juez rechazará de plano el incidente y contra su negativa no se dará

más recurso que el de apelación en un solo efecto. Mientras el deudor no devuelva al Banco, Banquero o Caja de Ahorros, su certificación con nota del Juzgado en que se haga constar que la obligación reclamada ha sido extinguida o que aquel ha desistido de la continuación del incidente el Banco, Banquero o Caja de Ahorros mantendrá intervenida a las resultas de la reclamación el depósito correspondiente en la cuantía necesaria.

No estarán comprendidas en los preceptos de este artículo las acciones para el cobro de los intereses vencidos.

Artículo VII.—Los preceptos de esta Ley no comprenden los fondos de cualquier clase del Estado, de las Provincias, ni de los Municipios, ni de otros organismos oficiales o que figuren a nombre de determinados funcionarios públicos para pagos por cuenta de aquellos o de particulares que les hayan entregado para ese fin, ni tampoco los de la Oficina de la Unión Internacional Americana para la protección de las Marcas de Fábrica y de Comercio. Del mismo modo no comprende los fondos donados en cualquier forma para el fomento de la enseñanza oficial y para premios de los educandos.

Artículo VIII.—El Decreto del Poder Ejecutivo de diez de octubre de mil novecientos veinte, y los de prórroga del mismo de veinte y siete de noviembre y treinta y uno de diciembre de ese año cesarán en sus efectos desde que comience a regir la presente Ley.

Artículo IX.—Esta Ley comenzará a regir a los tres días de su publicación en la GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA y terminarán los efectos de lo preceptuado en los artículos que anteceden el día siguiente a los ciento treinta y cinco días naturales, contados desde la vigencia de esta Ley y desde entonces quedarán en libertad todas las personas a quienes la misma afecte para ejercitar sus derechos conforme a las Leyes Procesales vigentes, sin que el Poder Ejecutivo pueda impedirlo por nuevos Decretos como aquellos a que se refiere el artículo anterior.

ARTICULO ADICIONAL

Los fondos del Estado, las Provincias y los Municipios no podrán depositarse en lo sucesivo sino en sus Tesorerías y sus obligaciones se pagarán girando contra los mismos.

Tampoco podrán nombrar Agentes Fiscales, recaudadores y pagadores suyos a ninguna persona o sociedad privada.

Para los pagos de toda clase de atenciones del Servicio Exterior de la República el Poder Ejecutivo celebrará los contratos que estime convenientes.

Por tanto: mando que se cumpla y ejecute la presente Ley en todas sus partes.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en la Habana, a veinte y siete de enero de mil novecientos veinte y uno.

M. G. MENOCAI,
Presidente.

E. SANCHEZ AGRAMONTE,
Secretario de Agricultura, Comercio
y Trabajo.

DIVERSAS INGERENCIAS YANQUIS
EN EL SEGUNDO PERIODO
PRESIDENCIAL



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Un Asesor Financiero Para Cuba

WASHINGTON, noviembre 30.— El Departamento de Estado americano ha hecho público en la mañana de hoy que de acuerdo con la solicitud hecha recientemente por el Gobierno de Cuba, ha sido nombrado Consejero financiero de la República cubana, Mr. Albert Rathbone, ex-secretario auxiliar del Departamento de Hacienda de los Estados Unidos.

Mr. Rathbone prestará sus servicios como asesor del Gobierno cubano a fin de contribuir con los funcionarios de dicha República a resolver las dificultades financieras que se presentan en los actuales tiempos.

La Prensa - Nov. 30/1920

VIENE UN EXPERTO DE LOS ESTADOS UNIDOS

El gobierno americano, de acuerdo con la solicitud del gobierno cubano, ha designado a Mr. Albert Rathbone, para que se traslade a esta capital y funja de consejero financiero.

Como recordarán nuestros lectores, hace cerca de un mes publicamos que el gobierno cubano había solicitado del de los Estados Unidos, el envío de un experto financiero para buscar la mejor manera de solucionar la crisis financiera.

El Mundo - Nov. 30/1920

CANCIO Y LA DESIGNACION DE MR. RATHBONE

Al salir de su despacho a última hora de la mañana de hoy el Secretario de Hacienda fué interrogado por los reporters con relación al nombramiento del comisionado financiero M. Albert Rathbone y el doctor Cancio les manifestó que a ciencia cierta él desconoce la verdadera misión que trae dicho señor a nuestro país, por lo cual espera que los acontecimientos vayan desenvolviéndose para fijar la actuación de la Secretaría de Hacienda.

La Noche - Dic 1/1920

Cancio y el Consejero Financiero, Rathbone

Al ser interrogado esta mañana el señor Secretario de Hacienda sobre las atribuciones del Consejero Financiero Mr. Rathbone, designado por el Departamento de Estado americano, a propuesta del Gobierno de Cuba, manifestó que él no había sido consultado y que por lo tanto ignoraba las atribuciones que tenía respecto de la actual crisis financiera porque atraviesa la República.

La Prensa - Dic 1/1920

MR. RATHBONE NO HA TENIDO AUN TIEMPO DE ESTUDIAR NUESTRA CRISIS FINANCIERA

Durante todo el día de ayer estuvo el Asesor Mr. Rathbone celebrando entrevistas con elementos de la banca, en el despacho del Secretario de Hacienda, habiendo acudido, separadamente, los señores H. Upmann, Marimón, Merchant, Zaldo, Vega, Franca, P. R. Rodríguez, en representación del Banco Mercantil Americano, un representante del Royal Bank del Canada y, por último, el señor Narciso Gelats con quien estuvo cambiando impresiones hasta las seis y media de la tarde.

A esa hora los reporters interesaron hablar con el señor Alpízar, que viene fungiendo de intérprete en todas esas conferencias para solicitar por su conducto algunas declaraciones de Mr. Rathbone, en relación con su manera de apreciar nuestra actualidad financiera tras de las repetidas entrevistas que ha celebrado con los distintos banqueros de esta capital. Mr. Rathbone, no puede por ahora publicar sus impresiones. Resulta prematuro, está todavía estudiando el problema bajo el punto de vista local, pero lo hará seguramente en uno de los días de la semana actual, acaso mañana cuando después de terminar sus entrevistas esté en posesión de un buen caudal de información que le permita darse cuenta exacta y cabal de nuestra situación financiera. Hasta tanto él no puede hacer declaraciones a la prensa.

Hoy continuará el Asesor escuchando los juicios de banqueros y otros elementos representativos. Entre los que irán a su despacho de la Secretaría de Hacienda, y están citados para ese fin, cuéntanse los señores Seiglie del Banco del Comercio y el Presidente de la Lonja, Sr. Antón.

Como se ve, Mr. Rathbone no solo oír a los banqueros, sino que se propone oír los juicios del comercio, la industria y de otros elementos de solvencia en nuestro país para abarcar la situación en forma que le permita planear la solución que habrá de proponerle al Sr. Presidente de la República.

La Noche - Dic 15/1920



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

INTERVENCION FINANCIERA

El gobierno del general Menocal autorizó al Ministro Céspedes para que oficialmente pidiera al gobierno de Washington el nombramiento de un "experto financiero", que viniendo a Cuba se encargara de desenredar nuestra situación económica. Y dados los pasos necesarios, un señor Alberto Rathbone, auxiliar del Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, ha sido nombrado al efecto.

Sin contar la comisión que actuó en la Habana con motivo de la congestión de los muelles—y la descontamos porque se hizo constar que carecía de significación oficial—dos veces, por lo menos, el Presidente de la República ha solicitado la ingerencia americana en nuestros asuntos domésticos: primero, haciendo venir al general Crowder para que nos dotara de una Ley Electoral y, después, importando a Mr. Rathbone para que ponga en orden nuestras desconcertadas finanzas.

Por muchas vueltas que quiera dársele, el hecho de que la primera autoridad de Cuba, demande el auxilio de Washington, para el arreglo de cuestiones interiores, es una demostración concluyente de que considera que su gobierno carece de capacidad suficiente para resolver por sí solo las dificultades que se le presentan.

Es una triste confesión, como lo fué en 1917, la de reconocer su impotencia para dominar la intensa revolución que provocaron los procedimientos de violencia y de fraude merced a los cuales el general Menocal volvió a ocupar la Presidencia.

La solicitud de socorro dirigida reiteradamente a los Estados Unidos por el general Menocal, y el acuerdo de la gran República de prestárselo, ha sido la causa generatriz de la actitud de los líderes del liberalismo pidiendo, por su parte, que las elecciones complementarias que han de celebrarse en breve, sean supervisadas por los americanos.

Desde el momento en que Washington se ha mezclado en nuestros asuntos para dar auxilio a Menocal, el pueblo ha comprendido que está en Washington el remedio contra la dictadura que sufre. Y es natural que vuelva sus miradas a un gobierno extranjero que resulta, a la postre, el árbitro de nuestros destinos.

Si el general Crowder se ingiere a petición del general Menocal en la función legislativa, si Mr. Rathbone, a solicitud del gobierno, va a ingerirse en la función financiera ¿qué tiene de particular que la mayoría del país solicite que otro americano revise la función electoral?

Desde luego el desideratum sería que el pueblo gozara de plena libertad para elegir y derrocar gobiernos; pero si está privado de esa prerrogativa,—y el general Menocal tiene de ello la culpa,—justo es que utilice los mismos procedimientos puestos en vigor por sus actuales déspotas.

Heraldo de Cuba Dic 10/920

¿RATHBONE DESEMPEÑA SU MISION A SOLICITUD DE NUESTRO GOBIERNO O POR ORDEN DEL DE LOS ESTADOS UNIDOS?

El señor Bartolomé Sagaró ha presentado a la Cámara la siguiente petición de datos:

Los Representantes que suscriben, ruegan a la Cámara acuerde solicitar del Ejecutivo Nacional los siguientes

DATOS

Informe respecto a la clase de misión que desempeña actualmente en Cuba Mr. Rathbone; si dicho señor cobra algún sueldo o emolumentos con cargo al Tesoro Nacional en el concepto de la referida misión y la ascendencia del mismo.

Informe si dicho señor es funcionario del Gobierno de los Estados Unidos de América, si la misión que desempeña en

esta República, es por orden de aquél Gobierno o a solicitud del de esta República.

Copia certificada del informe redactado por los señores Secretarios de Hacienda, Agricultura, Industria y Comercio, con motivo de la inspección oficial girada recientemente a los Bancos de esta capital desde el día primero de julio de mil novecientos diez y siete a la fecha; e informe igualmente el estado de las cuentas pendientes entre el Banco Nacional de Cuba y el Estado.

Salón de Sesiones de la Cámara de Representantes a los días del mes de diciembre de mil novecientos veinte.

BARTOLOME SAGARO.
AQUILINO LOMBART.

Dic 16/920

Heraldo de Cuba

SI MR. RATHBONE VIENE A RESOLVER LA CRISIS...

Es inútil que las Cámaras hagan una legislación Bancaria

Notas al margen de la Cámara

El doctor Clemente Vázquez Bello, había convocado al Comité Parlamentario Liberal. No hubo quorum. No pudo celebrarse sesión.

Sin embargo, es casi seguro que el lunes al fin la Cámara haga su reapertura.

Todo parece indicar que para entonces habrán florecido las soluciones esperadas.

Sin embargo, algo parece que turbará o evitará las deliberaciones sinceras de la Cámara: la llegada de Mr. Rathbone.

Hay un antecedente Crowder.

Antes de la llegada del general E. Crowder la Cámara había conocido de un proyecto de Ley Electoral. Llegó Crowder. Hubo que retirar aquel proyecto que podía no ajustarse perfectamente con el de Crowder.

Ahora puede darse este caso. La Cámara fabrica una legislación bancaria. El experto, sentado en la butaca de Cancio, confecciona otra distinta.

¿Y entonces?

En otro lugar de esta edición insertamos la petición de datos y la moción presentados por el representante Sagaró a la Cámara.

El señor Agramonte, secretario interino de Hacienda, ha declarado que Mr. Rathbone viene a resolver la crisis.

¿Entonces para qué se pide a la Cámara su concurso?

¡Caramba! Nuestros queridos e ilustres chauvinistas, que se han roto la garganta con sus vociferaciones patrióticas, ahí tienen, con motivo de la presencia de Mr. Rathbone, un bello motivo para antenar sobre roncós fagots y vibrantes trompetas una gritería nacionalista.

¡Vamos, señor André!

Abandone un momento sus graves ocupaciones marítimas, y redacte con prosa solemne una denuncia al Tribunal Supremo.

Heraldo de Cuba
Dic 16/920

¿El Gobierno Intervencionista?

Hace poco el Consejo Nacional de Veteranos se reunió para fijar el alcance de la soberanía de Cuba. Parecerá paradójica la frase, algo incomprensible; pero para los que conozcan nuestro desenvolvimiento nacional habrán comprendido que nos encontramos en una situación tan especial que es preciso al referirnos a Cuba establecer las distinciones de las dos Cuba que hay, por el acaso de sus propios hijos. Nosotros pertenecemos a la primera clase, a la de Cuba cubana. Los otros, por neurosis o inconsciencia, no los suponemos malos, pertenecen a la de segunda clase, a la de Cuba mediatizada por la superhombria intervencionista. La circunstancia de figurar en la clase primera nos ha hecho aparecer en estos días defensores del Gobierno. Y en verdad, sin ser oposicionistas sistemáticos, como los liberales, nosotros no somos gubernamentales incondicionales. Defendimos y defenderemos el nacionalismo, y nadie, absolutamente nadie, nos hará cambiar ese criterio cerrado. Todos los males, inclusive la dictadura, los aceptamos antes que ver a la República menoscabada por la ingerencia extranjera. Pero ese nuestro criterio tan firme no quiere decir que aceptemos a ciegas todas las disposiciones oficiales. Si entendemos que el Partido Liberal claudica al acudir a Washington, también entendemos que el Gobierno no cumple con su deber al plegarse a las indicaciones extrañas, aunque éstas se hagan lo más amables posibles.

Si el Gobierno norteamericano no debe inmiscuirse en nuestros asuntos políticos, tampoco ha de inmiscuirse en nuestras cuestiones financieras. Aquí, en Cuba, existen personas tan competentes y tan honorables como puedan existir en los Estados Unidos. Y es el caso que el propio Gobierno cubano, el Gobierno del General Menocal, cuenta con elementos de verdadera utilidad en materia económica. Pedir un consejero cuando en materia hacendaria contamos con especialistas es querer consagrar en nuestros problemas internos un estado de cosas, por lo menos, incorrecto. No creemos que el Gobierno pueda considerar un mayor delito el que nos vigile una supervisión electoral que una supervisión financiera, que no es otra cosa ese señor consejero que nuestro Ministro Céspedes ha solicitado. En uno y otro caso el perjuicio es el mismo, la nacionalidad cuenta con el mismo trastorno y la República en su parte más vital, en el manejo de los fondos, sufre el rebajamiento de su independencia.

En Cuba para salvar todas las dificultades, para solucionar todos los conflictos, lo primero que se tiene que hacer es fortalecer el concepto cívico. Y nadie más capacitado para cumplir esa grata misión que el Gobierno, los poderes legalmente constituidos. El Consejo Nacional de Veteranos, ese glorioso refugio de los libertadores heroicos, si no desea aparecer parcial, extraordinariamente parcial, debe reafirmar su decisión nacionalista estudiando esta nueva faz de nuestro republicanismo. Y más dolorosa es, en este caso concreto, la intervención financiera cuando no ha sido el Gobierno quien ha provocado la crisis económica. El crédito de Cuba no puede aliarse a las especulaciones infortunadas de unas cuantas estimables personas, que sólo representan sus intereses particulares.

Excitamos en nombre del mejor sentimiento cubano, a que el Gobierno explique clara y detalladamente el motivo de su invitación a un caballero extranjero para que determine nuestra orientación fiscal. El pueblo necesita enterarse de un modo satisfactorio. De lo contrario toda suposición, por pecaminosa que se estime, no podrá apreciarse tendenciosa, máxime si no ha habido de una manera formal, confesión de incapacidad de parte del Gobierno. El nacionalismo tiene que ser igual, paralelo, único. El nacionalismo tiene que ser cubano, nada más que cubano.

El mundo
dic 2 / 1920

El departamento de Estado americano hace observaciones al proyecto del Dr. Dolz

Por cable fué enviado el texto del proyecto de ley. — La incautación de la próxima zafra — dice el departamento de Estado — puede dar lugar a especulaciones en el azúcar.

(Cablegrama exclusivo a MERCURIO)

NEW YORK, diciembre 10.—El Ministro de Cuba señor Carlos Manuel de Céspedes, ha informado al Departamento de Estado en Washington del

proyecto de ley que el Senador doctor Ricardo Dolz ha presentado en el Senado de acuerdo con el Presidente Menocal. Copia de ese proyecto le fue trasmitido por cable al Ministro Céspedes.

El Departamento de Estado ha he-

cho observaciones al citado proyecto en la parte que se refiere a la incautación de azúcar de la próxima zafra por el Presidente de la República, por entender que esa medida puede traer alza y especulación en el azúcar. Igualmente dice el Departamento, que un representante del Federal Reserve Bank no puede formar parte del Clearing House que se trata de establecer.

Mercurio
10 de Dic 1912



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

¿SECRETARIO EXTRANJERO?

UN hecho insólito, relacionado con nuestro actual estado de desbarajuste financiero aunque en un orden de consideraciones más elevado de una trascendencia mucho más grave para el primero de los intereses colectivos del pueblo cubano, que en tal concepto tenemos cuanto atañe a nuestra personalidad nacional; un hecho que aun parece no haber sido apreciado en todo cuanto vale y significa, ni por las autoridades ni por la prensa ni por el pueblo, nos hace interrumpir hoy la serie de trabajos que venimos consagrando a la actualidad financiera, para destacar en lugar preferente el acontecimiento que se nos antoja una excepcionalísima anomalía.

Mr. Albert Rathbone, experto financiero norteamericano del que se anunció que venía a Cuba, llamado por nuestro Gobierno, para asesorar a las autoridades cubanas en la resolución de la crisis provocada por el desbarajuste bancario, apenas llegado a nuestro país y entrado en ejercicio de sus funciones no está actuando como un asesor de nuestras autoridades administrativas, sino con todas las características de un funcionario que procede por cuenta propia en el ejercicio de facultades de que se estima plenamente investido, en una palabra: como una autoridad en uso de atribuciones legales.

Desde los primeros pasos dados por Mr. Rathbone hasta el día de hoy, el experto financiero norteamericano está de hecho llenando el cometido de Secretario de Hacienda de la República; cargo que se halla vacante por la renuncia del doctor Leopoldo Cancio, que desde hace cerca de ocho años venía desempeñándolo.

Instalado en el propio despacho y en la propia mesa que habitualmente ocupaba el doctor Cancio, Mr. Rathbone ha citado a los banqueros y personajes cuyas opiniones deseaba conocer para enterarse del verdadero estado de nuestras finanzas, señalando tiempo preciso para la duración de las entrevistas; ha pedido informes a diestro y siniestro, marcando un término perentorio dentro del cual debían serle presentados; ha sido interrogado al paso por periodistas en cumplimiento de sus tareas informativas, dando o negando noticias en relación con la actual crisis financiera.

Y como si todo esto fuese poco para presentar al experto financiero norteamericano actuando no como un asesor técnico de las autoridades cubanas "sino como

una autoridad en el pleno ejercicio de sus funciones, Mr. Rathbone ha exigido de los banqueros la revelación del verdadero estado de sus misteriosas carteras, detalle que el país cubano no ha logrado conocer después de más de dos meses de estar sufriendo los efectos de una moratoria dictada y prorrogada no para salvaguardar los intereses públicos sino para defender los intereses de unos bancos averiados.

¿Se quieren hechos más significativos para comprobar que Mr. Rathbone, dentro de un departamento administrativo que carece oficialmente de jefe titular, que de "facto" y de "jure" está acéfalo—ya que no cabe suponer que el Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo, que aparece como desempeñando interinamente la jefatura de ese departamento, haya de tener en cuestiones de hacienda pública la competencia de que carece para el desempeño del cargo que ocupa en propiedad,—está usando de atribuciones que competen al Secretario de Hacienda?

Dejando aparte las consideraciones sentimentales y filosóficas a que estos hechos se prestan, en presencia de una situación anómala y de posibles trascendentísimas consecuencias para los destinos futuros de la patria cubana, convendría a todos conocer el verdadero carácter con que actúa en Cuba Mr. Rathbone.

Concretamente definido y conocido de todos el verdadero carácter con que actúa en nuestro país y al frente de uno de los más importantes departamentos de la administración pública el experto financiero norteamericano, reconocido oficialmente ese carácter y aceptado por el pueblo, cabría a LA PRENSA la oportunidad, que nadie en tal evento podría juzgar de antipatriótica, de dirigirse a ese funcionario extranjero no dominado por los impuros intereses creados hoy en pugna contra los más legítimos intereses de la sociedad cubana.

Entonces expondríamos al experto financiero norteamericano, en defensa de los más vitales intereses de la colectividad de que formamos parte, el "modus operandi" habitual en nuestros más ilustres banqueros y grandes magnates financieros, cuyo conocimiento le es indispensable si Mr. Rathbone trae a Cuba la misión de realizar una verdadera obra de saneamiento, detalle que seguramente ignorará si sólo acude en busca de informaciones a las fuentes impuras de donde previene los raudales de inmoralidades culminantes en el actual desbarajuste bancario.

La doble misión de Mr. Rathbone

(Servicio exclusivo de la "United Press" a LA PRENSA.)

WASHINGTON, diciembre 22.—Mr. Albert Rathbone, ex-Subsecretario del Tesoro del gobierno de los Estados Unidos, llegó ayer a Key West procedente de la Habana y de paso para esta ciudad, adonde llegará mañana jueves.

Se espera que Mr. Rathbone conferenciará aquí con los altos funcionarios del Departamento de Estado acerca del restablecimiento de la normalidad en la situación financiera de Cuba, y que después irá a Nueva York para informar al grupo de banqueros que está estudiando la posibilidad de hacer un empréstito al gobierno cubano.

De los informes de Mr. Rathbone al Departamento de Estado del gobierno de Washington y a los banqueros de Nueva York, dependerá la forma y el monto de la ayuda financiera que este país prestará a Cuba para resolver sus actuales dificultades.

DEL contenido de este despacho se deduce que el experto financiero norteamericano no vino a Cuba, como se anunció, en calidad de asesor del gobierno cubano, sino en calidad de agente del Departamento de Estado de Washington y también de agente del consorcio de banqueros neoyorquinos que estudia la posibilidad de hacer un empréstito a nuestro gobierno, o que si, por el contrario, Mr. Rathbone fué efectivamente llamado por el gobierno cubano, el experto financiero es de aquellos que sabe hacer no dos sino tres mandados por una sola vía, sirviendo a la vez a las autoridades de Washington, a los banqueros de Nueva York y al gobierno de Cuba.

Si Mr. Rathbone vino a Cuba en calidad de enviado del gobierno de Washington para estudiar sobre el terreno el verdadero carácter de la actual crisis, su viaje pudo y debió realizarse y su misión cumplirse con cierta discreción que no lastimase el sentimiento cubano.

Si el experto financiero vino a nuestro país en calidad de agente de un consorcio bancario neoyorquino, para estudiar de cerca

las ventajas o los riesgos que pudiera ofrecer la contratación de un empréstito, cobrando, desde luego, la correspondiente comisión por sus servicios, no debió instalarse en el despacho del Secretario de Hacienda del gobierno cubano y desde allí citar a los banqueros y a las entidades comerciales a quienes exigió confidencialmente la confesión del verdadero estado de sus negocios, a fin de aprovechar las preeminencias de su excepcional situación para especulaciones mercantiles de carácter particular.

Y si efectivamente fué llamado y vino en calidad de asesor del gobierno cubano, el más elemental deber de corrección le imponía a su regreso a los Estados Unidos la obligación de ser no menos discreto en sus relaciones públicas con las autoridades y con los elementos financieros de aquel país, de lo que pudo y debió serlo en el caso de que su visita a Cuba respondiera sólo al cumplimiento de una misión del gobierno de Washington y al cumplimiento de una comisión de un grupo de banqueros neoyorquinos interesados en la contratación de un empréstito.

*La Prensa
Dic. 22/1920*

LA GESTION DE MR. RATHBONE NO MERMA NUESTRA SOBERANIA

Elocuente carta del general Alfonso.

ELOCUENTE CARTA DEL GRAL. ALFONSO

Habana, 22 de Diciembre de 1920
Al sargento del E. L. Francisco, D.
Arjona.

Estimado compañero:

Tengo el gusto de acusar a usted
recibo de su apreciable carta reci-
bida hoy y que he visto comentada ayer
en el periódico LA NOCHE.

Están en un error los que piensan
que el General Menocal ha solicitado
una supervisión económica. Mr. Rath-
bone no ha sido más que un consul-
tor al igual que los muchos que con
tanto éxito se han traído a Cuba no
por días, sino por años, prestando ex-
celentes servicios en asuntos agri-
colas a nuestro compañero de ar-
mas, el ilustre Presidente del Conse-
jo Nacional de Veteranos, General
Emilio Núñez, cuando desempeñaba
la Secretaría de Agricultura.

Entre estos puedo citarle las si-
guientes: mucho de los cuales aun
se encuentran entre nosotros: J. T.
Cdownly (americano) experto en cul-
tivo en la primer época del mayor
General Menocal. Mario Calvino (ita-
liano) experto en cultivo de la Es-
tación Experimental Agronómica de
Santiago de las Vegas, actualmente.
Johns R. Johnston americano, Pa-
tólogo y Jefe de Negociado de Sa-
nidad Vegetal. José M. Addis (italia-
no) Botánico Estación Experimental
Agronómica de Santiago de las Ve-
gas. Stephon C. Bruner (americano)
Patólogo Estación Experimental Agro-

nómica de Santiago de las Vegas.
Dragoljub Stajanowich (Oficial Ser-
vio) actualmente estudiando en la
Estación Experimental Agronómica.
Branbila (americano) Experto en cul-
tivo. Estación Experimental Agronó-
mica. Reginal Hart (americano) En-
tomólogo Sanidad vegetal. Charles
H. Ballow (americano) Entomólogo
Sanidad vegetal. Moisés Semouth (ita-
liano) Entomólogo Sanidad vegetal.

La supervisión electoral en la for-
ma pedida por un grupo de los direc-
tores del Partido Liberal mermaba
nuestra soberanía, aun Asesor como
cualquiera de los citados o como Mr.
Rathbone o Crowder lejos de mer-
mar nuestra soberanía, pueden dar lu-
gar a evitar que de acuerdo con la
Enmienda Plat que es Ley America-
na y nuestra, puedan intervenirnos.

Vea pues el compañero Arjona, la
diferencia que existe entre asesorar
e intervenir.

He querido con estas líneas com-
placerle y sacar de dudas a los com-
pañeros de armas que estima que mi
actitud haya podido ser parcial.

Quiero hacer llegar también al com-
pañero que no soy yo el llamado a
dar patente patriotismo y que si le-
vanté mi voz para protestar de la ac-
titud de los que pedían una supervi-
sión americano se debió a la repre-
senación que estimaba ostentar en
aquellos momentos.

Suyo affmo. amigo y compañero,

Manuel F. Alfonso.

*La Roche
Dic 22/921*

LAS MEDIDAS PROPUESTAS POR RATHBONE

WASHINGTON, Dobre. 24.

SE ha preparado una proposición de Ley como medio de mejorar la situación financiera de Cuba, cuyo proyecto será sometido a una sesión especial del Congreso cubano el lunes próximo, según las informaciones recibidas por el Departamento de Estado, desde la Habana.

Pero se tienen noticias oficiales de lo improbable que será reunir el quorum, por así disponerlo el grupo opuesto a esas reformas financieras y se espera que continúe en esa táctica todavía, para impedir la reforma.

Mr. Albert Rathbone, ex-funcionario del Departamento de Hacienda que fué enviado a Cuba como consejero financiero, ha rendido un informe al Departamento de Estado, comprendiendo en el mismo las iniciativas que propusiera al presidente Menocal de Cuba, para que se pusieran en práctica y se tiene entendido que dicho Magistrado cubano, las recomendará en un mensaje al Congreso de su país el lunes próximo.

El Mundo. Dic 25/920

LA POLÍTICA IMPEDIRÁSE REALICE EL EMPÉRSTITO

Por lo menos mientras no se resuelva la crisis partidista actual

ESO SE CREE EN LOS
CIRCULOS POLITICOS

El Congreso cubano se asegurará insertará en su programa los proyectos de Rathbone

(Cablegrama exclusivo a LA PRENSA de la United Press).

WASHINGTON, diciembre 1.—

El resultado de las actuales diferencias políticas entre los par-

tidos contendientes en Cuba, depende en gran parte del informe confidencial que habrá de rendir el asesor financiero cubano, Mr. Robert Rathbone, al departamento de Estado americano. En dicho informe el asesor Rathbone hará un resumen de la situación financiera en Cuba y propondrá los medios para resolverla.

A su regreso de New York donde ha ido con el objeto de conferenciar con los banqueros respecto al proyectado empréstito a Cuba, M. Rathbone discutirá con los funcionarios del departamento de Estado americano, en esta capital, acerca de los asuntos cubanos.

Los líderes del partido Liberal de Cuba que continúan formulando cargos sosteniendo que las elecciones recientemente efectuadas en Noviembre fuerón ilegales, han pedido al Gobierno americano que supervise unas nuevas elecciones, pero los funcionarios americanos hacen ver que sería completamente fútil esta supervisión electoral a menos que se hiciese un nuevo censo y se organizase de nuevo toda la maquinaria electoral, verificándose todas estas operaciones también bajo los auspicios de los Estados Unidos.

Además las autoridades del departamento de Estado Americano se muestran inclinadas a que Cuba resuelva sus propios problemas, considerando que se le debe de dar oportunidad al Congreso cubano a que solucione la actual situación de su país.

Se cree en esta capital que el Congreso cubano puede incorporar en su programa de reorganización, algunas proposiciones de las formuladas por Rathbone, entre ellas la del establecimiento de un sistema de bancos de Reserva, semejantes al federal empleado en los Estados Unidos.

No se cree en los círculos oficiales de esta capital, que pueda llevarse a efecto el proyectado empréstito a Cuba, en tanto que no se resuelvan en esa nación las diferencias políticas.

*La Prensa
Dic 31/920*

Las facultades de Mr. Rathbone

El "New York Tribune" en su edición del día 28 ha publicado lo siguiente:

"En los Círculos Cubanos de esta ciudad se hacen grandes comentarios acerca de la naturaleza del informe y recomendaciones que está para presentar Robert Rathbone, el ex-Auxiliar Secretario de Hacienda, que ha estado investigando las condiciones financieras del Gobierno Cubano. Rathbone fue enviado a Cuba al solicitar el Presidente Menocal los servicios de algún americano en condiciones de poder aconsejar al Gobierno Cubano sobre asuntos financieros y auxiliarse en la obtención de un empréstito de \$100.000.000 de los banqueros americanos.

Tiénesse entendido que Rathbone antes de dar los consejos solicitados, insistió en practicar una investigación de las condiciones del Gobierno Cubano. El doctor Cancio, Secretario de Hacienda de Cuba renunció apenas llegado a la Habana Mr. Rathbone. Este último, no obstante, investigó en todas sus fases la finanza de Cuba, que según noticias se hallan un tanto enredadas y está ya de regreso en Washington. El Presidente Menocal irritado por esa actitud, ha pedido al doctor Céspedes, Ministro Cubano en Washington explique el error en las "facultades" del "consejero" que del Norte se le envió".

*Mercurio
Enero 3/921*



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Debe permitirse que salga la moneda americana para que vuelva a Cuba

"NO HAY VARITA MAGICA QUE TORNE LA INSOLVENCIA EN RIQUEZA, "FILOSOFIA" EN SUS 14 PUNTOS MR. RATHBONE

SIN comentarios publicamos la traducción del informe que Mr. Rathbone envió, antes de embarcar para los Estados Unidos, al señor Presidente de la República.

Este informe no salió del despacho del general Menocal a quien parece desagradó hondamente puesto que no quiso hacerlo público, ni siquiera entregarle para su estudio a la Cámara, que se lo pidió para basar en él su discusión sobre la crisis financiera y sus remedios.

He aquí el informe al que el traductor dejó el exótico, característico sabor de la prosa del asesor financiero:

Habana, Diciembre 17, 1920.

A Su Excelencia el Señor Presidente de la República de Cuba.

Honorable Señor:

DESDE mi arribo a Cuba me he valido de todas las oportunidades que se me han ofrecido para conocer la situación económica. A usted le he explicado ya verbalmente los motivos que he tenido para llegar a las siguientes conclusiones, y no los reitero aquí en obsequio a la brevedad.

Aunque asumo la completa responsabilidad de mis recomendaciones, debo confesar que ellas son el producto de mis conversaciones con usted y con los señores banqueros.

PRIMERO

CUBA es básicamente solvente, y hay motivo alguno para que deje de continuar su prosperidad, bajo una sabia administración. El proceso de la desinflación (sic) en Cuba tiene que ser desagradable, pero cualquiera ingerencia artificial sólo prolongaría la crisis. No se pueden evitar las consecuencias naturales de esta crisis. La congestión de los muelles ha sido una de las causas primordiales de la situación presente.

La moratoria ha producido el efecto de sembrar la desconfianza, y esta hay que restaurarla. Los que han sufrido pérdidas en sus negocios tienen que sufrir las consecuencias; éstas no pueden ser soportadas por el Estado. Los insolventes tienen que sufrir las consecuencias, no hay varita mágica que torne la insolvencia en riquezas. El ahorro y el trabajo es la base de la prosperidad, tanto en Cuba como en los demás países.

SEGUNDO

HAY que proceder a la inmediata descongestión de los muelles. Ya esto se ha iniciado, y cuando se termine se habrá realizado una buena obra.

TERCERO

EN cuanto al papel moneda, el peso americano es el mejor billete del mundo. Cualquier otro papel que se emitiera surgiría con depreciación y traería la ruina del país. A los que han depositado pesos americanos en los bancos, hay que devolverles pesos americanos. UNA DECLARACION INMEDIATA DEL GOBIERNO CUBANO AFIRMANDO QUE NO TOLERARA EL PAPEL MONEDA CONTRIBUIRA A RESTABLECER LA CONFIANZA EN EL PAIS Y FUERA DEL PAIS.

CUARTO

SE debe concertar un empréstito no mayor de cien, ni menor de cincuenta millones de pesos.

QUINTO

LOS bonos que se emitan deben ser colocados en los Estados Unidos.

SEXTO

ANTES de contratarse el empréstito debe constituirse una Comisión que tendrá la vida del mismo empréstito. Esta Comisión debe tener amplios poderes para reorganizar o liquidar los bancos afectados antes de que se contrate el empréstito; y para prestar dinero a los bancos solventes con buenos colaterales. Los fondos que se obtengan del empréstito deben ser únicos y exclusivamente aplicados a solucionar la crisis financiera, y nunca para ningún otro objeto.

SEPTIMO

PARA dar tiempo a que los planes anteriores se desarrollen, la moratoria debe ser extendida por treinta días, pero con la aclaración de que el Presidente podrá suspenderla con diez de anticipación, cuando lo estime oportuno.

OCTAVO

DEBE disponerse cuanto antes del resto de la zafra pasada, la cual debe venderse en conjunto a los Estados Unidos. La moratoria debe ser suspendida inmediatamente a los efectos de los préstamos hechos por los bancos contra garantía de azúcares.

NOVENO

DEBE suspenderse inmediatamente la disposición prohibiendo la exportación de la moneda americana, porque no se puede esperar que entre moneda americana aquí cuando después no podría salir.

DECIMO

PARA obtener un empréstito es menester obtener primero la sanción del Gobierno Americano.

UNDECIMO

NO se podrá obtener ningún empréstito a no ser que se garantice que el Gobierno no tratará de controlar ni el precio ni la venta de los azúcares de la próxima zafra. Estos procedimientos de control por los gobiernos, los cuales constituyen procedimientos de guerra, están siendo abandonados en los países civilizados, y Cuba daría un paso claramente hacia atrás si tratara de implantarlos.

DUODECIMO

EL Clearing House debe ser el resultado de una asociación voluntaria de los bancos, y las lecciones aprendidas en esta crisis los llevarán a esa solución en fecha no remota.

DECIMO TERCERO

SI es necesario proceder a la liquidación de algún banco o bancos, surgirá el problema de si debe el Estado o no proteger a los depositantes de ahorro. Como este es un problema que tiene sus bases en otras causas que no son económicas, me abstengo de dar una opinión, limitándome a indicar que si el Gobierno acuerda protegerlos, debe hacerse constar que es sólo en este caso, para no sentar jurisprudencia para posibles quiebras futuras.

DECIMO CUARTO

MIS indicaciones son sólo para solucionar la presente crisis. Sin embargo, opino que se debe entrar en negociaciones con el Gobierno Americano para adaptar a Cuba el sistema bancario y monetario de los Estados Unidos.

Muy respetuosamente presentado,
Alberto RATHBONE.

*Herald de Cuba
Enero 8/1921*

Los honorarios de Mr. Rathbone

POR DECRETO PRESIDENCIAL SE DISPONE ABONARLE LA SUMA DE \$15,000

El Jefe del Estado ha firmado el siguiente decreto:

Por cuanto: Este Gobierno solicitó los servicios técnicos del Asesor Financiero señor Albert Rathbone, en quien concurre además la circunstancia de mantener buenas relaciones con la Banca de los Estados Unidos de América, cuyos servicios fueron prestados en relación con la actual crisis económica del país, informando sobre las medidas en su sentir más apropiadas para conjurarla.

Por tanto: y reclamando el citado Asesor el pago de los honorarios que más adelante se expresan,

RESUELVO:

Pagar al señor Albert Rathbone la cantidad de 15,000 pesos en moneda de curso legal, con cargo a los fondos disponibles del Tesoro Público.

M. G. MENOCAL,
Presidente.

M. Iribarren,
Secretario de Hacienda.

El Secretario de Hacienda situó ayer los fondos necesarios para saldar esa deuda.

*Del caso de la
Marina, Enero 30/
Nº 99. 1921
Decreto fecha: Enero 22
Gaceta: Enero 31*

MR. RATHBONE RECLAMO EL PAGO DE SU TRABAJO

\$15.000 le han sido enviados por el Gobierno cubano

MR. Rathbone, el experto americano que fué invitado por el General Menocal para que redactara un informe sobre la situación financiera de Cuba y sobre los posibles remedios aplicables para su mejoramiento o solución, acaba de reclamar al Estado Cubano el importe de sus trabajos.

Las relaciones entre el Presidente y el experto, durante su estancia en ésta fueron bastante tirantes y los rumores más absurdos circularon. Se dijo hasta que el general Menocal se había despedido de él en forma poco parlamentaria y muy ejecutiva. Pero nada positivo se supo pues en Palacio, alrededor de Mr. Rathbone, todo fué sombra, llegándose a ocultar hasta el informe presentado al Presidente. Ni aun los congresistas pudieron conocerlo, a pesar de las repetidas peticiones, el contenido de dicho informe de Mr. Rathbone, hasta que HERALDO DE CUBA lo publicó íntegro.

Ahora, Mr. Rathbone ha reclamado sus honorarios.

Se dice que pidió \$50,000, pero el Presidente ha creído que el trabajo del experto financiero no valía tanto, y ha firmado un Decreto, en el que se hace constar que se le paga por reclamarlo el interesado, la cantidad de \$15,000.

*Heraldo de Cuba
Enero 30/1921*

SE PAGO A MR. RATHBONE EL IMPORTE DE SU TRABAJO

En el día de ayer la Secretaría de Hacienda Giró a Mr. Rathbone, a los Estados Unidos los quince mil pesos que ha cobrado por la labor que al iniciarse la crisis bancaria le trajo a nuestro país de asesorar al gobierno cubano en el referido problema.

El giro lo hizo el banco Gómez Meana, el cual ha devuelto en un cheque al coronel Iribarren treinta y seis pesos por la diferencia del cambio entre aquel país y el nuestro. De suerte que el Tesoro cubano, en lugar de costarle el giro en cuentación, se le han ingresado los treinta y seis pesos que como decimos ha devuelto Gómez Meana.

*La Noche
feb 5/1921*

DECRETOS PRESIDENCIALES

DECRETO No. 99.

POR CUANTO: este Gobierno solicitó los servicios técnicos del Asesor financiero señor Albert Rathbone, en quien concurre, además, la circunstancia de mantener buenas relaciones con la Banca de los Estados Unidos de América, cuyos servicios fueron prestados en relación con la actual crisis económica del País, informando sobre los medios en su sentir más apropiados para conjurarla.

POR TANTO: y reclamando el citado asesor el pago de los honorarios que más adelante se expresan.

RESUELVO:

Pagar a dicho señor Albert Rathbone la cantidad de quince mil pesos en moneda de curso legal, con cargo a los fondos disponibles del Tesoro Público.

El Secretario de Hacienda queda encargado de cumplir este Decreto.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en la Habana a 22 de Enero de 1921.

M. G. MENOCA,
Presidente.

M. IRIBARREN,
Secretario de Hacienda.

EL COMANDANTE STEPHENSON, ASESOR DEL CENSO, REGRESA A SU PAIS

Los trabajos del Censo han terminado. Sólo falta la redacción de la Memoria, a la que está dedicado el Director General de aquel Departamento, Dr. Angel C. Betancourt.

Todos los trabajos técnicos han sido entregados por el Asesor, Mr H. E. Stephenson, y debido a ello, regresa a su país, por la vía de Key West, mañana, sábado.

Contal motivo, esta tarde hubo una sencilla ceremonia de despedida en las oficinas del Censo, en donde el Dr. Betancourt y todos los empleados manifestaron a Mr. Stephenson la sincera estimación que ha sabido conquistar entre los cubanos, por sus prendas de caballerosidad y cultura, que no escatimó en el corto tiempo que estuvo en Cuba, y por sus grandes conocimientos, actividad e inteligencia, que puos al servicio de la obra que felizmente vemos terminada.

Lleve feliz viaje el caballeroso Comandante.

La Noche
17/9/20

HOY EMBARCO EL MAYOR STEPHENSON, ASESOR DEL CENSO

Por la vía de la Florida embarca hoy el Comandante Harold E. Steephenson, Asesor técnico del Censo después de haber dejado terminados todos los trabajos que para la confección de los censos de población y electoral de la República se han realizado con tanto éxito desde los primeros días de julio de 1918.

En las Oficinas de la Dirección General y con tal motivo se congregaron todos los empleados de la misma en la tarde de ayer para rendirle al mayor Steephenson una sincera manifestación de simpatía. El bondadoso y correcto doctor Angel C. Betancourt, Magistrado del tribunal supremo y director general del censo en sentidas palabras hizo ante todos los empleados una cumplida elogio a la labor del comandante Steephenson, haciendo resaltar los méritos que todos le reconocen y al felicitarlo, por los éxitos obtenidos se congratuló del acierto del gobierno de Wáshington al designar para tan delicada labor al mayor Steephenson.

Este, por medio del intérpreta señor Félix Seijo, dió las gracias más sentidas por las pruebas de afecto y estimación recibidas durante todo el tiempo que desempeñó el cargo y en el que todos desde el caballeroso doctor Betancourt Director General hasta el más modesto empleado, tan hábilmente lo ayudaron y por las que nuevamente en aquel momento recibía.

A tan sentida prueba de simpatía asistieron además del doctor Betancourt el señor Tomás Bornenabe, SubDirector y Magistrado de la Audiencia de la Habana, el señor Félix V. Preral, Jefe del Despacho el señor M. A. Piñeiro antiguo jefe de información y demás jefes y empleados del Censo

La Noche
17/9/20

INFORMARA WELLS DE LA SITUACION

El Jefe del Departamento Latino del Gobierno Americano Estuvo en Palacio con el General E. Crowder

Ayer estuvo en Palacio Mr. Oscar Wells, Jefe del Departamento Latino del Gobierno de los Estados Unidos.

Mr. Wells forma parte de la comisión designada por el gobierno cubano para entenderse en todo lo relacionado con la liquidación bancaria.

A Mr. Wells lo acompañaron a Palacio Mr. Long, Ministro de los Estados Unidos y el Mayor General Crowder, quienes se lo presentaron al Jefe del Estado.

Después de cambiar impresiones con el señor Presidente, fueron presentados a Mr. Wells, los Secretarios de Estado, Hacienda y Agricultura que estuvieron con dicho objeto en la mansión presidencial.

Decláse que además de figurar en la referida comisión, tiene Mr. Wells la misión de transmitir al nuevo Gobierno de los Estados Unidos, informes sobre nuestra situación política y financiera.

*El mundo
febr 22*

COMENZO A ACTUAR EL FINANCIERO DE EE. UU. EN LO DE LOS BANCOS

Tomó posesión de su cargo en la comisión temporal de la liquidación bancaria

Ayer por la mañana llegó a la Habana, procedente de Nueva York, el miembro del Federal Reserve Bank, Mr. Wells, nombrado por el Presidente de la República para formar parte de la Comisión Liquidadora de Bancos.

Mr. Wells es persona muy conocida de los asuntos bancarios y tiene una gran experiencia en lo que a liquidación de bancos compete.

TOMO POSESION POR LA TARDE

Por la tarde el general Menocal envió un emisario ante el Secretario de Hacienda, coronel Iribarren, solicitando una audiencia para Mr. Wells, que pocos momentos después de las cinco se presentó acompañado del Ministro Americano, Mr. Boaz Long, quien hizo la presentación al Secretario de la Comisión, doctor Carlos Armenteros y al señor Sebastián Gelabert, suplente de Mr. Wells, que esperaban la llegada de éste para reunirse.

Abierta la sesión por el coronel Iribarren, que presidió de acuerdo con la Ley y aprobada el acta de la reunión anterior, se dió posesión a Mr. Wells.

UN CAMBIO DE IMPRESIONES

Los miembros de la Comisión de Liquidación Bancaria sostuvieron más tarde un cambio de impresiones en el que Mr. Wells hizo algunas indicaciones sobre el asunto, que fueron aceptadas por sus compañeros, que ya habían comenzado en días pasados a estudiar la forma en que se habrá de proceder en el futuro.

EL CASO DE CIENFUEGOS

Todavía la Comisión Liquidadora de Bancos no ha recibido la contestación del Banco Federal de Cienfuegos a la aclaración que telegráficamente fué solicitada desde el sábado último, aclaración que ordena la Ley para que la Comisión pueda proceder.

*Heraldo de Cuba
febr 22/1921*

INGERENCIA PELIGROSA

LA llegada del experto financiero encargado de actuar como asesor de nuestra Comisión de Liquidación Bancaria, y la solemnidad que ha revestido su presentación al Presidente de la República y a los secretarios de Estado, Hacienda y Agricultura, hecha por el Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en Cuba y por el Enviado Especial del Presidente Wilson, acentúa de un modo que no deja lugar a dudas la tendencia peligrosa que ha pocos días señaló LA PRENSA desde estas mismas columnas.

No estará ya el proceso de nuestro reajuste bancario exclusivamente a cargo de funcionarios cubanos.

Actúa desde ayer en ese proceso un funcionario extranjero al que, por la significación política y financiera que tiene en los Estados Unidos, es forzoso reconocer un carácter superior al de un simple asesor técnico.

Es, en efecto, Mr. Wells, el asesor de nuestra Comisión de Liquidación Bancaria, jefe del Departamento Latino Americano del gobierno de Washington, especie de Ministerio que interviene en las relaciones del gobierno de la Casa Blanca con los gobiernos de la América hispana, y además miembro prominente del "Federal Reserve Bank."

No se necesita, pues, ser muy suspicaz, para comprender que la misión de Mr. Wells tiene o puede tener un alcance más trascendental que el puramente circunscrito a reparar las averías de unos bancos en estado de insolvencia.

Existen, por el contrario, sobrados motivos para conjeturar que el reajuste de nuestra crisis bancaria culmine en la absorción de las principales empresas de crédito locales por las grandes empresas financieras norteamericanas o por los intereses a esas empresas vinculados.

Ahora bien, admitiendo que la misión de Mr. Wells pueda tener ese alcance y dando

también por sentado que contra la absorción de nuestras finanzas por la banca extranjera no exista actualmente resistencia posible, ¿Podemos racionalmente inculpar al gobierno o a los financieros norteamericanos por esas más que posibles probables contingencias?

¿Fueron acaso los financieros norteamericanos quienes fomentaron la serie escandalosa de negocios inmorales que originaron nuestro desbarajuste bancario?

¿Incitaron esos financieros a nuestros financieros locales para fomentar el vértigo azucarero, el vértigo del agio y de las especulaciones sin tasa ni medida, el vértigo de los juegos de azar y toda la interminable serie de vértigos insensatos o criminales que hicieron desviar el dinero que ahora falta en las cajas de los bancos averiados de los cauces naturales señalados al dinero confiado al manejo de las empresas de crédito?

¿Aconsejó o impuso el gobierno de Washington la moratoria que inmovilizó nuestro crédito y nuestras principales actividades económicas?

¿Ha inspirado el gobierno de la Casa Blanca la actuación de las autoridades cubanas que, lejos de exigir al Banco Nacional de Cuba la responsabilidad que le incumbe por haber dispuesto indebidamente de una veintena de millones de pesos de nuestra hacienda pública, se han convertido en voceros de la solvencia de ese banco insolvente y de la capacidad financiera de sus directores?

Peligrosa en grado superlativo hay que conceptuar la cada vez más acentuada ingerencia extraña en nuestros asuntos domésticos, y sobre todo en asunto tan importante, el manejo de las finanzas nacionales.

Pero, por dolorosa que sea la confesión, hay que reconocer que no han sido los extranjeros quienes se han inmiscuido en nuestros asuntos en calidad de intrusos, sino los propios cubanos los que con nuestros desaciertos hemos provocado esta situación tan catastrófica para nuestros más caros intereses colectivos.

MAÑANA LLEGARA MR. B. SUMNER WELLES PARA ESTUDIAR NUESTRA SITUACION POLITICO-ECONOMICA



Mañana, por la vía de Key West, llegará a la Habana, el señor B. Sumner Welles, jefe de la división Latino-Americana del Departamento de Estado de la nación americana.

Se ha publicado—y HERALDO DE CUBA lo ratifica—que la misión que lo trae a Cuba, es obtener informes completos sobre la situación política y financiera, para someterlos a la consideración de Mr. Warren G. Harding, el nuevo Presidente de los Estados Unidos, que toma posesión de su alto cargo el cuatro de Marzo próximo.

B. Sumner Welles fué nombrado en el mes de Diciembre, jefe de la Sección de Asuntos Latino-Americanos de la Secretaría ya citada. Tiene en la actualidad treinta años y es hijo de Benjamin Welles, de New York. La familia Welles pertenece a la más alta clase social y descende de Gideon Welles, quien fué Secretario de Marina en el Gabinete del Presidente Lincoln.

HERALDO DE CUBA, en el mes de Diciembre, días después de su nombramiento publicó un encomiástico artículo sobre la personalidad del señor Welles, que será otro huésped distinguido de Cuba.

*Heraldo de Cuba
febr 23*

LA MISION QUE TRAE A CUBA EL JEFE DEL DTO. LATINOAMERICANO DE WASHINGTON.)

Mr. Colby conferenciará con Mr. Hughes y el Gral. Wood sobre la política que ha de mantenerse con Cuba.

Washington, Febrero 23.

El Departamento de Estado de los Estados Unidos anunció oficialmente en la tarde de hoy que Mr. Sumner Welles, Jefe de la División Latino-americana de dicho Departamento de Estado quien va a Cuba a conferenciar con el Mayor General Mr. Enoch W. Crowder, no es un enviado del presidente electo Hr. Harding, según se ha dado a entender aquí por despachos que se han recibido procedentes de la Habana, sino en representación de la actual Administración del Presidente de los Estados Unidos Mr. W. Wilson.

La noche-febr 23

Lo cierto sobre la próxima Administración republicana es que el presidente Mr. Harding no ha de intervenir directamente en las diferencias actuales de aquella República y será resuelto por el Departamento de Estado de los Estados Unidos después que el Mayor General Mr. Crowder emita su informe final.

Asimismo se anunció oficialmente, en la tarde de hoy, que el actual Secretario de Estado, Mr. Colby conferenciará con el próximo Secretario Mr. Hughes y probablemente el General Wood, para formular la política que se ha de mantener con Cuba.

Llega el asesor Mr. S. Welles en un hidroplano

Acuden a recibirle, entre otros, el doctor Patterson y el ministro americano

El mayor general Crowder recibió en el desembarcadero de la Capitanía del puerto, al nuevo enviado de Washington, donde le hizo una cariñosa bienvenida.

Inmediatamente y después de despedirse de los señores Patterson y Soler, se dirigió mister Welles en el automóvil de la Legación americana a ese lugar, acompañado por el Ministro Mr. Long, el mayor general Crowder, uno de los ayudantes de este último y el secretario de la Legación americana, Mr. Cables.

Según nuestras noticias Mr. Welles establecerá sus oficinas en el edificio de la Legación americana.

Esta tarde llegó procedente de Palm Beach, y con escalas en Key West, el hidroplano americano A. D. O. No. 4, trayendo cuatro pasajeros, entre los cuales figuraba Mr. Sumner Welles, jefe de la División latino-americana del Departamento de Estado de Washington, y el que actuará cerca de nuestro gobierno como asesor financiero.

A Mr. Welles acompañaba su secretario Mr. Harry Oakes.

Acudieron a recibirle, el Ministro americano Mr. Long; Mr. Cable, primer secretario de la Legación Americana; el Subsecretario de Estado, doctor Patterson, el introductor de Ministros señor Soler y Baró, y otros.

*La Prensa
febr 23/921*

HERIMONIO
MENTAL

EL REGRESO INESPERADO
DE MR. WELLES

En hidroavión llegó a la Habana en la tarde del miércoles el Jefe de la División de la América Latina en el Departamento de Estado de los Estados Unidos Mr. B. Summer Welles. Según cablegramas transmitidos desde Washington, Mr. Welles venía a Cuba a obtener informes completos sobre la situación política y financiera de nuestro país, para someterlos a la consideración del Presidente Harding, que tomará posesión el día cuatro de marzo.

Inesperadamente, Mr. Welles, se ausentó ayer, a las ocho y media de la noche, a bordo del "City of Miami".

Mr. Wells quiso regresar en el hidroavión pero el piloto le indicó que era peligroso por el estado del tiempo y entonces Mr. Long, le gestionó rápidamente un pasaje en el "Miami".

Esa corta visita del distinguido funcionario norteamericano ha dado motivo a comentarios diversos, hay quien cree, y así lo asegura, que Mr. Welles vino únicamente a transmitir instrucciones de su Gobierno al general Crowder, instrucciones de tal trascendencia que no podían enviarse por cable o por correo.

En los altos centros de la administración norteamericana se tiene exacto conocimiento de cuanto ocurre en nuestra patria, y parece que se ha adoptado una resolución terminante para el caso de que llegue el primer lunes de abril y no pueda reunirse ese día el Congreso para proclamar a los candidatos presidenciales que hayan sido electos.

*Heraldo de Cuba
febr 25*

LAS INSTRUCCIONES DE
WASHINGTON A CROWDER

¿Informó ayer el Enviado de
Wilson al Ejecutivo sobre
este importante asunto?

El general Crowder y el Secretario de Estado, doctor Desvernine, conferenciaron ayer tarde extensamente con el general Menocal, acerca de los problemas políticos actuales y sobre determinados asuntos que tienen relación directa con la celebración de las elecciones próximas. También hablaron de la proclamación por el Congreso de la República del Presidente que resulte electo en las elecciones especiales que se avecinan.

INFORMES SECRETOS DE
WASHINGTON

Aunque acerca de este punto nadie quiere hablar una sola palabra, pues la reserva es absoluta, alguien aseguraba ayer en Palacio que el general Crowder en su entrevista ha puesto al corriente al Presidente de la República sobre las últimas disposiciones e instrucciones que ha recibido de su Gobierno por mediación del Enviado Civil de la Casa Blanca, Mr. Welles.

*H. de Cuba
febr 26*

LA MISION DE
MR. WELLES

Entre los políticos que ayer saludamos en Palacio, oímos comentarios sobre la entrevista que, antes de volver a los Estados Unidos, celebró con el general Crowder el Delegado Especial del Gobierno americano, Mr. Welles.

Se decía que Mr. Welles, después de conferenciar extensamente con el Mayor General Crowder, fué informado detalladamente acerca de la situación de Cuba y que tomó apuntes e informaciones que dentro de breves horas estarán en poder del nuevo Presidente, Mr. Harding.

Se dice también que Mr. Welles expresó al delegado militar de los Estados Unidos en Cuba que tanto el Presidente Wilson como Mr. Harding están altamente complacidos de su labor aquí y de la forma en que va resolviendo la situación especial de Cuba.

*Heraldo de Cuba
febr 26/921*

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

LA CENSURA POSTAL

DIVAG



DR. MACARIO ROM
ESPECIALISTA
DIVORC
VIENTOS MALOS-13-



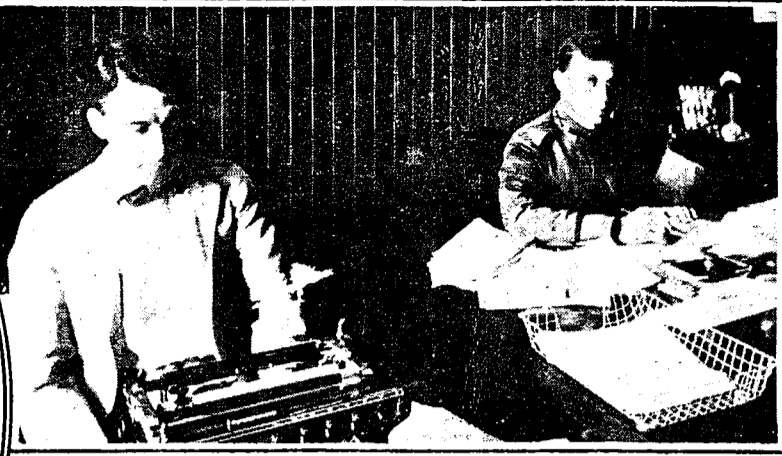


El señor Carlos M. Barnet, Supervisor General de la Censura y administrador de Correos de la Habana.

El Jefe del Estado, en decreto de diez y siete de Febrero de este año, implantó en Cuba, a imitación de Francia e Inglaterra, las oficinas de la Censura Postal, y éstas fueron instaladas en el antiguo convento de San Francisco, convertido después en aduana, y ahora espléndidamente preparado bajo la dirección del Coronel Charles Hernández, para las oficinas del ramo de Correos y Telégrafos.

El señor Carlos M. Barnet fué nombrado Supervisor de la Censura Postal Cubana, y enseguida, con la ayuda directiva de un miembro del ejército americano, facilitado al gobierno de Cuba por el ministerio de la Guerra de la gran República del Norte, nuestra aliada, se creó, con el crédito que era de necesidad, una oficina de Censura cuya organización es merecedora de los más sinceros elogios.

Carlos M. Barnet es un patriota honrado y consciente, que pertenece a una familia cuya historia está muy ligada a la historia heroica de nuestra epopeya redentora. El es un hombre de recitud y de se-



The Chas. M. Brown, Liaison Officer, del Ejército Americano, Agregado Militar a la Censura Cubana, sustituido por Lonis J. Garrot. Mr. J. M. Dunlevy, Secretario. Departamento de revisión de Certificados.

veridad, sin dejar de ser bondadoso y justiciero. En la disciplina que impera en el Departamento de Censura se ve el espíritu del señor Barnet, quien es además, Administrador de Correos de la Habana.

Quando he llegado a su despacho para visitar con el fotógrafo el Departamento de Censura, estaba firmando un sinnúmero de pliegos escritos en máquina y muchas personas esperaban que se les concediera

audiencia. Apenas sonaron mi nombre y el de EL FIGARO en el despacho, el señor Barnet tuvo la fineza de salir a recibirme, y con palabras de consecuente halago, confiarme a la atención esmerada del Segundo Censor, señor Roberto Vence, para hacer todo lo que deseara y necesitara en ese Departamento, que es nuevo atributo de la guerra encarnizada de Europa, extendida hasta las nuevas tierras de América.

El señor Roberto Vence nos condujo con una amabilidad exquisita, hasta los más secretos rincones de la Censura. Hay allí limpieza y orden, respeto esmerado y laboriosidad empeñada.

La mirada del señor Vence, desde su mesa de despacho, abarca todas las mesas de servicio. En la mesa general de apertura y hay la "mesa de urgencia", creada exclusivamente para el servicio de urgencia de los negocios.

El departamento de certificados está sujeto a un jefe directo y realiza la labor de seguridad que requiere su clase. Hay lo que podríamos llamar "mesa del interior", en la que son censurados los pliegos de los demás lugares de la República fuera de la capital.

Cada miembro de la censura con atribuciones para abrir la correspondencia, después de censurado un pliego y cerrado de nuevo, le pone sobre el sello de censura, un cuño que tiene el número que le pertenece y que le acusa de las responsabilidades consiguientes.

El cuerpo de Censura Postal Cubana,



Sacos y cartas de correspondencia pendientes de censura.

La independe



Mesa General de estudio y clasificación de cartas ordinarias.

El señor Roberto Vence, Segundo Censor, Jefe de las oficinas.

implantado por decreto del Jefe del Estado, tiene el propósito de servir a la causa Aliada en esa nueva forma de defenderse de los ataques del enemigo. Y si a la organización de la Censura se debiera el triunfo y la eficiencia del procedimiento, seguro estoy de que el Jefe del Estado

habrá de estar satisfecho, de que su sistema pueda contribuir a la causa de la Libertad del mundo, y al engrandecimiento de la Democracia, y al triunfo del Derecho, con la eficacia de una buena reglamentación.

Enrique CAZADE.

SOLDADOS AMERICANOS QUE GOLPEAN

Guantánamo, marzo 24.—En Caimanera varios soldados y marinos americanos golpearon atrozmente al cabo de la policía municipal Arturo Castillo, llegándose hasta desarmarlo. Este suceso se desarrolló en el barrio "El Cañito", donde residen mujeres de mal vivir. Los americanos, después de realizado este hecho delictuoso, se embarcaron tranquilamente, sin que nadie los molestara, rumbo a la Estación Naval.

—Se efectuó anoche la elección en la Junta Municipal conservadora, resultando efecto presidente el doctor Bernárdino Cresch, y Secretario Joaquín Gómez.

El contratista encargado de la conducción de los cadáveres desde el hospital al cementerio ha abandonado este servicio por que desde hace dos meses no cobra.

La prensa local denuncia este hecho, pues hace dos días que dos cadáveres permanecen insepultos, siendo intolerable el mal olor que se percibe junto al hospital.

—En la mañana de hoy se declaró un violento incendio en campos de caña de la colonia del Central Santa María, ocasionando grandes pérdidas.

Salvent, Corresponsal

El Mundo
Marzo 24/1919

FORMIDABLE ESCANDALO EN MANZANILLO

El teniente del Ejército Pedro Díaz delegado de la Secretaría de Gobernación en Manzanillo, le ha dirigido el siguiente telegrama al coronel Charles Hernández:

"Anoche desembarcaron en esta ciudad ciento cincuenta marinos americanos pertenecientes a la escuadra surta en este puerto, previo permiso de las autoridades locales, habiendo tomado medidas de orden público en evitación de sucesos desagradables, toda vez que dichos marinos se hallaban en estado de embriaguez, promoviendo escándalos y haciéndose pasar por pocketas, llegando al extremo de faltar al respeto a esta sociedad, que está indignadísima.

Anoche, próximamente a las nueve, se promovió un gran escándalo en un café de esta ciudad, debido a que un sargento de la Armada americana, que se hacía pasar por policía, le pegó fuertemente con el club al cubano Juan Palma, que resultó lesionado. El sargento fué detenido y puesto a disposición del comandante del barco. Más tarde ocurrió una colisión entre los marinos y el pueblo, siendo entonces detenido un oficial y todos los marinos.

El pueblo mantuvo una actitud violenta y armado de piedras, palos y otras armas sostuvo una fuerte colisión con los marinos americanos, llegando al extremo de lanzar una bomba en la vía pública, que se cree compuesta de nitrato. Milagrosamente no ocurrieron desgracias personales.

Siendo la policía municipal insuficiente ordené que fuerzas a mis órdenes restablecieran el orden, tomando la ciudad militarmente.

Hasta estos momentos no han ocurrido nuevos choques.

Pedro Díaz, delegado de Gobernación.

Pocos momentos después de recibirse el anterior telegrama el coronel Charles Hernández, Secretario, se dirigió a Palacio con objeto de darle cuenta al señor Presidente de lo ocurrido.

El Mundo Enero 15/1920

LOS MARINOS AMERICANOS LANZARON AL AGUA A DOS SOLDADOS, AÑOCHÉ

Como consecuencia de una noche alegre en un país húmedo, anoche ocurrió un suceso en la explanada de la Capitanía entre marineros americanos pertenecientes a las dotaciones de los submarinos surtos en bahía y un grupo de soldados de Artillería, en el que dos de estos últimos recibieron un empujón y uno sufrió lesiones.

Más bien como calaverada que como agresión, los marinos americanos que regresaban de libar en la ciudad, al encontrarse en la explanada de Capitanía con un grupo de soldados de Artillería que esperaban la lancha que los transporta a la Fortaleza de la Cabaña, simulando una reyerta y una agresión a los soldados, lanzaron a dos de éstos al agua.

Esto provocó un escándalo, como puede suponerse, monumental, y gracias al tacto y discreción de los soldados cubanos y a la oportuna y serena intervención de la policía del puerto así como la presencia de fuerzas procedentes del Castillo de la Fuerza, después de algún trabajo se logró restablecer el orden perturbado.

Rescatados al propio tiempo del agua los soldados lanzados al mar, uno de ellos, José García Pérez, hubo de ser asistido en el primer centro de socorro de lesiones menos graves por el médico de guardia.

Como quiera que durante el día, la transición del estado seco al húmedo había hecho cometer a los marinos americanos algunas calaveradas, de acuerdo con una disposición del coronel Sanguily, jefe de la Policía, una patrulla de marinos americanos al mando de un oficial estuvo destacada en la segunda estación para intervenir en cualquier conflicto que se produjera.

Del suceso en la explanada de Capitanía se dió cuenta al Capitán del Puerto, al Ejército y a la Marina. Los marinos americanos fueron recogidos por una de las lanchas al servicio de los submarinos, mandada por un oficial.

El Mundo
enero 15/1920

MARINOS EMBRIAGADOS

Anoche la ciudad celebrando la tradicional cena de Navidad, estuvo animada y las calles nutridas de gente que espúes de cenar buscan en el paseo y el aire la confortable digestión.

Sólo una nota lamentable y que se repite con mucha frecuencia en nuestros puertos, la dieron los marineros de los ocho buques de guerra fondeados en la bahía de la Habana.

Casi locos transitaban por las calles de la ciudad, provocando a los hombres y ultrajando a las señoras y señoritas que transitaban por los paseos de la urbe.

A pesar de las patrullas que para cuidarlos se destacan de los propios barcos, el desenfreno por parte de estos marineros ha sido grande y hasta los propios individuos de las patrullas se encontraban beodos amenazando con los clubs a todos los que tenían la mala suerte de pasar por su lado.

En Animas y Campanario un marinero americano tomó en sus brazos a la señorita Emilia Rey, veicna de Padre Varela 3, y trató de violarla, arrastándola en su furia a un portal obscuro que hay en dicha esquina.

Los gritos de ésta y la intervención de su señor padre, así como la de varios transeuntes evitó este atentado salvaje.

Por otra parte la policía ha estado toda la noche contemplando a los embriagados marineros que ya calsados de tantos desatinos, unos fueron arrastrados hasta a bordo y otros se tendieron por los portales, rendidos de tanto alcohol.

Por muchísimo menos que lo hecho por los marineros mencionados, hemos visto conducir al vivac a muchas personas incapaces de tantos atropellos.

*El Mundo
Dic 25/920*

EL TRATO A LOS MARINOS AMERICANOS EN CUBA

Una carta con una sugestión, del Comandante Rice

A. H. RICE, comandante de la marina americana, al mando del buque de guerra "Edsall", nos remitió anoche la siguiente nota en respuesta a las censuras que, muy a pesar nuestro hubimos de dirigir a determinados grupos de marineros americanos que se excedieron lamentablemente ante el público.

La nota del marino americano, dice así:

U. S. S. EDSALL
Habana, Cuba, 25 de diciembre de 1920.

Del Oficial Comandante al Director de EL MUNDO.—Habana.—Cuba.

Objeto: Visita a la Habana.

1.—Tengo entendido que ha aparecido un artículo en su periódico referente al carácter de la marina americana. No tengo el artículo a mano y por tanto es imposible una refutación específica, pero ofrezco lo siguiente como una sugestión a su ciudad y a su país.

2.—El ciudadano americano tiene inclinación hacia los sentimientos comunes de la naturaleza humana y por su condición de vida anterior está acostumbrado a la diversión y a la distracción.

3.—Si sus poblaciones no están organizadas para suministrar distracción y diversión a grandes grupos de ciudadanos americanos y solamente organizadas para extraer las cantidades de dinero que tengan, por pequeñas que sean, entonces, la consecuencia debe reflejarse sobre ustedes mismos como huéspedes desconsiderados y no sobre sus visitantes.

4.—Hay muchos lugares de interés, muchas industrias que a sus visitantes gustaría conocer y sobre las que gustaría escribir a su patria, muchos paisajes que les gustaría admirar, con lo que su actitud sería "rechabanlo todo sin dar nada". Es de esperar que las posibilidades de censura se evitarían por medio de la consideración de esta opinión de un visitante.—(f.) A. H. Rice, Comandante U. S. N. Comandante del buque "Edsall".

Aceptamos la sugestión del comandante Rice y declaramos nuestro completo acuerdo con su declaración respecto a la inclinación de los ciudadanos americanos, porque es condición humana que iguala a todos los hombres. Lo que no conviene con nuestra opinión es cuanto dice acerca de la organización de nuestras poblaciones, pues si bien es cierto que abundan los que de la extracción del dinero a los visitantes han hecho profesión, no es ello culpa tanto de las poblaciones en sí, como de sus autoridades. Además las culpas de unos cuantos no pueden aplicarse a la generalidad, como nosotros tampoco aplicamos a la marina americana en general los excesos que hayan podido cometer algunos de sus miembros, porque las excepciones son las que hacen las reglas. Nosotros tenemos una gran consideración, y con nosotros el pueblo de Cuba, y una extensa simpatía por el pueblo y la marina americana; y creemos que señalar los defectos visibles en unos pocos, es una prueba de mayor amistad y simpatía. Como huéspedes, recibimos a la marina americana con todo afecto y nos cuadra tanto a nosotros como a la Colonia Americana, que es numerosa y distinguida, servir a esa sugestión que hace en el párrafo cuarto y último de su nota el Comandante Mr. Rice. Y no por falta de deseos, sino porque nadie conoce mejor cuanto en Cuba pudiera ser de novedad y atracción para el marino americano, como el americano mismo. Por lo demás creemos que, aquí donde tanto se atribuyen a sí propios, con respecto a la propaganda cubana entre los visitantes extranjeros, algunos organismos como el Club Rotario que, llegará día que arrebate a Colón el crédito por el descubrimiento de Cuba, son los llamados a hacer lo que muy razonable y fundadamente dice el Comandante Rice. Y a pedir que se evite por todos los medios el atraco a los visitantes, abusando de una natural tendencia en todo ser humano a gozar de la fruta prohibida; léase en este caso, licor.

El Mundo - Dic 25/920

EL COMANDANTE RICE DA EXPLICACIONES

En una carta dirigida al Capitán del Puerto declara que no tiene quejas del pueblo cubano

Con gusto publicamos una carta del comandante Armando André, Capitán del Puerto, dirigida al comandante del buque americano "Edsall", en contestación a la suya del 25 del actual, que vió la luz en EL MUNDO del día 26, y con mayor gusto aún la respuesta del señor Rice, en que da al pueblo de Cuba las satisfacciones debidas.

La carta del señor André, dice lo siguiente:

"Habana, diciembre 26 de 1920.

Sr. A. H. Rice, comandante del buque "Edsall".

Bahía.

Señor:

He leído en el día de hoy en el periódico "EL MUNDO" unas manifestaciones hechas por usted, entre las cuales hay una especialmente que a

continuación, copia para llamar su atención sobre la misma, y que dice:

"Si sus poblaciones no están organizadas para suministrar distracción y diversión a grandes grupos de ciudadanos americanos y solamente organizadas para extraer las cantidades de dinero que tengan, por pequeñas que sean, entonces la consecuencia debe reflejarse sobre ustedes mismos, como huéspedes desconsiderados y no sobre sus visitantes".

Esta manifestación que usted hace, dice usted que responde con ella a un artículo publicado en el periódico EL MUNDO, referente al carácter de la marina mercante, y que la hace como una sugestión a esta ciudad y a todo el país. Yo no he leído el artículo a que usted se refiere, pero de todos modos, yo no puedo tolerar como Capitán del Puerto de la Habana que usted haga tal manifestación pública, sin que consigne, como lo hago, mi más formal protesta que elevaré a la secretaria de Estado de mi nación para lo que proceda.

Contra cualquier artículo de periódico o acto de cualquier ciudadano cubano relativo a la marina americana que a usted le parezca inconveniente, puede dirigirse en queja a las autoridades cubanas, en la seguridad que se le hará justicia, pero entiendo que usted no puede ni debe por un hecho individuo hacer manifestaciones públicas que hieran el sentimiento nacional de un país como Cuba, que en todas las oportunidades ha demostrado su buena voluntad, su respeto y su gratitud a la gran nación que usted representa.

De usted, con la mayor consideración,

Armando André
Capitán del Puerto.

La respuesta del señor Rice, textualmente, dice:

"U. S. S. "Edsall", Havana, Cuba; diciembre 26 de 1920.

Sr. Comandante A. André, Capitán del Puerto.

Habana—Cuba.

Señor:

Por la presente acuso recibo de su carta de igual fecha, protestando de un párrafo de mi carta publicada en EL MUNDO del 26 de diciembre de 1920.

Esta carta fué escrita por mi al director de EL MUNDO, como protesta contra lo que yo creí era una crítica general injusta en un artículo publicado, y le fué dirigida a él y no a la nación cubana. Yo desgraciadamente omití el hacer una aclaración específica de que no se publicase. Abrigo la esperanza de que esta explicación le sea satisfactoria y doy a usted mi autorización para publicarla en EL MUNDO, si lo cree conveniente.

No tengo quejas que hacer contra el pueblo cubano. Nuestras relaciones han sido muy agradables y estamos muy satisfechos de nuestra visita.

Créame, señor; su seguro servidor,

A. H. Rice

Comandante de la Marina Americana; Comandante del crucero "Edsall".

El señor André envió copia de su carta al comandante jefe de la escuadra americana que se encuentra en bahía y a la secretaria de Estado.

El primero le contestó inmediatamente; y la segunda, vistas las explicaciones dadas por el señor Rice, resolvió dar por terminado el incidente.

*El Mundo
Dic 27/920*

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

UN SOLDADO AMERICANO CRIMINAL

Ayer se recibió un telegrama en la Secretaría de Gobernación, que remitió el Gobernador de Camagüey, señor Primelles, dando cuenta de que en la finca "Rincón Bellaco", barrio Quemados, Término de dicha provincia, había sido asesinado uno de los guardianes nombrado José García.

Constituido el Juez de Instrucción, el secretario judicial y el médico forense en el lugar del hecho, lograron saber, por rumores públicos, que uno de los soldados americanos, perteneciente al batallón que desde hace algún tiempo en la provincia se encuentra, había asesinado al García, haciéndole varios disparos de rifle.

En vista de que existían esos rumores, el Juez de Instrucción dispuso se realizaran las investigaciones necesarias para conocer la verdad de lo relacionado con hecho tan grave.

Los investigadores detuvieron al soldado señalado como asesino, conduciéndolo a presencia del juez, ante cuya autoridad se confesó autor del crimen.

El soldado americano, según se ha podido comprobar, sacrificó a una vaca que se encontraba en la finca antes citada. El joven García requirió al yanqui, pues había cometido un delito al penetrar en la finca y disponer de lo que no era de su pertenencia.

El militar, ante la actitud correcta del guardián, que sólo cumplía con su deber, le hizo varios disparos de rifle que le causaron la muerte.

Los residentes en la provincia camagüeyana protestaron, ante el señor Primelles, de que los soldados americanos convirtieran la región en un feudo, pues, de poco tiempo a esta parte, los yanquis cometen toda clase de depredaciones sin respeto a las leyes del país.

Se teme que el autor del crimen no sea castigado, toda vez que, poco después de su detención, un oficial americano, acompañado de dos soldados, se presentó en el juzgado solicitando se le entregara al detenido para que respondiera, ante la jurisdicción militar yanqui, del delito cometido.

Entre la colonia americana de Camagüey el crimen cometido por el soldado ha producido honda indignación.

Recientemente los periódicos consignaron el hecho de que varios soldados americanos, destacados en la citada provincia, habían causado lesiones a una niña que se negó a dejarse ultrajar. También esos yanquis maltrataron a un hermano de la menor que, a los gritos que profería, acudió para prestarle la debida protección.

El Mundo
Enero 25
1922



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO AMERICANO POR LA CONGESTIÓN DE LOS MUELLES

EL COMITÉ DESIGNADO EN WASHINGTON TRAE CARÁCTER OFICIAL

Las personas que lo forman. Medidas que recomendará al Gobierno cubano. Los factores principales de la congestión de los muelles de la Habana. El Comité actuará con carácter permanente.

El Comité designado en Washington para venir a laborar por la solución del serio problema de la congestión de los muelles de la Habana, deberá llegar a nuestro puerto en la entrante semana.

Así se le ha comunicado a algunas casas consignatarias de Compañías navieras americanas, interesadas como es natural, en la pronta solución del problema de referencia.

Por su parte el Representante General en la Habana de la Flota Blanca, Mr. W. Daniels, ha recibido informes con los detalles de la misión que trae dicho Comité.

Este, que fué designado en una reunión celebrada en el Departamento de Comercio de Washington, y a la cual asistieron los Agentes de las Compañías de transportes interesadas y funcionarios del Gobierno, está integrado por un Representante del Departamento de Estado y otro del Departamento de Comercio de Washington; un representante de la Shipping Board, o sea la Junta de Navegación, y los representantes de las líneas interesadas en el tráfico con la Habana, señores S. L. Cooper, de la Southern Pacific Company; Joseph Hogbson, de la New York and Cuba Mail S. S. Company, Ward Line; W. E. Harloe, de la United Fruit Company; C. B. Keiogg, de la Munson Steamship Line; Joe A. Mc Gregor, de la South Atlantic Maritime Corporation; A. F. Glifford, de la Jacksonville Shipping Corporation; J. J. Logan, representado por H. B. Ariedge de la American Shipping Corporation; F. W. Kirtland, de la Florida East Coast, y Ferrocarril de Ohio.

En la reunión se acordó que el Comité citado ruegue en nombre del Gobierno de los Estados Unidos al de Cuba, lo siguiente:

Primero.—Que autorice la entrada de toda clase de artículos bajo fianza.

Segundo.—Que restaure la autorización de los despachos por "quedans".

Tercero.—Que autorice a las compañías de los muelles a requerir la remoción de los artículos y mercancías de los muelles dentro de un período que no exceda de cinco días después de haber sido colocados los artículos y mercancías en los muelles.

Cuarto.—El Comité de referencia recomendará además que se nombre un Comité compuesto de los representantes del Departamento de Estado, del Departamento de Comercio, de la Junta de Navegación y de las líneas de transportes, para que visite a Cuba y para que coopere y aconseje al Gobierno cubano, a fin de hacer efectivas esas recomendaciones.

Quinto.—Cuando este Comité haya terminado sus labores de aliviar la actual emergencia, continuará como un Comité permanente preparando planes para su sumisión a las autoridades gubernamentales correspondientes.

Se tiene entendido que la congestión de los muelles de la Habana, que ha existido intermitentemente durante año y medio y agudamente los últimos seis meses, con el resultado de grandes pérdidas para las Compañías navieras y el aumento con el costo de los artículos que consume el pueblo de Cuba, se debe a los siguientes factores principalmente:

Un notable y firme aumento en el volumen de las importaciones y exportaciones durante los últimos años, sin los aumentos correspondientes en las facilidades de puerto; la demora en el despacho de la carga en la Aduana; el excesivo e indebido uso de los muelles públicos para el almacenaje con la resultante demora en el movimiento de la carga de los muelles; las pocas satisfactorias condiciones de trabajo; las inadecuadas facilidades de almacenaje público para aliviar a los muelles; el

transporte ferrocarrilero inadecuado des de los puertos al interior de Cuba.

Se estima, sin embargo, que las facilidades de muellaje existentes, son adecuadas para el manejo del presente volumen de comercio de la Habana, si no hubiera las demoras en el despacho de los embarques en las Aduanas, y si los embarques fueran removidos de los muelles dentro de un tiempo razonable después de haber sido descargados los barcos.

La Prensa

PD

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

COMISION PARA LA CRISIS DE LA BAHIA

La Comisión que Vendrá a Cooperar y Aconsejar al Gobierno de Cuba, es de 17 Individuos

WASHINGTON, julio 16.—El Secretario de Comercio, Alexander, anunció esta noche que se había designado una comisión compuesta de diez y siete miembros con el fin de que aconseje y coopere con el Gobierno de Cuba en los trabajos que deberán realizarse para evitar la congestión que existe en el puerto de la Habana.

El Secretario declaró que esta resolución se había tomado en una conferencia celebrada recientemente en esta ciudad en la cual se discutió la congestión que padece el puerto habanero.

Los miembros que han sido designados para que integren esa comisión, la cual embarcará en breve para Cuba, son:

Ernest L. Bogart, subsecretario del Comercio Exterior, consejero del departamento de Estado, presidente.

A. Bielwent, comandante de la armada de los Estados Unidos, auxiliar del presidente de la Junta de Navegación.

S. I. Cooper, representante de la Compañía Naviera Atlanta Steamship Line, de New York.

E. T. Ford, de San Francisco, representante de la empresa arrocera Rice Association of California.

A. P. Gifford, presidente de la empresa de navegación Jacksonville, Florida, Shipping Corporation.

Allen W. Graves, de Baltimore, manager de la línea de la Habana de la Merchants and Miners Transportation Company.

Monroe Green, representante de la Rice Association de California.

W. V. Harloe, representante en N. York de la empresa naviera United Fruit Company.

Joseph Hodgson, vicepresidente de la New York and Cuba Mail Steamship Company de New York.

C. B. Kellogg, representante en N. York de la Munson Line.

F. W. Kirtland, representante de la Florida East Coast Car Ferry Company de St. Augustine.

J. Logan, representante de la American Shipping Corporation, de Jacksonville, Florida.

Roy S. MacElwee, director del Negociado de Comercio Interior y Exterior del Departamento de Comercio.

R. L. McKellar, representante de la Southern Railway Company de Louisville, Ky.

W. H. Mahoney, representante del buró de comercio exterior de la Asociación de Comerciantes de New York.

J. P. Stephens, representante de la South Atlantic Maritime Corporation, de Savannah, y

Thomas R. Taylor, del Departamento de Comercio.

el mundo Jul 17/1920



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

COMISION TECNICA DEL AGUA DE VENTO

El Conflicto de la Escasez y Mala
Calidad del Agua que se
Consume en la Habana

Antecedentes de Sanidad

Un Informe del Laboratorio Nacional
Fué Enviado al Agregado Médico Militar Americano Doctor
Waward, que lo Solicitó.

La Secretaría de Sanidad y Beneficencia ha enviado al coronel del ejército americano Mr. E. W. Haward, agregado a la Legación Americana en la Habana un extenso informe relacionado con la escasez de agua en la Habana y causas que lo origina.

Ese informe ha sido enviado, a instancias del referido funcionario de los Estados Unidos el cual desea conocer todo lo relacionado con ese conflicto que de año en año viene preocupando la atención de autoridades y habitantes de nuestra población, bien sensiblemente de los primeros que no se han ocupado de poner remedio al mal, dado que lo tiene con un poco de buena voluntad, pues dinero sobra para acometer cualquier obra que sea necesaria.

El Laboratorio Nacional, encargado de tender ese informe expone que la carestía del agua en la Habana obedece al ensanque de su población, y de su red de distribución en cuanto al acueducto, que a pesar de ser el mismo de hace muchos años, da la misma cantidad de agua, para lo que fué una población de doscientas mil almas y no la del doble o un poco más, con que actualmente cuenta la Habana.

En cuanto a la mala calidad del agua, ello se debe en primer término a tener que utilizarse la entrada del río Almendares en la Taza de Vento, para que junto a la que dan esos manantiales poder surtir, aunque deficientemente, la población.

Por análisis bacteriológicos realizados a virtud de la instalación de aparatos de cloro en los tanques de Palatino, se han podido reducir las colonias de bacterias de 300 a 30.40 y 50 por centímetro cúbico, aceptando el Standard hasta 100, no pasando de esta cifra sin temor a complicaciones intestinales.

En ese informe del Laboratorio Nacional se hace notar también la deficiencia o mal funcionamiento de los aparatos del cloro en los tanques de Palatino, los cuales están en manos de personas inexpertas y descuidadas estimando que dichos aparatos, el acueducto, etc. deben estar en manos de Sanidad y con personal técnico responsable.

La mala calidad del agua, el color arcilloso en días de lluvia obedece a la entrada del río Almendares en la Taza de Vento y de este lugar a los tanques de Palatino y su distribución por medio de bombes a la Habana y sus barrios notándose gran cantidad de barro o arcilla en todas las casas tan pronto se hace uso de ella, en los referidos días, para el consumo.

El Laboratorio Nacional, después de hacer grandes consideraciones sobre la materia, expone, como única y eficaz medida para evitar la carestía de agua en la Habana, que hay que instalar una gran planta de purificación la que sea capaz de filtrar y clorolizar tanto el agua de la Taza como toda la que se desee tomar del río Almendares; entonces habrá agua suficiente hasta para una población doble, de la que actualmente tiene la Habana.

Entre altos funcionarios sanitarios se corría ayer la especie de que estos datos oficiales pedidos por un distinguido médico militar americano, agregado a su Legación, obedecía al conocimiento que sobre la materia tiene el Gobierno de Washington y la gravedad del asunto, por su índole sanitaria, entendiéndose que esto traerá por consecuencia la designación de una comisión de ingenieros americanos para que asesorados de los de la Secretaría de Obras Públicas, se llegue a tomar las medidas más rápidas y radicales para solucionar de una vez el conflicto que de año en año viene siendo de carácter casi pavoroso en la Habana, con motivo de la escasez y mala calidad del agua de consumo.

El Mundo
Julio 30/1920

Havana, Cuba, November 10, '17

Mr. Herbert Stabler,
Chief of the Division of
Latin American Affairs,
State Department,
Washington, D. C.

Dear Sir:-

I am sending you the enclosed memorandum, which may be of interest to you. It has been written by an American who was asked by a number of his American & English friends in Havana to give his view of the situation created by the proceedings of Pres. Menocal and his supporters, on the one hand, and Gen. Gómez and the liberals on the other. The author, whose name I am not authorized to reveal, is not only a man with important business interests, but also quite well known as a writer.

Although written ten days ago, I consider the views expressed in his memorandum as pertinent to the situation today as when it was written.

With assurances of my esteem, I am,
sir,

Very respectfully yours,



TRIMONIO
DOCUMENTAL
DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

The revolution now prevailing in this island has already lasted two weeks, and if the government of the U.S. does not act more effectively than it has apparently been doing, American and other foreign interests in Cuba, which are enormously important, will suffer very seriously.

General Menocal will have great difficulty in suppressing the revolt, and even if the rebels after fighting a few weeks are beaten and dispersed the revolution would not end. It would before long break out again. The motives for the present uprising are very powerful, which is a factor in the problem not to be overlooked.

The revolution can continue in a sporadic ~~intermittent~~ form indefinitely and would not only prove a heavy drain on the resources of the government but would veru seriously affect the economic life of the rural districts from which the country derives its wealth.

Should the government of the U.S. uphold and aid general Menocal, and in this way become a party to the contest, it is not impossible that the insurgents driven to despair, might by way of reprisal set about destroying the immensely valuable crops of cane, the sugar mills, the railroads and other properties of American citizens, and there would be no way of preventing them from doing so. The rebels would be likely to act on the theory that the government of the U.S. would rather enter into some arrangement with them (supposing that general Menocal refused to do so) than invite the destruction of American and other foreign property in the island. In this connection it is worth while recalling the opinion of Messrs Taft and Bacon in 1906, when the revolution against President Palma:

"It would not have been difficult for the government forces, united with our bluejackets and marines which were available a few days after we reached the island, to drive back the insurgent forces, and with the first expedition of 6000 troops of our Army it would have been a matter of a short time before the insurgents would have been dispersed into small guerrilla bands. But those who suggested to us - and there were some - that a firm stand by the U.S. government against the rebels would lead them to disarm and disperse to their homes did not understand the temper of such a body of men or the considerations which moved them. The ease with which they might be overcome in a pitched battle and driven back by a trained force much less in number can not at all be made the basis for an inference that by a show of force of this kind they could be induced to surrender and lay down their arms... If forcible measures had been taken by the U.S. the insurrection could doubtless have been suppressed, but it would have been a work of a year or more and would have cost much blood and money".

There has never been so much wealth in the rural districts of Cuba as there is at present, and if it were destroyed it could never be adequately paid for or replaced.

The pacification of Cuba has been carried out on two occasions by the U.S. (after the war with Spain and in 1906) without employing force. BUT by aiding and supporting general Menocal in the present conflict the U.S. would create a situation the solution of which would depend solely on the use of force. There would be no alternative left the revolutionists but to set force against force, and the torch has always proved the most effective weapon of revolutionists in Cuba.

Has the U.S. anything to gain by arraying itself on the side of one of the parties to a civil war in a foreign country? This partisan intervention would bind the U.S. to the defense of some interest not its own. By aiding and upholding general Menocal the U.S. would be serving the interests of Menocal, not the interests of the U.S. Menocal has brought about this civil war through his efforts to obtain reelection by illegitimate means, and if the U.S. helps him to wage this war the only result will be to prolong an intolerable situation in Cuba.

The interests of American citizens in Cuba are best promoted by the U.S. adopting a neutral and impartial attitude. Let the U.S. side with neither of the two warring factions, but declare that its prime interest is the protection of American lives and properties and the speedy pacification of the island. This is a reasonable attitude, and demands for a peaceful settlement based on this policy addressed to both factions would be likely to prove effective. The policy of siding with the faction in control of the government against the revolutionists is, on the other hand, calculated to provoke reprisal on the part of the latter and bring about the destruction of American property, which is the very thing the U.S. is most concerned to prevent.

Nothing is to be gained by punishing the rebels after the immensely valuable properties of American citizens have been destroyed. The amount of damage that could be done by the rebels in a few hours would be far greater than any indemnity that could possibly be obtained from the Cuban treasury in many years. The sugar estates alone represent hundreds of millions of dollars, and the railroads are not far behind in value. What is the sense of putting this property in imminent risk of going up into smoke for the sake of supporting the faction now in control of the government in Cuba, against its opponent in arms?

General Menocal and his faction do not deserve to be kept in control

PATRIMONIO
OFICINA DEL RECAUDADOR
DE LA HABANA

of the government for another four years and cannot be sustained as a stable and legitimate government, even with the support of the U. S.

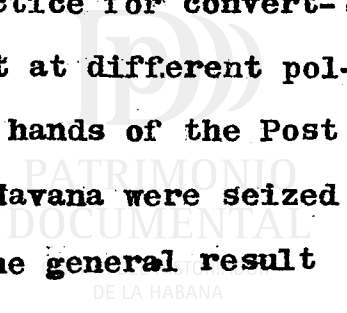
Governments must derive their just powers from the consent of the governed: this is as true in Spanish America, countries as it is anywhere else in the world. It is, therefore, as important to insist that governments in Spanish America should be legitimate in their origin and exercise their powers with moderation and justice, as it is to insist that revolutions ought not to be tolerated. If Presidents in office did not abuse their power to obtain their reelection and to control the will of the people, revolutions would very likely die out.

Nothing can be more reasonable than to require the men who hold office in a Republic to conduct themselves with moderation and justice as well as to respect the laws. If they do not do so, can those under their authority be called upon to exercise prudence and be asked to submit to outrage and injury at the hands of their rulers?

If Presidents in these Spanish American republics were not so bent on remaining in power at all odds, and so ready to abuse their powers, the "revolutionary habit" would no doubt cease and the law-abiding example of the rulers would be imitated by the citizens.

Returning to the case of Cuba, whatever one's mental attitude may be toward a revolution, the fact must be faced that general Menocal put the Liberals up to the alternative of either acquiescing more or less willingly in his usurpation of the government for the next four years, or of getting up a revolution.

The elections were held quite peacefully on the 1st of November, to the great satisfaction of the whole country. Circumstances not at all difficult to explain gave the victory to the Liberal party, at least in four out of the six provinces. The results of over two-thirds of the votes cast were made public by the government and the defeat was for a few hours accepted by general Menocal and his supporters. But on the evening of November the 2nd a sudden change came over the situation. It now began to be proclaimed that the returns were erroneous, no more figures were given out for publication, and a plan was put into practice for converting defeat into victory. The certificates of votes cast at different polls and the packages of ballots which were still in the hands of the Post Office on their way to the Central Electoral Board at Havana were seized, and forgery was brought into play in order to modify the general result



of the elections. These forgeries gave rise to a heated and most complicated litigation before the Central Electoral Board and on appeal before the Supreme Court in accordance with the law of Cuba.

This litigation ended favorably for the Liberals, if we consider that their claims were almost invariably sustained and that many of the frauds did not prevail, but the decisions of the Court unfortunately did not determine to whom the final victory belonged. In a small number of wards in the provinces of Oriente and Santa Clara the elections which had been annulled had to be repeated or not having been effected were now to be held. If the Liberals carried one of the two provinces their victory was assured; the Conservatives, on the contrary, unless they carried both provinces, would not win the presidency. In Oriente the advantages were about equal, but in Santa Clara the Liberals led by 1164 votes. In the six wards of this province, in which the by-elections were to be held, there were however only 2401 voters registered. It was therefore highly improbable that the Liberal majority of 1164 votes could be overbalanced. The Conservative party nevertheless ~~pronounced~~ proclaimed that it had every probability of winning, not only in Oriente but in Santa Clara as well. The elections in the latter province were fixed for the 14th of February, but before this date the revolution started although apparently planned to occur after the by-elections. The reason why the revolt preceded them seems to have been because in Havana the government got wind of the conspiracy and began to make arrests.

It is necessary to bear in mind that the struggle which commenced on the 2nd of November was essentially between the Liberal party on the one hand and the President of the Republic and his supporters who controlled the government, on the other. This control made it possible to forge electoral certificates in the Post Office, to put a stop to the publication of the returns, to hold the telegraph and telephone lines almost exclusively for their own ends during the days immediately following the elections and to use the influence of the central government in many ways to further their designs.

The forgeries and other methods above referred to were not the only agencies set in motion by general Menocal's supporters after the 2nd of November. A formidable agitation was organized against the Liberals who were now accused of having employed violence and fraud before and during the elections of the 1st of November, and of threatening the government with revolution. On the basis of this the supporters of general Menocal declared

the Conservatives had won, notwithstanding appearances to the contrary, that they would meet force with force, and they made it plain that the determination to keep Menocal in office for another four years was irrevocable. Menocal's supporters, who held high offices, made strong statements to the newspapers calculated to ~~excite~~ create a feeling of animosity against the Liberals, and the press, controlled in large part by the government, was used to the utmost to inflame the public spirit. When the Central Electoral Board and the Supreme Court handed down their decisions contrary to the pretensions of Menocal's supporters, the most defamatory accusations were freely made against these high tribunals. When the Liberals asked the leaders of the Conservative party and the government to agree with them upon some means by which the by-elections might be conducted so that both parties would be assured of absolute fair ~~play~~ play, general Menocal and his supporters squarely declined to enter into any such agreement. A few days before the date fixed for the by-elections in the province of Santa Clara Dr. Zayas and a committee of Liberals made a visit of inspection to the wards in which the voting was to take place and discovered that a large number of criminals who had just been pardoned had been sent out to these districts to intimidate the liberal voters, that the officers in command of the troops were men who were well known for their hostility to the Liberals, that some of the booths had been placed in the woods, and in general that there could be no doubt that the plan of Menocal's supporters was to win the elections one way or the other. The Liberals, moreover, had no means of preventing the election certificates from being forged as had been done on November the 2nd and the days immediately following, when it was found that Menocal had been defeated.

The Liberal party from the evening of November the 2nd and throughout this trying period made great efforts to keep the problem within the sphere of law, and in accordance with this determination appealed to the Central Electoral Board and to the Supreme Court. The Liberal party likewise made many attempts to work in harmony with the Conservative party and requested general Menocal to provide adequate guarantees that there would be no frauds committed after the polls were closed and that everything would be done peacefully and according to law. But both the Conservative party and general Menocal refused to entertain any of the Liberal proposals. The attitude of many prominent conservatives, including the Vi

Vice-president of the Republic Dr. Enrique José Varona, was, however, entirely favorable to the Liberal proposals.

Thus ~~that~~ there was overwhelming evidence that general Menocal was bent on staying in office against all odds. The dilemma which faced the Liberals was either to ~~accept~~ acquiesce in this usurpation of the government or to prevent it by force.

Menocal's supporters from November the 2nd were defending an illegal cause. The methods which they were employing to win an election which had really been lost were subversive of the law and led directly to revolution.

It is therefore plain that the U.S. is under no moral obligation to support Menocal, much less to fight his battles. On the other hand, to side with the rebels would be bad policy. The only course is to proclaim the neutrality of the U.S., to insist that no American or foreign properties be destroyed, and to urge strongly upon the Cubans, not upon Menocal and the rebels alone, but upon the people of Cuba as a whole, to put a speedy end to the anarchy of civil war. By acting in this friendly spirit the U.S. can get a great deal out of the Cubans who are easily led by persuasion. Not until this plan has been tried and found ineffective should the U.S. enter upon another line of conduct.

During the revolt against Estrada Palma in 1906 general Menocal tried to bring about an understanding between the government and the insurgents, hostilities were suspended at his request and peace proposals were discussed. The efforts failed because President Palma finally decided that he would enter into no agreement with rebels. Considering general Menocal's attitude in 1906, it is not unreasonable to ask him now, when he is in President Palma's situation, to accept a truce and to consider the best means of peacefully terminating the deplorable state of things into which the Republic has fallen.

There is no ^{one} man or group of men in Cuba today who could with any hope of success approach general Menocal and the rebels and ask them to submit their quarrel to an arbitration. It would therefore seem to be the duty of President Wilson to take this step and to suggest that the american government appoint one or more officials of the U.S. to act as such arbitrators. If this mediation ~~is~~ proved ineffective the strong hand of the S. would eventually have to establish peace, but this would be a death

blow for the Republic.

After peace is restored and some agreement acceptable to both parties at war in Cuba has been adopted, it will be time for the U.S. to consider what measures ought to be taken to prevent a repetition of the intolerable state of affairs which has been brought about in the island.

C o n c l u s i o n s :

First - Menocal's continuance in office after the 20th of May would be equivalent to a usurpation of the government and would not therefore be an acceptable solution.

Second - The forcible pacification of the island cannot be successfully accomplished by general Menocal, and if the U.S. undertook to assist him, such a step would not only cost much blood and money but would probably occasion the destruction of a great part of the immensely valuable properties of Americans in Cuba.

Third - The mediation of the U.S. looking to a just and adequate settlement of the conflict between the faction supporting Menocal and the insurgents would be likely to restore peace and provide at the same time for the reestablishment of a stable government without unnecessary bloodshed and destruction of property.



LA PROTESTA DE 1912

Y EL PASTO DE 1917

AYER desembarcaron en Santiago de Cuba mil seiscientos infantes del Ejército de los Estados Unidos; cuatro compañías, al mando del Coronel Shouer, destinadas a la región oriental, y tres, comandadas por el Mayor Halford, a Camagüey. Estas fuerzas recorrieron la ciudad (no sabemos si a tambor batiente) y los Coroneles y Mayores, en hermosísimos caballos de Kentucky, lucían sus largas y brillantes espadas. El pueblo no acudió a presenciar el desfile. Las puertas cerradas. Y los corazones entristecidos. El Gobierno anunció, en el mes de Julio, que vendrían tropas americanas, con objeto de hacer prácticas militares, y ponerse en condiciones de ir a Europa a derrotar a las huestes del Kaiser. Mil seiscientos soldados con práctica militar serían, en Europa, contra Alemania, una gota de agua, en el océano, a través de las borrascas. La opinión entiende que el Ejército extranjero que ayer puso la planta en nuestro territorio, trae solamente el propósito de proteger la zafra, en nombre de los intereses americanos en ella comprendidos, y evitar posibles revueltas que dañarían a esos intereses. Ambos Gobiernos, el de Cuba y el de Washington, así parecen haberlo convenido. Y la más poderosa fuente de riqueza cubana, estará, en lo adelante, a la sombra de una bandera que no es la de Cuba, y garantiza por brazos que no son brazos cubanos. El pueblo oriental cumplió sus deberes patrióticos no regando de flores las cabezas de los soldados amigos. Porque las flores, de sus manos, se hubiesen clavado en las puntas de las bayonetas extranjeras; y esto es, a la vista, un símbolo conturbador, que añade el alma de las pequeñas naciones privadas de libertad. De antiguo se predica, entre nosotros, el desamor a la independencia. Y no es raro que escape al criterio público el riesgo de estas amistosas, tranquilas, calladas invasiones. No obstante, el país recela; y los patriotas contemplan con angustia la marcha de las tropas americanas por nuestro suelo. Se ha querido inculcar al pueblo la idea de la "libertad" sin la "nacionalidad". Pero, el pueblo, instintivamente, la rechaza. Porque sabe, por experiencia, que sólo ha sido libre cuando ha mantenido limpia y pura su soberanía nacional. Nunca fué más noblemente libre y grande la República de Cuba, ni más respetada por los poderes de la tierra, que cuando circuló, por todas las cancillerías del mundo, aquella enérgica protesta de Manuel Sanguily, suscripta por el Presidente Gómez, en días de guerra y de incendio, y dirigida al Presidente Taft: "Me comunica el Secretario de Estado de este Gobierno que ha recibido una nota del Sr. Ministro de los Estados Unidos en esta ciudad, participándole que el Gobierno que usted preside ha ordenado el envío de un

cañonero a la bahía de Nipe, y la concentración de una fuerza naval en Cayo Hueso en anticipación de posibles eventualidades; así como en el evento de inhabilidad o fracaso de este Gobierno para proteger la vida y la propiedad de ciudadanos americanos, desembarcarán en el territorio cubano fuerzas de los Estados Unidos para la necesaria protección de aquéllos, añadiendo que estas medidas no deben ser consideradas específicamente como una intervención; pero como en realidad no parecen otra cosa y el desenvolvimiento natural de los sucesos, una vez desembarcadas esas tropas extranjeras, fuerza a aquel carácter, es mi deber advertir a usted que una resolución de esta especie tan grave, alarma y lastima el sentimiento de un pueblo amante y celoso de su independencia, sobre todo cuando, ni tales medidas se deciden por previo acuerdo entre ambos gobiernos, lo que coloca al de Cuba en numillante inferioridad por el olvido de sus derechos nacionales, acreándole el consiguiente descrédito, dentro y fuera del país; ni tampoco se justifica la acción del Gobierno americano, ni él mismo ni ningún otro, en circunstancias análogas hubieran desplegado, como lo ha hecho el de Cuba, tan extraordinaria actividad en la movilización y en las operaciones, siendo como es evidente que en sólo cuatro días ha acumulado más de tres mil hombres de fuerzas regulares sobre los alzados, enviándolas desde Occidente a Oriente por tierra y por mar, y que en corto tiempo ha limpiado toda la Isla, con la excepción de un limitado territorio oriental, de partidas armadas, al extremo de no existir ya ninguna que haga frente, ni en Pinar del Río, ni en esta provincia, ni en Santa Clara, donde aparecieron algunas de ellas que fueron castigadas y desbandadas; y cuando, por otra parte, ha levantado el espíritu público, ha repartido para la defensa de fincas y poblados más de nueve mil rifles con su correspondiente dotación de pertrechos y se prepara a inundar de patriotas combatientes y de soldados la relativamente estrecha zona a que se ha reducido a los alzados, siendo realmente asombroso el hecho de que hasta el presente, ningún ingenio ha suspendido sus trabajos. Acudo a usted, pues, como amigo leal de Cuba y respetador de sus derechos, para que con razón serena y elevación de ánimo aprecie los datos expuestos, seguro de que abrigará la convicción de que este Gobierno es muy capaz y suficiente, apoyado en el valor y el patriotismo de su pueblo, de aniquilar a unos cuantos desgraciados, sin razón y sin bandera. Si usted aprecia debidamente estos hechos, se apresurará sin duda a reconocer que no es un Gobierno amigo quien, acaso por prevención injustificada, debe precipitarse en contribuir al desprestigio de un Gobierno y de un pueblo, como los de Cuba, colocados, es cierto, en condiciones difíciles, aunque no superiores a sus medios, su patriotismo y su corazón."

Actualmente, no está perturbado, en Cuba, el orden público; no hay "desgraciados, sin razón y sin bandera, a quienes perseguir y aniquilar; los campos reverdecen y las grandes fábricas azucareras agitan ya sus inmensas muelas trituradoras; y si algún peligro amenaza a la industria, no es el descontento político, la furiosa pugna de los bandos, ni siquiera el debate de la legitimidad, sino el designio de los Estados Unidos de imponer, a nuestros productos, un tipo de venta, que resultara ruinoso, y las constantes medidas del Dictador Hoover, que hacen temblar, en zozobra sin tregua, a los hacendados y agricultores de Cuba. Pero, a nuestro entender, el problema del Gobierno cubano, en este caso, tiene sus factores de complicación en los días en que tropas extranjeras batieron a insurgentes cubanos, y la autoridad moral, que reclamaba intacta Sanguily en 1912, fué comprometida, en 1917, al dar las gracias, el Sr. Desvernine, al Ministro Gonzáles, por las famosas allocuciones al pueblo de Cuba que él no gobernara, aunque su ilustre padre hubiese vertido, por hacerlo independiente, la primera gota de sangre nativa. La diplomacia "intervencionista", desde entonces, comenzó a tejer sus redes, en torno del Gobierno, y de hecho quedamos en las condiciones políticas, de incommensurable desprestigio internacional, que quiso impedir, e impidió, en momentos más arduos, acaso, la patriótica previsión de Sanguily. "No es verdad que los Estados Unidos—escribía el Presidente Roosevelt a Mr. Root, en una carta leída por este insigne Secretario de Estado, en un banquete conmemorativo del segundo aniversario de nuestra Independencia—; no es verdad que los Estados Unidos abriguen proyectos relativos a otras naciones como no sea por su prosperidad. Todo cuanto deseamos es ver a todos los países vecinos, estables, con orden, y prósperos. Todo país que se conduzca bien puede contar con nuestra cordial amistad. La nación que demuestre saber portarse con decencia en asuntos industriales y políticos, que mantenga el orden y pague sus obligaciones, no tiene que temer la intervención de los Estados Unidos. El mal comportamiento brutal, o la impotencia que se traduce en la relajación de los lazos de toda sociedad civilizada, tal vez exijan que un pueblo civilizado intervenga, y en el hemisferio occidental los Estados Unidos no pueden prescindir de su deber". Y esta doctrina, que, en el orden de los principios, condenaba el Presidente Wilson para no entrar con sus tropas en México, ha sido aplicada, por su Gobierno, a pueblos más débiles, como Santo Domingo, y a pueblos que han sabido siempre defender sus derechos, ordenados, trabajadores y "decentes", como el de Cuba. Doctrina o práctica a tal extremo injusta, que el hijo de Henry George le hace este ilustre comentario que todos los norteamericanos debieran leer, meditar y madurar,

y que nunca debemos nosotros perder de vista: "¿Quién ha de decir lo que conviene al bien de otras naciones? ¿Quién ha de juzgar lo que constituya 'la decencia en los asuntos políticos e industriales', 'el mal comportamiento brutal', 'la impotencia', y la 'relajación de los lazos de una sociedad civilizada'". Ciertamente que a las repúblicas meridionales no se les ha preguntado su parecer sobre el particular; en vez de hacerlo, se les ha dicho secamente que tienen que someterse al nuestro. ¿Acaso la tiranía es menor porque se ejerza en nombre de la civilización y de la asimilación bien intencionada?" Los intereses que respalda la política intervencionista no razonan de esta suerte; y es por ellos que se realiza la agresividad diplomática de los Estados Unidos. Aunque el Gobierno de Cuba acepte en peligro nuestra "decencia en los asuntos políticos e industriales", nosotros afirmamos que ése no es el pensamiento de la República de Cuba, que no ha sido consultada en plebiscito. El Trust del Asfalto, actuó, en Venezuela, ha pocos años, en forma opresiva, con el apoyo del gobierno de Washington; y en pro de la funesta Compañía de Mejoramiento de Santo Domingo, establecida en Nueva York, se echaron los cimientos de la conquista en la tierra desventurada en donde reposan los verdaderos restos de Colón. Tómese por apasionado nuestro criterio. El celo patriótico, la desesperanza, la fibra nativa, hablan por nosotros. Pero no se entenderá que iguales sentimientos perturban el espíritu del economista americano a quien acabamos de citar. Es él, pues, quien tiene

la palabra: "El interés principal tomado en consideración fué el de la Compañía de Mejoramiento de Santo Domingo, de Nueva York, y el de otros acreedores americanos, y, en segundo término, el de acreedores semejantes en Europa. Además se dijo que, reconociendo el Presidente Morales la inestabilidad de los gobiernos dominicanos, y deseoso de asegurar su propia permanencia en el gobierno, había buscado la protección del gobierno de los Estados Unidos, pues, según el artículo Séptimo del Protocolo, el Gobierno de los Estados Unidos, 'a instancias del Gobierno Dominicano, tenía que conservar el "orden" allí'. En otras palabras, observaba el "New York Evening Post", Morales puede tranquilamente licenciar su ejército y echar sobre nosotros la carga de tener a raya a los conspiradores e incendiarios dominicanos". Y no es otro, que éste, el camino a donde impulsa a Cuba el influjo del Trust del Azúcar, en las difíciles circunstancias de nuestra realidad.

No queremos ahondar, por hoy, nuestro juicio de la situación creada en el país, por el desembarco de tropas extranjeras. Nos limitamos a presentar los datos; y a confesar el profundo desasosiego de nuestro espíritu. Pero no se escapará a la opinión cubana el comprender cuan grave es, para la República, desmontar la maquinaria de la Constitución en la hora de tener, en el territorio de la patria, soldados extranjeros; y qué funesto será para nosotros, en tan amargo trance, el desequilibrio económico y social de los monopolios que atan al pueblo la coyunda de todas las esclavitudes...

La Nación
oct 21/1914.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

NO ES SEGURO QUE LOS AMERICANOS SE RETI- REN DE CAMAGÜEY

WASHINGTON, diciembre 13. —(Por Universal Service). El Departamento de Estado americano ha tratado con la Legación de Cuba en esta capital acerca del regreso del batallón de infantería de Marina de los Estados Unidos que se encuentra, desde hace años, en Camagiiey. Las negociaciones son el resultado de una Resolución de la Cámara cubana, pidiendo que dicho contingente de tropas americanas sea retirado.

“El batallón perdido”, como se calificó a la unidad de infantería de desembarco de que se trata, fué enviado a Camagiiey por acuerdo hecho con el Gobierno del Presidente Menocal en 1917, para guardar los ricos campos orientales cubanos de posibles actividades germanófilas. El hecho de que dichas tropas permaneciesen allí posteriormente al fin de las hostilidades, se cree aquí que fué resultado de una inteligencia tácita entre los dos Gobiernos cubano y americano.

No es del todo cierto que el “batallón perdido” sea retirado según se dijo hoy en el Departamento de Estado americano.

*El mundo
Dic 14/921*

RETIRAN LAS TROPAS YANKEES DE CAMAGÜEY

Un informe del General Crowder ha servido de base al Secretario de Marina

WASHINGTON, enero 26.—El Secretario de Marina, Mr. Denby, ordenó hoy la retirada de los 375 soldados de Infantería de Marina americana estacionados en Camagiiey Cuba, de conformidad con una recomendación en ese sentido hecha por el Departamento de Estado.

La recomendación del Departamento de Estado se basa, según se tiene entendido, en un informe presentado por el general Crowder a su regreso de la isla donde estuvo algún tiempo como observador, especialmente en relación con los asuntos financieros y legislativos. Se decía en el informe de Mr. Crowder que las fuerzas de Infantería de Marina no son necesarias ya en Camagiiey y que, por tanto, debían ser retiradas.

El Ministro Plenipotenciario de Cuba, señor Céspedes, se ocupó de ese asunto hace algún tiempo cerca de los funcionarios del Departamento de Estado, pero se dice que no reiteró su ruego. El Secretario Denby manifestó que la Infantería de Marina sería enviada a Guantánamo. Estas fuerzas fueron enviadas a Camagiiey durante la guerra con el propósito, según se dijo, de proteger los intereses azucareros.

Al anunciar el Departamento de Marina que había dado órdenes para la retirada de las tropas hizo también público un informe del comandante de aquellas fuerzas en relación con los disparos hechos recientemente por un soldado americano a un ciudadano cubano en Camagiiey. El informe dice:

“El soldado Donal Honey, del cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos, hizo fuego y dió muerte el sábado 21 de enero, al cubano Ramón García, en una finca en los alrededores de Camagiiey. Honey se confesó autor de la muerte, pero asegura que disparó en defensa propia. Declaró que el cubano le hizo fuego con un revólver y que él entonces disparó su fusil, matándole. Honey se encuentra arrestado en el campamento de las fuerzas americanas en Camagiiey. El asunto es objeto de una investigación por parte del cuerpo y de las autoridades cubanas.

*El mundo
Enero 27/922*

Sobre la retirada de Cuba de las tropas americanas

MANIFESTACIONES DEL MINISTRO CUBANO EN WASHINGTON

WASHINGTON, Enero 25.

El doctor Carlos M. de Céspedes, ministro cubano en Washington, afirmó hoy que tenía razones para creer que todos los guardias marinas americanos que se encuentran en Cuba evacuarán en breve dicha isla.

El señor Ministro se negó a divulgar las bases sobre las que se fundaba su afirmación, declarando que en estos últimos días no se había ocupado de ese asunto en sus conversaciones con los funcionarios del departamento de Estado de esa capital.

Los deseos manifestados por el gobierno cubano de que se retirasen del territorio soberano de la República las tropas extranjeras, fueron comunicados al departamento de Estado hace ya algún tiempo, pero desde entonces no se ha vuelto a insistir cerca del gobierno de los Estados Unidos.

*El mundo
Enero 26/922*



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

DOCUMENTOS SIN FECHA



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

"El regocijo que su Gobierno demostraba ante las proclamas ominosas del Ministro americano, es un caso que no tiene precedente en la historia de ningún pueblo digno"; E.J.Varona.

Hablando con el filósofo y patriota que asqueado de la realidad, dejó la presidencia del Partido Conservador y vive retirado de la escena política.

Figura augusta y venerable de mi patria; cumbre excelsa coronada por la nieve luminosa de la virtud, tornasolada por el saber, ejemplo vivo y perenne de una raza que tiene ejemplares, que caminan cara al sol, hacia la inmortalidad, recinto cercado por espigas de pureza y dardos de santidad; arca veneranda donde las grandezas pretéritas de Cuba se ocultan a las profanas miradas de los desventurados esclavos de su culpa; templo majestuoso e imponente donde la filosofía tiene altares iluminados por lámparas de eterna luz; donde la Historia refulge sin máculas ni sombras; maestro de maestros, yo, pobre gusanillo sin luz, voy a tí para descansar con inefable gozo de mis jornadas entre esclavos, de mis luchas con los viles, para beber en tí el vigor para mi voluntad que ya flaquea maltrecha por un ambiente corrompido y estéril, para que con el aliento de tu vida ejemplar, no caiga en esta inmensa clínica donde se agitan los míseros enfermos, atacados de la incurable ataraxia de la desverguenza y el oprobio...

En tu faz de apóstol y de santo, hay, grabada con sello de eternidad, una mueca de dolor infinito, que tiene su origen en la des esperanza de las virtudes de tu pueblo, en la duda tremenda de la eficacia de tus empeños redentores, ante la perspectiva sombría de la esterilidad de tu obra hermosa...

A veces, tu rostro patriarcal se ilumina con reflejos de optimismo y de fe..., pero no siendo

eso más que el espejismo que tu misma buena voluntad forjara, cuando la tremenda realidad traspasó claridades diáfanas, tu alma de santo se precipita de nuevo en estos tristes amaneceres sin auroras, y el silencio elocuente de los iluminados es tu actitud lastimosa.

¿Qué culpa tienes tú, dulce maestro, que esta sociedad que te circunda, y en cuyas entrañas te incubaste, sea ciega de alma y carente de corazón?

¿Por qué has de excusarte ante el tribunal de tu conciencia, de la anemia espiritual del pueblo tuyo?

¿Has de responder ante la historia de que los cubanos no su vieran llegar hasta tí, para beber tu luz y tus doctrinas y tin dencias salvadoras?

¿Has de reprocharte como de lito el no haber ido hasta tu pueblo, ya que el pueblo, por ignorancia o corrupción, no pudo llegar hasta tí?

¡Maestro! En la esfera social e intelectual, tu bien sabes que las cumbres no se abaten hasta los valles. Son los valles los que ascienden hasta las cumbres y se confunden con ellas, cuando la voluntad es fuerte y el espíritu siente la locura sublime que nos eleva a las alturas de la grandeza moral.

El genio hace lo que hiciste tú: arrojar a torrentes la luz de su cerebro para que la humanidad no caminara entre penumbras.

¿Qué culpa tienes tú, de que la sociedad en que actuaras, no supiera, o lo que es peor, no quisiera aprisionar siquiera un rayo de luz de la que esplendes en espectroscopio de su alma?

Pero, maestro, eso no acusa falta de habilidad, como decía de sí el gran Márquez Sterling, sino impotencia en el alma de los pueblos para subir resuelta la montaña y aprisionar al sol de vida.

No, genial compatriota, no. Ni esterilidad en sus empeños, ni ineficacia de sus obras.

Nada se pierde en la Humanidad, nada perisce. Menos, lo que del cerebro de los genios brota.

En la caótica elaboración de mundos y de soles, que constantemente se efectúa en el laboratorio inmenso del espacio, surge un astro de luz deslumbradora.

La ley inmutable y universal, que todo lo rige, que lo ordena todo, dispone que la luz del astro contribuya a embellecer el cielo que la tierra tiene por artesonado divino, y los hombres piensen, sueñen y se regocijen a la vista de las lámparas que acusan los resplandores de Dios.

Parece que la tierra, adormecida presiente la luz que ha de venir... y que aún no llega. Y la tierra, al recorrer la órbita suya parece que siente desmayos por la ausencia de aquel lumínar que no asoma...

¡Está tan lejos la tierra!
Pero un día, quizá después de miles de años, el ojo inquieto de los sabios descubre al luminoso viajero y lo denuncia a la universal admiración.

Y la tierra cauta, estremecida de contento, la llegada del que trae una luz más de esperanza, quizá una promesa de fraternal amor...

Así es el sabio.
Brotó de su cerebro la luz como una catarata impetuosa, y sin embargo las primeras generaciones pasan por entre ese portento sin advertirlo siquiera. Pero la luz siguió potente caminando hacia los hombres, abriendo los sepulcros donde estaban las generaciones adormidas e inertes, y un día, quizá muy lejano, la humanidad entera advirtió la luz y se dejó vencer por ella.

Así tu obra, maestro insigne. Estas generaciones que te circundan apenas ven la luz de tu grandeza, pero llegará un día en que Enrique José Varona, llegue a las conciencias humanas y las despierte al golpe divino de su sabiduría.

No será entonces el viejecito de vacilante andar andar, cabe llos de plata y mirada entristecida, sino la idea redentora que salió de su cerebro luminoso, encarnada en los hombres que habrán despertado a su conjuro.

o o o

Son las nueve de la mañana, hora a que nos tiene citados el insigne filósofo y patriarca de las letras cubanas.

Con cierta unción religiosa, como si fuésemos a penetrar en algún templo, así llamamos a la puerta del Chalet, modesto y alegre de Varona.

Una señora, al parecer mulata, nos recibe y pide que aguardemos un segundo.

El Dr. Varona llega prestamente y estrecha nuestra mano con efusión.

Dice que ya me conocía algo por la lectura de trabajos míos y porque Márquez Sterling le había hablado de mí.

Enrique José Varona es un anciano de aspecto verdaderamente encantador.

Su cabeza, casi pelada al descubrir las prominencias y forma que Lombroso daba como características de los hombres niales.

Se esfuerza por aparecer alegre y contento, pero nosotros descubrimos, a través de su aparente alegría un sello de tristeza dulce y resignada.

En el momento en que nosotros llegamos, acababa de leer la segunda carta que el Dr. Zayas había publicado en los periódicos rectificando la que noblemente publicara el día anterior. Esta última carta que ha llenado de amargura el corazón de los buenos patriotas, que en otro país que no fuera Cuba, hubiese levantado una protesta general, por que es el pregón vergonzoso de la cadena que nos ata como una provincia de la República del Norte, el hecho macabro que cercena nuestra soberanía, esta carta, repetimos había amargado el espíritu del insigne patriota a quien estábamos hablando.

—Doctor: — le dijimos — venimos a que Vd. nos diga su opinión respecto a la triste situación de nuestra Patria.

El Dr. Varona nos miró con curiosidad, meditó luego, y respondió:

—Mi opinión respecto a la situación de Cuba es la de que estamos recogiendo los resultados

de los mayos Gobiernos que hemos tenido.

Excepcionando el primer período de Estrada Palma que es el único aceptable que ha tenido Cuba los demás gobiernos de Cuba no han hecho nada bueno por su pueblo, y sobre todo este último, el que para su reelección que todos los buenos patriotas condenamos, inició la dolorosa orientación de dirigirse a Washington a pedir auxilio para que viniese a dirigir nuestras contiendas políticas, sembrando la ignominiosa semilla de la intervención americana. La indigna actitud de ese Gobierno, que por no contar con la mayoría para triunfar, provoca una revolución y luego llama a los poderes extranjeros para que sofocuen dando poderes a aquel Mr. González para que combata con la amenaza de su fuerza, a una parte del pueblo de Cuba, y el resultado que ese gobierno demostraba ante las proclamas ominosas del Ministro americano, es un caso que no tiene precedente en la Historia de ningún pueblo digno... Y luego, ¡figurese! partiendo de esa base ¿qué cabía esperar? ¡Lo que ha ocurrido!

Nosotros levantamos nuestra nacionalidad sobre un montón de ruinas, pero cometimos el error de edificar utilizando los escombros de la demolición, y eso es todo. Para vencer al espíritu que hasta entonces nos dominara, empleamos, torpemente las luces de ese espíritu mismo y así salió nuestra obra.

Los que lucharon por hacer la patria, revestidos con la cota del egoísmo quisieron cobrar con creces sus esfuerzos y sacrificios realizados, y usando de los derechos que como colaboradores de la obra común decían tener se encumbraron para prosperar y medrar, de todas las formas, y mediante todos los procedimientos, aun los más vituperables, sin acordarse para nada del alma del pueblo que había que moderarla en troques de virtud y de grandeza moral.

Hombres inexpertos, no tuvieron siquiera la virtud de rodearse de los mejores y más sabios para recibir orientaciones y luz, sino que dejándose llevar de un personalismo grosero y

mil veces inicuo, labraron su prosperidad y su bien con detrimento de la grandeza de la patria.

—Pero usted, Doctor—le interrumpimos—no colaboró en la obra de estos gobiernos y algunos otros buenos, también?

El Doctor Varona sonrió irónicamente y responde:

—A nosotros se nos llamó a colaborar en la obra de gobierno, pero sin secundar nuestras iniciativas salvadoras. Eramos los soñadores, los utopistas, los que vivían fuera de la realidad, y por eso nuestros proyectos, nuestras reformas estaban muy bonitas, eran muy altas, pero ¡eran irrealizables!

—¿Y como ustedes, los sabios, los buenos, no aspiraron al dominio absoluto del poder, para desde allí hacer obra de regeneración y progreso? ¿Por qué no fuísteis al pueblo, para que este os elevara...?

El Doctor Varona nos dice entristecido:

—¡El pueblo! ¡El pueblo! La culpa de nuestros males la reparto yo entre los gobernantes y el pueblo, y aun creo que el pueblo es más culpable todavía?

¿Quiere usted mayor pecado que este de contemplar impasibles la obra demoleadora de los gobernantes que sufrimos? cabe pensar de un pueblo que hace dos grandes y redentoras revoluciones para sacudir sus cadenas y luego las acepta mil veces peores y más indignas de entre sus mismos hermanos? Pueblo que no despierta ante el rumor de la ignominia que hacía él llega, es pueblo que sólo merece estos gobernantes...

—¿Cuál es la frase, Doctor, la palabra que usted tiene para estos gobernantes de Cuba?

Enrique José Varona eligió el contestar esta pregunta.

Nosotros, para lograr nuestro deseo, se la hicimos de este modo: ¿Cuál es la palabra que yo debo poner en mis labios cuando en el mañana hable a mi generación de estos gobernantes que llenaron de sombras a la Patria? Honradamente, ¿qué debo decir con la pluma y con la pluma, teniendo en cuenta la noble y redentora misión que el destino nos confía?

Los Partidos, sin quererlo, hacen labor anexionista

Me veo en la obligación de contestar a ciertos ataques del "Heraldo de Cuba" y apelo a la hospitalidad generosa de LA PRENSA. Digo que estoy obligado a contestar a "ciertos" ataques, por no sentirme dispuesto a responder sino a los que, por su índole, considero de trascendencia. El "Heraldo de Cuba" es el órgano de los "miguelistas fanáticos" y, como el fanatismo es pésimo consejero, lo ha llevado a cometer dos graves errores: uno la publicación de una carta privada que, impresa, compromete a su ídolo en un juicio poco atinado y poco serio; y otro la réplica, de su cuenta, a las declaraciones en que, por mí y por mis amigos, rechacé los cargos que la desgraciadísima carta del héroe contenía. Transformada en documento político, la carta se presta a deducir, por ser lo que en ella se trasluce, que el General Gómez se propone gobernar en sentido inverso del "puritanismo", ya que él desdén a los puritanos, y más aún, que, para la viabilidad de su candidatura, recomienda la intervención extranjera. Los patriotas reunidos en la Asamblea de Julio no se habían pronunciado en contra del General Gómez; no se le aludió en ninguno de los debates que precedieron a la designación del Directorio; y esto fué, así, porque, previsora y no se quiso hablar sino de un gran movimiento en pro de amplias rectificaciones nacionales. Pero, de imprevisto, los "fanáticos", dando mues tras de una impaciencia culpable, nos presentan al general en actitud airada, como si las rectificaciones a que nos referimos debieran causarle perjuicio; nos lo presentan lanza enristre contra los que aspiramos a una batalla más por las libertades públicas; y, de este modo, los "fanáticos" inducen a los iniciadores del movimiento a descubrir, en Gómez, a uno de los obstáculos pavorosos con que el proyecto de conquistar el bien tropezaría. Los liberales, de esta manera, entienden que las campañas de saneamiento contribuyen a perpetuar la Dictadura; y se les antoja que el método único de conducirse un patriota como enemigo del "tirano" consiste en aceptar, por legítimas, todas las inconsecuencias de sus jefes; en apoyar la táctica de una oligarquía que pretende sustituir a otra oligarquía. Se agita, así, la política cubana, en una enconada pugna de incoherencias que amenazan de muerte a la República.

Nadie ignora que tal es la realidad; que entre esas breñas, hay un camino, el de los principios, el señalado por los próceres, que nadie transita; pero, al "Heraldo de Cuba" se le ocurre, y lo dice con franqueza desconcertante, que abominar, como yo abomino, de las actuales tendencias, resulta irrisorio; y mis argumentaciones, de suyo lógicas, en desacuerdo con la Dictadura de un lado, y el in-

tervencionismo de otro, obedecen, a su juicio, a mi "costumbre" de hacer escudo de las "bellas teorías", olvidado, como vivo, de que la política es cosa "eminente práctica". A fuer de ingenio confesaré que esta acusación, tantas veces repetida por mis contradictores, jamás me había producido tan hondo efecto, desconuelo tan profundo, como al leerla en las columnas del "Heraldo", que es un hijo de mis entrañas, engendrado, precisamente, para difundir esas mismas doctrinas que ahora desconoce y niega. Mientras yo lo dirigí, ese fué el pensamiento del "Heraldo"; y hasta hace muy poco mis sucesores juraban siempre, en los días de fiesta, echando a vuelo las campanas, que el gran periódico no se apartaría de las orientaciones de su fundador; esto es, que el "Heraldo" continuaba enamorado de las "bellas teorías", de "mis bellas teorías". Y tanto así, que, después de la injusta clausura que sufrió por consecuencia de la revolución de Febrero, al emprender su nueva jornada, en Diciembre de 1918, con casi dos años de silencio, el ilustre Coronel Mendieta, hizo, en un elocuente artículo, esta hermosísima afirmación, de la que me siento orgulloso: "Tal es el programa del "Heraldo de Cuba". Y no se desviará de él; porque dejaría de ser lo que fué al crearse en las manos patrióticas y expertas del insigne Márquez Sterling y lo que continuó siendo bajo la égida del doctor Ferrara". Conservo las bases que redacté en 1913 para la fundación de ese robusto órgano de la patria; y en nada difieren de las que acabo de escribir, con el integérrimo José Manuel Carbonell, para el nuevo partido en embrión; "ilustrar—dicen unas y otras, palabras más o menos,—ilustrar el concepto público de la soberanía con todo lo que implica, para cada ciudadano, su inviolabilidad y sus responsabilidades, a fin de que se arraigue, en el alma de todos, el ansia imperiosa de resolver siempre, y en cada caso, por el propio esfuerzo, las dificultades políticas y los conflictos nacionales desencadenados, las más de las veces, por la intolerancia de los partidos y la ambición irrefrenable de los pretendientes; y, por último, contrarrestar las iniciativas "intervencionistas" que comprometen la vida de la República y pretenden convertirla en una triste ficción de independencia marcada con el estigma de un reconocimiento arbitrario de incapacidad para el Gobierno propio". A esto se debe, sin duda, el rápido y extraordinario éxito del "Heraldo" que, en breve tiempo, alcanzó tiradas gigantescas; y tan fieles discípulos formó, en aquella casa, que mucho más tarde, ya nacida "La Nación", fustigó el "Heraldo", con tremenda frase, que no quiero repetir, al señor Arozamena, exPresidente de Panamá, que se hallaba en la Habana, de paso para Washington, a donde iba con el de-

signio de obtener, para su vacilante país, exactamente una supervisión electoral. Pero si, a la postre, el "Heraldo", aleccionado por la experiencia, abjura de mis "bellas teorías" y no pierde ocasión de echármelas en cara, ¿qué juicio novísimo tiene hoy de mis campañas contra la Dictadura en aquel período luctuoso que siguió a la infeliz revuelta, cuando, a riesgo de las cóleras del poder, defendí al propio doctor Ferrara, justificué la rebeldía de Gómez, y no di reposo a la pluma en la tarea de flagelar al Gobierno por sus excesos? Porque, si mi costumbre ha sido escudarme en "las bellas teorías", la razón, tal y como la concibe ahora el "Heraldo", estaba de parte de la Dictadura, que obraba sin romanticismos, de acuerdo con sus particulares intereses, y en armonía con el actual criterio del "Heraldo". Si la realidad indestructible es el mal presente y se toma por demencia enfrentarse con la realidad, a los cuerdos no les pertenece actuar en la oposición, y el "Heraldo" está obligado, para no llamarse

conmigo romántico, a someterse a la realidad del Gobierno, y a todas las realidades conturbadoras, que, dentro y fuera del Gobierno, ostentan ufanas el blasón odioso del éxito implacable.

Un personaje liberal, de los más connotados, que embarcó recientemente con rumbo a los Estados Unidos, me dijo en el muelle, en el instante de partir, estas palabras: "Necesito una larga entrevista contigo, y la tendremos muy pronto, a mi regreso. Entre tanto deseo que sepas mi parecer. Estás en lo justo. Hay que laborar como tu estás laborando. El hecho es que los partidos políticos actuales, inconsciente o conscientemente, hacen la obra de la anexión, y yo no soy ni quiero parecer anexionista." Las frases cortas y sintéticas de este personaje, por lo que admiro su talento, por lo que él significa, y por lo que, siendo suyas, transparentan, me preocuparon lo indecible; y sobre ellas, analizándolas, desmenuzándolas, reconstruyéndolas, he meditado mucho. Desde el comienzo de la propaganda intervencionista me asaltó el temor de que, insensiblemente, sin malicia, de parte de los propagadores de la idea, resultara la argumentación provechosa a los que, en secreto, abogan por anexarnos, o a los que anhelan, silenciosamente, pero con ardor, que nos anexemos. En efecto, leyendo la réplica impremeditada que fulmina el "Heraldo" contra mí, se experimentan las sensaciones desoladas que producen los viejos y amarillentos alegatos de Bellido de Luna, las biliosas y amarguizas páginas de José Ignacio Rodríguez, y el frío epistolario de Estrada Palma. Inevitablemente, el cultivo de la tendencia intervencionista abona el terreno donde enemigos disimulados quisieran ver fecundar el germen del anexionismo. Se parecen tanto ambas orientaciones entre sí que podrían confundirse al arraigar, una sola de ellas, en el decepcionado corazón de nuestro pueblo. Y por eso, a semejanza de José Ignacio Rodríguez, de Bellido de Luna y de Estrada Palma, el articulista del "Heraldo" asevera que la República de Cuba soberana es una República de Cuba ilusoria; como

ellos acude al t6pico irritante de la posici6n geogr6fica, y al recurso manoseado y falso de aplicar a nuestro problema, que es un problema de energa nacional y de bien entendido patriotismo, la ley f6sica de la gravitaci6n; los pueblos pequeos insaciablemente devorados por los grandes. Junto a una gran potencia ellos no imaginan posible la vida de un pequeo Estado, de raza diversa que se gobierne por s6 mismo; y discurren que la Rep6blica de Cuba, anticip6ndose al destino que su debilidad le asigna, debe rendirse inopinadamente al extranjero.

No hemos llegado, es cierto, al tr6gico minuto de la rendici6n, pero se observa c6mo, en esa resbaladiza pendiente, los partidarios miopes de cada candidato se cuidan m6s de hacerse agradables y sugestivos al Gobierno de Washington, que no al pueblo cubano a quien intentan administrar; y de ah6 que los conservadores, recelosos de una pr6xima derrota en las urnas, alenten la esperanza maligna de que el Presidente de los Estados Unidos niegue su sancici6n a la candidatura popular de G6mez. Con tal de sostenerse en el poder, o de adquirirlo, aceptan de aatemano, en la forma de un r6gimen prudente, la previa consulta a la Casa Blanca; y en poco estar6 que los presidentes de la Rep6blica de Cuba sean simples delegados del extranjero, algo a manera de gobernadores de provincia aparentemente electos por sus desvalidos y defraudados contr6rreos. Pero, estos gobernadores, disfrazados de presidentes, ejercer6n, entonces, el mando con el car6cter peculiar6simo de los caciques locales; y celosos en cuanto at6ne a reconocer y defender la inmunidad del capital, condici6n indispensable de las manos libres, como ya se dice, tiranizar6n al indefenso pueblo, hasta que surja el imitador de Atal6 que dej6 a Roma la herencia de su reino de P6rgamo, desde luego, incluidos, en la parodia, el traslado a la metr6poli, la venta en subasta, y la distribuci6n, a capricho, de los muebles, los cuadros, las estatuas, y las vajillas de oro, atesorados en el hoy nuevo Palacio—ricas prendas destinadas a un sitio predilecto en los museos de hist6ricas reliquias de los millonarios norteamericanos.

Para evitar an6logo infortunio, y destruir el imperio falaz que ech6 sus ra6ces en el golpe de Estado de 1916 (comienzo de la crisis que nos empuja a la cat6strofe) se ha interpuesto la iniciativa de una vigorosa organizaci6n pol6tica diferente de las actuales; completamente libre de aquellos compromisos que hacen, de los males que ahora sufrimos, agrandado molde para la desgracias del porvenir. A este prop6sito laudable, que en manera alguna implica hostilidad a nuestros vecinos del Norte, sino, m6s bien, fe en sus virtudes; a este prop6sito, dec6a, que debi6 merecer el aplauso del general G6mez, de ser cierto que intenta 6l mismo rectificar, y que hubiera contado con el apoyo vehemente del

“Heraldo” a no haber abjurado de “mis bellas teor6as,” los cubanos que rompimos el surco en la Asamblea de Julio, no titubeamos en llamar, a nuestras filas, a todos los patriotas, a los representantes genuinos de la noble aspiraci6n de una Rep6blica de Cuba sana e independiente, cada uno a contribuir con su esfuerzo, tan necesario y eficaz a la obra com6n; ya el del viejo palad6n que trae las enseanzas de la experiencia, ya el del sabio que difunde sus luces, ya el de la juventud que renueva la sangre de los partidos y rennoza el esp6ritu de la sociedad, ya el del proletariado que nos hace sentir, como una espuela desgarradora, la urgencia inaplazable de concretar en el manejo de los intereses p6blicos, el alto sentido de una verdadera democracia, con todo lo que ella supone al exigir igualdad sincera en los derechos y justicia pur6sima en los corazones...

M. M6rquez Sterling



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Nuestro estimado colega "El Nacionalista", periódico de "afirmación nacional", ha planteado en sus columnas la siguiente encuesta:

"¿Dentro de la legalidad constituida y los códigos vigentes en Cuba, es lícita la propaganda y la acción que tiendan a provocar la intervención extranjera?"

Accediéndose unas elecciones generales en nuestra República, el partido que se declare abiertamente por la ingerencia extranjera, ¿tiene derecho a acreditar su personalidad como partido político nacional?"

Declarado por un partido su carácter intervencionista, ¿podrá merecer éste en nuestra vida pública la consideración y el reconocimiento como partido nacional, por parte de las demás agrupaciones?"

Don Manuel Sanguily, ilustre hombre público y patriota integérrimo, ha contestado en la forma siguiente:

"La encuesta de "El Nacionalista" plantea tres gravísimos problemas de derecho y de moral política reducidos a uno principal y dominante, el magno y trascendente problema de si es lícito, de si es conveniente, de si es acaso necesario e imprescindible, solicitar la intervención electoral de agentes del Gobierno de los Estados Unidos. Entiendo que, a pesar de nuestra "legalidad constituida", ya se ha pedido por el Gobierno cubano, en alguna forma y por núcleos liberales. En casos como éste lo menos que importa e influye son las leyes vigentes; sino que lo que importa y tiene que influir y actuar es el estado moral del país es decir, la conciencia pública, la conciencia nacional. En el fondo de este asunto hay una realidad pavorosa—el convencimiento de una parte considerable de la opinión de los políticos de que el Gobierno actual si es el que dirige o haya de dirigir las próximas elecciones generales, no ofrece garantías de imparcialidad y rectitud, juzgando el próximo porvenir a la luz siniestra de un pasado no muy remoto. La verdad es que, desde ese punto de vista no veo la manera de serenar los espíritus y de infundir confianza en las partes interesadas. No sé si una porción de los conservadores no sienten las mismas aprensiones que muchos liberales respecto a la actitud y propósitos del Gobierno en la lucha electoral que se avocina. Pero tal como está planteado ese problema, si el Gobierno lo da, como debiera, cuantas garantías fuesen bastantes para persuadir al país de la pureza de intención, de su decisión de mantener las leyes y la justicia para todos, sin interés de bandería, ni torcidos y funestos empeños en favor de unos electores y en contra de los otros, no cabría más recurso que el retraimiento o la revolución. Lo uno sería ineficaz probablemente, y lo otro sería suicida."

Sanguily no acepta, pues, la tendencia "intervencionista."

Frente a la posibilidad de una injusticia o de un atropello en los comicios no acepta más que el retraimiento o la revolución.

No quiere soluciones impuestas por el extranjero, porque en ellas ve seguramente menoscabo para la soberanía y agravio para la independencia de Cuba.

Las declaraciones del insigne escritor cubano no pueden ser más nacionalistas y encajan perfectamente en un diario de afirmación cubana como el de Jesús J. López y Mariano P. de Acevedo.

Insisto opinar proyecto ley sometido Camaras muy incompleto. Estimo necesario dividirlo tres leyes distintas porque banqueros podrían objecionar leyes empréstito viéndola relacionada con venta azucares y emisión notas emergencias. Primera ley sobre azucares no debe usar términos incautaciones sino autorización gobierno vender por conducto comisión prorrateando fijando forma prorrateo descuento por nacionalización etc. Soy favorable préstamo gobierno extranjero; pero opino que esta es operación bancaria que podría concertarse por nuestro Gobierno por Bancos nacionales extranjeros en la forma que ~~la~~ ley consigna pero sin ponerlo expresamente pues seguramente dificultaríamos pignoraciones azucares y reedescuento Estados Unidos prestamos sobre certificados depósitos próxima zafra fíjese este extremo gravísimo. Segunda Ley debe tratarse empréstito emisión cien millones dando garantía sobrada interés siete por ciento reedención cinco años dando ejecutivo derecho fijar tipo emisión si banqueros americanos no aceptan hacer empréstito podríanse dar estos cien millones a depositantes de Banco afectados de lo cual sería manera indirecta hacer préstamo interior pero esto en caso extremo como retirada frente imposibilidad hacer prestamos anterior en este caso gobierno asumiría activo reorganizando bancos. Tercera ley sobre bancos en esta precisa distinguir clearing house de Comité Emisión notas emergencias. Acepto formulas ley para Clearing House que es util porque favorece al intercambio de cheques letras y otras operaciones interbancarias pero Comité emisor debe formarse con mayores garantías creo tres miembros

bastan uno por gobierno otro por el Federal Reserve Bank o experto americano y otro nombrado por banqueros. Interes sobre notas emergencias no debe bajar ocho por ciento pagado por entidades emisoras para que estén interesadas ~~retirarlas~~ **retirarlas** gradualmente. Garantías que ofrece articulo noveno deben ser mucho mayores en misma Ley **fijando** clase bonos y acciones y exigiendo informes especificos Clearing House sobre documentos.



(Céspedes)

Washington, Dic. 9.

He visto a Crowder sobre asunto recomendado su cable ayer y opina que terminos contrato son vagos e indefinidos y que cantidad máxima pedida es excesiva si _____ ha de ser corto.

CARROLL opina que si realmente se necesitan servicios R. la cantidad maxima pedida es excesiva, si hace todo el _____ y que en ella deben incluirse todos sus gastos pues pudiera ser que estos ascendieran a una suma muy considerable. Opina igualmente que si en cualquier momento R. optara por rescindir el contrato debe perder todo o parte de los "honorarios adelantados" ascendentes a la suma de \$ 10,000.

Conferencié hoy con Departamento Estado y creen que pudieran aclararse algo mas los diferentes puntos, pero que cantidades no son excesivas, teniendo en cuenta la compensacion que ahora piden los grandes abogados, y sobre todo el gran ascendiente que R. tiene con los banqueros que lo colocan en condiciones excepciones para obtener los mejores terminos para Cuba; y que deberá presentar cuenta de tallada y justificable de sus honorarios personales, asi como de cada una de las partidas que excedan de los \$10,000 que pide como "honorarios adelantados"

Por su parte, Tarafa cree que tambien son valiosos los servicios de este experto por la confianza que en el tienen en Departamento, que aceptaria las bases que k. pro-

pusiese o aprobara.

Como Tarafa me comunicó por telefono ayer que R. salia para Cuba mañana viernes a conferenciar con el Gobierno y los banqueros, sin que yo supiese quien le habia pedido que fuera, pedi al Departamento que le comunicara a R. que no se embarcase mientras el asunto de su compensacion estuviese pendiente, y asi se convino.

Tarafa me telegrafio anoche que me veria el Sabado aqui, por lo que supongo que no embarcara para Cuba antes del mismo Sabado.

En virtud estos pareceres ruego instrucciones definitivas especificando que el Gobierno puede o desea concertar con R. a fin de tratarlo con el.

C.



Fuercia de puercos y deos, Mario
219

GRAL. MARIO G. MENOICAL

por el DR. RAFAEL MONTORO

LA PRESIDENCIA DEL GENERAL MENOICAL

Grato y honroso es para mí, en todos conceptos, el encargo que se ha servido conferirme EL MUNDO, de escribir para el número extraordinario del 20 de Mayo próximo, el artículo referente a los memorables períodos presidenciales del ilustre General Menocal.

A CLAMADO entusiásticamente por la gran mayoría del pueblo de Cuba y con el respeto de todos sus adversarios, tomó posesión el General Menocal el 20 de Mayo de 1913 de la Presidencia de la República, que había de continuar desempeñando hasta el 20 de Mayo de 1921, en dos cuatrienios señalados por toda clase de conflictos y dificultades, superados con su privilegiada inteligencia, su amplia cultura, y su serena e inquebrantable firmeza.

Como dije en la obra monumental "El Libro de Cuba", páginas 218 a 248,—extenso trabajo que contiene todos los pormenores de lo que no caben en el espacio a que ha de circunscribirse el presente— "sin pretenderlo ni desearlo, había llegado a ser desde mucho antes el General Menocal, una de las grandes figuras representativas de Cuba, designado por la opinión pública, como el hombre llamado a desarrollar más tarde o más temprano, una acción decisiva en la historia nacional. Su importante personalidad como uno de los grandes Jefes del Ejército de la Revolución, a pesar de su juventud, realzada por el valor y la pericia; su capacidad e iniciativa como ingeniero y Jefe de la mayor empresa azucarera de Cuba y del mundo, levantada con energía y laboriosidad insuperables sobre los campos, humeantes todavía de la guerra, en corto número de años; su distinción personal, su firmeza y energía ya proverbiales, templadas por la moderación, la generosidad y la cortesía, reflejos fieles de la nobleza de su corazón: tales eran las circunstancias y condiciones que lo señalaban a la devoción de las multitudes y al juicio previsor de los observadores."

El General Menocal había permanecido alejado de la política militante, sin apartarse de la gestión de la importante empresa confiada a su celo y consagrado al fomento del magnífico Central "Chaparra" y de la comarca poblada, en gran parte por antiguos compañeros de la guerra que participaran en los trabajos del mismo. Absorto en sus tareas, disfrutando de la paz y ventura de su hogar, enaltecido por las virtudes y encanto de su esposa la señora Mariana Seva de Menocal, no venía a la capital, sino en momentos críticos solicitado por personalidades caracterizadas para intervenir con sus consejos y con sus personales prestigios, a fin de que volviese el sosiego a los ánimos y se diera la mejor solución posible a graves dificultades. No pudo impedir la revolución de Agosto con sus consecuencias y la intervención extranjera que la siguió.

Pero al acercarse las elecciones generales de 1908, en que el Partido Conservador recién constituido con importantes elementos de diversa procedencia, pero de positiva significación, requirió del patriotismo del General Menocal, el sacrificio de aceptar la candidatura presidencial, convenciéndole, al cabo y no sin grandes y repetidos esfuerzos para que la aceptara. Inicióse poco después un medio de las más inequívocas demostraciones de adhesión en todo el país, de la mayor parte de los Generales sobrevivientes de la Revolución, de muchas personas retraídas de la vida pública que representaban el elemento "neutro" así llamado por su independencia de toda filiación política y de casi todos los antiguos autonomistas que o habían permanecido alejados de la política desde 1899 o venían ya figurando en los partidos de gobierno de la República, patrióticamente llamados por eminentes personalidades de la revolución; además, muy principalmente por gran número de valiosas fuerzas que habían constituido el partido Moderado, leal y poderoso sostén del austero e involudable Presidente Don Tomás Estrada Palma. La campaña política librada en favor de la candidatura del General Menocal, fué un modelo de actividad, de cordura, de entusiasmo bien dirigida y de previsión política, aunque no pudo triunfar por el cúmulo de dificultades que se le pusieron, y no porque en realidad, la verdadera mayoría le fuese adversa. En vez de alzarse airado como suele suceder en los países de este hemis-

ferio, cuando se pierde una elección, aceptó serenamente el resultado de la contienda, recomendando a sus numerosos e irritados partidarios que siguieran su ejemplo, prescindiendo de toda protesta y de toda reclamación, aunque motivos había para ello, ante la imperiosa necesidad de que cesase el Gobierno Interventor Norteamericano y fuese

la Nación reintegrada en el pleno ejercicio de su soberanía. El país supo apreciar este noble rasgo de elevado patriotismo y los que habían impreso a toda su campaña un carácter tan distinto de los locos apasionamientos y violentos rencores que se han observado y lamentado en otras; y muy pronto pudo advertirse que la opinión pública se inclinaba cada vez más, hacia su personalidad y su programa, y que su triunfo habría de contar con apoyos decisivos en las elecciones de '12. El Partido Conservador unánime, acudió de nuevo a su retiro, solicitó con tesón que aceptase otra vez la candidatura presidencial, a cuyo lado habían de significarse sin tardanza, importantes elementos liberales, acudillados por el General Asbert y gran número de personalidades de arraigo, ajenas hasta entonces a toda actividad política formándose la ~~Conjunción Patriótica~~, así llamada, porque reunió mediante un pacto público esas fuerzas de distinta procedencia a las que era público y notorio que sumaban sus simpatías no pocos personajes de significación avanzada, más o menos retraídos, hasta algunos miembros del Gabinete del General José Miguel Gómez y funcionarios de todas las carreras del Estado. Celebráronse las elecciones y triunfó en casi todas las Provincias la Conjunción Patriótica, saludada por las generales simpatías del país. El General Menocal demostró bien pronto la sinceridad con que se proponía cumplir el pacto celebrado con las fuerzas políticas auxiliares del Partido Conservador, en las designaciones que hizo para su primer gabinete, el cual quedó constituido por los señores siguientes:

Estado: Cosme de la Torriente (conservador); Justicia: Cristóbal de la Guardia, (liberal); Gobernación: Coronel Aurelio Hevia, (conservador); Hacienda: Leopoldo Cancio, (conservador); Obras Públicas: José Ramón Villalón, (conservador); Instrucción Pública: Ezequiel García y Enseñat, (liberal); Agricultura: General Emilio Núñez, (conservador); Sanidad y Beneficencia: Enrique Nú-

ñez de Villavicencio, (conservador); y Secretario de la Presidencia: Rafael Montoro, (conservador). El señor Torriente dimitió al cabo de pocos meses por motivos de salud y por Decreto de 10 de Enero de 1914, fué sustituido en su alto cargo donde tras altos cargos reveló, por el Dr. Pablo Desvernine, Ministro Plenipotenciario de la República en Washington. Los Sres. Torrientes y Hevia habían cooperado de modo muy directo a la Conjunción Patriótica como miembros de la Comisión nombrada al efecto por los prohombres de los distintos elementos políticos que la formaron. Dificiles eran las circunstancias en que el General Menocal asumió la dirección de los negocios públicos. En todos los órdenes de la actividad administrativa estaban planteados gravísimos problemas. Aún en el Internacional, las relaciones de Cuba con tres de las principales naciones de Europa: Inglaterra, Alemania y Francia, y aún con los Estados Unidos, tan trascendentes siempre estas últimas para nuestro país, hallábanse más o menos comprometidas por lo que se llamó la reclamación tripartita o sea la de los gobiernos de la Gran Bretaña, Francia y Alemania, por los daños inferidos según alegaban, a nacionales de las citadas potencias por fuerzas de los Ejércitos Libertadores en nuestras dos grandes Guerras de Independencia. El Gobierno de los Estados Unidos, que seguía con gran atención estas negociaciones, se había decidido al cabo para interponer su influjo a favor de una solución amistosa con los reclamantes, recomendando insistentemente un pronto y satisfactorio arreglo sobre la base de un convenio de Arbitraje, no obstante la resistencia que desde un principio, con vigorosos argumentos había venido poniendo nuestra Cancillería la expresada reclamación. Con admirable tino, sagacidad extraordinaria y serena e inquebrantable energía había sostenido el ilustre Secretario de Estado Manuel Sanguily, del General José Miguel Gómez, los derechos y la razón del gobierno cubano, habiéndose decidido al fin sin ceder ni flaquear, someter la cuestión a nuestro Congreso, en Mensaje Especial de 24 de Enero de 1913. Este grave asunto estaba pendiente cuando asumió la Presidencia el General Menocal, pero coincidiendo con su elección habíase efectuado en los Estados Unidos la del Presidente Wilson. Ya dije en la ocasión citada que en Washington como en la Habana, comenzaba un nuevo período en el advenimiento al poder, desde la oposición, de nuevos partidos, demostrándose muy luego, que este período había de señalarse por una gran cordialidad, dentro del mutuo respeto sin el cual no puede existir buena amistad entre los gobiernos, por el lenguaje y las buenas intenciones de los Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios en misión especial, nombrados por el Presidente Wilson para que felicitaran en su nombre al nuevo Presidente de Cuba.

Por cierto, que la reclamación tripartita, a la que el nuevo Gobierno siguió oponiendo por medio de su ilustre Secretario el doctor Torriente la razonada y vigorosa resistencia tan brillantemente iniciada por el gran Sanguily, quedó resuelta en breve a favor de Cuba por la Guerra Mundial y sus consecuencias según más adelante se verá.

Era preciso acudir también con urgencia a la situación de la Hacienda cuyas imperiosas demandas habían sido expuestas con plausible franqueza y gran rectitud de miras por el General Gómez en uno de sus últimos mensajes haciendo notar la necesidad de levantar un empréstito para solventar obligaciones pendientes de carácter extraordinario que ya no admitían espera. Esta operación fué llevada a cabo por el General Menocal ampliándola hasta donde fué indispensable para las mismas atenciones ineludibles a que se había referido su antecesor en el referido mensaje de 12 de abril de 1912, y para otras igualmente sagradas y perentorias.

En lo político el General Menocal imprimió desde un principio a su gobierno un carácter de alta imparcialidad y justicia, que en vano han querido desconocer sus enemigos, movidos por injustificados rencores, o por la envidia, el "morbo democrático" de que habla Lord Bryce en su famoso libro "On Democracies". No se hizo remoción en masa de carácter político en las oficinas, limitándose los cambios a aquéllos cargos de confianza que los Gobiernos observan siempre en todos los países para personas identificadas con su programa y sus intereses políticos; y dió un luminoso ejemplo el Presidente de la República, de lo que había de ser su criterio firme, dejando en la propia Secretaría de la Presidencia, los mismos funcionarios y empleados, que venían sirviendo sus cargos en la situación anterior, y varios desde los tiempos del Presidente Estrada Palma y del Gobernador Provisional Mr. Magoon. No le escasearon las críticas por esta noble conducta al nuevo gobierno, entre los políticos apasionados y absorbentes que suelen guiarse por el funesto lema atribuido en los Estados Unidos al General Jackson cuando fué Presidente, lema abandonado después, al menos teóricamente, por sus sucesores "to the victor the spoils" o sea "el botín para los vencedores". No se logró aún así establecer entre el gobierno y sus adversarios esa mutua deferencia, esas recíprocas consideraciones, ese noble espíritu de cooperación para los fines nacionales que caracteriza en todas partes a la oposición constitucional, llamada a suceder por el turno pacífico de los partidos en el poder, al gobierno que combate, pensando siempre que algún día los serán ellas también y el mal ejemplo que dé le será devuelto quizás con creces. A las reglas de la "oposición constitucional" se sustituye ordinariamente en los pueblos poco aveza-

dos al gobierno popular, tan luego como tropiezan con algún obstáculo o son vencidos en las elecciones, la "oposición revolucionaria" que es cosa enteramente distinta, y es la que adoptan los partidos extremos que no reconociendo una legalidad común a todas las agrupaciones, sólo pueden llegar al poder por procedimientos de fuerza, que cambien por completo el orden de cosas existentes. No contó el General Menocal sino en brevísimos periodos y para fines determinados en que el interés nacional eran tan positivo y evidente que no podía ser desconocido sino con evidente temeridad, con esa oposición moderada y conciliadora que coadyuvase al normal desenvolvimiento de la política. Venció no y energía realizó todos sus planes y propósitos en la medida de lo posible, a pesar de esta gran dificultad que en nuestro régimen político, tal como entonces existía, era a veces casi insuperable; y con su perseverancia y energía realizó todos sus planes y propósitos en la medida de lo posible, dando al país orden perfecto, paz y progreso, con el asentimiento general de la verdadera opinión pública y dentro del más amplio y a veces temerario ejercicio de la libertad política.

En el trabajo a que antes me referí dije a este propósito lo siguiente, que ahora ratifico, en lo relativo a aquel perenne conflicto: "En frecuente desacuerdo, casi desde un principio, con mayorías contrarias en ambas Cámaras, grave dificultad con la que había de luchar casi sin descanso en sus dos períodos de gobierno el General Menocal, más por efecto del sistema proporcional con que se eligen los miembros de la Cámara de Representantes, que si es verdad favorece a las minorías, hace muy eventual en todas partes donde rige la constitución de verdaderas mayorías de gobierno, la energía, el tacto y la persistencia del nuevo Presidente, pusieron a prueba cada vez que indicaba una gestión de importancia para el cumplimiento de su programa. Nada le arredraba sin embargo, y con la mayor serenidad proseguía su labor frente a todas las oposiciones y acechanzas." Imposible sería reseñar aún imperfectamente, dentro de los límites en que debe encerrarse este trabajo, la magna obra de gobierno y de administración realizada por el Gral. Menocal en sus dos períodos presidenciales, en los que digase lo que quiera por los fantaseadores de leyendas, no hubo más inteligencia y voluntad directoras que las suyas, con el concurso, por supuesto, de hombres públicos capaces, plenamente identificados con él en uno y otro período. Consta esa obra luminosamente para cuantos de veras quieran estudiarla y conocerla, por sus memorables Mensajes, por sus Memorias Anuales verdadero arsenal de datos y de útiles sugerencias, en la Colección Legislativa, que es lástima esté tan retrasada, en los Diarios de Sesiones de ambos Cuerpos Colegisladores y en numerosas pu-

blicaciones del país y extranjeras, fáciles de consultar para las personas estudiosas.

La normalización de la Hacienda y el robustecimiento del crédito exterior; la suspensión del contrato de Dragado con la llamada Compañía de los Puertos de Cuba; la reorganización de las Fuerzas Armadas para asegurarles la eficiencia, disciplina y perfección técnicas en su instrucción, armamento y centros administrativos que llegaron a ser motivo de orgullo para el gobierno y para el país; la de la Policía Nacional que mereció repetidamente los elogios de las Misiones Extranjeras; la reorganización del Departamento de Comunicaciones; la promoción de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a fin de poner justos límites a la inmunidad parlamentaria de que tanto se ha abusado; la preparación de nuevos y bien equilibrados presupuestos, tales son algunas de las principales obras realizadas o acometidas por el General Menocal y su gobierno.

En materia social y procurando satisfacer las aspiraciones razonables de las clases obreras organizadas, sin perjuicio de poner a raya y de contener con mano firme las cadenas de los elementos anarquistas, que hacen de tan graves cuestiones meros pretextos para sus maquinaciones contra el orden social, adhirióse Cuba, por rápida decisión del General Presidente, como lo habían hecho ya los Estados Unidos y casi todas las naciones de Europa y América, a la "Asociación Internacional, para la protección legal de los trabajadores", que tiene su sede en Suiza, acuerdo seguido de otro, adoptado también en Consejo de Secretarios, modificando el Reglamento de 4 de Mayo de 1910, para que se respete estrictamente el límite racional de las horas de trabajo en los establecimientos a que dicha Ley se refiere. Créose por Decreto una Comisión de Asuntos Sociales, en la que figuraron personalidades importantes de las clases obreras, designándose para presidirlas al eminente publicista y Catedrático, muy conocido por su competencia en la materia, y liberal caracterizado, doctor Francisco Carrera y Jústiz. Ninguno de los miembros de dicha Comisión pertenecía al Partido Conservador, evidenciándose así la recta imparcialidad, con que por el Gobierno se quería llevar a cabo dicho trabajo, con independencia de toda mira política interesada. Citaré además por su gran trascendencia en este orden de cosas, la Ley de Accidentes del Trabajo de 1916 y su reglamento, que ilustran también muy señaladamente la gestión del General Menocal, así como las convocatorias y celebración del Primer Congreso Obrero, único que se ha reunido hasta ahora, apoyado y subvencionado oficialmente por el Gobierno.

Uno de los mayores males que venían reproduciéndose con notoria gravedad cada año era el atraso con que se dictaminaban los proyectos de Presupuestos, sin tiempo para su adecuada discusión y crítica en los Cuerpos Colegisladores. Contra este mal clamó en más de uno de sus Mensajes el Presidente Menocal con utilísimas observaciones y recomendaciones que no fueron atendidas, continuando año tras año la misma negligencia. Llamó también la atención del Congreso sobre la necesidad de que se suspendiese toda concesión de Obras Públicas y toda creación de nuevos servicios, mientras no se normalizase la situación de la Hacienda.

No valieron estas sanas advertencias y recomendaciones muy reiteradas del Presidente.

Otra iniciativa que tampoco se vió correspondida fué la que por su Decreto de fecha 10 de Marzo de 1920, asumió el Presidente para la supresión o reorganización total de la Lotería, a fin de que dejase de ser motivo de las acres censuras y protestas que contra ella casi unánimemente se levantaban. No debo pasar en silencio otra iniciativa presidencial que si no del todo inútil, tampoco tuvo todos los beneficiosos resultados que de ella se esperaban: la contenida en el Decreto Presidencial de 11 de Julio de 1914 instituyendo una Comisión especial compuesta de personalidades caracterizadas de ambos partidos, del gobierno y del Congreso, para el estudio de las causas del constante aumento de los Presupuestos a partir de 1904 desde \$16.069.540.00 en el citado año hasta \$41.828.580.00 cifra que a pesar de todos los pesares ha seguido creciendo desde entonces con un movimiento acelerado.

Pero en 1914 estalló la gran Guerra Europea, que había de convertirse al cabo de poco tiempo en la conflagración mundial más tensa y pavorosa que registra la Historia. El carácter de guerra continental y marítima que asumió esta atroz contienda desde un principio, amenazaba ineluctablemente los intereses comerciales y la seguridad marítima de todos los neutrales, principalmente la de aquellos que mantenían un tráfico colosal por el Océano con las grandes potencias aliadas contra los imperios centrales de Europa, cuyos submarinos empezaron muy luego a torpedear los barcos enemigos y habían de extender pronto sus medidas de guerra a los barcos neutrales destinados a Francia o a la Gran Bretaña. Aún antes de verse obligadas a intervenir en la contienda para defenderse de tales agresiones, suscitáronse a las naciones comerciales y especialmente a Cuba, toda clase de dificultades y complicaciones, no sólo para su movimiento mercantil, sino también para su circulación monetaria y para los cambios,

ocasionándose una baja cada vez mayor mayor de la renta de Aduanas, por la creciente disminución de las importaciones de Europa, cerrados como estaban al comercio las rutas acostumbradas para el tráfico con las grandes potencias occidentales de Europa y las de América que extienden sus costas frente al Atlántico. A estas graves cuestiones hizo frente con éxito notable el gobierno del General Menocal, por medio de las disposiciones que dictó con urgencia y aplicó con severidad, y principalmente por la Ley de Defensa Nacional económica votada por el Congreso con el concurso casi unánime de las oposiciones y principalmente con la Ley de Reforma monetaria incorporada a la de Defensa y por cuya virtud cesó oportunamente el caos monetario que aún existía entre nosotros, quedando instaurado el sistema vigente, basado en la moneda nacional cubana (a cuya acuñación se procedió sin demora en la cautividad que fué posible, por medio de la Casa de Moneda de los Estados Unidos) y por la de este gran país que podía circular y circular al par de la nuestra, por ser idénticas su ley y peso y que ha tenido y tiene prima en todos los mercados; ventaja incalculable de que hemos participado por la identidad fundamental a que ha aludido entre nuestras respectivas especies amonedadas. Esta reforma es quizás la más trascendental en el orden económico de cuantas se han llevado a cabo hasta ahora en todo el tiempo que cuenta de existencia la República.

El curso de los acontecimientos debía llevarnos y nos lleva muy en breve a la guerra, al lado de los Estados Unidos y de las numerosas naciones aliadas o asociadas. Unánimemente votó nuestro Congreso con verdadero entusiasmo la declaración de guerra y la serie de urgentes medidas necesarias para hacer frente a la misma, hasta donde fuese preciso. Estas medidas podían resultar ineficaces si continuaba, como era de temerse el descenso de las recaudaciones, pues no podía desconocerse que dependiendo más de las dos terceras partes de los ingresos del Tesoro de la Renta de Aduanas, hallábanse irremediamente expuestos a mermas de mayor o menor importancia, según fuese el curso de la guerra marítima dificultando más y más la libre comunicación del Océano. Propuso el Presidente para adelantarse a estas eventualidades, tan peligrosas para nuestra Hacienda, las medidas urgentes aconsejadas por la ciencia y la experiencia de otros países en circunstancias análogas. Mas para el caso de que estas medidas extraordinarias o de emergencia, como ahora se dice, no fuesen bastantes, promovió grandes y estrictas economías, llegando hasta disponer que no se cubriesen vacantes, a no ser indispensable, que

no se instalasen servicios de nueva creación, y que se acudiera al crédito público, para tener disponibles si la necesidad lo exigiera fondos de reserva, ampliando hasta cinco millones más el empréstito de diez millones de pesos autorizados por la Ley de 10 de Octubre.

La ley de defensa económica y la monetaria, que fué su complemento pusieron al Gobierno en actitud de hacer frente a las exigencias de la Guerra Mundial, a la que no tardó Cuba en verse obligada a tomar parte, en defensa de su derecho a la libre utilización de los medios todos de transporte marítimo y por exigencia de sus deberes internacionales. **El General Menocal explicó con toda serenidad y lucidez en el Mensaje que dirigió al Congreso recomendando la declaración de guerra, los poderosos motivos que la imponían. El Congreso respondió votando por unanimidad dicha declaración en la resolución conjunta sancionada inmediatamente por el Presidente de la República y publicada en la Gaceta Oficial de fecha 7 de abril de 1917.**

Se ha discutido por algunos, dije en el tantas veces citado trabajo, la razón de ser y la oportunidad de esta determinación, suponiéndola innecesaria. Pero basta leer el Mensaje Presidencial para reconocer imparcialmente la solidez de los fundamentos que la dictaron, tanto en el citado documento, como en el acuerdo de las Cámaras, se consignaba, que no existía en Cuba, odios, ni animosidad contra el pueblo alemán, sino consideración y simpatía, por los cuantiosos intereses que en Cuba poseía y el buen comportamiento y la valiosa cooperación económica de sus capitales e industriales. Sólo movía a nuestro gobierno el sentimiento de la solidaridad internacional, que impulsado también a otras naciones neutrales, y que en Cuba tenía que actuar tan poderosamente todas las demás porque su vida toda depende del comercio marítimo, puesto que importa casi todo lo que consume y exporta casi toda su enorme producción de azúcar, tabaco y otros artículos; y por respeto a los vínculos que unen a nuestra República con la de los Estados Unidos, tan clara y explícitamente señalados por el Mensaje Presidencial.

Severas y gravísimas fueron las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer efectiva la declaración de guerra y todas fueron de eficacia por nadie discutida a la sazón y que correspondía plenamente a la finalidad con que fueron dictadas. Autorizóse un empréstito de treinta millones de pesos, creando varios tributos moderados y de fácil exacción sobre todo en circunstancias como las premovidas por los altos y nunca vistos precios que alcanzó el azúcar en los Estados Unidos y que hicieron afluir a Cuba enormes canti-

dades en numerario, dando lugar a que aquel período fuese y sea aún hoy, conocido con el nombre de "Danza de los Millones". Noblemente se privó Cuba, sin embargo a favor de los aliados de gran parte de los beneficios que de esa extraordinaria elevación de los precios en el azúcar hubiese podido obtener, atendiendo únicamente a su interés y conveniencia. Deseando no obstante, significar de modo indiscutible su sincera voluntad de ayudar eficazmente a las naciones aliadas, se dispuso aumentar desmedidamente su producción azucarera, a riesgo de que esta superproducción le fuese fatal, como ha sucedido, y a entregar a los aliados por un precio muy moderado para aquellas circunstancias harto inferior al que hubiese alcanzado en el mercado americano, sin ese compromiso. En la Sesión del Senado Cubano de 14 de Diciembre de 1917 expuso la extensión de los acuerdos legislativos que a dicho fin habían de adoptarse, el digno Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores doctor Cosme de la Torriente, en estos términos: La cooperación principal que Cuba puede prestar, como dije en el preámbulo de mi proposición de Ley, es aumentar hasta el grado que sea necesario nuestra producción azucarera, desarrollándola en condiciones tales y en tal cuantía, que todo el azúcar que puedan necesitar las naciones aliadas para sus poblaciones de Europa o América y para sus ejércitos la encuentren aquí en grandes cantidades y a precios moderados para que sus flotas mercantes no tengan que trasladarse a regiones remotas del Globo, en busca de una parte de ese producto indispensable, ahora que los transportes son tan escasos para llevar hacia Europa todo lo que América tiene que enviarle". La Cruz Roja Cubana que por razón de su carácter y de la misión que le señalan las leyes de todos los países era la llamada a prestar más inmediatos y meritorios servicios, contó con el apoyo decisivo del gobierno de la República que le facilitó los medios necesarios para el desarrollo de sus humanitarias iniciativas. Además de los subsidios que por varias leyes le fueron concedidos en concurrencia con la Comisión Nacional Cubana de Propaganda por la Guerra y de auxilio a sus víctimas creada por dicha Ley y sostenida por el Estado, dispuso la Cruz Roja de los cuantiosos recursos que por sus propios e incansables esfuerzos logró reunir en breve tiempo. Por iniciativa y bajo la dirección personal y activísima de la ilustre Presidenta del Comité de Damas de la Institución Señora Mariana Seva de Menocal, dignísima esposa del Presidente de la República y cuyo poderoso ascendiente y alto prestigio que de todas las clases de nuestra sociedad, por sus excelsas

cualidades que le habían conquistado la admiración de cuantos la conocían, y por sus acrisoladas virtudes, llevóse a cabo una gran suscripción, para el auxilio de los heridos, que produjo extraordinarios rendimientos, llegando a una cuantiosa cifra que al final de la guerra ascendía a cerca de un millón de pesos. A pesar de haberse invertido importantes cantidades durante la campaña, estaba al término de ésta un considerable sobrante y se acordó emplearlo erigiendo en Francia, don de tan crueles estragos habían causado la invasión y la campaña, un asilo para huérfanos de la guerra, a cuyo fin se adquirió una valiosa finca cerca de París. Este asilo que **perpetuará el nombre de la Cruz Roja Cubana, se dedicó exclusivamente a vivienda y educación y se conoce por el nombre oficial de "Orphelinat des Mees".**

La Comisión Nacional Cubana de Propaganda por la Guerra y de Auxilio de sus víctimas, creada por la Ley, envió también a los aliados con la aprobación del señor Presidente, fuertes sumas que en total ascendieron a \$1.100.000.00.

No estaba Cuba en condiciones de preparar súbitamente una fuerza expedicionaria, y menos de embarcarla y trasladarla por sus propios medios al teatro de la Guerra. Pero no se mostró por eso indiferente ni romiso el Gobierno, antes bien se dispuso a crear los medios más eficaces para su defensa y para el cumplimiento de los deberes que pudieran exigirsele. A este fin recomendó la adopción de una ley de Servicio Militar Obligatorio que a pesar de la oposición y hasta grotesca oposición que se le hizo, encontró tan favorable disposición en el país que según los datos oficiales ascendió a una cifra de sesenta mil los mozos inscriptos. Solicitó al mismo tiempo nuestro Gobierno del de los Estados Unidos armamento adecuado y facilidades para el transporte de la fuerza que hubiéramos de movilizar, bajo protesta de satisfacer, sin demora el importe de dichos gastos. Estimando esta oferta en todo lo que valía, el gobierno norteamericano manifestó que tomaba de ella buena nota, para cuando fuese posible atenderla, puesto que por el momento se hallaba aún organizando e instruyendo sus propias fuerzas y preparándose para el embarque en los buques disponibles. La paz vino antes de que la ocasión fuere llegada; pero esto no aminora el valor moral de la actitud de nuestro gobierno, virilmente respaldada por el Ejército y el pueblo, como tampoco el del gallardo esfuerzo de nuestra exigua escuadra, que cuando se tuvo por cierta la presencia de submarinos alemanes en el Golfo de México o en la proximidad de nuestras costas salió una y otra noche al encuentro posible del enemigo, sin reparar en el peligro,

ni en la enorme desproporción de las fuerzas. Terminada la guerra intervino Cuba en el Tratado de Paz de Versalles y en todos los subsiguientes.

En el elocuentísimo informe oral que pronunció el ilustre Delegado de Cuba en la referida Conferencia de La Paz ante las Comisiones de Relaciones Exteriores del Senado y de la Cámara de Representantes el 28 de Octubre de 1919, sesión solemnísimas a que asistieron el Presidente de la República, todos los Secretarios del Despacho y las primeras figuras de la política, de la administración y de la cultura, caracterizó dicho Delegado doctor Antonio Sánchez de Bustamante con gran brillantez, el concurso prestado por Cuba a los Aliados en el siguiente párrafo: "En esas condiciones iban a negociar las naciones europeas y americanas, necesariamente divididas en dos grupos de un lado, las que habían sufrido las consecuencias de la guerra, las que habían realizado la proeza militar extraordinaria, de resultar vencidas y constantemente derrotadas, mil cuatrocientos cincuenta y cuatro días en una guerra de más de cuatro años, y vencedoras en un ataque triunfal de ciento quince días, que llevó al armisticio y a la paz. Y de otro lado las que no habían tomado participación directa en la lucha, enviando soldados o viendo invadido su territorio, o poniendo a su disposición elementos de combate; pero que, sin embargo, como nosotros, habían hecho todo lo posible por la victoria del derecho y la justicia; se habían sumado desde los primeros instantes a los combatientes, cuando el combate llegó a América habían estado con la libertad de los mares y sacrificado a esa libertad de los mares su reposo; habían tomado medidas interiores para evitar que su territorio sirviera de medio de acción a los beligerantes enemigos; habían puesto hasta su prosperidad económica al servicio de la lucha, sacrificando a un precio único su principal producto, que pudo llegar a precios fabulosos, y por lo tanto limitando su prosperidad económica en provecho del bienestar del mundo y del derecho y la justicia universal."

Por efecto del Tratado de Versalles, la famosa reclamación tripartita de que hablé en otro lugar, y que había cambiado de aspecto siguiendo un curso favorable, merced a las alegaciones de nuestra cancillería, eficazmente sostenida por el Senado, en el que aportó su dignísimo Presidente el General Eugenio Sánchez Agramonte importantísimos datos, quedó virtualmente resuelta para con Alemania por el artículo 439 del Tratado de Versalles y con respecto a los otros dos Gobiernos reclamantes por los fundamentos de hecho y de derecho opuestos por nuestra Secretaría de Estado.

No se descuidó por atender a estos graves asuntos, la Administración pública en sus diversos ramos. En todos y principalmente en los de Agricultura, Instrucción Pública, Sa-

nidad y Beneficencia, se realizaron importantes iniciativas, valiosos y permanentes adelantos, que es fácil comprobar en los textos oficiales y en los cuadros estadísticos que deo repetidamente señalados. Al acercarse la elección Presidencial de 1916 produjo no obstante la enfermedad y fatal agitación que acompaña siempre en los países hispano-americanos a la periódica renovación del Poder Ejecutivo. Las exacerbadas pasiones del rencor, la envidia y la ambición personal desapoderada, que enciende los ánimos, crea peligros inminentes para el orden y la paz, invocando hipócritamente, en violentas declamaciones, los más altos y puros principios, no ya de buen gobierno y de sana democracia, sino de austera virtud, digna de los hombres de Plutarco. **Prepáranse los discolos a em-**

puñar las armas si se les deja ocasión para ello para no dejarlas caer de las manos, sino cuando se creen perdidos. Y la suerte de las naciones queda así en entredicho por más o menos tiempo al antojo de unos cuantos conjurados.

La reelección fué casi siempre el blanco de esta clase de animosidades y protestas, hijas en unos pocos de honradas convicciones que merecen respeto, meros pretextos en otros para sus odios y maquinaciones, mientras no les conviniera otra actitud, a modo de ciertos personajes suramericanos que habiendo llegado al Poder clamando ¡no más reelecciones! se hicieron reelegir más tarde por término indefinido, es decir, por larga serie de periodos presidenciales. La reelección estaba terminantemente autorizada por la Constitución de la República, y era por tanto un derecho perfecto de todo Presidente el de acogerse a ella. No se había levantado contra ese principio una sola voz en la Convención Constituyente que muy pocos años antes lo había consagrado en la Ley fundamental. Ni aún después de la temeraria algarada de Agosto de 1906 contra el inolvidable D. Tomás Estrada Palma, se había hecho nada para reformar en ese punto la Constitución. El General Menocal no la quería, sin embargo; no aspiraba a ella y entre las personas de su círculo familiar é íntimo había igual oposición a que de nuevo se expusiese a las mortificaciones y contrariedades de tales luchas, quien todo lo tenía; prestigio, popularidad, riqueza personal, gloria y derecho al reposo para dedicarse a sus asuntos particulares, después de tantos servicios prestados al país. Pero la mayoría de los hombres influyentes del Gobierno y del Partido Conservador no pudo ponerse de acuerdo sobre ninguna otra candidatura que tuviese alguna probabilidad de éxito, y con la sincera aprobación de las masas del partido, instaron una y otra vez al Presidente para que aceptase la reelección, amparado por la Ley fundamental del Estado, contra cuyo terminante precepto nada se aducía, fuera de la amenazadora actitud de algunos elementos liberales. Sometidos al Tribunal Supremo

de Justicia algunos casos de elección dudosa oportunamente protestados, la decisión de éste fué varias veces favorable a los liberales, que a pesar de eso y cuando el resultado final dependía de dos elecciones parciales, que por fuerza habían de ser muy empeñadas, en vez de esperar el resultado, confiando en la imparcialidad, ya demostrada, de nuestro más alto Tribunal de Justicia, prefirieron lanzarse a una revuelta armada. Produjose el alzamiento de Febrero, casi exclusivamente militar, por estar ganada a favor de los conspiradores la Oficialidad de varias guarniciones y que alarmó considerablemente al país por los poderosos elementos con que contaba, y que sin embargo fue vencida en pocos meses por la energía, pericia y serenidad del Presidente, eficazmente secundado por los Jefes Militares adictos, por la disciplina y decisión de las fuerzas leales y por la actitud correcta y firme del gobierno de los Estados Unidos, que desoyendo todas las peticiones que se le hicieron para que interviniese a favor de los adversarios del gobierno, so pretexto de restablecer la pureza electoral, mantuvo enérgicamente una actitud de respeto y apoyo al gobierno constituido. Así era lógico que sucediese, mayormente cuando la guerra mundial estaba en su período más azaroso y nadie que no estuviera cegado por la pasión podía concebir que el Gobierno norteamericano se prestase a quebrantar la fuerza moral del de Cuba, que se había puesto tan noblemente a su lado con la declaración de guerra a los imperios centrales de Europa ni a fomentar la intranquilidad y el desorden en el país, cuando evidentemente estaba interesado en que el sosiego público no se perturbase y la producción de azúcar no sufriese menoscabo.

Terminó, por consiguiente, con relativa facilidad el movimiento sedicioso y quedó restablecida la paz interior, habiéndose ultimado, en el entretanto, las elecciones parciales que habían quedado pendientes y proclamado Presidente para un nuevo período, conforme a los preceptos de la Ley Electoral, el General Mario García Menocal, cuyo prestigio y autoridad moral se habían acrecentado grandemente, no sólo por la victoria militar y diplomática alcanzada, sino por la magnanimidad y templanza con que trató a los vencidos, a quienes no tardó en ofrecer una amplia amnistía, después de haber indultado a los más comprometidos, de la pena capital a que las leyes militares de todo el mundo condenan a los culpables, en casos análogos.

Fué electo el ilustre General Francisco Carrillo, de grandes prestigios patrióticos, Vicepresidente.

Reanudose la actividad política y administrativa por sus cauces naturales) Reorganizó el General Presidente, al comienzo de este nuevo período, su Gabinete permaneciendo en él casi todos los que lo formaron en el anterior período, a excepción de los de Gobernación; Instrucción Pública; Agricultura, Comercio y Tra-

*de el
nueva
Emilio
Núñez*

bajo y Sanidad, y Beneficencia, que fueron sustituidos en el orden siguiente: el de Gobernación, Coronel Hevia, por el doctor Juan Montalvo, Subsecretario que había sido del mismo Departamento, durante todo el primer cuatrienio; y más tarde a causa de haber dimitido el doctor Montalvo, por motivos de delicadeza, fué a su vez sustituido por el Coronel Charles Hernández, hombre muy inteligente, de grandes prestigios revolucionarios y administrativos. En el Departamento de Agricultura sucedió al ilustre General Emilio Núñez que había sido electo Vice-Presidente de la República, el no menos benemérito General doctor Eugenio Sánchez Agramonte, que acababa de ser Presidente del Senado y Jefe del Partido Conservador. En la Secretaría de Instrucción Pública sucedió al doctor Ezequiel García como Jefe del Departamento, el doctor Francisco Domínguez Roldán, Catedrático de la Universidad y Coronel del Ejército Libertador, al que sustituyó algunos meses después el doctor Gonzalo Aróstegui, eminente y reputadísimo facultativo, de notorio prestigio social, político y académico muy familiarizado con las necesidades de la enseñanza. Y en el Departamento de Sanidad y Beneficencia al doctor Raimundo Menocal, prematuramente fallecido, sucedió otro médico de gran reputación, el doctor Fernando Méndez Capote, tan respetado por sus méritos científicos como popular y querido por sus antecedentes políticos.

La falta de espacio me obliga a omitir toda referencia a los resultados verdaderamente dignos de memoria y de aplauso de la gestión gubernamental en este segundo período del General Menocal, a la que éste imprimió vigoroso impulso como al anterior, pues no me cansaré de repetir que la unidad de pensamiento y de acción fué siempre perfecta, merced a la poderosa iniciativa y a la personal cooperación del General Presidente en todos los ramos, sin perjuicio de la amplia libertad y responsabilidad que cuidó de dejar siempre a los respectivos titulares. No le faltaron, ciertamente, graves preocupaciones ni conflictos de suma transcendencia, especialmente los originados por la crisis financiera de 1921 que no fué propiamente cubana, sino resultado de la tremenda conmoción que al término de la guerra mundial se produjo en la economía de todas las naciones, por los enormes gastos a los que se había venido acudiendo con enormes empréstitos, dejando en pos colosales deudas, que aún distan mucho de estar saldadas, y que subsistieron los tipos de cambio y las relaciones comerciales de los principales países. Revistió entre nosotros alarmantes caracteres esta crisis general por la enorme baja del precio del azúcar,

que descendió en breves días desde muy cerca de veinte centavos por libra a menos de tres, y no obstante la voz de alarma que el mismo señor Presidente y algunos expertos financieros habían dado una y otra vez a los interesados que se dejaron envolver en atrevidas especulaciones, causa muy directa de la suspensión de pagos de casi todos nuestros principales bancos, con perjuicios muy dolorosos para todas las clases y especialmente para las más necesitadas. Con gran serenidad y con medidas de urgencia como la Ley de Moratoria que a distancia pueden juzgarse más acertada y equitativamente que lo fueran entonces, el Gobierno conjuró en cuanto era posible los efectos de la catástrofe, permitiendo al país acometer con relativo éxito, la obra lenta y difícil de restaurar su riqueza y su crédito.

Habiendo traspasado ya el límite del espacio que me fué reservado, renuncio a exponer otros particulares relativos a la gestión constructora y de gobierno en que me ocupó; pero no quiero omitir los siguientes cuadros estadísticos.

Demuestro en esos números la inmensa prosperidad gozada por el país, a pesar de todas las dificultades y de todos los conflictos, durante los más difíciles momentos en que fué gobernado, acertada y firmemente, por el ilustre General Menocal a quien la Historia hará la plena justicia que le hacen ya con admiración y respeto nunca desmentidos, todos los hombres imparciales.

RAFAEL MONTORO.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

RELIEVES POLITICOS

MENOCAL

UN caudillo con retoques de teatro y golpes de magistral efectismo. Debía carecer actualmente de relieves políticos; pero el corazón del criollo es propicio para estos regresos de las figuras de ayer. Menocal, por sus actividades como hombre de Gobierno, carece de autoridad para determinar pautas. Fué funesto como gobernante, y en él comienza esa estructura gubernamental que lleva como base los cuarteles militares y que se adorna con títulos pomposos, generalatos y uniformes de opereta..

RELIEVES POLITICOS

:: MENOCAL ::

(Continuación de la pág. PRIMERA)

Recuerdo el triunfo que obtuvo en aquellas memorables elecciones. El caudillo de las barbas hermejas se presentó con los ribetes de un salvador, y el pueblo, que entonces tenía una fe ciega en los consagrados por la manigua redentora, le recibió cándidamente alborozado... Vacas gordas y vacas flacas. Por Cuba corrió un río de oro. El azúcar alcanzó precios fabulosos y, no obstante, la nación contrajo deudas increíbles. Se dilapidaron créditos fantásticos sin mejoras de verdadera importancia. El Capitolio, que jamás pudo terminar absorbió lo increíble; las carreteras sin contratas con el el perincito Villalón, enriquecido de la noche a la mañana; las jugadas certeras con el "Caixto Garcia"; orgía de millones; empréstitos; más empréstitos...

En la Guerra Mundial gastó sobre dos millones de pesos en un servicio utópico de contraespionaje alemán. La inolvidable Ley Torriente que salvó a los banqueros; la Moratoria; el politiquero, la corrupción y el desdén olímpico para los anhelos populares.

o o o

Sabe presentarse. Impresiona su pose de "gentleman" en "spleen" interminable. Grave, ceremonioso, correcto, con la palabra estudiada y el gesto insondable, tiene esa ostentosa apariencia de los hombres a quienes se supone grande... Ha tenido el tacto-exquisito de no disfrutar solo las posiciones y por eso encuentra siempre junto a sí un grupo de adictos hasta la incondicionalidad. No creemos en el conservadorismo; no podemos creer en él.

Ahora, Menocal es presentado por sus hábiles agentes de prensa como una figura de la Revolución. ¡Menocal, revolucionario! ¿Pero qué cosa es en Cuba ser revolucionario? Si conservara siquiera el sello propio... Pero el caudillo sabe que ahora los tiempos son otros, que es preciso ir a la deriva cuando las situaciones son difíciles, y le encontramos como figura máxima del grupo político que quiere sacar partido cualquiera que sea la situación.

Menocal no puede ser revolucionario. No siguió una línea de evolución. Cuando pudo hacer mucho.— hay que ver el estado floreciente del país en aquella época—destruyó las esperanzas que en él se depositaron. No; Menocal no es revolucionario. No fué, siquiera, un antimachadista convencido. Jamás podrá negar su situación con el odiado dictador, su influencia, su línea determinada. Brindó un día con una copa de champagne por la candidatura única... y andando el tiempo le veríamos frente a ella. Con habilidad de hombre ducho en las alternativas de las situaciones políticas, buscó alianzas y consiguió un poderío indiscutible. Mendieta lució, durante todo el período revolucionario, como un colaborador más o menos útil y destacado.

o o o

Oreyó en su ascendencia sobre el Ejército. Por eso, aquella escapada hasta Río Verde, donde enterró, ya para siempre, sus méritos de hombre de guerra... Prisión de unos meses en la Cabaña, tratado con todos los honores de un gran caudillo en desgracia. Miami... Continuo anunciar de movimientos y embarques de armas; engañados por su propaganda personal, sucumben muchos hombres de temple y de corazón.

Cae Machado y se advierte cierto movimiento entre los oficiales, que los revolucionarios reales creen presagio de un golpe a favor del caudillo. Se adelantan y entonces surge el cuartelazo septembrista. Ya Menocal no se contiene, y vuelve a Miami, trazando planes y haciendo cálculos desde su residencia suntuosa, entre cocktail y cocktail..

Ha permanecido mucho tiempo alejado del país. Se ha barajado su nombre en todas las combinaciones políticas de los últimos tiempos, y los maliciosos entrelazan ciertos créditos de "bacheo" con su amistad para Compte...

Ahora le tenemos entre nosotros. Siempre teatral en la apariencia, misterioso, enigmático, con "pose" de gran señor que se aburre.

Domina como nadie los hilos de la política. Tiene un mérito indiscutible para imponerse a los jefes y será siempre un enemigo sin posible conciliación de cualquier precepto revolucionario. Por eso, es una ironía que al conservadurismo se le dé nombre pomposo sin marchar de acuerdo con la ideología y los anhelos del pueblo.

o o o

Es el tema del día ¿A qué ha venido Menocal? Y Menocal pesará en las decisiones de estos momentos difíciles... porque nadie puede negarle ascendencia sobre los débiles caciquillos de nuestra política ni habrá tampoco quien ose disputarle el terreno si él verdaderamente lo quiere... Y, a lo mejor, resulta que sí; que lo quiere...

Luis G. 2/34

**LA ADHESION DEL GENERAL
MENOCAI**

Habana, abril 19 de 1939.

Dr. José I. Rivero.

«Diario de la Marina».

Ciudad.

Mi distinguido amigo:

Tengo verdadero placer en adherirme al homenaje que se le tributará el día 30 del presente mes, por numerosos y destacados elementos de toda la República, en ocasión de cumplir veinte años de dedicado al periodismo.

Y aprovecho esta oportunidad para reiterarle el testimonio de mi alta consideración.

Muy atentamente,

M. G. MENOCAI



**PATRIMONIO
DOCUMENTAL**

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



E. P. D.

EL MAYOR GENERAL

**MARIO G. MENOCA Y DEOP
HA FALLECIDO**

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición Papal.

Y dispuesto su entierro para hoy lunes 8, a las cuatro de la tarde, su viuda, hijos e hijos políticos que suscriben, ruegan a las personas de su amistad se sirvan asistir a la hora indicada al Capitolio Nacional, para acompañar su cadáver hasta el Cementerio de Colón, favor que le agradecerán.

La Habana, 8 de septiembre de 1941.

Mariana Seva Vda. de Menocal; Mario, Raúl y Georgina Menocal y Seva; Hortensia Almagro de Menocal; Perla Fowler de Menocal; Dr. Eugenio Sardiñas; coronel Serafín García Menocal y Deop; Martín Menocal y Martínez Lufriú; Dr. Octavio Monro; Dr. Gustavo Cuervo Rubio; Dr. Julio Sanguily.

Alerta, Sep 8/41



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

AL MARGEN DE LOS DIAS

Caminos en Cruz

Por RAMON VASCONCELOS

DENTRO de poco se cerrará la edición de la tarde. Dentro de poco el general Menocal —polvo que se reintegra al polvo— reposará para siempre bajo el rumor de los pinos del Cementerio de Colón. Y aunque una nota necrológica no es nunca preocupación de las redacciones, sobre todo cuando el personaje es materia rica para la biografía, en el caso del **HEROE DE TUNAS** no he podido decidirme hasta última hora, desconcertado, aturdido, como si en vez de haber sido uno de sus más francos censores en épocas de batalla candente, fuera uno de los

miles de adeptos suyos que para referirse a él usaban la palabra insustituible, señera, orientadora de **CAUDILLO**.

El general Mario G. Menocal, sin duda, era el caudillo por antonomasia. Para los conservadores primero, para todo el mundo más tarde. Hay dos tipos de hombres públicos. Los que son banderas y los que son abanderados. El general Menocal, por rara coincidencia, era bandera y abanderado a un tiempo. Era el abanderado de su propia bandera. Era la causa y el líder. Al punto de que las denominaciones del partido que dirigiera significaban poco; lo importante estaba en la posición que ocupara **EL CAUDILLO**. Para la gente del interior, amiga de las síntesis, no había conjuntistas, ni demócratas, ni aun conservadores; no había más que menocalistas. Es decir, prosélitos del hombre más que de la causa; más apegados al abanderado que a la bandera si ésta no representaba la prolongación de aquél.

Ya se sabe: **CAUDILLISMO**. ¿Y bien? Jamás las multitudes han sabido, ni sabrán, orientarse por sí mismas. Jamás podrán prescindir del guía, de la cabeza, del máximo responsable que sea a la vez su máxima esperanza. Es ley natural que la cabeza mande al cuerpo. Lo es que la unidad simbólica marque el paso a la cantidad. Sin la encarnación del caudillo, dirigente, conductor, como se llamare, las masas no son más que una expresión aritmética y arrastran una existencia nómada, yendo de un lado a otro en busca sólo de los mejores pastos.

Menocal era un caudillo. Apasionado, provocaba pasiones. Preferible a que fuera totalmente desapasionado y creara el encogimiento de hombres. En plena pelea era implacable con el contrario, pero imprescindible para el partidario. La frase manida "es amigo de sus amigos", se acuñó para Menocal. Hay que huir de quienes no castigan agravios ni premian favores. Vulgar el concepto, perfectamente; pero nada tan vulgar como el hombre de carne y hueso con que operan los líderes y con que se operan las grandes transformaciones sociales. Menocal fue un hombre de carne y hueso que movió por impulsos humanos a hombres de sensibilidad semejante a la suya. Por eso movilizó tan formidable fuerza de opinión. Por eso **REINO**, más que actuó, durante treinta años largos. Por eso fue el índice de muchos acontecimientos históricos. Por eso, cuando no fue el índice, fue un factor de importancia en hechos decisivos.

El rasgo esencial de su carácter fue la energía.

Por enérgico se lanzó a la manigua. Por enérgico llegó a mayor general. Por enérgico asumió la jefatura de la policía habanera. Por enérgico le confiaron la administración del Chaparra. Por enérgico lo eligieron presidente de la República. Por enérgico, en cada crisis de su partido, fueron los conservadores a dar aldabonazos a su puerta. Y ha muerto casi en campaña. Un golpe fulminante. La inconsciencia. El tránsito insensible hacia la posteridad. Y la apoteosis.

Acaso el amor a la tierra le viniera del padre, criollo de grandes virtudes. Acaso la energía fuera heredada de la madre, cubana de romance que entregó todos sus hijos a la patria. A la familia se le envolvía en una admiración generalizadora: "los Menocal".

Chaparra fue su obra. Con el tiempo, Chaparra fue un símbolo. Fue un feudo; pero lo gobernaba un gran señor que era un hidalgo rural. La barbilla en punta, la elegancia británica, cierta reserva discreta, el porte, la historia, la aureola, lo señalaban para la dirección del país. Desde luego, esto no impedía que los liberales fuésemos siempre liberales. En otra época no era igual una cosa que la otra, a despecho de la famosa afirmación de Lanuza: "Nada se parece tanto a un liberal como un conservador". Error explicable en un escéptico que era además un hombre de gabinete y no de plaza pública. Cambiar de opinión entonces equivalía un poco a desconceptuarse. Los polos opuestos eran el conservador y el liberal. Un amigo mío, para expresar el colmo de la negación, decía de cierta persona: "Para no dejar de ser, es... hasta conservador."

POR LA ESCUELA CUBANA EN CUBA LIBRE

OFICINAS:

HABANA NUM. 410

H A B A N A

Junio.....de 1941.

Sr.

Estimado conciudadano:

Me complazco en acompañarle copia de la Declaración de Principios - POR LA ESCUELA CUBANA EN CUBA LIBRE - a fin de que se sirva examinarla, y si es por Vd. aprobada, enviar su adhesión a este movimiento cívico y cultural.

Le rogamos dé también a conocer ese documento a sus amigos y compañeros y les indique nos envíen por separado su adhesión, así como las de las instituciones a que pertenecen, si fuera posible.

Le anticipo que el domingo 22 del corriente mes de junio, a las 8 de la mañana, se celebrará en el Teatro Nacional de esta Capital un grandioso mitin POR LA ESCUELA CUBANA EN CUBA LIBRE, el cual ha de ser radiado a toda la República por una potente estación, que oportunamente se anunciará, y en el que harán uso de la palabra prominentes oradores.

Quedan Vd. y sus amigos invitados a realzar dicho acto con su asistencia.

En espera de sus gratas noticias, me reitero muy afectuosamente,

.....
Por la Junta Organizadora Provisional

POR LA ESCUELA CUBANA EN CUBA LIBRE

OFICINAS:

HABANA NUM. 410

H A B A N A

Junio.....de 1941.

Sr.

Estimado conciudadano:

Me complazco en acompañarle copia de la Declaración de Principios - POR LA ESCUELA CUBANA EN CUBA LIBRE - a fin de que se sirva examinarla, y si es por Vd. aprobada, enviar su adhesión a este movimiento cívico y cultural.

Le rogamos dé también a conocer ese documento a sus amigos y compañeros y les indique nos envíen por separado su adhesión, así como las de las instituciones a que pertenecen, si fuera posible.

Le anticipo que el domingo 22 del corriente mes de junio, a las 8 de la mañana, se celebrará en el Teatro Nacional de esta Capital un grandioso mitin POR LA ESCUELA CUBANA EN CUBA LIBRE, el cual ha de ser radiado a toda la República por una potente estación, que oportunamente se anunciará, y en el que harán uso de la palabra prominentes oradores.

Quedan Vd. y sus amigos invitados a realizar dicho acto con su asistencia.

En espera de sus gratas noticias, me reitero muy afectuosamente,

.....
Por la Junta Organizadora Provisional

2

Con Menocal desaparece el último de los mayores generales. Con él, como con cada uno de los caudillos libertadores que mueren, se va un jirón de nuestra historia. Se va un pedazo de la Cuba verdadera. Y sin disputa alguna, se va la democracia. El día en que fallezca el último general mambí, se habrá ido posiblemente el último demócrata. No es cuestión de temperamento, sino de formación ideológica. El que luchó en la magna sabe bien, y no lo olvida, cómo se hizo la independencia de Cuba. El resto, lo encontró todo hecho y buscó la postura más provechosa o más cómoda.

Por algo desde hace tres días se ven largas filas de personas que pronuncian en voz baja el nombre del general Menocal. Toda apoteosis popular tiene su explicación. Ninguna es absurda. En frío, sin los excitantes de las rivalidades electorales, sin lindes de militancia política ni de clasificación social, el gentío ha desfilado por delante del féretro del último caudillo y lo acompañará hasta el panteón. Por algo será. Es que el balance lo favorece. Es que ciertos errores se perdonan y ciertos antecedentes favorables no se olvidan en última instancia. A Menocal lo exculpa, creo, el sentido alerta de la democracia, como yo la entiendo.

Su muerte, dolorosa siempre, ahora es inoportuna.

Muere — sin cliché, sin tópico de ocasión— cuando más necesario era para el equilibrio de Cuba. Su súbita fuga por la única puerta que a nadie se cierra, plantea una interrogación. ¿Quién lo sucede? ¿Quién es capaz de ocupar con éxito su sitio? Estamos en la transición, a un paso de la completa normalidad constitucional. Es por lo tanto la hora en que más falta hace el equilibrio, el freno moderador, el contrapeso. Menocal era ese punto de equilibrio, ese freno, ese contrapeso conservador. Negar que las fuerzas conservadoras son indispensables es negar la razón de ser del régimen. Menocal era el semáforo del conservatismo. Su presencia unificaba, daba una tónica al campo conservador. Y nivelaba los platillos.

Hombres de su tipo hay dos en Cuba hoy día: el coronel Batista y el doctor Grau San Martín. Sólo que los dos de igual procedencia, quizás de igual mentalidad revolucionaria. Pero esa similitud, que pone toda la carga sobre un ala sola de esperanza, crea el desequilibrio y la desorientación.

Por el momento el instinto del riesgo, el de conservación, agrupará a conjuntistas y demócratas republicanos. Pero será circunstancial y relativo el efecto. En seguida empezarán las luchas por la sucesión. La herencia política será disputada. La querrela se ensanchará. Y la historia se repetirá. Nosotros mismos, liberales, andamos desde que perdimos el centro de gravedad que siempre representan los caudillos, como una fuerza nómada. Muerto Menocal, faltará la voz que nadie discute, el índice que todos siguen, la consigna que unos y otros obedecen.

Con Menocal desaparece esa extraña palabra que es la energía.

Los que como yo nos hallamos un poco viejos dentro de un estado de cosas un poco nuevo, sentimos la muerte del gran mambí como algo muy cercano, por encima de las banderías, de los recuerdos de pasadas campañas, de las miserias de la calle.

Y si la pena de un adversario leal de treinta años se da por buena, ruego que se me deje —sin comentario— secarme a hurtadillas una lágrima sincera.

Pin Sep 8/41

AL MARGEN DE LOS DIAS

EL HOMBRE EN EL PEDESTAL

Por RAMON VASCONCELOS

CON la muerte no queda excluido el general Menocal de la lista de Grandes de Cuba. Es ahora, exactamente, que comienza a vivir para la Historia, que fijará en definitiva la altura de su pedestal. Hay imprudentes que comparan lo que no admite comparaciones. En materia de funerales, cada cual tiene el suyo. Cuestión de épocas. Cuestión de circunstancia. Cuestión de psicología colectiva. Cuestión de mayor o menor sensibilidad pública.

Hubo el entierro del Generalísimo, en que la Habana entera se echó a la calle, inconsolable. Hubo el del general José Miguel Gómez, en que el liberalismo en masa quiso acompañarlo hasta el cementerio. Hubo ayer el del general Menocal, en que las multitudes desfilaron tras el féretro o se congregaron en las aceras para verlo pasar, con profundo recogimiento.

En cada uno estuvo presente el pueblo, se manifestó el sentimiento cubano, se expresó la consternación por el deceso de un caudillo bien amado. Cada cambio obedece a una transformación social.

Son los caminos en cruz de las generaciones que se van y las que llegan. Son los trenes que se cruzan, con destino distinto. Cada uno lleva su ruta, sólo que contrapuesta. Únicamente nota la contraposición de trayectorias quien se queda como observador en los ardenes de la estación intermedia.

Cuando el Generalísimo falleció, el fervor patriótico del pueblo estaba intacto. La fe colectiva estaba virgen. Se vivía, en Cuba y en el mundo, en pleno frenesí romántico. Morir entonces quien había construido la independencia del país significaba la glorificación del heroísmo.

Cuando falleció el general José Miguel Gómez, caudillo libertador, pero caudillo también de una revolución política, representaba la máxima esperanza de un partido, su suprema dirección, y el liberalismo se apretó detrás del armón, abrumado por la desgracia.

Ahora fallece el general Menocal, caudillo de la guerra y caudillo de la causa conservadora, y la muchedumbre sigue paso a paso sus restos, con la intuición de que algo decisivo se acaba de desplomar.

Mentalmente resucitense las épocas, confróntense los tipos de cubanos, cotéjense las mentalidades, compárense las reacciones populares.

A los cuarenta años de uso y de abuso, el himno suena a hueco, la bandera se ha desteñido, los hombres se han gastado, la fe popular se ha debilitado. Han muerto todas las místicas. Y los ídolos, los símbolos, las ideologías, las tácticas, las esperanzas, se han importado de medios distintos al nuestro. ¿Que queda en pie de la cubanidad genuina de fin de siglo? Y si es evidente la divergencia mental entre el cubano libertador y el cubano libertado, a ratos liberticida, ¿cómo exigir que los funerales de un patricio sean idénticos en el presente de rebeliones e indisciplinas, de iconoclasmos y negaciones sistemáticas, que en un pasado reciente, pero de frescas ingenuidades y a la vez de jerarquías ordenadoras?

Quizá sí, en vez de fenecer Máximo Gómez en los ídolos de la era republicana, hubiera muerto ayer, este mismo pueblo, que marchó llorando tras de su sarcófago, estaría discutiéndole y regateándole los honores.

En consecuencia, el homenaje popular a los grandes hombres está en razón directa de la oportunidad de su muerte.

Menocal muere en oportunidad física, pero en inoportunidad nacional. Un hombre, una cosa tan relativa como es la unidad humana, decide, sin embargo a veces una situación. Si Roosevelt muriera esta noche, ¿quién garantiza que el curso de la historia del mundo sería mañana el mismo? Si se desplomara Churchill, ¿habría quien lo sustituyera a plenitud en Inglaterra? Si por suerte para la humanidad pereciera Hitler, ¿las perspectivas de la paz serían las actuales?



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

21

Menocal desaparece cuando su presencia, su vigencia política, era más necesaria. No sólo para sus adeptos, también para quienes no lo eran. Representaba el punto de equilibrio. Cuba, con hambre, desorganizada, despistada todavía, mira en gran parte hacia la izquierda. Se necesitaba una referencia de derecha. La referencia era Menocal. Y no se diga que sólo el menocalismo, y mucho menos el conservatismo. Menocal era el caudillo, y el caudillaje, producto de las circunstancias, de hechos y de años, no se improvisa ni se hereda. Es intransferible. Lo crea y lo cancela el caudillo. Lo que queda es la obra, el patrimonio político, justamente lo que da origen a querrelas y desmembraciones.

Como el caudillo no puede preparar sucesores, su testamento político es siempre letra muerta a la hora de la ejecución. Menocal fue, singularmente, el tipo de jefe político que doblaba en sí las facultades de bandera y abanderado. No es una frase. Hay hombres que son banderas, no abanderados. Hay otros que son simples abanderados, no banderas. Si a la condición de bandera se añade la de abanderado, la autoridad es completa. Tal es el caso del HEROE DE TUNAS. Como lo había sido el del HEROE DE ARROYO BLANCO. Y lo que nos ha ocurrido a los liberales, lez ocurrirá a los conservadores. Notarán la falta de un centro de gravedad. Y, como nosotros, aun conservando su integridad como organización, tendrán que someterse a direcciones fortuitas ajenas a su historia y a su conveniencia, marchando en cada elección de un lado a otro como nómadas.

Además, todo es hoy diferente. Incluso el tipo de líder. Aquellas vinculaciones de por vida a un hombre y a una causa son un recuerdo lejano. Lo serán más cada día. Por eso, cuando un fundador de la democracia cubana baja a la tumba, los que estamos en la estación intermedia del camino, donde las rutas se cruzan hacia destinos diferentes, sentimos que algo nuestro se va con ellos.

De todos modos, el último de los mayores generales del Ejército Libertador queda instalado en el pedestal de las consagraciones definitivas. tras de su sarcófago, estaría discutiéndolo y regateándolo los honores.

El Poder de 1941



IMPRESIONES

Era Menocal, no hay duda, una persona muy atractiva; y como los hombres siempre han tenido mayor influencia en los destinos humanos que las fórmulas abstractas de los filósofos o el formulario de los programas políticos, Menocal hubo de pesar extraordinariamente en los destinos de su patria, y nunca pesó tanto, ni aun cuando ejercía la Primera Magistratura de la nación, que ahora cuando le sorprendió la muerte.

Menocal fué un verdadero caudillo. El caudillismo—tan denostado por los políticos de laboratorio—no es fenómeno típicamente americano, sino universal y de todas las épocas, y tiene sus raíces en el alma misma humana, que tiende siempre a simbolizar las creencias en hombres de carne y hueso, sin cuya condensación las multitudes son incapaces de deglutir un principio o de ser fieles a una idea.

En estos últimos años de su vida, en medio del caos y de la desbandada de principios imprescindibles en toda comunidad civilizada, Menocal quizás constituía la única esperanza de aquellos cubanos que creen, y creen bien, que el progreso de la República no se cimenta ni sobre el blando lodo de la demagogia ni sobre los crueles pilares del Estado marxista.

Nimbado con todos los prestigios del libertador, los tiempos y las circunstancias vinieron a hacer de él farallón avanzado y rompiente de las cada día más furiosas olas con que el viento de doctrinas absurdas va ablandando los cimientos del Estado y de la sociedad.

Nunca pareció su espíritu más animoso ni su salud más fuerte que en vísperas de descender a la tumba, cuando dijérase que el General se apercebía a librar su postrer batalla por una patria sin bárbaros, por una sociedad bien ordenada, por una justicia social sin locos, protervos, inconscientes o extraños dictaminadores. Dios en sus inescrutables designios, quiso llamarlo a su seno cuando, al parecer, más útil le era a Cuba. Pero Dios sabe más que los hombres, y quizás con la baja del Caudillo quiera obligar a los cubanos a que paguen su redención con la única moneda válida: la del dolor de la tragedia.

Si Él así lo ha dispuesto, resignémonos a la vía del Calvario, única que redime con plenitud. Pero fervorosamente le pedimos que, tras esos funerales grandiosos con que ayer fueron inhumados los restos del adalid, no haya de enterrarse también la última esperanza de que en Cuba se restauren los principios básicos por los que pelearon los libertadores, sin tener que pasar por las convulsiones terribles de la guerra de clases, último e ineluctable episodio de esta ebullición demagógica, a la que todos, —ricos y pobres, viejos y niños, blancos y negros— contribuyen con entusiasmo suicida inexplicable.

J. I. R.



El General Menocal

La hoja de servicios del General Mario G. Menocal en la milicia mambisa, ha sido, es la palabra, brillante hasta no más. Fué, con Pedro Betancourt, el único Mayor General que produjera, durante el curso de la última guerra, la nueva generación, la del 95. En esta guerra, a la verdad, se había más delgado; no como sucedió en las improvisaciones de la Guerra Grande, la del 68, en donde muchos paisanos, sin conocimientos militares, por sus merecimientos patrióticos o por premiar otras causas, ingresaron de improviso en el naciente ejército como Generales. Menocal ganó sus grados a pulso, después de pasar por entre las apretadas mallas del Visto Bueno del hosco Generalísimo, ante quien se habían de presentar todas las propuestas para lograr su aprobación.

Optó, después de ocupar el alto cargo de Secretario de la Guerra (en realidad lo era, pues Roloff andaba ausente) por seguir las peripecias del soldado mambi, cuyo lecho eran las duras peñas y su descanso el pelear, como reza el viejo Romancero.

Fué el ídolo del Lugarteniente General Calixto García, «su brazo derecho», como dijera el mismo Calixto, en carta que he publicado, a Máximo Gómez. Su Jefe de Estado Mayor y su colaborador en todas aquellas brillantes operaciones, de sello regular, llevadas a cabo con columnas de las tres armas: la toma de Guáimaro, la de Victoria de las Tunas, la de Guisa...

Menocal, tan frío, tan flemático, tan mesurado, a pesar de su cargo de Jefe de Estado Mayor, que en cierto modo lo exceptuaba de esos empeños, se ponía al frente de la tropa cubana de asalto y, junto con sus hombres, irrumpía por las alambradas de los fuertes españoles, a pie o a caballo. En Victoria de las Tunas, cuando fuera herido de un

balazo, iba a caballo mandando su tropa, y él mismo me lo ha referido. En Guáimaro electrizó a sus hombres con su gesto, pues, como observaba en sus «Memorias» el Mariscal napoleónico Marmont, nada entusiasma tanto a las tropas que ver a un Jefe, del tipo de los tranquilos, serenos, sin estridencias, ponerse a la cabeza de las mismas.

Procedente del Estado Mayor de Calixto García, nadie me ha elogiado tanto ni mejor a Máximo Gómez como Menocal. Su valor, como Jefe, estaba en ese feliz equilibrio de la prudencia y la audacia a la vez, cualidades que, según Federico el Grande, debe reunir un General.

Como todo hombre de acción, era parco en palabras, y su atracción que la ejercía hasta sobre sus propios contrarios políticos, la explican sus maneras urbanas, su exquisita educación, sus modales, su don de gentes, que lo hacían proclamar, por todo el mundo, un «gentleman».

¡Descanse en paz el caballeroso General!

B. SOUZA

DM, Sep 7/41



CON EL VOTO EN CONTRA DE U.R.C. ACUERDA LA CAMARA HOMENAJE A
MENOCAL.

LA SESION

A las cuatro y media de la tarde se inició la sesión con un quorum de 127 Representantes. Inmediatamente, el Dr. Gutiérrez la declaró secreta, a fin de informar a la Cámara sobre las distintas reuniones de carácter político en que había participado, reanudándose la sesión pública a los pocos momentos.

El primer asunto a tratar fué una moción presentada, en la que se pide a la Cámara que rinda un homenaje al General Mario G. Menocal, "como gran patriota, político y estadista".—Esta moción fué aprobada, tras hablar sobre la misma los líderes de todos los partidos.—A continuación, insertamos textualmente la intervención del líder de la fracción cameral de Unión Revolucionaria Comunista, Salvador García Agüero."

SALVADOR GARCIA AGÜERO:
Señor Presidente y señores Representantes: La Moción que acaba de leerse coloca al Comité Parlamentario del Partido Unión Revolucionaria Comunista en la siguiente posición:

En cuanto se refiere al tributo que esa Moción expresa al libertador, al hombre de armas, al Mayor General, al patriota que rindió el máximo esfuerzo posible en un minuto glorioso del pasado, por la libertad de este país, Unión Revolucionaria Comunista apoya decididamente ese aspecto de la Moción.

Pero, tanto en la parte resolutive de la Moción como en sus Por Cuantos, se contienen dos aspectos: aquel en que se consagra al libertador y aquel en que se exalta al Estadista, al gobernante, al hombre político del momento de la República. En cuanto a este último aspecto, Unión Revolucionaria Comunista no puede suscribir ni apoyar la exaltación que lleva la Moción, porque sostiene, desde el punto de vista político, profundas discrepancias con la actitud, proyección y criterios sostenidos por el General Menocal y su partido. Y en tal virtud, no esti-

ma tampoco que su labor como político y como repúblico sea, para los intereses fundamentales del país, tan positiva como en ese documento se expresa.

De ahí que el Partido Unión Revolucionaria Comunista quiera aclarar precisamente su postura. Para el patriota, para el libertador, nuestro homenaje y nuestro respeto, como para todos los que con él tuvieron la gloria de defender, en momento glorioso, los destinos futuros de la patria; en cuanto al estadista, al hombre público, no compartimos en lo absoluto las expresiones que se hacen en esta moción.

Posteriormente se dió lectura a los dictámenes emitidos por varias comisiones, que quedaron para ser incluidos en la Orden del Día de sesiones próximas, encontrándose posteriormente en la lectura de los dictámenes sobre alquilere.

Homenaje a Menocal

Terminado el informe se reanudó la sesión pública, comenzando la lectura de los mensajes del Ejecutivo. Como entre aquellos figuraba el referente al fallecimiento del mayor general Mario G. Menocal, tan pronto se conoció por la Cámara, fué puesta a debate una moción cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"La Cámara de Representantes, acuerda, declarar como homenaje póstumo al ilustre desaparecido mayor general Mario G. Menocal y Deop, que la fecha de su caída la estimó como duelo de la nación y que por sus virtudes cívicas, por su labor como patriota, como estadista y por su amor a la democracia y la patria, debe figurar y figurará como uno de los inmortales de la Patria". Suscribían la moción los representantes Antonio Bravo Acosta, Miguel A. León, Pedro López Dorticós, José Maceo González, Angel Pardo Jiménez y Ricardo García Birba, en el En el preámbulo del documento se consignan los méritos del Héroe de las Tunas, como soldado de la guerra de independencia, como ciudadano, como gobernante y como político. Expresa que el ilustre desaparecido "en los momentos de apasionamientos políticos más difíciles de nuestra vida republicana, se produjo con una grandeza incomparable y

7

con un propósito patriótico y honesto, inspirado siempre en el bien de la República. Su voz austera, resonó siempre en medio de las tormentas nacionales y cuando más difíciles momentos vivía la Nación".

La presidencia puso a debate la moción consumiendo el primer turno el señor Salvador García Agilero, líder del Comité Parlamentario de Unión Revolucionaria Comunista, exponiendo que dicho Partido no se responsabiliza con la parte de la moción que enjuicia al Mayor General Mario G. Menocal como político, aceptando y apoyando exclusivamente lo que se refiere a su actuación como libertador y patriota.

El líder auténtico, Eduardo R. Chibás dijo: "Nosotros no aceptamos el enjuiciamiento que se hace de Menocal, como político y gobernante en el preámbulo de la moción, pues la figura del desaparecido en esas facetas de su vida será juzgada por la Historia, pero nos sumamos plenamente y sin reservas al homenaje que se le rinde como Mayor General del Ejército Libertador y como líder destacado que luchó con gallardía y valor extraordinarios por la independencia de su patria".

A nombre del ABC habló el doctor López Dorticós exaltando la figura nacional del Cauçillo desaparecido, quien—dijo—como hombre y como patriota se encuentra entre los grandes de la Patria, ante cuya tumba terminaron todas las discrepancias promovidas por su actuación en los círculos políticos. Concluyó afirmando que el juicio de Menocal como político corresponderá a la Historia.

El doctor Urquiaga habló por el PUN, manifestando que habría suscrita con orgullo la moción. García Birba lo hizo por los liberales y después de elogiar la vida del General Menocal, expresó que se había sumado al homenaje por considerar que él consagra en la Historia una página a tan ilustre libertador; a nombre de los liberales ortodoxos habló el doctor Núñez Portuondo, diciendo que el día del fallecimiento del Mayor General Menocal, la noticia fué recibida con tristeza y dolor por todo el pueblo cubano y agregó que su actuación política nada más que la Historia podrá juzgarla. También se sumaron a la moción los señores José Maceo González, por el Partido Realista; José M. Quintana, por el CND; y Radio Cremata, por Acción Republicana.

El doctor Vázquez Bello propuso que se modificara la moción para que pudiera ser suscrita por todos los representantes, a fin de darle

carácter nacional al homenaje. — Aprovechó la ocasión para entonar un himno sobre las virtudes cívicas del Mayor General Menocal. García Agilero usó nuevamente de la palabra para decir que habiéndose repetido mucho durante la tarde que la Historia juzgaría al General Menocal como político, el Partido a que pertenece se solidarizaba o hacía suyas esas declaraciones.

Terminados los discursos se puso a votación el documento que fué aprobado en votación ordinaria, con sólo los votos en contra de los representantes comunistas.

El doctor Antonio Bravo Acosta visiblemente emocionado dió las gracias en nombre del Partido de que es líder y que tenía como jefe supremo al Mayor General Mario G. Menocal.

Handwritten signature or scribble



EL HEROE DE LAS TUNAS

Por el Dr. José Antonio Clark

Los últimos días de Agosto marcaron un aniversario más de la Toma de Tunas, la memorable acción de guerra donde el Brigadier Mario Menocal, buscando la muerte, encontró la gloria, que lo acompañó para siempre. Casi coincidió tal fecha con la muerte del Héroe, cuyos restos acompañé a pie desde el Capitolio hasta el Cementerio, al lado de sus hijos, y en recuerdo de la afectuosa admiración que durante toda la vida profesó mi padre al Caudillo.

Hasta la Naturaleza quiso poner un detalle triste al presentar el día gris y lluvioso, no obstante lo cual nuestros conciudadanos, como ungidos de respetuoso reconocimiento, se agolpaban por miles durante el trayecto fúnebre, para dar el último adiós al que despreció las balas, quien se apareció siempre con respaldor de Apóstol, y quien pudo, durante la vida civil, mantener las virtudes que había labrado con su espada en la guerra.

No se vió más partido político que "cubanos", ni más pensamiento que reverenciar al hombre que supo ser guía y antorcha de nuestro país. Comprendí mejor el pesar de mi pueblo cuando ví innumerables mujeres haciendo la señal de la cruz con profundísima devoción al pasar el féretro.

Aquellos que no fuimos sus compañeros de armas o sus soldados, tuvimos el tristísimo privilegio de acompañarle hasta su última Casa.

Ya muerto, pertenece a la Historia. Las centurias se obligarán a juzgarlo. Estamos aún muy cerca para tal cosa. Los hombres grandes, como las cosas grandes, necesitan de enorme perspectiva para enjuiciarlos.

Lo ha reclamado la Inmortalidad al sentarse al lado de los prohombres de la América.

Así como existió un siglo para el Renacimiento de las Artes, en este pasado floreció la Libertad en el Continente; etapa de honor que comenzó con Miranda en Venezuela y se cerró por Mario Menocal en Cuba, según magnífico pensamiento de mi amigo Lamar Schweyer.

Parece que Menocal había recibido órdenes de sus compañeros muertos, para seguir sus mandatos; él, que era el último Mayor General, grado al que había llegado desde soldado raso.

Como los árboles centenarios, pudo resistir los huracanes, y con su rai-gambre colosal, después en la calma, reverdeció su copa para dar mejores frutos. Menocal, a mi manera de ver, evolucionando constantemente su cerebro, desde los primeros días de la República hasta los nuestros, iba superándose, camino de la perfección humana. Antes de su muerte, seguramente un vasto plan de consolidación nacional bullía en su mente: nuevos derroteros a seguir por sus conciudadanos, buscando amplios campos para la felicidad del país.

Por su visión clara y serenísima y por su carácter, tenía contextura de guaiador de multitudes.

Su éxito consistió en enfrentarse con el porvenir, arrancándole sus secretos. Sus ojos veían más lejos que los otros.

Cuando se levante su monumento, que será toda Cuba alzando los brazos en plegaria al Cielo, tremolará una bandera a los cuatro puntos cardinales con una sola inscripción: **Al más amigo de sus amigos.**

El mismo día del entierro, cerca de la suntuosa capilla donde reposaban los restos del General, nos hablaba con emoción Miguel Coyula, su amigo de medio siglo—quien probablemente llegó más profundamente al corazón del Caudillo—de los actos de guerra de Menocal, y entre otras cosas habló de mi padre, que con Coyula, había salido de su pueblo natal. Regla, para incorporarse ambos a las filas de la Revolución. Coyula y mi padre, después de haber estado separados, por haber llegado a Cuba en distintas expediciones, se encontraron en la Toma de Tunas, donde estuvieron con Mario Menocal.

En una de las campañas de Napoleón, éste dijo a sus soldados que a su regreso sería un galardón sin igual el haber peleado por las Águilas Imperiales en la batalla de Austerlitz; y yo, por la parte que me corresponde, reclamo una gloria para mi padre: haber estado con el General Menocal en la Toma de Tunas, "donde parecía que se había vuelto a detener el Sol para ver la maravilla", grande victoria de los cubanos, en sus diversos aspectos, durante la guerra del 95.

Por eso he pensado transcribir un fragmento del diario de guerra de mi padre, el Coronel de Sanidad Militar, José Andrés Clark y Mascaro.



INSTITUTO DE PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

que da una idea de aquel hecho glorioso para las armas cubanas, cuyo punto central fué la actuación del entonces Brigadier Menocal; pudiendo esta acción compararse con cualquiera de las grandes que han tenido lugar en nuestro Hemisferio.

**Diario de Campaña del Coronel
José Andrés Clark:
TOMA DE TUNAS
(Agosto 30 de 1897)**

"Tunas, como la llamamos nosotros, o Victoria de las Tunas, como la llaman los españoles, es una ciudad pequeña, pero de nombre en nuestra Historia, por haber sido atacada por nuestras fuerzas durante la guerra del 68; y habiendo quedado la primera vez en poder de los "godos", la bautizaron con el nombre pomposo de Victoria, en medio de la borrachera y del desenfreno característico en toda fiesta monárquica. Ahora, que la heroicidad de nuestro Ejército les ha arrancado esa presa, ¿cómo la llamarán? ¿Seguirán llamándola Victoria? ¿Por qué no? ¿No son glorias españolas Trafalgar y Arapiles?"

"Hasta hace pocos días la ciudad era ocupada por una guarnición compuesta de quinientos hombres de tropa, de sesenta a cien voluntarios, algunos guerrilleros y unas cien familias. Contaba con veintidós fuertes y cañones para su defensa. Era jefe de la plaza un comandante.

"Al presente, las llamas lo consumen todo, pero a la vez purifican el ambiente saturado de infamias: caen los edificios a la explosión de la dinamita; pero con ellos se derrumba un baluarte más de la opresión, un estorbo a la libertad. Lágrimas de mujeres y ayes de dolor, provocan la conflagración, la pérdida de vidas y la ruina; pero, no importa; es necesario que Cuba sea libre; que sólo con lágrimas y sangre es como puede prepararse el filtro con que hemos de cautivar a la Diosa Libertad. Los pueblos que adquieren sus derechos con sangre y lágrimas de sus hijos, son los que saben conservarlos, son los que saben sostenerlos. En el porvenir, cuando los cubanos conozcamos cuántos sacrificios han sido necesarios para conquistár la independencia, no osaremos traicionarla. Ah! si al menos tuviéramos este premio los que ahora luchamos! Si no sucediera, como ha sucedido en toda la América Latina, que los más irreductibles enemigos de la independencia se apoderen después de la cosa pública!

"Nos duele que la libertad de Cuba haya de levantarse sobre ruinas, a costa de males para nuestros conciudadanos, pero es preferible que el mundo nos juzgue mártires, y hasta locos, a que nos crean envidiosos.

"En la noche del 27 al 28 se construyeron en las cercanías de la ciudad cinco trincheras de troncos de árboles, tierra y ladrillos, para emplazar nuestra artillería. A la madrugada se llevaron allí los cañones. Eran cinco: "General Maceo" (de dinamita); "Key West", (de doce libras); "Holguín", "Camagüey" y otro sin nombre, (de diez libras cada uno). Al amanecer—poco después del toque de diana—el General Calixto García mandó aviso a la ciudad de que iba a ser atacada, con el fin de que pudieran salir de ella las familias; pero el jefe de la plaza, creyendo sin duda que nos rechazaría, no les permitió la salida. Mal enterado estaba de que los mil doscientos (1,200), que allí estábamos teníamos la firme resolución de morir antes que abandonar nuestro propósito. ¡Cómo desconocía el empuje de los setecientos (700) infantes que iban al ataque! ¡Qué poco sabía él quién era el General García!

"Pasó una hora... a las seis comenzó el cañoneo. Los españoles usaban también sus cañones. El ruido era ensordecedor. De vez en cuando se dejaba oír el chasquido breve, rápido, que produce el cañón de dinamita y un segundo después el estampido terrible, monstruoso, de la bomba al estallar. Es una sensación especial la que se experimenta cuando cerca de uno estalla una de esas bombas; se crispán los nervios, se contraen los músculos, se siente como si nos comprimieran, como si un gran peso gravitara sobre nuestras vísceras. Cada bomba de éstas—me contaba después el doctor Benedit, médico mayor de la plaza, que fué hecho prisionero—a más de destruir los fuertes y parapetos, sembraba tal consternación, que dentro de los fuertes nadie se entendía. Caían los soldados a raudales, no heridos, sino atontados, presas del pavor, me decía otro médico, el doctor Sulduga. En verdad que el doctor Sulduga es el hombre más cobarde que he conocido.

"A las ocho ya había tres fuertes derribados y dos abandonados. Nuestra joven bandera ocupó el lugar que antes ocupara la apollada de España. ¡Qué gloria, qué alegría, cuando la vimos gallarda, luciendo sus colores! ¡Qué placer tan intenso ver la tricolor sagrada, ver la insig-

3 1

nia de nuestros sacrificios prestar su estrella, sus franjas y su triángulo al beso purísimo de la victoria, de aquella victoria en que tanto soñamos, la obtenida a cañonazos! Aquella mañana eran más brillantes sus colores, más vívida su estrella, que de costumbre. ¿Estará satisfecha? ¿Es que las banderas tienen un alma? Todo lo que he soportado aquí, todo lo que he dejado por detrás, todo lo que he perdido en la bruma del pasado: juventud, carrera familia, amores—todo lo que es más caro a mi espíritu, todo lo que es más querido a mi corazón, está compensado con el goce de la hora bendita en que nuestra bandera deshacía sus pliegues a impulsos del viento sobre el muro de una fortaleza española y en que le entonaban himnos de victoria el ruido de la fusilería y el estampido del cañón.

"A las doce el Brigadier Mario Menocal tomó al asalto el Cuartel de Caballería. Nuestra infantería avanzó a pecho descubierto, mientras nos acerbaban a balazos. No importa. Los nuestros se lanzan, y con las manos o las culatas de los fusiles les derriban los parapetos. Menocal, heroico llegó hasta las aspilleras y allí fué herido, por suerte levemente. Tomado este Cuartel, ya no se dudó del triunfo, ya era nuestro; la frase de "Héroe de Tunas" y "Vencedor de la Victoria", que alguien ha proferido al hablar de Menocal, encontró eco y calor entre nosotros. ¡Qué tensión nerviosa la de aquellos momentos! Qué horas tan llenas de gloria hemos tenido. Han sido tres días y nos parece que entra más aire en nuestro pecho, que late mejor nuestro corazón; sentimos la vida que nos invade vida libre, vida de hombres; gozamos ya el porvenir; saboreamos para mañana la vida civilizada, la vida culta, sin España, sin la Guardia Civil, sin el Celador, sin el Capitán General, sin sospechas, sin intrigas, sin cárceles, sin Isla de Pinos, sin Fernando Poo. ¡Ah!... ¡Viva Cuba Libre!

"El cañoneo continuó hasta la puesta del sol. A la noche hubo fuego de fusilería por todas partes. Nuestra infantería se posesionó de los arrabales de la ciudad.

"El día siguiente—el veintinueve—se presentó oscuro y lluvioso; parecía de invierno. Esto me preocupó: lo tomé a mal presagio. Me tenía disgustado la herida de Menocal, a quien fui a ver en su rancho. A las nueve se me ordenó incorporarme al Cuartel General—yo prestaba mis servicios en el Tercer Cuerpo, en Camagüey—que se encontraba en la trinchera del cañón "Camagüey". El cañoneo duró todo el día, pero no tan nutrido como el día anterior, (28), sin más incidente que algún fuerte derribado y algunos prisioneros hechos al enemigo. Por nuestra parte, las bajas menudeaban: tuvimos ese día más de cuarenta heridos y muertos. Algunos venían horriblemente

231

muñados, transportados por compañeros hasta donde estaba establecida la Sanidad. Cráneos rotos con el cerebro fuera de su cavidad, caras destrozadas, piernas magulladas, vienes agujereados, brazos deshechos, un torbellino de carne y de sangre. A mediodía nuestras fuerzas avanzaron, llegando al centro de la ciudad. Un asistente mío fué con ellas y mi ayudante Víctor Casalis recogió y trajo hasta donde yo estaba a un Comandante nuestro herido, que murió poco después; mientras yo, con mi capa de agua, lo protegía de la lluvia y lo asistía. No sé el nombre de este Comandante, porque es de las fuerzas de Oriente, que no conozco. Sólo puedo decir que era de la raza negra. Esa noche dormimos en el suelo. Durante ella se oyeron tiros en todas direcciones.

"Amaneció el treinta (30) y no oímos el cañón. Los españoles pidieron tregua para curar sus heridos y enterrar sus muertos. Se le concedió una hora. Después habló el cañón de nuevo, y ya entonces los fuertes iban cayendo uno tras otro en poder nuestro.

"A las once, la victoria era completa y la plaza nuestra. La música entona el Himno de Bayamo y nuestra bandera, entre vivas y aclamaciones, es colocada en lo más alto del fuerte "Telégrafo", último en rendirse. Los españoles estaban aterrados, no sabían las bajas que habían sufrido. Nosotros hemos tenido hoy sesenta y cuatro (64) heridos y veinticuatro (24) muertos.

"Han caído en nuestro poder quinientos veinte mil (520,000) tiros, cuatrocientos cincuenta (450) mousers, un cañón y los restos de otro con su parque, cuatro carretas de medicinas, mucha ropa, géneros, zapatos, sombreros, monturas, libros y hasta pianos. Prisioneros no sé cuántos, entre ellos dos médicos—el doctor Benedit (casado con una cubana que nos insultó a Molinet y a mí, de una manera despiadada, a pesar de que la tratamos con tanta consideración que hasta le cedimos nuestra tienda para dormir: era seguramente una loca o una histérica enloquecida por los sucesos), y el doctor Suldoga—quienes fueron puestos en libertad en unión de los demás prisioneros, con autorización y garantía para dirigirse a donde quisieran. Se les invitó a firmar, un acta, lo que hicieron gustosos.

"Para mí es ésta la acción más importante de la actual guerra. Tomar una plaza bien fortificada después de destruir a cañonazos veintidós fuertes, de haberle desmontado una batería de artillería y destrozado otra, de habernos burlado de sus cacareadas bayonetas, de haberles ganado palmo a palmo sus posiciones y dejarnos medio millón de tiros, cañones, armas de mano, etc., es la primera vez que se hace en Cuba.

"¡Cuánto me he acordado de Maceo! Coincidencia maravillosa: el cañón "General Maceo" es el que nos ha dado la victoria. En todo lo grande de nuestro país, por algo está mezclado el nombre del héroe de Cacarajicara y Ceja del Negro. Es verdad, como me dice mi prima Luisa Pacetti del Crabb en una carta: "El General Maceo, hasta después de muerto nos ayuda".

M. L. 624/4

Dr Lucha de generaciones

Mario García Menocal murió en la Habana el 7 de Septiembre de 1941. Sus funerales fueron grandiosos. El alma de la nación estuvo presente, con magnífica realidad, junto a su féretro. Cuba, en su entraña, sintió con profundo desgarramiento, con dolor veraz, la muerte del Héroe.

Por el conjunto de su obra
Menocal es una figura histórica. No se coloca en ese rango por el fervor de los que fueron sus fieles, por la admiración de los que lo vieron, impetuoso y juvenil, en el combate. El general Menocal es una figura histórica por el conjunto de su obra, en la que circula, de continuo, una fe indeclinable en los destinos de la patria.

El observador imparcial, cuando analiza la vida cubana en los últimos tiempos, se siente solicitado por el espectáculo de lo que pudiera llamarse la lucha de generaciones. La pugna alcanza encendida violencia y puede tomarse como signo precursor de los movimientos revolucionarios. En el dominio artístico e intelectual, son los nuevos credos, las nuevas formas. El impulso se amplía y sus impactos van contra la vida del Estado, contra la estructura económica y social. El caso cubano, en este punto, era digno de atención, porque entonces nuestra República no era vieja, ya que hoy mismo, a cuarenta años de nuestro primer 20 de Mayo, no ha alcanzado todavía la madurez. En la vida cubana, en el momento a que hago referencia, se abrió para una especie de nihilismo condenatorio. El nihilismo, como ha dicho un notable escritor, es una fe ardiente en la negación, o más exactamente, la afirmación apasionada de la nulidad de todo lo que uno se había acostumbrado a considerar como valor en el mundo de la religión, del arte o de la moral. En esta atmósfera de negación, nuestro nihilismo de país meridional —por esto mismo, más hecho al furor del lenguaje que al orden del sistema— se dio a la tarea de abrumar con todos los pecados a la generación del 95.

La permanente ley del equilibrio
Es fácil advertir que este combate de generaciones basado en la refutación de los hombres que habían fundado la patria, se llenaba con todos los peligros. ¿Podían sentir el amor patriótico con más intensidad los que no pudieron acudir a la cita histórica que los que estuvieron presentes en la contienda? La moda, llamémosle así, duró algunos años. Fué el dogma de la negación, vestido muchas veces con figurines importados. No se comprendía que, de esta suerte, a un pueblo joven, necesitado de todos los concursos, de todas las inquietudes, pero también de todos los equilibrios, se le empujaba a la esterilidad, al escepticismo; pero la ley del equilibrio no puede ser abolida, ni en los pueblos ni en los hombres.

Una generación honrada en un hombre

Hace ya un año, una mañana de

Septiembre, murió Menocal. Detrás de su féretro marchó el pueblo, conmovido y desgarrado. Entonces, el equilibrio que se sustenta en la historia, en la tradición y en la fe, se restableció de un solo golpe: el hermoso, elocuente tributo fué rendido a la generación del 95, la generación heroica, la de Mal Tiempo y Tunas, la de Coliseo y el Rubí; la del sacrificio, la que aparecía ante todos los ojos como lección de eternidad magnífica. Era la generación del 95 que prolongaba, después del armisticio del Zanjón, todas las grandezas de los gigantes inmortales del 68.

En su figura hay una lección

No es mi propósito en este trabajo trazar la biografía de Menocal. No trato de construir un panegírico con vocabulario inflamado: Menocal es un grande de la patria. Su nombre ya está situado en lo alto de la historia. Entonces, hay que prescindir de las guirnaldas verbales. Me olvido, esencialmente, de que soy soldado de fila en el partido que él fundó y robusteció, en el Partido Demócrata que, fiel a su recuerdo, es gran instrumento de servicio nacional. En tal caso, mi mayor afán, no es explorar en su biografía ni construir en torno de su imagen metáforas relucientes. Mi anhelo es restituir su figura, porque en su alto pedestal, se encuentra una lección.

Todo lo cotarío de un hombre efímero

El general Menocal fué Presidente de Cuba durante ocho años. No hay duda que su nombre está presente y activo en la República durante siete lustros. No fué, pues, un hombre efímero.

En Menocal no se produce ese fenómeno de insuficiencia que acompaña a los hombres sin arraigo histórico. No es el cargo el que le aporta un reflejo y le confiere la autoridad pasajera. No pertenece al linaje opaco de los hombres transitorios, que habiendo pasado por todos los honores, se superviven luego en el olvido prudente, en la imagen borrosa, en el triste crepúsculo. En la vida del Gral. Menocal, desde que llega al campamento de Máximo Gómez para servir un ideal que no se perderá nunca, hasta la hora de su muerte, no hay ninguna ausencia. Es la prueba de lo indeclinable, del valor histórico. Ya no está entre nosotros. Desapareció de la tierra cubana; pero el milagro se hace fácil: dijérase que vive, que orienta y que aconseja. Un gran hombre que salvó a Francia en 1918, un hombre que le faltó a Francia en su hora desventurada de junio de 1940, frente al enemigo de siempre, Georges Clemenceau, pidió al morir que lo enterraran de pie, en su sepulcro familiar de La Vendée, puesto que así había vivido, verticalmente, sin una debilidad en su fuerza impetuosa. Menocal perdura así, en pie, en la conciencia de la República, por la categoría y eficacia de su ejemplo.

Más fuerte que en el Poder

Para nadie es un secreto que la política lo tritura todo: devora fa-

d

más, popularidades, prestigios. Clava los dientes en la carne palpitante de sus víctimas que pasan y acaban por diluirse en querellas, entre renuevos de energía, en caídas. Esas caducidades, no pesaron nunca sobre esta vida, que lleva en lo alto la divisa de toda alma heroica. El historiador del futuro, aquel que se detenga sagazmente sobre esta existencia de superior unidad, tendrá que enfrentarse a este hecho; la autoridad de Menocal es fuerte y resuelta cuando ejerce el mando durante ocho años, pero es mayor, más honda, más decisiva, cuando se encuentra fuera del poder.

Su inspiración: Las esencias profundas de la patria

No creo equivocarme al decir que la presencia de Menocal en la vida cubana es irrevocable, porque, sin énfasis, busca su inspiración en las esencias profundas de la patria, porque su tarea es la de darle exacta significación a la vida cubana. Al hablar de esta manera, es fácil advertir que en su obra hay siempre contenido, pasión por lo permanente, un orden, una claridad. Esa búsqueda de la expresión de la vida nacional, a despecho de errores que no desconocemos, se hace más fuerte a medida que pasan los años. Cuando en 1930 se yergue contra el despotismo, procede así porque sabe que nuestra democracia no puede

ejercitarse sobre el predominio sangriento. Años adelante, en 1934, comprende que el ideal revolucionario está adulterado, y entonces, al rigor trágico, opone la apelación reflexiva; a la injusticia y la aberración, enfrenta la tolerancia y el orden moral. Debe decirse que, en tal coyuntura, el combate de generaciones se hacía más violento. Podría afirmarse igualmente que frente a la insensatez universal, la obra de la razón, tan clara en aquel animador de multitudes, gana en armonía y en fertilidad.

Identidad en el propósito

Lo dije en otra ocasión y lo repito ahora, ampliando la tesis: en marzo de 1940, la República se aquietó cuando Menocal y Batista suscriben el discutido pacto. Eran dos hombres forjados en muy distantes medios. Habían vivido en mundos distintos. Sin embargo, antes de llegar a la alianza que prometía el mejor desenvolvimiento por el gobierno de la Coalición Socialista Democrática, uno y otro se encontraban juntos en 1934, cuando ambos, en distintas posiciones, procuraban el orden material y la paz de las conciencias. El general Menocal condenó el caos. El coronel Batista impuso el orden, lo que constituyó la página más brillante de su actuación pública. El viejo guerrero y el joven revolucionario septembrista, sin comunicarse sus pensamientos, se unieron entonces en el mismo culto defensivo de los valores permanentes de la patria.

Unidad de la vida y la obra

En la vida y la obra del general Menocal, —el héroe que avanza junto a Calixto García en el ataque a Victoria de las Tunas, ha sido loado largamente— hay que indagar su profundidad para comprender su

unidad. Esta unidad es continuidad y es creación. Mejor aún, es la fidelidad en su fe cubana, que es el mejor y el más puro de sus credos. Se ha hablado de su hidalguía. Sería mejor decir que en su conciencia heroica, está siempre presente el soldado de la Independencia.

Resolución neta y clara

Fundamentalmente, como cosa vinculada a su temperamento de guerrero, Menocal fué hombre de acción y esto prueba una vitalidad. Pero la acción coordinada que se propone el mejoramiento es inagotable. Su voluntad de acción, primordialmente, tiene carácter político. Empero, al indagar esa fuerza, se encuentra en ella cierta profunda raíz espiritual. Me atrevería a afirmar, por lo tanto, que su tendencia a los valores permanentes tiene un origen ético. Es el Jefe incontestado

en la vida cubana. Posee esencialmente, las cualidades del Jefe: la resolución neta y clara. Acaso su pensamiento más hondo fuera el que expresó Montaigne con una frase, sin escepticismo: serenar las tempestades. Pero como Rolland también hubiera podido decir, indemne a los razonamientos débiles: «que cada uno de nosotros sea el árbol todo entero, y no únicamente la rama de su tiempo. Que cada uno de nosotros sea todo el Hombre». La mejor manifestación de la vida nacional

Integrar el hombre es darle conciencia del bien, traer sobre su cabeza el rayo del espíritu; integrar el hombre es infundirle fe, es preservarlo contra el descenso en las esclavitudes ominosas, es darle palabra, pensamiento, y no convertirlo en imagen mecánica. Esta manifestación de ascenso espiritual no es el ejercicio de la ilusión. El hombre de alas poderosas cantado por Tolstoi necesita para sus ansias el cielo inmenso y profundo; pero también necesita la tierra, con sus luces y sus sombras, con sus fuegos y sus penumbras. Por eso, la integración del hombre, —localmente, la integración del cubano— alcanzaba en Menocal, la mejor manifestación de la vida nacional. Con influjo magnético sobre las masas, no busca sino ciudadanos, porque presiente lo que en aquéllas hay de amorfo, de cambiante. Sabe que en los últimos hay una inteligencia activa y no ignora que en las masas hay fanatismo, que es el peor enemigo de la intelectual. No quiere para Cuba el Estado sin pueblo, y de la misma manera, le parece nocivo el pueblo sin Estado.

Exclusión del radicalismo totalitario

Por eso, su fe cubana que es, medularmente, fe democrática, le lleva a condenar sin apelación los regímenes totalitarios, lo mismo los de derecha que los de izquierda. No defendía el orden antiguo frente a lo que, un poco paradójicamente, pudiera llamarse el orden nuevo revolucionario. Pero en el nazifascismo veía la violencia frenética exasperada hasta el crimen, hacia los delirios de la raza, la conquista y la guerra. En el comunismo veía la disolución de la sociedad mediante



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

la lucha de clases. En ambos hallaba el aniquilamiento de la dignidad del hombre. Quien como él orientaba, perfeccionaba; quien buscaba la integración del hombre en la razón, en la verdad y en la armonía, no podía pactar con la crueldad, con la aberración, ni con los enemigos de la familia.

Ese sentido de integración del hombre en el honor, fué en Menocal acción firme y constante. Fuerza espiritual que podía desdoblarse sin caer en inferioridad sobre los hechos terrenos. En momentos en que la ciudadanía se dispersaba en una fragmentación carente de sentido eficaz, él comprendió la necesidad de las grandes integraciones políticas. Para todos es un prestigio; el Partido Demócrata, llegado a este grado de potencia, es su testamento político y su legado espiritual.

Agonía del hombre cuando surge su obra

Agonizaba la misma tarde en que debían reunirse los Comités Ejecutivos Nacionales para culminar la integración de las llamadas fuerzas conservadoras; pero la muerte no puede quebrar la obra magnífica. De ahí que me refiera antes al milagro de su presencia. Hoy crece el Partido Demócrata. Es la obra de Menocal. Al fundarlo, al fortalecerlo, ejerció su credo de siempre: darle exacta expresión a la vida nacional. Puedo afirmarlo en nombre de la verdad; este crecimiento es para el servicio patriótico, para las tareas fecundas, para el mejoramiento de la República. Las manos en que hoy descansa no se mueven frivolamente para desquiciar. Se mueven para servir a Cuba. Es el mensaje de Menocal que tiene en los rectores de la ejemplar agrupación, sus más lúcidos depositarios.

Mensaje que nunca será desconocido

Cuervo Rubio es digno de la tarea que descansa sobre sus hombros responsables. El ennoblecido mensaje estimuló la ofrenda a la República. Ese mensaje nunca será desconocido (no importan hechos recientes que atacan la unidad del Partido Demócrata, lo que sería pueril negar); porque quien lo dictó ligo a sus palabras una vigencia definitiva; quien lo elaboró supo edificar esta República, y el más puro canto a su gloria, es la defensa irreprochable de su altísimo legado. Y al cabo de errores, incomprensiones y debilidades posibles, los dirigentes todos del Partido han de comprender por elemental instinto de conservación, que sólo la unidad da la fuerza, la fuerza en servicio pulcro a Cuba, la fuerza como elemento indispensable de triunfo para la colectividad cívica y la fuerza para el éxito de cada uno, que es también una finalidad de la política.

Se desprende un orden moral del Partido

Un orden moral emana de esta vigorosa composición cívica del general Menocal, quien murió en vísperas de la entrada de Cuba en la guerra. Vió muy claro en la tragedia. Pensando en el país, no fué guerrillista, más no fué apacigua-

dor. Europa, debatiéndose en los círculos infernales, no significaba la localización del incendio. Las llamas, a su hora, atizadas por el furor y la barbarie de las naciones de presa, vendrían sobre América. Es evidente que la política y la cruzada lucidas del presidente Roosevelt, han encontrado en Cuba bella resonancia. En el espíritu preciso de Menocal, nunca rebasado por el suceso, esa política establecida sobre la preparación y la defensa del Continente, funcionaba como una prolongación. El estadista, fuera del Estado, alcanzaba su título mejor: aparecía, fiel y exacto, como el cooperador sereno del alma cubana, en la ejecución de sus deberes continentales. Fuera del mando, fuera del poder, ajeno a lo efímero, indemne a lo transitorio, síntesis de los postulados permanentes de la Nación, nunca fué mayor la autoridad del general Menocal.

Riesgo supremo, la falta de confianza

Supo que las masas humanas, dislocadas apenas sopla sobre ellas la demagogia, marchan fatalmente a todos los excesos. Un pretérito, casi reciente, le decía que los pueblos sin tradición, carentes de raíces profundas, suelen estar acechados, en las horas confusas, por los peligros y los dolores de la anarquía sangrienta. Buen consejero, estimo que el riesgo supremo se manifiesta cuando el pueblo no tiene confianza en sus clases gobernantes. Esta preocupación, nuncio de rectificaciones indispensables, no cabe duda que tenga hoy plena vigencia en Palacio y en la calle. El Jefe del Quinto Cuerpo del Ejército Libertador, uno de los grandes símbolos de la generación del 95, el hombre que ha estado presente en la vida nacional durante cuarenta años, cerró los ojos antes del 7 de diciembre de 1941. Pues bien: en esta unidad nacional que es un imperativo categórico de ejecución sincera por parte de todos, en esta concreción de voluntades, en esta abolición de las querellas para darle a la acción sentido de servicio patriótico, en esta política que requiere el respeto absoluto a la libre determinación de los Partidos, en esta reclamada conciencia de guerra, se encuentra más que nunca, activa y presente, la obra del general Menocal. Es también su legado excelso que debe aceptar, recoger y cumplir sin debilidades ni timideces el Partido Demócrata, como conducta nacional.

Confianza de un Partido fiel a su doctrina

Cuando un Partido se mantiene fiel a su doctrina, cuando, en recuerdo de sus grandes hombres, tiene su lenguaje responsable, cuando no es remiso al cumplimiento de deber y lo pone siempre por encima del disfrute circunstancial de las materiales ventajas del Gobierno, cuando conserva y renueva, cuando investiga lo estable, lo profundo del pasado y mejora el presente, cuando sabe con valentía desdénar la



incondicionada y aconseja a sus aliados y habla al país con palabra digna, veraz y justa, cuando acomoda sus pasos al ritmo de la opinión pública sensata, esta organización de ciudadanos dotados de conciencia recta y libre —que es cosa muy distinta a las masas amorfas sacudidas por la jerga tumultuosa de sus falsos líderes— tiene derecho a contemplar con confianza el porvenir, sobre cuyo paisaje de construcciones fecundas, de ideales en marcha, se alza la victoria.

Conciencia vertical del hombre

He querido hacer un examen sobrio de la gran figura patriótica que es, sobre todo, una gran figura

humana impregnada, no del humanismo literario, sino de ese otro, más puro, que se llama la conciencia vertical del hombre, que debe estrechar a los humanos para unir sus brazos sobre la lucha pulcra. Afirmé en el general Menocal la presencia del hombre de acción.

Grande por el corazón

Por prodigioso desdoblamiento de su voluntad heroica, el hombre de acción, fué consejero del alma cubana. No hay en esto ninguna contradicción. Menocal, por poseer la conciencia de Cuba, se esforzó a todas horas en contemplar a Cuba. Avanzó siempre, como el corredor griego con la antorcha en la mano, y no se dirigió nunca hacia la fuente oscura de la reacción o la demagogia. No es esa su política, y en sus últimos años, trabajó con denuedo, para el cubano que vivirá, para la nación que crecerá, para la patria que en la fraternidad moral y en la solidaridad del Continente, debe lograr los mayores ascensos. De él, de su obra, podrían decirse las palabras eternas de Rolland sobre Beethoven: «No llamo héroes a aquellos que han triunfado por el pensamiento o por la fuerza. Llamo héroes únicamente, a aquellos que fueron grandes por el corazón.»



Sugiere que se Levante un Monumento a Mario G. Menocal

Expone el Sr. Dionisio Abascal Moré su Iniciativa a la Dra. Gómez Carbonell

Ante la inexistencia de un monumento digno de la grandeza e historia del mayor general Mario G. Menocal, el señor Dionisio Abascal Moré, ha dirigido una carta abierta a la doctora María Gómez Carbonell, ministro sin cartera, exponiéndole las razones que existen para que se levante un monumento que perpetúe la memoria del distinguido patricio cubano.

En dicha misiva, el señor Abascal Moré relata que no hace mucho se enteró por la prensa, que en



General Menocal

una reunión del Consejo de Ministros se había acordado un crédito para erigirlo una estatua al mayor general Francisco Carrillo, ilustre soldado de la Independencia cubana.

"Como es lógico—continúa diciendo—ello me llenó de regocijo, ya que lo que propenda a enaltecer y dignificar tanto en vida como después de muertos a nuestros libertadores, merece el beneplácito de todo buen cubano".

Seguidamente le señala a la doctora Gómez Carbonell, en otro párrafo de su carta, "que de ahí que recordara en el acto el nombre de otro glorioso caudillo que con-

sagró por entero su existencia a servir a Cuba, primero en los sangrientos campos de la enconada lucha por la libertad y más tarde hasta su sentida muerte, hace ahora once años, en ese otro campo agitado de la política, donde brilló como un astró de la ciudadanía por su conducta ejemplar, habiendo escalado la presidencia de la República y ya, en su gloriosa ancianidad, haber arrostrado todos los peligros y sinsabores frente a los desmanes de una dictadura, al escuchar los clamores de su pueblo.

"Me refiero, estimada amiga, como seguramente usted habrá podido colegir, puesto que no hace mucho hablamos de ello, al mayor general Mario G. Menocal, a quien tanto usted admiró y quien le distinguió también como usted se merece.

"El día 7 de este mes se cumplen, como dejo dicho ya, once años de su deceso y todavía, mi buena amistad, el héroe de las Tunas, el gallardo jefe del Quinto Cuerpo del Ejército Libertador, el presidente magnánimo que frente a una injustificada revolución supo vencerla y liquidarla con generosidad y siguió siendo un guía para los cubanos hasta su postrer aliento—prueba inequívoca de que si tuvo errores, mayores fueron sus aciertos—, no tiene el monumento digno de su grandeza, de su historia".

Asimismo el señor Abascal Moré le explica a la doctora Gómez Carbonell, que por ese olvido imperdonable en muchos—que, honrándose, pudieran haber tenido tan feliz iniciativa, es por lo que se dirige a ella, escucándose en las palabras del apóstol Martí: "Para rendir tributo, ninguna voz es débil".

"Sin estridencias—agrega el señor Abascal Moré—pues, y con la sinceridad y el afecto de quien tuvo el honor durante muchos años de servir al general como secretario auxiliar y haber comprobado hasta la saciedad, lo que él quiso a Cuba, quiero hacer llegar hasta usted estas líneas, para ver si es posible que el gobierno de la República, que hoy preside el general Fulgencio Batista, repita el noble gesto de hace poco con el mayor general Carrillo, acordando— en pleno cincuentenario—lo pertinente en estos casos, para que en no lejano día podamos contemplar en el bronce y en el mármol la bizarra figura del mayor general Menocal, como símbolo augusto de una vida gloriosa consagrada a su país".

Termina el señor Abascal Moré su carta, diciéndole a la ministro sin cartera, doctora Gómez Carbonell, que "con respecto al honorable señor presidente de la República, general Batista, tengo la plena seguridad que se mostrará propicio a todo lo que sea honrar la memoria del mayor general Menocal, ya que fueron aliados y buenos amigos en los últimos años de la vida pública de este último".

El pequeño Museo Menocal

(Raúl, heredero del Caudillo de las Tunas, guarda celosamente documentos, armas y objetos que recuerdan la gloriosa existencia del Mayor General Mario G. Menocal, el último de nuestros grandes capitanes políticos).

Una Nota de Juanillo González Martínez

EN un piso alto del edificio de Calzada 602, en el Vedado, se conservan, en papeles, armas y objetos que recuerdan la figura de "un grande entre los grandes", setenta y cinco años de Historia de Cuba, inmutables al tiempo y a la irreflexiva manía historicista de algún glosador.

Están allí, amorosamente archivados, capítulos trascendentales de la manigua rentadora y, también, del tormentoso período republicano hasta 1941. Las gavetas lucen colmadas de viejas epístolas que son como pequeñas historias de momentos singulares de la vida cubana. Se distinguen, entre otros, los trazos vigorosos de Máximo Gómez. El reportaje directo, casi periodístico, de la toma de Victoria de las Tunas. Las cartas de Calixto García y otros próceres a propósito de la colaboración norteamericana en la toma de Santiago de Cuba y hasta viejas actitudes rebeldes de don Cosme de la Torriente que evidencian hasta qué punto "ya no es posible creer en situaciones históricas nuevas".

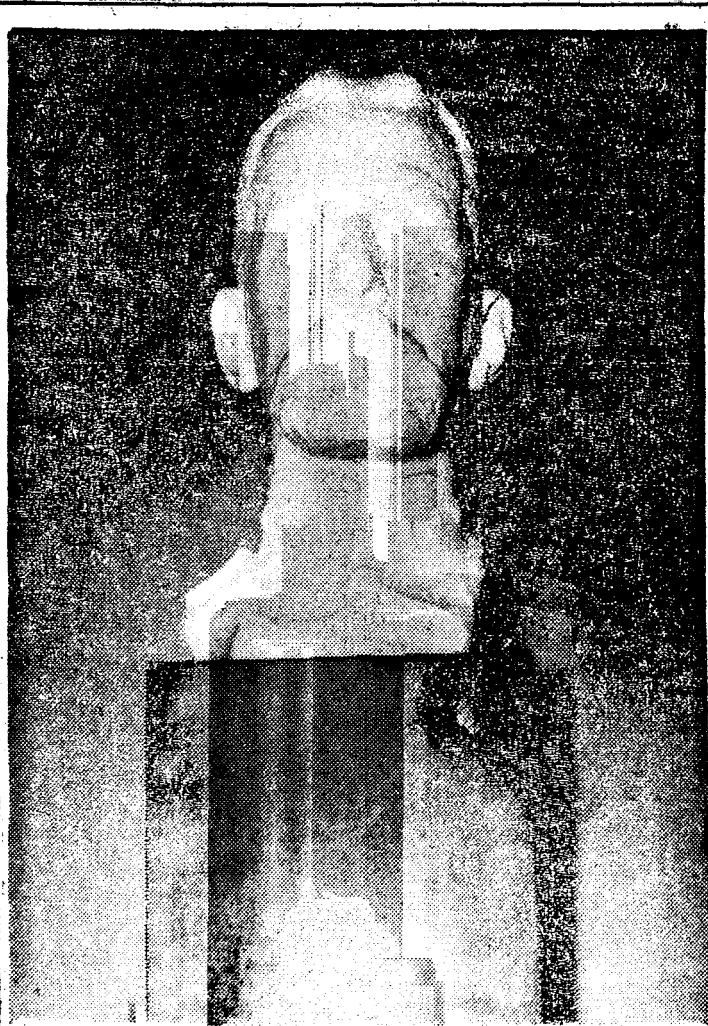
Estas "lecciones vivas de la gran maestra de la existencia", integran el pequeño Museo Menocal en el que se agolpan los recuerdos de aquel libertador que en medio de tempestades desatadas, con serenidad y elevación de carácter, que nadie puede discutir, se alzó para difundir la extraordinaria prevención: "Ningún pueblo puede vivir en la discordia perenne. El odio desbordado disuelve la personalidad y el espíritu de las naciones y, por consiguiente, destruye a Cuba".

Su hijo, y heredero de las virtudes personales, Raúl, ha reunido en un pequeño ámbito todo lo que en vida perteneció al gran caudillo conservador. Desde los diálogos epistolares con cien nobles de la Patria, hasta los títulos que reflejan dignidades otorgadas por Emperadores, Reyes y líderes de otras latitudes. Y, lógicamente, las armas favoritas, los mensajes de la manigua, toda una extraordinaria correspondencia en torno al destino de la nación.

Frente a este Museo es poca cosa la indagación gráfica. Hace falta tiempo y pasión evocadora para asomarse a la vida intensa y profundamente humana de aquel hombre a quien siempre acompañó en su actuación un hondo sentido de construcción patriótica, más allá de las pasiones y de los conflictos sectarios.

Ahora, que estamos en el mes de su fallecimiento, hace ya 14 años, vale la pena repetir con José Manuel Cortina que "los pueblos que no saben cultivar el recuerdo de sus mejores hombres son pueblos que pasan como sombras".

Además del monumento digno a su memoria, Cuba le debe a Menocal ese reconocimiento por el que alguna vez clamó el propio Cortina: "Mario García Menocal aun en medio de las tempestades encontradas y los resentimientos, siempre conservó el respeto, porque sus actos políticos finales implicaron profundas rectificaciones, y sus determinaciones alcanzaron siempre el relieve y el móvil de un gran ideal patriótico".



"...el tesoro de los cubanos es el recuerdo de todo lo bello y grande que van acumulando en su Historia. ¡Y las joyas de ese tesoro son nuestros hombres insignes! Menocal fue valeroso siempre, en las batallas de la guerra y en el orden cívico".

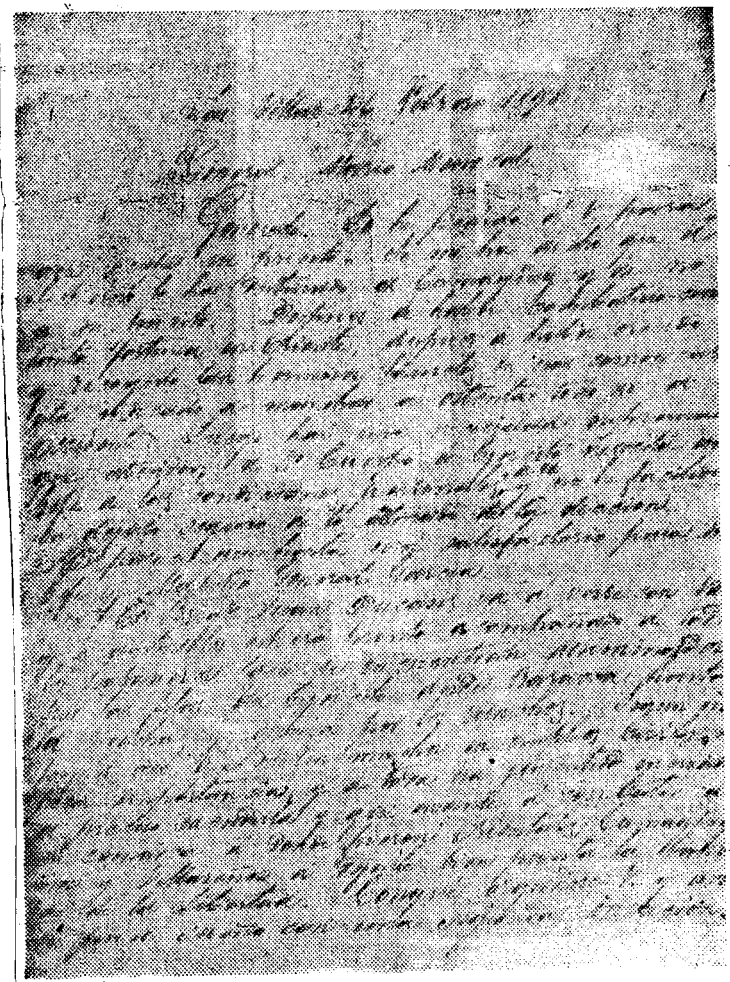


PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



"...se le ve glorioso cuando lucha por la independencia de la Patria". Banderin del Quinto Cuerpo del Ejército Libertador a cargo del cual estuvo la hazaña de Tunas.

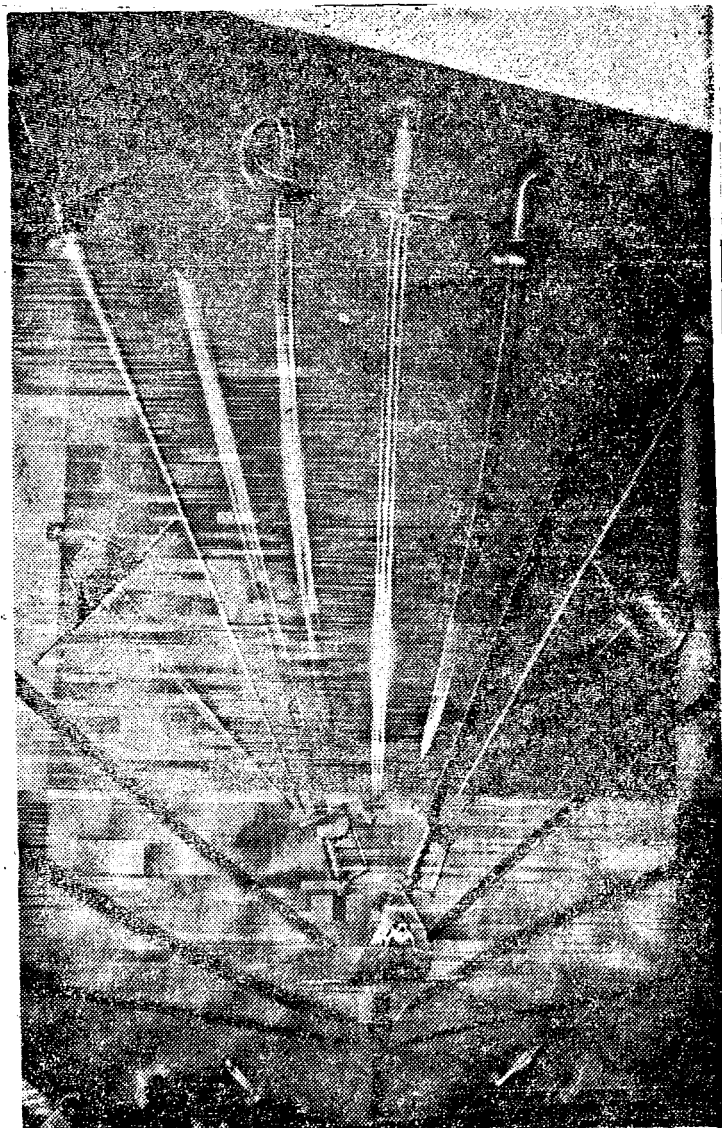


1898. 26 de Febrero. Carta de Máximo Gómez a Menocal. "Después de haber combatido con tanto éxito se le traslada al Quinto Cuerpo, que necesita un jefe de las personales condiciones de usted".



PATRIMONIO DOCUMENTAL

ORIGINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

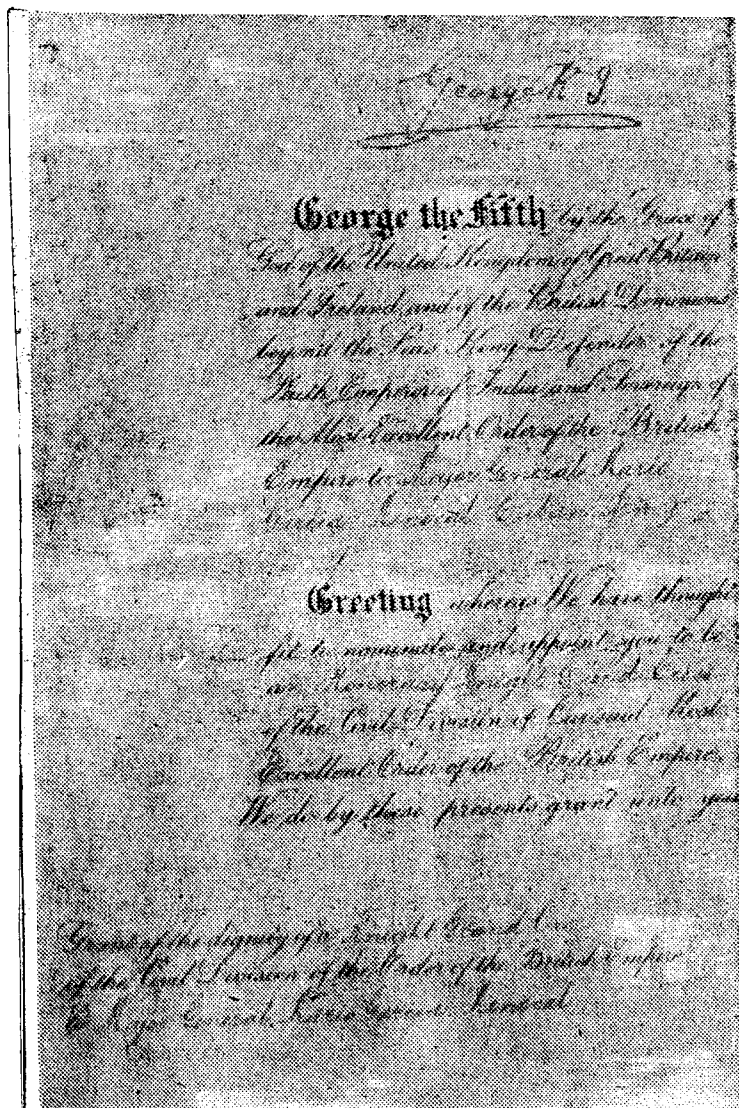


Armas de la colección Menocal. Entre ellas, el machete famoso de Las Tunas. "Fue a pelear en donde el fuego y el riesgo eran mayores y conquistó sus galones y estrellas paso a paso, frente al enemigo, entre turbiones de balas y difíciles combates".



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



Jorge V de Inglaterra hizo a Menocal Caballero del Reino. Este título recuerda el honor de la corte de Saint Jame's, noviembre de 1951. En el Museo están también, entre otros papeles, la Orden Nacional de la Legión de Honor, "Grand Croix" de Francia, 1918 y años atrás, el 21 de Junio de 1888, el título de Ingeniero ganado en Cornell, Ithaca.

V. Varona

Menocal

UN día como hoy --diciembre 17-- de 1866, nació en Jagüey Grande, provincia de Matanzas, el Mayor General del Ejército Libertador, Mario García Menocal y Deop.

Visitó de niño con su padre, los Estados Unidos de Norteamérica, donde realizó sus estudios, graduándose de ingeniero en la Universidad de Cornell en 1888.

Tres años más tarde regresó a Cuba, con los principios de libertad bien arraigados a su carácter.

En 1895 ingresó en la guerra de independencia a las órdenes de Máximo Gómez. Prestó servicios después con Mayía Rodríguez y Calixto García; distinguiéndose siempre en el campo revolucionario, hasta terminar la guerra con el grado de Mayor General.

Su gran actividad y conocimientos lo destacaron en la República, tanto en la vida pública, como en la administración de sus empresas industriales. Fué el primer Jefe de la Policía de la Habana, y en 1912 --con Enrique José Varona, de vice,-- electo Tercer Presidente de la República.

Su gran conocimiento de la psicología del pueblo cubano, lo mantuvo siempre en actualidad, a través de todas las crisis políticas del país, hasta su muerte, ocurrida en La Habana, el 7 de septiembre de 1941.

dic 17/02



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Menocal, grande de pensamiento y de la acción, dijo Cuervo Rubio

“Fue un momento estelar en el proceso de la consolidación cubana”.-Lavín. Bello homenaje

Un brillante acto de recordación del ilustre libertador mayor general Mario G. Menocal, fue el celebrado ayer en el Habana Yacht Club, donde alzaron su palabra en noble tributo, el doctor Gustavo Cuervo Rubio, ex vicepresidente de la República y ex ministro de Estado, quien afirmó que había sido el mayor general Menocal “un grande del pensamiento y un grande de la acción”, y el doctor Pablo F. Lavín, catedrático de Derecho Político de la Universidad de La Habana y ex decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho Público, quien manifestó, también en frases felices que “Menocal fue un carácter y un momento estelar en el proceso de la consolidación nacional”.

Se inició el acto con unas palabras del presidente del club Ing Mario Pedroso, quien se refirió a que éste se ofrecía con motivo de develarse una placa conmemorativa del hecho de que en 1898 había acampado el general Menocal con el Estado Mayor del Quinto Cuerpo del Ejército de Occidente, del cual era jefe, en los terrenos del propio club.

La señora Georgina Menocal de Sardiñas —hija del eximio patriota

y ex presidente de la República—develó la placa en bronce que contiene la efie del mayor general Mario G. Menocal y una inscripción alusiva.

La presidencia del acto estuvo integrada por el Primer Ministro del Gobierno, doctor Jorge García Mon-

tes, que ostentó la representación del Presidente de la República, los Ministros de Estado y de Comercio doctores Gonzalo Güell y Raúl Menocal —hijo del general Menocal— respectivamente, el ingeniero Mario Pedroso, presidente del club, el doctor Pablo F. Lavín, que habló a nombre de la Directiva del club, el doctor Gustavo Cuervo Rubio, quien habló a nombre de la familia, el coronel Julio Cadenas, el señor Sammy Tolón el doctor Pedro Hernández Lovio, secretario de la Empresa del DIARIO, y el señor Francisco Villaoz, el doctor Juan Manuel Menocal, el doctor Horacio Ferrer y Mayito Menocal, hijo también del general Menocal, en unión de otros familiares, el magistrado Luis Enrique Cuervo Rubio y el juez José Rafael Mendizábal.

A nombre de la directiva del Club y de la Comisión Organizadora del acto, pronunció un vibrante discurso el ilustre tribuno y profesor universitario doctor Pablo F. Lavín, quien hizo gala de una oratoria relevante, destacando los méritos del general Mario G. Menocal, de quien dijo que era un verdadero carácter, manifestando que si era difícil definir el concepto, más difícil era poseer esa virtud enaltecedora de la personalidad, y demostrarla.

“Fue el general Menocal un carácter —añadió Lavín—, porque tanto su inteligencia como su voluntad respondieron a la idea del bien, habiendo sido leal a sus principios y firme en sus convicciones, virtudes presididas por un alto espíritu de comprensión y tolerancia, acaso la más bella flor del alma humana”.

Se refirió a los honores del general Menocal en el campo de la guerra, llegando a ser el más joven de los mayores generales y dijo que bastaba conocer los grandes elogios que habían formulado de esa personalidad tanto el generalísimo Máximo Gómez como el Lugarteniente general Calixto García, para apreciar en toda su grandeza la figura del patriota a quien estaban rindiendo tributo.

Dijo de él que en su gobierno había sido un gran animador de la economía cubana, fomentando grandes centrales azucareros, como sucedió con los centrales Chaparra, Palma y Santa Marta.

Expresó luego el doctor Lavín que Menocal, durante su gobierno, asistido del economista Leopoldo Cancio, creó la moneda nacional, y que había creado además las Escuelas Normales para la forja de maestros, comprendiendo el valor que tiene la educación en el proceso de formación de las virtudes cívicas y de la responsabilidad social.

Recordó también que en un momento de grave crisis nacional y de atomización social, el general Menocal lanzó al país, en 1934, un manifiesto abogando por la concordia y la fraternidad entre los componentes de la sociedad cubana, poniendo su gran autoridad moral al servicio de esa idea de afirmación colectiva.

Dijo también que Menocal había nombrado como miembros de su Gabinete de gobierno a figuras eminentes de la sociedad cubana, como Rafael Montoro, Leopoldo Cancio, Cosme de la Torriente, Enrique Núñez, Pablo Desvernine y Villalón, y que dignificó la presidencia con una verdadera distinción personal, alta caballeridad y trato exquisito.

Y terminó aseverando que el general Menocal había constituido un momento estelar de la vida republicana.

Finalmente, el doctor Gustavo Cuervo Rubio, a nombre de la familia, pronunció el discurso de agradecimiento, destacando que había conocido íntimamente al general Mario G. Menocal y que podía atestiguar por eso que había siempre presidido su conducta la honestidad y que siempre había sabido orientar los mejores rumbos, dictar los mejores consejos en beneficio del país.

Manifestó que apreciaba mucho, que la familia lo designara para pronunciar las palabras de agradecimiento, porque la familia sabía que acaso nadie como él estaba identificado con el pensamiento del general Menocal.

Fue un hombre desinteresado, —afirmó— que estuvo siempre inspirado en el bien del país —terminó diciendo Cuervo Rubio— que por defender sus ideales Menocal sufrió persecuciones y perdió su fortuna.

MONIMONIO
MENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

LA VIEJA GUARDIA
MENOCALISTA

Monumento

al mayor general del E. L.
Mario G. Menocal y Deop

Proyéctase para perpetuar su memoria... Una alocución al pueblo... Convocatoria para el día 30... Los firmantes

Tras de afirmar que "cuando los pueblos rinden homenaje de admiración a sus libertadores, son pueblos fuertes para defender su soberanía y libertad", los integrantes de "La Vieja Guardia Menocalista" dirigen una alocución al pueblo de Cuba, en relación con la ejecución del proyecto de Gran Monumento al mayor general del Ejército Libertador y ex Presidente de la República, Mario G. Menocal y Deop.

El texto de dicho documento, es el siguiente:

"La Vieja Guardia Menocalista, que compartió la responsabilidad de la conducta política y administrativa del insigne patriota, mayor general de nuestro Ejército Libertador, Mario García Menocal y Deop, que terminara nuestra guerra libertadora con el honoroso cargo de Jefe del Quinto Cuerpo, viene con este documento a exponer a todo el pueblo de Cuba la razón cívica y patriótica de la reunión que se convoca para el día 30 de noviembre, a las 8.30 de la noche, en la casa Concepción número 68, en la Vibora, donde concurrirán todos los componentes de la Vieja Guardia Menocalista y todos los cubanos que simpatizaban con la obra de gobierno del honorable ex presidente Mario G. Menocal.

"El tema que será tratado en esa reunión por la mayoría de la Vieja Guardia Menocalista, será la designación de un patronato que tendrá la responsabilidad de la elección del Jurado que convocará a los escultores nacionales e internacionales para la ejecución del proyecto de Gran Monumento de tan glorioso patriota, que perpetuará su memoria.

"Es insólito que en esta fecha no haya sido erigido ese monumento al más popular de todos los caudillos que ha tenido Cuba en todas las épocas de nuestra historia republicana.

"Creemos oportuno el hacer un llamamiento de confraternidad entre todos los cubanos y que el Gran Poder de Dios nos ilumine en esta labor cívica y patriótica".

Los firmantes

Aparecen firmando esa alocución, de acuerdo con la copia que se nos envía:

Pablo Delgado, Angel Martínez Tuduri, José López Vilaboy, Ricardo Carrera, Manuel Villaverde, Oscar Palmero, Gervasio Sierra, Domingo Orta, Rufino Alonso, Juan Cabrera, Ramón Ochoa, Felipe de la Cruz, doctor Laureano López Garrido, doctor Agustín Cebreco, Pedro Urra, José Aparicio, Armando Morales, Armando del Pino, doctor René Pérez Abreu, Marcelino Arango, Francisco Comas, Ricardo Barquin, Mauricio Cabrera, Emilio Martínez, Pablo Herrera, Marcelino Cubilla, Guillermo Juliach, Roberto Pineda, doctor José de la Fuente, Carlos Cuervo, Abelardo Ruiz, Alberto Vela, doctor Juan Domingo Rodríguez, Secundino López, Mario Castillo.

Elicio Argüelles, Manuel Jiménez, Leandro Galindo, Juan Antonio Ferriol, Hortensia Bravo, Oscar Morales, Manuel Borroto, Dolores Losa, doctor Guillermo Acosta, doctor Abelardo Torres, Mario Martínez Lufriú, Abelardo Valdés, Juan Mesa, ingeniero Pedro B. Valdés, Octavio Campos, Roberto Acosta, María Pascual, Adelo Pérez, José Carcine, Rafael Rubí, Enrique Fontoba, Miguel Guevara, Simeón Izaguirre, Luis Felipe Carrillo, Segundo Mosegosa, Miguel Delgado, doctor Alberto García, doctor Hugo Hernández, capitán Plutarco Villalobos, Encarnación Padrón, doctor Vito M. Candia, Ignacio Iraola, José Cornelio Alfonso, doctor Gabriel Casuso, Pedro Goderich, Federico Morales Valcárcel, Eligio Estrada, doctor Antonio Peña, Benjamin Chávez, Teodoro Gómez, Fulgencia Ulacia, Mario Delgado, Aristides Torres, Heriberto Betancourt y Felipe Muro.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

MUNICIPIO
DE LA
HABANA



COST. Y SEM. ALCALDIA MOR. 1

ALCALDIA

MEMORANDUM

ASUNTO:

LA HABANA 30 DE Diciembre DE 1942

Ing. Sr. Emilió Vasconcelos:

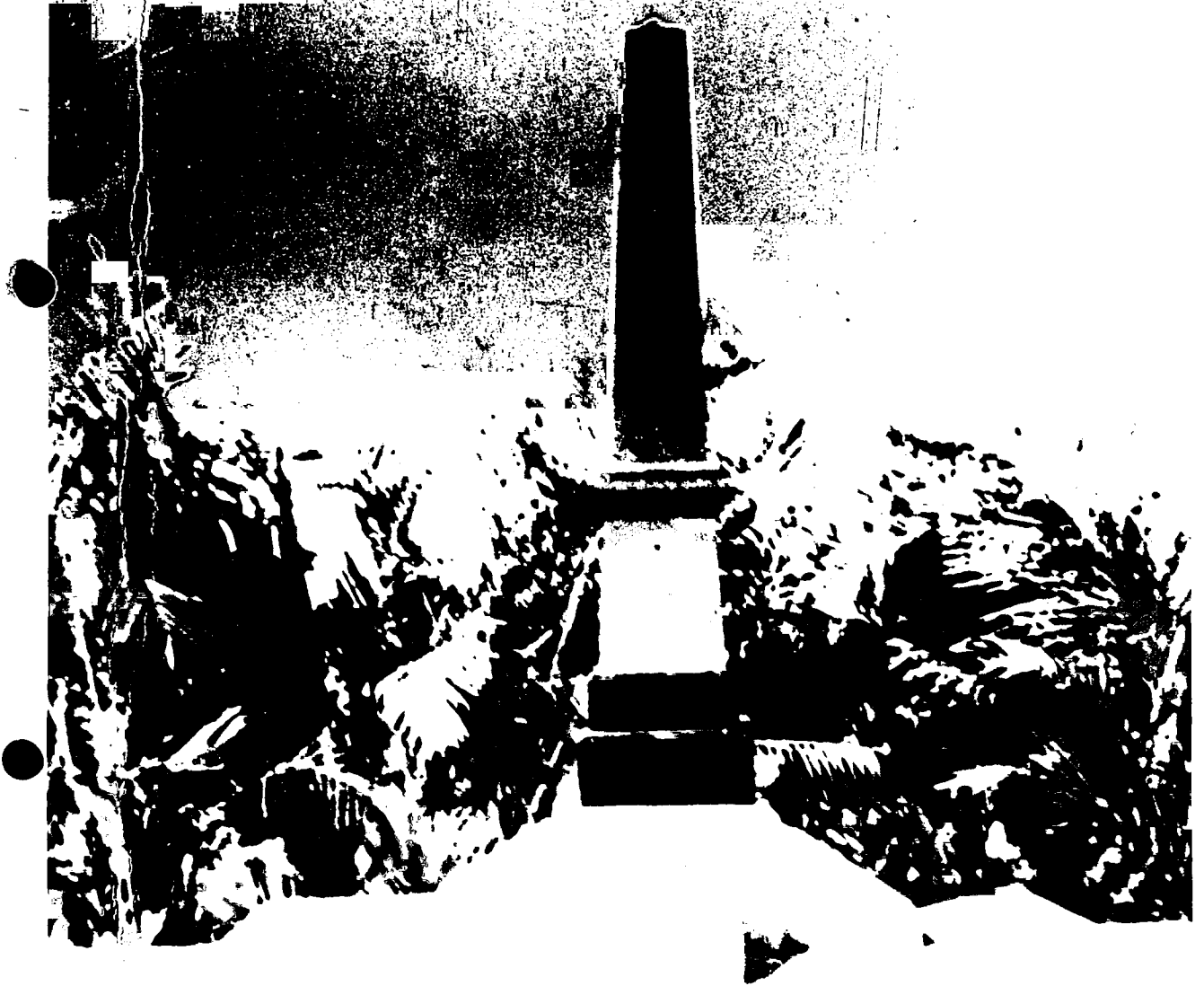
Estimado amigo:

Consecuente con sus deseos, me es grato dejarle copia de la fotografía del Obelisco por usted levantado a la memoria del Mayor General Menocal en el histórico pueblo de Santa Cruz del Sur.

Aprovecho la oportunidad para desearle en el próximo año de 1943 todo género de venturas.

De Ud. affmo. amigo,

José Polanco Pantaleón
José Polanco Pantaleón



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA